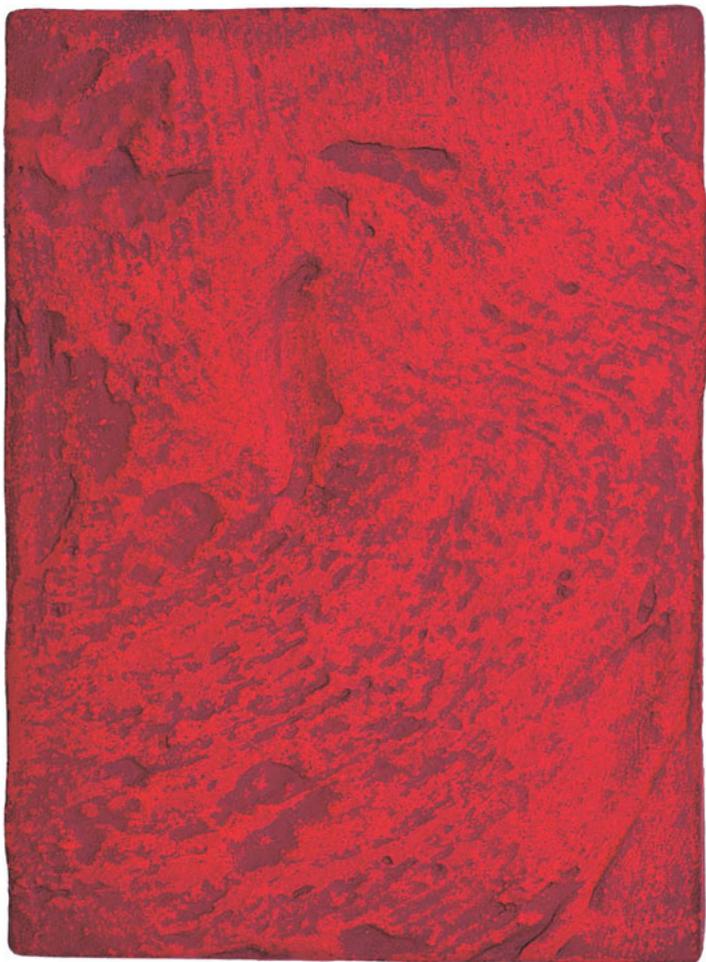


# *PROCESOS DE MERCADO*

REVISTA EUROPEA DE ECONOMÍA POLÍTICA

---



*Procesos de Mercado*

Yeso y pigmentos sobre tela y madera

Julio Toquero, 2005

«Subyace en este cuadro una reflexión relativa al cambio, a la energía —acción vigorosa— y a la consciencia: realidades fundamentales en los procesos de mercado y en el arte».

Volume 1 - Numéro 1 - Hiver 1992 / 1993



Journal des Economistes  
et des Etudes Humaines

Bilingual Journal of Interdisciplinary Studies

Publié avec le concours de l'Institut Européen des Etudes Humaines  
Paris & Aix-en-Provence

THE  
QUARTERLY  
JOURNAL  
OF AUSTRIAN  
ECONOMICS

FALL 2004 - VOLUME 7, NUMBER 3

Contestable Market Theory  
as a Regulatory Framework:  
An Austrian Postmortem

John Brattland

Monetary Reform from  
a Comparative-Theoretical  
Perspective

Anthony M. Carilli  
Gregory M. Dempster  
J. Rory Rohan

Reflexivity, Business Cycles,  
and the New Economy

Joseph Calandro, Jr.

Science Bought and Sold:  
Essays in the Economics  
of Science

Philip Mirowski  
Esther-Mirjam Sent  
Reviewed by Allan Walstad

Book Reviews

Published by Transaction Periodicals Consortium  
Rutgers-The State University of New Jersey  
The Official Journal of the Ludwig von Mises Institute

The Journal of  
Prices & Markets

Volume 1 Issue 1 Winter 2013

FEATURES

*Unintended Consequences*  
by David Howden

*The More Things Change...*  
by Redmond Weisenberger

*Bounded Rationality*  
by Ben O'Neill

ARTICLES

*The Quantity Theory of Money*  
by David Howden

*Federal Reserve Independence*  
by Peter J. Boettke & Daniel J. Smith

*A French Proponent of the "Austrian" Theory of the Business Cycle*  
by Edward Brun

*Non-excludability, Externalities, and Entrepreneurship*  
by Jakub Bojčylar Witczkowski

BOOK REVIEWS

*Reviews of books about Ron Paul*  
by Walter Block

*David Stockman, The Great Deformation*  
by George Borjas

The  
Review of Austrian Economics

ARTICLES

*Steven Horwitz*  
*Monetary Calculation and the Unintended Extended Order: The Misesian Microfoundations of the Hayekian Great Society*

*Murti Viharia*  
*Extending Austrian Economics toward Psychology: Rules in Loan Decisions*

*Roderick T. Long*  
*Anti-Psychologism in Economics: Wignostein and Mises*

*Olav Voldhuis*  
*An Interpretive Approach to Meanings of Prices*

*Randall G. Holcombe*  
*National Income Accounting and Public Policy*

*Jay Cochran, III*  
*Of Contracts and the Katalaxy: Measuring the Extent of the Market, 1919-1939*

*Andrew Farrant*  
*Rothbard Institutionalism: The Logic of Levy?*

REVIEWS

*Paul A. Levin*  
*Reconstructing Economic Theory: The Problem of Human Agency by Allen Oakley*

*Steven Horwitz*  
*Total Freedom: Toward a Dialectical Libertarianism by Chris Matthew Sciabarra*

Volume 17, Number 4

2004

# *PROCESOS DE MERCADO*

REVISTA EUROPEA DE ECONOMÍA POLÍTICA  
VOLUMEN XX, NÚMERO 2, OTOÑO 2023

---

REVISTA SEMESTRAL PUBLICADA POR UNIÓN EDITORIAL,  
CON LA COLABORACIÓN  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ECONOMÍA Y  
DE LA EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

## HIMNO

Dio, che nell'alma infondere  
amor volesti e speme,  
desio nel core accendere  
tu dei di libertà.

Giuramo insiem di vivere  
e di morire insieme.  
In terra, in ciel  
... congiungere ci può,  
ci può la tua bontà.

Ah! Dio, che nell'alma infondere  
amor volesti e speme,  
desio nel core accendere  
tu dei di libertà.

Dios, que has querido poner  
en nuestra alma el amor y la esperanza,  
debes alumbrar en nuestro corazón  
el deseo de libertad.

Juramos juntos vivir  
y morir juntos.  
En la tierra, en el cielo  
... reunirnos podrá,  
podrá tu bondad.

¡Ah!, Dios, que has querido poner  
en nuestra alma el amor y la esperanza,  
debes alumbrar en nuestro corazón  
el deseo de libertad.

*Don Carlo* (1884), GIUSEPPE VERDI  
(Dúo de Don Carlo y Don Rodrigo,  
final de la Escena Primera,  
Acto Segundo)

© 2004, Jesús Huerta de Soto  
© 2004, Unión Editorial, S.A.  
ISSN: 1697-6797  
Depósito legal: M-17.229-2004

Administración de *Procesos de Mercado*:  
c/o Jesús Huerta de Soto  
Universidad Rey Juan Carlos  
Campus de Vicálvaro  
P.º de los Artilleros, s/n  
28032 MADRID  
Tel.: 91 435 59 80 • Fax: 91 431 40 95  
Correo: huertadesoto@dimasoft.es  
Web: procesosdemercado.com

Unión Editorial, S.A.  
Calle Galileo, 52 - local  
28015 Madrid  
Tel.: 91 350 02 28  
Correo: editorial@unioneditorial.net  
www.unioneditorial.es  
procesosdemercado.com

Diseño y Maquetación: RALI, S.A.

Impreso por El Buey Liberal, S.A.

Impreso en España • *Printed in Spain*

# PROCESOS DE MERCADO

## Revista Europea de Economía Política

### DIRECTOR-FUNDADOR

Jesús Huerta de Soto, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

### SECRETARIO GENERAL

Miguel Ángel Alonso Neira, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

### SUBDIRECTORES

Javier Aranzadi del Cerro, Universidad Autónoma de Madrid

María Blanco, Universidad San Pablo-CEU, Madrid

Antonio Martínez González, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

Philipp Bagus, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

### REDACTORA-JEFE

Sonsoles Huerta de Soto Huarte, LLM London School of Economics and Political Science

### SUB-REDACTOR-JEFE

Daniel José Gallego, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

### ADJUNTO A LA REDACCIÓN

Cristóbal Matarán, Universidad Europea de Madrid

### CONSEJO CIENTÍFICO

Antón Afanasiev (Instituto Central de Economía y Matemáticas, Academia de Ciencias de Rusia)

Dario Antiseri (Libre Universidad Internacional de Estudios Sociales -LUISS- «Guido Carli», Roma)

Josefa Aracil Fernández (Universidad de Sevilla)

Manuel Ayau (†) (Universidad Francisco Marroquín, Guatemala)

Norman Barry (†) (Universidad de Buckingham, Reino Unido)

Miguel A. Bastos Boubeta (Universidad de Santiago de Compostela)

Fernando Bécker Zuazua (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Alberto Benegas-Lynch (Universidad de Buenos Aires)

Bruce Benson (Universidad de Florida)

Francisco José Blanco Jiménez (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Walter Block (Loyola University, Nueva Orleans, Estados Unidos)

Peter Boettke (George Mason University, USA)

Boudewijn Bouckaert (Rijksuniversitat de Gante, Bélgica)

Gerard Bramoullé (Universidad Paul Zézanne de Aix-Marsella, Francia)

Gabriel Calzada (Universidad de las Hespérides, Palmas de Gran Canaria)

José Casas Pardo (Universidad de Valencia)

Jean-Pierre Centi (Universidad Paul Zézanne de Aix-Marsella, Francia)

Enrico Colombatto (Universidad de Turín)

Dan Cristian Comanescu (Universidad de Bucarest, Rumanía)

Juan de la Cruz Ferrer (Universidad Complutense de Madrid)

Raimondo Cubeddu (Universidad de Pisa)

Miguel Cuerdo Mir (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Frank Daumann (Universidad de Jena, Alemania)

José Gregorio Díaz Bahamonde (Pontificia Universidad Católica de Chile)

Richard M. Ebeling (Northwood University, Michigan, Estados Unidos)

François Facchini (Universidad de Reims-Champagne-Ardenne, Francia)

Rogelio Fernández Delgado (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Manuel Fernández Grela (Universidad de Santiago de Compostela)

Joan Font i Rosselló (Universidad de las Islas Baleares)

José Juan Franch Meneu (Universidad Autónoma de Madrid)

Bruno Frey (Universidad de Zurich, Suiza)

Georges Gallais-Hamonno (Universidad de Orleans, Francia)

José Antonio García Durán (Universidad Central de Barcelona)

Santiago García Echevarría (†) (Universidad de Alcalá de Henares, Madrid)

Jacques Garello (Universidad Paul Zézanne de Aix-Marsella, Francia)

Roger W. Garrison (Universidad de Auburn, Alabama, Estados Unidos)

Eduardo Giménez Fernández (Universidad de Vigo)

León Gómez Rivas (Universidad Europea de Madrid)

Gerd Habermann (Universidad de Potsdam, Alemania)

David A. Harper (New York University)

Jeffrey M. Herbener (Grove City College, Estados Unidos)

Hans Hermann-Hoppe (Universidad de Nevada en Las Vegas, Estados Unidos)

Manuel Hernández Muñiz (Universidad de Oviedo)

David Howden (Saint Louis University Madrid)

Jörg Guido Hülsmann (Universidad de Angers, Francia)

Giancarlo Ibárgüen S. (†) (Universidad Francisco Marroquín, Guatemala)

Lorenzo Infantino (Libre Universidad Internacional de Estudios Sociales –LUISS– «Guido Carli», Roma)

Juan Iranzo (Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED– Madrid)

Gregorio Izquierdo (Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED– Madrid)

Nicolai Juul Foss (Universidad de Copenhagen, Dinamarca)

Peter G. Klein (Missouri University)

Peter Koslowski (Universidad de Praga)

Martín Krause (Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas, Buenos Aires)

Jean Dominique Lafay (Universidad de París I)

Bertrand Lemennicier (†) (Universidad Panthéon-Assas de París II)

Ignacio de León (Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela)

Victoriano Martín Martín (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Javier Martín Pliego (†) (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Juan Carlos Martínez Coll (Universidad de Málaga)

César Martínez Meseguer (Universidad Autónoma, Madrid)

Gerrit Meijer (†) (Universidad de Maastrich, Holanda)

Enrique M. Ureña (†) (U. Pontificia Comillas)

Jerónimo Molina Cano (U. de Murcia)

José Manuel Moreira (Universidad de Aveiro)

José Montoya Sáenz (Universidad de Valencia)

Dalmacio Negro Pavón (Universidad Complutense de Madrid)

Ubaldo Nieto de Alba (†) (Universidad Complutense de Madrid)

Paloma de la Nuez Sánchez Cascado (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Andrés Ollero Tassara (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

J. Atilano Pena López (Universidad de La Coruña)

José Antonio Peña Ramos (Universidad Pablo Olavide de Granada), Sevilla

José Luis Pérez de Ayala (†) (Universidad San Pablo-CEU)

Victor Pérez Díaz (Universidad Complutense de Madrid)

Mikel Pérez-Nievas (Universidad de Santiago de Compostela)

Angelo Maria Petroni (Centro Luigi Einaudi, Turín, Italia)

Juan Ramón Rallo (Instituto de Empresa, Madrid)

Carlos Rodríguez Braun (Universidad Complutense de Madrid)

Ángel Rodríguez García Brazales (Universidad Autónoma Madrid)

Rafael Rubio de Urquía (Universidad San Pablo-CEU)

Lourdes Saiz Bárcena (Universidad de Burgos)

Venancio Salcines Cristal (Universidad de La Coruña)

Pascal Salin (Universidad de Paris-Dauphine)

Luis Perdices de Blas (Universidad Complutense de Madrid)

Joseph T. Salerno (Universidad de Pace, Estados Unidos)

Josef Síma (Universidad de Praga, República Checa)

Kiamvu Tamo (Universidad Agostinho Neto, Luanda, Angola)

Mark Thornton (Ludwig von Mises Institute, Auburn University, Estados Unidos)

Joaquín Trigo Portela (Universidad Central de Barcelona)

Octavio Uña (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Juan Velarde Fuertes (†) (Universidad Complutense de Madrid)

Óscar Vara Crespo (Universidad Autónoma, Madrid)

Enrique Víaña Remis (Universidad de Castilla-La Mancha)

Jan Winiecki (Computer Science and Management School, Rzeszow, Polonia)

Christian Watrin (Universidad de Colonia)

Paolo Zanotto (Universidad de Siena)

Jesús M.<sup>a</sup> Zaratiegui (Universidad de Navarra)

#### CONSEJO ASESOR

Lorenzo Bernaldo de Quirós, Vicente Boceta, Francisco Capella, José Ignacio del Castillo, Gorka Echevarría, Jose Luis Feito Higuera, Francisco García Sauco-Polo, Rocío Guijarro Saucedo, Jesús Gómez Ruiz, Ingolf Günter Krumm, Luis Alfonso López García, Rubén Manso Olivar, José Antonio Monterrubio Quirós (asesor jurídico) (†), Massimiliano Neri, Luis María Linde, Juan Marcos de la Fuente (†), Julio Pascual Vicente, Alberto Recarte y García Andrade, Luis Reig Albiol (†), José Carlos Rodríguez Mata, Rafael Termes Carreró (†), Julio Toquero, Juan Torras Gómez, Tudor Gherasim Smirna, Ricardo Viejo, Sagar Hernández Chuliá, Gilberto Ramírez Espinosa.

## Sumario

### Artículos

- **Robert F. Mulligan:** *The Research Program of the Austrian School 2011-2020: Recent Trends and Developments* . . . . . 13
- **Philipp Bagus:** *The Errors of J. R. Rallo's Monetary Theory: Part II* 57
- **Esmeralda Gómez López:** *Definición de salud financiera* . . . . . 95
- **András Tóth:** *La gran contradicción en La gran transformación de Karl Polanyi*. . . . . 127
- **Cornelio Atticus:** *El origen del “contrato social” en el «תּוּרָב»* . . . 165
- **Ludwig Van Den Hauwe:** *Why Machines Will Not Replace Entrepreneurs. On the Inevitable Limitations of Artificial Intelligence in Economic Life*. . . . . 227

### Notas

- **Jesús Huerta de Soto:** *San José: empresario y padre de la Libertad* . . . . . 267
- **Leonardo Favio Osorio:** *Una liberal radical: La apología al capitalismo en el pensamiento de Ayn Rand* . . . . . 281
- **Antonio Sánchez-Bayón:** *Fallos estatales y paradojas sociales por el intervencionismo en cuestión de género*. . . . . 301
- **Juan L. Valderrábano:** *La titulización como vehículo de la crisis económica española 2000-2008* . . . . . 343
- **Francisco Javier Triana de las Heras:** *Fallos de Universidad* . . 369
- **Carlos Fidalgo Gallardo:** *Time is Money, or rather, Money is Time*. . . . . 385

### Documentos

- **Friedrich A. Hayek:** *Libertad y libertades* . . . . . 401

- **Ludwig Von Mises:** *El concepto de valor del dinero* . . . . . 421
- **Sydney d'Agvilo:** *La interacción fundamental de la economía: el intercambio* . . . . . 433
- **Eugen von Böhm-Bawerk:** *La «Teoría del Interés de 1876»* . . . . . 447
- **Alberto Recarte:** *La inflación de los Banqueros Centrales* . . . . . 489

#### *Reseñas bibliográficas*

- **Jesús Huerta de Soto:** *Reseña del libro A History of Money and Banking in the United States: The Colonial Era to World War II de Murray N. Rothbard, editado e introducido por Joseph T. Salerno, Ludwig von Mises Institute, Auburn, Alabama, 2002 (510 pp.)* . . . . . 513
- **Cristóbal Matarán:** *Reseña del libro Historia de las doctrinas económicas por Lucas Beltrán (Teide, 417 páginas)* . . . . . 519
- **Javier Fernández-Lasquetty:** *Review on A Classical Liberal in Peru* . . . . . 525
- **David Gordon:** *Reseña del libro La economía de la prosperidad: Repensar el crecimiento y el desarrollo económicos de Shawn Ritenour Cheltenham, RU: Edward Elgar, 2023. IX +, 236 páginas* . . . . . 529
- **Philipp Bagus:** *Review on Geldpolitik de Leef H. Dierks (2022), Springer* . . . . . 535
- **Miguel Ángel Alonso Cancino:** *Reseña del libro The Individualists: radicals, reactionaries and the struggle for the soul of libertarianism por Matt Zwolinski y John Tomasi publicado en el año 2023 por la editorial Princeton University Press de 297 páginas* . . . . . 539

#### *Noticias*

1. VII Annual Conference of Austrian Economics . . . . . 555
2. Clausurada la VII Annual Conference of Austrian Economics en Degussa . . . . . 566
3. Ciclo de Conferencias a cargo del Profesor Dierks . . . . . 567

4. Cambio en la dirección del Instituto Juan de Mariana . . . . .	568
5. Encuentro del profesor Huerta de Soto con el presidente del parlamento balear . . . . .	569
6. Acto de defensa de los TFM en la convocatoria de septiembre	570
7. Presentación del Máster en Escuela Austriaca 2023/2024 . . .	571
8. Publicado un importante libro sobre la Transición al Capitalismo de las Economías del Este de Europa . . . . .	572
9. El profesor Huerta de Soto, citado en la prensa nacional. . .	573
10. Premio Nobel de Economía 2023 para Claudia Goldin por su estudio sobre las diferencias salariales entre sexos. . . . .	574
11. Publicada una traducción del Profesor Bagus . . . . .	575
12. Publicado un importante libro sobre las distintas familias de liberalismo. . . . .	576
13. Presentación del libro <i>Anti-Rallo</i> del profesor Bagus en la Asociación Libertaria Austriaca. . . . .	577
14. Conferencia de Manuel Llamas en la Asociación Libertaria Austriaca . . . . .	578
15. Conferencia del profesor Wang organizada por la Asociación Libertaria Austriaca . . . . .	579
16. Fallece el Catedrático Santiago García Echavarría . . . . .	580
17. Realización del III Congreso Colombiano de Escuela Austríaca de Economía . . . . .	581
18. <i>Liberty Fest</i> en Madrid organizdao por Students For Liberty	583
19. Se celebran las jornadas <i>Hispanidad Liberal</i> en la UFM . . . . .	584
20. Jornada sobre la <i>Violencia Ocultada</i> a cargo de Students For Liberty . . . . .	585
21. Conferencia sobre Bitcoin organizada por la Asociación Libertaria Austriaca . . . . .	586
22. Conferencia de Rubén Manso en la Asociación Libertaria Austriaca . . . . .	587
23. Victoria del libertario Javier Milei en las elecciones presidenciales argentinas e influencia en el mismo del prof. Huerta de Soto . . . . .	588
24. Se celebra la <i>Liberty World Conference</i> en Madrid. . . . .	590
25. Se celebra la tradicional universidad de verano del Instituto Juan de Mariana . . . . .	591
26. Feria del Libro Liberal en la UFM . . . . .	592
27. <i>Wach Out, Bitcoin</i> . . . . .	593

28. Curso sobre objetivismo organizado por la <i>John Galt School</i> en colaboración con el Instituto Juan de Mariana . . . . .	594
29. Presentación del libro <i>Los derechos en broma</i> de Pablo de Lora . . . . .	595
30. Seminario sobre el pensamiento de Röpke organizado por el Instituto Juan de Mariana . . . . .	596
31. Encuentros entre alumnos y antiguos alumnos. . . . .	598
32. Se viraliza una clase del profesor Huerta de Soto donde menciona la victoria de Milei . . . . .	599
33. El canal de televisión La Sexta menciona al profesor Huerta de Soto . . . . .	600
34. El presidente electo de argentina, Javier Milei, menciona al profesor Huerta de Soto en su primer discurso presidencial . . . . .	601
35. Se publica la octava edición de <i>Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos</i> . . . . .	602
36. El profesor Huerta de Soto es mencionado en el diario <i>La Razón</i> . . . . .	603
37. El Instituto Juan de Mariana homenajea al profesor Huerta de Soto por su 67 cumpleaños . . . . .	604
38. Se viraliza el discurso del cumpleaños del profesor Huerta de Soto donde menciona al presidente Javier Milei . . . . .	605
39. El diario digital Capital.es entrevista al profesor Huerta de Soto. . . . .	606
40. Se otorgan los premios de la edición del Máster 2023 . . . . .	607
41. La prestigiosa editorial Routledge publica el nuevo libro del Prof. Huerta de Soto <i>Statism and the Economy. The Deadliest Virus</i> . . . . .	608
42. Carta del profesor Kirzner al profesor Huerta de Soto. . . . .	609
<i>Sugerencias de Nuevas Lecturas</i> . . . . .	611

## *Artículos*



# THE RESEARCH PROGRAM OF THE AUSTRIAN SCHOOL 2011-2020: RECENT TRENDS AND DEVELOPMENTS

ROBERT F. MULLIGAN\*

Fecha de recepción: 27 de junio de 2023

Fecha de aceptación: 13 de noviembre de 2023

*Resumen:* Los trabajos publicados en las revistas académicas de la Escuela Austriaca de Economía se utilizan para posicionar a académicos e instituciones por productividad de investigación en Economía Austriaca en el periodo que comprende la década de 2011 a 2020. Las revistas incluidas en este estudio son *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, *Quarterly Journal of Austrian Economics*, *Review of Austrian Economics*, *Cosmos + Taxis*, *Advances in Austrian Economics*, y *Journal des Économistes et des Études Humaines*. La metodología se ha desarrollado para posicionar programas por productividad de investigación convencional en las ciencias sociales pero ha sido adaptada para enfocarse exclusivamente en revistas sobre la Escuela Austriaca. El ejercicio de posicionamiento ofrece la oportunidad de evaluar y valorar el progreso de la Escuela Austriaca a lo largo de la última década. Se sugieren implicaciones a futuro.

*Palabras clave:* Posicionamiento de calidad; Programa de economía; Escuela Austriaca de economía.

*Clasificación JEL:* B20; B53; I21; I23.

*Abstract:* Articles published in the academic journals of the Austrian School of economics are used to rank scholars and institutions by research productivity in Austrian economics over the 2011-2020 decade. The journals included in this survey are the *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, the *Quarterly Journal of Austrian Economics*, the *Review of Austrian Economics*, *Cosmos + Taxis*, *Advances in Austrian Economics*, and the *Journal des Économistes et des Études Humaines*. The methodology was developed to rank

---

\* Professor of Economics at Indiana University East.

programs by mainstream research productivity in the social sciences but is adapted here to focus on exclusively Austrian School journals. The ranking exercise offers an opportunity to appraise and evaluate the Austrian School's progress over the past decade. Implications for the future are suggested.

*Keywords:* Quality ranking; Economics program; Austrian School of economics.

*JEL Classification:* B20; B53; I21; I23.

## 1. Introduction

This paper examines research productivity in Austrian economics over 2011-2020, a tumultuous decade marked by the economic turmoil following the Great Recession of 2007-2009. This resulted in renewed interest in Austrian economics, particularly Austrian business cycle (ABC) theory. Although Keynesian economics continues to characterize policy responses to the Great Recession and the COVID-19 crisis, with the exception of Minsky's (1986) post-Keynesian Financial Instability Hypothesis (FIH), only the Austrian School offers any traction in explaining the causes of recession or why Keynesian stimulus has proved, not just ineffective, but counterproductive.

The decade has also witnessed a growth in bureaucratic regulation and legislative meddling as U.S. government budgets grew to consume unsustainable percentages of GDP, climaxing in the response to the pandemic (AJMC 2021). U.S. government debt now exceeds 32 trillion dollars, exceeding 150 percent of total income on a GDP of 20 trillion. By April 2022 the Federal Reserve System had monetized 6.255 trillion dollars, approximately 20 percent of total government debt and 33 percent of U.S. GDP, insisting the resulting inflation would be temporary (Powell 2021). Although the Federal Reserve System has been selling off this debt to fight inflation, it still holds over five trillion dollars in government debt. Various analysts have mistakenly attributed inflation to the pandemic (Patton 2022), the Russian invasion of Ukraine (Machiarelli 2022), supply chain problems (Celasun et al 2022), and price gouging (Gomez

2022). There has never been a greater need for the sounder economic knowledge the Austrian School offers.

This study updates Mulligan (2015) and provides a more comprehensive examination of the Austrian School's published research than Mulligan (2022) by including the *Procesos de Mercado*. It examines the six scholarly journals devoted exclusively to research in Austrian economics — one bi-monthly journal, two quarterly, one semi-annual, and two annual publications. The geographic distribution of the contemporary Austrian School has expanded markedly since the preceding decade (Mulligan 2015), though still dominated by North America first, and Europe second, particularly Spain, the UK, Germany, France, Italy, and Poland. Non-academic institutions are also well represented, including think tanks and government agencies, as well as independent scholars.

The remainder of this article is organized as follows. Section two addresses why rankings are meaningful and how they should be used. Section three reviews the evolution of the established mainstream ranking literature and explains the rationale for the methodology employed in the present paper. Section four presents rankings of individual authors. Section five presents rankings of institutional output and their geographic distribution. Section six discusses the findings and presents concluding comments.

## 2. Why rank programs in Austrian Economics?

Mainstream ranking studies (Graves, Marchand, & Thompson 1982: 1131; Scott & Mitias 1996: 378) suggested that economics department rankings would be potentially helpful to faculty job seekers as indicators of the research environment at particular institutions, and could benefit graduate students as indicators of faculty research currency and expected dissertation quality. Apart from mimicking a feature of the mainstream literature which largely overlooks the Austrian School (as noted, e.g., by Thornton 2004, Sutter 2007, and Beaulier and Subrick 2013), the ranking exercise offers a statistical portrait of each department

in terms of its publications, output, and productivity, over the decade of 2011-2020. Prospective graduate students who want to study Austrian economics should seek programs with productive researchers, and Austrian doctoral graduates are likely to be better received as faculty candidates at institutions that have already hired productive Austrian scholars. Rosen (1997) and Laband and Tollison (2001) argued that Austrian economists need to publish in mainstream outlets to avoid being marginalized. Mainstream measures of research output, impact, reputation, etc., could improve the meaningfulness and validity of these rankings, but many aggregate measures of research productivity are highly correlated (Sutter 2011). In most cases, departments that produce a large volume and high quality of one kind of research are likely to do so according to alternative measures.

### 3. Literature & Methodology

Ranking studies were initiated by Fuschfeld (1956), Cleary and Edwards (1960), and Yotopoulos (1961). Mulligan (2015, 2022), which the current paper undertakes to update and expand on, surveys and discusses how this literature has evolved. Grijalva and Nowell (2008) ranked programs by field or subdiscipline. This approach became increasingly necessary as the discipline matured and specialized subfields gained prominence. From a strictly mainstream perspective, the Austrian School is a field or subfield of economics, even though its purview covers the totality of the discipline, and the Austrian journals publish research in virtually every field of economics, sometimes critiquing mainstream approaches or conclusions.

Sutter (2011) and Mulligan (2015, 2022) have already examined publishing trends in recent Austrian School scholarship. Mulligan (2022) updates Mulligan (2015), which covered the decade of 2001-2010, for the decade of 2011-2020, with a similar methodology. The only significant methodological improvements was that Mulligan (2022) included books reviewed as well as book reviews, and two additional journals: *Cosmos + Taxis* and the *Journal des*

*Économistes et des Études Humaines*. The present paper builds on those refinements and includes the *Procesos de Mercado* to provide the most comprehensive and inclusive portrait of the Austrian School's research programme.

Sutter (2011) wrote partially in response to Laband and Tollison's (2001) suggestion that the existence of specialized Austrian journals risked making the Austrian School a closed echo chamber by overemphasizing within-group communication at the expense of broader engagement across the discipline, particularly with mainstream economists who continue to dominate both the discipline and the economic policy space. However Sutter noted that most authors published in the Austrian journals also published frequently in more mainstream journals, particularly *Public Choice* and the *Journal of Economic Behavior and Organization*. However, he also found that articles in Austrian School journals were generally cited less frequently in the Social Sciences Citation Index than the same authors' papers in mainstream journals<sup>1</sup>. Citation counts attempt to quantify the objective impact of published research (Thornton 2004).

The earliest ranking studies used publications in the *American Economic Review*, the *Journal of Political Economy*, and the *Quarterly Journal of Economics* (Cleary & Edwards 1960, Yotopoulos 1961). Similarly this study uses six Austrian serials: two quarterly journals, the *Quarterly Journal of Austrian Economics* (QJAE) and the *Review of Austrian Economics* (RAE), the biannual *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, the annuals *Advances in Austrian Economics* (AAE) and the *Journal des Économistes et des Études Humaines* (JEEH), as well as *Cosmos + Taxis* (C+T), which has published eight times a year since 2014, and its predecessor Hayekian journal *Studies in Emergent Order* (SIEO), which published annually up to 2014. The *Advances in Austrian Economics* acts as the Austrian counterpart of the *Journal of Economic Perspectives*

---

<sup>1</sup> This highlights a potential limitation of Mulligan (2015, 2022) as well as the current paper. The methodology tends to undervalue Austrian economists who publish in mainstream journals. The correlation between publishing in mainstream and Austrian publications noted by Sutter (2011) is less something which can be observed at the individual level than a broad overall phenomenon.

because each annual volume is guest edited and focuses on a specific theme<sup>2</sup>.

To capture some share of the importance of book as opposed to article publications, both books reviewed and book reviews in the six journals were counted along with refereed articles. Two rankings are provided below. Weighted rankings, which are emphasized as the primary ranking, attribute one point for each artifact divided equally among coauthors and their institutions. In these rankings, each article counts as one article. In contrast, unweighted rankings are also provided which attribute one point to each appearance of an author or coauthor. Thus unweighted rankings weight multiply-authored artifacts more heavily, with one full point for each coauthor and their institution. This approach counts coauthored articles more, and reflects how publications may be evaluated for tenure, promotion, and reappointment at some schools<sup>3</sup>. Offering both sets of rankings allows comparisons of rankings done on the basis of the number of appearances in the five journals as an author or coauthor, with rankings weighting sole authorship more highly. Neither approach is more valid, but complement each other and indicate the ambiguity of ranking research output in principle.

#### 4. Ranking scholars

First, scholars are ranked by number of publications, including refereed articles, book reviews, and books reviewed. Figure 1 shows

---

<sup>2</sup> Sutter's (2011) rankings are broadly similar to those reported here, though he only included articles from the *QJAE* and the *RAE*. He covered a nearly identical time period (2000-2009) as Mulligan (2015), though he excluded book reviews.

<sup>3</sup> Some institutions evaluate scholarly output for tenure by apportioning credit for coauthored publications among the various authors. Shares of credit are equal by default, but in some cases can be apportioned unequally to recognize the greater contribution of one or some coauthors — normally, when collaborators are at the same institutions they must mutually agree to a particular unequal distribution of credit for a given article. This can be contentious if it was not agreed to in advance. At other institutions, no formal distinction is made between sole-authored and coauthored articles. Note that both approaches are identical for scholars who have not written coauthored articles.

that the number of scholarly artifacts — articles and book reviews published in the six journals, and books reviewed, has increased substantially over the decade.

FIGURE 1. PUBLISHED ARTIFACTS 2011-2020

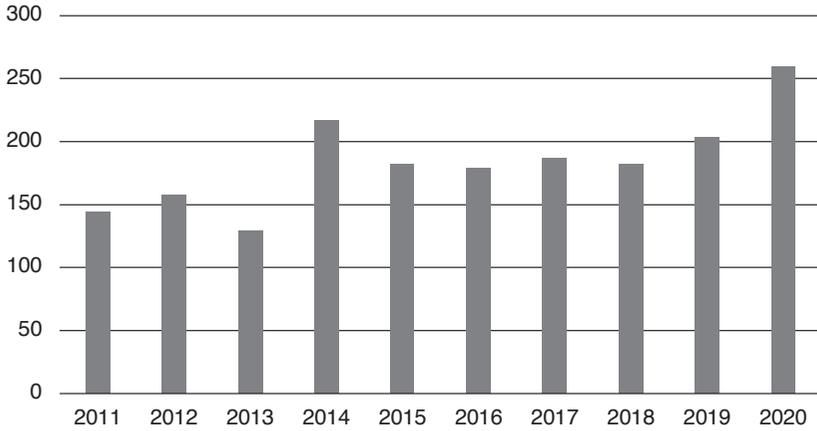


Table 1 provides weighted article counts, where co-authorship is apportioned equally for each artifact, and unweighted counts, where sole and co-authorship are counted the same.

TABLE 1. SCHOLAR RANKINGS 2011-2020

	<i>Scholar</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Publication Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Publication Count</i>
1	Huerta de Soto, Jesús	1	33.00	3	33
2	Boettke, Peter J.	2	26.17	2	34
3	Wagner, Richard E.	3	19.50	4	24
4	Howden, David	4	19.00	5	22
5	Gordon, David	4	19.00	6	19

.../...

.../...

	<i>Scholar</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Publication Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Publication Count</i>
6	Bagus, Philipp	5	17.00	6	19
7	Block, Walter E.	6	15.83	1	41
8	Thornton, Mark	7	14.83	8	16
9	Lewin, Peter	8	14.00	7	17
10	Fuller, Edward W.	9	12.00	10	12
11	Matarán López, Cristóbal	9	12.00	10	12
12	Newman, Patrick	10	11.50	10	12
13	Bylund, Per L.	11	11.00	10	12
14	Koppl, Roger	11	11.00	10	12
15	Storr, Virgil Henry	12	10.33	7	17
16	Coyne, Christopher J.	13	10.00	8	16
17	Horwitz, Steven	13	10.00	11	11
18	Rallo Julián, Juan Ramón	13	10.00	12	10
19	Salter, Alexander W.	14	9.00	9	14
20	Jaén Coll, Fernando G.	14	9.00	13	9
21	Cachanosky, Nicolás	15	8.50	10	12
22	Stringham, Edward P.	15	8.50	12	10
23	Marsh, Leslie	16	8.00	12	10
24	McCloskey, Deirdre N.	16	8.00	14	8
25	Callahan, Gene	17	7.50	13	9
26	Ikeda, Sanford	17	7.50	14	8
27	Rothbard, Murray N.	17	7.50	14	8
28	Novak, Mikayla	18	7.20	14	8
29	Camplin, Troy	19	7.00	14	8
30	Dekker, Erwin	19	7.00	14	8
31	Ebeling, Richard M.	19	7.00	15	7

.../...

.../...

	<i>Scholar</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Publication Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Publication Count</i>
32	Holcombe, Randall G.	19	7.00	15	7
33	Morgan, Jason	19	7.00	15	7
34	Mulligan, Robert F.	20	6.83	14	8

*Note:* This table lists authors ranked equally by weighted count first by unweighted count and second by alphabetical order.

It is important to acknowledge that a scholar's appearance in one of these rankings does not necessarily mean they adhere to the Austrian School, only that they have published in the journals used for this study. There are some differences between the weighted and unweighted rankings display but no dramatic surprises. Note that author rankings are only narrowly descriptive because they ignore any output not published or reviewed in the six Austrian journals. This limitation becomes less apparent in the institutional rankings and geographic distributions presented below. The larger an institution's economics department, or the stronger the Austrian representation among its faculty, the less the potential bias from excluding articles in other, less exclusively Austrian journals. Table 2 shows how scholars rank based on articles alone, excluding book reviews and books reviewed.

TABLE 2. SCHOLAR RANKINGS EXCLUDING BOOKS AND REVIEWS 2011-2020

	<i>Scholar</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Publication Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Publication Count</i>
1	Wagner, Richard E.	1	19.50	2	24
2	Thornton, Mark	2	14.83	5	16
3	Boettke, Peter J.	3	14.33	3	19

.../...

.../...

	<i>Scholar</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Publication Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Publication Count</i>
4	Lewin, Peter	4	14.00	4	17
5	Fuller, Edward W.	5	12.00	7	12
6	Huerta de Soto, Jesús	5	12.00	7	12
7	Block, Walter E.	6	11.50	1	34
8	Gordon, David	7	11.00	8	11
9	Storr, Virgil Henry	8	10.33	4	17
10	Koppl, Roger	9	10.00	9	10
11	Salter, Alexander W.	10	9.00	6	14
12	Newman, Patrick	10	9.00	10	9
13	Marsh, Leslie	11	8.00	9	10
14	McCloskey, Deirdre N.	11	8.00	11	8
15	Stringham, Edward P.	12	7.50	10	9
16	Ikeda, Sanford	12	7.50	11	8
17	Howden, David	13	7.00	10	9
18	Holcombe, Randall G.	13	7.00	12	7
19	McCaffrey, Matthew	14	6.67	11	8
20	Salerno, Joseph T.	15	6.50	12	7
21	Cachanosky, Nicolás	16	6.00	11	8
22	Leeson, Peter T.	16	6.00	12	7
23	Ebeling, Richard M.	16	6.00	13	6
24	Hudik, Marek	16	6.00	13	6
25	Kirzner, Israel M.	16	6.00	13	6
26	Machaj, Mateusz	16	6.00	13	6
27	Manish, G.P.	17	5.83	12	7
28	Engelhardt, Lucas M.	18	5.67	12	7
29	Luther, William J.	19	5.50	11	8

.../...

.../...

	<i>Scholar</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Publication Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Publication Count</i>
30	Bagus, Philipp	19	5.50	12	7
31	Evans, Anthony J.	19	5.50	12	7
32	Andersson, David Emanuel	19	5.50	13	6
33	Lewis, Paul	20	5.00	13	6
34	Ravier, Adrián O.	20	5.00	13	6
35	Bostaph, Samuel	20	5.00	14	5
36	Bueso Merino, Jorge	20	5.00	14	5
37	DiZerega, Gus	20	5.00	14	5
38	Dorobăț, Carmen Elena	20	5.00	14	5
39	Gaus, Gerald	20	5.00	14	5
40	Graf, Eric Clifford	20	5.00	14	5
41	Hülsmann, Jörg Guido	20	5.00	14	5
42	Mendenhall, Allen P.	20	5.00	14	5
43	Morgan, Jason	20	5.00	14	5
44	Salin, Pascal	20	5.00	14	5
45	Sieroń, Arkadiusz	20	5.00	14	5

*Note:* This table lists authors ranked equally by weighted count first by unweighted count and second by alphabetical order.

Note that since table 2 excludes some publications that were included in table 1, article counts in table 2 are strictly less-than-or-equal-to counts in table 1. Table 3 gives individual scholar rankings based on published reviews of books authored/co-authored or edited/co-edited by the scholar in question.

TABLE 3. SCHOLAR RANKING (REVIEWED BOOKS ONLY) 2011-2020

	<i>Author</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Count</i>
1	Boettke, Peter J.	1	6.00	1	7
2	Bylund, Per L.	1	6.00	2	6
3	Gordon, David	2	5.00	3	5
4	Coyne, Christopher J.	3	4.50	1	7
5	Huerta de Soto, Jesús	3	4.50	3	5
6	Rallo Julián, Juan Ramón	4	4.00	4	4
7	Bagus, Philipp	5	3.50	4	4
8	Candela, Rosolino A.	6	3.00	3	5
9	Bernholz, Peter	6	3.00	5	3
10	Callahan, Gene	6	3.00	5	3
11	Dobuzinskis, Laurent	6	3.00	5	3
12	Fillieule, Renaud	6	3.00	5	3
13	Hoppe, Hans-Hermann	6	3.00	5	3
14	Horwitz, Steven	6	3.00	5	3
15	Matarán López, Cristóbal	6	3.00	5	3
16	Rothbard, Murray N.	6	3.00	5	3
17	Butos, William N.	7	2.50	5	3
18	Caton, James	7	2.50	5	3
19	Chamlee-Wright, Emily	7	2.50	5	3
20	Howden, David	7	2.50	5	3
21	Newman, Patrick	7	2.50	5	3
22	Block, Walter E.	8	2.33	4	4
23	Cachanosky, Nicolás	9	2.00	5	3
24	Martin, Adam G.	9	2.00	5	3
25	O'Driscoll, Gerald P., Jr.	9	2.00	5	3
26	Adair-Toteff, Christopher	9	2.00	6	2

.../...

.../...

	<i>Author</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Count</i>
27	Armentano, Dominick T.	9	2.00	6	2
28	Bilo, Simon	9	2.00	6	2
29	Bragues, George	9	2.00	6	2
30	Caldwell, Bruce	9	2.00	6	2
31	Camplin, Troy	9	2.00	6	2
32	Chartier, Gary	9	2.00	6	2
33	Erion, Gerald J.	9	2.00	6	2
34	Fernández Ordóñez, Miguel Ángel	9	2.00	6	2
35	Gertchev, Nikolay	9	2.00	6	2
36	Gómez Rivas, León M.	9	2.00	6	2
37	Israel, Karl-Friedrich	9	2.00	6	2
38	Jaén Coll, Fernando G.	9	2.00	6	2
39	Mulligan, Robert F.	9	2.00	6	2
40	Murphy, Robert P.	9	2.00	6	2
41	Novak, Mikayla	9	2.00	6	2
42	O'Sullivan, Noël	9	2.00	6	2
43	Otteson, James R.	9	2.00	6	2
44	Paganelli, Maria Pia	9	2.00	6	2
45	Simpson, Brian P.	9	2.00	6	2
46	Skousen, Mark	9	2.00	6	2

*Note:* This table lists authors ranked equally by weighted count first by unweighted count and second by alphabetical order.

Failure to include published books was an obvious shortcoming of Mulligan (2015), however note that Table 3 does not include any books that were not reviewed in the six journals. Some books were reviewed more than once, and each review is counted separately. Generally speaking, multiple reviews suggest greater impact.

## 5. Ranking Institutions

The real value in ranking publication output is less in ranking individual scholars, but in ranking departments and institutions. Table 4 shows institutions ranked by publications in the six Austrian journals. Institutional affiliation indicated on the article, i.e., at the time of publication, was used whenever possible.

TABLE 4. OVERALL INSTITUTIONAL RANKINGS

	<i>Institution</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Publication Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Publication Count</i>
1	Universidad Rey Juan Carlos Madrid	1	154.67	2	160
2	George Mason University	2	132.50	1	176
3	Ludwig von Mises Institute	3	51.17	3	54
4	Texas Tech University	4	31.33	5	42
5	New York University	5	27.33	6	30
6	Loyola University New Orleans	6	22.83	4	53
7	Universidad Francisco Marroquin	7	19.50	7	23
8	St Louis University Madrid	8	19.00	8	22
9	Troy University	8	19.00	7	23
10	Universidad Complutense de Madrid	9	17.83	9	21
11	Syracuse University	10	16.75	10	20
12	University of Wrocław	11	16.00	13	16
13	University of Texas Dallas	12	15.50	11	19
14	Royal Melbourne Institute of Technology	13	15.00	7	23
15	Metropolitan State University of Denver	14	14.50	11	19

.../...

.../...

	<i>Institution</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Publication Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Publication Count</i>
16	Universität Leipzig	14	14.50	12	17
17	King's College London	14	14.50	13	16
18	Trinity College	15	14.00	12	17
19	Universidad de las Hespérides	16	13.50	14	15
20	Oklahoma State University	17	13.25	14	15
21	University of British Columbia	18	12.00	13	16
22	SUNY Purchase	19	11.83	14	15
23	Grove City College	20	11.58	15	14
24	Florida Southern College	21	11.50	16	12
25	Université d'Angers	22	11.00	17	11
26	University of Arizona	23	10.83	16	12
27	Duke University	24	10.50	17	11
28	Florida State University	25	10.00	18	10
29	Universitat de Vic	25	10.00	18	10
30	University of South Florida	25	10.00	18	10
31	Liberty Fund	26	9.50	18	10
32	Georgetown University	27	9.00	18	10
33	University of Illinois at Chicago	27	9.00	19	9
34	Brown University	28	8.50	17	11
35	Western Carolina University	28	8.50	16	12
36	Erasmus University	29	8.00	19	9
37	Simon Fraser University	29	8.00	18	8

.../...

.../...

	<i>Institution</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Publication Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Publication Count</i>
38	Universidad Europea de Madrid	29	8.00	18	8
39	Beloit College	30	7.67	16	12
40	Charles University Prague	31	7.50	19	9
41	École Supérieure de Commerce Paris	31	7.50	19	9
42	The Citadel	31	7.50	18	8
43	Ball State University	32	7.00	19	9
44	Chapman University	32	7.00	18	8
45	Banco de España	32	7.00	19	7
46	Reitaku University	32	7.00	19	7
47	Universidad CEU San Pablo	32	7.00	19	7
48	Sapienza Università di Roma	33	6.83	18	10
49	University of Manchester	34	6.67	18	8
50	University of Europe for Applied Sciences	35	6.50	19	7
51	University of California Berkeley	36	6.33	18	8
52	Yale University	37	6.00	19	7
53	Università di Torino	37	6.00	20	6
54	University of Dallas	37	6.00	20	6
55	Kent State Stark	38	5.67	19	7
56	Florida Atlantic University	39	5.50	18	8
57	Washington University in St Louis	39	5.50	19	7
58	Auburn University	39	5.50	20	6

.../...

.../...

	<i>Institution</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Publication Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Publication Count</i>
59	Oxford University	39	5.50	20	6
60	Princeton University	39	5.50	20	6
61	Universidad de Buenos Aires	39	5.50	20	6
62	Université Paris-Dauphine	39	5.50	20	6
63	University of Guelph	39	5.50	20	6

*Note:* Institutions ranked equally by weighted count are listed first by unweighted count and second in alphabetical order.

Institutions with large faculties of economics, entrepreneurship, political science, law, etc., along with the graduate programs needed to justify large faculties and heavy research expectations, naturally tend to dominate. Table 5 ranks countries by output.

TABLE 5. GEOGRAPHIC DISTRIBUTION

	<i>Country</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Publication Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Publication Count</i>
1	USA	1	1010.42	1	1231
2	Spain	2	286.67	2	301
3	United Kingdom	3	87.25	3	102
4	Germany	4	65.58	4	84
5	France	5	64.00	5	77
6	Italy	6	49.67	6	60
7	Canada	7	47.75	7	58
8	Australia	8	25.50	8	34
9	Poland	9	24.00	9	25

.../...

.../...

	<i>Country</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Publication Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Publication Count</i>
10	Guatemala	10	19.50	10	23
11	Netherlands	11	16.50	11	20
12	Sweden	12	16.00	12	19
13	Switzerland	13	13.50	15	15
14	Argentina	14	13.00	14	16
15	Czech Republic	14	13.00	15	15
16	Romania	15	10.33	16	13
17	Japan	16	9.50	17	10
18	China	17	9.33	17	10
19	Brazil	18	9.17	13	17
20	Ireland	19	6.00	18	7
21	Colombia	19	6.00	19	6
22	Israel	20	5.00	20	5
23	Belgium	21	4.50	20	5
24	Chile	22	4.33	19	6
25	Denmark	23	4.17	19	6
26	Ecuador	24	4.00	19	6
27	India	25	3.50	20	5
28	Portugal	26	3.33	21	4
29	Venezuela	26	3.33	21	4
30	Hungary	27	3.00	22	3
31	Lebanon	27	3.00	22	3
32	Mexico	27	3.00	22	3
33	Turkey	27	3.00	22	3
34	Greece	27	3.00	20	5
35	South Africa	28	2.50	21	4

.../...

.../...

	<i>Country</i>	<i>Weighted Rank</i>	<i>Weighted Publication Count</i>	<i>Unweighted Rank</i>	<i>Unweighted Publication Count</i>
36	Hong Kong	28	2.50	22	3
37	Malaysia	28	2.50	22	3
38	Austria	29	2.00	22	3
39	Costa Rica	29	2.00	23	2
40	Iceland	29	2.00	23	2
41	Lithuania	29	2.00	23	2
42	Russia	29	2.00	23	2
43	Norway	29	2.00	21	4

*Note:* Equally ranked countries listed alphabetically.

## 6. Conclusion

Polanyi (1962) likens academic publishing to a market for ideas. Within the social sciences, and particularly within political economy, practitioners of the Austrian School would generally value research in the Austrian tradition at a premium over more mainstream scholarship. Unfortunately, the broader market for academic research has not valued Austrian scholarship at a level comparable to mainstream scholarship since about 1950. This suggests either that the market for ideas is especially perverse or inefficient (Yeager 1997, 2000, Anderson 2000, Block 2000), or that economists, whether Austrian or mainstream, overvalue their own research and perspectives. The Austrian School's contemporary research programme is dominated by a small number of strong and increasingly vibrant graduate programs, particularly the Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, George Mason University, Texas Tech University, and the Ludwig von Mises Institute in Auburn, Alabama. In all likelihood these institutions will continue to flourish and their impact will be augmented by the continued growth of vibrant graduate programs at New York University,

Guatemala's Universidad Francisco Marroquin, Madrid's St Louis University, the Universidad Complutense, the Universidad de las Hespérides, the Universitat de Vic, the University of Wrocław, Royal Melbourne Institute of Technology, Syracuse University, the Universität Leipzig, the Université d'Angers, King's College London, the Universities of British Columbia and Arizona, as well as Duke, Oklahoma State, Florida State, and the Metropolitan State University of Denver and the University of Texas at Dallas, as well as some smaller institutions such as Troy University in Alabama, Trinity College in Connecticut, Grove City College in Pennsylvania, and Florida Southern College.

Sutter (2011) found that Austrian economists published with more-or-less equal frequency in mainstream journals. However, he found that Austrian scholars' publications in mainstream journals were cited more frequently. The motivation for his study was a suggestion that the mere existence of dedicated Austrian journals had resulted in limited engagement with the mainstream and contributed to the School's isolation. Many scholars focus on more mainstream outlets, a strategy recommended by Rosen (1997) and Laband and Tollison (2001). The Austrian School's geographic and institutional diversity noted for the 2001-2010 decade (Mulligan 2015) has expanded further and this trend will likely continue. The most productive researchers have and will continue to produce scholarship with an impact that reaches beyond the limitations of these rankings.

### **Acknowledgments**

Thanks are due Peter Boettke, Bruce Caldwell, Randall Holcombe, Peter Klein, Ed López, Peter Leeson, and two anonymous reviewers, who all offered insightful comments and advice. The final paper is greatly improved from their generous assistance. The author retains responsibility for any shortcomings.

### **Conflict of interest**

The author declares that it has no conflict of interest.

**APPENDIX I: Other scholars included**

Abel, Corey  
 Acemoglu, Daron  
 Acevedo, Rafael  
 Adair-Toteff, Christopher  
 Adamo, Stefano  
 Afanasyev, Anton Alexandrovich  
 Aimar, Thierry  
 Ajamian, Daniel  
 Akerlof, George A.  
 Aldrich, Daniel P.  
 Alesino, Alberto  
 Alexander, James  
 Aligica, Paul Dragos  
 Allen, Darcy W.E.  
 Allen, Douglas W.  
 Alonso Neira, Miguel Ángel  
 Amato, Elizabeth  
 Amés Sánchez, Javier Car  
 Ames, Elizabeth  
 Ammous, Saifedean  
 Anderson, Christopher S.  
 Anderson, William L.  
 Andersson, Åke E.  
 Andersson, David Emanuel  
 Andrés Mondéjar, Ignacio  
 Ansede Taboada, Adrián  
 Antiseri, Dario  
 Apăvăloaei, Matei A.  
 Appelbaum, Binyamin  
 Aranzadi del Cerro, Javier  
 Arellano, Ignacio  
 Arena, Richard  
 Arenas Laorga, Carlos  
 Armentano, Dominick T.  
 Arnaert, Brecht L.  
 Arnaiz, Óscar Timón  
 Arnhart, Larry  
 Artus, Patrick  
 Askari, Hossein  
 Axtell, Robert L.  
 Azpitarte, Joaquín  
 Bachiller, Patricia  
 Baeriswyl, Romain  
 Baetjer, Howard  
 Bagg, R. Hazzard  
 Baker, Steve  
 Barnett, Barry J.  
 Barnett, William, II  
 Barrientos García, José  
 Barroso Ricote, Adrián  
 Bartels, Larry M.  
 Başar, Erol  
 Bastos Boubeta, Miguel Anxo  
 Basu, Alok  
 Bauer, Peter Thomas (Baron)  
 Bauwens, Michaël  
 Bauzá Martorell, Felio José  
 Baxendale, Toby  
 Beaulier, Scott A.  
 Becchio, Giandomenica  
 Beckstein, Martin  
 Bédard, Mathieu  
 Beito, David T.  
 Beito, Linda Royster  
 Belda Plans, Juan  
 Beltramino, Rafael E.  
 Benegas Lynch, Alberto  
 Benson, Bruce L.  
 Berg, Alastair  
 Berg, Chris  
 Berggren, Niclas  
 Bergh, Andreas  
 Berking, Kristof  
 Bermeo, Nancy  
 Bernanke, Ben S.  
 Bernholz, Peter  
 Berumen, Sergio A.  
 Bhagwati, Jagdish

- Bicchieri, Cristina  
Bilo, Simon  
Birner, Jack  
Bitetti, Rosamaria  
Bix, Brian H.  
Bjørnåli, Ekaterina S.  
Blanco González, María  
Blundell, John  
Boehm, Stephan  
Boehnert, J.  
Boldizzoni, Francesco  
Boldrin, Michele  
Bono, James W.  
Book, Joachim  
Booth, Philip  
Bordo, Michael D.  
Borella, Agustina  
Bostaph, Samuel  
Boyes, William J.  
Boyle, Elizabeth  
Bradley, Anne R.  
Bradley, Robert L., Jr.  
Brady, Malcolm  
Bragues, George  
Brätland, John  
Braun, Eduard  
Brennan, Jason  
Bronner, Gérald  
Broughel, James  
Brown, Brendan  
Brown, Christopher L.  
Brown, Russell  
Brożek, Bartosz  
Bruni, Luigino  
Buchanan, James M.  
Bueso Merino, Jorge  
Buitelaar, Edwin  
Burczak, Theodore  
Burgin, Angus  
Burns, Scott  
Butler, Eamonn  
Butos, William N.  
Cachanosky, Iván  
Caldwell, Bruce  
Calton, Christopher  
Calzada Álvarez, Gabriel  
Campagnolo, Gilles  
Campos Dias de Sousa, Ricardo Emanuel  
Candela, Rosolino A.  
Capaldi, Nicholas  
Caplan, Bryan  
Carayannis, Elias G.  
Carden, Art  
Carilli, Anthony M.  
Carmichael, Ted  
Carnis, Laurent  
Carrasco, María Alejandra  
Carreiro, Óscar R.  
Carrino, Iván  
Carson, Trey  
Carter, Zachary D.  
Cartwright, Alexander C.  
Casas Soto, Andrés  
Casey, Gerard  
Castro Prieto, Carlos  
Castro, Christian  
Castro, Walter G.  
Caton, James  
Cavallo, Jo Ann  
Chamberlin, Anton  
Chamlee-Wright, Emily  
Chancellor, Edward  
Chartier, Gary  
Chaumet, Mario Eugenio  
Chávez Salazar, Nelson David  
Cheeseman, Thomas J.  
Chelini, Chiara  
Cheung, Chor-Yung  
Chihara, Michelle  
Chiles, Todd H.  
Chițu, Livia

Cho, John  
Christmas, Billy  
Ciampini, Gabriele  
Cirocco, Luis B.  
Civitarese, Jamil  
Clark, Jeff Ray  
Cobley, Ben  
Cochran, John P.  
Cockram, Nathan Robert  
Coffee, David  
Cogan, John  
Cohen, Mark A.  
Cohen, Stephen S.  
Colander, David  
Cole, Benjamin  
Collier, Benjamin L.  
Collins, Andrew  
Colombatto, Enrico  
Connell, Carol M.  
Consolación, Luis Torras  
Contreras Peláez, Francisco José  
Coomer, Jayson  
Corey, David D.  
Corneo, Giacomo G.  
Cowan, David  
Cowan, Everard James  
Cowen, Nick  
Cox, Stephen D.  
Cox, Wendell  
Coyle, Diane  
Coyne, Christopher  
Cozzolino, Stefano  
Cronk, Lee  
Crovelli, Mark  
Crowe, Jonathan  
Crowley, George R.  
Crowley, Timothy J.  
Currie-Knight, Kevin  
Czeglédi, Pál  
da Costa, Newton C.A.  
D'Agostino, Fred  
D'Agvilo, Sydney  
D'Amico, Daniel J.  
D'Andrea, Fernando A. Monteiro C.  
Dantas, Bruno Carvalho  
Dart, Ron  
Davenport, Herbert  
David K. Levine  
Davidson, Laura  
Davies, Erika  
Davies, Steve  
Davis, Ellen  
Dawson, Graham  
de Bedoya, David  
de la Cuesta Rute, José María  
de Vanssay, Xavier  
De Waal, Cornelis  
Deaton, Angus  
Degner, Jeffery  
Dejuán, Oscar  
del Amo Lamborena, Jesús  
Delgado-Landaeta, Douglas  
DeLong, J. Bradford  
Delsol, Jean-Philippe  
Demeester, Tuur  
D'Emic, Michael Thomas  
Dempster, Gregory M.  
Den Uyl, Douglas J.  
Deng, Feng  
Desrochers, Pierre  
Devereaux, Abigail N.  
Dew, Nicholas  
DeWeaver, Mark  
Di Iorio, Francesco  
di Martino, Beniamino  
Di Nuoscio, Enzo  
Diamond, Arthur M.  
Díaz Vera, Alfonso  
Dierks, Leef H.  
Digeser, P.E.  
DiLorenzo, Thomas J.  
Dirkmaat, Olav A.

- Dirmeyer, Jennifer  
 DiZerega, Gus  
 Dobuzinskis, Laurent  
 Dolan, Edwin G.  
 Domínguez, Soto  
 Donway, Walter  
 Doria, Francisco A.  
 Dorobăț, Carmen Elena  
 Douma, Michael  
 Dozier, Crystal A.  
 Drosos, Dionysis G.  
 Duarte Aguilar, Edgar Carlos  
 Dumouchel, Paul  
 Duncan, Andy  
 Duncan, Thomas K.  
 Durlauf, Steven N.  
 Eabrasu, Marian  
 Easterly, William  
 Echarte Fernández, Miguel Ángel  
 Eichengreen, Barry  
 Eiranova Encinas, Emilio  
 Eisenberg, David A.  
 Ekelund, Robert B., Jr.  
 Eklund, Johan E.  
 Elert, Niklas  
 Elias, Sara R.S.T.A.  
 Ellerman, David  
 Elliott, Euel  
 Elnekave, Gaetano  
 Endres, Anthony M.  
 Engelhard, Peter  
 Engelhardt, Lucas M.  
 Englert, Gianna  
 Epstein, Richard A.  
 Erikson, Truls  
 Erion, Gerald J.  
 Escohotado Espinosa, Antonio  
 Espada, João Carlos  
 España Contreras, Antonio  
 Espinosa Goded, Luis  
 Espinosa Loyola, Víctor I.  
 Espín-Sánchez, José-Antonio  
 Eusepi, Giuseppe  
 Evans, Anthony J.  
 Facchini, François  
 Farrant, Andrew  
 Favero, Carlo  
 Febrero, Eladio  
 Fegley, Tate  
 Ferguson, Niall  
 Ferlito, Carmelo  
 Fernández Álvarez, Nicolás Daniel  
 Fernández Méndez, Daniel  
 Fernández Ordóñez, Miguel Ángel  
 Ferrara, Christopher A.  
 Ferraro, Santiago  
 Ferrer, Jordi Beltrán  
 Ferrero, Bernardo  
 Ferrian, Stefano  
 Feser, Edward  
 Festré, Agnès  
 Fillieule, Renaud  
 Fink, Alexander  
 Fisher Hogan, Eloy A.  
 Flórez Pinilla, Katherine  
 Foer, Franklin  
 Foldvary, Fred E.  
 Follert, Florian  
 Forbes, Steve  
 Foss, Nicolai J.  
 Fox, Glenn  
 Franch Parella, Jordi  
 Frankfurt, Harry G.  
 Frantz, Roger  
 Fratini, Saverio M.  
 Frederick, Danny  
 Freedman, Craig  
 Freiman, Christopher  
 Friedman, Jeffrey  
 Friedman, Mark D.  
 Frömmel, Tomáš  
 Fulconis, François

Fuller, Caleb S.	González Lagier, José Daniel
Fuller, Timothy	González Marsal, Carmen
Furton, Glenn L.	Goodman, John C.
Fuster, Joaquin M.	Goodspeed, Tyler Beck
Futerman, Alan G.	Gorbatenko, Daniil
Gallaway, Lowell	Gordon, Peter
Gangotena Ruiz, Santiago José	Gortázar, Guillermo
García García, Eladio	Gottfried, Paul
García Iborra, Rafael	Graf, Eric Clifford
García Martínez, Jorge	Grafström, Jonas
García Paramés, Francisco	Graham, Gordon
García-Martín Sousa, David	Granado, Michael
Gardner, Bradley M.	Granot, Er'el
Garnett, Robert F., Jr.	Grant, James
Garrigues Walker, Joaquín	Grassl, Wolfgang
Garrison, Roger W.	Green, Paul R.
Garrot, Thierry	Greenspan, Alan
Garzarelli, Giampaolo	Gregório, Inês
Gaus, Gerald	Griffiths, Simon
Ge, Zhilong	Grimm, Richard
Geloso, Vincent J.	Griswold, Daniel
Gentier, Antoine	Grube, Laura E.
Gentle, Paul F.	Grubel, Herbert
Gertchev, Nikolay	Gruhn, Anna
Gertsen, Mark	Gstraunthaler, Thomas
Ghizzellini, Mariangela	Guadagno Balmaceda, Facundo
Giavazzi, Francesco	Guarino, Nicola
Giménez Roche, Gabriel A.	Guido, Pablo
Giocoli, Nicola	Guillamón Ayala, Jesús A.
Gissurarson, Hannes Hólmsteinn	Guiraudó, Alessandro
Gochenour, Zachary	Gurfinkiel, Abie Grynspan
Godart-van der Kroon, Annette	Gutiérrez Resa, Antonio
Goldschmidt, Nils	Guzelian, Christopher P.
Goldstone, Jack A.	Haack, Susan
Golumbia, David	Hadžikadić, Mirsad
Gomasasca, Paolo	Haeffele-Balch, Stefanie
Gómez Arismendi, Jorge	Haijiu, Zhu
Gómez Dávila, Nicolás	Hall Blanco, Abigail R.
Gómez Rivas, León M.	Hall, Joshua C.
Gómez, Luis I.	Hall, Lauren K.
González García, Alberto	Hamilton, Emily

Hammond, J. Daniel  
Hanke, Edith  
Hanley, Ryan Patrick  
Hansen, Kristoffer J.M.  
Hardin, Russell  
Hardwick, David F.  
Harper, David A.  
Harris, Bernard  
Harte-Bunting, Robyn  
Harvey, John T.  
Hastings, Hunter  
Havers, Grant  
Heath, Joseph  
Hebert, David J.  
Heller, Anne C.  
Helmsley, Elizabeth  
Hendrickson, Joshua R.  
Henrekson, Magnus  
Herbener, Jeffrey M.  
Herdy, Rachel  
Herger, Nils  
Hering, Thomas  
Hernández Cabrera, José  
Hernández Chuliá, Sagar  
Hernández Fradejas, Fernando  
Hernán-Pérez Aguilera, Jaime  
Herrera González, Fernando  
Herzog, Lisa  
Hesse, Jan-Otmar  
Hetzl, Robert L.  
Heydt, Colin  
Hidalgo Torres, Rodrigo  
Hidalgo, César A.  
Higgs, Robert  
High, Jack  
Hillman, Arye L.  
Hinton, Elizabeth Kai  
Hintze, Ulrich  
Hodgson, Geoffrey M.  
Hoffmann, Andreas  
Hoffmann, Christian Hugo  
Hogan, Thomas L.  
Holian, Matthew J.  
Hooten Wilson, Jessica  
Hoppe, Hans-Hermann  
Hörcher, Ferenc  
Hrelja, Marko  
Huber, Elias  
Hudík, Marek  
Huemer, Michael  
Huerta de Soto, Sonsoles  
Hülsmann, Jörg Guido  
Hummel, Jeffrey Rogers  
Infantino, Lornezo  
Irwin, Douglas A.  
Israel, Karl-Friedrich  
Issing, Otmar  
Jace, Clara E.  
Jahren, Hope  
Jankovic, Ivan  
Jewell, Jason E.  
Johnson, John H.  
Jones, Daniel Stedman  
Jones, Garrett  
Jorge, Pedro Almeida  
Jowett, Kiersten  
Juhlin, Benjamin  
Kabiri, Ali  
Kähler, Malte Tobias  
Kahneman, Daniel  
Kaiser, Axel  
Kallmes, Kevin  
Kämpe, Joakim  
Kates, Steven  
Kauffman, Stuart  
Kavaliou, Aliaksandr  
Kay, (Sir) John Anderson  
Kay, Philip  
Kaza, Greg  
Kearns, John T.  
Keckissen, Joseph Edward  
Keeling, Shannon

Kelton, Stephanie  
Kennedy, John  
Kettler, David  
Kiesling, L. Lynne  
King, Mervyn Allister (Baron)  
Kirzner, Israel M.  
Klamer, Arjo  
Klein, Christoph  
Klein, Daniel B.  
Klein, Peter G.  
Kleinheyer, Marius  
Kliemt, Hartmut  
Kline, Audrey D.  
Knudsen, Thorbjørn  
Kogelmann, Brian  
Kolev, Stefan  
Kolhatkar, Vinay  
Komlos, John  
Komrska, Martin  
Kónya, Márton  
Kotlikoff, Laurence J.  
Koyama, Mark  
Krasnozhon, Leonid A.  
Kraus, Martín  
Kraus, Wladimir  
Krichene, Nouredine  
Kriesberg, Louis  
Kroencke, John  
Krugman, Paul  
Kruk, Joanna  
Kuchař, Pavel  
Kuehn, Daniel  
Kuznicki, Jason  
Kwaśnicki, Witold  
Lacalle, Daniel  
Lahoud, Daniel  
Lai, Lawrence Wai Chung  
Lair, Fabian  
Lambooy, Jan  
Landau, Iddo  
Lane, Aaron M.  
Lane, Robert  
Langemeier, Michael R.  
Langlois, Richard N.  
Langrill, Ryan  
Larrú, José María  
Larsson, Johan P.  
Lascano Corrales, Edgar  
Laurent, Paul  
Lavoie, Don  
Lawson, Robert A.  
Lazar, Nomi Claire  
Lazarcic, Nathalie  
Lea, Geoffrey S.  
Lecaussin, Nicholas  
Lecour, Juan Ignacio  
Leech, Beth L.  
Leeson, Peter T.  
Leighton, Wayne, A.  
Leithner, Chris  
Lemke, Jayme S.  
Leonard, Robert  
Leone Flores, Gaetano  
Leoni, Bruno  
Leppälä, Samuli  
Lermyte, Jason  
LeRoux, Chris  
Leroux, Robert  
Lescano, Viviana  
Lester, Robert B.  
Leunbach, Daniel  
Levasseur, Ludvig  
Levendis, John  
Levin, John-Clark  
Levy, David M.  
Lewis, Paul  
Lewis, Ted G.  
Li, Qian  
Lifshitz, Joseph Isaac  
Liggio, Leonard P.  
Lindemans, Jan Willem  
Lindsey, Brink

- Lingenfelter, J.  
 Lirely, Roger  
 Litvay, Francisco  
 Lloyd, Gordon  
 Lomasky, Loren  
 López, Daniela Griselda  
 López, Edward J.  
 Lorca-Susino, Maria  
 Lorne, Frank T.  
 Losudo, Domenico  
 Lottieri, Carlo  
 Lowenstein, Roger  
 Lozano González, Cristina  
 Lozano-Paredes, Luis Hernando  
 Lucas, David S.  
 Lütthe, Rudolf  
 Luther, William J.  
 MacDonald, Graham A.  
 Machaj, Mateusz  
 Machovec, Frank M  
 Macías Muentes, Tatiana  
 Maciel, Vladimir  
 MacLean, Nancy  
 Macovei, Mihai  
 Madden, Bartley J.  
 Maia, Henrique  
 Malik, Anas B.  
 Mallaby, Sebastian  
 Mallett, Jacky  
 Mallios, Spyros  
 Malo de Molina, José Luis  
 Malt, Alexander J.  
 Maltsev, Vladimir  
 Manish, G.P.  
 Manne, Henry G.  
 Marciano, Alain  
 Marcuzzo, María Cristina  
 Mardini, Patrick  
 Marina Torres, José Antonio  
     Marina  
 Mariolis, Theodore  
 Markey-Towler, Brendan  
 Martín de la Hoz, José Carlos  
 Martin, Adam G.  
 Martin, Christopher S.  
 Martin, Emmanuel  
 Martínez de los Reyes, Juan  
     Antonio Gregorio  
 Martínez González, Antonio  
 Martínez Meseguer, César  
 Maskin, Eric S.  
 Mason, Paul  
 Mathers, Rachel L.  
 Matson, Erik W.  
 Mayer, Thomas  
 Maymin, Philip Z.  
 Mayorga, Rosa Maria  
 McCabe, Joshua Thomas  
 McCaffrey, Matthew  
 McClure, James E.  
 McCluskey, Neal  
 McCulloch, J. Huston  
 McHugh, John  
 McKelvie, Alexander  
 McMullen, Jeffrey S.  
 McQuade, Thomas J.  
 McSherry, Bernard  
 Meacci, Ferdinando  
 Meadowcroft, John  
 Mehl, Arnaud  
 Meierhenrich, Jens  
 Melián, Gonzalo  
 Meltzer, Allan H.  
 Mena Alamonte, Ramón Alberto  
 Mena, Mayra  
 Mendenhall, Allen P.  
 Méndez Escandón, María  
 Méndez Reátegui, Rubén  
 Mentzel, Peter C.  
 Méra, Xavier  
 Meroi, Andrea A.  
 Migone, Andrea

Migotti, Mark  
Miles, Caleb J.  
Miller, Robert C.B.  
Miller, William Gordon  
Mingardi, Alberto  
Minola, Luca Andrea  
Miotti, Ana Luisa Ponce  
Mirowski, Philip  
Mitchell, Matthew D.  
Mixon, Franklin G.  
Mo, Zhihong  
Moar, Antonio  
Moberg, Lotta  
Mokyr, Joel  
Molina Cano, Jerónimo  
Montealegre C., Ruy  
Montes, Leonidas  
Montgomery, Michael R.  
Moosa, Imad A.  
Mor Atal, Luca  
Moratal Roméu, Luca  
Moreno Vincent, David  
Morgan, Mary S.  
Morillo Ferrer, Alejandro José  
Morillo, Juan  
Moroni, Stefano  
Morrone, Francis  
Moss, Laurence S.  
Muelas, Pablo  
Mueller, Antony P.  
Mueller, John D.  
Mueller, Paul D.  
Muldoon, Ryan  
Mulligan, Kevin  
Munger, Michael C.  
Murphy, Robert P.  
Murphy, Ryan H.  
Murtazashvili, Ilia  
Murtazashvili, Jennifer B.  
Mussler, Alexandra L.  
Nadeau, Robert  
Nair, Malavika  
Naudet, Jean-Yves  
Naves de Brito, Adriano  
Nell, Guinevere Liberty  
Nelson, Peter Lothian  
Nenovsky, Nikolay  
Neufeld, Blain  
Ng, Desmond  
Niles, Raymond C.  
Nogales Lozano, Fernando  
Nolan, Mark Charles  
Norman, Jesse  
Novak, Michael  
Nubiola, Jaime  
Nunes, Marcus  
Núñez Del Prado, Fabio  
O'Caithnia, Brian  
O'Driscoll, Gerald P., Jr.  
Ogilvie, Sheilagh  
O'Gorman, Farrell  
O'Hara, Kieron  
Okrent, Daniel  
Olbrich, Michael  
Oliverio, Albertina  
O'Neill, Ben  
Ortiz Romero, Edgar  
Ortiz, Sebastián  
Osterreicher, Ohad  
O'Sullivan, Noël  
Ott, Jordan  
Otteson, James R.  
Otto, Marc-Felix  
Paccas, Alessio M.  
Paché, Gilles  
Packard, Mark D.  
Padilla, Alexandre  
Padvorac, Meggan  
Paganelli, Maria Pia  
Page, Scott E.  
Palacios Gómez, José Luis  
Palagashvili, Liya

- Palmberg, Johanna  
 Palubinskas, Almantas P.  
 Panagariya, Arvind  
 Pancorbo de Rato, Antonio  
 Paniagua Prieto, Pablo I.  
 Patriarca, Giovanni  
 Pătruți, Alexandru  
 Păun, Cristian  
 Paxson, Nathaniel  
 Payson, Steven  
 Peart, Sandra J.  
 Peek, Lori  
 Pellillo, Adam  
 Peña Ramos, José Antonio  
 Penchev, Pencho Denchev  
 Peniaz, Olga  
 Pennington, Mark  
 Pentland, Alex  
 Peppers, Shawn F.  
 Peračković, Krešimir  
 Perea Sáenz de Buruaga, Juan  
 Pérez Cano, Joaquín  
 Pérez Martínez, José Alberto  
 Pérez Medina, Esteban  
 Pérez Redondo, Rosario  
 Pérez, Alejandro  
 Persky, Joseph  
 Peterson, Lindsey  
 Petitot, Jean  
 Phaneuf, Emile  
 Phelan, Steven E.  
 Phelps, Edmund S.  
 Philippon, Thomas  
 Piana, Daniela  
 Piano, Ennio E.  
 Pickering, George  
 Pitney, John J.  
 Plotica, Luke Philip  
 Podemska-Mikluch, Marta  
 Podoksik, Efraim  
 Pohoatã, Ion  
 Polleit, Thorstein  
 Porqueddu, Elena  
 Portillo, Julian  
 Potts, Jason  
 Powell, Benjamin W.  
 Powell, Lawrence N.  
 Powell, Lawrence S.  
 Prakash, Sandeep  
 Prasad, Esvar S.  
 Price, Edward O., III  
 Průša, Jan  
 Prychitko, David L.  
 Quiggin, John  
 Quijano Durán, Diego E.  
 Quinn, Sarah  
 Quintana, Emérito  
 Raico, Ralph  
 Rajagopalan, Shruti  
 Rajsic, Predag  
 Ramírez Espinosa, Gilberto  
 Ramírez, Lorenzo  
 Ramos Gorostiza, José Luis  
 Ramos, Vitor Lia de Paula  
 Randolph, Gregory M.  
 Rapp, David J.  
 Rasmussen, Dennis C.  
 Rasmussen, Douglas B.  
 Ravier, Adrián O.  
 Ravier, Leonardo  
 Rectenwald, Michael  
 Redford, Audrey  
 Redondo Fernández, Alberto  
 Reimers, Patrick  
 Riano, Nayeli L.  
 Ricossa, Sergio  
 Ridley, Matthew White (Visc)  
 Rippel, Christian  
 Risse, Thomas  
 Risser, James J.  
 Ritenour, Shawn  
 Rivera Solórzano, Rafael Antonio

Rizzo, Mario J.	Santoro, Luis Luque
Roberds, William	Sanz Bas, David
Robinson, James A.	Sarasvathay, Saras D.
Robitaille, Christian	Saravia, Jimmy A.
Rocafort, Guillermo	Sauce, Loïc
Rodgers, Mary Tone	Sautet, Frédéric
Rodríguez Carreiro, Óscar	Scaff, Lawrence A.
Rodríguez Lorenzo, Sergio M.	Schaffer, Matthew
Rodríguez, Manuel Martín	Scheall, Scott
Rogan, Eugene	Scheffel, Eric M.
Roháč, Dalibor	Schmidtz, David
Roncaglia, Alessandro	Schnabl, Gunther
Rosa, Jean-Jacques	Schneider, Christian
Rosen, Erwin	Schneider, Luc
Rosenthal-Pubúl, Alexander	Schoorl, Evert
Ross, Don	Schwartz, Pedro
Rosser, J. Barkley	Schwarz, Gerhard
Rostan, Jérémie T.A.	Schwarze, M.A.
Roth, Gabriel	Scott, James C.
Roth, Timothy P.	Scruton, (Sir) Roger
Rouanet, Louis	Seagren, Chad W.
Ruiz de Gamboa, Ulisses	Searles, Harrison
Runst, Petrik	Selgin, George
Ruse, Michael	Sellars, James
Russell, Jesse R.	Seybold, Matt
Russell, Levi A.	Shauku, A.K.
Rust, John	Shearmur, Jeremy
Ruys, Philip	Shiller, Robert J.
Ryska, Pavel	Shivakumar, S.
Saavedra González, Francisco	Shoup, Brian
Saboia de Albuquerque, Bruno	Sibileau, Martin
Safner, Ryan	Sieroń, Arkadiusz
Sagers, John H.	Sigmund, Karl
Salafranca, Ignacio Arellano	Šima, Josef
Salerno, Joseph T.	Simons, Oliver
Salin, Pascal	Simons, Peter
Salinas Price, Hugo	Simpson, Brian P.
Salvino, Robert F.	Sirico, Robert A.
Sampedro, Roque	Skarbek, David
Sampieri-Cabál, Rubén	Skarbek, Emily C.
Sanandaji, Nima	Skoble, Aeon J.

- Skousen, Mark  
 Slaboch, Matthew W.  
 Slobodian, Quinn  
 Smith, Andrew David Allan  
 Smith, Brian A.  
 Smith, Craig  
 Smith, Daniel J.  
 Smith, Sandra  
 Smith, Taylor Leland  
 Smith, Vera C.  
 Smith, Vernon L.  
 Snow, Nicholas A.  
 Sobel, Russell S.  
 Soklis, George  
 Sorel, Niels  
 Spivey, Matt  
 Spreng, Lars E.  
 Stair, Anthony G.  
 Stam, Erik  
 Stansel, Dean  
 Šťastný, Daniel  
 Stegeman, Roddy A.  
 Stein, Sofia Inês Albornoz  
 Stein, Solomon M.  
 Steinreich, Dale  
 Sterpan, Ion  
 Stewart, Rigoberto  
 Stiglitz, Joseph E.  
 Stockman, David A.  
 Suarez, Paola A.  
 Sumner, Scott  
 Sutter, Daniel  
 Sutton, Anthony C.  
 Szpindor Watson, Michael V.  
 Szurmak, Joanna  
 Taghizadegan, Rahim  
 Taleb, Nassim N.  
 Tarko, Vlad  
 Tasić, Slaviša  
 Tasto, Michael T.  
 Taylor, Jason E.  
 Tegos, Spiros  
 Teles, Steven M.  
 Temin, Peter  
 Terrell, Timothy D.  
 Thaler, Richard H.  
 Thies, Clifford  
 Thomas, David Chandler  
 Thomas, Diana W.  
 Thomas, Michael D.  
 Thompson, Martyn P.  
 Thornton, Mark  
 Thorpe, Robert  
 Tieben, Bert  
 Tiggelbeck, Sonja  
 Toll, Christian  
 Topan, Mihai Vladimir  
 Träg, Petr A.  
 Trepanier, Lee  
 Tribe, Keith  
 Trifilio, Sylvain  
 Trimčev, Eno  
 Trincado Aznar, Estrella  
 Troeltsch, Ernst  
 Turner, Frederick  
 Turner, Stephen  
 Tynan, Nicola  
 Uña Juárez, Octavio  
 Vaisman, Boris Ackerman  
 Valderrábano López, Juan Luis  
 Vallier, Kevin  
 Valliere, Dave  
 Van Den Hauwe, Ludwig  
 Van Schoelandt, Chad  
 Vanberg, Viktor J.  
 Vargas-Vélez, Orión  
 Vaughn, Karen I.  
 Vázquez, Carmen  
 Vedder, Richard  
 Veetil, Vipin P.  
 Vegas García, Antonio  
 Venitz, Christoph

Villa García, Roberta  
 Villaescusa García, Carlos  
 Virard, Marie-Paule  
 von Kuehnelt-Leddihn, Erik Maria  
     Ritter  
 von Laer, Wolf  
 Vonlanthen, Patrik  
 Vuilleme, Guillaume  
 Wagner, Michael  
 Wagner-Tsukamoto, Sigmund  
 Walsh, Aiden  
 Wandel, Jürgen  
 Wang, Jingjing  
 Wang, William Hongsong  
 Wapshott, Nicholas  
 Wasserman, Janek  
 Watanabe, Yashushi  
 Watkins, William J., Jr.  
 Watson, Lori  
 Watts, Tyler  
 Weimer, Walter B.  
 Weinstein, Jack Russell  
 Wenzel, Nikolai G.  
 West, Edwin G.  
 Westgren, Randall  
 Westley, Christopher  
 Whaples, Robert M.  
 Wheatland, Thomas  
 Whimster, Sam  
 White, Lawrence H.  
 Whitman, Glen  
 Whyte, Jamie  
 Wible, James R.  
 Wiens, David  
 Wiklund, Johan  
 Williams, Kevin  
 Williamson, Claudia R.  
 Wilson, Aaron Bruce  
 Wilson, Bart J.  
 Wilson, Berry K.  
 Wilson, David Sloan  
 Wirth, Alfred  
 Wiśniewski, Jakub Bożydar  
 Wohlgemuth, Michael  
 Woleński, Jan  
 Wolff, Jonathan S.  
 Wolloch, Nathaniel  
 Wolpert, David H.  
 Wolters, Vincent  
 Wooldridge, Adrian  
 Wright, Erik Olin  
 Wu, Chi-Yuen  
 Wysocki, Igor  
 Xerohehmona, Kiriake K.  
 Yahya, Moin A.  
 Yandle, Bruce  
 Yates, Steven  
 Yeager, Leland B.  
 Young, Andrew T.  
 Youngkins, Edward W.  
 Zahringer, Kenneth A.  
 Zaloom, Caitlin  
 Zamora, Alejandro J.  
 Zanetti, Roberto  
 Zaratiegui, Jesús M.  
 Zarco Nieva, Edwin  
 Zegarra, Luis Felipe  
 Żelaniec, Wojciech  
 Zelmanovitz, Leonidas  
 Zemborain, Luis  
 Zhu, Haijiu  
 Zingales, Luigi  
 Zouvela, Eugenia  
 Žukauskas, Vytautas  
 Zúñiga y Postigo, Gloria  
 Zweynert, Joachim  
 Zywicki, Todd J.

**APPENDIX II: Other institutions included**

Acton Institute	Bessemer Venture Partners
Adam Smith Institute	Bilkent Üniversitesi
Adrianople Group	Blockchain for Social Impact
Advisory House	Coalition BSIC Canada
Aix-Marseille Université	Board of Governors, U.S. Federal Reserve System
Albany State University	Boston College
Alexander Hamilton Institute	Boston University
Alexandru Ioan Cuza University	Bowling Green State University
Allegheny College	Breslavia University
American Catholic Lawyers Association	Bridgewater State University
American Enterprise Institute	Brookings Institution
American Institute for Economic Research	Brooklyn College
American Scholars	Bucharest University of Economic Studies
American University	Buffalo State College
Aquinas College	California Lutheran University
Ariel University	California State University Los Angeles
Arizona Christian University	California State University Northridge
Arizona State University	Cambridge University
Arkansas Policy Foundation	Cardiff University
Ashford University	Carleton University
Assumption University	Carnegie Mellon University
Atlas Society	Catholic University of America
Australian National University	Cato Institute
Avenir Suisse	Central Michigan University
Avignon Université	Centre for Enterprise, Markets, and Ethics
Bar Ilan University	Centre national de la recherche scientifique CNRS
Bard College	Centro de Estudios Históricos Tomás de Mercado Salamanca
Bates College	Centro de Estudios Públicos CEP
Bavarian Academy of Sciences and Humanities	Centro de Investigación y Estudios Legales CITEL
Baylor University	CEVRO Institute Prague
BBVA Research	City University of Hong Kong
Beijing University of Technology	
Bellarmino University	
Bellevue College	
Belmont Abbey College	
Bentley University	

Claremont McKenna College	Edinburgh Sacred Arts
Clemson University	Foundation
Clifford Chance	Elizabethtown University
Coastal Carolina University	Elmira College
Cobden Center	Ernst & Young, Dublin
Colby College	Ethics and Public Policy Center
College of Southern Nevada	Eureka College
College of William and Mary	European Central Bank
Colorado College	European Centre for
Columbia University	Entrepreneurship and Policy
Columbus State University	Reform ECEPR
Copenhagen Business School	European Humanities University
Cornell University	Vilnius
Cornerstone University	Fairfield University
Corvinus University of Budapest	Fairleigh Dickinson University
Council on Foreign Relations	Faulkner University
Coventry University	Federal Reserve Bank of Atlanta
Creighton University	Fern Universität Hagen
Dartmouth College	Ferris State University
Delaware State University	Financial University under the
Deloitte	Government of the Russian
Demographia	Federation
Denison University	Finlingo
Dickinson College	Florida Gulf Coast University
Drury University	Florida International University
Dublin City University	Flossbach von Storch Research
Durham University	Institute
Düsseldorf Institute for	Forbes Media
Competition Economics	Fordham University
EAE Business School	Freie Universität Berlin
East Carolina University	Frostburg State University
École de Management de	FUCAPE Business School
Normandie	Gardner-Webb University
École d'économie de Toulouse TSE	Georg-August-Universität
École des hautes études en	Göttingen
sciences sociales (EHESS)	George Washington University
École Normale Supérieure Paris	Global Policy Institute
École Polytechnique	Goldsmiths, University of London
Econitech	Goodman Institute for Public
Edgeworth Economics	Policy Research
	<i>Grant's Interest Rate Observer</i>

- Gustavus Adolphus College  
 Hampden-Sydney College  
 Harvard University  
 Hathor Network Brazil  
 Hebrew University of Jerusalem  
 Heritage Foundation  
 Hillsdale College  
 HNW Investments  
 Hood College  
 Hoover Institution  
 Hudson Institute  
 Idaho Legislature  
 ILS Research Institute of Regional  
 and Urban Development  
 Independent Institute  
 Independent Television News ITN  
 Indian Institute of Management  
 Bangalore  
 Indian Institute of Technology  
 Madras  
 Indiana University  
 Indiana University Indianapolis  
 Institut de Recherches  
 Économiques et Fiscales IREF  
 Europe  
 Institut d'Études Politiques Paris  
 Institut Mines-Télécom Business  
 School  
 Institut Supérieur de Gestion  
 Institute for Humane Studies  
 Institute of Economic Affairs  
 Institutionen för Industriell  
 Ekonomi Och Organisation  
 Stockholm  
 Instituto Ludwig von Mises de  
 Barcelona  
 Instituto Mais Liberdade  
 Instituto Tecnológico Agrario de  
 Castilla y León  
 Instituto Tecnológico de Las  
 Américas  
 International Business School  
 Suzhou  
 Irish Centre for Poetry Studies  
 Istanbul Kultur University  
 ISTC-CNR Laboratory for Applied  
 Ontology Trento  
 Istituto Bruno Leoni  
 Ivo Pilar Institute of Social  
 Sciences  
 Jagiellońian University Kraków  
 Jain University  
 James Madison University  
 Johns Hopkins University  
 Jönköping University  
 Keio University  
 Kennesaw State University  
 Kimberly Clark  
 King Abdul-Aziz University  
 Kraków University of Economics  
 KTH Royal Institute of Technology  
 La Salle University  
 La Sierra University  
 LAAS-CNRS Toulouse  
 Lebanese American University  
 Leithner & Co  
 Lincoln School  
 Linfield University  
 Lithuanian Free Market Institute  
 Liverpool University  
 London School of Economics &  
 Political Science  
 Loughborough University  
 Loyola University Maryland  
 Ludwig von Mises Institute  
 Romania  
 Ludwig von Mises Institute  
 Sweden  
 LUISS Guido Carli  
 Luleå University of Technology  
 Lund University  
 Macquarie University

Manchester Metropolitan University	PBL Netherlands Environmental Assessment Agency
MarketUrbanism.com	Pennsylvania State University
Massachusetts Institute of Technology	Pepperdine University
Medaille College	Polytechnic University of Milan
Miami Dade College	Pontificia Universidad Católica de Chile
Miami University	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Middle Tennessee State University	Pontificia Universidad Católica del Perú
Middlebury College	Pontificia Università della Santa Croce
Mississippi State University	Pontificia Università Lateranense
Montgomery College	Pontificio Ateneo Regina Apostolorum
Moreno-Vincent & Asociados n/a (deceased)	Prague University of Economics and Business
Nankai University	Purdue University
National Taiwan University	Radford University
National University	Research Institute of Industrial Economics IFN
Naval Postgraduate School	Reykjavík University
Nazca Capital	Rhodes College
NEOMA Business School	Rijksuniversiteit Groningen
New Jersey City University	Ritsumeikan University
New School for Social Research	Rochester Institute of Technology
New York Institute of Technology	Russian Academy of Sciences
New York Times	Rutgers University
Nicolaus Copernicus University	RWTH Aachen University
North Dakota State University	Ryerson University
Northeastern University	Safecapital
Northern Illinois University	Samford University
Northern Michigan University	San Diego State University
Northwestern University	San Jose State University
Norwegian University of Science and Technology NTNU	Santa Fe Institute
Ohio State University	Savannah Technical College
Ohio University	Scholarium
Omidyar Network	Seafood Holdings
Panteion University, Athens	Seattle University
Paraguay Ministry of Foreign Affairs	SEO Economic Research
Parks Canada	
Pasadena City College	
Pázmány Péter Catholic University	

Seton Hall University	Trinity College Dublin
SGH Warsaw School of Economics	Trinity University
Shalem College Israel	Trinity Western University
Shenandoah University	Canada
South Texas College	Tulane University
Southeast University China	U.S. Council of Economic Advisors
Southeastern Louisiana University	U.S. Department of Agriculture
Southern Methodist University	U.S. Department of the Interior
Southern New Hampshire	U.S. Naval Postgraduate School
University	U.S. State Department
Spanish Diplomatic Service	Umeå Universitet
St John's University	United Kingdom Financial
St Joseph's College	Conduct Authority
St Lawrence University	United Kingdom House of
St Mary's University	Commons
St Norbert College	United Kingdom House of Lords
Stanford University	Universidad Anáhuac México
Stillman College	Universidad Autónoma de Chile
Stockholm School of Economics	Universidad Autónoma de Madrid
StoriaLibera: Rivista di Scienze	Universidad Católica Andrés Bello
Storiche e Sociali	Universidad Católica Argentina
Students for Liberty	Universidad Católica de Ávila
SUNY Albany	Universidad Católica Santa Teresa
SUNY Binghamton	de Ávila
SUNY Buffalo	Universidad Central de Venezuela
SUNY Oswego	Universidad de Alicante Spain
Supreme Court of Canada	Universidad de Castilla La
Swiss Federal Institute of	Mancha
Technology Zurich ETH	Universidad de Comillas Icade
Swiss Federal Office of Public	Universidad de Costa Rica
Health	Universidad de Granada
Swiss National Bank	Universidad de La Salle
Technische Hochschule Lübeck	Universidad de las Islas Baleares
Temple University	Universidad de León
Texas A&M University	Universidad de los Andes
Texas Christian University	Universidad de Medellín
Texas State University	Universidad de Murcia
The Atlantic	Universidad de Navarra
The Economist	Universidad de Sevilla
Towson University	Universidad de Valencia
Tradition Ltd	Universidad de Zaragoza

Universidad del Atlántico Medio	Universidade Federal do Rio Grande do Norte
Universidad del CEMA	Universidade Presbiteriana Mackenzie
Universidad del Centro Educativo Latinoamericano	Università Cattolica del Sacro Cuore
Universidad EAFIT	Università Commerciale Luigi Bocconi
Universidad Externado de Colombia	Università del Molise
Universidad Intercontinental de la Empresa	Università della Svizzera Italiana Lugano
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Università di Bologna
Universidad Nacional de Rosario Argentina	Università di Camerino
Universidad Nacional de San Martín	Università di Firenze
Universidad Pablo de Olavide	Università di Genova
Universidad Pontificia de Salamanca	Università di Padova
Universidad San Francisco de Quito	Università di Pavia
Universidad Santo Tomás	Università di Pisa
Universidad Sergio Arboleda	Università di Siena
Universidad Simón Bolívar de Caracas	Università di Trento
Universidad Tecnológica Equinoccial Quito	Università di Urbino Carlo Bo
Universidad Villanueva	Università Gabriele d'Annunzio Chieti-Pescara
Universidade Católica Portuguesa	Università LUMSA
Universidade de Santiago de Compostela	Universität Basel
Universidade do Vale do Rio dos Sinos Brazil	Universität Bayreuth
Universidade Federal da Paraíba Brazil	Universität Bern
Universidade Federal de Sergipe	Universität de Girona
Universidade Federal do Ceará	Universität des Saarlandes
Universidade Federal do Paraná	Universität Freiburg
Universidade Federal do Rio de Janeiro	Universität Gießen
Universidade Federal do Rio de Janeiro	Universität Greifswald
	Universität Siegen
	Universität Wien
	Universität Witten/Herdecke
	Universität Zürich
	Université Côte d'Azur
	Université de Lille
	Université de Montpellier
	Université de Picardie Jules Verne
	Université de Toulouse

Université du Québec à Montréal	University of Florida
Université Gustave-Eiffel	University of Gdańsk
Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne	University of Georgia
Université Paris Cité	University of Glasgow
Université Paul-Valéry Montpellier III	University of Haifa
Université Rennes 2	University of Hawaii
Université Rennes 3	University of Hong Kong
Universiteit Gent	University of Hull
Universiteit Utrecht	University of Iceland
Universiteit van Amsterdam	University of Ioannina
University College Cork	University of Kentucky
University College Dublin	University of Leicester
University of Alabama	University of Lincoln
University of Alberta	University of Louisville
University of Applied Sciences Zwickau	University of Maine
University of Arkansas at Little Rock	University of Maryland
University of Auckland	University of Miami
University of Balamand	University of Michigan
University of Banja Luka	University of Minnesota
University of Brighton	University of Mississippi
University of Bucharest	University of Missouri
University of Buckingham	University of National and World Economy Sofia
University of Calgary	University of Nebraska Omaha
University of California Los Angeles	University of Nevada Las Vegas
University of California Riverside	University of Nevada Reno
University of California San Diego	University of New Hampshire
University of California Santa Barbara	University of New Mexico
University of Cape Town	University of New South Wales
University of Central Florida	University of North Carolina Chapel Hill
University of Chicago	University of North Carolina Charlotte
University of Colorado Boulder	University of North Carolina Greensboro
University of Connecticut	University of North Dakota
University of Crete	University of Notre Dame
University of Debrecen	University of Nottingham
University of Economics Prague	University of Nottingham China
	University of Oslo

University of Ottawa	Uppsala University
University of Pennsylvania	Urban Institute
University of Pittsburgh	Utah Valley University
University of Queensland	Vanderbilt University
University of Richmond	Vega Agency
University of South Carolina	Virginia Commonwealth University
Upstate	Virginia Tech
University of Southampton	Wabash College
University of Southern California	Wake Forest University
University of Southern Denmark	Wall Street Journal
University of St Gallen	Washington College
University of Strathclyde	Wayne State University
University of Technology Sydney	Wellesley College
University of Tennessee at	West Virginia University
Chattanooga	Western Kentucky University
University of Texas El Paso	Westfälische Wilhelms Universität
University of the Fraser Valley	Münster
University of the Latin American	Wheeling Jesuit University
Educational Center	Whittier College
University of the Witwatersrand	Wichita State University
University of Toronto	William Blair Investment
University of Victoria	Management
University of Virginia	Wofford College
University of Washington	World Bank
University of Waterloo	Xavier University
University of West Georgia	York University
University of Wisconsin Madison	Zhejiang Gongshang University
University of Wisconsin	
Milwaukee	

## References

- AJMC (2021) *American Journal of Managed Care* 1-1-2021. <https://www.ajmc.com/view/a-timeline-of-covid19-developments-in-2020>.
- Amir, Rabah; & Knauff, Malgorzata (2008) "Ranking Economics Departments Worldwide on the Basis of PhD Placement." *Review of Economics and Statistics* 90(1): 185-190.
- Beaulier, Scott; & Subrick, J. Robert (2013) "Understanding Academic Journal Market Failure: the Case of Austrian Economics." *Eastern Economic Journal* 39(4): 444-463.

- Boettke, Peter J.; & Coyne, Christopher J. (eds.) (2015) *Oxford Handbook of Austrian Economics*. Oxford: Oxford University Press. ISBN: 978-0199811762.
- Celasun, Oya; Hansen Niels-Jakob H.; Mineshimi, Aiko; Spector, Mariano; & Zhou, Jing (2022) "Supply Bottlenecks: Where, Why, How Much, and What Next?" IMB Working Paper No. 2022/031. <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2022/02/15/Supply-Bottlenecks-Where-Why-How-Much-and-What-Next-513188>.
- Cleary, Frank R.; & Edwards, Daniel J. (1960) "The Origins of Contributors to the AER." *American Economic Review* 50: 1011-1014.
- Congleton, Roger D.; Marsella, A.; & Cardazzi, A.J. (2022) "Readership and Citations as Alternative Measures of Impact." *Constitutional Political Economy* 33: 100.114. <https://doi.org/10.1007/s10602-021-09333-x>.
- Fusfeld, Daniel R. (1956) "The Program of American Economic Association Meetings." *American Economic Review* 46: 642-644.
- Lopez, German (2022) "Inflation and Price Gouging." *New York Times* 6-14-2022. <https://www.nytimes.com/2022/06/14/briefing/inflation-supply-chain-greedflation.html>.
- Graves, Phillip E.; Marchand, James R.; & Thompson, Randall (1982) "Economics Departmental Rankings: Research Incentives, Constraints, and Efficiency." *American Economic Review* 72(5) 1131-1141.
- Grijalva, Therese C.; & Nowell, Clifford (2008) "A Guide to Graduate Study in Economics: Ranking Economics Departments by Fields of Expertise." *Southern Economic Journal* 74(4): 971-996.
- Kalaitzidakis, Pantelis; Mamuneas, Theofanis P.; & Stengos, Thanasis (2011) "An Updated Ranking of Academic Journals in Economics." *Canadian Journal of Economics* 44(4): 1525-1538.
- Klein, Daniel; & Chiang, Eric (2004) "The Social Science Citation Index: A Black Box — with an Ideological Bias?" *Econ Journal Watch* 1(1): 134-165.
- Laband, David; & Tollison, Robert D. (2001) "On Secondhandism and Scientific Appraisal." *Quarterly Journal of Austrian Economics* 3(1): 43-48.
- Macchiarelli, Corrado (2022) "Russia's War in Ukraine Is Driving Global Inflation. Here's How Much." *Barron's* 7-8-2022. <https://>

- [www.barrons.com/articles/war-in-ukraine-driving-global-inflation-51657294183](http://www.barrons.com/articles/war-in-ukraine-driving-global-inflation-51657294183).
- McPherson, Michael A. (2012) "Ranking U.S. Economics Programs by Faculty and Graduate Publications: an Update Using 1994-2009 Data." *Southern Economic Journal* 79(1): 71-89.
- Minsky, Hyman P. (1986) *Stabilizing an Unstable Economy*. New York: McGraw-Hill. ISBN 978-0-07-159299-4
- Mulligan, Robert F. (2015) "Publication Activity in Austrian Journals 2001-2010." *Quarterly Journal of Austrian Economics* 18 (3): 339-367.
- Mulligan, Robert F. (2022) "Publication Activity in Austrian Journals 2011-2020." *Quarterly Journal of Austrian Economics* 25 (4): 147-196.
- Patton, Mike (2022) "Covid-19 Related Inflation Surpasses 40 Year Record: How Long Will It Persist?" *Forbes* 4-13-2022. <https://www.forbes.com/sites/mikepatton/2022/04/13/covid-19-related-inflation-surpasses-40-year-record-how-long-will-it-persist/?sh=77b6f3221a82>.
- Powell, Jerome H. (2021) "Monetary Policy in the Time of COVID." Speech, 8-27-2021. <https://www.federalreserve.gov/newsevents/speech/powell20210827a.htm>.
- Rosen, Sherwin (1997) "Austrian and Neoclassical Economics: Any Gains From Trade?" *Journal of Economic Perspectives* 11(4): 139-152.
- Rothbard, Murray N. (1962 [2009]) *Man, Economy, and State* (2<sup>nd</sup> ed.) Auburn: Ludwig von Mises Institute.
- Scott, Loren C.; & Mitias, Peter M. (1996) "Trends in Rankings of Economics Departments in the U.S.: an Update." *Economic Inquiry* 34(2): 378-400.
- Selgin, George A. (1988) *The Theory of Free Banking: Money Supply Under Competitive Note Issue*. Totowa: Rowman & Littlefield.
- Selgin, George A. (2011) "Mere Quibbles: Bagus and Howden's Critique of *The Theory of Free Banking*." *Review of Austrian Economics* 25: 131-148. <https://doi.org/10.1007/s11138-011-0154-4>
- Siegfried, John J. (1972) "The Publishing of Economic Papers and its Impact on Graduate Faculty Ratings 1960-1969." *Journal of Economic Literature* 10: 31-49.

- Smith, V. Kerry; & Gold, Steven (1976) "Alternative Views of Journal Publication Performance during 1968-71 and 1970-74." *Eastern Economic Journal* 3(2): 109-113.
- Sobel, Russell S.; & Taylor, Jennis J. (2004) "The Last 30 Years of *Public Choice*: an Analysis of Author and Institution Rankings." *Public Choice* 120 (3/4): 331-352.
- Sutter, Daniel (2007) "Austrian Economics and the Market Test Reconsidered." *Quarterly Journal of Austrian Economics* 10(1): 49-62.
- Sutter, Daniel (2011) "The Perils of Preaching to the Choir? Austrian Economics Journals and Exchanges with the Economics Profession." *Quarterly Journal of Austrian Economics* 14(3): 376-394.
- Thornton, Mark (2004) "Does Academic Publishing Pass the Real Market Test?" *Public Choice* 120: 41-61.
- Yotopoulos, Pan A. (1961) "Institutional Affiliations of Contributors to Three Professional Journals." *American Economic Review* 51: 665-670.

# THE ERRORS OF J. R. RALLO'S MONETARY THEORY: PART II

PHILIPP BAGUS\*

Fecha de recepción: 27 de octubre de 2022

Fecha de aceptación: 9 de marzo de 2023

*Resumen:* En su obra *Una crítica a la teoría monetaria de Mises*, Juan Ramón Rallo (2019) critica la teoría del dinero de Mises tal como se desarrolla en *Teoría del dinero y del crédito* de Mises (1971). En este trabajo muestro que Rallo y su predecesor Antal Fekete no hacen avanzar la teoría monetaria austriaca, sino que defienden una variante idiosincrática de la escuela bancaria. El enfoque de la escuela neo-bancaria adolece de los mismos defectos que la escuela bancaria tradicional, sobre todo de no tener en cuenta la teoría del capital. Para abordar las cuestiones pertinentes, necesitamos volver y desarrollar algunos de los fundamentos esenciales de la teoría económica. Discuto la naturaleza del dinero, el dinero ideal, el ahorro real, la demanda de dinero, la caída de los precios, el significado del tipo de interés y su determinación, etc. Demuestro que la expansión crediticia de un sistema bancario de reserva fraccionaria basado en letras es propenso a desencadenar un ciclo económico austriaco. Además, demuestro que en un mercado libre el descalce de plazos no desencadena un ciclo económico. La Parte I de mi trabajo se publicó en *Procesos de Mercado*, Vol. XX, nº1, Primavera 2023. El presente artículo es la Parte II de mi trabajo y debe leerse como continuación de la Parte I.

*Palabras clave:* Banca con reserva fraccionaria; teoría de la liquidez; teoría del ciclo; teoría del capital; teoría monetaria; descalce de plazos.

*Clasificación JEL:* E21; E22; E32; E41; E43.

*Abstract:* In his work *Una crítica a la teoría monetaria de Mises*, Juan Ramón Rallo (2019) criticizes Mises's theory of money as developed in Mises's (1971) *Theory of Money and Credit*. In this paper, I show that Rallo and his predecessor Antal Fekete do not advance Austrian monetary theory, but rather defend an

---

\* Professor at Universidad Rey Juan Carlos. Department of Applied Economics.  
Email: philipp.bagus@urjc.es.

idiosyncratic variant of the banking school. The neo-banking school approach suffers from the same shortcomings as the traditional banking school, most notably its failure to consider capital theory. To address the pertinent issues, we need to return to and develop some of the foundations of economic theory. I will discuss the nature of money, ideal money, real savings, the demand for money, falling prices, the meaning of the interest rate and its determination, etc. I show that the credit expansion of a fractional reserve banking system based on real bills triggers an Austrian business cycle. Moreover, I show that in a free market maturity mismatching does not trigger a business cycle. Part I of my work was published in *Procesos de Mercado*, Vol. XX, n°1, Spring 2023. The present article is Part II of my work and should be read as a continuation of Part I.

*Keywords:* Fractional reserve banking; liquidity theory; business cycle theory; capital theory; monetary theory; maturity mismatching.

*JEL Classification:* E21; E22; E32; E41; E43.

## 1. Maturity mismatching is not the cause of the cycle but can be sustainable and dynamically efficient

Rallo (2019, pp. 204-5) argues that maturity mismatching—i.e., borrowing short, lending long—along with the mismatch of risks is the true origin of distortions in the structure of production and the business cycle (and not fractional reserve credit expansion). Yet maturity mismatching in a free market is not a problem, as there is a constant flow of (short-term) savings that can be anticipated correctly (Bagus 2012, Bagus, Howden, and Huerta de Soto Ballester 2018, Huerta de Soto 2014, pp. 231-32). Maturity mismatching in a free market benefits society by increasing living standards. I will analyze these issues in detail in the following.

### 1.1. *Error and maturity mismatching*

Maturity mismatching can be excessive. As I have written elsewhere (Bagus 2010, p. 2), “A 100 percent reserve system can still bring about artificial booms by maturity mismatching if there is a

central bank or government support or guarantees for the banking system.”

In other words, a 100 percent reserve requirement is not sufficient to eliminate business cycles, because other government interventions in the financial system could cause business cycles. For instance, the existence of a lender of last resort, government bailouts, and implicit or explicit guarantees for the banking system can promote excessive maturity mismatching outside the free market. In an intervened economy excessive maturity mismatching may cause boom-and-bust cycles.

Things are different in a free market. As Bagus and Howden (2010, p. 73) argue in making the case for the free market, “A financial intermediary might borrow short and lend long by continually rolling over their borrowings, relying on the correct anticipation of the future availability of savings for success. In a free market there is no general reason why one would systematically under- or overestimate the future availability of savings, and thus, the possibility to roll over loans.”

Indeed, if there is no government intervention and moral hazard caused by the state, then there is no reason why entrepreneurs will systematically err and overestimate the future availability of savings. Bagus and Howden conclude:

“On the free market, there will always be maturity mismatching to some extent as entrepreneurs try to anticipate future savings availability. Arbitrageurs earn a profit by shouldering the risk of mismatching and arbitraging between terms. Excessive maturity mismatching discoordinates the term structure of savings and the term structure of investments (the time structure of individual savings and investment plans). Three phenomena foster excessive (i.e., nonsustainable) maturity mismatching: credit expansion, the existence of a lender of last resort and government bailout guarantees. Excessive maturity mismatching caused by government interventions leads to an unsustainable misalignment of the term structures of savings and investments. As a result, financial institutions unsustainably borrow short and lend long.” (Bagus and Howden 2010, p. 81)

On a free market, maturity mismatching leads to a fall in long-term interest rates that is not artificial but based on the long-term

availability of savings. There is no artificial boom. In contrast, excessive maturity mismatching promoted by government interventionism leads to an Austrian business cycle.

From the perspective of an individual financial institution, maturity mismatching is a risky activity (Bagus and Howden 2009). The intermediary anticipates being able to renew or roll over the short-term debt obligation on agreeable terms. The middleman can make a mistake, though, and find himself unable to obtain funding or another source of money to fulfill his obligations. In this case, there is an individual entrepreneurial error. The error will then reveal an individual malinvestment. An investment project cannot be completed because of an overestimation of the available resources. Future savings—i.e., the willingness to abstain from consumption—were overestimated. Time preference is higher than the entrepreneur had expected.

The overestimation of the future availability of savings is a risk that is not exclusive to maturity mismatching. Even in an economy with perfect maturity matching, an unexpected increase in social time preference will lead to losses and restructuring. When time preference increases, the structure of production becomes shorter. Some investment projects are not profitable anymore because of the increase in time preference.

The availability of future savings may be overestimated or underestimated. In a free market, there is no reason to believe that there will be a systematic error concerning the availability of future savings in one direction. Intermediaries may err individually, but there is no reason why they should err systematically. Individual error will lead to individual losses but not to an artificial boom and widespread malinvestments.

## 1.2. *Maturity mismatching in an unhampered economy*

As stated above and as is essential to capital theory, savings are needed to sustain the owners of the factors of production during the production process. The savings need not be procured already at the beginning of the project but can be secured during the lifespan of the project. Entrepreneurs have to estimate the availability of future

real savings—i.e., present goods available to sustain the factors of production.

More long and ambitious projects can be successfully finished than would be achievable by depending just on the savings available at the beginning of the project if the flow of future savings is correctly predicted. This implies that, if future savings are properly foreseen, maturity mismatching enables the completion of more ambitious projects than would have been achievable by relying solely on matched-maturity finance. As roundabout production is more productive (Mises 1998; Böhm-Bawerk 1891), relying merely on savings available at the beginning of a project reduces the amount of wealth-creating investment projects below the level they otherwise could reach. Maturity mismatching on a free market is dynamically efficient<sup>1</sup>.

The following example adapted from Bagus et al. (2018) illustrates the possibility and advantage of maturity mismatching in a Robinsonian economy. On an island there are two individuals, Robinson and Friday<sup>2</sup>. They both can catch 10 fish per day with their bare hands. Each of the two consumes all 10 fish a day. Friday wants to produce a sharpened stick, a capital good, that will help him to increase his productivity in fish catching. Friday believes that the production of the stick will take him 10 days, during which his fish production will fall to 1 fish per day. He also estimates that with the new stick he will be able to double his fish production to 20 fish per day. Robinson has 100 smoked fish saved. Friday has no savings and asks Robinson for a loan. Robinson offers him a loan of 100 fish for five days with an interest payment of 5 fish. While Friday believes that he will not be finished with his project after five days, he accepts the offer because he believes that Robinson will be willing to renew the loan after five days. After the first five days, Friday pays the interest and convinces Robinson to renew the loan. Thus, Friday can complete his project. Without mismatching maturities of the loan and the investment project, Friday could not have undertaken his project, because he did not secure the necessary savings beforehand. However, he expected

---

<sup>1</sup> On the concept of dynamic efficiency, see Huerta de Soto (2009).

<sup>2</sup> For a similar Robinsonian example, see Bagus and Howden (2010a).

that Robinson's time preference would not change and he could renew the loan. Of course, he could also have looked for another lender if there were any other savers on the island. As a result of maturity mismatching, a new capital good has been constructed, making the island community richer. The fact that there was maturity mismatching is revealed after the project is finished. Beforehand, Friday cannot know for sure how long it will take him to find a suitable stick and produce it. Because of uncertainty, the possibility of maturity mismatching is part and parcel of Friday's investment project and of investment projects in general because their length is uncertain at the start.

Note that the example also holds when we introduce an intermediary, Tom, who interacts between Robinson and Friday, so that the concept of borrowing short and lending long becomes more apparent. Now, Tom borrows short 100 fish from Robinson for 5 days with an interest payment of 3 fish. Tom then lends the 100 fish to Friday for the term of 10 days with an interest payment of 10 fish. Tom expects Robinson to renew the loan for another 5 days, or he knows of other short-term savers on the island that could take Robinson's role. Tom is borrowing short and lending long. He engages in maturity mismatching. His endeavor is risky because Robinson might be unwilling to roll over the loan and no other saver could be found. However, if Tom is right in his anticipation of future savings—i.e., the availability of fish saved that could be lent and transferred to Friday in order to sustain him during the production period—then the project can be completed. There is no business cycle, no liquidation, but a new capital good comes into existence, financed by the ongoing savings of society. Thus, if the social rate of time preference and the ongoing real saving do not change, the maturity matching is successful and achieves a better intertemporal coordination. Maturity mismatching is welfare enhancing.

In a modern monetary economy, things are similar. Imagine that a bank borrows for three months from person A to invest in a project that takes one year to mature. After the first three months, A is paid back his loan and decides to increase his consumption. But must the project now necessarily be abandoned? No, because another person, B, could take on the function of the saver, abstain from consumption, releasing consumer goods for person A and

granting a three-month loan to the bank. After another three-month period, another person, C, may take on the role of the saver and then finally another person, D. Then the bank can successfully complete the financing of the investment project<sup>3</sup>. The social role of maturity mismatching becomes apparent, as the structure of production has become more capital intensive than it would have been without the investment project. During the time of the project, the social time-preference rate has not changed. The real savings available did not change; there was only a change in who took on the role of the saver. First, it was person A, who provided the savings by abstaining from consumption, then it was person B, then C, and finally D.

There are many ways in which the position of a saver can be transferred to someone else. There are many institutions that facilitate this change of savers (Davidson 2014, p. 232). Machlup (1940, p. 21) shows that securities markets facilitate the change of ownership to titles of capital goods. For instance, someone may use his short-term savings and buy a newly issued stock, hold it for a year, and sell it to another person, who takes the role of the first saver. The stock market encourages the investment of short-term savings, as the transfer of ownership is facilitated. Short-term savings thereby become available for the long run (Machlup 1940, pp. 24, 65; Machlup 1932, p. 284)<sup>4</sup>.

It is not only the institution of the stock market that facilitates the transfer of the saver function. The same is true when bonds are resold after a short period of time. Bonds can also be reissued, and

---

<sup>3</sup> Instead of issuing a loan, the intermediary could issue shares that first are bought by A, who sells the shares to B after three months, who sells to C three months later, and finally to D. Shares can fall in price, of course. So if A is only able to sell the shares at a lower price, he cannot increase his consumption in the amount of his initial sacrifice, and B's sacrifice is accordingly smaller.

<sup>4</sup> As Machlup (1940, p. 33) puts it, "It is the main advantage of the security system of financing real capital that it allows temporary savings put by for future requirements (that is, temporarily postponed consumption) to be used for the formation of fixed capital."

Similarly, Machlup (1932, p. 283) states, "*The short-term saving is liquid in so far as a new saver takes the place of the liquidating one.* The substitution of one saver or investor for another can be expected in normal times. There is a continuous prolongation and turnover of short-term loans and short-term investments. The individual owners, creditors, and debtors change but the volume of capital is not reduced" (emphasis in original).

loans can be rolled over. The change of savers can also be done through investment funds or money market mutual funds. Different savers may buy a title to these funds, selling them later when they want to increase consumption. And other savers who buy the titles take on the role. These investment funds may continually roll over their investments—i.e., buy new bonds—when the old ones are repaid.

We have a continuous flow of savings (of different maturities from the point of view of the individual saver) that is continuously invested through financial markets. In this way, short-term individual savings become long-term savings for the economic system<sup>5</sup>. So maturity mismatching does not pose any problem, as there is a constant flow of savings whose overall level is determined by the social time-preference rate. Changes in the social time-preference rate must be anticipated, of course.

It is probably the individual bank's perspective that has led proponents of the Real Bills Doctrine to believe that maturity mismatching may pose a problem. And while it is risky from an individual bank's perspective, the assessment changes when the economic system as a whole is considered, where individual savers are replaced by other savers continuously.

As entrepreneurs can estimate correctly the evolution of the available savings, which is determined by the social time-preference rate, they can successfully engage in maturity mismatching by rolling over the short-term loans. As Davidson (2014, p. 77) points out:

“Consider, next, an economy where only the social time preference is assumed to be constant. The time preferences of individual

---

<sup>5</sup> As Machlup, (1940, p. 225) puts it:

“For even though the individual savings are only saved for a temporary period, collectively they may in large part be looked upon as long-term savings of the economic system. In most cases the temporary saver who withdraws his funds in order to make the purchase that he had previously postponed has a successor who is just saving part of his income for later use. The probability that the new savings will be sufficient to cover withdrawals of old savings is what makes it possible to invest these short-term funds in production.”

See also Machlup (1940, p. 249).

actors can change, but gross saving is constant over time, as in the ERE. While the composition of the investment vehicles in which these savings are held need not remain the same, the renewal or replacement of those of finite duration with others of equal value—but not necessarily the same duration—must take place, this being the necessary implication of the quantity of gross saving being maintained. With regard to production, some processes are ongoing, others are newly initiated, and yet others are terminated, but gross saving and investment continue to equal each other in quantity—that is, in money value—as capitalist-entrepreneurs freely compete with one another to supply present money, and original factor owners freely compete to demand it.”

Machlup (1940, p. 169) puts it similarly: “The condition for the maintenance of a given level of production, or for the continuance of a production process that have once been started, is merely that there should be a constant absolute volume of current saving.”

In sum: Maturity mismatching with a constant social time-preference rate does not lead to an artificial boom-bust cycle (Davidson 2014), because the level of (gross) savings remains constant indefinitely. The fall of the long-term interest rate due to arbitrage reflects the actual social time preference; market interest rates are in line with consumer preference.

### 1.3. *Maturity mismatching versus unbacked real-bill credit expansion*

After the above argument, one might pose the following question: If maturity mismatching does not systematically cause business cycles in an unhampered economy, why would unbacked real-bills credit expansion cause a business cycle in an unhampered economy? If free market maturity mismatching could be beneficial for society, could not also free market credit expansion limited by the amount of real bills be beneficial for society?

One might believe that unbacked credit expansion only becomes problematic when fostered by central banking and government interventions leading to *excessive* credit expansion in the same way we argued that only *excessive* maturity mismatching leads to intertemporal distortions. Could it be that there exists

unproblematic free market real-bill credit expansion in line with consumer preference and *excessive* real-bill credit expansion under central banking?

These are good and legitimate questions. The most fundamental point behind these questions is the following. What is a free market in banking, really? Is it really an unhampered free market if unbacked real-bills credit expansion is pursued? Or must not the possibility of real-bills fractional reserve banking be considered a privilege granted by the government or a criminal activity that violates general legal principles?

Following Huerta de Soto (2012), I have argued that fractional reserve banking is based on invalid or impossible contracts that would not be defended in an unhampered market<sup>6</sup>. Indeed, depositories of other fungible goods, such as oil mills or grain silos, are not allowed to operate with fractional reserves (Williams 1984). There is an exception—i.e., a privilege—that has been granted to banks (Köhler 2015). So, while maturity mismatching is legally unproblematic, (real bills) credit expansion is legally problematic.

Besides this fundamental legal difference, there exist also economic differences between maturity mismatching and fractional reserve credit expansion. First, with maturity mismatching the money supply in its broader sense does not increase, as no fiduciary media are created. Real-bills credit expansion, however, increases the money supply, as fiduciary media are created.

Second, while credit expansion artificially lowers interest rates by creating new fiduciary media and injecting them into the loan market, the arbitrage of free market maturity mismatching flattens the yield curve, thereby reflecting more accurately the expectations about the availability of future savings (Davidson 2014, p. 86).

Third, as we have seen, financial intermediaries that engage in maturity mismatching will be successful and the structure of

---

<sup>6</sup> For an extensive argument, see Huerta de Soto (2012) as well as the following works: Bagus and Howden (2009); Bagus, Howden, and Huerta de Soto Ballester (2018); Bagus and Howden (2013; 2016); Bagus, Howden, and Gabriel (2015; 2017); Bagus, Gabriel, and Howden (2016; 2018); Bagus, Howden, and Block (2013); Bagus and Howden (2022). On the other hand, maturity mismatching is ethically unproblematic because there is no double ownership (Bagus and Howden 2009).

production sustainable if the social time-preference rate does not change. In contrast, fractional reserve credit expansion with constant time preference leads to an intertemporal discoordination because new fiduciary media are created and lent to entrepreneurs without a prior increase in real savings. With (real bill) credit expansion, no one gives up buying power, but the borrower receives new buying power. In contrast, in maturity mismatching, someone abstained from consumption for the short term by giving up buying power. The expectation is that this position will be taken by another saver in the future. And indeed, another saver will take this position if the social time-preference rate remains constant.

The key point is that with real-bills credit expansion, no one abstained from consumption and freed resources for new investment projects, but someone receives new purchasing power in the form of newly created fiduciary media. Interest rates fall below the level they otherwise would reach. More investment projects appear to be profitable than with higher interest rates. While consumers continue to consume in the same rhythm (as the social time-preference rate remains constant), entrepreneurs invest as if real savings had increased. The result is an intertemporal discoordination. An Austrian business cycle is set off. The structure of production becomes too capital intensive and unsustainable because there are no additional savings to maintain the additional investment projects. Only if the social time-preference rate falls and real savings increase will the new structure of production become sustainable a posteriori (Bagus and Howden 2010, p. 67). In other words, if, after a credit expansion, social time preference decreases sufficiently, there may be no bust.

Take the following example as an illustration. Imagine a fractional reserve bank that creates €1,000 of new fiduciary media and discounts a real bill from an entrepreneur. The entrepreneur's equity that was bound up in financing transportation is released. He invests in a 10-year project (it could be a three-month project; it does not change the principle) and pays his workers at the end of the first month<sup>7</sup>. When the workers spend their money on consumer goods,

---

<sup>7</sup> Note that this is not maturity mismatching. Equity has an infinite term. To invest equity (which now has been freed up by real-bill money creation) in a 30-year project is, therefore, not to engage in maturity mismatching.

consumer-goods prices rise relative to capital-goods prices. The profitability of shorter-term projects (in the consumer stage and stages next to consumption) rises relative to that of longer-term projects (in stages of production far away from consumption). Consequently, the 10-year project may be abandoned. If this happens systematically in the economy, a recession sets in.

However, as discussed above, there is a chance that the recession does not occur. This is because workers could increase their cash balances and hold onto the newly created fiduciary media without increasing their spending and bidding up consumer-goods prices. Or they could save the money and lend it to the company that pays down the real bill after month 3. Or they could buy the investment project from the entrepreneur. In this case, workers reduce their consumption and save all their additional fiduciary-media income. Then the investment becomes backed by real savings. Yet, if workers spend only a part of the fiduciary media created by the real-bills credit expansion on consumer goods, then consumer-good prices will rise relative to capital-good prices, manifesting itself in intertemporal discoordination.

Hayek (2009, p. 378) remarks on the conditions in which credit expansion does not trigger a business cycle:

“It would also be necessary [in order to prevent an adjustment of the structure of production—i.e., a recession] that the increase in incomes [due to the increase in credit expansion] which would be caused by this increased spending should not lead to any further increase in the demand for consumers’ goods and a further increase of their prices. Otherwise the prices of consumers’ goods would always keep a step ahead of the prices of factors. That is, so long as any part of the additional income thus created is spent on consumers’ goods (i.e. unless all of it is saved), the prices of consumers’ goods must rise permanently in relation to those of the various kinds of input. And this, as will by now be evident, cannot be lastingly without effect on the relative prices of the various kinds of input and on the methods of production that will appear profitable.”

Hayek continues (2009, p. 394):

“All that is required to make our analysis applicable is that, when incomes are increased by investment, the share of the additional income spent on consumers’ goods during any period of time should be larger than the proportion by which the new investment adds to the output of consumers’ goods during the same period of time. And there is of course no reason to expect that more than a fraction of the new income [created by credit expansion], and certainly not as much as has been newly invested, will be saved, because this would mean that practically all the income earned from the new investment would have to be saved.”

In other words, the new investment projects financed by credit expansion are only sustainable if all the newly created €1,000 is saved for the term of the investment project<sup>8</sup>. Then the investments are backed by real savings. If this happens, the proportion spent on capital goods will increase relative to the proportion of income spent on consumer goods. Consumer-good prices will fall relative to capital-goods prices, reflecting the fall in time preference. The interest rate that has been reduced because of credit expansion now has a real reason to fall. As relatively more is spent on capital goods and relatively less is spent on consumer goods, consumer goods are liberated to sustain the investment project. Entrepreneurs have more buying power and can control a larger portion of resources and dedicate them for investment purposes by taking them away from the consumer sector. In short, if workers do not save all additional income (€1,000) and only spend a small portion of it, then consumer-good prices will rise relative to capital-good prices. This relative increase in consumer-good prices is one trigger of the recession in Austrian business cycle theory (Huerta de Soto 2012). Only if all newly created fiduciary media are saved will this equal a fall in time preference and make the new projects viable. Thus, at best, real-bills credit expansion could be an anticipator of a fall in social time preference if workers save all their additional income.

---

<sup>8</sup> Machlup (1940, p. 172) came to this conclusion even before Hayek: “In order for the production processes that were started with the aid of bank credit to be continued, it would be necessary for the volume of credit outstanding to remain at the increased level  $x + n$ , and for the amount of voluntary saving per period to increase by  $n$ ” (emphasis in the original).

One could think that in maturity mismatching something similar happens. In maturity mismatching, the intermediary anticipates the amount of future savings that will be available, and in real-bills credit expansion the intermediary would do the very same. In the latter case the intermediary speculates on an increase in real savings.

Yet there are important differences. First, there are the legal differences mentioned above. Maturity mismatching is unproblematic from a legal point of view, while fractional reserve credit expansion violates traditional legal principles. Second, the intermediary that engages successfully in maturity mismatching does not have to assume a decrease in social time preference, because with constant time preferences the (gross) amount of available savings remains *ceteris paribus* the same. However, the fractional reserve bank must assume a sudden fall in time preference at the moment it expands credit. Furthermore, the bank must take into account that other fractional reserve banks might expand credit at the same time, thereby increasing the necessity of a fall in time-preference rates. Howden (2014) argues that there is an important knowledge problem involved because the more distant a bank is from the initial credit expansion, the more difficult it will be to know whether loans are backed by real savings or unbacked credit expansion.

Third, once the three-month loan is repaid in our example, the amount of fiduciary media is reduced. When the bank now expands credit again, all newly created fiduciary media have to be saved again, which implies the need for a continued fall in time preference to make the financed projects sustainable. And there is an incentive to renew the loan as it enlarges profits relative to other banks. Banks that do not renew loans and refrain from credit expansion will sacrifice profits (Huerta de Soto 2012, p. 667; Carilli and Dempster 2001).

Fourth, indeed, fractional reserve banks can increase profits by cooperating and expanding credit in the same rhythm during the boom (Bagus and Howden 2011a). In the case of maturity mismatching, financial intermediaries do not profit from cooperation and excessively mismatching maturities. If there is excessive maturity mismatching and short-term savings are not correctly anticipated, cooperating intermediaries suffer losses.

## 2. Some clarifications concerning Mises's monetary theory

### 2.1. *An unquestionable canon*

At this point I would like to clarify some issues raised in Rallo's book that concern more specific comments and critiques. Rallo (p. 13) suggests that Mises's (1912) book has become an "(almost) unquestionable canon" of Austrian monetary theory. This formulation seems to suggest that no critical thinking concerning Mises's monetary system is allowed or has been made.

However, Rallo's statement is a misrepresentation. There have been several critiques of Mises's monetary theory from within the Austrian school. For instance, Selgin and White (1996) have argued in the *Quarterly Journal of Austrian Economics* in favor of fractional reserve banking. Barnett and Block (2005) have argued, also erroneously, that money is a production good. I have criticized Mises for his stand on deflation (Bagus 2003) and monetary reform (Bagus 2008a).

Hülsmann (2012b, p. ix), while emphasizing the importance of Mises's work, points to critical engagement with *The Theory of Money and Credit*: "As a consequence, for many years, the *Theorie des Geldes und der Umlaufsmittel* has been read, studied, criticized, and developed mainly by Mises's own students. F. A. Hayek and Fritz Machlup in the interwar period, and Hans Sennholz, Murray Rothbard, and George Reisman after WWII were first in line" (emphasis mine).

Beside this criticism, Mises himself changed and adapted his monetary theory in *Human Action* (Mises 1949), a fact that is neglected by Rallo. Rallo (2019, p. 13) focuses on *The Theory of Money and Credit*, as if Mises's monetary thought did not develop later on. This is quite unfortunate. Why would you criticize an outdated version of an author's theory, if a newer, improved, and changed version exists?

Indeed, Mises's monetary thought did not end with *The Theory of Money and Credit*, neither its first nor second edition. Hülsmann (2012a) elaborates on the main differences between the first and the second edition and how Mises changed his mind on several issues. And as Gertchev (2004) indicates, Mises corrected part of

his monetary analysis in *Human Action*, where he effectively integrates value and money theory.

Among the issues on which Mises changed his opinion are the following. In *The Theory of Money and Credit* Mises considers money to not be an independent good but only to have derived utility from the goods it serves to purchase. Later this view is corrected in *Human Action*, where Mises points out that money is valued and appraised on its own merits. Moreover, the regression theorem is better founded in *Human Action*, as the valuation process is future oriented but based on past purchasing power. Thus, Gertchev (2004, p. 69) maintains that Mises develops a coherent subjectivist theory on the value of money only in *Human Action*.

There are other important differences. In *The Theory of Money and Credit* Mises still sees some advantages of fiduciary media. Mises finds the issue of fiduciary media beneficial for capital accumulation and has in general a more positive assessment of fiduciary media in his earlier book (Gertchev 2004, p. 77). In *Human Action* Mises concludes that the issue of fiduciary media has no advantage. Nevertheless, he still does see gold mining as unproductive but still a lesser evil than the issue of fiduciary media (Gertchev 2004)<sup>9</sup>.

Furthermore, in *The Theory of Money and Credit*, Mises still has no unequivocal answer on the limitations of the issuance of fiduciary media. In *Human Action*, Mises offers a new analysis of fiduciary media that rests on his study of economic calculation, his theory of interest, and his insight that the market economy rests on the monetary system (Gertchev 2004).

Moreover, in his early work Mises regards falling prices in response to an increase in the demand for money as problematic because of certain frictions. In *Human Action* Mises makes clear that a fall in prices caused by an increase in the demand for money poses no special problem in a market economy. Moreover, the necessity of adjustment cannot be prevented by an increase in the quantity of money<sup>10</sup>. For entrepreneurs, the movement of the gen-

---

<sup>9</sup> As should be clear from my above argument, especially in the section on ideal money, I do not agree with Mises on this point.

<sup>10</sup> Mises (1998, p. 428) writes, "But one must not say that a fall in prices caused by an increase in the production of the goods concerned is the proof of some

eral price level is not essential. What is important is the discrepancies between individual prices and costs<sup>11</sup>.

Another change in Mises's thought is that in *The Theory of Money and Credit* he argues that there is no limit to credit expansion, while in *Human Action* Mises states that free banking puts limits on credit expansion (Gertchev 2004). Thus, Mises corrects important parts of his analysis in *The Theory of Money and Credit* in his later work, *Human Action*.

While Rallo occasionally cites *Human Action*, his focus and starting point is *The Theory of Money and Credit* as shown in his very first sentence (Rallo, p. 13). However, it is an error to reduce Mises's monetary thought to *The Theory of Money and Credit*; indeed, this early work has problems (Gertchev 2004). Mises's treatment in his magnum opus is in all relevant parts better than in *The Theory of Money and Credit*. So, Rallo's focus on *The Theory of Money and Credit* makes no sense. He should have directed his critique at *Human Action* instead.

## 2.2. *The definition of credit money*

Rallo's (p. 21) presentation of Mises's definition of credit money appears to be incorrect. Rallo argues that credit money is a right to collect money proper, whose value does not derive from the expectation of this future collection but from its present utility as a means of exchange. He gives the example of a 10-year government bond that is used as a means of exchange independently from the expectation of payment. However, Mises would rather consider an instrument such as a very liquid government bond that is used as a means of payment as a secondary medium of exchange. In fact,

---

disequilibrium which cannot be eliminated otherwise than by increasing the quantity of money. ... It is possible by means of an increase in the quantity of money to delay or to interrupt this process of adjustment. It is impossible either to make it superfluous or less painful for those concerned."

<sup>11</sup> Mises (1998, p. 466) writes, "[Entrepreneurs] do not heed the general movement of all prices. All that matters for them is the existence of discrepancies between the prices of the complementary factors of production and the anticipated prices of the products."

Mises defines secondary means of exchange as goods of a high marketability such as first-class bonds (1998, p. 459). The difference between money substitutes (such as fiduciary media) and secondary means of exchange is that the latter cannot be redeemed on demand at par<sup>12</sup>.

As Howden (2023, p. 166) points out, “The difference between money and other assets is one of kind, and not only of degree. . . . Money is demanded for its uniqueness. Money [as well as perfect monetary substitutes] is the only asset that combines both value attributes —on demand availability at par value— in one package.”

For Mises, a credit money is a generally accepted medium of exchange that evolved out of monetary substitutes that gave the right to a daily maturing claim. But then redemption was suspended up to an undetermined future date. Nevertheless, these money substitutes continue to be used as media of exchange (1998, pp. 425-26). There is still hope that in the future redemption will be resumed. If this hope dies, then we have fiat money.

On credit money, Mises writes (1998, p. 426):

---

<sup>12</sup> There is an unsurmountable gap between money (money substitutes) and secondary media of exchange.

Therefore, the expression “moneyness” used by Hayek (1999, p. 162) in his *Denationalization of Money* to refer to different degrees of money is one of the most unfortunate neologisms in economics. Hayek refers to Machlup (1970, pp. 220, 225) as the first user of the term “moneyness.” However, Hayek and Machlup seem to mean slightly different things. Hayek’s expression caused much damage to economic theory, as it is the source of confusion that has led to important theoretical errors. The expression is the source of theoretical misconceptions such as the Feketic Real Bills Doctrine, which holds that all financial assets have a certain moneyness, fiduciary media being one of them. Yet money is not an adjective. If there existed a monetary continuum, the money supply would not be determinable, and money neither scarce nor a good (Hülsmann 1996, p. 152). One should also remember that the condition for “moneyness” is the existence of money. For an excellent critique of the concept of “moneyness,” see Moustén Hansen (2021). Similarly, Howden (2023, p. 166) states, “Money is . . . not just an asset on the liquidity spectrum or value scale. Instead it is an asset with definite qualities that differentiate it categorically from other assets.”

Money is not just the most liquid good. The liquidity of all other goods can be inferred by the easiness of converting them into money. The easier it is to convert an asset into money, the more liquid it is. Money is the basis and reference for liquidity. Similarly, money perfectly preserves nominal wealth. The capacity of other assets to nominally maintain wealth is tied to money. Money is the basis and reference.

“Now, as redemption was suspended, the maturity date postponed to an undetermined day, and consequently doubts about the solvency of the debtor or at least about his willingness to pay emerged, they lost a part of the value previously ascribed to them. They were now merely claims, which did not bear interest, against a questionable debtor and falling due on an undefined day. But as they were used as media of exchange, their exchange value did not drop to the level to which it would have dropped if they were merely claims.”

Thus, in contrast to Rallo's presentation, the possibility and expectation of payment in money proper is still essential for credit money. If that possibility ceases, the credit money turns into fiat money.

### 2.3. *Are monetary substitutes present goods?*

Rallo (p. 26) maintains that Mises contradicts himself in regard to monetary substitutes. Mises (1953, p. 52) first says that monetary substitutes are claims to other goods and not goods themselves, and later Mises (1953, p. 272) writes that bank notes are present goods<sup>13</sup>. As bank notes are monetary substitutes, it is a contradiction to say that they are not goods (but claims) and present goods at the same time.

Mises would have been more consistent, indeed, if he had stated that fiduciary media are regarded by their users as perfect substitutes for present goods (even though they are not the goods themselves but just a claim to them). Thus, money substitutes act as if they are present goods (and are claims to present goods).

As discussed above, financial assets imply an exchange of present goods for future goods. In contrast, money is a present good

---

<sup>13</sup> I point again to a crucial statement from Mises (1953, p. 272): “A person who accepts and holds notes, grants no credit; he exchanges no present good for a future good. The immediately-convertible note of a solvent bank is employable everywhere as a fiduciary medium instead of money in commercial transactions, and nobody draws a distinction between the money and the notes which he holds as cash. The note is a present good just as much as the money.”

(Huerta de Soto 2012, p. 696, fn. 141). It satisfies human desires in the present. Fiduciary media are considered perfect monetary substitutes. Not for nothing M1 today includes both physical currency and demand deposits.

Financial assets imply that someone has given up present goods (money) and has received in return the promise of future goods. A bond, for instance, is a financial asset representing an exchange of present goods for future goods. When money is transferred to the issuer of the bond, the issuer receives money and purchasing power while the purchaser gives it up. If the bond were also considered money and a present good by its bearer, then we would have an inflationary duplication of money in circulation (Huerta de Soto 2012, p. 696, fn. 140). This is exactly what happens with fractional reserve banking when fiduciary media are considered perfect monetary substitutes.

#### 2.4. *Was Mises a supporter of Friedman's quantity theory?*

Rallo (pp. 45-46) makes the argument that Mises reached the same conclusions as Milton Friedman in his *Quantity Theory of Money—a Restatement* (Friedman 1956). It is strange to put Mises close to Milton Friedman in monetary matters since Mises (1998, p. 402) was one of the most vocal critics of the mechanistic quantity theory of money, which Mises criticized for its holistic approach and the proportionality between changes in the money supply and changes in prices.

Rallo argues that Mises, like Friedman, assumed the stability of the demand for money, the independence of the supply of and demand for money, the determination of interest rates by nonmonetary factors, and a negligible influence of interest rates on the demand for money. It is true that Mises analyzed the effects of changes in the demand of and supply for money in *ceteris paribus* terms. But his *ceteris paribus* analysis does not imply that he thought that the demand for money must always be stable, as Rallo seems to suggest.

It is ironic that Rallo criticizes Mises for supposedly assuming independence between the supply of and demand for money when

Rallo's own argument implies that the demand for fiduciary media is independent of the supply of money. The Real Bills Doctrine maintains that real-bill discounting is determined by real causes. However, as mentioned above, by increasing the supply of loans and reducing the interest rate, fractional reserve banking can increase the demand for loans. That is, the demand for loans is not independent of the supply of fiduciary media and the interest rate.

It is also true that while Mises mentions that holding money has costs in the form of forgone interest (1998, p. 460), he does not analyze the consequences in detail.

It is not true, however, that Mises does not consider monetary factors as determinants of the interest rate<sup>14</sup>. He states that the gross market rate of interest has several components: originary interest, determined by the social time-preference rate; an entrepreneurial component; a risk premium; and a price premium (1998, pp. 535-42). And the price premium is, of course, influenced by monetary factors. Mises explicitly analyzes the "effects of changes in the money relation upon originary interest." It is one of Mises's main points that monetary inflation affects the gross market rate of interest, leading to the Austrian business cycle (1998, pp. 547-62). Therefore, it is not true that Mises concludes that interest rates are determined by nonmonetary factors (only). Moreover, Mises was a fierce critic of the equation of exchange (1998, p. 410; 1953, pp. 143-45), which Friedman defended.

## 2.5. *Money: capital good or medium of exchange?*

Mises (1953, pp. 83-84) argues that money is not a capital good. It is neither a consumer good nor a producer good. It facilitates exchange. Rallo argues contra Mises that money is a capital good. This ties into his argument that fiduciary media are financial

---

<sup>14</sup> Murphy (2021, p. 108) states that Mises changes his definition of the natural rate of interest. While in *The Theory of Money and Credit* the natural rate of interest is determined by the supply of and demand for real capital without the mediation of money (pp. 306-7), in *Human Action* the originary rate of interest stems from the difference between the valuations of present and future goods.

assets that help to produce goods, like other capital goods. Rallo thereby follows a line of argument defended also by Walter Block and Bill Barnett (Barnett and Block 2005), who argued before him that money is a capital good.

There are important differences between capital goods and money. An increase in well-employed capital goods increases overall production of goods and services. In contrast, the functions of money qua money are to facilitate exchanges and reduce uncertainty. These are money's services. The existence of more money does not mean that exchanges are facilitated more efficiently or that uncertainty is decreased and real production soars. When the money supply increases, prices will tend to increase. If a zero is added to all monetary units, then the money supply increases tenfold. However, exchanges do not become easier. Prices just rise. And real cash balances do not increase either. Therefore, there is no reduction of uncertainty<sup>15</sup>.

A capital good is an intermediate stage in the production process that is necessary to attain the final end. Money is not necessary to attain the final end in the sense that without money, the final end could not be reached. Indeed, roundabout production is also possible in a barter economy. The introduction of money merely facilitates exchanges and facilitates a more complex structure of production.

Moreover, capital goods are consumed during the production process. They are transformed into consumer goods. However, money, while facilitating the coordination of production, does not disappear. It is not transformed into a consumer good.

In addition, Salerno (2020) reminds us that the market prices of capital goods tend toward the sum of the discounted income flow they produce. For its participation in the production process, each capital good is paid its discounted marginal value product (DMVP). What about money? Is it not paid its DMVP? Indeed, money is not paid at all. In fact, when all capital goods and factors of production are paid, what is left over is profit.

---

<sup>15</sup> Of course, the money-stuff may be a capital good. For instance, gold may be used in production. Then, the money-stuff is a capital good. But money qua money is a medium of exchange and its increases do not increase production.

Lachmann (1978, pp. 87-88) supports Mises in this matter:

“Money is an asset, but it is not a capital good like other elements of a production plan. That it is not, becomes clear as soon as we ask ourselves why and when it is required for carrying out a production project. A cash balance is necessary to buy labour, and current services of capital goods not physically controlled by the planner (water, electric power) during the plan period. But if, as we have to, we regard these services themselves as ‘factor services’, i.e. elements of the plan, we cannot at the same time treat the money that pays for them as a capital good: we should be guilty of double counting.”

Money is the general medium of exchange that facilitates production, but it is not a capital good.

## 2.6. *The regression theorem*

Rallo criticizes Mises for his regression theorem. Mises argues that a commodity, before it starts to have monetary demand, must have a price in the barter economy; i.e., it must have a nonmonetary demand. Furthermore, Mises claims that the demand for money today is based upon yesterday's purchasing power of money. Rallo criticizes these two main points.

First, Rallo asserts (p. 138) that the utility of money consists in its liquidity and that a good could be demanded as money even if it has no past purchasing power. According to Rallo what really matters is the expected stability of the value of the future money (p. 108) and not its past price.

Second, Rallo adds that the demand for money today does not necessarily depend on its past purchasing power, as the regression theorem states, but rather on the expected stability of the value of money (liquidity). Rallo even states that gold could have become money even if it had had no nonmonetary use value—i.e., if gold had not been a commodity with a nonmonetary demand.

Serrano (2022) dedicates an entire article to addressing Rallo's arguments against the regression theorem, showing in detail Rallo's errors.

Serrano raises the reasonable question of how it can be that a good not having purchasing power could have stable value. How can one detect whether a good has stable value (high liquidity) if the good has no price? It is easy to see that such an endeavor is impossible. A good must have purchasing power before value stability can be established. Without knowing a good's (past) price one cannot establish that its value has been stable. Thus, the demand for money is based on its past purchasing power. Money's past purchasing power is the starting point for the expectation of money's future purchasing power. Without such a starting point, the expectation of money's price would be free floating.

Serrano also addresses the argument that gold could have become money without a nonmonetary use value. He points out that without nonmonetary use value, gold would not have been a good but just a thing. The qualities of gold, such as scarcity, transportability, and production cost, would have been unknown. Gold had to be a commodity with known properties before it could have monetary demand. A good must have nonmonetary value to become money.

Last, it must be clarified that Mises's regression theorem is not about historical necessity or determinism. It merely states that the demand for a good as a medium of exchange must be based on a certain nonmonetary utility. And the demand for money is based on experience with the past value of money.

## Conclusion

Although he himself is a supporter of the dead horse of fractional reserve banking, George Selgin in 1989 made the following forward-looking statement concerning the Real Bills Doctrine: "It would be a mistake to think of the real-bills doctrine as a 'dead horse.' The dead horses of economic theory have a habit of suddenly springing back to life again, which is why it is necessary to beat them even when they appear lifeless" (Selgin 1989, p. 489).

Rallo's *Una crítica a la teoría monetaria de Mises* is one such sudden revival of the real-bill dead horse. In his idiosyncratic version of the banking school and with references to Antal Fekete, Rallo

combines the “needs of trade,” the “law of reflux,” and the Real Bills Doctrine to attack the currency-school approach of Ludwig von Mises.

The flaws and misconceptions of Rallo are numerous and related to the fundamentals of economic science. Like Keynes, from the equality of assets and liabilities on the balance sheets of banks Rallo deduces that fractional reserve banks are engaged in genuine credit intermediation. He confuses the holding of fiduciary media with the granting of credit and genuine savings.

Rallo brings forward three neoclassical arguments in favor of a real-bills fractional reserve banking system. First, such a system would prevent a cash-building deflation. Price deflation would bring coordination problems because of price rigidities. Second, it would achieve price stability, which would be advantageous because it would make entrepreneurial forecasting easier. Third, it would reduce the unnecessary resource costs of a pure metallic standard.

All three arguments fail. (1) It is not only that cash-building deflation has an important social function that is disturbed by the production of fiduciary media. It is also unnecessary to fight cash-building deflation with increases in fiduciary media because prices can and do adjust in accordance with the needs and preferences of market participants. Ignoring price adjustments and focusing on quantity adjustments is typical of Keynesian thinking. A mechanistic view of the pricing process induces Rallo to believe that price rigidities cause problems, even though prices are dynamically predicted, renegotiated, and adjusted all the time. The changes in relative prices in a time of cash-building deflation deliver important price information. Stabilization through injections of additional money distorts that information.

(2) A price-stabilization policy in response to an increase in the demand for money is destabilizing because it lowers interest rates artificially and leads to an unsustainable boom. Moreover, the origin and evolution of money do not come with price stability but usually with strong increases in the purchasing power of the good that evolves into money.

(3) Any monetary standard comes with subjective costs of maintenance. Market participants must decide whether they are willing

to bear these costs. A commodity standard chosen by freely interacting individuals in a free market cannot be said to have too high resource costs from a scientific point of view.

Rallo believes that the supply of money must be regulated in such a way that the supply of money follows the demand for money. Arguing in the aggregate terms of the monetary-equilibrium approach, he cannot appreciate the microeconomic adjustment processes that come along with individual changes in the demand for money.

He also invokes unrealistic neoclassical instruments and concepts such as the elasticity and inelasticity of demand and supply curves and the constant marginal utility of money. He contends that the flexible money supply of a real-bill fractional reserve banking system allows the money supply to adjust to the aggregate demand for money and to stabilize the general price level. Yet, when the demand for money increases, the intensity of the increase may vary among individuals. Individuals will use subjective strategies to attain higher cash balances by abstaining from buying specific goods and services or by increasing their sales of specific goods and services. This implies changes in relative prices and price adjustments throughout the entire structure of production. The demand for money never rises in the same proportion for all individuals.

The change in the demand for money may also come along with a change in the social rate of time preference. All these relative price changes and adjustments remain unseen and hidden when looking at the aggregate supply of and demand for money. Besides, increases in the money supply through the production of fiduciary media do not reach those individuals who demand a higher cash balance directly.

The use of orthodox neoclassical instruments explains why Rallo employs well-known arguments that have been employed to justify the intervention of the government in monetary affairs. The neoclassical critics of Austrian monetary-reform proposals claim that cash-building deflation would cause problems because of price rigidities and that, therefore, the central bank must ensure that the money supply increases. Critics also argue that there is a lack of stability in market processes and that the government is

needed to stabilize the market system. Moreover, critics claim that a free market money entails too high resource costs. While Rallo does invoke all three arguments, he does not present the government as the solution. Rather he sees the solution in a banking system that discounts real bills (and operates with the government privilege of holding fractional reserves).

The Real Bills Doctrine is a quite old dead horse. The idea of connecting the money supply to real output can be traced back to John Law and Adam Smith. The anti-bullionists developed the Real Bills Doctrine further and were subjected to demolishing critiques. The most important one points out that the Real Bills Doctrine links the money supply to a nominal variable—namely, the market value of consumer goods, which is itself not independent from the money supply. When the Real Bills Doctrine was common banking practice, numerous banking crises occurred. The Real Bills Doctrine also involves an objective turn away from subjective-value economics. It distinguishes between productive credit expansion (based on real bills) and unproductive or speculative credit expansion (based on securities).

Analyzing Rallo's own version of the banking theory as presented in his critique of Mises, I found that he fails to distinguish between titles to present goods and titles to future goods. Both are financial assets for him. His dichotomy of real assets and financial assets does not permit him to see the problems inherent in fractional reserve banking. He declares fiduciary media to be financial assets. Yet fiduciary media are titles to money. And titles to present goods may have the same function as present goods themselves, as is the case for fiduciary media, which function as perfect substitutes for money proper.

The issue of fiduciary media gives rise to a double availability and intertemporal price distortions when the fiduciary media are injected into credit markets first. Rallo's classification, however, makes him believe that holding financial assets is a form of saving. And as he regards fiduciary media as financial assets, he arrives at the conclusion that an increase in fiduciary media entails an increase in savings. Yet money is not a financial asset. And as fiduciary media are perfect money substitutes, fiduciary media are not financial assets either. While buying financial assets such as stocks

and bonds entails giving up purchasing power (and the exchange of present goods for future goods), holding fiduciary media does not involve giving up purchasing power.

Holding cash is not saving even though economists such as John Maynard Keynes, George Selgin, and Juan Ramón Rallo fall for this error. Saving is the reduction of consumption spending and manifests itself in consumer goods that can be used to sustain the owners of the factors of production involved in the production of capital goods. Savings must be available until the very end of the production process and not only to the very end minus 30 days (which is a term of real bills).

The main insight of capital theory is that production takes time. The owners of the factors of production must be sustained during the whole production process. This insight is one of the main differences between the Austrian school and macroeconomic schools such as the Keynesians, the monetarists, and the defenders of the Real Bills Doctrine.

Holding fiduciary media does not create more consumer goods. The demand for cash holdings (demand for money) may increase and real savings fall. In other words, an increase in the demand for money is compatible with an increase in time preference, while the defenders of the Real Bills Doctrine interpret it as an increase in savings.

Also telling in the neo-banking school's analysis is the artificial distinction between the discount rate and the interest rate. This allows the neo-banking school to argue that real-bill credit expansion only lowers the discount rate or short-term interest rates and not long-term interest rates, giving support to the claim that with only the right kind of credit expansion there would be no distortions in the structure of production. However, credit markets are interconnected and the injection of fiduciary media into credit markets affects the whole yield curve, also lowering long-term rates. It is not the quality or type of loan that is created by credit expansion that is essential, but the quantity of credit created. Credit always finds its way to investment projects that are seen as the most profitable.

As another problem, the neo-banking school and Rallo subscribe to the error of the "needs of trade" argument. Yet the banking

system is not just passively responding to increases in the production of real goods but may endogenously affect the demand for loans by lowering interest rates or weakening credit criteria. The demand for loans is not independent of the interest rate.

Rallo does not only fail to see the problems of real-bill fractional reserve banking. He also erroneously believes that maturity mismatching is a problem in a free market. Yet the maturity of savings is not essential, as there can always be short-term savers replacing each other. What is essential to sustain production is the quantity of gross savings. Maturity mismatching can support a sustainable structure of production and be dynamically efficient. To estimate the future availability of savings is indeed an important entrepreneurial activity. In the practice of maturity mismatching, someone is saving and giving up purchasing power for the short run, while with real-bill credit expansion no one is giving up purchasing power and the money supply increases.

To end on a positive note: Rallo's work portrays well the differences between Austrian monetary theory as developed by Mises and the banking-school theory as developed by Fekete and Rallo himself. It has the merit of providing a well-written summary of Mises's *Theory of Money and Credit*, with some misrepresentations as we have discussed. The book nudges the reader to scrutinize his arguments. It has the virtue of obliging the critical reader to go deeper and reexamine some basic concepts, such as the nature of money, the demand for money, interest rates, price deflation, real savings, and capital theory. Unfortunately, the book is wrong about each and every one of these basic concepts.

Rallo's theory suffers from important flaws and shortcomings regarding these concepts. Most importantly there is a misunderstanding or neglect of capital theory. There is no need for a flexible money supply. Indeed, a flexible money supply in the sense of the Real Bills Doctrine inevitably brings forward forces that cause a business cycle. The crucial point is that real-bill credit expansion creates purchasing power without the renunciation of purchasing power by someone else. Without prior savings the investments that follow this newly created purchasing power are destabilizing.

Thus, Rallo's theory is erroneous, and Mises's and the Austrians' money, banking, and capital theories stand firm. It is the

revival of the real-bill dead horse that obliged us to reexamine, clarify, and elaborate some of the theory's basic elements.

### Acknowledgments

I would like to thank Bernardo Ferrero, Jesús Huerta de Soto, Guido Hülsmann, Christoph Klein, Adrián Rodríguez, and the participants in the sixth Madrid Conference on Austrian Economics for helpful comments. All remaining errors are mine.

### Conflicts of interest

The author declares that it has no conflict of interests.

### References

- Ahamed, L. (2016). *Die Herren des Geldes: wie vier Bankiers die Weltwirtschaftskrise auslösten und die Welt in den Bankrott trieben*. Munich: FBV.
- Akhtar, M. A. (1995). "Monetary Policy and long-term interest rates: A survey of empirical literature." *Contemporary Economic Policy* 13 (3): 110-30. <https://doi.org/10.1111/j.1465-7287.1995.tb00727.x>.
- Anderson, B. M. (1979). *Economics and the Public Welfare: A Financial and Economic History of the United States, 1914-1946*. 2d ed. Indianapolis: Liberty Press.
- Bagus, P. (2003). "Deflation: When Austrians Become Interventionists." *The Quarterly Journal of Austrian Economics* 6 (4): 19-35.
- (2006). "Five Common Errors about Deflation." *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política* 3 (1): 105-23. <https://doi.org/10.52195/pm.v3i1.347>.
- (2007). "Asset Prices: An Austrian Perspective." *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política* 4 (2): 57-94.
- (2008a). "Monetary Reform and Deflation — A Critique of Mises, Rothbard, Huerta de Soto and Sennholz." *New Perspectives on Political Economy* 4 (2): 131-37.

- (2008b). “Monetary Policy as Bad Medicine: The Volatile Relationship between Business Cycles and Asset Prices.” *The Review of Austrian Economics* 21 (4): 283-300. <https://doi.org/10.1007/s11138-008-0042-8>.
- (2009). “The Quality of Money.” *Quarterly Journal of Austrian Economics*, no. 4: 24.
- (2010). “Austrian Business Cycle Theory: Are 100 Percent Reserves Sufficient to Prevent a Business Cycle?” *Libertarian Papers* 2 (2): 1-18.
- (2011). *The Tragedy of the Euro*. 2nd ed. Eastbourne, East Sussex: Terra Libertas.
- (2012). “Austrian Business Cycle Theory: Are 100 Percent Reserves Sufficient to Prevent a Business Cycle?” *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política* 9 (1): 389-410.
- (2015a). *In Defense of Deflation*. Vol. 41. Cham: Springer International Publishing, Cham. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-13428-4>.
- (2015b). “The Quality of Monetary Regimes.” In, edited by Per Bylund and Per Howden, 19-34. *The Next Generation of Austrian Economics — Essays in Honor of Joseph Salerno*. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute.
- (2016). “A comparison of direct investment of savings and cash building of savings: A response to Alexandru Patruti.” *Quarterly Journal of Austrian Economics* 19 (4): 359-75.
- Bagus, P., Gabriel, A. and Howden, D. (2016). “Reassessing the Ethicality of Some Common Financial Practices.” *Journal of Business Ethics* 136 (3): 471-80. <https://doi.org/10.1007/s10551-014-2525-9>.
- (2018). “On the Necessary and Sufficient Conditions for Legitimate Banking Contracts.” *Journal of Business Ethics* 147 (3): 669-78. <https://doi.org/10.1007/s10551-015-2972-y>.
- Bagus, P. and Howden, D. (2009). “The Legitimacy of Loan Maturity Mismatching: A Risky, but Not Fraudulent, Undertaking.” *Journal of Business Ethics* 90 (3): 399-406. <https://doi.org/10.1007/s10551-009-0050-z>.
- (2010a). “The Term Structure of Savings, the Yield Curve, and Maturity Mismatching.” *The Quarterly Journal of Austrian Economics* 13 (3): 64-85.

- (2010b). “Fractional Reserve Free Banking: Some Quibbles.” *Quarterly Journal of Austrian Economics* 13 (4): 29-55.
  - (2011a). “Still Unanswered Quibbles with Fractional Reserve Free Banking.” *The Review of Austrian Economics* 25 (2): 159-71. <https://doi.org/10.1007/s11138-011-0163-3>.
  - (2011b.) “Unanswered quibbles: George Selgin still gets it wrong with fractional reserve free banking.” *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política* 8 (2): 83-111.
  - (2011c.) “Monetary Equilibrium and Price Stickiness: Causes, Consequences and Remedies.” *The Review of Austrian Economics* 24 (4): 383-402. <https://doi.org/10.1007/s11138-011-0151-7>.
  - (2012.) “The Continuing Continuum Problem of Deposits and Loans.” *Journal of Business Ethics* 106 (3): 295-300. <https://doi.org/10.1007/s10551-011-0996-5>.
  - (2013.) “Some Ethical Dilemmas of Modern Banking.” *Business Ethics (Oxford, England)* 22 (3): 235-45. <https://doi.org/10.1111/beer.12025>.
  - (2016.) “The Economic and Legal Significance of ‘Full’ Deposit Availability.” *European Journal of Law and Economics* 41 (1): 243-54.
  - (2022.) “Consumer Rights and Banking Contracts.” *Journal of Banking Regulation*, January. <https://doi.org/10.1057/s41261-021-00185-x>.
- Bagus, P., Howden, D. and Block, W. (2013.) “Deposits, Loans, and Banking: Clarifying the Debate.” *The American Journal of Economics and Sociology* 72 (3): 627-44. <https://doi.org/10.1111/ajes.12023>.
- Bagus, P, Howden, D. and Gabriel, A. (2015). “Oil and Water Do Not Mix, or: Aliud Est Credere, Aliud Deponere.” *Journal of Business Ethics* 128 (1): 197-206. <https://doi.org/10.1007/s10551-014-2087-x>.
- (2017). “The Hubris of Hybrids.” *Journal of Business Ethics* 145 (2): 373-82. <https://doi.org/10.1007/s10551-015-2884-x>.
- Bagus, P, Howden, D. and Huerta de Soto, J. (2018). “Entrepreneurial Error Does Not Equal Market Failure.” *Journal of Business Ethics* 149 (2): 433-41. <https://doi.org/10.1007/s10551-016-3123-9>.
- Barnett, W. II and Block, W. (2004). “On the Optimum Quantity of Money.” *The Quarterly Journal of Austrian Economics* 7 (1): 39-52.

- (2005). "Money: Capital Good, Consumers' Good, or (Media of) Exchange Good?" *The Review of Austrian Economics* 18 (2): 179-94. <https://doi.org/10.1007/s11138-005-6826-1>.
- (2022). "On Salerno on Money as a Capital Good." *StoriaLibera. Rivista Di Scienze Storiche e Sociali* 8 (16): 10-24.
- Böhm-Bawerk, E. v. (1881). *Rechte und Verhältnisse vom Standpunkt der volkswirtschaftlichen Güterlehre*. Innsbruck: Verlag der Wagner'schen Universitäts-Buchhandlung.
- (1891). *The Positive Theory of Capital*. London; New York: Macmillan and Co.
- Cachanosky, N. and Lewin, P. (2016). "An Empirical Application of the EVA® Framework to Business Cycles." *Review of Financial Economics* 30 (September): 60-67. <https://doi.org/10.1016/j.rfe.2016.06.006>.
- Cantillon, R. (2017). *Essay on the Nature of Commerce in General*. 1st ed. London: Routledge Ltd. <https://doi.org/10.4324/9781351311526>.
- Carilli, A. M., and Dempster, G. M. (2001). "Expectations in Austrian Business Cycle Theory: An Application of the Prisoner's Dilemma." *The Review of Austrian Economics* 14 (4): 319-30. <https://doi.org/10.1023/A:1011985113936>.
- Chandler, L. V. (1958). *Benjamin Strong, Central Banker*. Washington, DC: Brookings Institution.
- Davidson, L. (2014). "The Economic Consequences of Loan Maturity Mismatching in the Unhindered Economy." *The Quarterly Journal of Austrian Economics* 17 (1): 67-91.
- Friedman, M. (1956). "The Quantity Theory of Money: A Restatement." In *Studies in the Quantity Theory of Money*, 3-41. Chicago: University of Chicago Press.
- Gertchev, N. (2004). "Dehomogenizing Mises's Monetary Theory." *Journal of Libertarian Studies* 18 (3): 57-90.
- Hansen Kristoffer J. Moustén (2021). "Are Free Market Fiduciary Media Possible? On the Nature of Money, Banking, and Money Production in the Free Market Order." *Quarterly Journal of Austrian Economics* 24 (2): 286-316.
- Hauwe, L. v. d. (2006). "The Uneasy Case for Fractional-Reserve Free Banking." *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, 3 (2): 143-96. <https://doi.org/10.52195/pm.v3i2.340>.

- Hayek, F. (1931). *Prices and Production*. London: Routledge. [https://ebookcentral.proquest.com/lib/\[SITE\\_ID\]/detail.action?docID=5425690](https://ebookcentral.proquest.com/lib/[SITE_ID]/detail.action?docID=5425690).
- (1933). *Monetary Theory and the Trade Cycle*. London: Jonathan Cape Limited.
- (1999). *Good Money*. Liberty fund paperback ed. The Collected Works of F.A. Hayek, ed. Kresge, S. v. 5-6. Indianapolis: Liberty Fund.
- (2008). *Prices and Production and Other Works: F.A. Hayek on Money, the Business Cycle, and the Gold Standard*. Edited by Joseph Joseph. Auburn, Alabama: Ludwig von Mises Institute.
- Herbener, J. (2002). "Ludwig von Mises on the Gold Standard and Free Banking." *Quarterly Journal of Austrian Economics* 5 (1): 67-91.
- Hoppe, H.-H. (1994). "How Is Fiat Money Possible? ? Or, the Devolution of Money and Credit." *The Review of Austrian Economics* 7 (2): 49-74. <https://doi.org/10.1007/bf01101942>.
- Hoppe, H.-H., Hülsmann, G. and Block, W. (1998). "Against Fiduciary Media." *Quarterly Journal of Austrian Economics* 1 (1): 19-50. <https://doi.org/10.1007/s12113-998-1001-8>.
- Howden, D. (2023). "Defining Money." In *Money and the Market Process*, edited by David Howden and Philipp Bagus, 159-78. Vol. 1 of *The emergence of a tradition: Essays in Honor of Jesús Huerta de Soto*. Cham, Switz: Palgrave Macmillan.
- Huerta de Soto, J. (2009). *The Theory of Dynamic Efficiency*. Routledge Foundations of the Market Economy 28. London: Routledge.
- (2012). *Money, Bank Credit, and Economic Cicles*. 3rd ed. Auburn: Auburn : Ludwig von Mises Institute.
- (2014). "Conferencia Sobre 'Lincoln y La Unión...Europea' (Con Una Crítica a La Denominada 'Teoría de Liqueidez')." In *Ensayos de Economía Política*, 229-40. Madrid: Unión Editorial.
- (2021). "Economic Effects of Pandemics — An Austrian Analysis." *Mises Wire* (blog). April 1, 2021. <https://mises.org/wire/economic-effects-pandemics-austrian-analysis>.
- Hülsmann, J. G. (1996). *Logik der Währungskonkurrenz. Ein Versuch auf Der Grundlage einer Kantischen Interpretation von Unsicherheit*

- und Institutionen*. Essen: Akademie Verlags- und Druck-Gesellschaft.
- (1998). "Toward a General Theory of Error Cycles." *The Quarterly Journal of Austrian Economics* 1 (4): 1-23. <https://doi.org/10.1007/s12113-998-1024-1>.
- (2000). "Banks Cannot Create Money." *The Independent Review* 5 (1): 101-10.
- (2009). "The Demand for Money and the Time-Structure of Production." In *Property, Freedom and Society: Essays in Honor of Hans-Hermann Hoppe*, edited by Jörg Guido Hülsmann and Stephan Kinsella, 309-24. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute.
- (2012a). "The Early Evolution of Mises's Monetary Thought." In *Theory of Money and Fiduciary Media. Essays in Celebration of the Centennial*. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute.
- (2012b). "Introduction." In *Theory of Money and Fiduciary Media. Essays in Celebration of the Centennial*, vii-xv. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute.
- Humphrey, T. M., and Timberlake, R. H. (2019). *Gold, the Real Bills Doctrine, and the FED: Sources of Monetary Disorder 1922-1938*. Washington, D.C.: Cato Institute.
- Hutt, W. H. (1977). *The Theory of Idle Resources: A Study in Definition*. 2d ed. Indianapolis: Liberty Press.
- Keynes, J. M. (1936). *The General Theory of Employment, Interest, and Money*. New York: Harcourt Brace.
- Keynes, J. M. (1964). *The General Theory of Employment, Interest, and Money*. 1st Harvest/HBJ ed. San Diego: Harcourt, Brace, Jovanovich.
- Köhler, M. (2015). *Humes Dilemma — Oder: Das Geld Und Die Verfassung: "Geldschöpfung" Der Banken Als Vermögensrechtsverletzung*. Berlin: Duncker & Humblot.
- Lachmann, L. M. (1978). *Capital and Its Structure*. 2. ed. Kansas City: Sheed Andrews and MacMeel.
- Machlup, F. (1932). "The Liquidity of Short-Term Capital." *Economica* 37: 271-84.
- (1940). *The Stock Market, Credit and Capital Formation*. London: William Hodge and Company.

- (1970). “Euro-Dollar Creation: A Mystery Story.” *Banca Nazionale Del Lavoro Quarterly Review* 23 (94): 219-60.
- Mints, L. W. (1945). *A History of Banking Theory in Great Britain and the United States*. Chicago: University of Chicago Press.
- Mises, L. v. (1912). *Theorie des Geldes und der Umlaufsmittel*. München: Duncker & Humblot.
- (1949). *Human Action: A Treatise on Economics*. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute.
- Murphy, R. P. (2021). *Understanding Money Mechanics*. Auburn, Alabama: Mises Institute.
- Rallo, J. R. (2014). “Las Malas Críticas de Sean Corrigan a La Doctrina de Las Letras Reales.” *Juan Ramón Rallo* (blog). 2014. <https://juanramonrallo.com/las-malas-criticas-de-sean-corrigan-a-la-doctrina-de-las-letras-reales/>.
- (2019). *Una crítica a la teoría monetaria de Mises: un replanteamiento de la teoría del dinero y del crédito dentro de la Escuela Austriaca de Economía*. Madrid: Unión Editorial.
- Rothbard, M. N. (1978). “Austrian Definitions of the Supply of Money.” In *New Directions in Austrian Economics*, edited by Louis M. Spadaro, 143-56. Kansas City: Sheed Andrews and McMeel.
- (2000). *America’s Great Depression*. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute.
- (2001). *Man, Economy, and State: A Treatise on Economy Principles*. Rev. ed. Auburn, Ala: Ludwig von Mises Institute.
- Salerno, J. T. (1987). “The ‘True’ Money Supply, A Measure of the Supply of The Medium of Exchange in the U.S. Economy.” *Austrian Economics Newsletter* 6 (4): 1-6.
- (2012). “A Reformulation of Austrian Business Cycle Theory in Light of the Financial Crisis.” *Quarterly Journal of Austrian Economics* 15 (1): 3-44.
- (2020). “Why You Should Read Human Action—Very Carefully.” *MisesWire*
- (blog). August 16, 2020. <https://mises.org/wire/why-you-should-read-human-action-very-carefully>.
- (2021). “Is There Such a Thing as Good Inflation?” *Mises Wire* (blog). June 25, 2021. <https://mises.org/library/there-such-thing-good-inflation>.

- Say, J. B. (1964). *A Treatise on Political Economy*. New York: Augustus M. Kelley.
- Schumpeter, J. A. (1954). *History of Economic Analysis*. London: George Allen & Unwin.
- Selgin, G. (1989). "The Analytical Framework of the Real-Bills Doctrine." *Journal of Institutional and Theoretical Economics (JITE) / Zeitschrift Für Die Gesamte Staatswissenschaft* 145 (3): 489-507.
- Selgin, G., and White, L. (1996). "In Defense of Fiduciary Media." *Quarterly Journal of Austrian Economics* 9 (2): 83-107.
- Serrano, J. (2022). "La Liquidez Frente al Teorema de La Regresión Del Dinero: Una Crítica a J. R. Rallo." *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política* 19 (1): 63-95. <https://doi.org/10.52195/pm.v19i1.776>.
- Smith, A. (1937). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. New York: Random House.
- Somary, F. (1930). *Bankpolitik*. 2nd ed. Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).
- Strigl, R. v. (2000). *Capital & Production*. Auburn, AL: Ludwig Von Mises Institute.
- Thornton, H. (1978). *An Enquiry into the Nature and Effects of the Paper Credit of Great Britain*. Edited by Friedrich A. v Hayek. Fairfield: Augustus M. Kelley.
- Williams, J. C. (1984). "Fractional Reserve Banking in Grain." *Journal of Money, Credit and Banking* 16 (4): 488. <https://doi.org/10.2307/1992186>.
- Zhu, J. (2013). "Federal Reserve Reform Act of 1977." *Federal Reserve History* (blog). 2013. <https://www.federalreservehistory.org/essays/fed-reform-act-of-1977>.



# DEFINICIÓN DE SALUD FINANCIERA

## *Definition of financial health*

ESMERALDA GÓMEZ LÓPEZ\*

Fecha de recepción: 5 de junio de 2023

Fecha de aceptación: 7 de julio de 2023

*Abstract:* The objective of the present article is to define the concept of individual financial health and identify the key exogenous and endogenous factors that influence it. The methodology employed is of a holistic, praxeological, exploratory-documentary nature, relying on a bibliographic-hemerographic review of specialized literature on the subject. The significance of an interdisciplinary approach is emphasized, allowing for the integration of different theoretical perspectives. Financial health is defined as sustained well-being over time, achieved through effective personal economic management within a favorable context. It is considered that financial health is the result of the interplay of multiple contextual factors, the law of time preference, and the exercise of individual self-determination. In conclusion, despite the limitations and challenges faced by the concept, its utility is undeniable in comprehending and addressing the complexity of the current economic reality.

*Keywords:* financial health; personal finance; personal economy.

*JEL Classification:* D14; B53; D60; I00; I20.

*Resumen:* El objetivo del presente artículo es definir el concepto de salud financiera del individuo, e identificar los principales factores exógenos y endógenos que influyen en la misma. La metodología utilizada es de carácter holístico, praxeológica, exploratorio-documental y se basa en una revisión biblio-hemerográfica de la literatura especializada en el tema. Se destaca la importancia de un enfoque interdisciplinario, que permita integrar diferentes perspectivas teóricas, y se define como el bienestar sostenido en el tiempo que se alcanza

---

\* Doctorando Universidad Rey Juan Carlos, Departamento de Economía Aplicada I. Email: e.gomezl.2021@alumnos.urjc.es.

a través de una buena gestión de la economía personal en un contexto favorable. Se considera que la salud financiera es el resultado de la interacción de múltiples factores contextuales, la ley de la preferencia temporal y el ejercicio de la autodeterminación individual. Se concluye que, a pesar de las limitaciones y desafíos que enfrenta el concepto, su utilidad es indudable para comprender y abordar la complejidad de la realidad económica actual.

*Palabras clave:* salud financiera; finanzas personales; economía personal.

*Clasificación JEL:* D14; B53; D60; I00; I20.

## **Introducción**

La definición y estudio de la salud financiera individual va más allá de las prácticas tradicionales de los *Certified Financial Planners* (CFP) y se distingue por su enfoque metodológico influenciado por la Escuela Austriaca de Economía. La perspectiva praxeológica, que se basa en el estudio de la acción humana, permite comprender la salud financiera como un fenómeno complejo que involucra no solo aspectos económicos, sino también elementos sociales, psicológicos y culturales. A diferencia de los enfoques convencionales que se centran principalmente en aspectos técnicos y cuantitativos, la visión holística de ésta, abarca tanto factores exógenos, como la propiedad privada o las instituciones sociales, como también factores endógenos como la ley de la preferencia temporal y el ejercicio de la autodeterminación individual. El carácter novedoso de su estudio como campo de investigación radica en su capacidad para integrar estos conceptos teóricos de la Escuela Austriaca de Economía en el análisis de la salud financiera individual. Al comprenderla como una manifestación de la acción humana en un tiempo praxeológico, se puede obtener una comprensión más profunda de cómo las decisiones financieras individuales impactan en el bienestar general, así como en la consecución de metas y aspiraciones económicas a largo plazo. Este enfoque holístico permite reconocer que no puede ser abordada de manera aislada, sino que está intrínsecamente ligada al ser humano que

habita en un contexto económico y social, perspectiva praxeológica que se alinea con la idea de que está intrínsecamente vinculada con la salud física y mental. Es parte integral de la salud general de una persona y está íntimamente relacionada con la salud física y mental, con la estabilidad familiar, la educación y la movilidad económica (Parker et al., 2016). Como se mencionaba, al igual que el término “salud”, la salud financiera es un concepto complejo que no puede ser entendido de forma aislada. La salud es un proceso multifacético y dinámico que se ve influenciado por la interrelación entre el entorno físico, biológico, económico y social. Es una creación social que experimenta cambios a lo largo del tiempo y está influenciada por las instituciones y normas presentes en una sociedad específica.

La salud financiera es un aspecto que puede afectar no solo a la calidad de vida de una persona, sino también a su salud física y mental. Según lo señalado por Joo (1998), existe una estrecha conexión entre el estrés financiero y la situación económica personal, la cual tiene un impacto directo en el nivel de satisfacción financiera y en el bienestar financiero general de la persona. La falta de prácticas adecuadas de gestión financiera puede generar estrés y ansiedad, y en casos extremos, puede contribuir a problemas de salud más graves. Se trata de un hecho social que influye en la vida económica y se puede tratar como una parte esencial de la salud en general. Por lo tanto, su diagnóstico puede contribuir a la mejora del bienestar individual. El artículo no abordará los problemas y soluciones clínicos en profundidad, aunque se reconoce su existencia. En cambio, se centrará en examinar cómo los aspectos de la buena o mala gestión económica individual pueden aminorar o acrecentar las consecuencias en la salud psicológica de las personas. En el presente trabajo se estudia la definición de salud financiera individual, es decir, desde la perspectiva de la persona, para sentar las bases que permitan su posterior diagnóstico en futuros trabajos. El enfoque de la investigación es holístico, ya que se busca comprender y abordar el fenómeno en su conjunto, en lugar de analizarlo de manera fragmentada o parcial. Se busca una visión integral que tome en cuenta las múltiples dimensiones y conexiones del fenómeno para obtener una comprensión más completa y profunda.

Tomando como referencia el significado atribuido a la salud en la actualidad por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1948), cuya definición se encuentra plasmada en el preámbulo de su Constitución: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, se puede introducir la salud financiera como el estado de completo bienestar económico de una persona, que le permite satisfacer sus necesidades y metas financieras de manera sostenible en el tiempo sin afectar negativamente su bienestar físico, mental y social. Skinner (2020) indica que existe una conexión entre la salud mental deficiente y la falta de salud financiera, según lo evaluado por los psicólogos. Así como la salud es influenciada por múltiples factores sociales, políticos, económicos y culturales (Briceño-León, 2000), el concepto abordado en el artículo también depende de una multiplicidad de factores que incluyen el ingreso, el ahorro, la inversión, la deuda, los gastos o la educación financiera (Lusardi & Mitchell, 2014).

## 1. Definición de salud financiera

### 1.1. Antecedentes: *Las finanzas personales*

Las finanzas personales han evolucionado desde sus orígenes a comienzos del siglo xx, cobrando mayor relevancia social. El estudio más antiguo conocido sobre finanzas personales es el llevado a cabo por Hazel Kyrk en su tesis doctoral de 1920 “The Consumer’s Guidance of Economic Activity”, publicada después como *A theory of Consumption* (1923), en la que sentó las bases de las finanzas familiares y la economía del consumidor. En sus investigaciones en la Universidad de Chicago enfatiza la importancia de contextualizar al consumidor en un entorno social y en un espacio temporal. Si bien, la gestión de la economía personal se remonta al surgimiento del dinero como medio de intercambio socialmente aceptado, el reconocimiento como disciplina de las finanzas personales se produce en el 1990 (Danes & Yang, 2014), cuando adquieren mayor madurez y solidez sus estudios. Hasta que dicho reconocimiento llega, los conceptos relacionados con las finanzas personales que se han enseñado y se siguen enseñando se encuentran en la sociedad

bajo nombres como “economía familiar”, “economía de consumo”, “finanzas del hogar”, “finanzas familiares”, “economía doméstica” o “finanzas personales”.

Margaret Reid (1934), también economista de Chicago, es reconocida como una de las pioneras en distintas áreas del comportamiento del consumidor y del hogar<sup>1</sup>.

Para contar con criterio en la toma de decisiones financieras y la emisión de juicios, la comprensión de los conceptos financieros, su relación en el contexto, las implicaciones que determinadas decisiones puedan tener en el futuro y cómo afecta la macroeconomía en las finanzas personales se convierten en necesarios. Las personas toman decisiones financieras de forma constante a lo largo del tiempo, gestionando los recursos escasos para conseguir sus fines.

Es a partir de los años 80 cuando las finanzas conductuales surgen y enriquecen las finanzas personales. Simon Herbert (1984) concluye en sus estudios de la Teoría de la Racionalidad Limitada que el ser humano no busca maximizar la utilidad, sino niveles de conformidad.

Las finanzas personales se entienden más allá del rol que tienen las personas como consumidores, se trata de comprender las relaciones entre valores, creencias, actitudes, emociones, autoestima, con respecto al gasto, el endeudamiento, el ahorro y la inversión.

## 1.2. *Definición de salud financiera*

El término de salud es complejo y requiere un análisis desde distintos puntos de vista. El origen etimológico de la palabra salud se halla en el latín, y se relaciona con los términos *salus*, -utis y *sanitas*, -atis. El primer término, en su primera acepción, se refiere al estado en el cual el organismo desempeña de manera regular todas sus funciones; la segunda acepción se refiere al estado físico y mental en que se encuentra un organismo. El segundo término hace referencia al hecho de estar sano.

---

<sup>1</sup> Plantea en su obra *Economics of household production*, de 1934, el problema de excluir en el cómputo de la renta nacional la producción doméstica y concibe un método para estimar el valor del trabajo llevado a cabo en el hogar.

Cada individuo tiene diferentes circunstancias, metas financieras y preferencias personales que influyen en cómo gestionan sus finanzas a lo largo del tiempo<sup>2</sup>. La investigación de Mejía (2017) parece indicar que un menor bienestar financiero produce un incremento del estrés financiero de los empleados estudiados en México. El deterioro de la situación financiera personal y familiar es uno de los mayores motivos de estrés. La encuesta *Stress in America* indica que el estrés por el dinero y las finanzas prevalece en Estados Unidos, encabezando la lista de factores estresantes desde la primera encuesta en 2007, hasta el año 2018, a partir del cual la pandemia de COVID-19 y sus derivadas copan el enfoque de las preocupaciones y las conclusiones del estudio. Las preocupaciones financieras combinadas con la falta de dinero o de tiempo, perjudican las capacidades cognitivas de las personas, que a su vez podrían contribuir a una mala toma de decisiones y perpetuar la situación financiera y de salud desfavorable (Mani et al., 2013). La falta de prácticas adecuadas de gestión financiera produce, entre otros efectos, estrés o ansiedad. En el caso extremo, los problemas financieros se encuentran entre los acontecimientos adversos que anteceden los casos de autolisis (Foster, 2011). Por lo tanto, existe una relación causal entre la situación financiera del individuo y su salud, de manera que su diagnóstico podría contribuir a su mejora.

Se define la salud financiera como el bienestar<sup>3</sup> sostenido en el tiempo que se alcanza a través de una buena gestión de la economía personal en un contexto favorable. La idea inicial del concepto nació en el libro “Tu llave a la libertad financiera” (Gómez, 2018, p. 28) y se consolidó posteriormente en el libro “La biblia de la inversión inmobiliaria” (Gómez, 2023, p.44). En lo que respecta a las propiedades de dicho concepto, es una entidad dinámica que experimenta constantes transformaciones, influenciada tanto por cambios en el entorno como por las particularidades individuales. Por esta razón, se define como el estado de bienestar sostenido a lo largo del tiempo. Ésta se

---

<sup>2</sup> La teoría del ciclo vital proporciona una estructura útil para comprender cómo evoluciona la situación financiera de un individuo a lo largo de diferentes etapas de la vida (Eguren, Elvira & Larraga, 2009). Estas etapas incluyen la infancia y juventud, joven adulto, madurez, consolidación y gasto, y jubilación y donación.

<sup>3</sup> Bienestar se refiere a “vida holgada o abastecida de cuanto conduce a pasarlo bien y con tranquilidad.” (Real Academia Española, m., definición 2).

puede observar y medir en un momento determinado al igual que se puede hacer una analítica de sangre para observar la salud de un individuo en un momento específico de su vida. Dicha observación permite disponer del estado de salud financiera. Puesto que el tiempo no se detiene en ningún momento y todo está en constante cambio, dicho estado tiene lugar en un contexto cambiante, que influye en dicha salud. Los chequeos financieros periódicos son tan importantes como los chequeos físicos anuales para determinar el nivel de bienestar económico vigente, permitiendo el diagnóstico como medida de prevención. Tal y como afirma Gómez (2018, p.130), a través del seguimiento del patrimonio neto se puede obtener una visión real de la misma. Dado que las decisiones que toma un individuo en relación a sus finanzas personales, tienen lugar en un contexto, las acciones que se manifiestan en cantidades numéricas ya contienen la información inseparable de los factores influyentes externos.

Así, un estado de bienestar en el ámbito económico individual se define como la condición en la cual una persona posee una situación financiera favorable, beneficiosa y equilibrada para el mismo, en función de sus circunstancias y objetivos financieros que le permite satisfacer sus necesidades económicas, alcanzar sus metas financieras a corto y largo plazo. Implica la capacidad de gestionar de manera efectiva los ingresos, gastos, deudas, inversiones y recursos financieros disponibles, así como la habilidad para tomar decisiones financieras informadas y consecuentes. El *Center for Financial Services Innovation* (CFSI) define cuatro componentes principales de la salud financiera, que son: los gastos, el ahorro, los préstamos y la planificación, como la capacidad para poder afrontar imprevistos. A su vez define que una persona es económicamente saludable cuando gasta menos de lo que se ingresa, paga sus facturas a tiempo y en su totalidad, con sus ahorros puede hacer frente a sus gastos de manutención, tiene suficientes ahorros a largo plazo, su carga de deuda es sostenible, tiene una buena puntuación crediticia, cuenta con un seguro adecuado y planifica los gastos con anticipación.

La gestión financiera saludable se caracteriza por la ausencia de estrés financiero excesivo, una adecuada planificación financiera, una gestión eficiente de los riesgos económicos, la acumulación de ahorros y activos, y la capacidad de enfrentar imprevistos y contingencias económicas sin comprometer su estabilidad financiera a

largo plazo. Además, implica el conocimiento y la comprensión de conceptos y principios financieros.

## 2. Factores endógenos y exógenos que afectan la salud financiera

Desde la perspectiva del mencionado concepto de “Salud Financiera”, se aborda a continuación otro elemento crucial de investigación: los factores que ejercen influencia sobre ella. Por un lado, se encuentran los factores endógenos, en los cuales el individuo puede ejercer un mayor grado de influencia. Por otro lado, se encuentran los factores exógenos, que están fuera del control directo de la persona. La clasificación planteada no es estricta, ya que la ocurrencia alrededor del individuo influye en su interior y viceversa, lo que ocurre y depende en mayor medida del individuo afecta al contexto.

Una crisis económica, climática o social, puede ejercer una presión adicional sobre los individuos, a pesar de que estos agentes puedan haber sido más o menos diligentes en la planificación y previsión de su economía personal. Según un estudio realizado por Parker et al. (2016), más de la mitad de la población norteamericana (57%) carece de bienestar económico, basándose en ocho indicadores críticos identificados por la *Financial Health NetWork*. Estos indicadores incluyen gastar menos de lo que se gana, pagar las facturas en tiempo y forma, tener suficientes ahorros líquidos disponibles, disponer de ahorros o activos a largo plazo, contraer una deuda sostenible, contar con un historial crediticio saludable, tener contratados los seguros adecuados y planificar los gastos para el futuro. Si bien las metas y prioridades financieras pueden variar de una persona a otra y pueden influir en cómo perciben y manejan su propia economía, la salud financiera en sí misma se basa en principios y estándares objetivos que reflejan una gestión sólida de los recursos financieros en un contexto dado.

### 2.1. Factores exógenos que influyen en la salud financiera

A partir de la exposición realizada, se desprende que la salud financiera de un individuo es un resultado complejo y multifacético que

se ve influenciado por diversos factores interdependientes. Si bien las acciones y decisiones personales desempeñan un papel fundamental en la misma, también es importante reconocer la influencia de una serie de factores externos que pueden tener un impacto significativo en la situación económica de una persona.

Estos factores externos abarcan una amplia gama de elementos, como la propiedad privada, el entorno económico y social en el que se desenvuelve el individuo, las políticas gubernamentales y regulatorias, las condiciones del mercado laboral, las oportunidades de educación financiera y acceso a servicios financieros, el lugar de nacimiento, las creencias y la cultura del individuo, entre otros. Todos estos elementos interactúan de manera compleja y pueden afectar tanto positiva como negativamente el bienestar financiero de una persona.

### 2.1.1. La propiedad privada

La protección legal y garantía de derechos promueven la inversión, el crecimiento económico y la acumulación de riqueza (Robinson & Acemoglu, 2012). Desde los primeros asentamientos humanos, la propiedad privada ha facilitado la custodia y preservación de los recursos excedentes. Las instituciones evolutivas han permitido el desarrollo de sociedades más sofisticadas, beneficiándonos a todos a través del conocimiento acumulado. La cita de Mises (1986, p. 803) destaca que la propiedad privada es la institución fundamental de la economía de mercado, ya que define y caracteriza al sistema. En su ausencia, el mercado perdería su base y su funcionalidad. Esta afirmación refuerza aún más la importancia de la propiedad privada en la salud financiera de los individuos, al reconocerla como un pilar fundamental en el funcionamiento de la economía de mercado.

El ahorro voluntario solo puede surgir en un entorno donde se protege y valora la propiedad privada. A medida que la sociedad evoluciona y se desarrolla, la noción de propiedad privada se consolida, alineándose con la naturaleza racional del ser humano. La propiedad privada es una característica esencial que facilita la transición hacia el ahorro. Sin una comprensión clara, ampliamente aceptada y respetada de la propiedad privada, las personas

carecerían de la motivación y la seguridad necesarias para decidir reservar una parte de sus ingresos. Hacerlo sería percibido como un coste de oportunidad, una pérdida o un error empresarial, ya que no tendrían la noción de que ese exceso de ingresos tendría un valor futuro, al no existir el concepto de propiedad privada. El nivel de conciencia de que los bienes almacenados son propios y que los bienes almacenados por otros pertenecen a otros individuos es uno de los fundamentos del ahorro, y, por ende, un determinante exógeno. Como afirma Mises (1986), no hay capital en los países comunistas:

“El concepto de capital carece de sentido fuera de la economía de mercado. Sólo tiene sentido cuando individuos que actúan libremente dentro de un sistema social basado en la propiedad privada de los medios de producción pretenden enjuiciar sus planes y actuaciones.” (Mises, 1986, p. 319).

Es igualmente importante para garantizar el almacenamiento, que el concepto de propiedad privada no se vea vulnerado por agentes externos. Esta amenaza latente que acecha sobre la propiedad privada del individuo, es condición de bandidos:

“La idea que había conquistado la opinión pública y que había hecho posible esta reducción del poder gubernamental era que la libertad individual y la propiedad privada son justas, auto-evidentes, naturales, inviolables, y sagradas, y que cualquier infractor de tales derechos, sea un gobierno o un individuo, debería ser considerado y tratado como un bandido.” (Hoppe, 2014, p. 79).

La propiedad privada a lo largo de la historia tiene una evolución lenta, que se desarrolla a lo largo de los años, y se van consolidando junto a la racionalidad humana y la libertad, en constante lucha desde sus orígenes, con otros poderes feudales que veían la propiedad privada y la libertad como una amenaza para su propia estabilidad. El ahorro precisa de un entendimiento previo entre los integrantes de la sociedad en el que lo ahorrado y almacenado de distintas maneras tenga una trazabilidad de propiedad y cierta seguridad en su almacenamiento que puede verse reforzada por

iniciativa propia. El grado de hostilidad del entorno influirá por tanto en el nivel de ahorro que una persona pueda alcanzar.

### 2.1.2. El entorno cultural, social y económico

La satisfacción de las necesidades, a menudo, se deben cubrir con un contexto económico desfavorable. Como resultado, muchas personas se ven tentadas a recurrir a créditos o préstamos para cubrir sus necesidades financieras. Sin embargo, la falta de conocimientos financieros adecuados puede poner en riesgo la gestión efectiva de las finanzas personales (Zakaria, Jaafar & Marican, 2012).

El sistema tributario de una geografía es determinante en cómo evolucionan las finanzas personales del individuo a lo largo del tiempo. Los impuestos sobre la renta, el patrimonio y el consumo afectan la capacidad de ahorro y la disponibilidad de recursos financieros de las personas. Los impuestos distorsionan las decisiones de gasto, inversión y trabajo de los individuos, y pueden tener consecuencias significativas en su economía (Slemrod & Yitzhaki, 2002).

La gestión ajena, en referencia a la administración de los recursos financieros por parte de instituciones y empresas, también tiene un impacto en las finanzas individuales. Las políticas y prácticas adoptadas por las entidades financieras, como la concesión de préstamos, las tasas de interés y el acceso a servicios financieros, pueden influir en la capacidad de los individuos para satisfacer sus necesidades y lograr estabilidad financiera.

Las condiciones macroeconómicas generales, los precios de bienes y servicios, el empleo, las tasas de interés y el nivel de intervención en una geografía, son determinantes en los ingresos, el empleo y la estabilidad financiera de las personas. Las crisis económicas y la inestabilidad macroeconómica pueden generar dificultades financieras para los individuos, afectando sus ingresos, capacidad de ahorro y capacidad de endeudamiento (Reinhart & Rogoff, 2009).

Un estudio llevado a cabo en Canadá documenta varias características de la distribución del ingreso, el consumo y la riqueza, y respalda que el coste de vida influye significativamente en la capacidad de ahorro (Brzozowski et al., 2010). En áreas con un alto coste

de vida, los individuos enfrentan desafíos para lograr la estabilidad financiera debido a la mayor presión en sus ingresos y gastos. El nivel económico mínimo, que refleja el nivel de ingresos requerido para satisfacer las necesidades básicas y mantener un nivel de vida adecuado, tiene un efecto significativo en la situación económica de los individuos. Aquellos que viven por debajo del umbral mínimo enfrentan dificultades financieras constantes, lo que afecta su acceso a servicios básicos, su capacidad de ahorro y su bienestar económico en general (Banco Mundial, 2018).

Además de estos factores, la cultura y las creencias desempeñan un papel significativo en los comportamientos financieros de los individuos. Los valores culturales y las creencias arraigadas en una sociedad pueden influir en la forma en que las personas perciben y abordan sus asuntos financieros. Algunas culturas valoran el ahorro y la planificación financiera a largo plazo, mientras que otras pueden estar más enfocadas en el consumo inmediato o en la inversión en bienes tangibles. Estas diferencias culturales pueden influir en la forma en que las personas gestionan su dinero, toman decisiones de inversión y asumen riesgos financieros (Alesina & Giuliano, 2015). Las condiciones socioeconómicas y las oportunidades disponibles en una determinada región o país pueden influir en los ingresos, la educación y las perspectivas laborales de las personas. Se ha observado que el lugar de nacimiento puede estar asociado con factores como la disponibilidad de oportunidades económicas, el acceso a educación de calidad, infraestructura, políticas gubernamentales y redes de apoyo social (Chetty et al., 2016a, 2016b).

Por último, se destaca la empleabilidad como un factor clave que afecta la salud financiera individual. Las oportunidades laborales, el acceso a empleos estables y bien remunerados, así como el desarrollo de habilidades y la capacidad de adaptación al mercado laboral, tienen un impacto directo en los ingresos y la estabilidad financiera de las personas (Gregg & Tominey, 2005; Kuddo, 2009).

### 2.1.3. La educación financiera

La falta de conocimientos y habilidades financieras puede dificultar la toma de decisiones informadas sobre el ahorro, la inversión, el

endeudamiento y la planificación financiera. Por otro lado, una educación financiera sólida puede capacitar a las personas para tomar decisiones financieras más acertadas y desarrollar una mayor resiliencia frente a los desafíos económicos (Hastings et al., 2013).

De acuerdo con la investigación realizada por Jappelli y Padula (2013), se propone un modelo de dos períodos y un modelo de ciclo de vida de múltiples períodos en el contexto de la alfabetización financiera. Los resultados sugieren una estrecha relación entre la educación financiera y la acumulación de riqueza a lo largo del ciclo de vida, alcanzando su punto máximo durante la etapa de jubilación y disminuyendo posteriormente. Además, se plantea que en aquellos países con sistemas de seguridad social más generosos, existe una menor motivación para el ahorro y la acumulación de riqueza, lo que a su vez reduce la necesidad de invertir en educación financiera.

A medida que se espera que las personas asuman una mayor responsabilidad en cuanto a su bienestar financiero, es fundamental profundizar en el entendimiento de estos fenómenos. En este sentido, resulta relevante diferenciar entre la causa y el efecto en relación a la educación financiera como variable de elección. Por ejemplo, como indican Lusardi y Mitchell (2014), es probable que aquellos individuos con altos niveles de riqueza y que invierten en los mercados financieros muestren una mayor preocupación por mejorar sus conocimientos financieros, dado que tienen mayores intereses en juego.

La relación entre la educación financiera y el comportamiento económico ha sido objeto de estudio por parte de varios investigadores. Sin embargo, establecer un vínculo causal entre ambos resulta considerablemente desafiante, y es importante abordar la cuestión de la endogeneidad. Por ejemplo, Hilgert, Hogarth y Beverly, (2003) identificaron una sólida correlación entre la educación financiera y las habilidades necesarias para la gestión financiera en el día a día. Tal y como afirman en su trabajo Lusardi y Mitchell (2014), diversos estudios realizados tanto en Estados Unidos como en otros países, han revelado que aquellos individuos con un mayor nivel de alfabetización en matemáticas y finanzas tienen mayores probabilidades de participar en los mercados financieros y realizar inversiones en acciones (Kimball & Shumway, 2006; Christelis, Jappelli & Padula,

2010; van Rooij, Lusardi & Alessie, 2011; Yoong, 2011; Almenberg & Dreber, 2015; Arrondel, Debbich & Savignac, 2012). Asimismo, se ha observado una asociación entre la alfabetización financiera y la tenencia de ahorros de precaución (de Bassa Scheresberg, 2013). Por otro lado, aquellos con un mayor dominio en asuntos financieros también muestran una mayor propensión a planificar su jubilación, lo que a su vez se traduce en una acumulación de mayor riqueza (Lusardi & Mitchell, 2007a, 2007b, 2011a, 2011b). La alfabetización financiera afecta el espectro completo de finanzas personales, así, Lusardi y Tufano (2015) confirmaron que los menos expertos financieramente incurrían en costes altos de transacción, pagando tarifas mayores y recurriendo a préstamos de altos costes. Mottola (2013) concluyó que los que tenían poca educación financiera tenían mayores probabilidades de involucrarse en comportamientos costosos con las tarjetas de crédito.

Son numerosos los estudios documentados por Lusardi y Mitchell (2014) en distintos países del mundo y entornos que ponen de manifiesto que la educación financiera influye en la salud financiera individual<sup>4</sup>.

A partir de la evidencia disponible sobre los impactos adversos y los costes asociados al analfabetismo financiero, se llega a la conclusión de que la falta de conocimientos en materia financiera tiene un efecto negativo en la salud económica del individuo. Sin embargo, como muestran Lusardi, Michaud y Mitchell (2017), existe una heterogeneidad sustancial en el comportamiento individual y no todos se beneficiarán de la educación financiera. Sugieren que los programas de educación financiera

---

<sup>4</sup> En Rusia, Klapper, Lusardi y Panos (2012) encontraron que los más alfabetizados financieramente eran significativamente menos propensos a haber experimentado una disminución en la capacidad de gasto y tener más ahorros disponibles. En Alemania, Bucher-Koenen y Ziegelmeyer (2011) confirmaron que los menos alfabetizados financieramente eran más propensos a vender activos que habían perdido valor durante la crisis financiera, asegurando así pérdidas. En México y Chile, diversos estudios experimentales demostraron que las personas con mayor educación financiera tenían más probabilidades de elegir planes de pensiones con tarifas administrativas más bajas (Hastings & Tejada-Ashton, 2008; Hastings, Mitchell & Chyn, 2011). Las personas financieramente más sofisticadas en Brasil también se vieron menos afectadas por las decisiones financieras de sus pares (Bursztyn et al., 2014).

deben estar dirigidos a grupos específicos de la población por las diferencias en las preferencias y las circunstancias económicas.

## 2.2. Factores endógenos que influyen en la salud financiera

Mientras que en la sección anterior se investigaron los elementos externos que influyen en la situación financiera individual, en esta sección se examina lo que ocurre a nivel interno. Se establece así, una distinción no estricta entre lo que no depende directamente del individuo y lo que surge desde su interior. Es importante reconocer que, aunque el individuo desee ahorrar, como uno de los fundamentos de una situación financiera saludable, si el contexto no es favorable, sus deseos pueden verse limitados en cuanto a su capacidad para hacerlo.

### 2.2.1. La ley de la preferencia temporal

El ahorro, como una de las bases de la salud financiera, requiere que los ingresos de una persona superen sus gastos. Si el contexto no favorece el ahorro, el deseo de ahorrar por parte del individuo puede verse severamente limitado o incluso impedido, lo que resulta en una dificultad práctica para llevar a cabo el acto de ahorro. Sin embargo, si el contexto es propicio, la persona debe percibir subjetivamente que a través del ahorro puede alcanzar metas que valora más en una escala de valores, aunque esto implique postergar su consumo en el tiempo. Si la persona en el curso de la vida, no percibe un incremento de bienestar o de ausencia de malestar cuya palanca sea el ahorro, difícilmente decida posponer fines del corto plazo por otros alejados de su tiempo más cercano. En base a lo mencionado, se da la ley de la preferencia temporal, que es praxeológica, basada en el individualismo metodológico, apodíctica:

“A igualdad de circunstancias, el actor siempre valorará más los fines temporalmente más próximos y sólo estará dispuesto a emprender acciones de mayor duración temporal si es que con ello estima

que podrá conseguir fines que para él tienen un mayor valor. Como toda acción se desarrolla en el tiempo, el actor *ceteris paribus* procurará alcanzar su fin cuanto antes." (Huerta de Soto, 2009, p. 217).

Esa es la primera limitación que se encuentra el ahorro cuando el entorno permite su existencia, pues se topa con la ley de la preferencia temporal. En un entorno de condiciones favorables en el que existe la posibilidad de ahorrar, puesto que, *ceteris paribus*, el actor siempre valorará los fines temporalmente más próximos, el mismo decidirá posponer alcanzar dichos fines temporalmente más próximos por otros de valor superior temporalmente más lejanos, a través del acto de ahorrar una parte de dinero, o los mismos fines más otra ganancia subjetiva en un momento más lejano. Ahorrar es un coste de oportunidad para la persona, pues está renunciando a unos fines en un momento temporal presente. La motivación subyacente en la decisión voluntaria puede tener carácter preventivo.

Esta es una ley que aplica en cualquier momento histórico, cualquier cultura y persona. El contexto influye en nuestras percepciones subjetivas, y en entornos que pueden parecer seguros y estables en la historia, el ahorro se ve supeditado al mismo.

### 2.2.2. El ejercicio de la autodeterminación individual

Es condición necesaria, pero no suficiente, ser consciente de la ganancia potencial del acto de ahorrar. La consciencia de esa ganancia potencial se adquiere mediante observación e introspección observando las distintas pautas de comportamiento que visitan la sociedad, pero también se llega a ella a través de la educación.

Como se ha expuesto, por la ley de la preferencia temporal el actor siempre valorará más los fines temporalmente más próximos y sólo estará dispuesto a emprender acciones de mayor duración temporal si es que con ello estima que podrá conseguir fines que para él tienen un mayor valor, así pues, el entorno ha de ser favorable y debe darse la percepción de un incremento de bienestar o de ausencia de malestar cuya palanca sea el ahorro. El acto de decidir ahorrar precisa por parte de la persona una condición de madurez intelectual que le permita afrontar la tarea. Definimos la autodeterminación

individual como la capacidad de una persona para decidir por sí misma algo<sup>5</sup>. Se expone a continuación la base teórica de las distintas fases del proceso de decisión:

En primer lugar, el planteamiento del problema del ahorro puede ser motivado desde un deseo (conocimiento previo), necesidad (para acometer un fin que lo precise) u objetivo que emerge desde dentro del ser humano o puede ser motivado por una circunstancia externa. En segundo lugar, el ahorro se sitúa en un marco de actuación en el que la persona ha de afrontar la decisión. Esto es, existen limitaciones de índole variada, como son el marco físico o natural, el legal, el moral o el religioso, por mencionar algunos, que condicionan la decisión. Se distinguen dos categorías que condicionan en mayor o menor grado la decisión, esto es, la limitan dentro de un marco de actuación.

- La primera categoría abarca los límites físicos, entre los que se encuentra el contexto físico, el tiempo newtoniano y las capacidades con las que cuenta la persona en el lapso de tiempo en el cual ésta toma la decisión.
- En la segunda categoría se encuentran los límites conceptuales que son producto de la evolución de la humanidad, y que han dado lugar a las instituciones<sup>6</sup> como un proceso complejo de adopciones por prueba y error por parte de los seres humanos con el paso del tiempo que se van cristalizando<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> El Diccionario de la Real Academia Española define la autodeterminación como la “decisión de los ciudadanos de un territorio determinado sobre su futuro estatuto político” en su primera acepción y como la “capacidad de una persona para decidir por sí misma algo” en la segunda. Procede de auto, prefijo de origen griego que significa ‘de o por sí mismo’ y determinación, del latín *determinatio* que significa ‘acción y efecto de expresar con precisión una ley, opinión o asunto’. Sobre el uso de la palabra *autodeterminación*, históricamente se ha aplicado sobre el derecho de autodeterminación de los pueblos. En este trabajo el concepto de autodeterminación se aplica sobre la persona y no sobre el conjunto de personas.

<sup>6</sup> Entendemos por institución cualquier forma o estructura recurrente de comportamiento, sin importar el ámbito en el que se desarrolle, ya sea lingüístico, económico, jurídico u otros.

<sup>7</sup> La teoría elaborada por el fundador de la Escuela Austriaca, Carl Menger (1983), en su obra *Principios de Economía*, está basada en el hecho de que las principales

En la tercera fase, la de las ideas, se presentan distintas alternativas que son candidatas a la solución del problema planteado en un marco de actuación. Se recuerda que las distintas candidatas a solución ya están filtradas por todas las limitaciones que acontecen esa particular toma de decisión. En cuarto lugar, la persona evalúa las distintas alternativas que tiene para alcanzar su objetivo. En esta fase la persona pondera con la información que tiene disponible, que es privativa e interpreta de forma subjetiva. En quinto y último lugar, la persona toma la decisión decantándose por una de las opciones que ha tenido en cuenta para la toma de decisión.

Téngase en cuenta que para que exista el proceso de decisión tiene que darse la circunstancia que precise dicha capacidad, es decir, el ejercicio de la autodeterminación. Solo podemos elegir entre distintas opciones cuando: 1) percibimos las opciones, 2) tenemos desarrollada la capacidad de elegir entre las distintas opciones y, 3) asumimos el coste de oportunidad de la elección. La autodeterminación precisa de un nivel de consciencia mayor que la ausencia de ésta en el devenir de la vida. Sin embargo, existe la posibilidad de que el entorno social tenga un impacto en la capacidad de ejercicio de la toma de decisiones. Esto se puede manifestar limitando el número de opciones a una sola, como ocurre en un entorno totalitario o imponiendo de manera dictatorial los objetivos que un individuo debe alcanzar, incluso cuando se presentan múltiples opciones. En estas circunstancias, el individuo se ve restringido en su capacidad de actuación y se ve obligado a tomar decisiones que no reflejan sus preferencias personales. Cualquier circunstancia o agente que incida en la autodeterminación individual, afecta de forma directa en el nivel de consciencia del sujeto que no ha tenido que pasar por ese proceso de decisión. En última instancia, el ejercicio de la autodeterminación individual es condición necesaria para gestionar las finanzas personales y por lo tanto se trata de un factor intrínsecamente vinculado al bienestar financiero del individuo.

---

instituciones que sustentan la vida en sociedad son de tipo espontáneo y evolutivo, debiendo su formación a comportamientos pautados que han ido apareciendo como resultado de largos procesos de prueba y error.

### **3. El papel del cálculo económico como puente de la salud financiera: el mundo exterior cardinal**

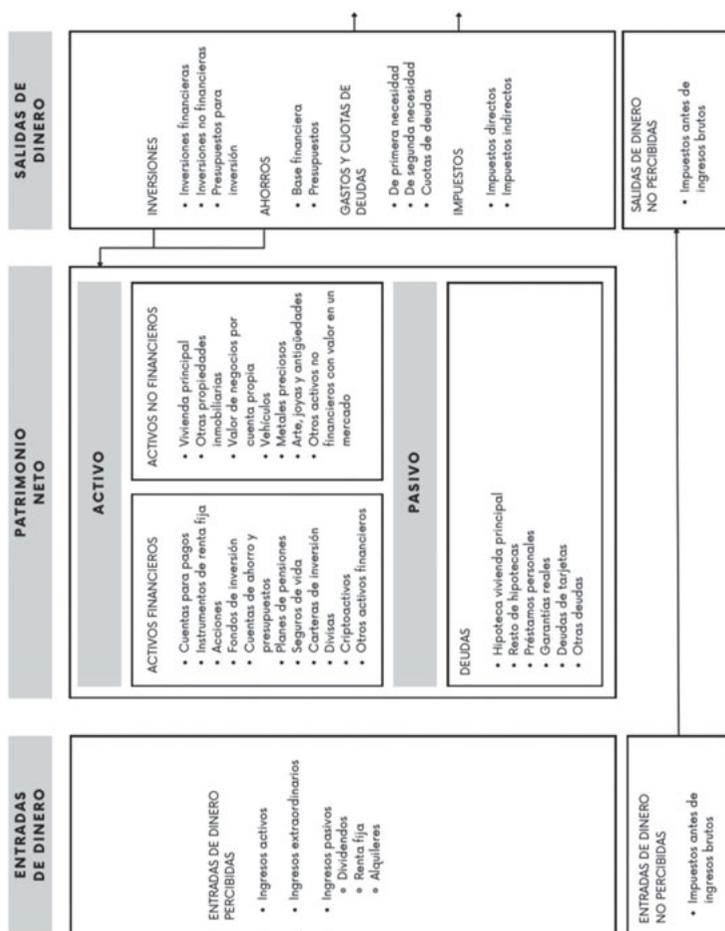
Una vez evidenciado los factores teóricos que afectan la salud financiera individual, en este último apartado del artículo se aborda el vínculo entre los mismos y su dimensión subjetiva, con su expresión numérica a través del cálculo económico como puente entre el mundo subjetivo y el objetivo. El cálculo económico implica la valoración monetaria de los resultados potenciales de diversas acciones ejercidas por la persona (Huerta de Soto, 1992). La salud financiera individual se manifiesta a través de: ahorro, deuda, gastos, ingresos, inversiones. El mundo subjetivo se caracteriza por ser ordinal, y su conexión con el mundo exterior, que se rige por precios y cálculos numéricos (mundo cardinal), se establece a través del dinero y los intercambios voluntarios. El puente que conecta ambos mundos se materializa cuando se lleva a cabo una acción de intercambio interpersonal, motivada por las valoraciones subjetivas de las partes, y se refleja en un precio de mercado en unidades monetarias, que posee una existencia cuantitativa real y que la persona puede utilizar como información valiosa para estimar la evolución futura de los acontecimientos y tomar decisiones (cálculo económico). A continuación, se introducen teóricamente los elementos numéricos que permitirán diagnosticar en futuros trabajos la salud financiera del individuo gracias al cálculo económico.

#### **3.2.1. El flujo de efectivo**

El flujo de efectivo personal es una métrica financiera que mide la cantidad de efectivo que entra y sale de la economía de un individuo durante un período de tiempo determinado. Muestra su capacidad para generar suficiente efectivo para hacer frente a sus compromisos financieros a corto y largo plazo, así como para ahorrar e invertir.

Para medir el flujo de efectivo personal es necesario definir previamente el espacio temporal de la medición. Si se observa el flujo de efectivo en un año, se tendrán en cuenta las entradas y salidas

ILUSTRACIÓN 1. ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PATRIMONIO NETO Y EL FLUJO DE CAJA PERSONAL



Fuente: Elaboración propia

de efectivo en un año. Si el periodo de observación es el ciclo de vida, se tienen en consideración las entradas y salidas correspondientes al ciclo de vida. A continuación, se profundiza en las entradas y salidas de dinero que se muestra en la Ilustración 1.

### 3.2.1.1. Entradas de dinero

Se entiende por entradas de dinero al flujo de efectivo que entra a la economía personal del individuo a través de cualquier actividad, operación, prestación de servicio o contraprestación que produzca dicha cantidad económica. El cúmulo de todas las entradas de dinero compone el flujo de dinero entrante de un individuo. Los ingresos percibidos son aquellos que ya han sido gravados por los impuestos específicos que se apliquen. Se distinguen dos niveles principales según la percepción de la entrada: percibidos y no percibidos. Las entradas de dinero no percibidas son aquellas que le pertenecen al individuo, pero éste no tiene poder de actuación sobre esta tipología de entrada, ya que se convierte en una salida de dinero, como por ejemplo el pago de impuestos que una empresa paga por tener contratado a un trabajador. Las entradas de dinero percibidas son aquellas que llegan a estar en posesión del individuo además de ser propiedad del individuo y sobre las que tiene poder de actuación. Respecto a los impuestos que son sustraídos en el salto que se produce de los ingresos brutos a los ingresos netos debido a la coacción de un agente externo como puede ser un Estado, pertenecen a la tipología de entrada de dinero no percibida.

El ingreso neto se distingue del ingreso bruto en que el segundo incluye todos los ingresos obtenidos sin deducir impuestos ni otros descuentos. El individuo tiene poder de decisión sobre el ingreso neto. El doble enfoque del ingreso permite una primera aproximación del empobrecimiento que puede ser derivado de factores ajenos al propio individuo como pueden ser la carga impositiva de una geografía o la corrupción de las instituciones locales que se encargan del pago de los salarios.

Dentro del ámbito de los ingresos percibidos, se pueden identificar diversas categorías que engloban los distintos tipos de ingresos que una persona puede recibir. Según la fuente y el tipo de trabajo

realizado los ingresos se pueden catalogar como ingresos activos, ingresos pasivos e ingresos extraordinarios (Gómez López, 2018).

**Ingresos activos o laborales:** Son los ingresos obtenidos por una persona a través de su trabajo en relación de dependencia. Estos incluyen salarios, sueldos y honorarios profesionales, y se caracterizan por ser ingresos recurrentes y periódicos, es decir, se obtienen de manera regular y en intervalos definidos. Estos ingresos suelen estar sujetos a impuestos y a otros descuentos, como aportaciones a la seguridad social y a planes de jubilación.

**Ingresos pasivos:** Son los ingresos obtenidos por una persona sin la necesidad de realizar trabajo activo recurrente sobre la fuente que produce el ingreso pasivo. Estos pueden incluir ingresos procedentes del alquiler de propiedades, intereses y dividendos de inversiones. También se consideran ingresos pasivos los procedentes de la paga por jubilación.

**Ingresos extraordinarios:** Son los ingresos obtenidos por una persona de manera puntual y no recurrente. Esta tipología puede incluir los ingresos obtenidos a través de regalos, herencias y recompensas.

### 3.2.1.2. Salidas de dinero

Las salidas de dinero o salidas de efectivo son todos los movimientos de efectivo que disminuyen el efectivo disponible de la persona. El cúmulo de todas las salidas de dinero compone el flujo de dinero saliente de un individuo. La salida de dinero puede ser destinada a inversiones financieras, inversiones no financieras, ahorros, gastos de primera y segunda necesidad, cuotas de deudas e impuestos.

La inversión financiera es una actividad que consiste en destinar una cantidad de dinero a una o varias opciones de inversión, con el objetivo de obtener un rendimiento económico en el futuro. Existe una variedad amplia de instrumentos financieros y no financieros.

En cuanto a las inversiones no financieras, éstas implican la adquisición de bienes tangibles o intangibles con el propósito de obtener beneficios en el futuro.

### 3.2.2. Activo

El activo se define como el conjunto de bienes financieros y no financieros en propiedad y derechos de cobro. Pindyck (2013) define el activo como algo que proporciona una corriente de dinero o de servicios a su propietario. La corriente monetaria recibida por un individuo que posee un activo puede ser explícita o implícita. La corriente monetaria explícita incluye pagos como rentas de alquileres y dividendos de acciones. Por otro lado, la corriente monetaria implícita incluye ganancias o pérdidas de capital generadas por el aumento o disminución del valor de un activo. Este tipo de corriente monetaria no se realiza hasta que el activo no se vende, pero su existencia está representada por el potencial de venta del mismo. El valor de un activo varía con el paso del tiempo, por lo tanto, viene determinado por el valor que tengan en el momento de la observación. Dicho valor es la manifestación numérica compuesta por la que tienen los integrantes del mercado en el que se encuentra el activo. Si se trata de un activo financiero, el valor numérico manifestado en el mercado coincide con el precio de transmisión antes de descontar otros gastos como pueden ser comisiones o impuestos. Si se trata de un activo no financiero, su valor se encuentra en el rango de valoraciones subjetivas de los integrantes del mercado de compra venta de esa tipología de activo, con mayor o menor grado de institucionalización. El precio de transmisión no tiene por qué encontrarse en el rango de valoraciones. El motivo subyacente es que la negociación se produce entre la parte compradora y la parte vendedora. Hay grados de libertad para, subjetivamente, definir el precio de compra y el precio de venta. Dicha subjetividad tanto de la parte compradora como de la parte vendedora, siempre que el mercado no esté intervenido, se manifiesta en el precio de transmisión que ambas partes pacten.

### 3.2.3. Pasivo

El pasivo se define como el conjunto de deudas que conllevan una obligación de pago. Se contrae una deuda cuando se pide un préstamo, que consiste en entregar una cosa a una persona para que lo

use un periodo de tiempo y después lo devuelva. En concreto Huerta de Soto (2009) define mutuo al contrato de préstamo por el cual una persona entrega a otra una determinada cantidad de bienes fungibles, siendo el dinero un ejemplo de bien fungible, con la obligación de devolver una cantidad equivalente transcurrido un plazo determinado (Huerta de Soto, 2009, p. 10). La amortización del pasivo reduce la deuda pendiente. La fecha de extinción es conocida. El valor de la deuda es conocido en el momento de contraerla, pero su valor puede variar con el paso del tiempo. En términos relativos si cambia las condiciones del contexto, si se cambian las condiciones originales o si tiene exposición a los tipos de interés y éstos varían con el tiempo.

#### 3.2.4. Patrimonio neto

El patrimonio neto de una persona es un valor numérico expresado en unidades monetarias en el momento específico de la observación de los elementos que lo componen<sup>8</sup>. Se trata de un estado de la situación patrimonial, que tiene un carácter dinámico y cuyo valor numérico depende del momento en el que es observado. Según Gómez (2018), los miembros del patrimonio neto son activo y pasivo, y la diferencia entre el activo y el pasivo es el patrimonio neto. Tanto el valor del patrimonio neto, como los elementos y subelementos que lo componen pueden ser expresados en distintas unidades monetarias. Para unificar el valor, las distintas manifestaciones numéricas de los subelementos del patrimonio neto se contemplan en una única unidad monetaria.

#### 4. Conclusiones

La salud financiera se define como un estado de bienestar sostenido en el tiempo, que se logra mediante una efectiva gestión de los recursos económicos a nivel personal, en un entorno propicio.

---

<sup>8</sup> Se denominan elementos o miembros a los objetos que componen el conjunto.

A partir de las pruebas existentes acerca de las consecuencias desfavorables asociadas a la falta de alfabetización financiera, se puede inferir que la carencia de conocimientos en asuntos financieros tiene un impacto perjudicial en la estabilidad económica del individuo. Existe una conexión entre la salud mental y la salud financiera, y diversos factores exógenos y endógenos influyen en ella. Es fundamental abordar el concepto de manera interdisciplinaria, considerando su complejidad y la influencia de factores sociales, políticos, económicos y culturales. (Skinner, 2020; Briceño-León, 2000; Lusardi & Mitchell, 2014).

Dado que el tiempo y el contexto son factores cambiantes, el estado de bienestar financiero ocurre en un entorno en constante evolución. Al igual que los chequeos físicos anuales son importantes para evaluar la salud física, los chequeos financieros periódicos son igualmente relevantes para diagnosticar y prevenir problemas en el bienestar financiero. El cálculo económico asigna valores monetarios a las acciones realizadas por el individuo en un contexto determinado (Huerta de Soto, 1992). Estos valores se reflejan en los elementos teóricos identificados previamente: ahorro, deuda, gastos, ingresos e inversiones. Así, el monitoreo del patrimonio neto, el flujo de efectivo y sus componentes subyacentes ofrecen datos relevantes sobre la situación financiera personal y sirven como fundamentos para su evaluación y análisis. Estos indicadores permiten obtener una visión integral de la situación económica personal, brindando información crucial para diagnosticar su estado actual. En futuros estudios, se podrán utilizar estos elementos numéricos introducidos teóricamente para su posterior diagnóstico.

Se resalta la presencia de dos conjuntos de factores, que no están estrictamente delimitados, que afectan la estabilidad financiera del individuo. Por un lado, los factores endógenos, aquellos en los cuales el individuo tiene un mayor grado de influencia y control. Estos factores son: la ley de la preferencia temporal (Huerta de Soto, 2009) y el ejercicio de la autodeterminación individual. El individuo tiene la capacidad de tomar decisiones conscientes en relación con el ahorro, la inversión y el manejo de sus recursos económicos.

Por otro lado, nos encontramos con los factores exógenos, aquellos que están fuera del control directo de la persona. Estos factores

están determinados por el entorno socioeconómico, las políticas gubernamentales, las condiciones macroeconómicas y otros elementos externos. Estos factores pueden influir en los ingresos, el empleo, las tasas de interés y la estabilidad económica del individuo. El ahorro voluntario se origina únicamente en un contexto en el cual se salvaguarda y se reconoce el derecho de propiedad privada. La falta de conocimientos financieros adecuados puede comprometer la gestión efectiva de las finanzas personales (Zakaria, Jaafar & Marican, 2012), mientras que el sistema tributario puede afectar la capacidad de ahorro y disponibilidad de recursos financieros (Slemrod & Yitzhaki, 2002). El estado general de la economía tiene un impacto significativo en los ingresos, el empleo y la estabilidad financiera de las personas. Situaciones de crisis económica e inestabilidad macroeconómica pueden dar lugar a dificultades financieras para los individuos, afectando sus niveles de ingresos, capacidad de ahorro y habilidad para asumir deudas (Reinhart & Rogoff, 2009). Además, el coste de vida, el umbral económico mínimo y las características socioeconómicas influyen en la capacidad de ahorro y bienestar económico de los individuos (Brzozowski et al., 2010; Banco Mundial, 2018). Las creencias y valores culturales, así como las oportunidades laborales y la empleabilidad, desempeñan un papel importante en los comportamientos financieros y la salud financiera de las personas (Alesina & Giuliano, 2015; Chetty et al., 2016a, 2016b; Gregg & Tominey, 2005; Kuddo, 2009).

En este sentido, es evidente que lo que ocurre en el entorno y lo que depende directamente del individuo se influyen mutuamente. Los acontecimientos y circunstancias externas pueden afectar la capacidad de decisión y las opciones disponibles para el individuo, al mismo tiempo que las elecciones individuales pueden tener repercusiones en el entorno en el que se desenvuelve.

A pesar de los obstáculos y limitaciones inherentes al concepto de salud financiera del individuo, su relevancia y utilidad son innegables en el análisis y comprensión de la compleja realidad económica actual. Se resalta la necesidad de adoptar un enfoque interdisciplinario para abordar este estudio, el cual permita integrar diversas perspectivas teóricas y enriquecer el entendimiento de este fenómeno.

## Conflicto de intereses

La autora declara no tener ningún conflicto de interés.

## Referencias Bibliográficas

- Alesina, A. & Giuliano, P. (2015): "Culture and institutions", en *Journal of economic literature*, 53(4), 898-944.
- Almenberg, J., & Dreber, A. (2015): "Gender, stock market participation and financial literacy", en *Economics Letters*, 137, 140-142.
- American Psychological Association. (Varios años): "Stress in America survey", en *American Psychological Association*.
- Arrondel, L., Debbich, M., & Savignac, F. (2012): "Stockholding and financial literacy in the French population", en *International Journal of Social Sciences and Humanity Studies*, 4(2), 285-294.
- Briceño-León, R., de Souza Minayo, M. C. & Coimbra Jr, C. E. (Eds.). (2000): *Salud y equidad: una mirada desde las ciencias sociales*, SciELO-Editora FIOCRUZ.
- Brzozowski, M., Gervais, M., Klein, P. & Suzuki, M. (2010): "Consumption, income, and wealth inequality in Canada", en *Review of economic dynamics*, 13(1), 52-75.
- Bucher-Koenen, T. & Ziegelmeyer, M. (2011): "Who lost the most? Financial literacy, cognitive abilities, and the financial crisis", en *Mannheim Research Institute for the Economics of Aging Working Paper* 234.
- Bursztyn, L., Ederer, F., Ferman, B. & Yuchtman, N. (2014): "Understanding mechanisms underlying peer effects: Evidence from a field experiment on financial decisions", en *Econometrica*, 82(4), 1273-1301.
- Chetty, R., Hendren, N. & Katz, L. F. (2016a): "The effects of exposure to better neighborhoods on children: New evidence from the moving to opportunity experiment", en *American Economic Review*, 106(4), 855-902.
- Chetty, R., Hendren, N., Lin, F., Majerovitz, J. & Scuderi, B. (2016b): "Childhood environment and gender gaps in adulthood", en *American Economic Review*, 106(5), 282-288.

- Christelis, D., Jappelli, T. & Padula, M. (2010): "Cognitive abilities and portfolio choice", en *European Economic Review*, 54(1), 18-38.
- Danes, S. M., & Yang, Y. (2014): "Assessment of the use of theories within the Journal of Financial Counseling and Planning and the contribution of the family financial socialization conceptual model", en *Journal of Financial Counseling and Planning*, 25(1).
- de Bassa Scheresberg, C. (2013): "Financial literacy and financial behavior among young adults: Evidence and implications", en *Numeracy*, 6(2), 5.
- Eguren, T., Elvira, O. & Larraga, P. (2009): *Asesoramiento financiero en la práctica: Proceso de asesoramiento y planificación financiera y ética de asesoramiento financiero* (Vol. 12), Profit Editorial.
- Foster, T. (2011): "Adverse life events proximal to adult suicide: a synthesis of findings from psychological autopsy studies", en *Archives of suicide research*, 15(1), 1-15.
- Gómez López, E. (2018): *Tu llave a la libertad financiera*, Alienta, Grupo Planeta, [sexta edición 2020].
- Gómez López, E. (2023): *La biblia de la inversión inmobiliaria*, Deusto, Grupo Planeta.
- Gregg, P. & Tominey, E. (2005): "The wage scar from male youth unemployment", en *Labour Economics*, 12(4), 487-509.
- Hastings, J. S. & Tejada-Ashton, L. (2008): *Financial literacy, information, and demand elasticity: Survey and experimental evidence from Mexico*, (No. w14538) National Bureau of Economic Research.
- Hastings, J. S., Madrian, B. C. & Skimmyhorn, W. L. (2013): "Financial literacy, financial education, and economic outcomes", en *Annu. Rev. Econ.*, 5(1), 347-373.
- Hastings, J., Mitchell, O. S. & Chyn, E. (2011): "Fees, framing, and financial literacy in the choice of pension manager", en *Financial literacy: Implications for retirement security and the financial marketplace*, 101.
- Hilgert, M. A., Hogarth, J. M., & Beverly, S. G. (2003): "Household financial management: The connection between knowledge and behavior", en *Fed. Res. Bull.*, 89, 309.
- Hoppe, H. H. (2014): *Economía y ética de la propiedad privada*, Editorial Innisfree.
- Huerta de Soto, J. (1992): *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Unión Editorial, Madrid [sexta edición 2020].

- Huerta de Soto, J. (1994): *Estudios de economía política*, Unión Editorial, Madrid.
- Huerta de Soto, J. (2009): *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Unión editorial, Madrid.
- Jappelli, T. & Padula, M. (2013): "Investment in financial literacy and saving decisions", en *Journal of Banking & Finance*, 37(8), 2779-2792.
- Joo, S. H. (1998): *Personal financial wellness and worker job productivity* (Doctoral dissertation, Virginia Polytechnic Institute and State University).
- Kimball, M. & Shumway, T. (2006): "Investor sophistication, and the participation, home bias, diversification, and employer stock puzzles", *Unpublished Manuscript, University of Michigan*.
- Klapper, L. F., Lusardi, A. & Panos, G. A. (2012): *Financial literacy and the financial crisis* (No. w17930). National Bureau of Economic Research.
- Kuddo, A. (2009): *Employment services and active labor market programs in Eastern European and Central Asian Countries*, World Bank, Human Development Network.
- Kyrk, H. (1923): *A theory of consumption* (Vol. 25). Boston: Houghton Mifflin, Company.
- Lusardi, A. & Mitchell, O. S. (Eds.). (2011b): *Financial literacy: Implications for retirement security and the financial marketplace*. Oxford University Press.
- Lusardi, A. & Mitchell, O. S. (2007a): "Baby boomer retirement security: The roles of planning, financial literacy, and housing wealth", en *Journal of monetary Economics*, 54(1), 205-224.
- Lusardi, A. & Mitchell, O. S. (2011a): *Financial literacy and planning: Implications for retirement wellbeing* (No. w17078). National Bureau of Economic Research.
- Lusardi, A. & Mitchell, O. S. (2014): "The economic importance of financial literacy: Theory and evidence", en *American Economic Journal: Journal of Economic Literature*, 52(1), 5-44.
- Lusardi, A. & Mitchell, O. S. (2007b): "Financial literacy and retirement preparedness: Evidence and implications for financial education: The problems are serious, and remedies are not simple", en *Business economics*, 42, 35-44.

- Lusardi, A. & Tufano, P. (2015): "Debt literacy, financial experiences, and overindebtedness", en *Journal of Pension Economics & Finance*, 14(4), 332-368.
- Lusardi, A., Michaud, P. C. & Mitchell, O. S. (2017): "Optimal financial knowledge and wealth inequality", en *Journal of political Economy*, 125(2), 431-477.
- Mani, A., Mullainathan, S., Shafir, E. & Zhao, J. (2013): "Poverty impedes cognitive function", en *science*, 341(6149), 976-980.
- Mejía Córdova, G. (2017): "Relación entre Estrés Financiero y el Bienestar de los Empleados de Petróleos Mexicanos en el sureste de México", en *Investigación administrativa*, 46(119), 0-0.
- Menger, C. (1983): *Principios de economía política*, Unión Editorial, Madrid.
- Mises, L. von (1986): *La acción humana*, Unión editorial, Madrid.
- Mottola, G. R. (2013): "In our best interest: Women, financial literacy, and credit card Behavior", en *Numeracy*, 6(2), 4.
- Mundial, B. (2018): Informe sobre el Desarrollo Mundial 2018.
- Organización Mundial de la Salud (1948): Constitución de la Organización Mundial de la Salud [Documento en línea]. Disponible: <https://www.who.int/es/about/governance/constitution> [Consulta: 2023, Mayo 17]
- Parker, S., Castillo, N., Garon, T. & Levy, R. (2016): "Eight ways to measure financial health", en *Chicago: Center for Financial Services Innovation*.
- Pindyck, R. S., Rubinfeld, D. L. & Rabasco, E. (2013): *Microeconomía*, Pearson Educación.
- Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [20 de Mayo de 2023]
- Reid, M. G. (1934): *Economics of household production*.
- Reinhart, C. M. & Rogoff, K. S. (2009): "The aftermath of financial crises", en *American Economic Review*, 99(2), 466-472.
- Robinson, J. A. & Acemoglu, D. (2012): *Why nations fail: The origins of power, prosperity and poverty* (pp. 45-47). London: Profile.
- Simon, H. A. (1984): "On the behavioral and rational foundations of economic dynamics", en *Journal of Economic Behavior & Organization*, 5(1), 35-55.
- Skinner, C. (2020): *Doing digital: Lessons from leaders*, Marshall Cavendish International Asia Pte Ltd.

- Slemrod, J. & Yitzhaki, S. (2002): "Tax avoidance, evasion, and administration", en *Handbook of public economics* (Vol. 3, pp. 1423-1470). Elsevier.
- van Rooij, M., Lusardi, A. & Alessie, R. (2011): "Financial literacy and stock market participation", en *Journal of Financial economics*, 101(2), 449-472.
- Yoong, J. (2011): "Financial illiteracy and stock market participation: Evidence from the RAND American Life Panel", en *Financial literacy: Implications for retirement security and the financial marketplace*, 76, 39.
- Zakaria, R. H., Jaafar, N. I. M. & Marican, S. (2012): "Financial behavior and financial position: a structural equation modelling Approach", en *Middle-East Journal of Scientific Research*, 12(10), 1396-1402.



# LA GRAN CONTRADICCIÓN EN *LA GRAN TRANSFORMACIÓN* DE KARL POLANYI\*

## *The great contradiction in The Great transformation, by Karl Polanyi*

ANDRÁS TÓTH\*\*

Fecha de recepción: 21 de abril de 2023

Fecha de aceptación: 11 de septiembre de 2023

*Resumen:* *La gran transformación* (Polanyi, 1944) es una de las narrativas más influyentes y citadas en el campo de las Ciencias Sociales que explica el desarrollo de la civilización europea. La tesis principal de Polanyi es que el capitalismo liberal de libre mercado no sólo ha tenido un efecto destructivo en la sociedad, sino que además contiene un fallo interno fatal cuya raíz radica en que trata el trabajo, la tierra y el dinero como mercancías, cuando no lo son, ya que no han sido producidos para la venta. La gran transformación hacia el Estado planificador es la consecuencia y corrección de este fallo.

Sin embargo, en este artículo expondré que hay una gran contradicción en el texto de *La gran transformación* que mina la narrativa de Polanyi, ya que aplicó dos teorías económicas diametralmente opuestas respecto del papel del mercado, del Estado y del individuo, en diferentes partes del libro.

*Palabras clave:* Menger; Mises; Polanyi; Socialismo; Capitalismo; Liberalismo.

*Clasificación JEL:* B14; B15; B25; B53.

*Summary:* *The Great Transformation* (Polanyi, 1944E) is one of the most influential and widely cited Grand Narratives of the development route of European civilization, and even that of humanity given the extraordinary influence of European societal development.

---

\* No confundir con su hermano Michael Polanyi, que fue el gran pensador liberal autor del libro *The Study of Man*.

\*\* Director Carl Menger Intézet, Budapest.

Polanyi's main thesis is that the free market liberal capitalism not only had a destructive effect, but has a fatal internal contradiction. The root of the contradiction is that it treats labor, land, and money as commodities, while these are not commodities because they are not produced for sale. The societal destruction is the consequence of this fatal contradiction. The second great transformation towards planning state is the consequence and correction of the first one.

The paper aims to demonstrate that there is a great contradiction in *The Great Transformation*. Polanyi applies two diametrically opposing economic theories, assumptions of state and concepts of role of individuality in different parts of the book.

*Keywords:* Menger; Mises; Polanyi; Socialism; Capitalism; Liberalism.

*JEL Classification:* B14; B15; B25; B53.

*La gran transformación* (Polanyi, 1944) es una de las narrativas más influyentes y citadas en el campo de las Ciencias Sociales que explica el desarrollo de la civilización europea. El libro es el tercero más citado de las ciencias sociales después de *El Capital* de Marx y *La ética protestante* de Weber (Hejeebu y McCloskey 1999, p. 286).

Es un libro muy bien escrito y repleto de poderosas y convincentes metáforas que han sido utilizadas por un amplio abanico de estudiosos (Block 2001, xxiv). Es una obra importante para quienes critican el lado inhumano de la economía de mercado y proporciona un argumento contundente contra los esfuerzos de mercantilización (Stiglitz 2001). También es la crítica más poderosa del capitalismo según Block (2001, p. xviii). El libro también llegó a ser fundamental para los investigadores y lectores de izquierdas porque Polanyi mostró cómo trascender al capitalismo y, al mismo tiempo, garantizar la democracia y la libertad individual en contraste con la desacreditada visión marxista del socialismo (Block y Somers 2017, p. 6).

El tema principal de la obra son las dos grandes transformaciones del desarrollo social europeo y la relación causal entre ellas. La primera gran transformación creó el sistema capitalista libre de "laissez-faire" a finales del siglo XVIII y principios del XIX (Polanyi

1944, p. 77, p. 81, p. 82, p. 105). La segunda es la transformación revolucionaria de los años treinta, cuando se incrementó significativamente el papel de la planificación estatal en detrimento de los mercados (ibid 1944, p. 55, p. 66).

La tesis principal de Polanyi es que el capitalismo liberal de libre mercado no sólo ha tenido un efecto destructivo, sino que tiene un fatal fallo interno cuya raíz está en que trata el trabajo, la tierra y el dinero como mercancías, cuando no lo son porque no han sido producidos para la venta. La destrucción de la sociedad es la consecuencia de esta contradicción fatal. La segunda gran transformación hacia el Estado planificador es consecuencia y corrección de la primera (ibid. 1944, p. 27, p. 53).

El artículo expone que hay una gran contradicción en *La gran transformación*. Polanyi aplicó dos teorías diametralmente opuestas respecto al papel del mercado, del Estado y del individuo, en diferentes partes del libro. La gran narrativa del libro sostiene que el libre mercado es destructivo para las comunidades y abogaba por la planificación estatal, se basa en la teoría de la mercantilización de Marx y va desde el primer hasta el penúltimo capítulo. Sin embargo, Polanyi aplica la teoría del valor de Carl Menger basada en juicios de valor subjetivos y las ideas de Ludwig von Mises sobre la imposibilidad del cálculo económico en el sistema socialista, en el último capítulo del libro, en donde esboza su sociedad socialista ideal. En este capítulo también descubre el valor positivo de la individualidad y la libertad individual y advierte de que el poder gubernamental omnipotente es peligroso para la libertad.

Este artículo es el primero en exponer la contradicción de Polanyi al aplicar dos conjuntos de teorías y visiones diametralmente opuestas en diferentes partes de su libro, lo que mina el valor de su gran narrativa.

Una de las razones por las que esta gran contradicción pasó desapercibida es que Polanyi hizo todo lo posible por ocultarla a sus lectores. Polanyi no citó su deuda intelectual a Menger y Mises en el último capítulo, aunque varias veces señaló a Mises como némesis de sus conceptos en el libro. Otro factor es que incluso en el último capítulo se pueden encontrar sólo unas pocas frases dispersas y algunas sugerencias vagas y ocultas sobre su nueva percepción del papel de los mercados, el Estado y la libertad individual

que sugieren que la preocupación de Polanyi era completamente diferente en este capítulo a la que había mostrado en los anteriores. Estas frases dispersas también son veladas por Polanyi, ya que el tono general del texto del último capítulo sigue la trayectoria de su pensamiento anterior. No es de extrañar que observadores como Dale (2010) o Block (2011) no se hayan dado cuenta de ello.

En consecuencia, Polanyi no resolvió sus contradictorias preocupaciones en el libro y no trató de desarrollar un argumento más armonizado. En su lugar, en su gran narrativa Polanyi esbozó un concepto contrario al libre mercado y favorable al Estado planificador en defensa de las comunidades humanas sin tener en cuenta que en el último capítulo plantearía una postura diferente que se asentaba en tres puntos fundamentales. En primer lugar, el mercado es un importante garante institucional de la libertad basándose en las teorías de Menger y de Mises. En segundo lugar, descubre la importancia de la individualidad, que es una de las mayores características positivas del desarrollo europeo y, finalmente, llega a la conclusión de que el Estado planificador omnipotente es una amenaza para la libertad individual.

La consecuencia de estas dos concepciones radicalmente contradictorias del mercado, el Estado y el papel de la individualidad es que, o bien la gran narrativa descrita en las primeras 390 páginas no es cierta, si es que Polanyi ve el mercado como un importante contribuyente a la libertad, el Estado planificador intervencionista como un posible actor maligno y la individualidad como un fenómeno positivo; o bien las preocupaciones que expresa al final del libro están fuera de lugar.

El presente artículo presenta en primer lugar la gran narrativa de Polanyi. La segunda parte revela la gran contradicción de *La gran transformación*. La tercera parte reconsidera algunas teorías clave de la gran narrativa de Polanyi y las reconstruye mostrando como serían, si estuvieran basadas en la teoría del valor de Menger. Finalmente, se presentan una serie de consideraciones sobre las posibles razones por las que Polanyi recurrió a las teorías de Menger y de Mises del valor subjetivo en el último capítulo del libro y por qué decidió no revelar a sus lectores esos cambios clave en su percepción sobre el papel de los mercados, el Estado y su relación con la libertad individual.

## 1. La gran narrativa de *La gran transformación*

Polanyi describe un arco de desarrollo en forma de V para interpretar la trayectoria histórica del desarrollo social de la humanidad. Esta trayectoria incluye tres fases:

Primera fase: desde los inicios de la historia de la humanidad hasta el siglo XVIII, cuando el mercado estaba bajo control comunitario o estatal y el papel de los mercados era mínimo e incidental en la vida económica.

Segunda fase: la era del capitalismo liberal del siglo XIX, en la que los mercados se desatan y funcionan sin control comunitario ni estatal.

Tercera fase: la era de las economías planificadas, surgida de la crisis mortal de la economía de mercado autorregulada de los años treinta, ejemplificada por el *New Deal* en EE.UU., el *One Nation Government* en el Reino Unido, el ascenso del fascismo y la colectivización de la agricultura en la Unión Soviética.

Polanyi también desarrolló una atractiva teoría sobre cuál es la causa del fallo interno del régimen capitalista liberal que desencadena la segunda gran transformación, la eliminación del mercado autorregulado y la aparición de la planificación estatal.

A continuación, el artículo resume el arco histórico de Polanyi, sus principales características y el fallo fatal del capitalismo liberal.

### 1.1. *La fase precapitalista*

La primera fase de la Gran Narrativa abarca hasta el siglo XVIII. Polanyi trata este periodo, que incluye desde las tribus comunitarias de pescadores-cazadores hasta los reinos absolutos mercantilistas europeos de los siglos XVI-XVIII, como una sola entidad. La causa para que Polanyi incluya estas sociedades tan diferentes en un mismo rango es que los mercados y la actividad económica están bajo control social/habitual/comunal o estatal. El papel de los mercados es mínimo y limitado en la vida de las personas. La característica más importante de estas economías es que los productores suelen producir para sus hogares de forma autosuficiente, por lo que los mercados y el dinero eran

meros accesorios para ellos y afectaban mínimamente a su producción.

Sin embargo, Polanyi tuvo que resolver un problema. Puso en la misma cesta pequeñas comunidades de tribus cazadoras, pescadoras y recolectoras homogéneas y carentes de orden jerárquico, y civilizaciones jerárquicas divididas en dirigentes y dirigidos. Para demostrar que se trata de sociedades similares, Polanyi hizo un esfuerzo considerable para disminuir la importancia de la explotación de los productores por sus señores en las sociedades jerárquicas precapitalistas. Polanyi ni siquiera mencionaba la esclavitud durante la Antigüedad. En su discusión sobre los grandes imperios de la Antigüedad sólo hablaba de la redistribución, que configuró por igual la vida de los constructores de pirámides y la vida en Roma (ibid. 1994, p. 96. y 101). En cuanto a las sociedades feudales, admite la existencia de cierta explotación (ibid 1944, p. 96). Pero su énfasis estaba en que los gobernantes que explotaban a los productores proporcionaban una contrapartida compensatoria. Como tal, Polanyi sugiere que había un *quid pro quo*, que beneficiaba a los explotados y contrarrestaba así la explotación. Por ejemplo, se refiere a los pastores de África que dominan a los agricultores y esperaban más de ellos que lo que ellos le dan a cambio. En este caso, para él lo importante era que esta relación desigual beneficiaba a ambos grupos gracias a la mejor división del trabajo (ibid. 1944, p. 96). Incluso en la versión europea, que él considera como resultado de unas circunstancias excepcionales, en la que los dones se transformaron en tributos feudales, la explotación se equilibra con la protección, surgida de la necesidad del vasallo (ibid. 1944, p. 97). Tras disminuir la importancia de la explotación en las sociedades jerárquicas precapitalistas y retratar estas sociedades como redistributivas, en las que se intercambian beneficios, Polanyi construye el puente que le permite tratar como una sola entidad a las tribus no jerárquicas, comunitarias y homogéneas y a los estados estratificados y jerárquicos divididos entre dirigentes y dirigidos, amos y esclavos o trabajadores en servidumbre. Afirma que ha ignorado deliberadamente la distinción esencial entre estas sociedades muy diferentes, dado que ambos tipos se basan en la reciprocidad, la redistribución, la autosuficiencia y los mercados limitados. Así, considera que es legítimo

ignorar las diferencias entre sociedades no jerarquizadas e igualitarias, y sociedades jerárquicas con explotación entre señores y siervos (ibid. 1944, p. 97).

Tras restar importancia a la explotación y servidumbre, Polanyi da una aprobación moral a las sociedades precapitalistas porque, según él, la fuerza motriz de la actividad económica no es la búsqueda individual de beneficios, sino el comportamiento económico determinado por la costumbre, la religión y el derecho (ibid. 1944, p. 101). Lo realmente importante para él es que en estas sociedades la producción se regulaba en función de las necesidades de los productores. La posición de los productores era segura, ya que estaban integrados en la comunidad y la sociedad y “en el mercado local la producción estaba reglamentada en función de las necesidades de los productores” (ibid. 1944, p. 115). La razón de esta estabilidad es que los mercados sólo desempeñaban un papel complementario que no era suficiente para amenazar la posición bien establecida de los productores. Como consecuencia, “el interés económico del individuo triunfa raramente, pues la comunidad evita a todos sus miembros morir de hambre, salvo si la catástrofe cae sobre ella, en cuyo caso los intereses que se ven amenazados son una vez más de orden colectivo y no de carácter individual.” (ibid 1944, p. 88).

Este es un pasaje clave para entender a Polanyi. Deja claro que la vulnerabilidad clave e importante es la vulnerabilidad debida a la volatilidad del mercado que pone en peligro la seguridad de la posición establecida de los productores. Esto es lo que mueve su pluma cuando admira las sociedades precapitalistas, y este es el motivo moral que para él triunfa sobre los problemas morales relacionados con la servidumbre y la explotación de tal manera que simplemente los pasa por alto. Para él, la restricción realmente brutal de la libertad es la aparición del paro y la miseria en la era del capitalismo liberal (ibid. 1944, p. 402).

## 1.2. *La primera gran transformación y la fase del capitalismo liberal*

La primera gran transformación fue la transición al capitalismo liberal a principios del siglo XIX. Las principales características del

capitalismo liberal son que los mercados se autorregulan por sí mismos, desplazando la regulación estatal y comunitaria, y que el deseo de obtener un beneficio monetario individual se convierte en la principal fuerza motriz de la producción. Según Polanyi, en el siglo XIX, se crea un orden social antinatural, único en la historia de la humanidad, en el que las personas se convierten en víctimas del mercado y de la ley de la oferta y la demanda. La bifurcación del libre mercado y la regulación comunitaria/estatal conduce a una sociedad compleja (ibid. 1944, p. 145, p. 194), en la que el mercado regula la vida económica y el Estado administrativo y regulador se separa de la economía. Aunque admite que los trabajadores de las fábricas tienen por término medio un nivel de vida sustancialmente mejor que antes, y desde el punto de vista de las rentas en dinero exclusivamente, se podría comprobar que la condición de las clases populares ha mejorado (ibid 1944, p. 143), y, en general, el mercado autorregulador produce un bienestar material hasta entonces nunca soñado (ibid 1944, p. 25); considera que se trata de unas "mejoras ciegas" (ibid. 1944, p. 389).

En su opinión, el sistema capitalista se rige por el afán de lucro y las leyes de los mercados autorregulados son, de hecho, un sistema que desatiende las necesidades humanas y es destructivo para las sociedades humanas. El sistema de mercado trata al productor como un objeto desechable y no tiene en cuenta su arraigo social. Tras unas breves referencias a la literatura que describía las crueldades del capitalismo liberal de principios del siglo XIX, Polanyi utiliza los ejemplos de los cafres africanos y de las masas hindúes en India para retratar la destrucción causada por los mercados (ibid. 1944, pp. 260-2).

Polanyi, al igual que Marx, encuentra un profundo fallo irresoluble en el corazón del sistema capitalista liberal. Para Marx, este fallo surge de la explotación invisible en el proceso de producción. Según la lógica de Marx, la lucha de clases antagónica que surge de esta explotación y pobreza conduce a la revolución socialista, a la abolición del orden capitalista y al establecimiento del Estado socialista planificador.

Polanyi considera que la explotación no puede ser la causa de la crisis fatal del capitalismo liberal debido a que el nivel de vida aumenta (1944 ibid, p. 25). Según Polanyi, el fatal fallo del capitalismo

de libre mercado es que los mercados no regulados convierten el trabajo, el dinero y la tierra en mercancías, siguiendo una idea de Marx (ibid 1944, p. 58). Pero Polanyi subraya que el trabajo, la tierra y el dinero no son mercancías, ya que no se producen para la venta. Por lo tanto, según él, son mercancías ficticias. Su tratamiento como mercancías, cuando no lo son, es el núcleo de la contradicción fatal del capitalismo.

La consecuencia social y política de esta contradicción económica es el nacimiento del contra-movimiento para proteger a la sociedad de las leyes inhumanas del libre mercado. Este contra-movimiento, en conjunción con el emergente Estado regulador intervencionista, conducen a la crisis mortal de la economía de mercado autorregulado. La coexistencia de un mercado libre con un proteccionismo a medias es una condición inestable, un equilibrio insostenible y causa crisis cada vez más y más profundas. Para él, la solución es un cambio hacia la propiedad comunitaria de los medios de producción y hacia un Estado planificador, que coordine la vida económica y ponga fin al dominio de los mercados autorregulados sobre la vida económica. La transición hacia el estado planificador es la segunda gran transformación, iniciada en los años treinta del siglo xx.

### 1.3. *La era de la planificación*

En la interpretación de Polanyi sobre el progreso de la historia, la tercera etapa es la era de la planificación estatal que comenzó en los años treinta del siglo xx. Los ejemplos más importantes son el *New Deal* estadounidense, el *One Nation Government* británico, el fascismo y la colectivización de la agricultura en la Unión Soviética. Según Polanyi, medidas del *New Deal* y del *One Nation* sirvieron para adaptarse a la gran transformación (ibid. 1944, p. 358), pero el fascismo y socialismo engendraron una especie de gran transformación de carácter claramente social, trascendiendo la esfera económica (ibid. 1944, p. 375). Para Polanyi, el estado final ideal es el socialismo con la propiedad comunitaria de los medios de producción y con la planificación estatal: "Rusia ... apareció entonces como el representante privilegiado de un nuevo sistema

que podía reemplazar a la economía de mercado.” (ibid 1944, p. 385). De hecho, su principal preocupación en los últimos capítulos del libro son el fascismo y el socialismo y sus diferencias, y en ellos analiza la segunda gran transformación. El fascismo es la peor salida a la crisis de la economía de libre mercado. Es antidemocrático (ibid. 1944, 380) y encarna la anti-libertad (ibid. 1944, 403). Para Polanyi el socialismo representa la transformación completa (ibid 1944, p. 385).

De su comparación entre fascismo y socialismo, y de su elogios y críticas al modelo estalinista surgen las características esenciales de una sociedad ideal esbozada en el último capítulo del libro. En este punto, construye los fundamentos básicos de su sociedad posliberal ideal sobre la base de un conjunto de teorías que ha presentado en la gran narrativa de los capítulos anteriores. Precisamente, en este último capítulo se halla la gran contradicción de la gran narrativa de *La gran transformación*.

## 2. La gran contradicción de la gran narrativa

En el último capítulo del libro, Polanyi esboza un esquema muy breve de la sociedad ideal, sus principios más importantes y las soluciones institucionales.

La sociedad socialista ideal de Polanyi suprime los mercados autorregulados del trabajo, la tierra y el dinero, y otorga un papel preponderante a diversas formas de propiedad comunal. El contrato laboral pierde su carácter de contrato privado. Los salarios los determinan el Estado, los sindicatos y los organismos comunitarios en lugar del mercado. La tierra deja de ser comercializable y pasa a manos de propietarios institucionales, como cooperativas, fábricas, ciudades, escuelas, iglesias, etc. Con la eliminación del control del mercado sobre el dinero, el Estado controlará la inversión y regulará el tipo de interés. La supresión del mercado irá acompañada de un aumento del papel de la planificación económica. Sin embargo, Polanyi deja un papel secundario al mercado y a la propiedad privada. Con unos pocos ejemplos, muestra cuál es el papel apropiado del mercado. Menciona, por ejemplo, que los contratos laborales pueden jugar un papel secundario y accesorio. En el caso de la

tierra, también ve la posibilidad de preservar alguna forma secundaria del mercado. Incluso en estos casos, el impacto de los mercados será limitado, porque la fijación de precios reducirá los efectos e impedirá que el aumento de los ingresos derivados del título de propiedad crezca sin límites (ibid., 1944, p. 394-5).

En su descripción de la sociedad compleja libre, Polanyi llega a una solución aparentemente parecida a la lógica de las civilizaciones que precedieron al capitalismo liberal. La humanidad vuelve a la fase parecida a la era precapitalista, cuando los mercados también estaban limitados y controlados. El desarrollo en forma de V llega a su fin.

Sin embargo, Polanyi, sin hacer hincapié en ello, cambia en cuatro cuestiones clave su marco interpretativo en comparación con los capítulos anteriores del libro. Así, las principales características de la sociedad poscapitalista ideal que prevé son diferentes de las de las sociedades precapitalistas que había utilizado como punto de referencia en su crítica de los molinos satánicos del mundo del libre mercado. Estas cuatro cuestiones clave son las siguientes.

En primer lugar, Polanyi concibe el mundo precapitalista como una sociedad no compleja, en la que el Estado, la sociedad y la economía forman un todo integral. Por el contrario, la característica más importante de la sociedad poscapitalista, analizada en el último capítulo del libro, es que será una sociedad compleja, igual que el difamado capitalismo liberal. Así pues, el socialismo no restaura el orden social no complejo, la totalidad natural de la sociedad y la economía que había utilizado como punto de referencia en su crítica del capitalismo liberal del siglo XIX. Esto implica que el poder del Estado es, en cierto modo, diferente al de la sociedad, y que, en consecuencia, pueden producirse tensiones entre el Estado y la sociedad, características que Polanyi no había contemplado en los capítulos en los que analizaba el papel del Estado en las sociedades precapitalistas.

En segundo lugar, Polanyi replantea el papel del Estado intervencionista. Antes del último capítulo, imagina el Estado proteccionista precapitalista como una institución benéfica. Protege a las personas de los mercados y mantiene la estabilidad. No plantea el papel coercitivo del Estado, lo que no es sorprendente dado que infravaloró el papel de la explotación y la servidumbre en las

sociedades precapitalistas. Polanyi había descrito el crecimiento del poder del Estado intervencionista como un fenómeno claramente positivo en la segunda mitad del siglo XIX, mientras que culpaba a los mercados de todos los males de la sociedad. Esta percepción benévola del Estado apuntaló su búsqueda de un papel aún mayor para la planificación estatal. El punto final de su gran arco de progreso es la reinstalación del papel regulador integral del Estado. Inesperadamente, sin embargo, el problema de la coerción aparece en el pensamiento de Polanyi justo cuando llega a su modelo ideal de Estado dominante. El fenómeno de la coerción era un elemento que faltaba por completo en su gran narrativa esbozada en los primeros capítulos del libro. Esta vez, sin embargo, conociendo los horrores de los estados planificadores, la Alemania nazi y la Unión Soviética estalinista, no pudo evitar cuestionar que un estado omnipotente<sup>1</sup> puede ser enemigo de la libertad. Este repentino descubrimiento de los peligros del poder del Estado socava su postura anterior de que el poder del Estado y el intervencionismo estatal sólo tienen un papel beneficioso en la defensa de las comunidades y los individuos.

Con relación a su nueva preocupación por el Estado represivo, el tercer elemento del cambio es que la principal preocupación de Polanyi pasa a ser la preservación y salvaguarda de las garantías de la libertad individual. Hasta el último capítulo, la principal acusación de Polanyi contra el capitalismo liberal era que destruye el arraigo de los seres humanos en el orden y la estabilidad comunitaria. La importancia de la libertad individual no se menciona en absoluto en el libro hasta el último capítulo. Por el contrario, el individualismo aparecía como una consecuencia negativa del capitalismo liberal. Hasta ahora, la posición de Polanyi era que la autonomía individual es incompatible con el bien mayor de una comunidad cohesionada y que la ganancia individual sólo beneficia a los egoístas que viven una vida cómoda. En el último capítulo, Polanyi no sólo evoca la importancia de la libertad individual y la teme frente a las injusticias del Estado coercitivo, sino que reconsidera el origen del individualismo y libertad individual. Polanyi

---

<sup>1</sup> El adjetivo "omnipotente" fue tomado de Mises (1944) y no fue utilizado por Polanyi.

revela que el nacimiento del individualismo, la unicidad del individuo, está relacionado con las enseñanzas de Jesucristo y que el individualismo es la mayor y más importante herencia histórica del cristianismo (ibid. 1944, 404). También afirma que el individualismo avanzó con el Renacimiento y el protestantismo, antes del nacimiento del capitalismo liberal (ibid. 1944, 397). La nueva posición de Polanyi es que el auge del individualismo y el debilitamiento de la vida comunitaria es una característica profundamente arraigada de la civilización europea, cuyas raíces se remontan a mucho antes de la era del auge de los mercados desenfrenados. En su nueva interpretación, admite incluso que el capitalismo liberal amplió positivamente la libertad individual (ibid. 1944, 397), una postura completamente nueva en comparación con capítulos anteriores, en los que sólo pintaba una imagen negativa del capitalismo liberal y el individualismo. Claramente, esta nueva apreciación del individualismo está socavando su anterior imagen exclusivamente negativa del capitalismo liberal que culpaba únicamente a los mercados desenfrenados de la destrucción de la vida comunitaria.

Por último, el cuarto elemento de sus nuevos supuestos es que la sociedad poscapitalista será también una sociedad industrial. Según el autor, es imposible volver al pasado, aunque la humanidad aún no se haya acostumbrado del todo al mundo de las máquinas (ibid. 1944, p. 391). En otras palabras, no es posible volver al mundo de una economía comunitaria autosuficiente e igualitaria, lo que había sido la vara de medir de Polanyi para criticar el capitalismo del siglo XIX. Ya no juega con la idea de que la extensa red de trueque sin contabilidad de los habitantes de las islas Trobriand, pudiera ser siquiera un sustituto de la planificación estatal, aunque se le ocurre que sería un rival de la contabilidad del sistema de mercado más avanzado (ibid. 1944, p. 94).

Con estas cuatro reinterpretaciones, Polanyi trastoca sus posiciones anteriores sobre la relación entre el Estado, las comunidades, los seres humanos y su libertad. Se encuentra en una posición nueva y radicalmente distinta de la que parecía profesar cuando esbozó su gran narrativa. Su nueva posición parte de las siguientes premisas:

- 1) La vida comunitaria de las comunidades preindustriales de cazadores-recolectores son un pasado lejano, y las sociedades

jerárquicas y la industrialización permanecerán con la humanidad, incluso en el socialismo.

- 2) La libertad individual es un gran logro cuyo alcance fue ampliado positivamente por el capitalismo liberal.
- 3) Por último, el poder omnipotente del Estado intervencionista es un peligro potencial para la libertad individual.

Polanyi también replanteó su concepto sobre el papel de los mercados y su relación con la libertad humana en comparación con los capítulos anteriores. Él argumentaba en su gran narrativa, que, en las sociedades precapitalistas, los mercados sólo tenían un papel secundario y controlado. Hasta ese momento, consideraba que los mercados eran una institución sin alma, en la que el juego de la oferta y la demanda destruía las comunidades humanas y la estructura social. Así, siguiendo esta lógica, en el último capítulo en el que esboza su sociedad planificada compleja ideal, concede aparentemente un pequeño papel a los mercados haciendo incluso hincapié en el papel de la fijación de precios para limitar el impacto de los mercados (ibid. 1944, pp. 392-3).

Después de poner límites a los mercados, Polanyi afirma que “los mercados continúan asegurando de diferentes formas la libertad del consumidor, indicando cómo se desplaza la demanda, influyendo sobre los ingresos del productor y sirviendo de instrumento de contabilidad” (ibid. 1944, p. 394). Esta afirmación es sorprendente porque contradice sustancialmente su posición anterior sobre el papel de los mercados en la vida humana.

La primera sorpresa es que Polanyi admite que los mercados garantizan la libertad del consumidor, lo que implica una nueva percepción. Hasta ahora se hacía creer a los lectores que los mercados aplastaban a los individuos. Esta vez, sin embargo, los mercados aparecen como garantes de la libertad del consumidor. Es importante señalar que existe un asombroso parecido entre el concepto del “libertad del consumidor” y el concepto de “soberanía del consumidor” desarrollado por Mises (1944b). El hecho de que Polanyi hable de consumidor también representa un cambio importante en comparación con su posición anterior, en la que sólo consideraba el interés de los productores.

A continuación, en la frase citada, Polanyi explica que los mercados son claves de la libertad del consumidor porque indican la evolución de la demanda. La exposición de esta relación causal es aún más sorprendente por parte de Polanyi porque ahora afirma que los mercados son vehículos de información que señalan a los productores los deseos de los consumidores. La implicación de este nuevo planteamiento por parte de Polanyi es que la oferta y la demanda no son un mecanismo sin alma, como se había pintado antes, sino que existe una jerarquía, una conexión causal: es la demanda la que regula la oferta, y empuja a los productores a satisfacer la demanda de los consumidores. Aunque Polanyi no hace referencia, esta conexión causal es la clave de la teoría del valor subjetivo de Menger (1871). Esta afirmación también implica que el Estado planificador es ineficiente para calibrar la demanda de los consumidores.

La tercera parte de la frase al respecto de los ingresos de productores es aún más importante al evaluar la importancia del papel de los mercados en la vida humana. Polanyi afirma que la demanda de los consumidores en el mercado influye en los ingresos de los productores. Hasta ahora, Polanyi consideraba que la producción era movida por el lucro y este motivo es el principal mal de los mercados. Al contrario de su tesis anterior, ahora expone claramente que el beneficio de productores depende de la capacidad de los productores para satisfacer las necesidades de los consumidores. Así pues, la fuerza motriz de los mercados es la demanda de los consumidores y la ganancia es la consecuencia del éxito en satisfacer esta demanda. Es importante señalar que esta concepción del beneficio fue desarrollada por Mises, aunque Polanyi no indicó su deuda intelectual. Había sido Mises (1940) quien teorizó que el mercado es un sistema de ganancias y pérdidas y que la clave de la ganancia es servir los deseos de los consumidores.

La afirmación final y clave de Polanyi del concepto que se refiere a la libertad del consumidor es que los mercados son importantes porque sirven de instrumento de contabilidad. Esta afirmación también está relacionada con Mises (1920). Mises en el debate sobre el "cálculo" a principios de los años veinte, opinaba que era imposible calcular los precios y dar sentido a las pérdidas y ganancias sin mercado y sin propiedad privada de los bienes. Por esta

razón, la economía socialista planificada de propiedad estatal conduce a la pobreza y al colapso de la sociedad, y no a la producción racional y a niveles de vida más altos. El propio Polanyi (1922) también participó en el debate sobre el cálculo con el artículo *La contabilidad socialista* (Huerta de Soto, 2008). En el debate, Polanyi aceptó algunas de las críticas de Mises y, en lugar de continuar el debate, cambió su enfoque hacia nuevas áreas (Dale 2010, pp.81-2). Por lo tanto, la descripción muy esquemática de la sociedad compleja planificada con varios mercados es, posiblemente, la consecuencia de este debate anterior en los años veinte en dos sentidos. Por un lado, su percibida debacle en el debate influyó en Polanyi para proporcionar sólo un breve esbozo sobre algunos principios y no proporcionar un plan institucional detallado de la sociedad planificada en *La gran transformación*, a diferencia de lo que hizo en su artículo de 1922. Por otra parte, aparentemente, Polanyi aceptó algunos argumentos de Mises: la necesidad de tener en cuenta los deseos individuales de los consumidores y la importancia del funcionamiento del mercado para poder calcular los precios y obligar a los productores a buscar la satisfacción de los consumidores mediante la existencia de alguna forma de sistema de pérdidas y ganancias aplicada a través del mecanismo de mercado<sup>2</sup>.

Esta frase, que hemos analizado en detalle, representa un giro de 180 grados comparado con la gran narrativa de Polanyi y es la raíz de la gran contradicción de *La gran transformación*. Polanyi había construido su gran narrativa sobre la idea de que los mercados son fuerzas sin alma que imponen la dinámica de la oferta y la demanda; ahora reivindica el papel crucial y beneficioso de los mercados con conexiones causales opuestas a su planteamiento anterior.

Estas afirmaciones sobre el impacto positivo de los mercados fueron confirmadas aún más fuertemente unas páginas más adelante en las que declara "El valor económico asegura la utilidad de los bienes producidos; debe existir previamente a la decisión de producirlos; es un sello fijado a la división de trabajo. La fuente de valor económico radica en las necesidades humanas y en la escasez; y, ¿cómo se puede esperar que no prefiramos unas cosas a

---

<sup>2</sup> Esta diferencia entre el artículo de 1922 y el concepto expuesto en el último capítulo de *La gran transformación* no fue detectada por Bockman (2016).

otras? Cualquier opinión, cualquier deseo, nos convertirá, pues, en participantes de la creación de poder y de la constitución del valor económico y no es concebible ninguna libertad para poder actuar de otro modo" (ibid. 1944, p. 403) Polanyi, con esas palabras realizó un resumen de la teoría del valor subjetivo de Menger (1871) sin hacer ninguna referencia a él. Con esta afirmación, refuerza de nuevo el rol principal de los individuos y sus deseos en la vida económica. También, refuerza, a nivel teórico, su anterior postura de que la valoración y los deseos de los individuos impulsan las decisiones de producción. Polanyi reitera aún con más fuerza que no hay libertad posible sin garantizar la existencia de la valoración individual. Así, la consecuencia práctica de esta posición teórica es que los mercados son necesarios para asegurar la libertad del consumidor en la evaluación y para obligar a los productores a satisfacer los deseos de los consumidores, como ya se explicó anteriormente (ibid., p. 394). Esta declaración es la opuesta a la que había utilizado en su gran narrativa, en la que los mercados destrazan a los individuos.

Polanyi, en el último capítulo del libro, adopta la teoría del valor subjetivo de Menger y Mises, y expresa el papel clave de los mercados que garantizan la libertad individual de deseo para obligar a los productores a satisfacer los deseos de los consumidores. La teoría de Menger y Mises adoptada por Polanyi da un nuevo significado a la búsqueda de la ganancia: el capitalista puede obtener beneficios inventando, anticipando y satisfaciendo las necesidades de los consumidores, y el beneficio del capitalista depende de su capacidad para satisfacer las necesidades de los consumidores. Desde esta perspectiva, el mercado no es un mecanismo impersonal y antihumano, sino, como decían Menger y Mises, la forma más eficaz conocida de satisfacer las necesidades y los deseos de los consumidores. Es, de hecho, una garantía de libertad, como teorizó Polanyi. Esta nueva conceptualización de los mercados, basada en las teorías de Menger y Mises, contrasta fuertemente con su argumentación en los anteriores capítulos del libro, en los que Polanyi sostenía que, en el capitalismo liberal, los mercados se rigen simple y únicamente por la búsqueda de la ganancia, y que el individuo es vulnerable a las fuerzas ciegas y desalmadas de la oferta y la demanda desencadenadas por los

mercados desenfrenados. Esta reconceptualización del papel del mercado también supone una ruptura con su postura de 1922. Por aquel entonces, Polanyi imaginaba negociaciones de precios entre organismos corporativos de asociaciones de productores y consumidores. En las últimas páginas de *La gran transformación*, Polanyi claramente opina que el rol de los mercados es garantizar la libertad individual, porque las valoraciones y decisiones de los consumidores individuales afectan a los productores mediante el sistema de beneficios y pérdidas<sup>3</sup>.

Polanyi había hecho creer al lector que los principales males del capitalismo liberal consistían en que las comunidades eran destruidas por el mercado y que la lucha por las libertades constitucionales y la igualdad de derechos beneficiaba a la burguesía adinerada y a la clase media, mientras que la clase trabajadora era engañada, esta acusación aparece incluso en el último capítulo (ibid. 1944, 397). Sin embargo, en este último capítulo, Polanyi también reestablece su posición con respecto a la libertad individual en la vida social y política. Sin transición, Polanyi descubre que las libertades y los derechos individuales eran parte integrante del capitalismo liberal del siglo XIX, que él aprecia por derecho propio. “Las libertades civiles, la empresa privada y el sistema salarial se fundieron en un modelo que favorecía la libertad moral y la independencia intelectual. También las libertades jurídicas y las libertades efectivas se fusionaron formando un sustrato común, del que no se pueden separar netamente los elementos”. Polanyi argumenta que “Debemos intentar conservar por todos los medios a nuestro alcance estos insignes valores heredados de la economía de mercado” (ibid. 1944, p. 397). Polanyi también descubre que la individualización, que también significa el debilitamiento de las comunidades, fue un largo proceso histórico, que comenzó con el apreciado descubrimiento cristiano de la unicidad del individuo, expuesto por primera vez por Jesús en el Nuevo Testamento (ibid. 1944, p. 404) y que fue reforzado por la preciosa tradición del Renacimiento y el protestantismo (ibid. 1944, p. 397), mucho antes del surgimiento del capitalismo liberal en el siglo XIX.

---

<sup>3</sup> Esta diferencia entre el artículo de 1922 y el concepto expuesto en el último capítulo de *La gran transformación* no fue detectada por Bockman (2016).

Cabe señalar que la nueva apreciación del papel de la individualización y las contribuciones a las libertades del capitalismo liberal son una reconsideración velada de la posición anterior de Polanyi. Esta nueva posición del autor sobre la importancia de la individualidad y la libertad individual revelan la unilateralidad con la que ha tratado la era del capitalismo liberal en sus capítulos anteriores, de forma similar a la unilateralidad con la que ha tratado los mercados.

### 3. Implicaciones de la gran contradicción en *La gran narrativa*

Como se ha analizado en los apartados anteriores, en las primeras 390 páginas del libro, Polanyi construyó su modelo de desarrollo de la sociedad en forma de V basándose esencialmente en conceptos influidos por Marx, como el trabajo como mercancía, y en la consideración del mercado como una máquina despiadada e inhumana impulsada por el afán de lucro, donde las fuerzas ciegas de la oferta y la demanda destrazan a las comunidades y dejan a los individuos a merced de las fuerzas del mercado sin alma. Presentaba al Estado proteccionista intervencionista como un actor benévolo. Esta imagen, sin embargo, es incompatible con el último capítulo del libro, en el que Polanyi identifica el mercado como la clave de la libertad individual, un concepto basado en la teoría subjetiva del valor de Menger y en el concepto de sistema de pérdidas y ganancias de Mises. Polanyi también descubre que la individualidad es un fenómeno valioso del desarrollo de la sociedad europea, cuyo origen se remonta al cristianismo y cuyo alcance fue ampliado por el capitalismo liberal, y está en peligro por el poder omnipotente del Estado planificador proteccionista.

Polanyi, sin embargo, introdujo sus nuevas preocupaciones en el último capítulo del libro de forma velada, disfrazada y borrosa. Una de las señales de su velo es que no reveló su dependencia de las teorías de Menger y Mises, aunque varias veces señaló a Mises como su némesis en capítulos anteriores. La consecuencia de sus admisiones veladas y disimuladas es que se libró de la tarea de encontrar una visión más equilibrada del proceso de desarrollo de la civilización europea. No obstante, hay una cosa cierta: la implicación de estas

dos perspectivas completamente diferentes es que o la gran narrativa es incompatible con los supuestos del último capítulo, o las nuevas ideas de Polanyi en el último capítulo son incompatibles con su gran narrativa.

El artículo procede a mostrar cómo deberían haberse construido las categorías teóricas clave de la gran narrativa esbozada en *La gran transformación* si Polanyi hubiera sido coherente al adoptar a lo largo del libro la teoría del valor subjetivo de Menger, la preocupación por la libertad individual y el miedo al poder del Estado. Así, el artículo reinterpretará elementos teóricos clave de la construcción de la gran narrativa de Polanyi.

### 3.1. *¿Es el trabajo una mercancía? ¿En qué condiciones podría tratarse el trabajo como un fenómeno ficticio?*

Polanyi puso en entredicho a Marx, el cual pensaba que la explotación inherente oculta la causa de la explosión del sistema capitalista y provoca la transición al socialismo. Polanyi elucidó que la explotación no podía ser la causa de la explosión, ya que el nivel de vida de las clases trabajadoras había aumentado considerablemente en la era del capitalismo liberal. En lugar de la desgastada teoría de la explotación, Polanyi encontró un nuevo fallo fatal que causa la inevitable transformación hacia el socialismo. La causa de este fallo es que la economía de libre mercado trata el trabajo, la tierra y el dinero como una mercancía, una idea inspirada en Marx (ibid. 1944, p. 25). El siguiente paso de Polanyi es exponer que el trabajo, la tierra y el dinero son mercancías ficticias. Son mercancías ficticias ya que no se producen para la venta. Tratar el trabajo, la tierra y el dinero como mercancías, cuando son mercancías ficticias, es para Polanyi la contradicción que conduce a la crisis inherente del capitalismo de libre mercado. Polanyi trata más extensamente el tema del trabajo dada su importancia, por lo que este artículo también investiga si el trabajo es mercancía y en qué condiciones es ficticio, basándose en las teorías de Menger.

Polanyi trató el periodo precapitalista como una larga fase histórica, ignorando deliberadamente la distinción entre pequeñas comunidades homogéneas y sociedades estructuradas jerárquicamente,

entre comunidades basadas en la igualdad y sociedades divididas en señores y productores o trabajadores en servidumbre, restando importancia a la explotación. Así, para Polanyi la problemática de la situación del productor o trabajador y el trabajo sólo surge tras la instauración del libre mercado, cuando los trabajadores pasaron a estar sometidos a las ciegas fuerzas mercantiles de la oferta y la demanda.

La posición teórica de Menger era también que el trabajo no es una mercancía. Su argumento era el mismo que el de Polanyi: la capacidad de trabajar es una facultad inherente al ser humano y, por tanto, no se produce para la venta. Menger, sin embargo, va más allá. En el sistema teórico de Menger, la capacidad de trabajar es un bien, una acción humana útil. La utilidad del trabajo es su capacidad de producir bienes útiles para satisfacer las necesidades humanas. Los seres humanos pueden utilizar su capacidad de trabajo para producir para su propio hogar con el fin de garantizar su bienestar personal u ofrecer el servicio del trabajo para otros a cambio de algún tipo de compensación para poder adquirir indirectamente los bienes que consideran necesarios para su comodidad.

Un bien siempre es propiedad de alguien. Dado que la capacidad de trabajar es una cualidad inherente al ser humano, la capacidad de trabajar es propiedad personal inherente de la persona que realiza el trabajo. Por consiguiente, la capacidad de trabajar es el capital humano del individuo, inseparable de su cuerpo. Fue Adam Smith (1776, p. 217) quien incluyó por primera vez la capacidad humana de trabajo entre los tipos de capital y reconoció que un individuo puede cultivar y explotar su propia capacidad de trabajo como capital trabajando con destreza y adquiriendo habilidades y conocimientos.

Si adoptamos la teoría de Menger de que el trabajo es un bien y la capacidad de trabajar es propiedad personal inherente de la persona que realiza el trabajo, la naturaleza ficticia del trabajo adquiere una nueva interpretación. El trabajo es ficticio cuando los productores o trabajadores no tienen propiedad sobre sus cuerpos y/o sobre su facultad de trabajar. Esta era la situación durante la época de las civilizaciones jerárquicas de la era precapitalista basadas en la esclavitud o la servidumbre de los productores o trabajadores.

Los trabajadores habían perdido la propiedad sobre sus cuerpos y sus esfuerzos porque las decisiones eran tomadas por sus señores total o parcialmente dependiendo del grado de servidumbre. Polanyi no aborda esta cuestión, pero es probable que su críptica frase según la cual las libertades fueron un subproducto de la economía del siglo XIX (ibid. 1944, p. 397), esté relacionada con el fin de la esclavitud y la servidumbre y, por tanto, sea una admisión encubierta de la inexistencia de libertad de los trabajadores en las sociedades precapitalistas.

Aunque Polanyi restó importancia a la explotación, la servidumbre de las masas trabajadoras en las sociedades de estado jerárquico precapitalista servía para asegurar el bienestar y el consumo suntuario de las élites gobernantes (Oppenheimer 1908, Scott 2017). La existencia de la explotación también significa que, aunque había una redistribución, su dirección era contraria a lo que Polanyi pensaba de estas sociedades jerárquicas. El objetivo de la redistribución era quitar recursos a los trabajadores para enriquecer a la élite gobernante a expensas de los trabajadores sometidos a diversas formas de servidumbre. En otras palabras, también eran sociedades movidas por el deseo de ganancia individual, contrariamente a lo que afirmaba Polanyi. La naturaleza jerárquica significaba, sin embargo, que sólo una estrecha casta o estamento como la élite gobernante era capaz de actuar en interés de su propio enriquecimiento individual, mientras que la servidumbre de los trabajadores les impedía utilizar su capital más importante, su capacidad de pensar y su energía para trabajar para sus propios intereses. Los obreros no eran más que propietarios ficticios de su propio capital humano y así, apenas sacaban más de lo que les bastaba para su mera supervivencia. El verdadero poder de disposición estaba en manos de sus amos.

El punto de vista mengeriano arroja una luz completamente nueva sobre el giro liberal de los siglos XVIII y XIX. Al abolir diversas formas de esclavitud y servidumbre, se eliminó la situación en la que los trabajadores sólo podían ser propietarios ficticios de su propio capital humano. A los productores y trabajadores se les concedió ahora la plena propiedad sobre sus propios cuerpos, ideas y capacidad de trabajo, lo que, hasta entonces, había sido

privilegio de la élite gobernante. No es casualidad que casi todos los inventores clave y los primeros capitalistas industriales de la Revolución Industrial fueran artesanos, trabajadores cualificados y vástagos de familias trabajadoras. Liberar a los individuos de la servidumbre les permitió utilizar su propio capital humano para buscar por fin lo mejor para sí mismos y, entre otras cosas, contribuir a la “riqueza de la nación” con sus inventos e innovaciones. Al mismo tiempo, estas innovaciones fueron la verdadera causa del aumento del nivel de vida de los trabajadores. No es de extrañar, pues, que el giro liberal de la época fuera acompañado del hasta entonces nunca visto aumento del bienestar material de los trabajadores, como el propio Polanyi subrayó en varias ocasiones. Así, basándonos en el concepto mengeriano, se observa que la idea de Polanyi sobre la naturaleza ficticia de la mercancía del trabajo era una idea dudosa, que había sido creada para sustentar la marcha inevitable hacia la planificación estatal y el socialismo, después de descartar la insostenible teoría de Marx sobre la explotación.

### 3.2. *El problema de la sociedad compleja*

Polanyi vincula explícitamente la aparición de la sociedad compleja al capitalismo liberal del siglo XIX. El autor no define qué es una sociedad compleja. Sin embargo, gracias a las frases dispersas que hay en el libro, se deduce que una sociedad compleja posee las cinco condiciones clave siguientes:

- Existe un orden político propio, distinto de la sociedad. El Estado dispone de medios de poder que utiliza para imponer su voluntad.
- Existe cierto grado de desigualdad económica y política.
- Existe cierto grado de libertad individual y de individualismo.
- Los mercados desempeñan cierto papel en la vida económica.
- Existe una división avanzada del trabajo y productores produciendo mercancías, por lo que es necesaria la coordinación del mercado o la intervención y planificación del Estado.

Sin embargo, estas afirmaciones indican que los rasgos de una sociedad compleja ya habían aparecido antes del siglo XIX. La desigualdad económica y política nació con la división entre gobernantes y gobernados de las civilizaciones jerárquicas precapitalistas. La libertad individual y el individualismo se convirtieron en rasgos característicos del desarrollo de la sociedad siglos antes de la aparición del capitalismo liberal, como Polanyi mismo afirmó. Polanyi también describe el Estado de los Tudor como un Estado regulador intervencionista, que precede en unos tres siglos a la era del capitalismo liberal. Según él, el creciente papel del comercio, el desarrollo de los mercados nacionales, la profundización de la división del trabajo y el auge de las ciudades también precedieron a la era del capitalismo liberal.

Como consecuencia, frente a lo que postulaba Polanyi, la primera gran transformación no se produjo en el siglo XIX, sino que puede vincularse a la aparición, hace aproximadamente 6000 años, de las primeras ciudades-estado, estados e imperios (véase también: Graeber y Weingrow, 2021, Scott 2017). Estas fueron las primeras sociedades complejas, en las que la desigualdad y la explotación se convirtieron en la norma, el poder político y la comunidad se separaron, surgió el estado administrativo y regulador, las diferencias de estatus social, riqueza y estructuras de poder político se hicieron significativas y los trabajadores fueron suprimidos en diversas formas de servidumbre. Se hizo ficticia la propiedad de los trabajadores sobre sus capitales humanos, sus capacidades inherentes. Los señores dirigían sus trabajos y disfrutaban de los frutos excedentes del mismo. Fue también en estas sociedades donde el comercio se hizo vital, y la división del trabajo se hizo considerablemente más compleja, mucho más allá de las prácticas de las tribus de cazadores-recolectores, donde predominaba el trueque. La aparición del dinero metálico también ocurrió en estos tiempos pre-capitalistas, señalando la importancia del comercio en estas sociedades (Spufford 1998).

Esto también significa que la transición al capitalismo liberal fue, de hecho, la segunda gran transformación, y no la primera como pensaba Polanyi. La esencia de la transformación liberal fue la extensión de la libertad individual a los trabajadores, dándoles plena propiedad sobre sus posesiones más importantes, sobre su propio capital

humano, sobre su capacidad de pensar y trabajar. Así, contrariamente a la idea principal de Polanyi, la transición liberal acabó con la naturaleza ficticia del trabajo, y no la creó. No es extraño que Polanyi ni siquiera mencionara el fin de las diversas formas de servidumbre, y sólo elogiara en el último capítulo la extensión de los derechos individuales, no mencionándola durante el esbozo de su gran narrativa.

### 3.3. *Transición a una economía de mercado liberal*

Polanyi relaciona dos teorías para describir las razones de la transición a los mercados autorregulados. La primera teoría es una recapitulación de la teoría de Marx sobre el desarrollo de las fuerzas productivas. Según esta teoría, en cuanto aparecen las máquinas en la producción, la transición a mercados autorregulados es inevitable. El funcionamiento continuo de maquinaria costosa exige la mercantilización de los factores de producción (ibid 1944, p. 80, p. 132). En la descripción de Polanyi, las máquinas aparecen en la historia a la manera del deus-ex-machina de Molière, un hecho necesario para el comerciante capitalista para poder lanzar la producción mecanizada a gran escala. Pero Polanyi realmente se interesó en una teoría, que es suya, que conecta el desarrollo de las fuerzas productivas con las ideas de los primeros pensadores económicos ingleses como causa principal del nacimiento del capitalismo liberal. Polanyi primero criticó duramente la idea de Adam Smith de que los mercados son instituciones que crecen de forma natural debido a la inherente tendencia humana al trueque y al comercio (ibid. 1944, pp. 84-5). Al contrario, Polanyi sostiene que Adam Smith y sus seguidores desarrollaron una idea utópica de que el mejor arreglo social son los mercados autorreguladores sin intervención estatal: "Una fe ciega en el progreso espontáneo se apoderó de los espíritus, y los más ilustrados alentaron con un fanatismo sectario un cambio social sin límites y sin reglas" (ibid 1944, p. 133). Pensadores utópicos convencieron con éxito a la élite política gobernante para que llevara a cabo una estrategia de liberalización (ibid. p. 26) basándose en ideas, como las de Smith, de que el mercado es el estado natural del hombre.

Menger también buscó respuesta a cuál es la causa del nacimiento y progreso de los mercados. Argumentó que la causa principal son dos características inherentes al ser humano que se entrelazan: 1) la capacidad de pensar y extender el conocimiento, y 2) las necesidades humanas potencialmente infinitas y en constante crecimiento, influidas también por la extensión del conocimiento. Estas dos características entrelazadas impulsan a los seres humanos en sus acciones económicas. El principal motivo económico es garantizar la satisfacción de sus necesidades actuales y futuras, si creen que los bienes son necesarios para ello, y para disminuir su vulnerabilidad ante la escasez y la incertidumbre.

Menger también criticó a Smith y argumentó que las personas no comercian entre sí por el mero hecho de la inherente tendencia humana a comerciar. Según Menger, el intercambio tiene lugar cuando el comercio mejora la situación económica de ambas partes que intercambian y satisfacen necesidades humanas que de otro modo no sería posible. Así pues, darse cuenta del efecto beneficioso del comercio es también una invención humana, una forma de extensión del conocimiento.

Así pues, la aparición y creciente penetración de los mercados en el sistema mengeriano es el resultado de nuestros crecientes conocimientos y necesidades. La fuerza motriz es el deseo humano de vivir mejor y tener más seguridad para garantizar las necesidades en el futuro. El intercambio conduce a una división avanzada del trabajo más allá de la división natural del trabajo dictada por la edad, el sexo y las dotaciones físicas. En el caso de una división avanzada del trabajo, las comunidades o los individuos se especializan para producir unos bienes útiles. En cuanto los individuos o las comunidades se especializan para producir un conjunto limitado de bienes útiles, es inevitable la extensión de la economía de intercambio y la producción de bienes para el mercado. La especialización conduce al desarrollo de habilidades especializadas y acelera la eficiencia de la producción y la innovación para hacer la producción más fácil o eficiente. La especialización también conduce a la individualización. Menger observó que los metalúrgicos especializados fueron los primeros que se establecieron como productores independientes que trabajaban para el mercado.

La lógica mengeriana lleva a la conclusión de que la capacidad inherente al ser humano para el crecimiento del conocimiento es la fuerza motriz de la aparición de las máquinas. No es de extrañar que las sociedades esclavistas o feudales hayan sido lentas en el progreso tecnológico: han atado las manos del hombre trabajador y le han impedido utilizar sus ideas para mejorar su propia suerte. La revolución industrial de siglo XVIII se inició gracias a las innovaciones de los artesanos y pequeños productores en Inglaterra, que gozaban de un mayor grado de libertad individual (McFarlane 1978). Polanyi también señaló que las máquinas, que tuvieron una importancia decisiva, fueron invenciones de artesanos incultos, algunos de los cuales casi no sabían leer ni escribir (ibid 1944, p. 199).

La segunda causa que analiza Polanyi son las ideas utópicas de los pensadores liberales, apoyadas por los comerciantes que convencieron a los políticos de finales del siglo XVIII y principios del XIX para embarcarse en la creación de un mercado autorregulado y reducir el papel del Estado. En este contexto, Polanyi subraya que la economía del librecambio es un producto de la acción deliberada del Estado: “El *laissez-faire* fue planificado” (ibid. 1944, p. 231). Al describir el empuje hacia el libre mercado como una conspiración de élites educadas y utópicas (ibid. 1944, p. 133), Polanyi negaba la existencia de un movimiento más amplio hacia una economía libre. Sólo el proteccionismo fue categorizado por Polanyi como un movimiento social generalizado, no como un diseño utópico de los intelectuales para defender a la sociedad de las fuerzas destructivas de los mercados desatados. El mantenía, frente al librecambio, que las restricciones del libre comercio surgieron de un modo espontáneo y la planificación no fue planificada (ibid. 1944, p. 231).

En el próximo capítulo se discutirá si existe un movimiento social para defender a la sociedad de las fuerzas destructivas de los mercados.

### 3.3. *Contramovimiento, inseguridad y papel del Estado*

Polanyi eligió en su libro la inseguridad provocada por la competencia desenfundada como el principal peligro para la humanidad. Postuló que sólo una maquinación conspirativa de mercaderes e

intelectuales utópicos conduce a la mercantilización. Añadió que los mercados desenfrenados naturalmente exigen movimientos generalizados para ser controlados, con el fin de restaurar la seguridad mediante el control de los mercados (ibid. p. 133, pp. 244-6). Polanyi denominó a este concepto contramovimiento de la sociedad contra la liberalización. Es un movimiento diverso y polifacético que incluye a socialistas, nacionalistas, conservadores, e incluye diferentes grupos de interés, como terratenientes feudales, campesinos, clases reaccionarias, trabajadores y rebeliones de pueblos colonizados (pp. 244-6). En su esfuerzo por mostrar la diferencia entre las fuerzas favorables a la mercantilización y el contramovimiento, Polanyi niega que los intelectuales desempeñen un papel significativo en el contramovimiento (ibid. p. 245) y no menciona el papel de ideas intelectuales tan diversas y tan influyentes, como los socialistas revolucionarios (Karl Marx), los socialistas moderados (Sidney y Beatrice Webb), los proteccionistas (Friedrich List), los socialistas de cátedra (Gustav Schmoller) o los liberales progresistas (J.S.Mills).

El problema de teoría de Polanyi es doble. En primer lugar, Polanyi descontó el estancamiento tecnológico, la escasez, la pobreza, las frecuentes hambrunas y las enfermedades mortales en la era precapitalista, y descartó las revueltas contra el dominio osificado de las élites cerradas y explotadoras. En segundo lugar, la teoría de Polanyi no da respuesta a cómo fue posible que las políticas pro-mercado fueran votadas por mayorías democráticas tras la profunda crisis de los años 1970 o tras el colapso de los países socialistas. La historia no parece ser un arco en forma de V, sino una alternancia de periodos cíclicos de mercantilización y proteccionismo, no sólo en el mundo posterior a 1945, sino incluso antes, en el pasado. Por ejemplo, China estuvo a punto de lograr un gran avance comercial en el siglo XIII, que se rompió en el siglo XV (Pomeranz, 2001). La teoría del desarrollo en forma de V presupone que sólo existe una dirección de la presión social, y que existe otra dirección, y no puede explicar el movimiento cíclico de mercantilización y re-regulación.

Mi proposición es que, en realidad, hay dos tipos de contramovimientos. Uno para conseguir que haya más competencia entre productores y mercados libres, y otro para conseguir una mayor regulación de los mercados y reducir la competencia entre

productores. La teoría de Menger sobre la existencia de dos tipos de monopolios nos permite crear una relación causal entre tipos de monopolios concretos y sus correspondientes contramovimientos.

Según Menger, hay dos tipos de monopolio<sup>4</sup>:

- 1) Monopolio estrecho, que es en realidad un monopolio regulativo por parte del Estado o las comunidades;
- 2) Monopolio temporal de situación actual en un mercado competitivo.

En el caso del monopolio estrecho, la regulación estatal o comunitaria protege el mercado del empresario de la competencia de otros empresarios. En el caso del monopolio temporal, un empresario tiene un monopolio porque, a través de la innovación, un talento o alguna condición especiales, puede vender un bien en el mercado de tal forma que otros empresarios no pueden competir. En ambos casos, el empresario disfruta de unas ganancias de monopolio inusualmente elevadas. La diferencia entre los dos monopolios es la posibilidad de competencia. En el caso del monopolio regulativo, la competencia está excluida. Por tanto, el monopolista puede fijar un precio más alto sin miedo a perder el mercado. En el caso de un monopolio temporal de situación actual, el empresario tiene una ventaja competitiva momentánea hasta que otro empresario descubre cómo introducir en el mercado un bien similar, idéntico o incluso mejor. La entrada de nuevos empresarios conduce a la nivelación de la ganancia hasta el nivel más bajo posible.

Estas dos oportunidades de obtener beneficios monopolistas conducen a dos diferentes estrategias empresariales. Algunos empresarios tratan de conseguir beneficios monopolistas obteniendo una regulación estatal favorable. La otra estrategia empresarial consiste en plantear un reto competitivo mediante la innovación, siempre que no exista una barrera regulativa a la entrada.

Los dos tipos de monopolio y los dos tipos de estrategias empresariales presentadas tienen consecuencias sociales diferentes. En

---

<sup>4</sup> Esta descripción es un resumen simplificado. La explicación completa se puede leer en Tóth y Juhasz, 2023.

el caso del monopolio regulativo, el empresario no tiene que preocuparse por la competencia y, por tanto, no tiene que esforzarse por innovar y producir de forma más eficiente, ni ocuparse de satisfacer al consumidor. Por lo tanto, la consecuencia típica de una economía monopolista es, por una parte, la estabilidad y, por otra, precios más altos, el estancamiento del nivel técnico y la falta de bienes en comparación con la demanda potencial, lo que significa escasez y pobreza para los excluidos.

El monopolio actual en un mercado abierto para la competencia obliga a los empresarios a innovar, a producir con eficacia y a ofrecer bienes lo más baratos posible. En consecuencia, garantiza una economía en constante expansión con un conjunto cada vez mayor de bienes a disposición de los consumidores al nivel de precios más barato posible. El aspecto negativo de esta economía impulsada por la competencia es la inseguridad de las empresas establecidas, cuya posición siempre se ve amenazada por la entrada de nuevos competidores, nuevas innovaciones y métodos de producción más eficientes.

Es fácil ver que puede haber un contramovimiento frente a las inseguridades causadas por la competencia, bien analizadas por Polanyi. Pero también puede haber un contramovimiento frente a los monopolios impuestos por el Estado, algo que Polanyi pasó por alto. Posibles componentes del contramovimiento pro-mercado son: emprendedores y personas con mentalidad empresarial a los que se les prohíbe entrar en el mercado, y consumidores insatisfechos que se oponen a que una estrecha élite oligárquica consuma en abundancia mientras ellos se encuentran en la pobreza y su vida está encorsetada. De hecho, a lo largo de la historia, han estallado innumerables revueltas para romper el dominio de la élite oligárquica atrincherada con el objetivo de liberar la economía estrangulada y acabar con la servidumbre y la pobreza. A este respecto, la libertad también significa tener la posibilidad de seguir una amplia gama de estrategias de producción, algo que Polanyi no apreció, y no sólo la libertad de consumo, como postuló Polanyi.

Normalmente, la competencia entre movimientos contrarios con objetivos opuestos se decide por los intereses de la élite política en el poder. Las élites políticas tienen interés en un orden de explotación estable, con jerarquías bien establecidas y ampliamente

aceptadas. No obstante, las élites también están interesadas en una economía más dinámica, ya que proporciona más recursos y una oferta más amplia de bienes. Y lo que es más importante, la economía dinámica también ofrece una ventaja militar y tecnológica. Por lo tanto, no es casualidad que el eventual avance de uno u otro movimiento esté a menudo vinculado a las políticas estatales. Así, Polanyi tenía una percepción muy selectiva cuando afirmaba que el libre mercado era planificado, mientras que el desarrollo del Estado intervencionista era de desarrollo orgánico.

De hecho, durante la mayor parte de la historia de la humanidad, las élites explotadoras han optado por un orden económico monopolizado, lo que les aseguraba una posición estable. La importancia del desarrollo inglés fue que se rompieron las estructuras oligárquicas económicas y políticas de dominación entrelazadas. El objetivo de Adam Smith (1776) era debilitar el poder económico del Estado mercantilista y los monopolios de las élites políticas y económicas oligárquicas entrelazadas para que los miembros de la nación pudieran vivir mejor. Menger y Mises también dedicaron su teorización económica a demostrar que los mercados competitivos son aquellas instituciones que proporcionan a las personas libertad para actuar con la gama más amplia posible de bienes materiales que les permitan realizar sus deseos, siempre que piensen que los bienes son necesarios para la satisfacción de sus necesidades.

Polanyi estructuró la gran narrativa de forma que el papel del Estado intervencionista se presentara de forma positiva, como si el Estado, la comunidad y el individuo fueran uno. Al agrupar pequeñas comunidades iguales de tribus de cazadores-recolectores y civilizaciones estatales precapitalistas dominadas por las élites gobernantes, restó importancia o ni siquiera mencionó la servidumbre, la explotación, la pobreza, la exposición al hambre, los desastres naturales y la avaricia de los señores. Sin su visión unilateral, Polanyi no habría podido demostrar de forma creíble que la mercantilización y la revolución industrial habían empeorado la situación de los trabajadores. El análisis de Smith, Menger y Mises es el opuesto al de Polanyi: el giro liberal que hizo posible la Revolución Industrial también liberó a los trabajadores de la esclavitud y la servidumbre, los rescató de la miseria y la explotación sin remedio y abrió el camino para que los oprimidos y despreciados se convirtieran en ciudadanos iguales con

derechos humanos, y tener un nivel de vida más alto, que hecho fue admitido incluso por Polanyi. Además, el capitalismo liberal ha abierto las puertas a las personas innovadoras con mentalidad empresarial para poder ascender.

En lo que respecta a la inseguridad, la posición de Menger era que la vida es inherentemente vulnerable a las circunstancias cambiantes y a las acciones de otros seres humanos, por lo que la inseguridad es una condición siempre existente de la vida humana. Sin embargo, las capacidades inherentes del ser humano, tales como pensar, innovar y trabajar, son los medios por los que los humanos intentan resolver los retos de las incertidumbres de cada momento. El mercado es el mejor entorno institucional para hacer frente a la incertidumbre porque abre el espacio al ingenio y la inventiva humanos (Tóth and Juhasz, 2023).

#### 3.4. *El problema del Estado planificador*

Mises (1927) sostenía que la coexistencia del mercado y el Estado intervencionista era insostenible. La posición de Mises era que la forma de salir de esta crisis era volver a un mercado más libre. Polanyi, adoptando la idea de Mises, argumentaba lo contrario: el futuro es la transformación del Estado intervencionista en un Estado planificador, y la eliminación de la propiedad individual de los bienes productivos. Polanyi creía que es posible construir un Estado socialista planificador capaz de garantizar tanto la planificación como la libertad individual por medios democráticos. Para él, el socialismo fue “ante todo la tendencia inherente a una civilización industrial para trascender el mercado autorregulador, subordinándolo conscientemente a una sociedad democrática” (ibid 1944, p. 367).

Este modelo ideal fue teorizado por Polanyi en el capítulo 21, el último capítulo de *La gran transformación*.

Polanyi, sin embargo, tenía un gran problema: la Unión Soviética estalinista, el estado socialista existente. El modelo de sociedad compleja ideal de Polanyi refleja su defensa del socialismo y su velado miedo del modelo estalinista. Polanyi elogió los Planes quinquenales (ibid. 1944, p. 55, p. 179), la industrialización y la

colectivización, que hicieron de la Unión Soviética un modelo de superación del mercado, y la colectivización formaba parte de la gran transformación, una transformación universal (ibid. 1944, pp. 385-6). Incluso escribió una frase condenatoria sobre los saboteadores antisoviéticos de Ucrania, calificándolos de pseudo-revolucionarios fascistas (p. 373). Opinaba que el socialismo ruso era una inspiración para los trabajadores de Occidente<sup>5</sup>. Al mismo tiempo, señaló que las circunstancias especiales de Rusia hacían única la práctica del socialismo ruso (ibid. 1944, p. 368). Esta afirmación indica su velado distanciamiento del socialismo existente. Unas páginas más tarde, adopta un lenguaje más fuerte y señala que el socialismo es dictatorial en Rusia y que, aunque la Unión Soviética había implementado “la planificación, la reglamentación y el dirigismo, no ha puesto en práctica todavía las libertades prometidas en su Constitución y, según opinan los críticos, no lo hará posiblemente nunca.” (ibid. 1944, p. 400). A pesar de su cautela, finalmente, Polanyi dio su aprobación afirmando que oponerse a las reglamentaciones significaba oponerse a la reforma (ibid. 1944, p. 400).

Polanyi, si hubiera sido honesto y fiel a su propio modelo teórico, habría tenido que situar a la Unión Soviética en la categoría del fascismo ya que, según él, el fascismo y el socialismo no están separados por cuestiones de gobernanza económica sino por la relación con la libertad (ibid. 1944, p. 403).

Pero probablemente el régimen estalinista le afectó más profundamente de lo que expresó en su libro. Se sabe que Karl Polanyi y su hermano Michael discutían mucho entre ellos sobre el terror del régimen estalinista, sobre todo porque uno de sus familiares también estaba siendo objeto de persecución. Michael sentía una profunda indignación porque Karl defendía el sistema de justicia soviético. En la década de 1940, sin embargo, los sentimientos prosoviéticos de Karl Polanyi se enfriaron algo, aunque seguía creyendo que la influencia de Moscú era abrumadoramente positiva en los asuntos mundiales (Dale 2016, 90-91). Aunque los crímenes inhumanos del régimen estalinista no fueron suficientes para sacudir sus

---

<sup>5</sup> La traducción española del libro usa la palabra “una potencia mundial” (ibid. 1944, p. 368) en lugar de inspiración, que usaba Polanyi (1944E, p. 243.)

sueños socialistas ni para hacer que se opusiera abiertamente al régimen, el cambio velado en el marco interpretativo del capítulo final de *La gran transformación* se debe probablemente a este temor acallado. Cuando Polanyi se enfrenta a las consecuencias del ilimitado poder tiránico del Estado planificador centralizado, su principal preocupación pasa a ser la misma que la de los pensadores liberales clásicos, que habían sido el blanco de sus críticas hasta ese momento: cómo asegurar la libertad individual frente al poder preponderante del Estado. No es casualidad que Polanyi apreciara de repente la libertad individual, elogiara el liberalismo por ampliar la libertad individual y descubriera el papel de los mercados para garantizar la libertad, siguiendo las ideas de Menger y Mises.

Al mismo tiempo, su silencio sobre la influencia de Menger y Mises, y el enunciado disimulado de sus preocupaciones muestran también que no se atrevía a enfrentarse con sus propios sueños utópicos. Esta es la raíz de la gran contradicción que subyace en *La gran transformación*. Fue el propio miedo de Polanyi a revelar sus temores más íntimos lo que ha dificultado el descubrimiento de la gran contradicción entre los lectores y analistas.

#### **4. Resumen: Polanyi entre el sentimiento anticapitalista y Menger**

La gran contradicción que subyace en *La gran transformación* es que la lógica económica y los supuestos claves son diferentes en dos partes distintas del libro. La parte del libro que describe la gran narrativa, los horrores del capitalismo liberal y aboga por el Estado planificado, se basa en supuestos y consideraciones teóricas diferentes sobre el papel del mercado, el Estado y la individualidad, que las del último capítulo. En el último capítulo Polanyi introduce nuevos conceptos que entran en contradicción con los postulados anteriores.

El presente artículo no sólo revela la contradicción del libro, sino que reconstruye algunas de las categorías analíticas clave de Polanyi. Analizo cómo se pueden reconstruir las categorías clave de Polanyi basándome en la aplicación de la teoría del valor subjetivo de Menger que Polanyi asumió como suya en el último capítulo de *La gran transformación*. Esta reconstrucción revela que Polanyi tenía una gran

narrativa muy selectiva y unilateral, en la que minimizaba o ni siquiera mencionaba la importancia de fenómenos como la existencia de la explotación, la servidumbre y la esclavitud de los trabajadores o productores en la era precapitalista; la incertidumbre de la pobreza, el hambre, las enfermedades y los gobernantes avaros y crueles.

Sin embargo, su miedo más íntimo a causa de las prácticas crueles e inhumanas del régimen estalinista le llevó a la aceptación velada del mercado como garantía institucional de la libertad, y la apreciación de la extensión liberal de la libertad individual. Esta es la gran contradicción de *La gran transformación*.

Al mismo tiempo, la práctica inhumana de la Unión Soviética estalinista, la concepción económica favorable al mercado basada en los juicios de valor subjetivos de Menger, y la crítica de Mises al socialismo, no fueron suficientes para influir en las opiniones anticapitalistas profundamente sentidas de Polanyi, ni en su deseo utópico de un Estado planificador poscapitalista. Por esta razón, dio un giro de 180 grados en sus postulaciones de una forma tan velada y disimulada, que no sólo ha pasado desapercibida para la literatura hasta ahora, sino que le permitió terminar el libro con un sueño utópico: “(el hombre-TA) mientras se mantenga fiel a su ingente tarea de conseguir más libertad para todos, no existe razón para temer que el poder o la planificación se opongan a él y destruyan la libertad que está en vías de conseguirse por su mediación.” (ibid. 1944, p. 405)

Como sabemos por la perspectiva retrospectiva de la historia, Mises (1920) tenía razón: la planificación y el poder omnipotente en los socialismos conducen inevitablemente a la tiranía y causa de la pobreza de las naciones.

### **Conflicto de intereses**

El autor declara no tener ningún conflicto de interés.

### **Literature**

Block, F. (2001) ‘Introduction’, in Polanyi, K. *The Great Transformation*. Boston: Beacon Press, pp. xviii-xxxviii.

- Block, F. and Somers, M. (2014) *The Power of Market Fundamentalism. Karl Polanyi's Critique*. Cambridge: Harvard University Press
- Bockman, J., Fischer, A. and Woodruff, D. (2016) "'Socialist Accounting' by Karl Polanyi: with preface 'Socialism and the embedded economy'", *Theory and Society*, 45(5), pp. 385-427.
- Dale, G. (2010) *Karl Polanyi: the limits of the market*. Cambridge: Malden, MA: Polity Press
- Dale, G. (2016) *Reconstructing Karl Polanyi: excavation and critique*. London: Pluto Press.
- Graeber, D. and Wengrow, D. (2021) *The Dawn of Everything*. London: Penguin Books.
- Hejeebu, S. and McCloskey, D. (1999) 'The reproving of Karl Polanyi', *Critical Review*, 13(3-4), pp. 285-314.
- Huerta de Soto, J. (2010) *Socialism, Economic Calculation and Entrepreneurship*. Edward Elgar.
- Macfarlane, A. (1978) *The origins of English individualism: the family, property and social transition*. Oxford: Blackwell.
- Menger, C. (1871) *Principles of Economics*. New York: New York University Press.
- Mises, L. (1920) *Economic Calculation in The Socialist Commonwealth*. 1990th edn. Auburn (Alabama): Ludwig von Mises Institute.
- Mises, L. (1927) *Liberalism*. Auburn: Mises Institute.
- Mises, L. (1940) *Nationalökonomie: Theorie des Handelns und Wirtschaftens*. Genf: Editions Union Genf.
- Mises, L. (1944) *Omnipotent Government*. 2010th edn. Yale University Press.
- Mises, L. (1944b) *Bureaucracy*. 1946th edn. New Haven: Yale University Press.
- Oppenheimer, F. (1908) *The State*. 1922th. edn. New York: Vanguard Press.
- Polanyi (1922) "'Socialist Accounting' in.: Bockman, J., Fischer, A. and Woodruff, D. (2016) "'Socialist Accounting' by Karl Polanyi: with preface 'Socialism and the embedded economy'", *Theory and Society*, 45(5), pp. 385-427.
- Polanyi, K. (1944) *La Gran Transformación Crítica del liberalismo económico*. 2007th edn. www.quipueditorial.com.ar: Quipu editorial.
- Polanyi, K. (1944E) *The Great Transformation*. 2010th edn. Boston: Beacon Press.

- Pomeranz, K. (2001) *The Great Divergence*. Princeton: Princeton University Press.
- Scott, J.C. (2017) *Against the grain: a deep history of the earliest states*. New Haven: Yale University Press
- Smith, A. (1776) *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. Elecbook Classics.
- Spufford, P. (1988) *Money and its use in medieval Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Stiglitz, J.E. (2001) 'Foreword', in Polanyi, K. *The Great Transformation*. Boston: Beacon Press, pp. vii-xvii.
- Tóth, A. and Juhasz, J. (2023) 'Decision Making under uncertainty: a Mengerian analysis', *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*, 20(1), pp. 222-253.



# EL ORIGEN DEL “CONTRATO SOCIAL” EN EL «תִּירָב»

## *The origin of the “social contract” in the «תִּירָב»*

CORNELIO ATTICUS\*

Fecha de recepción: 21 de junio de 2023

Fecha de aceptación: 27 de julio de 2023

*Abstract:* That of “the social contract” is an idea that has been used to explain the western political thinking until today. From the 17th century onwards, that idea has been applied to the study of politics according to a rational or empiric paradigm (Hobbes vs. Locke). When searching the origin we discover that it is, in fact, Jewish theological. This proves the importance of the western Jewish-Christian thinking. This essay explains the origin of the “social contract”. It also describes its basic elements to be able to understand the importance of this idea nowadays. Our explanation will apply our model of *performance of ideology to ideography*. The texts from the Psalms will be used as our pivotal *ideographic* reference.

*Keywords:* “social contract”; “covenant”; “law”; “jurisdiction”; “government”; “king”; “order”; “right”; “poverty”; “commutative justice”; “retributive justice”; “distributive justice”.

*JEL Classification:* A13; B52; D74; F51; ES2; E59; P16; L26.

*Resumen:* El “contrato social” es una idea que ha servido para explicar el pensamiento político occidental hasta el día de hoy. A partir del s. xvii se ha aplicado al estudio de la política según el paradigma racional o empirista de la ciencia (Hobbes vs. Locke). Al rastrear su origen descubrimos que éste es teológico-judío. Ello evidencia la importancia del pensamiento judío-cristiano en occidente. En este trabajo se explica el origen del “contrato social”. También se describen sus elementos esenciales para entender mejor el alcance que

---

\* Seudónimo que usará Emilio Eiranova Encinas a partir de este estudio en la publicación de sus trabajos.

puede tener esta idea hoy en día. En nuestra explicación aplicaremos nuestro *modelo sobre el funcionamiento de la ideología a la ideografía*. Usaremos como referencia inmediata *ideográfica* los textos del *Salterio*.

*Palabras clave:* “contrato social”; “pacto”; “ley”; “jurisdicción”; “gobierno”; “rey”; “orden”; “derecho”; “pobreza”; “justicia conmutativa”; “justicia retributiva”; “justicia distributiva”.

*Clasificación JEL:* A13; B52; D74; F51; ES2; E59; P16; L26.

## I.

### PRESENTACIÓN E IMPORTANCIA DEL TEMA.

Estamos presenciando la tumultuosa revuelta que ha provocado la reforma propuesta por Benjamin Netanyahu del sistema de nombramientos de los magistrados del Tribunal Supremo de Israel. El pueblo se opone a que el gobierno nombre a los jueces del alto Tribunal. La presidenta del Tribunal Supremo de Israel, Esther Hayut, se ha pronunciado públicamente contra la reforma. La ha calificado de golpe contra la independencia del poder judicial<sup>1</sup>. En Europa y los Estados Unidos la prensa se ha hecho eco de estos acontecimientos, relacionándolos en muchos casos con el principio de *separación de poderes* de Montesquieu<sup>2</sup>. Pero, como veremos, el conflicto en Israel nos pone en el rastro de entender el auténtico origen de la *separación de poderes*. Esta es una idea judía que llegó a occidente gracias al cristianismo.

<sup>1</sup> Noticia del semanario hebreo Jai del día 12-I-2023.

<sup>2</sup> En *El espíritu de las leyes* (1748) Montesquieu estudia las formas de gobierno y trata la “separación de poderes” como una consecuencia de la virtud política. Con este autor se pierde la conexión explicativa del “contrato social” con el “principio de separación de poderes” en el pensamiento político de Europa continental. A partir de ahí, para el pensamiento francés y alemán ilustrado el “contrato social” tendrá como resultado la abstracción de una voluntad virtuosa general, de una voluntad espiritual de un superpueblo, superior a cada uno de los individuos que lo forman (vgr. Rousseau, Kant, Hegel, etc.). El sujeto de esta súper voluntad será el Estado. Mientras tanto, el principio de “separación de poderes”, entendido desde el “pacto”, seguirá vivo allí donde los pensadores no abandonaron los presupuestos cristianos del “contrato social” (vgr. Locke).

La idea de “תּוֹרַת” es la que ha servido para que los individuos del pueblo hebreo a lo largo de su historia hayan tenido un alto aprecio por su libertad personal, sospechen del poder político y, una y otra vez, se opongan a cualquier gobierno que no sea gobierno bajo la Ley. Naturalmente, Ley que, en última instancia, no proviene de los poderes del Estado.

Ahora bien, el principio de separación de poderes se ha ido erosionando a la misma velocidad que occidente se descristianiza. Así, en países como España, hace años que escuchamos de boca de un vicepresidente del gobierno la expresión: “Montesquieu ha muerto”. La dijo mientras se le pedían explicaciones sobre la reforma de 1985 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Con ella, como hoy en Israel, se hizo dependiente al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) del poder ejecutivo. Hoy España tiene el órgano de gobierno de los jueces (CGPJ) paralizado. La razón está en aquella reforma. Con ella el poder político asaltó el órgano de gobierno de los jueces dando la posibilidad a los políticos de nombrar a quienes ejercen los cargos de las más altas magistraturas. El 10 de octubre de 2022 el presidente del CGPJ renunció a su cargo con el fin, al parecer, de que los políticos se pusieran de acuerdo. Es el día de hoy y la crisis sigue. Pero, a diferencia de los israelitas, los españoles no se echaron a la calle ni en 1985 ni hoy. No ven en estas normas y el comportamiento de los partidos políticos ningún peligro para su libertad. Un mismo problema y dos mentalidades opuestas.

Hay varias razones que hacen interesante este estudio:

1. Comprobar que la idea de “contrato social”<sup>3</sup>, en sus distintas formas a lo largo de la historia, es una variación sobre la idea del “תּוֹרַת” de Dios con el pueblo de Abrahán. Es decir, es una idea de matriz teológica.
2. Mostrar que la legitimidad del poder y la naturaleza de la Ley dependen de la naturaleza que en una sociedad se dé a la idea de “pacto político”.

---

<sup>3</sup> Hobbes, Th., *Del Ciudadano* (1642), ed. español 2000., XIV,9; del mismo autor: *Leviatán*, (1651), ed. español 2009, p. 144; Locke, J., *Segundo Tratado del Gobierno Civil* (1689), ed. español 2000, III,16, IV,21,149 y XVI, 178.

3. Señalar los prejuicios con los que la “modernidad”, a partir del s. xvii, ha presentado todo lo que tiene que ver con el hombre y la sociedad. Y, así, que su ataque al cristianismo no ha servido para liberar al hombre, sino, más bien, para justificar que sea tiranizado por el Estado y las arbitrariedades políticas.
4. Poner en evidencia la relación tan estrecha que existe entre libertad individual y Ley a través del “pacto”. Veremos la enorme importancia de los derechos de desobediencia y rebelión individual y social.
5. Se podrá comprender como la tan aplaudida y aclamada Declaración *positivista* de derechos del hombre y del ciudadano francesa (1789) es cimiento seguro de la tiranía.
6. Se sabrán las razones de por qué el gobierno justo no es necesariamente el democrático, el monárquico o el aristocrático. Desde la *Política* de Aristóteles se sabe que todas las formas de gobierno pueden estar viciadas. Es el gobierno bajo la Ley lo que garantiza al ciudadano su libertad; siempre que, y esta es la clave, la Ley no la pueda hacer y aplicar el gobierno indiscriminadamente.
7. Se verá la importancia de que el sistema de fuentes del Derecho esté presidido por la *costumbre* y la jurisprudencia y no por la norma positiva del Estado (Cfr. art.1 Código Civil). Y como, bajo este sistema, el Juez es protector de la Ley y no de las decisiones políticas.
8. La razón de que las partidocracias europeas continentales del s. xix y xx, pensadas bajo los esquemas ilustrados franceses y alemanes, nacieran sin ninguna oportunidad de ser democracias bajo la Ley. Se estrenaron en la historia política bajo los prejuicios de la palabra “progreso” de la Ilustración y, con ello, renunciaron al valor de la *tradición* en favor de la *opinión del político sabio* (Platón). La Ilustración convirtió a la política en un abuso de la razón a cuyo servicio estaba el Estado. La falacia desembocó en último término en los colectivismos criminales del s. xx. Y es que, lo mismo que la *libertad* no es una cuestión que tenga que ver directamente con el “*poder hacer*”, sino con la *verdad*, la *democracia* tiene más que ver con la *tradición* (ley que se forma al margen del gobierno) que con el ir a votar a los políticos. Por eso, Gran Bretaña es

el único país de Europa que ha sido y es democrático<sup>4</sup>. Sabiendo esto, a nadie le puede extrañar que se haya ido de la Unión Europea el 31 de enero de 2020, ante el riesgo de ver comprometidas sus costumbres con leyes ideadas por políticos para transformar arbitrariamente la sociedad.

## II. EL “PACTO”. IDEOGRAFÍA

La idea del “pacto” es un *arquetipo*. Similar al de “contrato”. Hasta que no lo examinamos no podemos saber si estamos ante una “compraventa”, una “permuta” o un “depósito”, por ejemplo. Ahora bien, sirve como soporte general sobre el que las personas pueden libremente establecer los términos de sus relaciones. En este sentido, el “pacto” ha servido para explicar aspectos de la política como la legitimidad del poder, las formas de poder y las relaciones de los grupos intermedios y el individuo con el poder<sup>5</sup>. Y, así también, sirve el “pacto” para introducir explicaciones racionales a través del “velo de la ignorancia”, el supuesto “pacto original” y sus condiciones, tratarlo políticamente a través del lenguaje y, como no, explicar el sistema de derechos y obligaciones que hay en una sociedad. En este sentido, el “pacto” es muy racional.

Pero como decimos, el “pacto” se concreta en la historia de una u otra manera (*ideografía*). Lo que tienen delante los estudiosos de las distintas disciplinas que examinan la sociedad son sociedades concretas. Desde la analogía que hemos usado del contrato: son “permutas”, “préstamos”, “opciones de compra”, “arrendamientos”, etc. Así que, en este punto, observamos algo que en nuestra metodología es fundamental; a saber, que lo histórico y lo racional no son necesariamente metodologías antagónicas en el estudio de las humanidades —tal y como se planteó por muchos autores después del s. XVII, en el ámbito del Círculo de Viena y por muchos todavía hoy. En este sentido, es que el “contrato social” es un objeto

---

<sup>4</sup> Cfr. Chesterton, G.K., *Breve historia de Inglaterra* (1929), ed. española 2019, pp. 241 ss.

<sup>5</sup> Modernamente John Rawls, Jürgen Habermas, etc.

idóneo y de gran alcance para aplicar nuestro *modelo del funcionamiento de la ideología* en relación con la *ideografía*. Modelo que tiene pretensiones generalistas sobre todas las humanidades y que es a la vez racional y empírico.

### A) El objeto ideográfico inmediato

Vamos a presentar una explicación del origen del “contrato social” que nada tiene que ver con lo que se suele decir en los manuales universitarios. Nuestra explicación no es políticamente correcta. El origen del “contrato social”, su vinculación con el principio de separación de poderes y la defensa de la libertad personal, está en el “pacto” del pueblo hebreo con Dios<sup>6</sup>.

Enfocaremos la cuestión a través de un objeto inmediato que nos permita dar entrada a otras *referencias más remotas* si fuese preciso. Nuestra *ideografía inmediata* serán los *salmos*<sup>7</sup>. Lo que nos lleva a una

---

<sup>6</sup> Los términos “pueblo”, “pueblo hebreo”, “Israel”, “Yahvé”, etc., en puridad tienen que ser aclarados. No significan exactamente lo mismo según el momento que estudiemos de la historia de Israel. Iremos siendo precisos en la medida que la explicación lo vaya exigiendo. Hasta esos momentos, usaremos esos nombres de manera común e intuitiva.

<sup>7</sup> Los *salmos* son una *ideografía* de lo más interesante. Todo en ellos es susceptible de ser investigado. Son una caja de resonancia histórica de una cultura que se desarrolla a lo largo de mucho tiempo mientras entra en contacto con distintas civilizaciones. En este sentido, según nuestro *modelo de funcionamiento de la ideología* y la *ideografía*, habrá que identificar lo común y lo diferencial. Hay muchas cuestiones alrededor de los *salmos* que conviene tener presente. Empezando por su título, a la colección de 150 salmos los judíos la llaman generalmente “cánticos de alabanza” (מִלִּיחָה). Ahora bien, no parece que sea la expresión más acertada, pues muchos de ellos no se refieren a ese tema. En tiempos anteriores se les llamó “oraciones” (תּוֹרָה). Pero este título, ni aun uniéndolo al anterior, alcanza a comprender los *salmos* con un contenido didáctico. Los códices de la versión de los LXX (G) los designan con el título ψαλμοί (Códice B) y *Lc* 24, 44. En ellos y, además, en *Hech* 1, 20 encontramos el título que para nosotros es más conocido “libro de los salmos” (βιβλος ψαλμοί). La palabra hebrea que se supone que se pudo tomar para ser traducida por ψαλμοί fue שִׁמְרַת (que aparece 57 veces titulado algunos salmos); también se usa en G el título ψαλτήριον (=לִבְנֵי) —se refiere a una colección de salmos que se recitaban con acompañamiento musical. Pero si ahora nos fijamos en su numeración y recepción canónica, existen discrepancias en su orden en el *ketubin* (sección tercera y final de la biblia hebrea), tampoco hay coincidencias entre los judíos palestinos, los de Europa central, los judíos españoles y los de la diáspora oriental. En cuanto a la “recuperación del texto original” de los salmos, hay una ingente obra de crítica textual

época que va de los s. VI a V a. JC<sup>8</sup> y hasta el año 200 a JC<sup>9</sup>. Aunque estas fechas son muy relativas. El *salmo* 29, que para muchos es el más antiguo, hay autores que lo sitúan en un periodo anterior a la monarquía. Y, por ejemplo, a los siglos XII y XI a. J.C podrían pertenecer también los *salmos* 18 y 68<sup>10</sup>. Ahora bien, los *salmos* son interesantes porque precipitan ideas de un pasado anterior a su redacción y, además, su repetición por el pueblo de Israel hasta el día hoy ha servido para mantener vigentes y actuales muchas de las ideas que contienen.

Hemos de ser conscientes de que los s. VI y V a JC son de un enorme interés para la teoría política. La mayoría de los autores que se dedican al estudio de la política desde el s. XVII, se suelen fijar en este periodo para explicar los “orígenes” de las formas de gobierno a través de los griegos. Y, así, por ejemplo, cuando han querido buscar un antecedente del “contrato social” ilustrado en el pasado, lo han encontrado en Protágoras (s. V a JC), o en expresiones accidentales como las de Glaucón en *La República* de Platón (s. IV a JC). La inmensa mayoría obvian la importancia del cristianismo y las ideas judías en esta cuestión. Pero, es en este tema, el interés por el pueblo judío es enorme. Entre el pensamiento político hebreo y griego hay tanto antagonismo que justificó el esfuerzo de síntesis del cristianismo. En efecto, Abraham o Moisés están en las antípodas de Platón y Aristóteles sobre la manera de entender la sociedad y la política. Abraham y Moisés *abandonan la ciudad* para ser personas, confiados en la promesa de Dios. Para Platón o Aristóteles no hay individuo *si éste no está colectivizado en la ciudad* (ciudadano). A este argumento se añade el que recuerdan

---

que potencia la autenticidad del Texto Masorético (TM), lo rechaza o adopta posturas más sutiles e intermedias. Como hemos advertido, todo esto que decimos, y muchas más circunstancias críticas, será muy importante a la hora de usar como fuente los *salmos*. En este trabajo, iremos señalando nuestra posición en algunas de estas cuestiones a medida que nos vayan saliendo al paso.

<sup>8</sup> Gese, H., *Zur Geschichte der Kultsänger am zweiten Tempel*, en Abraham unser Vater. FS O Michel (1963), pp. 222-234.

<sup>9</sup> Fecha en la que se puede suponer que se terminó de confeccionar el salterio (Kraus, H-J., *Psalmen*, I, 1989, parágr. 3, 4).

<sup>10</sup> Sobre esta cuestión Cross, F.M., Freedman, N., *A Royal Song of Thanksgiving*, en JBL 72, 1953, p. 16. Las cuestiones que envuelven este tema son: *¿Cuándo se concibieron los salmos? ¿Cuándo se redactaron y por quién? ¿Cuándo se recopilaron y por qué?* Como intuirá el lector con facilidad son todas ellas cuestiones muy difíciles y en la que no hay consenso respecto de muchos *salmos*. Como explicamos un poco más adelante, para nosotros esta cuestión es relevante, pero tangencial.

algunos exegetas; éste es, que la mayoría de los *salmos* se redactaron en la época de los Macabeos (s. III a JC); es decir, con la referencia clara de la enemistad con los griegos<sup>11</sup>.

Por nuestra parte, nos centraremos en lo positivo: intentaremos ver cómo se entendió *ideológicamente* el “pacto” por el pueblo hebreo y sus consecuencias en materia política.

Antes de entrar de lleno en el tema, creemos que, al menos sucintamente, el lector debe tener algunas ideas “gruesas” del *modelo de funcionamiento de la ideología*, su relación con la *ideografía* y el *método*. La siguiente letra B) la dedicamos a esto.

## B) El modelo funcional de la ideología y el “giro hermenéutico”

Una metodología en la que se quiere combinar lo racional y lo histórico necesita de alguna explicación. Hemos de dar cuenta de dos principios que parecen bastante opuestos; el racional y el empírico. Abandonar el esquema epistemológico del s. XVII de la dictadura de la razón sobre la realidad o de la realidad sobre la razón nos ha parecido básico para no acabar encorsetados en los presupuestos dogmáticos de la tan exaltada “modernidad” (s. XVII). Sin querer extendernos en muchas explicaciones que ya están dadas<sup>12</sup>, damos a conocer al lector algunas de las ideas y definiciones que nos van a permitir seguir explicándolos.

- 1) *Epistemológicamente* damos la importancia que debe tener la *imaginación* en la comprensión de la realidad; en este sentido, la *imaginación* no es para nosotros necesariamente un inconveniente.
- 2) La *ideografía* son los “signos” en los que una *cultura* se manifiesta y queda concretada. Pueden ser “signos” el lenguaje, la pintura, los tratados entre los pueblos, la arquitectura, las obras de literatura, las herramientas, etc.

<sup>11</sup> Duhm, B., *Die Psalmen*, 1922, 2ª ed., pp. 15 ss.

<sup>12</sup> Eiranova, E., *Teoría descriptiva del poder y la riqueza*, 2022 (tesis depositada en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid). Del mismo autor: “Ideología e ideografía”, en *Procesos de Mercado*, 2022 (segundo semestre).

- 3) La *ideografía* concreta expresa en buena medida el *funcionamiento de la ideología* en toda época.
- 4) A través del “giro hermenéutico” nosotros conectamos el *modelo de funcionamiento de la ideología* con el *método de estudio*.

Por lo tanto, tenemos que explicar tres cosas básicas: en qué consiste el *modelo funcional de la ideología*; qué es el “giro hermenéutico” y en qué punto se relacionan.

#### b.1) *El modelo de funcionamiento de la ideología*

Al preguntarnos si al ser humano le interesa la verdad, lo general es que contestemos que sí. ¿Quién quiere vivir en la mentira!? Pero, en realidad, si nos fijamos un poco más, lo que le interesa al ser humano es algo muy parecido a la verdad, pero que no es lo mismo y a veces es lo contrario. A saber, *tener el mundo, la realidad, explicada totalmente*. Esta es una nota importantísima que separa las *ideas* de las *creencias*<sup>13</sup>. El ser humano que quiere llevar su vida por la verdad tiene que invertir muchísimo esfuerzo en ello. Someter a análisis constante si lo que hace está sustentado en la verdad, si es bueno, malo o lo mejor, etc., es enormemente trabajoso. Así que son muy pocos los que se toman la vida así de en serio. Pero, como de lo que no nos escapamos ninguno es de tener que decidir, usamos la *ideología para conducirnos por el mundo*. Esta es la razón de que el hombre *crea y crea* en la *ideología*<sup>14</sup>. La ideología presenta explicado el mundo y de alguna manera da sentido general sobre la verdad y el bien.

Y aquí se derrumba la idea ilustrada de que el hombre es libre por atreverse a pensar<sup>15</sup>. Esto es una quimera. Normalmente, las personas escogen una *ideología* porque ella es la que les conviene

<sup>13</sup> En general, ver Ortega y Gasset, J., *Ideas y creencias*, ed. 2010. Aunque lo que estamos explicando va mucho más allá de lo que nos dice Ortega sobre que las ideas se tienen y en las creencias se está. Nosotros apuntamos hacia la idea de que el ser humano vive fundamentalmente en la creencia, sobre una explicación general de todo. Las ideas son para muy pocos.

<sup>14</sup> Respecto de la teoría de la evolución, por ejemplo, ver lo que nos dice García Leal, A., *El azar creador*, 2013, pp. 37-38.

<sup>15</sup> Expresión de Kant en su opúsculo *¿Qué es la Ilustración?* (1784).

de manera general para su vida. Además, es que, como se ha explicado, la *creencia es necesaria para la inmensa mayoría de las personas*. La sociabilidad del hombre depende estrechamente de la *creencia* y muy poco de las ideas particulares. La humanidad necesita *creer*. Gracias a ello, insistimos, tiene el mundo explicado. Y este es justamente el núcleo fundamental del éxito de la *ideología*. Lo que el instinto es para el animal, en muchos sentidos lo es la *ideología* para el hombre.

Pues bien, para que una *ideología* consiga este efecto (explicarlo todo) sólo necesita de otra cosa: *otra ideología*. Esta “otra” *ideología* ha de compartir ideas nucleares del discurso (una del s. XVII, por ejemplo, es la de que la ciencia es la fuente de toda verdad), pero, a la vez, tiene que decir cosas tan distintas que permita juzgar a la contraria. Una vez que las *dos ideologías forman un sistema, un modelo, una unidad gestáltica, dentro de una cultura, funcionan de la siguiente manera: allí donde fallen los postulados de la ideología (A), la propia ideología será capaz de presentarles una explicación para ello. Esa explicación se llama “culpable” —la otra ideología (B). Así es como el hombre en sociedad es creyente y consigue tenerlo todo explicado y justificado.*

En el modelo que proponemos nos hemos servido de la dimensión lógica del lenguaje y del paradigma cientificista que aparece a partir del s. XVII. Así nos hemos referido a *dos clases fundamentales de ideología* en punja: una *común* (que podrá su énfasis en las dimensiones reales de las explicaciones), otra *colectiva* (que acentuará las dimensiones abstractas y más ideales). Naturalmente, nuestro modelo supone una idea del *ser humano en el mundo*; ésta es, la de ser “un ser para ser juzgado” (*homo iudicandus*).

Dentro del *modelo ideológico*, las proposiciones de cada *ideología* funcionan de manera *extensional*, mientras que la relación entre las *ideologías* es de *normalización*. En este sentido, consiguen agrupar a las personas bajo determinadas ideas: (conjunto de ideas = conjunto de personas). Es decir, lo que consigue la *ideología* es mantener fieles a los adeptos (a través de sus enunciados y señalando un culpable), unidos en un grupo y, a la vez, lucha por imponerse a la contraria (*juicio*). En el *funcionamiento de la ideología* tenemos, por lo tanto, los dos aspectos que se suelen usar de manera separada para explicar las humanidades y que nosotros

conseguimos tratar de manera gestáltica, a saber, la *coordinación* y el *conflicto*.

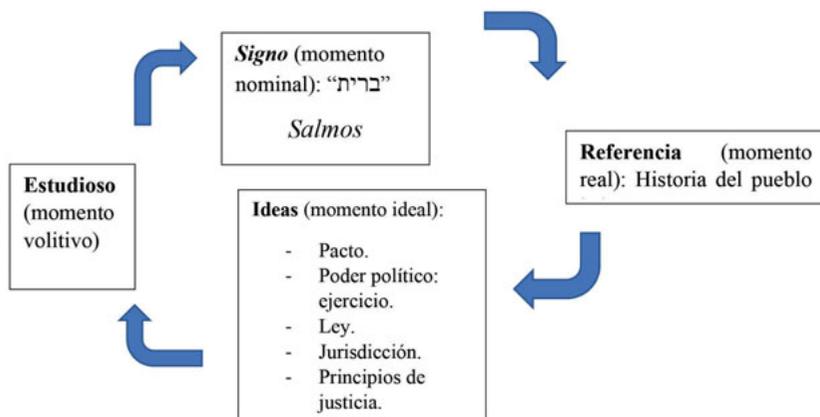
**Esquema del modelo del funcionamiento de la ideología:**



b.2) El “giro hermenéutico”

El “giro hermenéutico” supone que cualquier “signo” puede ser considerado *ideográficamente*. Por ejemplo, si nos queremos acercar a la comprensión de un fenómeno a través del lenguaje, para nosotros no hay ninguna dificultad en tratar con lenguajes aparentemente tan dispares como el analógico y el matemático. Más bien, según lo que intentamos estudiar, “giramos” por unos y otros “signos” según lo que nos pueda parecer más conveniente en cada caso.

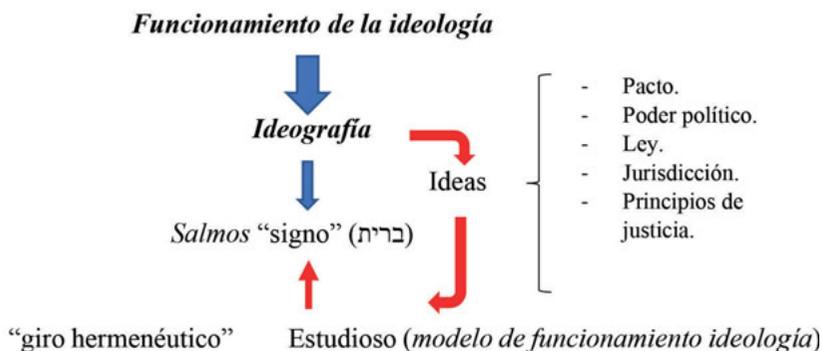
En este estudio, por ejemplo, el esquema del “giro” sería el siguiente:



Como puede observarse, los *salmos* son los “signos” (*referencia inmediata*) que en los que identificamos el tema, la materia inmediata y el periodo de que vamos a considerar. La *ideografía inmediata* nos va a dar paso a otra serie de “signos” culturales con los que trabajar (*referencia remota*). Además, dado que lo que buscamos es el origen del “contrato social” en el “חירב”, trataremos con las *ideas* que son comunes entonces y hoy. Así, la de “pacto”, “poder político”, “ley”, “jurisdicción” y los “principios de justicia”. Como se ve, hay cierta libertad en la elección de los “signos” y las ideas. Por ejemplo, según lo que hemos dicho en la presentación, podría decirsenos: “¿Por qué no trata la idea de la separación de poderes?”. Para que algunas cosas queden explicadas no hace falta en ocasiones tratarlas directamente. En este caso, la *separación de poderes*, como se verá, es una idea que se deriva de las que vamos a tratar.

### b.3) Coordinación del “modelo” con el “giro”

La coordinación del *modelo de funcionamiento de la ideología* con el método del “giro” se produce en la *ideografía*, es decir, a través del “signo”. Unamos los esquemas que hemos descrito:



Los textos de los *salmos* son para nosotros los “signos” (*ideografía*) a través de los cuales haremos “girar” nuestro *modelo de funcionamiento de la ideología* para dar cuenta del origen del “contrato

social” como “pacto” de los hebreos a través de ideas como la de “justicia”, “ley”, “legitimidad”, etc.

Por último, ¿en qué lugar dejamos los estudios especializados? Por ejemplo, respecto de los *salmos*, ¿qué hemos de esperar de la investigación específicamente lingüística de los géneros y de las formas? Para nosotros son un “momento” de la investigación. Esta clase de estudios son importantísimos, ayudan a clarificar el texto entre sus semejantes, los agrupan temáticamente y, delimitando su género, hace que podamos seguir extrayendo consecuencias hermenéuticas sobre su sentido. Ahora bien, nuestras preguntas son las que marcan el horizonte de nuestra comprensión. De manera que, cuando usamos *ideográficamente* los *salmos*, es porque queremos saber a través de ellos cuál es la naturaleza del «תִּירָב», a qué grupos afectaba y de qué manera, qué suponía en el *modelo de funcionamiento de la ideología del poder*, qué principios de justicia inspiraba, etc. En consecuencia, el contexto vital que da origen a la concreta *expresión ideográfica* para nosotros es fundamental. Y no sólo en el sentido en que los alemanes usan la expresión “*Sitz im Leben*” (contexto vital), sino más allá. En aquello que de común tenemos los hombres de hoy con los de aquella época. De ahí que podamos trabajar con las ideas de “justicia”, “ley”, “pacto”, etc., y, también, como no, que podamos aplicar el *modelo de funcionamiento de la ideología*. Si ha existido política e ideología en todas las épocas, si nosotros hemos podido elaborar un *modelo de funcionamiento de la ideología*, es porque hablamos de las mismas cosas; eso sí, expresadas de distinta manera según la sociedad y la época.

Concretando. La consecuencia respecto de la crítica textual es la siguiente. Para nosotros es muy importante llegar a saber si, por ejemplo, un *salmo* pertenece al grupo de los “salmos del rey” o es un “cántico de alabanza”, pero, siguiendo con el ejemplo del problema de géneros, la *hiponimia* y la *hiperonimia*, no son más que “momentos” hermenéuticos. Nuestro estudio ha de extraer de los *salmos* las ideas que nos interesan. Por lo tanto, no desechamos lo que los exegetas, historiadores y otros especialistas hacen. Al contrario, lo aprovechamos todo, y, gracias al modelo y el método, podemos presentarlo sistemáticamente en unidad.

### III. LA ALIANZA (תּוֹרַת)

La alianza del pueblo hebrero con *El Šadday* (Gn 17); *El-Elyon* (Gn 14, 18); *El 'Olam* (Gn 21, 33), etc., es un acontecimiento sin parangón en la historia de las religiones (Gén 12 y 17; Cfr. Sal 105)<sup>16</sup>. Que Dios mismo, y no un Demiurgo<sup>17</sup>, se avenga a descender al mundo y, aún más, a “pactar” con su criatura tiene consecuencias de tal calado que no se reconocen en el sentido natural de las religiones. En el relato patriarcal del “pacto” se está reconociendo la capacidad del ser humano de negar la voluntad de Dios. Y, con independencia de la consecuencia negativa de ello (que ya veremos), el “pacto” trata al ser humano como un ser *esencialmente libre*. Insistimos en que esto es tan original que ni el sentido natural religioso del ser humano ni otras religiones que, no sean la judía y la cristiana, tienen.

Naturalmente, Dios no pierde el dominio absoluto sobre su creación: “Nuestro Dios está en el cielo//Él puede hacer lo que le place” (Sal 115,3). Pero, ello, insistimos, *no anulará la libertad humana*. Será de ahí que surja el enorme problema de la conjugación de la *voluntad del poderoso* con la *del hombre*. Y he aquí la consecuencia política: *si Dios, siendo todo poderoso, no niega la libertad al hombre, acaso lo va a poder hacer otro hombre, un político*.

A continuación, aplicaremos el *modelo de funcionamiento ideológico* a la *ideografía* de los *salms*. Seguidamente, veremos las relaciones a

---

<sup>16</sup> Los historiadores que se han ocupado de la cuestión han cometido un error de bulto cuando han entendido que podía ser común entre los nómadas semitas este tipo de relación. Se dice que el dios de la tribu mantenía con su líder una relación “contractual”. Hay que darse cuenta de que el “pacto” puede ser rellenado con cualquier clase de relación, pero, y esto es lo fundamental, ello no supone que los líderes las tribus nómadas en sus narraciones se refieran a “pactos” (ver la polémica entre estos autores: Alt, A., “Der Gott der Väter”, en BWANT, III; 12; p. 12; Lewy, J., “Les textes paléo-assyriens et l’Ancient Testament”, en RHR, 1934, pp. 29-65). De hecho, lo que encontramos son demiurgos, es decir, dioses de segunda clase en el panteón de los dioses de estas tribus; ellos son los que hablan y se relacionan con los líderes de las tribus (Jacobsen, T., en Frankfort, H., VVAA, *The Intellectual Adventure of Ancient Man*, 1946, p. 202).

<sup>17</sup> Más o menos un siglo antes de Moisés apareció en Egipto el culto a Atón. Pero, por lo que decimos, el monoteísmo era propio de los Israelitas. Es muy plausible que Atón fuera un intento de trasladar el monoteísmo a una religión en la que se divinizaba al emperador (ver en general: Wilson, J.A., *The Burden of Egypt*, 1951, pp. 221 ss.).

que da lugar el “pacto” —con lo que nos haremos una imagen de las facetas humanas a las que afecta—; en tercer lugar, vamos a examinar la concepción judía de relación del poder político y la ley. A partir de ahí, podremos adentrarnos en la relación del “pacto” con la forma de gobierno de la monarquía y, por último, esclarecer el contenido de los tres principios formales de justicia. Hecho esto, pensamos que el lector tendrá una imagen bastante fidedigna del origen del “contrato social” en el “pacto” del pueblo hebreo con Yahvé y la manera que ello afecta a la comprensión de la Política, el Derecho y la Economía.

### A) El modelo ideológico a través del pueblo hebreo

Examinaremos el *funcionamiento de la ideología* de manera rival (juicio de culpabilidad) y de manera interna en el pueblo hebreo. Hecho esto, veremos el alcance del binomio a que da lugar: “amigo-enemigo”.

#### a.1) *Funcionamiento de la ideología de manera rival*

Es difícil describir detalladamente cómo en el periplo del pueblo judío por el “creciente fértil”<sup>18</sup> pudo pasar del politeísmo al heno-teísmo y por fin llegó al monoteísmo. Tampoco es seguro que la secuencia de ideas que acabamos de expresar de tipo evolutivo sean las correctas<sup>19</sup>. Yahvé aparece de manera un tanto intempestiva en medio de un pueblo de orígenes imprecisos, sin que haya un rastro seguro de su adoración antes del “pacto” del Sinaí. Lo que no quiere decir que el pueblo judío no adorase a Dios bajo otros nombres como también hemos visto. Ahora bien, en cualquier caso, el “pacto” del Sinaí fue un hecho decisivo.

La afirmación de Yahvé como Dios nos introduce en un mundo henoteísta. Los dioses extranjeros existen para los primeros judíos,

---

<sup>18</sup> Expresión acuñada para referirse a la zona comprendida entre Mesopotamia y el levante meridional por James Henry Breasted.

<sup>19</sup> Bright, J., *La historia de Israel* (2000), ed. español 2003, p. 145.

pero, desde luego, eran inferiores a Yahvé. Este concepto podemos verlo en las expresiones: “Rey sobre todos los dioses” (מִיְהוָה לְכֹל־לֵלֶךְ) *Sal* 96, 4; 97, 9) y “Yahvé es Dios” (יְהוָה אוֹהַ הַהוּי יֵכ) *Sal* 100,3). Esta característica nos acerca a los aspectos comunes de la cultura de donde parten las *ideologías* de aquella época. Los pueblos asentados en la zona de Mesopotamia y en Canaán basaban su riqueza en la tierra; en las formas productivas de la agricultura, la ganadería y la mano de obra necesaria para hacer producir a estos bienes. Para todos ellos, la ocupación del espacio físico era algo vital. En la medida que la defensa del territorio, el intercambio comercial, el mantenimiento del ejército, exigía la centralización de algunas decisiones y relaciones, aparecieron las ciudades-estado, con sus dioses y reyes. Así que, todos estos pueblos, a la vez que proclamaban que su dios o dioses eran los mejores<sup>20</sup>, no negaban la existencia de los dioses de los otros pueblos, con otros reyes y asentados en otras ciudades-estado. Y, naturalmente, a la rivalidad económica le seguía la rivalidad política, social y teológica. Los “intereses” individuales estaban muy vinculados a los “generales” de la subsistencia de un pueblo frente a otro. Bajo el influjo de la rivalidad, en cada pueblo, un “dios” irá prevaleciendo sobre los demás<sup>21</sup>. Así, en un himno de Asurbanipal dirigido a Anshar (poesía académica) leemos: “Poderoso y gran soberano de los dioses, que sabe todas las cosas, Enlil, el más digno entre los dioses y exaltado por encima de todos ellos, y que determina los destinos;/Anshar,

<sup>20</sup> La religión de los Sumerios era un politeísmo evolucionado. Enhil era el dios supremo dentro del panteón de dioses. Curiosamente, la organización del panteón de dioses sumerios estaba organizado de la misma manera que una ciudad-estado: asamblea y rey (en general Oppenheim, A.L., *Ancient Mesopotamia*, 1964). Los acadios acabaron por superar a los sumerios. Crearon el primer imperio tal y como nosotros podemos entender hoy esa palabra. Aunque su dios predominante fue el sumerio Enhil, los acadios le dieron un contenido político distinto. Los reyes de Acad se tuvieron también como dioses. De esta manera, el centro de la vida social y política dejó de ser el templo y pasó a serlo el palacio. En Egipto el sistema era bastante coincidente: el faraón era dios, Horus visible en medio del pueblo.

<sup>21</sup> Leemos en un documento egipcio: “Los dioses se postrarán ante tu majestad y, cuando se acerca el que los engendró, aclaman con gritos de júbilo la gloria de quien los creó. Te dicen: ¡Oh, como llegas en paz, padre de los padres de todos los dioses, que elevó a lo alto el cielo y empujó hacia abajo el orbe de la tierra, que hizo cuanto hay y creó lo que existe, oh rey y jefe supremo de todos los dioses!” (Himno a Amón, de la época anterior a Amenifis III, El Cairo: Pap. Bulak, nº17).

poderoso y gran Señor, que conoce todas las cosas (...)<sup>22</sup>. Ello hará que cada pueblo use ideológicamente la religión para atacar al contrario (*normalización*). La “guerra santa” será el “juicio de culpabilidad ideológico” de unos pueblos contra otros.

De manera que lo que nos encontramos en el plano religioso y político es una tendencia general monoteísta a la vez que se producía una mayor jerarquización del poder del rey dentro de una ciudad-estado<sup>23</sup>.

El pueblo hebreo, con sus diferencias, está en esta misma dinámica. En la Jerusalén preisraelítica, la antigua ciudad jebusea, existía una concepción similar a la que acabamos de explicar sobre el “Dios supremo”. Los nombres que aparecen en los *salmos* sobre Dios: “rey”, “juez”, “señor de toda la tierra”, estarían en esta dirección. También puede rastrearse la vinculación del culto al “Dios supremo” con una ciudad (*Lev* 18,21; 20, 2; *Re* 23, 10; *Miq* 6,7; *Ez* 20, 25; *Jer* 7, 18 y 44, 17). No obstante, este significado tiene matices interesantes y relevantes en el pueblo hebreo que no podemos desatender. El hecho de que el pueblo judío fuera un pueblo nómada, expulsado, en busca de una tierra, le hizo entender Sión como una ciudad de *tipo espiritual* de la que eran ciudadanos los judíos dispersos por el mundo. Es decir, la idea de ciudad-estado vinculada a un territorio tuvo matices espirituales que relativizaban en muchos casos la importancia de la posesión de la tierra. Efectivamente, en el *salmo* 122, 4 se refiere a Sión como la ciudad donde está el santuario, el centro de las tribus. Pero, en el *salmo* 20, aparece la idea de “*ciudad madre*” con el contenido espiritual al que nos

<sup>22</sup> Falkenstein, A., von Soden, W., *Sumerische und akkadische Hymnen und Gebete*, 1953, p. 254. También en la literatura egipcia de esta época encontramos himnos parecidos (Erman, A., *Literatur der Aegypten*, 13).

<sup>23</sup> Así, respecto al liderazgo de la ciudad de Marduk, el dios de esta ciudad fue tratado como “dios de dioses”. Y lo mismo sucedería en Egipto (Kees, H., *Der Götterglaube im alten Aegypten*, 1941, p. 468). Lo mismo podemos observar en las zonas correspondientes a Siria y Canaán. Los textos de Amarna y Ras Shamra nos ayudan a esclarecer lo que sucedía en este entorno. En las cartas de Amarna al dios de la luna se le llama “los dioses de los dioses”, mientras que en otras cartas se menciona a un baal por encima del resto de los bales (Eichrodt, W., *TheolAT*, I, p. 115). Por su parte, los textos de Ras Shamra mencionan a *Al’iyan Ba’al* como “príncipe y señor de la tierra” y en otros se le trata como “rey” y “juez” (Albright, W.F., *De la edad de piedra al cristianismo*, (1946), ed. español 1959, p. 176).

referimos; esta expresión significa: *allí donde están todos los judíos dispersos*. Y esto es fundamental, la creencia en Yahvé ya no sólo tiene derivadas políticas, sino que son mucho más abstractas y espirituales. En los *salmos* que hemos tomado de ejemplo se puede ver esto que decimos. Según la primera situación que nos presenta el salmista, la ciudadanía estaría vinculada a un territorio y una ciudad en la que está el templo. En cambio, en la segunda situación, la pérdida de la ciudadanía política no supone la espiritual.

La ciudad de Dios, por lo tanto, según la época, tendrá esas dos interpretaciones. Y, contra ella, es que se alzan las naciones. En el *salmo* 46, 7 a las fuerzas caóticas y destructoras se las representa como naciones (también *Sal* 2,2; 48, 5). Estamos en medio de la dinámica ideológica del juicio de culpabilidad del henoteísmo. Es en esta rivalidad que se dirá: "Porque un gran Dios es Yahve//un rey sobre todos los dioses" (*Sal* 95,3; Cfr. *Sal* 96,5; 97,9; 136,2; 149,2). A partir de ahí, la negación del carácter divino de los dioses de las otras naciones será una consecuencia de la progresión de los hechos y las ideas. Antes de proclamar que no existen esos dioses, se les tiene por מַלְאָכִים, es decir, demonios, en la traducción de los LXX (δαμόνια).

Ahora bien, volvamos a lo diferencial del pueblo judío. Su relación con Dios se basa en el "Pacto". Sus acciones en el mundo son consecuencia de la *promesa*, del "pacto" de Dios con Abrahán (*Gén* 12 y 17). Y así, buscando lo mismo que los demás, lo harán por *razones muy distintas*. El pueblo hebreo siempre tuvo muy presente que existía una *promesa* por parte de Dios. Y, a diferencia del resto de pueblos, el pueblo hebreo no abandona a Dios *pese a la aparente frustración de la promesa*. En efecto, pues la *promesa* de Dios tuvo que ser insistentemente renovada (*Gén* 15, 5; 18, 18), sellada con un "pacto" (*Gén* 15, 7-12; 17, 21), repetida también a Isaac (*Gén* 26, 2-4), a Jacob (*Gén* 28, 13) y a Moisés, y hasta puesta por escrito (*Neh*, 10). Así que, a diferencia de los pueblos vecinos, que abandonaban a sus dioses cuando las cosas les iban mal, el pueblo hebreo luchó por mantenerse fiel a la *promesa* pese a todo. El *mundo* no acabó con la fe de los judíos en la *promesa* de Yahvé. Dios y los hombres se adhieren libremente al "pacto" pese a las situaciones que darían lugar a su ruptura.

Hemos dicho que la *ideología hebrea* respecto de los pueblos rivales era la de la "guerra santa". Es el contenido concreto de la parte

de nuestro modelo que llamamos *normalización*. Yahvé, soberano de todo el universo (קִדְאָה־לִּכְ וְדָא) (*Sal* 97,5), a Él pertenecen todos los soberanos de la tierra. En el *salmo* 47, 10 se nos dice que a Yahvé pertenecen todos los “escudos de la tierra”. La expresión עֲדָא־יִנְגַם es sinónima de la de מִימַע יִבִּידוּ (ver *Sal* 89,19 y 84,10), por lo que podemos entender por los “escudos de la tierra” a los reyes de las naciones. En la misma dinámica de ideas, los *salmos* usan términos despectivos para referirse a los pueblos extranjeros y enemigos. La palabra “Rahab” (בְּהַרֵר) , por ejemplo, se empleará para designar al pueblo de Egipto. Es una palabra que se había usado para mentar al dragón monstruoso del caos (*Sal* 89, 10; *Is* 51,9; *Job* 26,12)<sup>24</sup>. Y, como no, también se usarán palabras semejantes para designar los territorios enemigos. Así, la palabra “Babel” (לְבַב) en el *salmo* 87 se refiere a los territorios babilónicos y la palabra “Cus” (שׁוֹכ) a las zonas de Nubia o Etiopia. Todas ellas tierras a las que habían sido deportados antaño los judíos.

## a.2) *Funcionamiento interno de la ideología hebrea*

Que Yahvé fuera el autor de la *promesa* parece inconsecuente con que los hebreos vieran frustrada la toma de posesión de la tierra prometida. Desde la promesa a Abrahán a la toma de Canaán pasa muchísimo tiempo. La confianza en Yahvé se pondría en juego en esta clase de circunstancias. Y, así, en vez de abandonar a Yahvé como Dios —actitud general del resto de pueblos del “creciente fértil”—, descubrimos que el retraso se explica por una causa. Y esto es otra nota singularísima del judaísmo: Yahvé juzgaba también a su pueblo<sup>25</sup>. La ideología hebrea usaría no sólo la culpabilidad del ene-

<sup>24</sup> Sobre la expresión ver el estudio de Gunkel, H., *Schöpfung und Chaos in Urzeit und Endzeit*, 1922, p. 38.

<sup>25</sup> En contra Bikerland, H., *Die Feinde des Individuums in der israelitischen Psalmenliteratur*, 1933; Mowinckel, S., *Religion und Kultus*, 1953, p. 119. No puede sostenerse esta interpretación. Para ello habría que desconocer el poder subordinado del rey respecto de Dios; es decir, tratar la teología judía como estrictamente política y ello no es así. Hay un hecho que desmiente una interpretación absoluta de este criterio, éste es, el de la existencia del “derecho de asilo” en el templo, ante el que el poder del rey había de detenerse (sobre este “derecho” ver Delekat, L., *Asyle und Schutzornakel am Zionheiligtum*, 1967).

migo para explicar el mundo, sino también para “salvar” a Dios ante el hecho del infortunio.

Y así, por ejemplo, en el v. 18 del *salmo* 44 el pueblo se queja a Dios porque está sufriendo y no sabe por qué Dios no cumple su parte del “pacto”. El pueblo que vive conforme al “pacto” es justo (קִידֵעַ) y lógicamente ha de tener su premio. Ahora bien, son muchos más los salmos en los que la culpa del pueblo y el pecador son la explicación de su sufrimiento. En este sentido, que la culpa pase del colectivo hasta el individuo en el juicio de Dios tiene la enorme consecuencia de destacar la responsabilidad personal en lo que a cada uno le sucede. Es decir, el juicio de Dios sobre el pueblo y el individuo destapa la importancia de la libertad personal.

Por eso, la promesa de Yahvé no será de simple donación, va a exigir reciprocidad. El “pacto” es bilateral y sinalagmático. Esta manera de pensar llevará al pueblo judío a abandonar los expedientes de responsabilidad colectiva. De la misma manera, la Ley y el juicio fundamentales no irán del gobernante al ciudadano. Irán desde la boca de Dios hasta el corazón de cada hombre.

Efectivamente, habrá coincidencias muy notables con los otros pueblos cuando el pueblo judío se refiera a Dios y su rey en clave de éxito (*Sal* 47, 3; 83, 19; 97, 9), o cuando lo invoque como “Dios de la guerra” frente a sus enemigos. En este último sentido podemos leer el nombre que se da a Dios en el *salmo* 24, 10: *הוֹאֲבֵץ הוֹדִי* (ver también *salmos* 4,4; 24, 8-10)<sup>26</sup>. En esta línea está el *salmo* 136 que repite una lista de reyes vencidos en la ocupación del pueblo judío de la tierra de Canaán. Ahora bien, insistimos, la falta de éxito no se verá como un motivo para dejar de ser fiel a Dios.

---

Cuando hablemos de las formas de gobierno esto que decimos quedará mejor explicado. Más bien, es más conforme con lo que decimos el que la idea de que la “ideología real” encontró en los cánticos un lugar en el que manifestarse (Kraus, J-J., *Psalmen*, I (1989), p. 149).

<sup>26</sup> No es pacífico el significado del término *הוֹאֲבֵץ*. En muchos de los autores se pretende un significado que no caiga demasiado directamente en la guerra política, así, lo quieren referir a potencias místicas secretas de la religión natural, etc (Maag, V., “*Jahwäs Heerscharen*”, en *Festschrift für L. Köler*, 1950, pp. 27-52; Eissfeldt, O., “*Jahwä Zebaot*”, en *Miscellanea academica Berolinensia*, 1950, pp. 128-150). La cuestión para nosotros no es determinante. Una misma palabra y expresión puede variar semánticamente según el entorno de referencias que aparezcan.

## a.3) “Amigo-enemigo”

Será interesante tener presente el binomio “amigo-enemigo” del jurista Carl Schmitt en la lectura de este punto<sup>27</sup>.

En la mentalidad hebrea, las palabras “amigo-enemigo” toman su significado de las de “bien” y “mal”, “justo” e “injusto”. Para Carl Schmitt esto no tiene sentido. El “otro”, el “extraño”, se puede designar sin apelaciones a la justicia. El “enemigo” es quien está fuera del Estado. Para los judíos, en cambio, el juicio de culpabilidad interno de la *ideología* hebrea (que es el que evita a toda costa Carl Schmitt para defender la supremacía del Estado), se usará para que la palabra “enemigo” señale a la persona que persiga injustamente a otro —aunque no sea miembro del pueblo hebreo (*Sal* 5,9; 27, 11; 54,7; 56,3; 69, 5; 86, 14). El “pacto” de Yahvé ha puesto al descubierto la dimensión moral del ser humano. La pertenencia a la ciudad, el cumplimiento de las normas políticas no va a ser lo que justifique al hombre en última instancia. Así, “pacto”, juicio y culpa personal irán en la dirección de destacar la enorme importancia de la relación entre libertad personal y responsabilidad.

Estos “enemigos” son tratados con imágenes tan graves como las que se usan contra quienes atacan al pueblo: “ejército”, “cazador”, “bestia salvaje” (*Sal* 27, 3; 55, 19; 31, 5; 35; 55, 19; 149, 6). De esta manera, el “enemigo” será todo aquello o aquél que separese o quiera separar al ser humano de Dios. En los *salmos* 10, 9 y 59, 13 se puede ver que “enemigo” es el que usa la magia, la superstición.

No quisiéramos terminar este apartado sin destacar otro aspecto diferencial de la religión hebrea y que cae totalmente fuera del *modelo del funcionamiento de la ideología*. Es la nota propiamente teológica. Dios no queda reducido a una idea que los hombres pueden usar en sus *ideologías*. Es lo propiamente trágico y numinoso de Dios. En el *salmo* 44 aparece la idea del *justo* (יָדֵי צַדִּיק) *sufriente* (Cfr. *Sal* 22 y 34, 20). Y esto sí que cae fuera de cualquier

<sup>27</sup> Dice: “El sentido de la distinción amigo-enemigo es marcar el grado máximo de intensidad de una unión o separación, de una asociación o disociación (...)” (Schmitt, C., *El concepto de lo político* (1927), ed. español 1991, p. 57).

idea de “pacto”. El texto del *salmo* 44, 23 usa además la perturbadora expresión “por causa tuya” (עֲלֵיךָ); lo que da a entender que estar con Yahvé significa *sufrir*. Esta nota, como decimos, aleja totalmente la teología hebrea de la lógica de la *ideología* y del “pacto” político. Con ella se entra de lleno en la teodicea, la teología salvífica que une el Antiguo con el Nuevo Testamento. Dios se revela a los hombres, usando los esquemas e ideas de los hombres, pero diferencialmente en una dirección contraria a la del poder en el mundo.

### B) Las clases de relaciones a las que afecta el “pacto”

A la hora de estudiar una sociedad podemos tomar en consideración tres tipos de elementos (el individuo, los grupos intermedios y la sociedad en su conjunto). Desde ellos podremos dar cuenta de las relaciones que nos interesen. Y, así, dar entrada a criterios cada vez más precisos y hasta cuantitativos en relaciones extensionales o tensionales, analizando el alcance de los “intereses particulares” con los “generales”<sup>28</sup>.

Sabiendo esto, según la idea de “pacto” que venimos estudiando, son tres las relaciones que habremos de considerar:

- a) Del Pueblo con Yahvé.
- b) Del rey con Yahvé.
- c) Del individuo con Dios.

Las tres relaciones que surgen del “pacto” suponen tres niveles valorativos: el teológico, el político y el moral. Según ellos, podemos extraer una noción de “Ley” y de “orden” dependiente y subordinado. Y, también, de ahí podemos derivar una noción muy precisa de justicia: adecuación de la acción individual, del grupo y el rey a la Ley (ya veremos los principios de adecuación). En definitiva, la Ley, como algo que está fuera del alcance del político, hunde sus raíces en este esquema.

---

<sup>28</sup> Sobre las clases de relaciones entre los “intereses particulares” y “generales”: Eiranova, E., “Ideología e ideografía”, en *Procesos de Mercado*, segundo semestre 2022.

	<i>Ley</i>	<i>Orden</i>	
Teológico	Ley eterna	Orden universal	Pacto pueblo-Yahvé
Político	Ley política	Orden social	Pacto rey-Yahvé
Moral	Ley individual	Orden interno	Pacto individuo-Yahvé

Por lo tanto, si volvemos a nuestro modelo y método, estas relaciones nos dan pie para tratar todas las *ideas* que hemos dicho en nuestros esquemas que nos interesan.

Vayamos a las relaciones. Hemos decidido explicar la relación de Yahvé con el rey en el apartado que dedicamos a la forma de gobierno. Con ello pretendemos hacer más visible la dimensión política del “pacto”. Así que aquí nos ocuparemos del pacto de Yahvé con su pueblo y del pacto de Yahvé con el individuo.

#### b.1) *Pacto Yahvé-pueblo*

Los *salmos* tratan a Dios como un ser *presente*. Y tan presente que llega a estar ubicado en un lugar muy concreto, en Sión, en el Sinaí, y que “pacta”. No insistiremos lo bastante en que Yahvé no es un *Ser* estrictamente metafísico. Es muy real. Por su parte, el pueblo también lo es. El *salmo* 98 se refiere a las doce tribus como “parte” en el “pacto”, a las que se llama Israel (לְאִירָשִׁי). En ese mismo *salmo* a Yahvé se le trata muy personalmente; se le designa como “nuestro Dios” (וּנְוִיָהּ לֵאלֹהֵינוּ) (Cfr. *Salmo* 114, 1-2). En el *salmo* 122, 4 el término לְאִירָשִׁי designa la confederación de las doce tribus. Ello va mucho más allá de la constitución política de los dos Estados (reinos de Judá y de Israel después del reinado de Salomón —a.915 aJC—). Ya hemos explicado antes que el “pueblo de Dios”, a diferencia de los pueblos rivales, tiene *sentido de sí mismo con independencia del territorio y la ciudad*.

Por eso, la peregrinación es algo propio y característico del pueblo hebreo. Para los hebreos es ir allí donde está Dios. Ya sea en el éxodo viajando con Él; ya sea yendo desde “otra tierra” allí donde está Dios (*Sal* 84,3); ya sea visitando las ruinas del Templo... Para ellos, los inconvenientes y dificultades no son un

obstáculo (*Sal* 84,7). Es una enorme alegría (*Sal* 84, 7 y 122,2). Quien no puede ir, recordará con tristeza aquellos días en que podía peregrinar (*Sal* 42,5). Por eso, se dirá que Sión es “fuente de vida” (*Sal* 36, 9), lugar del “Dios vivo” (יְהוָה *Sal* 84,3). Es Yahvé quien en última instancia concede la posibilidad de un “mundo nuevo” (*Sal* 84,11). Allí donde esté Yahvé allí está el lugar el pueblo de Dios.

Si miramos cualquier ideología política viene *cargada* con esta idea. No hay *ideología* que no proponga un “paraíso” (hemos dicho: una explicación feliz de todo). Y de ello ya podemos extraer una consecuencia; a saber, una política al margen de Dios es, sencillamente, un paraíso ideado por hombres. Y esto, sea como fuera, es una arrogancia. Los judíos, naturalmente, no van a tolerar que alguien, por muy “político-sabio” (Platón) que se crea, usurpe el lugar de Yahvé en el “pacto” con el pueblo.

Por eso, la presencia de Dios se visualiza todos los años ante la comunidad (להק). Es el acto en el que se traslada el arca al Templo en Israel. Los exegetas discuten si este acto constituye una entronización renovada de Yahvé o un acto de culto. La discusión no es baladí. Si Yahvé necesita ser entronizado es que en algún momento no fue Rey. Esta polémica la veremos un poco más adelante. Aquí baste con señalar que es posible una interpretación coordinada de las dos posibilidades. Para ello hay que tener en cuenta que para los judíos Yahvé era Rey desde siempre, pero, a la vez, el “pacto” podía cumplirse o no por parte del pueblo (punto que hemos examinado en el modelo ideológico). Así que Yahvé podía ser negado en su derecho de reinar, efectivamente, pero no sin que hubiera consecuencias negativas según el “pacto”.

Cuando la comunidad penetra en el santuario lo hace a través de las “puertas de la justicia” (קִדְּצֵי־יְרֵעַשׁ *Sal* 118, 19). Es en ese momento cuando se hace la pregunta fundamental del “pacto” por parte de la comunidad: *¿Quién subirá al monte santo?* La pregunta trae a colación la vida de la comunidad y la personal de los fieles. Implicará que la predestinación, la magia o, en definitiva, cualquier criterio alejado de la responsabilidad, pueda servir para ganar el premio. Desde entonces y hasta hoy, “justicia”, “pacto”, “libertad” y “Ley” han ido de la mano en occidente (se sea o no consciente de ello, se sostenga una noción u otra de esos conceptos)

en la ética, la política y la teología. Pues bien, en ese momento, en el que hay que recordar las obligaciones del “pacto”, se examina si uno ha cumplido. Tan solo el que obra con justicia podrá entrar en Sión (*Sal* 15, 2; 118, 9).

Pero el “pacto” con el pueblo da derecho a que el pueblo se dirija a Dios y le pida. Son muchos los *salmos* en los que la comunidad se dirige a Dios en este sentido (*Sal* 44; 60; 74; 77; 79; 80; 83; 85; 90; 94; 123; 126; 129 y 137). Es característico de estos *salmos* el que en ellos se apele a la memoria histórica de la comunidad para recordar lo que Yahvé hizo por su pueblo. De manera latente o explícita se pide a Yahvé que reafirme su alianza (*Sal* 44, 1; 126, 2) con signos de “cumplimiento”. Las peticiones y recuerdos de cumplimientos pasados son especialmente intensos en los “cánticos de oración de la comunidad”. En su inmensa mayoría se refieren a la destrucción de Jerusalén y al gobierno de los judaítas en el destierro y al cautiverio de Babilonia (*Sal* 137). El “pacto” daba la oportunidad al pueblo hebreo de pedir y reclamar de Yahvé la solución a un estado de dificultad.

#### a.2) *Pacto Yahvé-individuo*

La relación del individuo con Dios ha generado cierta polémica entre los exegetas. En muchos *salmos* quien habla se expresa en primera persona del singular y ello puede dar lugar a que supongamos que son *salmos* personales. Efectivamente, muchos de los *salmos* parecen escritos para ser recitados individualmente y, efectivamente, así pueden usarse por los fieles. Pero, hemos de ser muy conscientes de que el pronombre personal en primera persona del singular en muchas ocasiones está queriendo recoger la experiencia de un patriarca o al rey que intercede por la comunidad, por ejemplo. La consecuencia de ello es que el redactor del *salmo*, en realidad, está usando fórmulas estereotipadas de tipo personal, pero refiriéndose al pueblo<sup>29</sup>. Es decir, el “yo” en estos casos es común.

<sup>29</sup> Gestenberger, E., *Der bittende Mensch. Bittritual und Klagelied des Einzelnen im Alten Testament*, WMANT, 51, 1981.

Pero, dicho esto, no existe una separación tajante entre lo individual y lo comunitario. En el *salmo* 124, por ejemplo, vemos entrelazados los motivos del cántico de oración del individuo con los de la comunidad. Incluso, en la interpretación de la literatura de oración, en la que se aprecia cierta evolución de las formas convencionales, lo que se ha llamado la “emigración hacia lo privado”<sup>30</sup>, no dejan de reconocerse los arquetipos tradicionales de tipo común. En todo caso, y esto es fundamental, el hecho de que existan y se recopilasen los *salmos* lo que nos indica es que, siendo importante la experiencia privada de Dios, ésta era comunicada a la comunidad (*Sal* 22,26) y, al revés, que la experiencia de la comunidad y Dios servía a la fe del individuo.

Por lo tanto, muchos *salmos* son cánticos de oración que el individuo dirige directamente a Dios. En estos casos, Yahvé suele ser invocado en caso vocativo (יהוה o יהלא). A continuación, quien exclama lo hace pidiendo auxilio; indicando, más o menos descriptivamente, qué situación es la que le hace padecer. La clase de problemas que suscitan la exclamación son de todo tipo: enfermedades, la culpa, económicos, jurídicos, falsos juicios, el sentimiento de abandono de Dios, de persecución por parte de los hombres, etc. Pues bien, lo mismo que en la relación de Yahvé con el pueblo, esta clase de oración manifiesta una relación del individuo con Yahvé basada en el “pacto”.

Es el “pacto” el que da derecho a la persona a pedir e incluso quejarse. Tan es así que el uso de expresiones como la de “soy mísero y pobre” (ינא ויבא) parezcan asegurarle al fiel que Yahvé le va a escuchar (*Sal* 69; 88; 109). Incluso, la palabra “piadoso” (דיבה) toma un significado relacionado con el “pacto”; éste es, el de la persona que se relaciona con Yahvé con “mutuo respeto”. Es una palabra que tiene su ancestro en la palabra masotera “דַּבָּרָה”, con la que se hacía referencia a la relación del señor con los vasallos en la época medieval.

En muchos casos, resulta hasta sorprendente que se llegue al límite de acusar a Dios de incumplimiento. Lo que es una prueba clara del respeto por la libertad del hombre. Hay exclamaciones

<sup>30</sup> Von Rad, G., *Gottes Wirken in Israel*, 1974, p. 270.

interrogativas (¿¡Hasta cuándo?!, ¿¡Por qué?!) en las que el individuo parece exigir a Dios una respuesta (*Sal* 6,4; 80,5; 82,2; 90, 13). En otros casos, también se ve que el individuo se dirige a Yahvé de manera imprecatoria; exigiendo una venganza frente a sus enemigos (*Sal* 109). No creemos que pueda apurarse la interpretación hasta el punto de pensar que en los *salmos* se reconoce lo que hoy llamaríamos un derecho subjetivo del individuo frente a Dios. Pero, lo que sí se deja traslucir es que Dios es justo y, por lo tanto, habrá de responder (*Sal* 16; 23 y 62) si el individuo está dentro de la Ley. En este sentido, esas exclamaciones tendríamos que interpretarlas en clave de “urgencia” de quien sufre y desea salir cuanto antes de esa situación.

De la misma manera, en los *salmos* se agradece a Yahvé que cumpla con su promesa. En hebreo la expresión “הָדַר” significa “acción de gracias” y “confesión”. Se usa en los *salmos* justamente para dar testimonio ante la comunidad de la acción salvadora de Dios. El individuo muestra ante la comunidad su experiencia como ejemplo de cumplimiento (*Sal* 34).

Por último, se ha suscitado la idea de si los “pobres” serían individuos o un grupo. Remitimos al lector a lo que decimos sobre la *justicia distributiva* al final de este trabajo. Aquí sólo dejaremos apuntado lo siguiente. Las personas que claman, que piden, que son indigentes ante Dios, no son un grupo de carácter político tal y como hoy podemos entenderlo. Las palabras que se usan para expresar esta cualidad (así: לַד, וְיִיבֵא, וְנֵע, וְנֵע) tienen un contenido mucho más amplio que impide una agrupación política de estas personas. Sin excluir la pobreza material —y esto lo recalcamos—, se refieren a cualquier clase de indigencia en la que pudiera encontrarse el ser humano.

### C) Poder y Ley

En este apartado vamos a contraponer las ideas judías y griegas. Veremos la enorme diferencia de un Dios *concreto* y otro metafísico respecto de la política, la justicia y la Ley.

c.1) *Hebreos vs. Griegos*

El “pacto” del pueblo hebreo con Yahvé es muy concreto<sup>31</sup>. En el *salmo* 105, 10 se refiere a su carácter escrito al referirse al establecimiento de un “estatuto”. Más explícito el libro de Nehemías se refiere a lo que hoy llamaríamos una constitución escrita; dice: “(...) De acuerdo con todo esto, adquirimos un firme compromiso por escrito. En el documento sellado figuran nuestros jefes, nuestros levitas y nuestros sacerdotes” (*Neh* 10,1). El lugar de ejecución del “pacto” también está determinado. Si vemos los *salmos* de Yahvé Sebaot (*Sal* 9,12; 74,2), se considera a Dios presente en el santuario de Jerusalén (*Sal* 122, 2; 128,5; 137, 5; 147, 2); en un lugar concreto: Sión (*Sal* 2,6; 9, 12; 15, 7; 20, 3; 48,3; 50, 2; 74, 2; 76, 3; 99, 2). También, según la idea de que Dios está en un lugar concreto, se hace mención en otros *salmos* al “monte santo” (*Sal* 2, 6; 48, 2; 87, 1; 99,9), al “templo santo” (*Sal* 5, 8; 11,4; 27,4; 48,10; 65,5; 138,2) o a la “casa de Yahvé” (*Sal* 5,8; 23,6; 26,8; 27,4; 36,9; 52,10; 65,5; 69,10).

Es un “pacto” que afecta a toda la vida de la persona y de la comunidad. Con lo que llevamos dicho hay que tener bastante claro que la vida del ser humano en el Antiguo Testamento es en el “pacto”; en presencia de Dios (הוהי ינפל).

El Dios al que podemos llegar de manera natural, racional y metafísica está en las antípodas del Dios del “pacto”. Nuestra razón puede considerar las propiedades de la verdad, del bien y de la belleza y predicarlas de manera maximalista en un sujeto metafísico. Así llegamos racionalmente a Dios. Esto está bien. Dios cuenta con las capacidades de la criatura libre para dar cuenta de su existencia. Pero, el Dios hebreo es, además, histórico, concreto. Un Dios metafísico jamás podría hacer un “pacto” con el hombre, ni reconocerle como un ser libre con el que acordar nada. El Dios estrictamente metafísico es un

---

<sup>31</sup> La historia propiamente de Israel comienza con el éxodo de Egipto (*Ex* 15, 1-8; *Dt* 6, 20-25; *Jos*, 24, 2-3), pero entre el “pacto” de los Patriarcas y el del Sinaí hay continuidad. De hecho, se ha llegado a pensar que en realidad el “pacto” del Sinaí es el que se había trasladado a la época patriarcal (el precursor de esta interpretación es Wellhausen, J., *Prolegomena zur Geschichte Israels*, 1905). Dicho esto, hasta Moisés no encontramos el nombre de Yahvé por ninguna parte (ver las extensas y precisas explicaciones de Cross, F.M., *Canaanite Myth and Hebrew Epic*, 1973, pp. 44 y 66). Los historiadores en muchos casos se han sentido más seguros partiendo de este momento.

*ser* totalmente espiritual y separado del mundo. Como por ejemplo nos muestra el L.XII de la *Metafísica* de Aristóteles. De manera que esta clase de *ser*, para llegar al mundo, necesita de un Demiurgo, de un intermediario. Y esto es peligrosísimo, pues Dios pasa así a avalar la acción del intermediario, del tirano del mundo y el hombre; tal y como lo vemos que hace el “sabio-político” en *La República* o *Las Leyes* de Platón. Por eso, el Señor, Cristo, Dios entre nosotros, se presenta al mundo en las antípodas de todos los esquemas de poder político con los que operamos los hombres.

De manera que, a diferencia de los griegos, Yahvé *supondrá un límite concreto a los abusos de la razón*. Yahvé no deja especular a la razón humana hasta que ésta le convierta en un *Ser* a imagen y semejanza de quien sea que esté pensando. Tampoco deja que la razón lo coloque fuera de su creación; lejos de su criatura. Y, ni mucho menos, permite que se use su Nombre para que alguien pueda violentar al hombre libre. Si el racionalismo del s. XVII está cómodo con los griegos es precisamente porque los dos idolatran la razón, los dos son dogmáticos, idealistas, elitistas, altivos hasta la vanagloria, y los dos, en consecuencia, están dispuestos a exaltar la política, al político, a la ciudad y el Estado en sus interpretaciones del hombre en sociedad.

El Dios de la Alianza se deja ver; Moisés le “ve” en la zarza ardiente y allí, concretamente, le descubre su existencia metafísica a través de su Nombre: “Yo soy el que soy” (הִיְהִיָּהוּ הָאֵלֹהִים) (Ex 3, 14). Yahvé escucha, siente, habla, actúa, se obliga, se alegra y se enfada. Es un Dios muy real; *Deus praesens*. “Yo soy El Saddy, anda en mi presencia y sé perfecto. Yo establezco mi alianza entre nosotros dos, y te multiplicaré sobre manera” (Gén 17, 1-3). Así entendemos que se diga en los *salmos* que *Su* rostro es resplandeciente (תִּירָב); que la comunidad le pida que brille (*Sal* 80, 2; 94,1) y que el individuo le requiera para que se levante y despierte (*Sal* 7,7; 9,20; 10, 12; 17,13; 35,23; 44,24; 57,9). Y ¿para qué? Para *hablar* (*locutio Dei attestans*).

## c.2) *La Palabra y la Ley*

Yahvé habla (דִּבֶּר) y clama (אָרַק) (*Sal* 50,1). Y en Dios el lenguaje es *prescriptivo*. Quien es la Verdad, el Bien y la Belleza sólo puede

hablar de una manera: *enseñando*<sup>32</sup>. Por eso, con su Palabra provoca el orden a través de unas *Leyes maravillosas* (*Sal* 8; 19A; 104). Estas Leyes no son sólo físicas, sino ordenadoras del ser humano<sup>33</sup>. Son ellas las que constituyen el núcleo del “pacto” de Yahvé con el pueblo judío y sus individuos.

Las diferencias con los pueblos de la Antigüedad son obvias. Mientras los egipcios y los griegos, por ejemplo, dejaban hacer a los “políticos-dioses” o a los “políticos-sabios” en la ciudad; mientras estos pueblos entendían que hacer la voluntad del Estado era ser hombre (*ciudadano*); Yahvé, por el contrario, lleva al hombre fuera de la ciudad, y allí le habla. Le *dice* la Ley.

Y también, mientras que los dioses de los panteones egipcios o griegos están tallados en piedra y se exponen en las plazas avalando la acción del gobernante, el *Dios que habla* prohíbe que se le represente (*Ex*, 20, 4-6). Las expresiones del *salmo* 115 en este sentido son muy iluminadoras. De nuevo, el *modelo del funcionamiento de la ideología* puede tomar esta *ideografía* y usarla para evidenciar la tensión. En referencia a los ídolos de los pueblos vecinos dice el salmista (si pasamos las frases de su formulación negativa a una positiva predicada de Yahvé resultará más claro): “Los ídolos de ellos son de plata y oro//obra de manos de hombre.//Tienen boca, pero no pueden hablar;//tienen ojos, pero no pueden ver.//Tienen oídos, pero no pueden oír;//tienen nariz y no pueden oler.// Tienen manos y no pueden tocar; tienen pies, pero no pueden andar;// no emiten ningún sonido con su garganta”.

#### D) Naturaleza, contenido y cumplimiento del “pacto”

En este apartado vamos a examinar cinco aspectos básicos del “pacto”: su importancia, naturaleza, características, contenido y su cumplimiento.

<sup>32</sup> Resumimos así la clasificación que hace Alejandro de Hales de la manera de “hablar” de Dios en las escrituras: “prescriptivo”, “ejemplificativo”, “exhortativo”, “revelativo” y “orativo” (Hales, A., *Summa*, q.1, a.1).

<sup>33</sup> El Deuteronomio emplea términos técnicos para referirse a la Ley y los preceptos: *huqqim*, *mišpat'im*, *mišwot*, *debarim*, etc. Ahora bien, los intercambia y mezcla, buscando el sentido pleno de la Ley (Schökel, L.A., *La palabra inspirada*, 1986, p. 155).

d.1) *Importancia del “pacto”*

Se ha discutido por los exegetas la relación que pudo existir entre festividades como la de la “entronización”, el “pacto” y el establecimiento de la Ley. La discusión es compleja y llena de matices<sup>34</sup>. Para nosotros examinar en concreto si existía una fiesta de “entronización” y otra del “pacto”, si la fiesta de la “entronización” era tal o un acto de culto, o si cabe la posibilidad de que existieran varias fiestas y que se resumieran en una con el tiempo, es un tema accesorio. Porque, sea cual sea la tesis, nadie duda de la importancia capital del “pacto” para el pueblo judío. Así que recogemos lo que nos enseñan autores como Alt y von Rad. Ellos están de acuerdo en que el pueblo hebreo celebraba una fiesta de *renovación del “pacto”* (*Sal* 50, 81 y 95). Y ciertamente tiene toda la lógica cuando de lo que se trata es de refirmar la vigencia de la Ley entre un pueblo que, como veremos enseguida, desconfiaba del poder político y, una y otra vez, pese a las circunstancias en muchos casos, luchaba por ser fiel al “pacto”

d.2) *Naturaleza del “pacto”*

El “pacto” es libre. Ahora bien, la libertad a la que se refiere no es quizás la que nosotros podamos entender de una manera más inmediata. Es Dios quien se dirige a Abrahán (*Gén* 12 y 17). Y, naturalmente, si Yahvé tiene la iniciativa ello va a suponer, entre otras, las siguientes consecuencias:

- 1) Que Dios se revela. Es decir, Yahvé es “Alguien” concreto.
- 2) La presencia de Yahvé determina la naturaleza del “pacto”. El hombre es libre, naturalmente (podrá infringir el “pacto”), pero, una vez que Dios se ha manifestado, la libertad del ser humano respecto a ser fiel o no al “pacto” va a suponer un “juicio”<sup>35</sup>. Revelado Yahvé, el hombre tiene que decidir. Dios

<sup>34</sup> Entre otros: Mowinckel, S., *Psalmenstudien* II (1922); Alt, A., “*Gedanken über Königtum Jahwes*”, en Kischr I (1953), pp. 345-357; Rad, G., “*Erwägungen zu den Königspsalmen*”, en ZAW 58 (1940-1941), pp. 216-222.

<sup>35</sup> Comentando el *salmo* 50 nos explica Koch: “El salmo 50 desarrolla magistralmente cuál debe ser la actitud debida del hombre ante Dios que hace irrupción en esta

presente, Dios que habla, determina un juicio sobre el ser humano que le rechaza o no. Y esto es tan fundamental que el hombre *pasa a ser otro si lo acepta*. Una de las consecuencias del “pacto” es que Abrán pasa a llamarse Abrahán.

- 3) La revelación de Yahvé es a través de una *promesa*. Yahvé es quien queda obligado en el “pacto” en primer lugar<sup>36</sup>.
- 4) Yahvé *quiere ser reconocido por el hombre*. Naturalmente, no necesita del amor humano; pero, revelado, sí que desea ser reconocido como *Quien es*. Esta idea está muy bien representada por estos versos: “¡Ofrece a Yahvé acción de gracias y paga al altísimo tus votos! // ¡Llámame en el día de la angustia, y yo te salvaré y tú me honrarás!” (*Sal 50, 14-16*).
- 5) Así que Yahvé promete y pide. La *promesa* no se va a realizar en la tierra en la que Abrahán está cómodo, asentado. Exige de Abrahán un cambio radical: “vete de tu tierra, de tu patria y de la casa de tu padre a la tierra que yo te mostraré” (*Gén 12, 1-2*).
- 6) El “pacto” pone al ser humano en una dirección *totalmente opuesta al mundo*. De manera que, para entrar en la lógica del “pacto”, el hombre necesitará del auxilio de Dios: “¡Hazme sentir de nuevo el gozo de tu auxilio y apóyame con el espíritu de obediencia!” (*Sal 51, 14*). Por este camino es que se llega a la teología más pura y misteriosa: la del *siervo sufriente*.

### d.3) Contenido del “pacto”. Derechos y Obligaciones

Usaremos las categorías jurídicas de derechos y obligaciones para sistematizar este apartado. El lector sabrá deducir consecuencias respecto a las cuestiones “modernas” relativas al número de derechos

---

vida. Que Dios venga o se quede mejor; eso está más allá del control humano. Pero en cuanto Dios viene, el hecho divino de hacer acto de presencia trae la salvación o la ruina para el hombre. En todo caso, se revela la responsabilidad de la persona cuando ésta es encontrada culpable” (Koch, K., “*Meditation über Ps 50, 14-23*”, en G. Eichholz (ed.), Herr, true meine Lipen auf V (1961), p. 479).

<sup>36</sup> La promesa hace atractivo a Yahvé para el hombre. San Agustín nos explica que con la palabra es como Dios busca al hombre: “Deus per hominem more humano loquitur, quia sic loquendo nos, quaerit” (San Agustín, *De civitate Dei*, 17, 6).

fundamentales, si éstos deben estar escritos en declaraciones, cuál es la razón de su naturaleza y de dónde hay que deducir su contenido, etc.

1) *Derechos y obligaciones de Dios*. Yahvé se obliga con su promesa. La obligación parece concreta (una nueva tierra — Gén 12; Sal 105,9); pero, en realidad, se está refiriendo a la felicidad general de Abrahán. Fijémonos en que Abrahán no está incómodo en Ur. En este sentido, la promesa de la felicidad de Yahvé está en una dirección bastante distinta a la de la simple utilidad. Sólo así es que el “pacto” de Yahvé puede colmar todos las dimensiones humanas, sociales e individuales.

Los compromisos pasan porque se cumpla la Ley. De manera que son compromisos, en primer lugar, de “justicia”, es decir, tienen carácter *commutativo, retributivo y distributivo*. A Yahvé se le llama así “Dios de la venganza” (תּוֹמֵקֵי-לֵא), “Dios de la recompensa” (תּוֹלֵמֵי-לֵא) (Sal 94, Jer 51,6) y “Dios auxiliador” (רִצֵּעַ) (Sal 30,11). Tanto la comunidad como el individuo están sometidos a su juicio y van a recibir de Él lo que merecen. Las “obligaciones” de Yahvé se recuerdan a través de la idea del “pacto”. El salmo 74, 20-21 resume muy bien esto: “¡Mira el pacto, porque están llenos// los escondrijos de la tierra de gemidos y violencia! // ¡No vuelva avergonzado el oprimido, haz que el pobre y el necesitado alaben tu Nombre!”.

El derecho que reclama Yahvé es uno. El de la fidelidad; que se mostrará, *religiosamente*, con la entrega total del hombre a Yahvé; política y socialmente con la *fidelidad del pueblo a la Ley* y, *moralmente*, con la adhesión del corazón de los hombres a Dios. A partir de ahí, Yahvé cumplirá en cada uno de los niveles sociales e individuales su promesa. Así dice el salmo 91: “Porque me quiere, yo le salvo// Le protejo porque él conoce mi nombre. // ¡Si me invoca, yo le escucho, estoy a su lado en la tribulación, le libero y le honro! // ¡Lo sacio de larga vida, le hago ver mi salvación!”<sup>37</sup>. De una manera más concreta: “da a cada uno lo que merece por sus obras” (יִלְעֵ לֹוֹג בִּישָׁה) (Sal 28).

<sup>37</sup> Ahora bien, el hombre ha de confiar en la promesa de Yahvé, pero no exigirle su cumplimiento. Yahvé sabe cuál es el mejor momento para que el cumplimiento se manifieste. Debemos tener esto muy presente, pues se trata como una tentación querer tomar la palabra a Dios para hacerle cumplir su promesa (Mt 4,6).

Hemos dicho que los niveles sociales e individuales a los que afecta la Ley de Yahvé son todos. Para entenderlo mejor hemos de reparar en que el primer mandamiento de la Ley es *amar* a Dios (Dt 6, 5-6) y, a su vez, ella es también la *obligación moral por excelencia*. Y fijémonos en algo verdaderamente inquietante: *nadie puede amar por obligación*. Es decir, *un hombre por su sola voluntad no puede amar a Dios*. Así que es un mandamiento que, para cumplirlo, Dios *debe tener la iniciativa en la vida del hombre*.

Y ahora es cuando vemos la radicalidad integral de la Ley. Si Yahvé no ha tomado entre sus manos la vida del ser humano, la Ley se puede convertir en instrumento del poder político, de la tiranía; en un enunciado prescriptivo pesado y desagradable. Por eso, Yahvé:

- a) Es despiadado con el hipócrita.
- b) Trata el daño al ser humano como una ofensa a Dios.

Bajo estos dos presupuestos, jamás la Ley va a poder servir de excusa. Veámoslas brevemente:

a) *Crítica a la hipocresía*. Es probable que conozcamos las críticas del Nazareno a los fariseos por hipócritas (Mt, 23). Pero en los *salmos* también aparece este reproche con toda claridad.

El *salmo* 50 se escribe teniendo en cuenta la relación del pueblo con Yahvé. Estamos, por lo tanto, en la clase de relación en donde la Ley corre el peligro de convertirse en un pretexto para la tropelía política. Ya sabemos que los levitas estaban encargados de que las relaciones entre el pueblo y Yahvé fueran como debían ser (según la Ley). Pues bien, en el v. 8 se trata de aclarar cuál es el contenido a la justicia que pide Yahvé. A partir de ese versículo se critican dos cosas. La primera, que se entienda el sacrificio en el templo como la relación que Yahvé está pidiendo del ser humano. Y, relacionada con ella, el que el hombre pueda pensar que con sacrificios de animales puede “comprar” la voluntad de Yahvé (v.9).

Son interesantes estos versículos del *salmo* 50 porque ellos nos ponen al descubierto algo fundamental; que la ley sin corazón es magia, superstición e idolatría.

Esta parte del *salmo* se cierra recordando que es la alabanza del ser humano lo que agrada a Yahvé (v.14). Las palabras que se emplean en los v. 16-21 reprueban toda piedad exterior, toda piedad hecha sólo con los labios, condenándola como “*impía y extraña a Dios*”. Indicando, además, que Yahvé no permanece indiferente ante esas actitudes. El verbo  $\text{הָרַחַק}$  sugiere la *acción del león que despedaza a su presa*. Es la acción de Yahvé frente a quien se compota así ( $\text{לִיצְמַח יָיָא}$ ) (ver también *salmo* 69, 31).

El castigo de la hipocresía lleva el “pacto”, la Ley y su “justicia” hasta el *interior del ser humano*. El ser humano no puede escapar a la mirada y juicio de Yahvé. El hombre injusto hipócrita es desenmascarado para su vergüenza (*Sal* 37 y 73).

b) *Dañar al ser humano es una ofensa a Yahvé*. En el *salmo* 51, 6 aparece la expresión: “contra ti sólo pequé” ( $\text{לְךָ יְהוָה אֲשָׁמָה}$ ), que puede dar a entender que sólo se infringe el “pacto” si se atenta contra Yahvé.

En el *Gén* 39,9 ya se dice que las ofensas a los seres humanos lo son contra Dios. Y después que David pecase con Betsabé exclama: “He pecado contra Yahvé” (2 *Sam* 12, 13). Por lo tanto, la Ley no es jamás una excusa para poder hacer daño a los demás. Si el amor de Dios es el principio que preside la Ley, toda acción del ser humano que dañe a otro está infringiendo la Ley fundamental de Dios y el principio moral básico de la adhesión de corazón del ser humano a Yahvé.

Tan importante es el amor que este mismo *salmo* explica algo a lo que nos hemos referido antes. En él se hace referencia a la imposibilidad de que el hombre *por sí mismo pueda vivir en el cumplimiento de la Ley*. El salmista piensa que sin Dios al hombre le resultará imposible ser fiel a la Ley. La vida social es tan complicada que resultará bastante sencillo que uno encuentre razones para la ofensa (aunque sea defensiva). De manera que el salmista no se conforma con hacer un recordatorio del principio retributivo de la Ley cuando pueda haberse dañado a alguien. En los v.12-14 se pide a Yahvé una nueva *creación* transformadora en el hombre. El verbo que se usa ( $\text{אָרַב}$ ) únicamente se emplea en todo el AT para referirse a la acción creadora de Dios. Con ello, el salmista enfatiza el hecho de la necesidad de que Yahvé intervenga en el hombre desde su corazón para regenerarle.

En el AT se utiliza la palabra “corazón” para indicar el centro de la existencia de la persona (de su pensamiento, de su sensibilidad y voluntad). A su vez, se utiliza la palabra כִּקְר (kikar) como “espíritu”. Pues bien, si Yahvé retira (הִקְרָה) su espíritu, ello es signo de que la persona ha sido reprobada (*Sal* 51). Y sin él vuelve el hombre a su estado de corrupción (*Gén* 8,21; *Job* 14, 4; 15, 14; 25, 4; *Sal* 51, 6; 143, 2).

2) *Derechos y obligaciones del pueblo y el individuo*. En cuanto a las obligaciones del pueblo y del individuo pueden deducirse del derecho de fidelidad que exige Dios. De ello ya hemos hablado. En este tema, el punto complicado es de si el hombre puede exigir de Dios algo. En principio, los derechos del pueblo y los individuos son los de conseguir de Dios lo que promete. Ahora bien, ¿existen derechos del hombre hacia Dios?

En los *salmos* Yahvé *cumple*. Se usará en los *salmos* con mucha frecuencia la expresión “bien probado” (בִּינָה אֶמְנָן); también se dirá que entregó a su pueblo la tierra prometida (*Sal* 105,42), expulsando de ella a sus enemigos (*Sal* 44,3; 78, 55; 80,9; 105,44). Ahora bien, en muchos *salmos* se percibe la idea de que Yahvé no esté cumpliendo o, mejor, que está tardando en cumplir. Fijémonos en que la promesa de Dios a Abrahán es de futuro y de tiempo incierto.

Le dice que le mostrará una tierra, sí, pero no cuando. Por eso, es que leemos en los *salmos* una gran cantidad de imprecaciones, recordando aquellos días en los que el Señor trataba bien a su pueblo y lo protegía. Las exclamaciones son especialmente intensas cuando son del pueblo respecto a las naciones enemigas: “¡Oh Dios de la venganza, oh Yahvé, //oh Dios de la venganza, manifiéstate!” (*Sal* 94). En el grupo de los *salmos* de los “cánticos de Sión” (*Sal* 46; 48; 76 y 87) se trata a Dios como un protector de una fortaleza perfectamente defendida (Sión). En todos ellos, se usa el pretérito perfecto para recordar que Dios rechazó en el pasado los ataques de las naciones.

Aquí hemos de traer a colación lo que hemos explicado acerca del *juicio interno* de Yahvé sobre su pueblo y las personas. El salmista usa el régimen de contraprestación del “pacto” para explicar esas situaciones en las que Yahvé parece que no actúa a pesar el “pacto”. Así, muchos *salmos* exhortan al pueblo y al individuo a realizar una *todá*, cumplir los votos y reconocer a Yahvé como Señor (*Sal* 46, 9; 48, 12; 76, 11). Este será un medio de apremiar a Yahvé para que cumpla.

3) *Cumplimiento e incumplimiento*. En los *salmos* aparecen situaciones de incumplimiento por parte de las dos “partes”. Vamos a comenzar con los incumplimientos humanos. Los de Yahvé nos llevarán por caminos un poco más difíciles.

a) *Incumplimiento del hombre*. Respecto de los hombres, el incumplimiento del “pacto” puede provenir del rey, la comunidad y el individuo. A este propósito es muy elocuente el largo e histórico *salmo* 105. En otros *salmos* similares, en los que se recuerda el destierro de Egipto, se destaca como causa la idea del triunfo de la codicia y la murmuración contra Dios (*Sal* 95,8, 106). Pese a que Dios libere a su pueblo, lo conduzca por el desierto, le proporcione agua y alimento, el pueblo quiere volver a la servidumbre del faraón (*Sal* 78,52; 105, 41; 136,6).

Las cuestiones fundamentales que hay que considerar aquí son dos. Una se refiere a la felicidad del hombre; la segunda, sobre el alcance del incumplimiento del hombre respecto de Yahvé. En cuanto a la primera, si Yahvé se ha revelado para el bien del hombre, tal y como ya hemos visto, el incumplimiento del “pacto” por parte del ser humano es fatal. Ya sea el pueblo, el rey o el individuo, los *salmos* repiten constantemente esta idea. El castigo es una manera de reforzar la vigencia de la Ley. Así que los *salmos* están llenos de peticiones y exaltaciones del tipo:

1. Que Yahvé mantenga al ser humano, al pueblo y al rey dentro del “pacto”.
2. Que perdone Yahvé al individuo, al pueblo y al rey los incumplimientos del “pacto” (*Sal* 54, 8-9).
3. Que se exalte el perdón de Yahvé dando gracias (*Sal* 40,7; 50,4; 61, 9). En los *salmos* de “acción de gracias”, la comunidad, el individuo o el individuo representando a la comunidad (ver הלהתה en el *Sal* 118 como “canto del rey”) dan las gracias a Yahvé por haber accedido a sus peticiones.

El carácter sinalagmático de la acción de gracias queda en muchos casos subrayado por el hecho de que en la *Torá* se indique la correspondencia entre el voto realizado por quien sufría y con el

que consiguió mover la voluntad de Dios (*Sal* 18; 30; 31; 32; 40 A; 52; 92; 116; 118; 120).

Respecto a la segunda cuestión —recordémosla: la del alcance del incumplimiento por parte del ser humano respecto a Yahvé—, podemos plantearla de manera que el problema aparezca crudamente: *¿Puede el ser humano restar algo de gloria a Yahvé con sus incumplimientos?* Recordemos que el objeto del “pacto” para Yahvé es conseguir del hombre su reconocimiento y gloria. Si el ser humano pudiera salir indemne del incumplimiento del “pacto”, la consecuencia sería que podría ser feliz sin Yahvé y, por lo tanto, que Dios sería intrascendente. Los *salmos* tratan al arrogante como el más abominable de los hombres. El que se siente feliz después del delito, el que confiando en su riqueza comete maldades, es juzgado con toda dureza (*Sal* 52, 1).

Hemos dicho que la iniquidad contra el hombre también supone un quebrantamiento de la Ley de Yahvé. Pues bien, la infracción de los “pactos” humanos son una violación en este sentido. El *salmo* 55 es muy ilustrativo al respecto. En el v. 20, a Ismael y Yalam se les trata como pueblos nómadas extranjeros “que no hacen intercambio y no temen a Dios”. Se describe una acción en la que no se devuelve a un prisionero después de que ello se hubiera pactado. Pues bien, la violación del “acuerdo” tiene consecuencias nefastas (v.22). No perdamos de vista que los *salmos* se ocupan de cosas tan concretas como la construcción de la casa, el trabajo, la protección de la ciudad (*Sal* 127), la convivencia entre hermanos (*Sal* 133), incluso, presentándose la casuística desde el ejemplo de la autobiografía (*Sal* 73). Es decir, el “pacto” lo inunda todo.

No obstante, siempre cabe el arrepentimiento (*Sal* 118, 18-19; 130). Es decir, que el pueblo o el individuo concreto se den cuenta de la infracción y se corrijan. En los v. 13-17 del *salmo* 90 se observa cómo ello conduce, en la lógica del “pacto”, a que Yahvé también mude su voluntad<sup>38</sup> de castigar al infractor<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> Sobre el arrepentimiento de Yahvé (Jeremias, J., “Die Reue Gottes. Aspekte alttestamentlicher Gottesvorstellung”, en *BiblStud* 65 (1975).

<sup>39</sup> El perdón está dentro de la lógica del “pacto”, de la justicia retributiva, y por eso no significa que Yahvé deje pasar por alto la situación. Lo explica muy bien K. Barth:

b) *¿Incumplimiento por parte de Yahvé?* Esta pregunta nos va a llevar al problema del dolor del justo; la cuestión que venimos apuntando del “siervo sufriente”.

Para los judíos la promesa de Yahvé procura un bien al ser humano. Y este bien no sólo es sobrenatural, también es terrenal. Los “justos” reciben prosperidad y riqueza en la tierra (*Sal* 112, 3)<sup>40</sup>. En este sentido, el *salmo* 1 se refiere al cumplimiento de la Ley de manera procesual. Es decir, es una obligación que hay que satisfacer a lo largo de la vida; en ese *salmo* se emplea expresivamente la palabra “camino”. Así, se referirá al camino recto de la justicia (הַקֶּדֶץ), en el que está la felicidad del justo (קִיּוּץ), y al camino de la perdición del impío (עֲשָׂו). De manera que, en principio, el justo puede esperar cosas buenas de Yahvé, es decir, que cumpla *Su* promesa (*Sal* 111, 2-4). “Haz bien a los buenos” (מִיבְטֵל הַבְּיָטִיחַ) se dice en el v. 4 del *salmo* 125. Y el *salmo* 91, 13-16 dice: “caminas sobre leones y víboras, // eres capaz de pisotear al león y al dragón. // Porque me quiere yo le salvo, // le protejo, porque él conoce mi nombre. //; Si me invoca, yo le escucho, // estoy a su lado en la tribulación, // le libero y le honro!; Lo sacio con larga vida, // le hago ver mi salvación”.

Pero, claro, esto no se produce siempre. El *justo* *sufre*. En el *salmo* 44 las preguntas y las respuestas sobre el dolor se suceden sin que el protagonista se explique su situación. Similar a lo que podemos leer en el libro de *Job*. La misma inquietud la observamos en el pueblo que no comprende una situación injusta. En esos momentos el pueblo urge a Yahvé para que intervenga (*Sal* 80,4 y 85,5). Las palabras del *salmo* 83, 10-19 son tremendas en este sentido. Ponen al salmista al borde de la incredulidad: ¿Es Dios dueño de la historia? ¿Por qué detiene su mano ante la visión del dolor injusto? No

---

“El que Dios sea clemente no significa que se entregue en manos de aquel con quien es clemente. No entra en componendas con la resistencia de esa persona, ni hace caso omiso de ella, ni mucho menos la da por buena. Sino que Dios, cuando es clemente, se afirma a sí mismo frente a aquel que es clemente, resistiendo a su resistencia, quebrantándola y haciendo que de una u otra manera sea su propia voluntad la que cause los efectos (retributivos) en la persona. Por lo tanto, aquel con quien Dios es clemente experimenta la oposición que Dios le hace...” (Barth, K., *Kirchliche Dogmatik*, op. cit., II, 1, p. 406).

<sup>40</sup> Sobre la prosperidad material como signo de ser “justo” (1 *Re* 3, 13; *Prov* 3, 10; 13, 18; 22, 4).

obstante, el salmista no renuncia a Yahvé. Si el resto de los pueblos abandonaban a sus dioses ante el infortunio, el pueblo hebreo no. Será el único pueblo de la historia cuya religiosidad entre de lleno en el misterio del *siervo sufriente* (Is 52,13).

Los distintos libros del AT, y entre ellos los *salmos*, nos ofrecen visiones de distinta intensidad del “pacto”. Lo jurídico, lo moral y lo teológico son planos de profundidad del “pacto”. Así, existen textos en los que la reciprocidad obligacional es simétrica entre Yahvé y el hombre; otros nos dicen que hay una acción graciosa que se espera que sea tenida en consideración y, por último, existen esos otros textos en los que la lógica del “pacto” desaparece y nos quedamos *ante el misterio del justo que sufre*.

En esta lógica textual, el hombre puede usar el argumento de la *justicia* para pedir a Dios lo que cree que merece. También puede apelar a la *regla de oro* de la ética para esperar cierta reciprocidad de Yahvé. Incluso puede usar la *compasión* para intentar mudar la voluntad de Dios (Sal 42,7)<sup>41</sup>. En el *salmo* 86, por ejemplo, el orante apela a Yahvé a través de sus cualidades de *וְיִנְהוּ בְּרַחֲמָיו* “misericordioso y clemente”. Incluso, en las épocas calamitosas era costumbre en Israel proclamar el ayuno general y hacer penitencia en el santuario para conmover a Yahvé (Jer 41, 5; Zac 7, 1 y 8, 18).

Pero, en la lógica del “pacto”, ¿qué sucede con quien lo da todo y sólo parece recibir dolor, con el *justo sufriente*? Los *salmos* que hemos de considerar en este tema son los que se refieren al pecador y al enfermo. En muchos casos, unos y otros son difíciles de distinguir. Sólo parecen ser “oraciones del pecador” los *salmos* 51 y 130. Para entenderlos un poco mejor hay que pensar que en aquel tiempo era bastante frecuente suponer que la enfermedad podía ser consecuencia del pecado. Lo dicho sirva sólo de aproximación, porque es difícil sostener esta idea como principio general en todos los casos. Más bien, se pensaba de esta manera cuando la enfermedad era especialmente virulenta con el cuerpo; así, la lepra.

Esta enfermedad produjo un rechazo cultural enorme en la antigüedad. La visión de una persona que poco a poco se va

---

<sup>41</sup> A cerca de la costumbre de llevar al templo por escrito las calamidades que padecía la persona: Hermisson, H-J., “*Sprache und Ritus im altisraelitischen Kult*”, en WMANT 19, 1965, pp. 43 ss.

descomponiendo hasta que finalmente muere, la usaron los judíos como analogía del ser humano que, incumpliendo la Ley, se destruye, muere y acaba en los infiernos. El leproso, cargado de sufrimientos —pensemos el de la enfermedad y el rechazo social—, dirigía su vida hacia la “región de los muertos” (*Sal* 6,6). A los leprosos se les llama “muertos en vida” (*Sal* 22,19 y 88, 4-10). Han quedado testimonios que avalan la posibilidad de que los leprosos vivieran incluso entre las tumbas (*Mc* 5,2). La crueldad llegaba al punto de que los leprosos eran excluidos del culto a Yahvé; se les trataba como apartados de Dios (*Sal* 22,2). Estas personas sabían que morirían apartadas de los demás, también alejadas de Dios y, a más a más, que su vida se encaminaba indefectiblemente a la fosa más honda, a los abismos más profundos del averno (תוֹיַחַח רִיב) (*Lam* 3, 55). El *salmo* 88 se refiere a esta situación. Es el *salmo* más triste y sombrío; con mucho, el texto más tenebroso en el AT sobre la muerte. ¿Podrá Yahvé rescatar a la persona que está en los infiernos? En el v. 14 quien ora vuelve sus ojos a Yahvé suplicando por su auxilio, esperando conseguir por la mañana la respuesta. El *salmo* termina sin respuesta.

Ahora nos podemos hacer una idea más exacta de lo que supuso que el Señor se acercara, tratara y curara al leproso (*Mt* 8, 1-4; *Mc* 1, 40-45; *Lc* 5, 12-16).

c) **La justicia existencial.** Toda la lógica del “pacto” afecta a la jurídica y moral. A medida que profundizamos en “él” observamos que el hombre no puede cumplir con la voluntad de Yahvé con sus solas fuerzas.

El cumplimiento jurídico de la Ley, sin Dios, es hipocresía; el cumplimiento ético de la Ley, sin Dios, es frialdad. Y, lo que es del todo inquietante, el cumplimiento de la Ley con Dios llega al sacrificio. Y este sacrificio sólo puede hacerlo el hombre si es asistido por Dios.

No es que Yahvé no pudiera haber optado por cualquier solución distinta a la del sufrimiento del justo para “resolver” el problema del mal. Es que no se nos ocurre otra solución distinta *en la que la solución siguiera dejando indemne la libertad del ser humano*. Sólo la justicia que se concreta a través de la libertad como responsabilidad da a conocer la esencia de Dios como amor a través del perdón.

#### IV. FORMA DE GOBIERNO

Vamos a tratar aquí la relación que nos habíamos dejado pendiente en el punto III, B), a saber: la del gobernante y Yahvé. Son tres los puntos que trataremos aquí. El primero se refiere a la legitimidad de la autoridad política; en el segundo trataremos las formas de gobierno y, más en extenso, de la monarquía hebrea; en el tercero y último nos detendremos en la Ley. A lo largo de la explicación veremos de manera refleja la manera cómo queda la relación entre el pueblo y el gobernante.

##### A) **Respecto de la legitimidad del poder político**

El Rey es Yahvé. Su reino se extiende sobre todo lo creado, las naciones y sus reyes (*Sal* 148). A partir de ahí, examinaremos el tema de la legitimación del poder político del monarca y el de la fiesta de la entronización.

##### a.1) *Legitimidad del poder político*

Muchos de los *salmos* enaltecen la monarquía. Pero, es al final de la monarquía de Salomón, sobre el impulso de gran éxito del reinado de David, cuando el *yahvista* (no conocemos su nombre) recopila, ordena y selecciona las distintas historias de la relación de Yahvé con su pueblo. De manera que tenemos que contextualizar históricamente los *salmos* para saber el alcance de la legitimación del poder de los reyes por parte de Yahvé.

El sistema de gobierno tradicional de los judíos era de *jueces*. Estando gobernados por Yahvé llevaban su vida bajo la Ley, sin que veamos un sistema político de gobierno al uso entre los imperios y las ciudades-estado. Si surgía algún conflicto en la comunidad, ya sea interna o exteriormente, se nombraba un Juez (*šōfet*). Sobre él recaía el espíritu de Yahvé (*Jc* 3, 10). Es decir, era un cargo "carismático"; no era permanente y, ni mucho menos, hereditario. El rechazo por la monarquía, por lo tanto, es claro. Gedeón no

quiere la corona cuando se la ofrecen (*Jc* 8,22), el sarcasmo de Jotán es expresivo a este propósito (*Jc* 9, 7-21), y también tenemos la amarga elección de Saúl como rey por Samuel —después de advertir al pueblo de las consecuencias de tener un rey político (1 *Sam* 8; 10, 17-27). No obstante, con todo, Saúl no fue un rey como el de los filisteos. Seguía siendo un rey bajo la Ley. De hecho, el profeta Samuel se pondrá en contra de Saúl, después de apoyarle, cuando detectó en él que quería monopolizar el poder político y religioso (1 *Sam* 22, 17). David aparece como otro rey carismático (frente al heredero de Saúl, Isbaal) al matar al filisteo Goliat (1 *Sam* 17, 1-18). Se debe a los éxitos y conquistas de David el que Israel adquiriera una fisonomía política semejante a las monarquías de su entorno. No obstante, hay matices diferenciadores relevantes. David no intervino el sistema judicial. Aunque sí parece que existió un derecho de apelación ante el rey, éste no debió funcionar a la vista de las quejas que nos han quedado sobre el mismo (2 *Sam*, 14, 1 y 15, 1). Con Salomón aparece el peor rostro de la monarquía; Salomón obliga a los judíos a trabajar cuatro meses al año para el Estado (1 *R* 5, 13), el rey lleva el tribunal a una sala del palacio para juzgar a los ciudadanos<sup>42</sup> y también nombrará al sumo sacerdote. ¿Vemos la relación con la situación actual de Israel? Es el primer rey que deja de ser un rey bajo la Ley. El resultado lo conocemos. Salomón no consiguió nunca convencer a los israelitas de que abandonaran sus costumbres en favor de la monarquía centralizada. Con él comienza el declive de la monarquía judía<sup>43</sup>.

Volvamos a los *salmos*. El ungimiento de los reyes por los profetas es un signo de que es Yahvé quien elige y legitima el ejercicio del poder por una persona de la comunidad (*Sal* 2,2; 18,51;

---

<sup>42</sup> Es en este contexto de tiranía en el que debemos interpretar la perícopa tan conocida del juicio de Salomón (1 *R* 3, 28). En ella se presenta a Salomón como un rey justo, pero, en realidad, está usurpando la función de los sacerdotes del Templo. En realidad, hay que leer esa perícopa como un lavado de cara de la monarquía salomónica.

<sup>43</sup> El declive tiene sus consecuencias teológicas. La división de los reinos de Judá e Israel hizo que Jeroboán intentará proclamar un culto paralelo al de Jerusalén en Betel y Dan. Ello fue nefasto. Por primera vez veían los judíos lo que la política era capaz de hacer usando a Dios. El libro de los Reyes trata esos cultos paralelos como idolátricos (1 *R* 12, 28). El profeta que en un principio había ayudado a Jeroboán, Ajías, le rechazó de inmediato después de atreverse a eso.

20,7; 89,52; 132,10). El pueblo hebreo estaba muy alejado de pensar que el rey era un dios, tal y como hacían muchos pueblos vecinos<sup>44</sup>. Insistimos, siempre se entendió que era rey bajo la Ley. Por eso, generan cierta dificultad los *salmos* 47 y 97, en los que el adjetivo “rey” (רַמָּה) corresponde al nombre de “deidad” (וַיִּלֶּע לֵא); “gran rey sobre toda la tierra” (גְּרַמָּה לְכָל־יְרֵדָה לְרַמָּה). Y mucho más extraño es el v. 7 del *salmo* 45. En él se llama al rey מִיְהוָה. Es el único texto en el que se trata directamente al rey como “dios”. Efectivamente, podemos encontrar expresiones como las de “hijo de Dios” (*salmo* 2,7), o las de “ángel de Dios” (רַמָּה מִיְהוָה), en referencia al rey David (2 *Sam* 14, 17) o, incluso, semejante a Dios, “como Dios” (מִיְהוָה לְכָל) (*Zac* 12, 8). Pero la asimilación del *salmo* 45 es sospechosísima<sup>45</sup>. Para la inmensa mayoría de los autores es un texto contaminado por el contacto con otras culturas. Esta interpretación es acertada. Aunque introducimos un matiz. La contaminación es *estilística*; es decir, del salmista y su estilo. Pues, en ningún caso, por los datos de la historia, los judíos tuvieron al rey como un dios. Incluso, en el Nuevo Testamento, en concreto en *Heb* 1, 9, la enorme controversia es porque San Pablo aplica la invocación Θεός a Cristo. De manera que podemos excluir cualquier tradición que apoye la idea de la divinización del rey político en el pensamiento hebreo.

Para interpretar la expresión del *salmo* 45 debemos atender a las exclamaciones recurrentes en otros *salmos* sobre que Dios es Rey (*Sal* 93,1; 96,10; 97,1; 99,1), los salmos llamados de los “cánticos del rey” (*Sal* 2; 20; 21; 45; 72; 89; 101; 110; 132; 144) y la importancia de la fiesta de la entronización. En esa redacción exclamativa, maximalista y enfática cabe la contaminación en el *estilo*.

Además, la mayoría de los *salmos* de los “cánticos del rey” se refieren a fiestas de entronización de un rey en Jerusalén (*Sal* 2; 72 y 101). Pero no un rey-dios. Gunkel señaló que probablemente existiese una fiesta anual en la que se celebraba la elección de David

---

<sup>44</sup> No puede admitirse que con la monarquía el pueblo hebreo acabara paganizándose políticamente. Hay autores que han defendido esta idea (Engnell, I., *Studies in divine Kingship in the Ancient Near East*, 1943; Windengren, G., *Sakrales Königtum im Alten Testament und im Judentum*, 1955).

<sup>45</sup> Cfr. *Is* 9,7.

como rey y de Sión como lugar de adoración de Yahvé<sup>46</sup>. El *salmo* 132 se utiliza como un texto decisivo al respecto. En él aparece un acto de culto en el que el arca asciende hasta Sión. Otro dato que avala la falta de divinidad del rey es el número de cánticos en los que sacerdotes y profetas interceden por el rey (*Sal* 20, 2-6; 72, 1; 132, 1). Es decir, no se trata al rey en ningún caso como a un ser omnisciente y omnipotente. Por último, aunque históricamente encontramos que la herencia se usa para justificar que el trono pase de padres a hijos, no es menos cierto que el “carisma”, la elección personal de Yahvé nunca desapareció. Y gracias a ello es que vemos a los profetas legitimando a unos y otros reyes mientras éstos luchan por la corona.

Si el rey judío no es un rey como el filisteo, ¡qué lejos lo está también del “político-sabio” de Platón que con su sola razón gobierna perfectamente la ciudad! El rey es un ser indigente, corrompido y lleno de culpa como el resto de los mortales. De hecho, como se puede ver en los *salmos* de gracias y oración, es frecuente que aparezcan los reyes haciendo votos a Dios (*Sal* 101). Por lo tanto, el rey no sólo es que sea legitimado puntualmente por Yahvé, es que, además, *necesita de su constante asistencia*. Y como el rey puede extraviarse, en el *salmo* 89, 39 se ora porque Yahvé libere al pueblo de los reyes decadentes que han surgido en la dinastía de David.

## a.2) Fiesta de la entronización

Examinemos un poco más de cerca la fiesta de la entronización<sup>47</sup>. Su descubrimiento supuso una nueva discusión sobre la importancia del “culto del pacto”. Esta idea fue muy importante en la escuela de Upsala. El autor que acabamos de citar tiene por principales los

<sup>46</sup> Gunkel, H., Begrich, J., *Einleitung in die Psalmen*, op. cit., p. 141.

<sup>47</sup> En su día a Mowinckel le influyó el descubrimiento realizado en la región de Mesopotamia e hizo una aplicación paralela de la fiesta de Marduk (sobre la fiesta en Mesopotamia: Zimmern, H., *Das babylonische Neujahrsfest*, 1926 y, del mismo autor, *Zum babylonischen Neujahrsfest*, 1928; a cerca del autor al que nos referimos: Mowinckel, S., *The Psalms in Israel's Worship II*, 1962).

*salmos* de entronización<sup>48</sup>. Hoy en día hay otras opiniones más matizadas y creemos que más correctas. Todo depende del sentido de la expresión del *salmo* 93: “יְהוָה הָלַךְ לְמֶלֶךְ” (“Yahvé ha llegado a ser Rey!”). Y esta traducción no es segura. La palabra “יְהוָה” puede traducirse perfectamente por “ser Rey” (*Gén* 36, 31; *Jos* 13,12; *Jue* 4,2, etc), por lo que no podríamos hablar de “entronización”, sino de “exaltación”. No obstante, también hay textos que sirven para apoyar la traducción de la “entronización” (1 *Re* 1, 18 y 2 *Sam* 15, 10). Los textos de los *salmos* no resuelven el problema. Mientras que los *salmos* 93,1; 96, 10; 97,1 y 99,1 se decantan por el significado “Dios es Rey”, el *salmo* 47, 9 prefiere una acción en la que Dios acaba de ser nombrado Rey. En este y en otros puntos no debemos perder de vista lo diferencial del aspecto teológico de la *ideología* de Israel. De lo que no cabe duda es que para el pueblo hebreo Dios no necesitaba de una entronización concreta para ser visualizado como Rey (*Sal* 93,2). Estas ideas eran las propias del resto de pueblos. En ellos, entre otras cosas, *las imágenes de los dioses eran fundamentales*.

Ahora bien, podría argumentarse en contra de lo que decimos que lo que para esos pueblos era la imagen de Dios, para el pueblo judío lo era el arca (*Sal* 24, 7 y 68, 25). Sobre todo, si tenemos en cuenta que se dice de Dios que está sentado sobre ella; que es su trono (1 *Sam* 4,4 y *Jer* 3, 16; *Sal* 24, 7 y 68,25). A lo que contestamos: No es lo mismo entender a Dios a través de una imagen y considerarlo como irrepresentable, aunque, en este caso, haya signos materiales que señalen su presencia. Si Dios es una imagen, la destrucción, veneración, la ofensa o consideración a esa imagen lo es de Dios. En cambio, si Dios no es una imagen, lo que pueda suceder con los “símbolos” que señalen su presencia puede ser un sacrilegio, pero Dios sale indemne. Pues bien, si ahora pasamos este criterio a la discusión sobre la entronización tenemos el siguiente posible resultado. El pueblo hebreo veneró a Dios como irrepresentable constantemente y, en este sentido, “Dios es Rey”. Pero, en la medida en que el arca era signo de su presencia, se fueron usando expresiones que se referían a las vicisitudes del arca. De manera que el arca fue un elemento material cuyo periplo y vicisitudes concretas tuvieron reflejo

<sup>48</sup> Mowinckel, S., *Offersang og Sangoffer*, 1951, pp. 118-192.

teológico. En este sentido, es la elección de un lugar para el templo, de un lugar para el arca, lo que se celebraría en la fiesta. Ello concuerda con los motivos de la fiesta de los Tabernáculos; a saber, la elección de Jerusalén y de David como rey. ¿Y no es lógico suponer que el primer día de esa fiesta fuera ése en el que arca entrase en el templo? El rey David recibía así la gloria que merecía (no más): la de haber devuelto el arca a los judíos. Desde este punto de vista, no existiría ningún antagonismo entre las expresiones “Yahvé es Rey” y “ha llegado a ser Rey”.

### B) La monarquía y el “pacto”

El tiempo de David es una referencia central en casi todos los *salmos*. Por la breve explicación histórica que hemos ofrecido podemos entender la razón. Además, la importancia de este rey en los *salmos* se constata por la “generosidad” con la que se trata a David como su autor. Y esto no es cierto. El *salmo* menos discutible al respecto es el 18. En todos los demás hay que volcar distintos criterios hermenéuticos que nos ayuden a despojarlos de las adiciones de los compiladores tendentes a exaltar al rey David.

Dicho esto, el carácter *carismático* de los reyes, similar al de los jueces, se pone de manifiesto en la profecía de Natán (2 *Sam* 7). Es ella el fundamento teológico, histórico y político de la monarquía (*Sal* 89 y 132). El signo de la diadema o corona (כִּוִּן) es la señal de que David es escogido *entre las personas del pueblo* (*Sal* 89, 20).

Pues bien, la unción (el ungido) (תִּישָׁב) de Dios (*Sal* 2,2; 18,51; 20,7; 89,52; 132,10), concreta el “pacto” (תִּירָב) entre Dios y el rey (*Sal* 89,4; 132,12). Y este “pacto” podemos interpretarlo temporalmente. Hagámoslo.

En primer lugar, *respecto del pasado*. Se quiere que exista continuidad entre el “pacto” Abrahán y Moisés y el “pacto” político con David. En efecto, Yahvé Sebaot indica justamente la importancia de la *tradición* (*Sal* 78; 105; 106; 136). Los *salmos* históricos recogen esta idea de manera muy clara; el *salmo* 105 hace mención al “pacto original”; el que Dios hizo con Abrahán, donde se formó el pueblo de Dios, el pueblo elegido de Dios (*Sal* 105,6). Ello tiene una enorme importancia, porque pone a David bajo la Ley.

En segundo lugar, *respecto al presente*. El rey quedaba obligado por la Ley —que él no ha hecho. Y sólo así, todos los soberanos, al cumplir con el “acuerdo” (la Ley), eran considerados “reyes de Yahvé” (*Sal* 2,6; 18, 51). Y, por el contrario, en el caso de no acatarla, eran tenidos por réprobos —tal y como hemos visto en el *salmo* 89. El incumplimiento no sólo consistía en infringir la Ley de Yahvé. Recordemos que toda acción humana que dañe al hombre es contraria a la Ley de Dios. De manera que la *הקדצ* pertenece al dinamismo de la acción del poder, que se extiende sobre todo el país, llega al pueblo (*העל*) y hasta el último individuo (*Sal* 72). De ahí la idea, de que el rey es *siervo* de Dios (*Sal* 89,51). La condición de *siervo* de Yahvé supone al menos estas consecuencias fundamentales que, desde luego, nada tienen que ver con el endiosamiento de los reyes de los pueblos vecinos:

- a) El rey ha de humillarse (*Sal* 144) consultar y pedir a Yahvé por su pueblo (*Sal* 2,8; 21,3 y 5). Ello es lo que hace que se le tenga como sacerdote según el rito de Melquisedec (*Sal* 110,4).
- b) La acción de reinado es una acción de servicio. El rey sirve a Dios y al pueblo. Es el salvador del humilde y pobre (*יְיָ אֱלֹהֵינוּ וְלֹא רֹצֵעַ* *Sal* 72, 12)
- c) La acción de servicio es asistida por Yahvé. La *impotencia* del rey se recalca en los *salmos* en los que Dios acude en ayuda del rey (*Sal* 2,8; 110,5) y en los que la propia comunidad intercede por el rey (*Sal* 84,10).
- d) El rey puede ser nefasto. De ahí que, como hemos visto antes, se pidan buenos reyes.

En definitiva, de esta concepción derivan los derechos de rebelión y de desobediencia que vemos ejercer en los profetas durante y al final de la monarquía.

Insistimos, jamás encontramos un texto en los otros pueblos vecinos al judío en que se trate al rey como una persona de la que sospechar, que pueda equivocarse, o por el que haya que pedir a Dios para que no falle. Y, así, por ejemplo, Lipit-Ishtar de Isin se gloria a sí mismo de ser el “rey que ha sido creado para el alto puesto, y que habla con sentido profundo y pronuncia la palabra

justa, que es sabio y está lleno de planes inescrutables, que conoce los números, que no descuida nada, que es señor que sabe mandar, que posee un pensamiento insondable, una extensa comprensión..., que ha salido del pueblo, que pone en boca de todos el derecho, que hace que el justo salga siempre victorioso, que el juicio y la decisión habla siempre la palabra justa”<sup>49</sup>.

En tercer lugar, *respecto del futuro*. ¿Es la generación biológica lo que garantiza que la tradición legitimadora del poder prosiga en el futuro? Es la cuestión del “*rey primordial*” (*Urkönig*), iniciador de una dinastía. Existen paralelismos interesantes entre la leyenda de KTR de la antigua Ugarit y el *salmó* 89<sup>50</sup>. No debemos trasladar automáticamente las ideas que vemos en otras culturas a la hebrea. En efecto, aunque los v. 29 y 30 del *salmó* 89 se refieren a la “*promesa eterna*” de la que puede colegirse el inicio de una “*dinastía*”, ello de ninguna manera se interpreta de manera absoluta. En los v. 31-33 del *salmó* 89 aparece el tema más característico y singular de la monarquía hebrea. Frente a la idea de otros pueblos sobre que el rey era una divinidad, la naturaleza de la monarquía hebrea es humana, sometida al “*pacto*” y, por lo tanto, susceptible de errores e infidelidades. Dicen los versículos a los que nos acabamos de referir: “*Si sus hijos abandonan mis enseñanzas//y no caminan en mis juicios;//si violan mis estatutos// y no guardan mis mandamientos// entonces yo castigaré con vara sus trasgresiones y con golpes sus culpas*”. El ungido, por su infidelidad, ha sido rechazado, los pueblos vecinos se mofan de él, la diestra del enemigo fue exaltada (v.43), se hundió en la ignominia (v.46). Yahvé se le ocultó en su ira (v.48; cfr. *Sal* 95,11). El *salmó* termina con el rey, como cualquier individuo, pidiendo el auxilio de Yahvé. De manera que el carácter “*carismático*” de la monarquía no desapareció nunca.

Pero existe otro camino por el que se podía entender el carácter hereditario de la monarquía y que se puso de manifiesto sobre todo en el reino de Judá. A Yahvé le pertenecen todos los pueblos y

---

<sup>49</sup> Falkenstein, A., von Soden, W., *Sumerische...*, op. cit., p. 63. Textos similares los podemos encontrar respecto de Hammurabi y por los Ras Shamara a propósito de KRT (Bernhardt, K-H., “*Anmerkungen zur Interpretation des KRT-Textes von Ras Shamara-Ugarit*”, en *Wis. Zeitschr.*, 2/3 (1955-1956), p. 115).

<sup>50</sup> Pedersen, J., *Die KRT-Legende*, en *Barytus VI* (1941), pp. 63 ss.

tierras, así que puede entregárselos al rey (*Sal* 2, 8, 8,2; 24, 1; 47,3; 82, 12). El carácter *ideológico* político de la idea lo ha explicado muy bien G. von Rad en su libro *El ritual real judío* (1976). Nosotros lo vamos a abordar desde el derecho de propiedad. De la “entrega” depende la idea de que el derecho a reinar lo es por razón hereditaria. En las civilizaciones antiguas la tierra era un bien económico de primera magnitud<sup>51</sup>, de manera que la conquista, la ocupación, hacía nacer del derecho de propiedad. Los derechos de propiedad se transmitían a los descendientes por la herencia. Pues bien, en esta lógica, el éxito en la guerra hacía nacer el derecho hereditario del sucesor sobre los territorios del rey conquistador. Y, así, por ejemplo, lo mismo que en cualquier familia se puede establecer un árbol genealógico por razón de herencia, se usa el término  $\pi\eta$  en el *salmo* 2, 7, para referirse a este derecho, a través de largas listas de nombres sucesorios<sup>52</sup>, con los que se llega a los orígenes divinos del rey. En este sentido también tenemos en el *signo* de llamar al rey “hijo de Dios”<sup>53</sup>. Dice el decreto de Yahvé “tú eres mi hijo, yo te he engendrado hoy” (*Sal* 2)<sup>54</sup>.

Para conseguir una interpretación armónica entre los textos, hay que introducir otro dato. Los hebreos, pese a incorporar

---

<sup>51</sup> Aunque el pueblo hebreo era nómada los derechos de pasto son derechos sobre la tierra que se transmitían en la familia y dentro del espacio de la tribu (Bright, J., *La historia de Israel*, op. cit., pp. 120 ss.).

<sup>52</sup> En cuanto a la proclamación de la serie de nombres para mostrar la ascendencia divina del rey es una costumbre egipcia (Kraus, H-J., *Psalmen*, op. cit., I, p. 209). Hay que decir que cuando Sión dejó de ser el lugar de la “ciudad madre” y, por lo tanto, perdió sus connotaciones políticas, la “ciudad” del pueblo disperso de Yahvé se concibió de una manera espiritual. Y, así, la anotación de los nombres de los justos en el “libro de la vida” (*Sal* 69, 29) dejó de tener la nota política (de registro civil podríamos decir) que tuvo.

<sup>53</sup> En Egipto la paternidad de los dioses sobre los reyes era carnal. Amón-Rê dice a Amenifis III: “¡Mi viva imagen, la creación de mis miembros! (...) ¡Tú eres mi hijo amado, salido de mis miembros, mi viva imagen a quien yo he establecido en la tierra!” (Schmidt, W-H., *Alttestamentlicher Glaube und seine Umwelt*, 1975, p. 195).

<sup>54</sup> También en Mesopotamia nos encontramos con ideas parecidas. En un antiguo texto sumerio leemos: “An, en su corazón desbordante de gracia, le llamo (al rey Lipitischar) para que fuera rey, le habló con fidelidad a él, vástago real: ‘Lipitischar, te he conferido poder, ¡alza orgullosamente tu cabeza hasta los cielos como una violenta tempestad; revístete de terrorífico esplendor frete a todos tus enemigos; que el país extranjero rebelde se vea ensombrecido por los nubarrones de tu tormenta’” (consultado en Falkenstein, A., von Soden, W., *Sumerische ...*, op. cit., pp. 103-104).

fórmulas y algunas costumbres extranjeras, eran muy conscientes de que la filiación con Dios era del pueblo. “Israel es mi hijo primogénito” (Ex 4, 22), “Vosotros sois los hijos de Yahvé, vuestro Dios” (Dt 14, 1). Ello suponía que, en cualquier caso, su dignidad como hijos de Dios jamás les dejara entender que alguien por ocupar un puesto de poder político pudiera ser arbitrario.

En conclusión, ni en la idea de legitimidad del poder basada en la herencia más contumaz, los hebreos estaban sin una Ley con la que someter al rey.

### C) La Ley y la Jurisdicción

En este apartado quisiéramos señalar tres aspectos que nos pueden ayudar a entender mejor la naturaleza de la Ley y la jurisdicción desde la idea de “pacto”. Respecto de la Ley veremos su fuente y autoridad. En cuanto a la jurisdicción, tiene que ver con la Ley en cuanto que es su sistema aplicativo.

#### c.1) *La Ley*

1) *La fuente de la Ley*. Es la *Palabra* de Yahvé. Su *Palabra* es *Ley*. Nos permitimos recomendar la lectura del *salmo* más nomológico de todos (*Sal* 119). Si Dios es la fuente de la Ley se plantea la pregunta de hasta qué punto es estable y permanente la Ley que se expresa en palabras humanas<sup>55</sup>. Este tema lo trataremos más deta-

---

<sup>55</sup> Eliminar de la Palabra de Yahvé cualquier referencia convencional o histórica supone una interpretación positiva de la “Palabra”. Es decir, la Palabra de Yahvé estaría al margen de los avatares de la historia. Esta es la tesis que ha defendido el teólogo K. Barth (Barth, K., *Kirchliche Dogmatik*, op. cit., I/2). Ahora bien, tampoco puede disolverse la Palabra entre paralelos y analogías. Así, por ejemplo: Koch, K., *Was ist Formgeschichte? Methoden der Bibelexegese*, 1974. Que Dios se revele a través de costumbres y lenguajes humanos es perfectamente comprensible. En este sentido, no hay que sospechar de los paralelismos que puedan aparecer en otras religiones. Ahora bien, este criterio no debe extralimitarse hasta el punto de que Yahvé no tenga nada que decir diferencial y permanente al pueblo de Dios. Por lo tanto, estamos totalmente alejados tanto de los positivismos dogmáticos como de afirmar que Yahvé no escogió a un pueblo para revelarse más plenamente a través de la Ley.

lladamente en otro trabajo sobre hermenéutica. Aquí dejamos apuntado el problema.

Existen algunas referencias históricas que nos pueden ayudar a contextualizar la *Palabra* como *Ley*. En el Antiguo Egipto la palabra divina era creadora. En una inscripción de Menfis, Ptah se convierte en el corazón y la lengua de Atum (dios creador). Thoth salió de su corazón y Horus de la lengua. También en Mesopotamia la palabra de la divinidad tenía efectos creadores. Leemos: “Cuando tu palabra marcha al cielo como el viento, entonces proporciona al país abundante comida y bebida; al llegar su palabra a la tierra, hace que crezca exuberante la hierba (...). Tu palabra crea el derecho y la justicia, para que los hombres hablen la verdad (...)”<sup>56</sup>. Inmediatamente observamos las semejanzas con las ideas israelitas. Ahora bien, tan importante como eso, es ver la diferencia. Y ésta de nuevo se encuentra en el “pacto”. La palabra como *acción creadora* en los otros pueblos tiene mucho que ver con lo mágico y lo místico. Sirve para explicar la acción creadora, naturalmente, pero en ningún caso se observa que los dioses “pacten” con los hombres. En este sentido, la ley es norma del soberano o, todo lo más, costumbre<sup>57</sup>.

Que Yahvé hable significa que su lenguaje prescriptivo es mucho más rico que podemos apreciar en una ley tautológica. También *aconseja* (הוֹדִיעַתִּי צַעַץ *Sal* 33, 10), *advierte*, *escucha lo que el hombre dice*, etc. La relación de “pacto”, por lo tanto, da a la Ley un contenido que directamente va de la *letra al espíritu*. Y esto también es una novedad. Pues sólo entre los hebreos observamos que la exigencia del cumplimiento de la Ley no es objetiva, sino íntima, desde el corazón, siendo importantísima la intención del hombre a la hora de apreciar la culpa.

2) *La autoridad de la Ley*. La Palabra de Yahvé es la Ley; su autoridad es la de Dios. Ahora bien, Hemos advertido que la Palabra está

---

<sup>56</sup> Oración dirigida a Nanna, tomada de Falkenstein, S., Von Soden, W., *Sumerische ...*, op. cit., p. 224.

<sup>57</sup> El Código de Hammurabi (a. 1686 a JC) es un texto que sistematiza una serie de costumbres, de la misma manera que poco antes lo hicieron de los códigos de Ur-mammu, de Lipit-Ištar y las leyes de Ešmua.

dicha en palabras y en circunstancias humanas. Por lo tanto, al lado de la autoridad de Dios aparece la *tradición*. Porque la Ley se mantiene en el tiempo, pese a las circunstancias cambiantes, se prueba que goza de la estabilidad y firmeza de ser Palabra de Dios.

Por eso, el pueblo hebreo acudirá a la *tradición* para recordar a Yahvé su “pacto” y las consecuencias positivas del mismo (*Sal* 78). Y, de la misma manera, el pueblo de Yahvé pedirá a Dios que se muestre de nuevo en la historia, que manifieste con signos la vigencia del “pacto”. La correlación entre “pacto”, “Ley” e “historia” preside la escuela deuteronomista (*Jos* 1 a 2 *Re* 25). Esta escuela usó la historia para presentar la grandiosa marcha de la Ley a través de ella.

La consecuencia de todo lo anterior es que la Ley es algo totalmente al margen de la voluntad del rey. Y esto hoy nos puede chocar enormemente, acostumbrados como estamos a que los políticos dicten leyes por doquier y a pensar que el bien depende de lo que digan las leyes políticas.

## c.2) *La Jurisdicción*

La jurisdicción es de Yahvé<sup>58</sup>. A Dios se le da el título de Juez (טפוש) (*Sal* 96,10; 99,6) que juzga el universo (*Sal* 94,2), a todas las naciones (*Sal* 79; 99; 96,10) y al mundo (*Sal* 58,12; 76,9; 94,2). Sea cual fuera la forma de gobierno que adoptase el pueblo, no se duda de que la jurisdicción divina estaba por encima de todos. Esto tiene enormes consecuencias políticas. El rey puede ser examinado y juzgado. De nuevo, podemos ver la enorme diferencia con las monarquías “modernas”. El art. 65, 2 de la Constitución Española declara que el rey es irresponsable.

La importancia de la jurisdicción divina la encontramos en la enorme trascendencia de la prueba del juramento. El juramento ante Dios tenía un peso tan fundamental que no se concebía que alguien pudiera mentir. En 1 *Re* 8, 31 leemos: “Si alguno peca contra su prójimo y se le exige juramento, y viene y jura delante de tu altar en esta casa, escucha tu desde los cielos y juzga y obra tus

<sup>58</sup> Beyerlin, W., “Die Rettung der Bedrängten in den Feindpsalmen der Einzelnen auf institutionelle Zusammenhänge untersucht”, en FRLANT, 99, 1970.

siervos, condenando al impío, haciendo recaer su conducta sobre su cabeza, y justificando al justo dándole a conocer conforme a su justicia<sup>59</sup>. En este sentido, era fundamental “pacto” del individuo con Dios. Jurar en falso y, con ello, dañar a otro, rompía de raíz el “pacto” con Dios.

De los *salmos* que con más o menos claridad hacen mención a la institución de la jurisdicción divina (*Sal* 3; 4; 5; 7; 9; 10; 11; 17; 23; 26; 27; 57; 63; 70; 86; 94; 109; 142 y 143), podemos extraer algunas notas que nos ayuden a entenderla en su conjunto desde la idea del “pacto”:

1. Existe una persona justa perseguida o acusada.
2. La persona perseguida y acusada acude al Templo para prosternarse. Busca en la casa de Dios la justicia que necesita. Por lo tanto, la justicia se identifica con un lugar muy concreto ajeno al poder civil: el lugar en el que está Yahvé.
3. En el Templo, la persona perseguida o acusada recobra la confianza. Allí se siente protegida por Dios.
4. Hay juramentos de purificación y expresiones denigrantes sobre sí mismo. Son el “precio” que el creyente tiene que pagar por conseguir la intervención de Yahvé.
5. El acusado invoca por último el juicio de Yahvé. Es interesante el hecho de que el acusado permaneciera durante la noche en el templo, expectante (*Sal* 137 y 139), esperando a que por la mañana Yahvé dictase sentencia.
6. Lo mismo que en los *salmos* de acción de gracias, el acusado que ve reconocido su derecho muestra su gratitud (הודות).

En consonancia con esta idea, la administración de justicia se hacía en el santuario central de Jerusalén<sup>60</sup>. Hasta Salomón que, como hemos explicado, instala un trono en el palacio para juzgar (1 *Re* 7,7). Como hemos apuntado, ello supuso un grave quebranto en el sistema de la administración de justicia. Por primera vez, parecía que el rey iba a controlar tanto la ley como su aplicación.

La institución del “juez de Israel” puede compararse con lo que hoy son los Tribunales Supremos en muchos países occidentales.

<sup>59</sup> Ver también *Dt* 17, 8.

<sup>60</sup> Kraus, H-J., *Psalmen*, op. cit., p. 639.

En efecto, pese a los conflictos entre los reinos, se supone que existía una anfictionía de las doce tribus (ya que estaban sometidas a la Ley de Yahvé) que hizo que se siguiera juzgando por jueces, con independencia de las vicisitudes políticas de los dos Estados<sup>61</sup>.

## V. PRINCIPIOS DE JUSTICIA

La idea de justicia se construye desde las ideas de *orden* y *desorden*. En este sentido, la justicia tiene que ver con el “ajustamiento”. Los clásicos principios formales de la justicia: *conmutativa*, *retributiva* y *distributiva* que leemos sistematizados en la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles serían los mecanismos básicos del “ajuste”; es decir, con los que el *orden es restaurado*.

En la mitología del antiguo oriente, una divinidad recibía el puesto más encumbrado en el panteón de los dioses cuando su poder había demostrado ser capaz de restaurar el orden. Un ejemplo lo tenemos en la epopeya sobre el origen del mundo de *Entíma elís*. Se pensaba que los desórdenes estaban promovidos por monstruos, como el *Leviatán* (*Sal* 74,14). La lucha entre estos monstruos y los dioses daban la victoria a un dios y, así, éste producía el “orden”. Marduk venció a *Ti'āmat* y sobrevino el “orden”. De nuevo no podemos trasladar estas ideas automáticamente al pueblo hebreo tal y como a veces se hace<sup>62</sup>.

---

<sup>61</sup> Dice M. Noth: “No es de suponer que les hubiera sido confiada la administración de justicia, que estaba en manos de los ancianos de los clanes, quienes estaban acostumbrados a hacer justicia ‘en la puerta’, es decir, en la entrada de la puerta de la ciudad o en la plaza que había enfrente y que servía de escenario para toda la vida pública. Sus sentencias se inspiraban en las estipulaciones del derecho civil tradicional que al principio fue transmitido verbalmente y luego por escrito.// La justicia era administrada por los sacerdotes de los diferentes santuarios, y ante su tribunal sagrado manifestaban las circunstancias de cada caso, pero si resultaba imposible esclarecer la verdad se acudía al juicio de Dios. En algunos casos se acudía al ‘Juez de Israel’, pero se nos hace difícil entender como una sentencia de apelación de esa clase podría prosperar. Es mucho más verosímil que la administración de central de justicia en Israel solamente se ocupase de que fuese aplicada la ley por igual en todo Israel la ley divina, a la cual estaba sometido el pueblo y que debía ser proclamada regularmente en todas las reuniones plenarias de las tribus que se celebraban en el santuario central” (Noth, M., *Historia de Israel*, ed. español 1966, p. 105).

<sup>62</sup> Kraus, H-J., *Psalmen*, op. cit., II, p. 310.

Yahvé no entabla ninguna guerra durante la creación (*Gén 1,1; Sal 24, 1*) y, sólo después de la creación del hombre, es que aparece el *desorden*. Pero como algo ajeno a la creación y al propio hombre; identificado con un *sujeto libre y corrompido que tienta y daña*. Las diferencias de una y otra idea son notables. En la idea hebrea el mal es una disminución del bien y del orden con el que está hecho todo. Además, es causado por “alguien” que no puede competir con el poder de Dios.

Sabido esto, es que podemos entender las ideas de justicia y de derecho del pueblo hebreo y de los pueblos de su entorno. Para todos ellos “la justicia y el derecho” (טפשמׁו ויקדצ) (*Sal 89,9*) eran muy reales; predicados del sujeto divino<sup>63</sup>. Ahora bien, para el pueblo hebreo el “orden” está dado por Yahvé. El conflicto con quien causa el desorden es un conflicto ganado desde el primer momento. Ninguna fuerza es superior a la de Yahvé.

Y, así, los cumplimientos e incumplimientos del “pacto” son corregidos por razones de justicia conmutativa, retributiva y distributiva. En todo caso, las situaciones injustas que parecen prosperar no son motivo para la desesperanza. Yahvé siempre cumple. Podemos seguir confiando en Yahvé pese a todo, pues es el dueño del mundo y de la historia.

No nos vamos a detener en el examen de los principios de justicia conmutativa y retributiva. Ya hemos hablado de ellos extensamente. Sólo nos queda por matizar un poco más el principio de *justicia distributiva*. Pues bien, hay dos temas a tratar aquí. Uno es si se podía entender este principio con carácter político. Más o menos lo que hoy llamaríamos justicia social. El segundo, relacionado con el anterior, la idea de “pobre”.

## A) El año santo

La institución del año santo señalaba que cada siete años se perdaban todas las deudas y los pobres podían aprovecharse de los

---

<sup>63</sup> En un cántico acádico en honor a Shamash, la “verdad” y la “justicia” aparecen como poderes divinos: “¡Hállase el derecho a tu diestra! ¡Hállese la justicia a tu izquierda!”. Y en otro cántico acádico dedicado a Ishtar la justicia desempeña un papel protector (Falkenstein, A., von Soden, W., *Sumerische...*, op. cit., p. 222 y 334).

frutos de las tierras que no eran suyas<sup>64</sup>. Es una Ley que materializa la justicia distributiva de manera general (*Lv* 25,1; *Neh* 10, 32-33). Esta obligación afecta a todos los miembros de la comunidad. Nos remitimos al final del siguiente apartado para terminar de concretar este extremo.

## B) El pobre

No encontramos rastro reseñable en las civilizaciones con las que trató el pueblo judío, en su periplo por el “creciente fértil”, de que sus dioses estuvieran con ellos por ser los desposeídos, los pobres o los indigentes de la tierra. La lógica era la contraria: ¡Nuestros dioses son los mejores porque nosotros somos los más fuertes! O al revés.

Los términos “וִנְע”, “יִנְע”, “וְיִבֵּא”, “לֵד” y “הַכֶּלֶח” los usará el pueblo de Yahvé para designar a las personas que están cerca de Dios (*sal-mos* 9, 19; 10, 2; 10, 17; 22; 27; 40, 18; 70, 6; 10, 8; 72, 13; 82, 3, etc.). Una

---

<sup>64</sup> De la misma forma que el séptimo día de la creación el Señor descansó, el año séptimo debía suspenderse el trabajo de la tierra (*Ex* 23, 10). Dicho año, efectivamente, tenía una utilidad agrícola —no sobreexplotar la tierra—, pero los judíos le dieron una dimensión social. Durante ese año, los más desfavorecidos podían entrar en las tierras y vivir de lo que espontáneamente producían. Pero, como toda ley humana que se pone a hacer caridad, causó más mal que bien. Que se impidiera trabajar la tierra ese año, poco importaba a los ricos —que podían subsistir de lo ahorrado—, fueron los pobres, que no podían trabajar sus pocas tierras, los que se vieron más perjudicados. La medida no duró mucho. A los cien años de estar vigente, el llamado “Código Deuteronomista” (*Deut* 12-26) cambió la situación. Las medidas que exigía ese Código es que en el año séptimo las deudas quedaran perdonadas (*Deut* 15, 1-4). Como nos podemos imaginar, pese a las buenas intenciones del Código, los caminos del hombre siguieron siendo los mismos. Muchos siguieron reclamando sus créditos después del año séptimo, vallaron sus tierras para que nadie entrase en ellas, etc. En el s. VI a C, se elaboró un nuevo Código legal, éste, incluido en el Levítico (17-26), y conocido como “Código de Santidad”. En él aparece el “Año Santo” (*Lev* 25, 10) o “Año de Jubileo” (*Lev* 25, 12) —su segundo nombre deriva de la palabra *yobel*, que significa perdón. La medida que adoptaba era la de contar siete años sabáticos, es decir, siete veces siete, cuarenta y nueve años. Pues bien, al llegar el año cincuenta, además de perdonar las deudas y dejar descansar la tierra, había que devolver al propietario original la tierra que se hubiese comprado durante esos cuarenta y nueve años. Si el “Año Sabático” fue difícil de cumplir, el “Año Santo” no se cumpliría nunca. En el libro del profeta Isaías, el profeta levanta la voz contra el pueblo de manera acusatoria (*Is* 61, 1-2).

primera aproximación política e ideológica a estos conceptos la ofreció hace tiempo Rahlfs. Según este autor, con estos términos los *salmos* estarían identificando a un partido o grupo dentro del pueblo judío<sup>65</sup>. Sin demasiadas dificultades podemos reconocer la idea política que el autor aplica a la interpretación de los *salmos*<sup>66</sup>. Bajo nuestro punto de vista no es del todo equivocado lo que dice. Como hemos visto, el juicio de Yahvé alcanzaba a los individuos de su pueblo y, en los *salmos*, la riqueza y el poder son sospechosos de ser motivo de abuso. Los מיעשר no tienen sufrimientos, están sanos y gordos, no conocen las penalidades de la vida (*Sal* 73, 5). De ahí su arrogancia.

Pero tenemos que matizar un poco esta idea. No por incorrecta, sino porque es más amplia y también porque hay que evitar los esquemas socialistas y comunistas que podemos tener hoy. Resulta equivocado ceñirse exclusivamente a los conceptos de “riqueza” o “poder” para identificar esos grupos a los que se refiere Rahlfs. El matiz está en que hay otros predicados que también son relevantes. Lo importante es que el “pobre” va a ser la persona *perseguida que busca su protección en Dios*. Dentro de este grupo, ahora sí, tenemos al pobre que carece de bienes, de pan (*Sal* 132, 15), el oprimido por el poder, la viuda y el huérfano (*Sal* 82, 3), el que es acusado y perseguido injustamente, etc.

Son ellos los que con propiedad invocan a Dios. Por eso, la palabra “pobre” y “piadoso” estarán íntimamente relacionadas. El Nombre de Dios en la boca de los poderosos del mundo puede ser usada con hipocresía. En los *salmos* resulta sospechoso que ellos invoquen a Dios cuando, quizás, consideran que con sus solas fuerzas pueden resolverlo todo. No así el “pobre”. Ellos conocen Su Nombre (*Sal* 9,11). Por ello, sólo el “pobre” puede ver a Dios. Es el pobre el que da paso a Yahvé para que Éste actúe en su vida. Dios escucha su súplica, atiende al pobre y éste le da gracias. En los *salmos* que tratan del “pobre”, éste prorrumpe en la alabanza, la gloria, la exaltación (הדות) de Yahvé. Él escucha sus súplicas (עמשיכ אודה) *Sal* 69, 34<sup>a</sup>).

<sup>65</sup> Rahlfs, A., *Ánī und Ánāw in der Psalmen*, 1892. Ver también Stamm, J.J., “Ein Vierteljahrhundert Psalmenforschung”, en *ThR NF*, 23, 1955, pp. 1-65.

<sup>66</sup> Críticamente: Causse, A., *Les “pauvres” d’Israel*, 1922.

Esta acción de Yahvé es milagrosa. Y su contenido también es tan amplio como la clase de necesidades a las que atiende. Por eso, Yahvé hace recuperar la libertad al "pobre". Es el milagro de la liberación (העושי)<sup>67</sup>. Son ellos los que ven como sus derechos son restaurados בִּיְהוָה por Dios (*Sal* 9,19; 10,17; 18,28; 22, 27; 37,11; 69,33; 72; 1; 147, 6 etc.). El *salmo* 146, 6-9 dice: "El que mantiene la fidelidad eternamente, // el que hace justicia a los oprimidos, //el que da pan a los hambrientos. // Yahvé da la vista a los ciegos, //Yahvé endereza a los encorvados. // Yahvé ama a los justos. //Yahvé protege a los extranjeros. // Sostiene al huérfano y la viuda".

La obligación de cuidar del "pobre" también es del rey. Como ungido de Yahvé tiene la misión de asistirle en la injusticia económica, judicial o en cualquier otra que pueda hallarse el "pobre" (*Sal* 72)<sup>68</sup>. Y no sólo el rey. Esta obligación alcanza al "justo"; se dice del justo: "El distribuye y da a los pobres, //su justicia permanece para siempre" (*Sal* 112, 9).

## VI. CONCLUSIONES.

- I. El "contrato social" es una categoría racional e histórica con la que podemos dar cuenta de distintos aspectos de la política, la sociología, el derecho y la economía.
- II. A partir del s. XVII se ha usado de manera científicista racional o empíricamente (Hobbes v. Locke), olvidándose en muchos casos el origen histórico de la misma. Este trabajo indica el origen del "contrato social" está en la teología del "pacto". Ello sirve para poner al descubierto los prejuicios del pensamiento del s. XVII, así como las enormes diferencias con las concepciones griegas sobre la política.
- III. Nuestra explicación aplica nuestro *modelo de funcionamiento de la ideología* en relación con la *ideografía* de los *salmos*. Hemos explicado cómo se relaciona el *modelo* con el *método del "giro hermenéutico"*.

<sup>67</sup> Nada de lo que decimos está en la línea de la teología de la liberación.

<sup>68</sup> Wolf, H-W., *Antropología del Antiguo Testamento*, ed. español 1975, p. 261.

- IV. El resultado de su aplicación ha sido el de mostrar los rasgos comunes y diferenciales que dan lugar a las *ideologías* del pueblo hebreo y el de sus pueblos vecinos.
- V. Como nota diferencial y distintiva de la *ideología* hebrea se ha destacado la idea de “pacto”. Idea que recorre la teología, la política, la sociología, el derecho y la economía hebrea.
- VI. El resultado destaca el hecho de que los métodos racionales e históricos en las humanidades no son necesariamente excluyentes. Más bien, es el objeto de estudio, el marco de comprensión del investigador, el que determinará *imaginativamente* cuál es el camino y los medios necesarios para conseguir un buen resultado.

### Conflicto de intereses

El autor declara no tener ningún conflicto de interés.

## VII. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Albright, W.F., (ed. español 1959) *De la edad de piedra al cristianismo*.  
 Barth, K., (1932) *Kirchliche Dogmatik*.  
 Beyerlin, W., “Die Rettung der Bedrängten in den Feindpsalmen der Einzelnen auf institutionelle Zusammenhänge untersucht”, en *Forschungen zur Religion und Literatur des Alten und Neuen Testaments*, 99, 1970  
 Bright, J., (ed. español 2003) *La historia de Israel* (2000).  
 Cross, F.M., (1973) *Canaanite Myth and Hebrew Epic*.  
 Cross, F.M., Freedman, N., “A Royal Song of Thanksgiving”, en *Journal of Biblical Literature* 72, 1953.  
 Duhm, B., *Die Psalmen*, 1922, 2ª ed.  
 Eiranova, E., (2022) *Teoría descriptiva del poder y la riqueza* (tesis depositada en la Universidad Rey Juan Carlos).  
 — “Ideología e ideografía”, en *Procesos de Mercado*, segundo semestre (2022).

- Falkenstein, A., von Soden, W., (1953) *Sumerische und akkadische Hymnen und Gebete*,  
Hermisson, H-J., "Sprache und Ritus im altisraelitischen Kult", en *Wissenschaftliche Monographien zum Alten und Neuen Testament* 19, 1965.  
Hobbes, Th., (1642), ed. español 2000, *Del Ciudadano*.  
(1651), ed. español 2009, *Leviatán*.  
— Jeremias, J., "Die Reue Gottes. Aspekte alttestamentlicher Gottesvorstellung", en *BiblStud* 65 (1975).  
Kees, H., (1941) *Der Götterglaube im alten Aegypten*.  
Kraus, J-J., (1989) *Psalmen*, I, II.  
Locke, J., (1689), ed. español 2000, *Segundo Tratado del Gobierno Civil*.  
Mowinckel, S., (1951) *Offensang og sangoffer*.  
Noth, M., (ed. español 1966) *Historia de Israel*.  
Oppenheim, A.L., (1964) *Ancient Mesopotamia*.  
Rad, G., "Erwägungen zu den Königpsalmen", en *Zeitschrift für die alttestamentliche Wissenschaft* (1940-1941), pp. 216-222.  
San Agustín, (ed. español 1989) *De civitate Dei*.  
Schökel, L.A., (1986) *La palabra inspirada*.  
Schmidt, W-H., (1975) *Alttestamentlicher Glaube und seine Umwelt*.  
Schmitt, C., (ed. español 1991) *El concepto de lo político* (1927).  
Wellhausen, J., (1905) *Prolegomena zur Geschichte Israels*.  
Wolf, H-W., (ed. español 1975) *Antropología del Antiguo Testamento*.  
Zimmern, H., (1926) *Das babilonische Neujahrsfest*, 1926.



# WHY MACHINES WILL NOT REPLACE ENTREPRENEURS. ON THE INEVITABLE LIMITATIONS OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE IN ECONOMIC LIFE

LUDWIG VAN DEN HAUWE\*

Fecha de recepción: 29 de julio de 2023

Fecha de aceptación: 13 de diciembre de 2023

*Resumen:* Este trabajo explora de manera crítica algunas supuestas implicaciones del desarrollo de la inteligencia artificial (IA), particularmente también del aprendizaje de las máquinas (AM), sobre cómo concebimos el papel de la empresarialidad en la economía. La cuestión del impacto de la IA y el AM se examina bajo la hipótesis de un sistema de mercado descentralizado y preguntándonos si algún día los empresarios podrán ser reemplazados por las máquinas la respuesta a esta pregunta es de gran escepticismo. No sólo la cosmovisión materialista que está detrás de la ambición de gran parte de la investigación en IA proyecta serias dudas sobre las posibilidades de éxito de cualquier intento de emular la empresarialidad de forma algorítmica con ayuda de los ordenadores, la mera posibilidad de inteligencia artificial general (IAG) también puede descartarse por razones puramente científicas. El trabajo concluye que los empresarios seres humanos continuarán siendo la fuerza impulsora del mercado.

*Palabras clave:* Inteligencia Artificial; Creatividad; Empresarialidad.

*Clasificación JEL:* M1; M13; M2.

*Abstract:* This paper critically explores some supposed implications of the development of artificial intelligence (AI), particularly also machine learning (ML), for how we conceive of the role of entrepreneurship in the economy. The question of the impact of AI and ML is examined by hypothesizing a decentralized market-based system and raising the question of whether entrepreneurs

---

\* Independent academic and researcher.

will someday likely be replaced by machines. The answer turns out to be highly skeptical. Not only does the materialist worldview behind the ambitions of much AI research cast serious doubts upon the chances of success of any attempts to emulate entrepreneurship algorithmically with the help of computers, the very possibility of artificial general intelligence (AGI) can also be ruled out on purely scientific grounds. The paper concludes that human entrepreneurs will remain the driving force of the market.

*Keywords:* Artificial Intelligence; Creativity; Entrepreneur.

*JEL Classification:* M1; M13; M2.

“The field of artificial (general) intelligence has made no progress because there is an unsolved philosophical problem at its heart: we do not understand how creativity works.”

David Deutsch

## 1. Introduction

The recent hype cycle surrounding the development of artificial intelligence (AI), especially machine learning (ML), has led economists to reexamine some traditional lessons of economic policy, particularly regarding the question whether AI and ML might circumvent the problems of central planning in view of the way in which societies create and use knowledge. (Hayek 1945) It turns out that the lessons we know about what constitutes good and bad economic policies are likely to remain largely unchanged. (Fernández-Villaverde 2020) As this author reminds, “(t)he objections to central planning are not that solving the associated optimization problem is extremely complex, which it is and increasingly so in an economy with a maddening explosion of products, or that we need to gather the data and process it sufficiently fast. If that were the case, ML could perhaps solve the problem, if not now, then in a few more iterations of Moore’s law. The objections to central planning are that the information one needs to undertake it is dispersed and, in the absence of a market system, agents will never have the

incentives to reveal it or even to create new information through entrepreneurial and innovative activity.” (12)

Along similar lines Boettke et al. (2023) argue that, despite the prospect of what King and Petty (2021) refer to as “technosocialism,” technological advances in computation cannot replace the competitive discovery process that takes place within the context of the market.

To the extent technosocialism represents a restatement of the case for market socialism, which incorrectly framed the “solution” to economic calculation under socialism as one of computing data, rather than the discovery of context-specific knowledge that only emerges through the exchange of property rights, the arguments put forth by Austrian economists regarding the impossibility of economic calculation under socialism remain just as relevant today.

This paper explores the impact of AI and ML from a somewhat different angle: Hypothesizing a decentralized market economy, the focus is specifically on the impossibility of (strong or general) AI itself by raising and answering the simple question: Will machines ever be capable of fulfilling the entrepreneurial function thus rendering human entrepreneurs obsolete? Before I present a general impossibility argument, which relies to some extent on criticisms formulated from the perspective of scientific frameworks and disciplines other than praxeology, some tenets of Austrian entrepreneurship theory are summarized, the distinction between narrow AI and AGI is clarified, some intuitively illuminating examples of the limits of AI with respect to entrepreneurship are provided and a characterization of human-level intelligence is attempted.

In this paper we will not take any definite stance on the mind-body problem, nor do we have any intention to here solve the problem of whether materialism is or is not a defensible or adequate philosophical or scientific worldview. But as will be elaborated further it is important to understand that, according to the present state of knowledge, even from a monist materialistic viewpoint according to which mental processes are physical processes the impossibility of AGI is an undeniable fact due to severe limitations on our ability to model complex systems mathematically. There is no need to invoke any mind-body discontinuity or to reject scientific materialism to demonstrate the impossibility of artificial (general) intelligence.

## 2. The essential nature of entrepreneurship

Austrian economists can pride themselves with having a theory of entrepreneurship, or in any case an economic theory that *includes* entrepreneurship. An examination of the literature reveals, however, that several conceptions of entrepreneurship have been developed within the broad field of Austrian economics not all of which are equally relevant from the perspective adopted here.

Hayek (1945) notes how entrepreneurs adapt to events they neither have nor need to have knowledge about by responding to price changes. Similarly, Kirzner (1973) argues that entrepreneurship as alertness to opportunity contributes to equilibrating the economy. In more recent theory development, Foss and Klein (2012) argue, alongside Knight (1921), that entrepreneurship is about exercising judgment by establishing business firms within which they can conduct controlled experiments.

One could argue that from the perspective developed by these authors, much of modern Austrian theorizing on entrepreneurship somewhat misses the mark by (1) treating entrepreneurship as an important component in but not the *driving force* of the market process and (2) conceptualizing the entrepreneur as primarily a *responsive agent*.

Although Hayek and Kirzner conceive of the entrepreneur as acting within a market process, they both subscribe to the view of entrepreneurship as responsive to given circumstances. They take the boundaries of the market process as given and attempt maximizing, or at any rate improving, adjustments of production for profit. Both explain entrepreneurship as a force that equilibrates and improves on the overall market, but neither conception of entrepreneurship explains the driving force of the process. (Per L. Bylund 2022b)

The more recently developed judgment-based approach (Foss & Klein 2012) is complementary to Hayek's and Kirzner's arguments by focusing on what affords the entrepreneur the decision-making power and ability to make adjustments and act on opportunities. It focuses on the entrepreneur as an active owner-decision-maker, a capital owner who bears the uncertainty of production.

In the present context entrepreneurship will to the contrary be conceptualized along lines developed on the one hand by

Ludwig von Mises, who was very clear and explicit about the importance of entrepreneurship as *the driving force of the market process*, and on the other hand by Jesús Huerta de Soto, who has emphasized *the essentially creative nature and spiritual aspects of entrepreneurship*.

Jesús Huerta de Soto has distinctly highlighted the essentially creative nature and spiritual dimension of entrepreneurship. According to Prof. Huerta de Soto “(t)he exercise of entrepreneurship does not require any means. That is to say, entrepreneurship does not entail any costs and is therefore fundamentally creative. This creative aspect of entrepreneurship is embodied in its production of a type of profit which, in a sense, arises out of nothing, and which we shall therefore refer to as pure entrepreneurial profit. To derive entrepreneurial profit one needs no prior means, but only to exercise entrepreneurship well.” (Huerta de Soto 2008, 21)

All human action thus has an essentially creative component, and no basis exists for distinguishing between entrepreneurial creativity in the economic realm and creativity in other human spheres (artistic, social, and so on). The essence of creativity is the same in all areas, and the concept and characteristics of entrepreneurship, both of which we are analyzing, apply to all human action, regardless of the type. (Huerta de Soto 2010, 42)

Moreover, “(t)he fact that entrepreneurship is distinctly creative and that therefore pure entrepreneurial profits arise from nothing can lead us to the following theological digression: if we accept for the sake of argument that a Supreme Being exists, one who created all things from nothing, then when we suppose entrepreneurship to be an *ex nihilo* creation of pure entrepreneurial profits, it seems clear that man resembles God precisely when man exercises pure entrepreneurship! This means that man, more than *homo sapiens*, is *homo agens* or *homo empresario*, and that more than when he thinks, he resembles God when he acts, that is, when he conceives and discovers new ends and means. We could even construct an entire theory of happiness, a theory which would suggest that man is happiest when he resembles his Creator. In other words, the cause of the greatest happiness in man would be to recognize and reach his objectives (which implies action and the exercise of entrepreneurship).” (ibid. 42)

The phenomenon of entrepreneurship according to this view exhibits a spiritual non-material dimension. The non-material dimension of human entrepreneurship is also highlighted by Sautet (2022) who argues from within an Aristotelian framework that alertness, the central concept in Kirzner's theory of the entrepreneurial function, can be understood as a potentiality or propensity with a very specific meaning: it emanates from the human intellect, which, through its immateriality, is capable of introducing novelty in the subjectively perceived world by the agent doing the acting. Austrian economics thus assumes, most of the time implicitly, an open-ended world and a human mind or intellect that, as in the hylomorphic tradition of the human soul known to Aristotelian scholars, is itself open-ended, immaterial, and capable of sheer creation.

This is an important and significant conclusion that, given the undeniably materialist worldview underlying the field of AI research, already casts some serious doubts upon the chances of success of any attempts to emulate entrepreneurship algorithmically with the help of machines. But as will be noted further, the impossibility of emulating entrepreneurial creativity with the help of machines does not strictly depend or rely upon entrepreneurship being an immaterial rather than a material phenomenon. The argument depends upon entrepreneurial creativity being a capability of the complex dynamical system which is the mind-body-environment continuum and the impossibility of adequately modelling this system mathematically.

### 3. Narrow AI versus AGI

Computers have transformed almost every aspect of life in modern technology-based societies. They have transformed health care, law enforcement, scientific research, commerce, in many cases in ways which have involved the use of purpose-built AI software. However, all successful uses of AI are examples of *narrow* AI. Examples include facial recognition, disease prediction, advanced manufacturing, spam filters, marketing content recommendations, approximate text translation etc.

In each case the software works by converting data sampled in a given area into vectors or matrices; the latter are then used to obtain a model to fulfill the task at hand. The benefits can be significant but there are also limits. AI can never deal with new types of data—exhibiting patterns not present in its sample data—without some sort of retraining directly or indirectly involving inputs from human beings. AI does not have the natural intelligence even of an arthropod.

Artificial general intelligence (AGI), in contrast to narrow AI, can be defined as an AI that has a level of intelligence that is either equivalent to or greater than that of human beings or is able to cope with problems that arise in the world that surrounds human beings with a degree of adequacy at least like that of human beings. In 1980, philosopher John Searle introduced a distinction between weak AI—the idea that machines could act as if they were intelligent—and strong AI—the assertion that machines that do so are consciously thinking (not just simulating thinking). Over time the definition of strong AI shifted to refer to what is also called “human-level AI” or “general AI”—programs that can solve an arbitrarily wide variety of tasks, including novel ones, and do so as well as a human. (Searle 1980)

For general AI, the goal is to create a computable model of the behaviour of important aspects of the human mind-body continuum (or perhaps better: of the human mind-body-environment continuum), thereby enabling an emulation of intelligent human behaviour. But the mind-body continuum is a complex system (it is indeed a complex system of complex systems, at many levels). Thus, if our ability to create mathematical models of complex systems is severely limited, then so also is our ability to create the computable models that would be needed to create general AI.

The No Free Lunch (NFL) theorem, which was formulated and proven in the fields of search and optimisation, states that if the problem space in which an optimum is to be found must be modelled as a probability density function, then the computational cost of finding the optimum averaged over all problems in the space is the same for any solution method. (Wolpert et al. 1997) It follows that there cannot be any optimisation procedure that is globally superior to all others—a procedure can be superior only with regard to some specific problem class.

The theorem applies in particular to complex system emanations yielding data which correspond to unique (non-repeatable) multivariate distributions at each step. Indeed, for data of this sort, per the NFL theorem, it is not only that we cannot find a globally superior optimisation method. We cannot obtain an adequate (requirement-fulfilling) predictive model of any sort.

The theorem helps us to understand why general problem solvers cannot be found for many real-world problems and why such problems need to be restricted to cases in which special solvers can provide a solution. These are exactly the cases where AI—more precisely: narrow AI—works. If intelligence is a problem-solving algorithm, then it can only be understood with respect to a specific problem. (also Chollet 2017)

What sometimes happens, however, is that such approximative special solutions—which work only for a subset of cases within a given field—are associated with claims of general applicability. Solutions of this sort will inevitably result in failures when they are applied to cases outside the restricted set. Recent cases of driver casualties in self-driving cars confronted with sensor input deviating from the training distribution are just one example of this phenomenon.

It is thus not contested that narrow AI can support or even outsmart humans including entrepreneurs at specific tasks. The tremendous successes of artificial intelligence along certain narrow lanes, such as text translation or image recognition, are not denied. Obviously, the exercise of entrepreneurship requires a broad spectrum of (not only cognitive) abilities and mimicking or emulating it computationally would certainly require AGI.

#### **4. A few intuitive examples of what entrepreneurs can do but machines cannot**

Before attempting a theoretical characterization of what human intelligence is and what its emulation in the form of AGI would have to amount to, some easily comprehensible examples of things human entrepreneurs can do but computers cannot are here listed. They all illustrate the gulf that separates human intelligence from presently available machine intelligence:

*Extreme generalization*

Deep learning achieves local generalization via interpolation on a learned approximation of the data manifold. Interpolation can help to make sense of things that are very close to what one has seen before. But remarkably, humans deal with extreme novelty all the time, and they do just fine. They don't need to be trained in advance in countless examples of every situation they'll ever have to encounter. Humans are capable of extreme generalization, which is enabled by cognitive mechanisms other than interpolation: abstraction, symbolic models of the world, reasoning, logic, common sense, innate priors about the world—what we generally call reason. (Chollet 2021, 130)

*Abductive reasoning*

Larson (2021, 275), pointing out that “no one has the slightest clue how to build an artificial general intelligence”, distinguishes three different types of inference: deduction, which is explored by classic symbolic AI; induction, which he classifies as the province of modern stochastic AI; and a third type which, following the American pragmatist philosopher Peirce, he calls abduction. Peirce's term is nowadays used in different contexts as another word for “hypothesis formation” or also just plain “guessing”. It is abduction, Larson argues, which is at the core of human intelligence, and thus engineering a counterpart of abduction—a combination of intuition and guessing—would be needed for human-level AI. His book provides a thorough and convincing account of why this is so. But attempts to engineer the types of abductive inference characteristic of human reasoning have in every case failed to reach even first base<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> It is not quite correct that machines engage in inductive reasoning; they rather compute local minima for loss functions, which can be seen as a very primitive emulation of induction from data because a functional is indeed obtained from observations (individual data). However, machines do not perform the induction themselves; they merely compute human-designed optimization algorithms which emulate a narrow form of human induction.

*Making use of tacit knowledge*

One of the characteristics of entrepreneurship highlighted by Prof. Huerta de Soto is that it involves tacit knowledge which cannot be articulated (ibid. 22-4); also Huerta de Soto 2009. One possibility in the AI debate is indeed that we have general intelligence, but that we can't actually write down what it is—program it, that is—because in important respects it's a black box to ourselves. (Larson 2021) Michael Polanyi argued that articulations necessarily leave out “tacit” components of intelligence—aspects of thinking that can't be precisely described by writing down symbols. Intelligence is only partly captured by the symbols we write down—the uses of language that he called “articulations.” Polanyi was anticipating many of the headaches AI systems have caused for AI designers, for reasons stemming from the incompleteness of articulations.

*Causal understanding*

Judea Pearl, while not excluding the possibility of creating an AGI, emphasizes that the currently fashionable stochastics-based “opaque learning machines” (Pearl 2020) lack an important feature of human-level intelligence in that they cannot answer questions related to causality and thus they cannot develop understanding about how things work.

*Learning and self-improvement*

Understanding the concept of learning is essential for understanding what drives the market process. (Harper 1996) Could computers learn in this sense? AI systems do not learn in the sense that animals and humans do. To use the term “learning” when speaking of the mechanics of stochastic AI is inappropriate because the optimization algorithms used to train neural networks do not learn in anything like the sense in which vertebrates learn. (Lapuschkin et al. 2019) Deep neural networks (dNNs) are merely “more sophisticated statistical techniques for

fitting functions” and have nothing to do with real learning. (Darwiche 2018)

More precisely so-called deep neural networks (dNNs) are stochastic regression or classification models. Stochastic models are obtained by applying optimisation algorithms to the training tuples. The optimisation algorithms work under constraints with the goal of minimising the loss of the model, which means the deviation of the model from the reality of the observed outcomes. While the ability of highly sophisticated optimisation algorithms to autocompute dNN models across huge distributions is impressive, such stochastic models (and deterministic models as well) are always models of logic systems, because (a) they are executable on a Turing-machine, which is a logic system and, (b) Turing machines can only execute instructions that are logical in nature. Thus these models will not develop intentions—the equations are just functionals or operators relating an input vector to a certain output—in other words, they are nothing but a general form of regression models. Furthermore, the nature of AI models as logic systems explains what Larson (2021, 155) calls “model saturation”, which is the phenomenon whereby stochastic models often reach a certain quality level but then cannot get any better despite the addition of new training data. The reason for this is the absolute limit, which is caused by the modelling of a complex system with a logical system. The logic system can never attain the performance of the complex system, which creates a quality hiatus that cannot be closed. (Landgrebe & Smith 2023, 147-9)

### *Exercising will and autonomy*

Without will and the intentions and acts that flow therefrom, there is no possibility that a machine could become an autonomous agent. And if it is not autonomous, it cannot pursue any goals. It is the person who is the source of human will. (Scheler 1973) Persons are differentiated from animals, not only by their cognitive capabilities, but also by their ability to act based on their will. To create an artificial will, we need a complex of dispositions like the ones possessed by humans which can be realized

in intentions, deliberations, and resolutions which all emanate from a complex system and none of which could be modelled mathematically. Hence there will be no AI will and no emulation of the will of any sort.

### *Moral judgment*

It is impossible to teach machines moral judgement: “People need to understand that current AI—and the AI that we can foresee in the reasonable future—does not, and will not, have a moral sense or moral understanding of what is right and what is wrong” (Yoshua Bengio in Ford 2018, Chapter 2).

## 5. The nature of intelligence

The difference between human intelligence and machine intelligence has scarcely gone unnoticed. An often cited example is chess. As Kasparov reminds us “(i)n what artificial intelligence and robotics experts call Moravec’s paradox, in chess, as in so many things, what machines are good at is where humans are weak, and vice versa. In 1988, the roboticist Hans Moravec wrote, “It is comparatively easy to make computers exhibit adult level performance on intelligence tests or playing checkers, and difficult or impossible to give them the skills of a one-year-old when it comes to perception and mobility.” (8) “As Moravec’s paradox dictates, computers are very good at chess calculation, which is the part humans have the most trouble with. Computers are poor at recognizing patterns and making analogical evaluations, a human strength.” (50)<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> IBM’s famous Deep Blue prevailed in chess over Gary Kasparov, and more recently, AI systems have prevailed in other games, e.g. Jeopardy! and Go, which is an illustration of the fact that in certain focused areas machines can out-perform human minds. There are two fundamental types of computable system models: deterministic and stochastic. The former comprise, for example, models expressed using propositional, predicate or modal logic, and including what are called expert systems or rule systems. The chess-playing algorithm Deep Blue that beat Kasparov in 1996 was deterministic; it used an  $\alpha$ - $\beta$ -search algorithm (Heineman et al. 2008, chapter 7).

It would seem that when projecting an “intelligence explosion” AGI theorists employ an erroneous definition of intelligence and profoundly misunderstand both the nature of intelligence and the behavior of recursively self-augmenting systems. Human intelligence depends on innate dispositions, on interaction with the environment (sensorimotor affordances), and on socialization; it can be exemplified only by a human being who is part of society. Complex real-world systems cannot be modelled using the Markov assumption. (Landgrebe & Smith 2023, 16, henceforth L&S 2023; Chollet 2017)

What, then, is human intelligence and what should machine intelligence look like if it is to emulate human intelligence?

On a general level and for clarity’s sake we can distinguish between two aspects of intelligence, which following L&S we can call “primal” and “objectifying” intelligence, respectively. Humans, of course, have only one type of intelligence, which is a fusion of both. The idea of what we are here calling “primal intelligence” was introduced by the philosopher Max Scheler as what he called “practical intelligence”. “Primal intelligence” is found in higher animals such as mammals and birds, and it may be present in other species also.

Primal intelligence is realised in non-human organisms always in an action through which the organism aims to fulfil a biological need such as drinking, eating, or life preservation through flight or fight. Animals (by which we mean here non-human animals) always live to fulfil immediate goals; they cannot create complex long-term plans. They live in the present situation and cannot abstract away from what holds only of their survival or, in higher species, the survival of their offspring. Animal perception is structurally restricted. Animals are blind to stimuli that are not related to the fulfilment of their immediate biological needs, which means that their worldview is highly restricted. Sensual clues that do not belong to the environment to which they have been adapted by evolution are ignored in something like the way that we humans, in normal circumstances, ignore ultraviolet light or radioactivity. (L&S 42) What sets humans apart is objectifying intelligence. If beavers or bower birds are removed from their habitat, they cannot survive unaided. Humans, by contrast, have an intelligence

that comprises, in addition to the spectrum of capabilities of primal intelligence, also the ability to conceive, and then deliberately plan and build artefacts that will enable them to survive even where there is no life at all—in polar barrens in the high arctic, for example, or in submarines, or in outer space.

Our genetic disposition for objectifying intelligence arose in tandem with the degeneration of our biological adaptation to the natural world. (Scheler 1961; Gehlen 1988) As *homo sapiens* lost the specialisation to natural environments which higher non-human mammals still enjoy, our species acquired—slowly, over millions of years of evolution—the general purpose adaptation which we are calling objectifying intelligence, and this capability has in modern times enabled humans to create their own environments summing up to the entire contemporary technosphere.

Where non-human vertebrates and all lower organisms relate to their environment in a pre-determined set of ways, objectifying intelligence allows *homo sapiens* to disengage himself from his environment in a way that allows him to see himself, other human beings, and the elements of this environment (both biological and non-biological) as objects, each with its own trajectory and its own array of properties and causal powers.

We can characterise the capability of objectifying intelligence as involving (L&S 46-7):

- the ability to objectify both the person's environment and her own self; each person can serve as target not only of her own but also of the others' conscious acts; and each person is aware that they can themselves become the target of the conscious acts of others;
- the ability to focus on and to track objects through time in a way that enables both short- and longterm planning (potentially extending across multiple generations), including the setting aside of resources for the future; investment in the creation of enduring physical artefacts (churches, factories, roads, theatres) and institutions (governments, legal and financial systems, religions);
- the ability to make sense of the world in terms of causality and teleology; to understand object persistence for different

- categories of object; to associate specific categories of processes, dispositions, capabilities, and functions with specific categories of objects; and to differentially and consciously value objects (including other persons) in light of their different contributions to the realisation of one's goals;
- the power of language, including the ability to think of and to categorise objects under universals and to exploit such linguistically mediated categorisations to enable more complex activities, including activities involving shared agency;
  - a heightened degree of independence (relative to what is the case for lower animals) from immediate organic necessities, which manifests itself in having and realising intentions of new sorts, including intentions belonging to cultural worlds;
  - self-distancing, which means the ability to stand outside natural life also in the sense that we are able to reflect upon ourselves as taking the point of view of an observer in relation to other objects in the world;
  - distance from the world: this means that humans have a wide range of choices as to which parts of reality they will direct their attention and interests, where animals are restricted to modes of interaction with the world that are optimised to the environmental niche into which they have evolved;
  - the ability to modify our directedness towards targets by cancelling the belief-moment. It is this which allows all forms of imaginative directedness towards objects, in the literary and visual arts as well as in planning for the future and in all forms of speculation and hypothetical reasoning. The ability to direct one's thinking to entirely new kinds of objects is a characteristic feature of human creativity.

In view of the foregoing how, then, could we obtain a definition of AI that is useful and applicable in real user settings?

If we are talking of AGI, then we would certainly want a machine with —not merely primal but also and foremost— objectifying intelligence. (L&S 60 ff.) For example, a robot with the ability to engage in conversations with humans in which it would be

perceived as a useful interlocutor because it has, for example, the ability to understand an ambiguous order (such as: ‘Give me the bottle’, where there are multiple bottles standing on the shelf), disambiguate the order by asking clarificatory questions, and execute the order by moving over to the shelf and reaching out with its robot arm. Objectifying intelligence is required for this purpose because execution of the order presupposes an objectification of reality analogous to that performed by humans. Thus the requirement for useful AI is: (not merely primal but) objectifying intelligence—including self-objectification—which would in any case be required for all purposes in which the artificial agent is required to move freely among and interact with humans. For the agent would need to move and behave in a way that is compatible with the ways humans move and behave in relation to each other in real environments and thus in a way that would make the agent, too, a part of what we can think of as the human world.

An extensive review and discussion of representative definitions of the term “intelligence” provided by the leading proponents of AI, and specifically of AGI, starting with what is in the AGI community the most influential and still the most widely accepted definition, which was put forward by Legg and Hutter in a paper entitled “Universal Intelligence: A Definition of Machine Intelligence” published in 2007, falls outside the scope of this paper.

It would appear, however, that without exception these definitions, when measured against the previously specified requirement, throw no light at all on human intelligence in either of its two aspects of primal and objectifying, and therefore do not yield machines that can fulfill this requirement; neither will they yield machines that will have the capacity to go significantly beyond traditional “narrow” AI. (L&S Chapter 3)<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> The definitions of intelligence based on utility functions proposed by the AGI community identify the intelligence of a machine on the basis of the fact that the machine is endowed with an optimisation framework for obtaining some extremum for a high-dimensional functional for which derivatives can be calculated. This formulation is just an alternative way of stating that, as on all connectivist approaches to AI, they obtain a model which is defined via a loss function, or in other words that they execute a recipe found using optimisation. This brings one advantage over AI based on symbolic logic (GOF-AI), namely that the connectionist AI algorithms can be

Still the account of human intelligence can be used to throw light in the reverse direction on what AI research itself has really achieved and will be able to continue to achieve in the future, using primal and human intelligence as a benchmark.

## 6. The general argument: the missing mathematics of complex systems and the impossibility of AGI

Whether it was John Searle's Chinese Room argument (Searle, 1980) or Roger Penrose's argument of the non-computable nature of a mathematician's insight — an argument that was based on Gödel's Incompleteness theorem (Penrose, 1989) — we have always had skeptics that questioned the possibility of realizing strong Artificial Intelligence, or what has become known as Artificial General Intelligence (AGI). (Van Den Hauwe 2020) Many of the possible objections to AI were foreseen by Alan Turing, the first person to define AI, before they were subsequently raised by others. (Turing 1950)

But the strongest and most convincing argument elaborated up till present that AGI is simply impossible has been put forward recently by Jobst Landgrebe and Barry Smith in their 2023 book *Why Machines Will Never Rule the World — Artificial Intelligence without Fear* (L&S 2023). The central question of this book is the possibility of the emulation of the most complex single-organism complex system on earth, namely the human mind-body continuum.

In the authors' view the human mind is an integral part of the human body or rather of what they call the human mind-body

---

generated automatically, where GOF-AI requires algorithms that are designed explicitly. In this way, the new utility-based AI yields an approach that can scale to apply in areas where we have to deal with very large bodies of data with a certain degree of variance. But it is an approach which works only where we can assemble training samples with a variance which is representative of the variance in the target data. This is possible only along certain very narrow lanes. Alternative definitions of intelligence are unlikely to yield anything that can fulfill the requirements described earlier. For no matter how we generate an alternative AI, it will have to emulate what we call a 'logic system', which is a system such as a simple device engineered in such a way that its behaviour can be predicted using the equations of physics and the rules of logic.

continuum. There is no separation of mind and body; there is only one whole. Their position can be called a “no layers” approach in that it embraces a materialistic monist view according to which mental processes are physical processes. Contrary to a computer, that is a machine that creates a numerical output based on some numerical input using a mathematical model (Turing 1937), the human brain and the human mind-body continuum are not machines of any kind. (L&S Chapters 7 & 8)

They convincingly defend the thesis that it is impossible to obtain synoptic and adequate mathematical models of complex systems, which means: models that would allow us to engineer AI systems that can fulfill the requirements such systems must satisfy if they are to emulate human-level intelligence<sup>4</sup>.

The overall argument is quite simple and consists of two steps:

- (a) Anything we engineer (a computer or any other machine) must ultimately be a system that can be modelled mathematically. That is, any engine we engineer is in the end a logical system that can be formally modelled and described by the mathematics available to us. Artificial intelligence, no matter what problems it is applied to, would have to reach its solutions by executing a set of mathematical functions that are each computable in the Church-Turing sense. Any AI algorithm must be Church-Turing computable and only algorithms that can be formulated as a sequence of elementary recursive functions are computable. (Enderton 2010) This requirement places a restriction on the sorts of programs that can be executed by a computer: they must be based on some mathematical model whose outputs are Turing-computable from their inputs.

---

<sup>4</sup> To enable a classification of such models according to their utility, L&S introduce the notions of synoptic and adequate models. A synoptic model is a model that can be used either 1. to engineer a system or system component of a specified sort (for example, a combustion engine or an artificial heart), or 2. to emulate the behaviour of a system or system component (for example, the behaviour of a tiger as emulated in a computer game, or the behaviour of a clerk in a travel agency using a chatbot). A model is adequate relative to some set of specified requirements if it can be used to engineer an artefact, or to create an emulation, that satisfies all the requirements of that set. (112)

Any mathematical model that runs on a Turing machine can only model comprehensively and adequately what we call logic systems. This is because to be computable it must be isomorphic to an algorithm which can be expressed using the basic recursive Church functions. Each model consisting of a combination of these functions is always a model of a logic system, even if the latter is used to approximate a complex system. Only logic systems, that is, systems that can be successfully modelled using propositions of mathematics linked together by logical relations, allow models that can predict their behavior almost exactly. Computable models are models of logic systems; they all belong to the (extended) Newtonian paradigm of mathematical modelling of reality.

Stochastic models of complex systems are obtained using derivatives of loss functions, which are used to find local minima of multivariate functionals. The result is a very long, differentiable equation. Due to the mathematical properties of every dNN, this equation obeys relaxed Newtonian requirements. This means that it does not require the interactions between its variables to be always the same, and it also does not require that these interactions have to be homogeneous over the entire neural net. However, the importance of any given interaction must decrease over space or time in a regular fashion; in other words, every neural network must still have a weak Markov property over space or time. And neural networks still require most of the properties of Newtonian models in order to be computable.

Simplifying logic systems satisfy the following four conditions (L&S 122-3):

- (1) The system behaviour can be explained by reference only to one of the four fundamental interactions of gravity, electromagnetic force, and the weak and strong nuclear force.
- (2) The system behaviour of interest is dominated by a single homogeneous and isotropic force in such a way

that the effects of the other interactions are so small, in the context of the modelled aspect, that they can be neglected. If there is more than one relevant force in a system, for example gravity and electromagnetic force, their effects can be modelled separately, given that each force dominates relative to its effects on corresponding separate aspects of the system's behaviour. The interaction with other forces can be neglected. (Thurner et al. 2018)

- (3) In each system there are groups consisting of elements of the same type. The elements of each such group interact with each other in an identical manner, and they also interact with the elements of other such groups again in an identical manner (which may be different for different groups). All interaction patterns are in this sense homogeneous. For example, in the solar system, the sun and the planets can be seen as a group of elements (of type: lump of matter) which interact via gravitation. But the sun is a star and the earth, Mars, as well as the other satellites of the sun are planets, and the sun (seen as a star) also interacts with these satellites through its electromagnetic radiation.
  - (4) The boundary conditions of the system can be assumed to be fixed without invalidating the model, so that the system can be considered context-free, and thus the context in which the system is embedded can be abstracted away without detriment to the predictive power of the model.
- (b) The mind, however, is not a logical system but a dynamic complex system that no known mathematics can model or describe. The nature of complex systems prevents their synoptic and adequate modelling.

*Excursus: history of the concept of complex systems*

*One of the first to argue that for all animate systems we are unable to create predictive models was Henri Bergson in 1907. In part under Bergson's influence, the mathematics of complex*

*systems was pioneered by Ilya Prigogine in his work on what he called “dissipative structures”, specifically in his Introduction to Thermodynamics of Irreversible Processes (Prigogine 1955). Prigogine identified many mathematical properties of complex systems, for example relating to the ways in which such systems exhibit processes which involve a constant passage away from equilibrium.*

Let’s try to explain. The complexity of modeling mental processes is not simply a function of their complex temporal or stochastic behavior; rather, it is because these processes are dynamic, adaptive, continuously evolving, and constitute systems whose behavior affects and is affected by the environment they function in. This is the source of limitations of modern-day machine learning techniques: While one can “train” a deep network on a set of input-output pairs, beyond any narrow domain no set of training data can adequately predict the future environment since the state of that environment itself is a function of the very system that we are training. Such cyclical cause-and-effect behavior of complex systems cannot be modelled by any known mathematics.

More precisely complex systems are marked by the following seven properties (L&S Chapter 7; also Thurner et al. 2018):

***Property 1:*** Change and evolutionary character—sudden continuous and potentially non-differentiable or non-continuous changes of element types and element (type) combinations, which include changing behaviors on the part of all instances of a type. Contrary to the types of relations among the elements of logic systems that do not change over time, so that the types of behaviours manifested by these elements are given and fixed, a complex system has a creative character, which means that it can at any time create new elements and new patterns of interaction.

Each mathematical model requires a vector space —often a coordinate space over an algebraic space  $F$ — but with the changing variables and interactions that we find in complex systems, there is no coordinate space over which models can be defined. Since each and every model is defined for a specific vector space, it becomes invalid if the reality targeted by the model differs from

the vector space for which the model was originally defined. The more it differs, the stronger the deviation and the less accurate the model becomes. This is one of the main reasons why we cannot model complex systems mathematically.

All this is related to the evolutionary character of complex systems. Evolutionary systems are adaptive and robust at the same time, a phenomenon that is very hard to model because robustness requires lack of divergence from a fixed set of states while adaptation requires the exploration of new phase spaces. Evolutionary systems are also such as to manifest path-dependence in their development and thus show a strong and long-lasting memory (in the sense that the relation of their present to their past cannot be captured using Markov models). Such systems are therefore both non-ergodic (they cannot be modelled by averaging over space and time without losing information) and non-Markovian (their behaviour depends not just on one or two immediately preceding steps). The lack of ergodicity is one of the chief obstacles to using stochastic AI for complex systems and another main reason why we cannot model complex systems mathematically.

In probability theory, multivariate distributions can be thought of as resulting from stochastic processes, such as the Gaussian process, which is ergodic and creates a continuum of multivariate normal distributions. Each ergodic process creates a series of data which can be modelled as samples from a stable multivariate distribution which can be represented explicitly in mathematical form.

Suppose that we have a complex system and we wish to use observations of its behaviour to obtain a representative sample of the sort that we can use to train an AI application. For this to be possible, the sample data would have to correspond to a multivariate distribution that is representative of the system's behaviour, which can often be assumed for logic systems as well as for certain artificial systems such as Go and chess, where the observable behaviour is constrained by strict rules. However, there are many, many cases for which no such distribution exists. This may be, for example, because the evolutionary nature of the system will imply that the coordinates of the vector system which models its phase

space are continually changing. Second, it may be because, even in the absence of such change, the observations modelled by the distribution emanate from a non-ergodic system, so that the distribution of data points in the vector space cannot be modelled adequately with either a parametric or a non-parametric distribution. This is because it is impossible to draw adequate samples from a distribution of this sort, because there is no representative subspace from which the needed training samples could be drawn. Under these conditions, there is no process that can yield a representative sample.

Ergodic distributions are rare, and the distributions we encounter in real-world data are in most cases non-parametric. This means that we cannot use parameters to build an equation to represent them mathematically, as contrasted with what is the case for distributions resulting, for example, from a Gaussian process. In cases where the data do not come from a distribution of this sort, but rather from a non-ergodic process or from a distribution generated by a complex system the stochastic model obtained by using such data will fail when faced with new observations. This is because the latter emanate from a distribution that will diverge from the training distribution in a proportion of cases in a way that will at best ensure a poor performance and at worst make the model useless. Due to the nature of complex systems, this divergence may be unnoticeable immediately after training, but it will typically increase over time.

*Property 2:* Element-dependent interactions—which lead to irregularity and non-repeatability. Irregularity means that the system does not behave in a way that can be formalized using equations. Non-repeatability signifies a behavior that cannot be reproduced experimentally. When bodies are related to each other in the sorts of logic systems described in classical physics, for example through the force of gravitation, their interaction is homogeneous and not specifically related to the bodies involved—it depends only on the mass of the bodies and on the distance between them. In contrast to this, the elements of complex systems have relations specific to their nature, the interaction types are dependent on the types of the elements they relate.

Importantly, in a logic system, whether natural or artificial, an element can change its state but not its type. For example, the gravitational force a planet exerts on other bodies depends solely on its mass, no matter which state of matter it is in. However, in the sorts of complex systems we find in biology elements can dynamically change their function, and when such changes occur this interacts with their state. What this means is that when the function of an element, for example a membrane protein of a myocyte, changes due to phosphorylation, then this brings about changes in the set of its measurable non-invariant property values. It can acquire new states due to the functional change. The former are dynamically dependent on the latter. There is no way to model this sort of change mathematically for many elements and states at the same time, which is why models of complex systems can model, at best, only certain narrow aspects of a system's behaviour.

*Property 3:* Force overlay—several forces acting at the same time and thereby potentially interacting. This property is often correlated with anisotropy (which means that the effect resulting from force overlay does not propagate with the same magnitude in all directions).

All system behaviour, including the behaviour of complex systems, is the result of the four basic physical interactions (electromagnetic, gravitational, strong, and weak). But these forces interact with each other and are overlaid upon each other in such a complicated way in complex systems that it is impossible to model how the observed behaviour of such systems is generated.

*Property 4:* Non-ergodic phase spaces—which cannot be predicted from the system elements and lead to time-irreversibility. A time-irreversible process is a process which cannot be described by equations which are invariant or symmetrical under a change in the sign of time.

Complex systems have a rich phase space, which is to say that the set of all elements and their states that would be needed to describe the entire workings of the system is very large. Some directly observable macrostates such as temperature, pressure, or density are explainable exhaustively from microstates at lower

granular levels (for example, from states of molecules in Brownian motion). The former, in other words, can be predicted from the latter. In complex systems, however, we observe macrostates that emerge in a fashion that cannot be predicted or derived from knowledge about the microstates which compose them. For example, we cannot adequately model regional or global average temperatures (a macrostate) from the microstates of the earth's climate system in the case where adequacy would mean that the model could predict the temperature time series with good accuracy over decades.

Yet more obstacles to modelling are created where we are dealing with non-ergodic processes, which produce events in which we cannot identify any law-like pattern that can be modeled mathematically. The reason for this is that non-ergodic processes do not yield distributions from which representative samples can be drawn.

An additional obstacle turns on the fact that the traces of non-ergodic processes—in other words the data series which such processes generate—provide no adequate target spaces for stochastic sampling. The samples drawn from such complex traces are never representative of the process behaviour due to the non-ergodic character of the process. There is here no distribution to sample from. This systematically prevents stochastic modelling of such processes.

*Property 5: Drivenness*—either involving some external energy force or resulting from some sort of inner drive; drivenness implies the lack of an equilibrium state to which the system would constantly be converging. This lack of equilibrium is caused by an energy gradient and results in energy dissipation. Complex systems are often driven in the technical sense that is defined in physics (more precisely in statistical mechanics). Driven systems undergo a flow of energy, which prevents them from converging or moving to an equilibrium; the energy flow pushes them ever onward from one state to the next. The mathematical difficulties in dealing with out-of-equilibrium or non-equilibrium systems are tremendous and beyond analytical reach.

*Property 6: Context-dependence*—non-fixable boundary conditions and embeddedness in one or more wider environments. In

complex systems, the boundary conditions at the interface between system and environment are constantly changing. This is why a complex system cannot be modelled by assuming that its boundary conditions (formed by the elements at the boundary) are fixed: doing this would create an invalid model. In other words, one cannot abstract from this environment without fundamentally mis-modelling the behaviour of the systems it contains. When dealing with logic systems, in contrast, one can abstract from the context; the boundary conditions of the system can be assumed to be fixed, and the system itself is in this sense context-free. Because complex systems are context-dependent; their boundary conditions massively determine how they work.

The context-dependence property of complex systems has the consequence that the system will use a different phase space following different principles depending on the context in which it is situated. Yet neural networks always rely on the assumption that all the input-output-relationships they model via their training samples are context free. The distribution from which they are drawn has no further context. Crucially, this means that they cannot cope with the non-ergodic system events which are characteristic of complex systems as the networks are trained using large sets of events over which they merely average. No matter how large the model parameterisation becomes, this training process cannot yield models of complex systems which are both synoptical and adequate. In other words, when data are sampled from a complex system, they are never representative of the system, for the system's behaviour never has a multivariate distribution from which one could draw representative samples. Context-dependence is another main reason why we cannot model complex systems mathematically.

*Property 7:* Chaos—inability to predict system behavior due to inability to obtain exact measurements of starting conditions. Chaotic behaviour results from the dependence of a system on its starting conditions and is referred to as deterministic chaos in physics. It arises not only in complex systems, but also in simple systems, for which it was first described. In such systems, we know exactly which laws govern a physical process and can model it with a

number of variables that is sufficiently small to allow us, in principle, to obtain a predictive model. However we fail to do so because we are unable to measure the starting conditions with sufficient exactness. No matter which type of system we are dealing with, chaos cannot be predictively modelled—the divergence from the real outcome may sometimes be low over very short observation intervals, but it increases exponentially over time. While there are non-chaotic simple (Newtonian) systems, complex systems are in every case chaotic.

Clearly, very many of the systems we encounter in nature, including the global climate and plate tectonic systems, and almost all the systems we encounter in the realm of living organisms, are complex. This means that they cannot be modelled in a way that would yield the sorts of mathematical predictions that can be reliably used in technological applications.

Most processes in nature, even many seemingly simple inanimate processes, cannot be modelled mathematically. We cannot write down or automatically generate equations which describe, explain, or predict such processes accurately.

The class of problems in relation to which mathematical modelling has been singularly successful in generating exact or almost exact predictions belongs to the domain of physics where we can usefully employ “extended Newtonian mathematics”, comprising the entirety of those mathematical resources that have the sort of predictive power first unleashed by the invention by Newton and Leibniz of the differential calculus. But the structure of extended Newtonian mathematics and the limitations of its models that have been brought to light through the development of chaos theory and the theory of complex systems have far-reaching implications as concerns the possibility of our creating models with the ability to predict the behaviors of complex chaotic systems such as the human brain. The latter would require a major revolution in mathematics of a type which has been ruled out as impossible by leaders in the field, and no traces of which are even on the horizon. If we are restricted to using extended Newtonian mathematics, and so long as we are constrained to use those algorithms of extended Newtonian mathematics which can be executed on universal Turing machines, it is not conceivable that we will be able to

mathematically model, and thereby to engineer, a system with the complexity required to emulate human intelligence. In other words, there is no way to model the behavior of a complex system with the accuracy necessary to support sound technical applications and attempts to apply extended Newtonian mathematics to complex systems lead to failures in most settings, and this applies not least to the human central nervous system.

Summarizing, both the argument that the mind or some faculties of the mind are complex systems that are dynamic, adaptive, continuously evolving, and are systems whose behavior affects and is affected by the environment they function in, and the argument that the behavior of such systems is beyond any known mathematics are very compelling and certainly also refute any claim that an AGI is conceivable that could mathematically or algorithmically emulate (or go beyond) human entrepreneurial creativity.

Schematically the argument can be summarized as follows: (1) In order to emulate entrepreneurial creativity with the help of AI we would have to simulate these creative processes computationally; (2) Entrepreneurial creativity is a capability of the complex dynamical system which is the human mind-body-environment continuum; (3) Therefore an emulation of entrepreneurial creativity with the help of machines would require to simulate computationally the workings of complex dynamical systems; (4) Simulating a complex dynamical system computationally requires adequate mathematical models of such systems; (5) Adequate mathematical models of complex dynamical systems are impossible; (6) Therefore, it is impossible to emulate entrepreneurial creativity with the help of machines.

This critique was clearly anticipated by Jesús Huerta de Soto when he wrote:

“(...) mathematicians have yet to (and may never) take up the challenge of conceiving and developing a whole new “mathematics” which permits the analysis of human creative capacity with all of its implications.” (Huerta de Soto 2008, 108)

Some of today’s AI proponents believe that the currently fashionable AI paradigm of “deep neural networks”—connectionist as

opposed to symbolic AI—can mimic the way the brain functions; L&S show that, again for mathematical reasons, this is not so, not only for deep neural networks but for any other type of AI software that might be invented in the future<sup>5</sup>.

The argument against the possibility of AGI is in more than one respect analogous to and can elucidate the argument of Mises and Hayek against the possibility socialism as L&S also recognize. (L&S 157-8) Both the human brain and the economic system are complex systems that are not amenable to effective and satisfactory mathematical modelling<sup>6</sup>.

As L&S recognize economics yields mostly descriptive and interpretative models, involving no mathematical causality and yielding no exact predictions. Macroeconomics for instance provides no

---

<sup>5</sup> Even a nervous system made of only a few hundred neurons is much more complex than an artificial dNN with billions of parameters, which is merely a (big) logic-system-modelling equation. This is because each neuron contains millions of signal-integrating molecules and is connected to other neurons via synapses using a plenitude of neurotransmitters which elicit many different reactions based on the state of the post-synaptic neuron. Furthermore, the neurons of higher organisms also depend on humoral factors (hormones and other signalling molecules in the blood). They are living cells, which are driven and thus never in equilibrium, but they produce and consume energy all the time. In short, unlike stochastic models (such as dNNs), which are logic systems and can thus be executed on computers (to approximate complex systems), nervous systems are complex systems in their own right. (L&S 168-9)

<sup>6</sup> In this respect the theory of complex systems comprises some lessons not only for AI enthusiasts, but also for economic methodologists. There are three types of models: descriptive, explanatory, and predictive. (L&S 111-2) There are two types of explanations: 1. Interpretative explanation of effects of certain types, in which important causes of the effect types can be listed and the relationship between cause and effect types can be qualitatively described. 2. Full causal explanation, in which the physically relevant types of causes and their effects can be enumerated, and their relationships can be modelled quantitatively and exactly using an equation or a set of equations. Prediction refers to those cases where we can model the behaviour of a system in such a way that we have an assurance that, given an input of the sort for which the model is designed, the model will yield an output (a prediction) that is in accordance with the behaviour of the modelled system. Predictive models can be exact or approximative. In the latter case they are stochastic, where a simple example is a model of the outcome of throwing a dice. All stochastic AI models, such as classical statistical learning models or deep neural networks, are of this approximatively predictive type. It is exact models that enable strict scientific knowledge, including both exact causal explanatory and exact predictive models. This is the sort of knowledge that we can obtain in physics, in chemistry, and in certain areas of biology.

causal explanations, but rather (at best) very helpful causal interpretations. No economic model can predict exactly any single economic quantity for any selected time or time interval in the future, whether this be the price of a good or the excess capacity of a production method. Nor can the causation of economic phenomena be modelled causally in such a way as to yield a scientific explanation—again, because of the complexity of the system.

Let's summarize. There are hard boundaries to the modelling of complex systems, so that causal explanations and exact predictions—even of single traits of these systems—are in almost all cases mathematically impossible. This is so because for such systems we are unable to formulate equations that yield the needed predictions. For an AGI designed to substitute for humans in the performance of complex tasks in natural environments, inexact predictions are insufficient: the AGI will not pass even minimal safety checks. The problem here is that, if we measure the behaviour of complex systems by assigning numbers to the observable events which these systems (co-)generate, we obtain data to which no predictive model can be made to fit, no matter which procedure we use. An example is the system formed by two human beings when they engage in a dialogue.

However, many partial aspects and properties of complex systems can be modelled descriptively or approximatively. Economics — in its “mainstream” variant — is only one of a number of disciplines in the life sciences (biology, biochemistry, medicine, pharmacology, and so forth) and also in the humanities and certain other social science disciplines (psychology, anthropology, ethnology...) all dealing with complex systems that widely use mathematical models for descriptive, interpretative, and approximatively and partially predictive modelling. But the nature of complex systems sets tight boundaries on what such descriptive modelling can achieve. It is important to understand that synoptic and adequate models of complex systems are not possible.

Mathematicians who have become aware of the inadequacy of Newtonian mathematics for the modelling of complex systems have tried to develop more sophisticated (non-naïve) approaches, using mathematical frameworks which can cope with the properties of

complex systems and yet remain computable. The study of these approaches falls outside the scope of this paper. Non-naïve approaches to complex system modelling are often mathematically interesting and contribute to our descriptive and interpretative understanding of aspects of the phenomena under study. However, they do not give a procedure to obtain exact causal or predictive mathematical models of complex systems, in most cases not even for single traits of such systems. Such a procedure can be found only for simple (logic) systems that are man-made and artificially driven. Predictive mathematical models for the behaviour of any complex system have thus far not been provided on any approach.

*Excursus: the uniqueness of the methodology of the Austrian School of economics*

*As I have pointed out elsewhere (Van Den Hauwe 2009, 213-4) and want to repeat here, the economists of the Austrian School of economics, in particular Ludwig von Mises and his followers, have developed a unique theoretical method, the method of praxeology, that can be interpreted as a method and device to cope with the complexity of economic phenomena. This method is both exact and non-mathematical, both predictive and non-quantitative. An elaboration of this theme falls outside the scope of this paper, however, which is devoted to the relationship between entrepreneurship and artificial intelligence.*

## 7. Implications

The “general impossibility” is exemplified by some more specific impossibilities that equally render AGI impossible. Prominent among these are:

(1) Machines will not master human language. (L&S Chapters 4, 5 & 10)

Language is a prerequisite to any AGI but since linguistic communication —comprising open interactive dialogues— is itself a complex system that no mathematics can model, again no AGI is possible. In a real dialogue the interpretation of some utterance must be a function of previous utterances and the overall context

that has been built so far. But since responses cannot be predicted in any meaningful way, the overall context is not well defined, and so the entire interaction cannot be mathematically modelled.

The most striking capability which distinguishes human beings from other animals is our ability to speak, and more specifically to conduct conversations. Language is the most important observable expression of our objectifying intelligence. Animals have no language, and they have no non-verbal abstract symbols such as badges or insignia, no ability to manipulate numbers, and no objectifying intelligence.

L&S lay out the role that language plays for humans and describes language complexity to let us appreciate the challenge that lies in the attempt to mathematically model language in a way that would be required to create an AI. (L&S Chapters 4 & 5) Humans produce meaningful language and assign meaning to the language produced by others in a dynamic process. L&S summarize the current view of language production and interpretation on the part of philosophers of language and of linguists. (L&S Chapter 5) The result is then used as basis for understanding their argument in later chapters to the effect that it is impossible to model mathematically either of these capabilities of the human mind in a way that is adequate in the sense that it is able to generate the sorts of predictions needed to support machine emulation of human language use<sup>7</sup>.

As L&S conclude:

“When a conversation occurs between human beings, multiple complex systems, each with its own evolving sets of intentions and realizing its own sets of capabilities, are interacting with each other. Interactions of this sort are analogous to those which occur when other sorts of complex systems interact—for instance when the earth’s tidal system interacts with the

---

<sup>7</sup> For mathematical models *predict* is not restricted in its meaning to the prediction of future events (as in weather forecasting). Rather, it is used more generally to denote the calculation or computation of model output from some model input. In artificial dialogue systems, the computation of a machine utterance based on the utterance of a human being is also a prediction from the perspective of mathematics; from a user perspective, however, it is rather simply a succeeding utterance.

ecological systems of coastal wetlands. We can describe and explain some of what occurs in the course of such interactions; but we cannot build mathematical models that will enable us to predict what will occur. The two sorts of systems simply interact. That is what they do. And so, too, in the case of many sorts of interactions, both linguistic and non-linguistic, involving humans: humans do not consciously or unconsciously compute these interactions (because the human mind-body continuum is not any sort of computer). Rather, they simply interact in a way that involves, at the level of ultimate physics, a constantly self-adjusting sequence of interactions between the different sets of fundamental forces deriving from the different human beings involved." (89)

(2) Machines will not master social interaction. (L&S Chapters 6 & 11)

We will never be able to engineer machines with the social and ethical capabilities of human beings. In preparation for drawing this conclusion we need to understand what these capabilities are. To this end L&S engage in an accelerated grand tour through sociology and social ontology, focusing on three sets of issues, relating to (a) social behaviour in communities, societies, and institutions, (b) perspective-taking and intersubjectivity, and (3) social norms, including legal and moral norms. In chapter 11 L&S then address the implications of this for the possibility of emulating ethics in the machine.

As Adam Smith was perhaps the first to recognize, in all social interactions—from shaking hands in order to seal a deal, to assisting in someone's suicide, to the public dialogue between magistrate and thief that precedes the thief's being condemned to the stocks—a successful outcome requires that all parties have been able to use their social capabilities to understand the situation they are in and the norms thereby entailed. It requires also that they each use these same capabilities to understand the intentions of the other parties, and the power gradients that obtain between them (Smith 1790, I.i.1.3). Value consciousness and the ability to integrate social norms, intersubjectivity, and power relationships consciously into a coherent, deliberate form

of behaviour is a capability exclusive to humans. Animals can recognize very simple value differentials (for example between pleasure and pain) and perform elementary integrations of social norms and social rank; but they do not have the capability to apprehend values of higher order or to perform the conscious integration of values, feelings, and intentions that humans are capable of. (L&S 106)

Since we can emulate neither human intelligence nor human language in the machine because we lack the mathematical models that would be needed to do so, it follows that we cannot emulate human social capabilities either, since these require both intelligence and mastery of language. There can be no machine intersubjectivity, no machine social norms, no law-abiding behavior or emulation of morality by machines. (L&S Chapter 11)

## **8. Conclusion: machines will not replace entrepreneurs**

Human and machine intelligence are radically different. The myth of AI insists that the differences are only temporary, in the sense that, step-by-step, more powerful AI systems will erase them. Yet the success achieved by focusing on narrow AI applications gets us not one step closer to general intelligence. No algorithm exists for general intelligence. And we have good reason to be skeptical that such an algorithm will emerge through further efforts on deep learning systems or any other approach popular today.

At the intuitive level the contrast between the materialistic worldview underlying most of AI research on the one hand and the immaterial aspects of entrepreneurship on the other, already casts serious doubts upon any claim to the effect that entrepreneurial creativity could be emulated algorithmically by a computer.

Summarizing some tenets of Austrian entrepreneurship theory, in particular highlighting the immaterial and spiritual nature of the phenomenon and confronting these with the assumptions underlying AGI research has allowed us to perceive the incongruence of any attempt to explain entrepreneurship in materialistic (deterministic, reductionistic...) terms.

However, even without assuming any mind-body discontinuity, that is, even if mental processes are themselves physical processes, the impossibility of AGI can be demonstrated relying on scientific contributions from a range of disciplines, and any claims regarding the prospects of emulating entrepreneurship algorithmically and someday replacing entrepreneurs by machines or robots are clearly unfounded. The core of the argument relates to the fact the emulation of entrepreneurial creativity with the help of machines would require the synoptic and adequate mathematical modelling of the complex dynamical system which is the human-mind-environment continuum which is impossible. If AGI is defined as a form of machine intelligence that allows the construction of a synoptic and adequate model of human-level intelligence and creativity, it is for the same reason impossible.

Whatever the useful implications of the development of AI for the economy are and will be — see e.g. HBR 2019 — and despite enormous advances in (narrow) AI, machines will not replace entrepreneurs and genuine human entrepreneurs will remain the driving force of the market economy. This conclusion warrants optimism regarding the prospects of future research into the nature of entrepreneurship along lines initiated by Austrian economists.

### **Conflicts of interest**

The author declares it has no conflict of interests.

### **References**

- Bergson, Henri. 1911. *Creative evolution* [1907]. New York: Henry Holt & Co.
- Boettke Peter J. and Rosolino A. Candela, 2023. "On the feasibility of technosocialism," *Journal of Economic Behavior & Organization*, Volume 205, Pages 44-54, <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2022.10.046>.
- Bylund, Per L. 2022a. *A Modern Guide to Austrian Economics*, Cheltenham: Edward Elgar.

- Bylund, Per L. 2022b. Entrepreneurship and the market process, Chapter 5 in Bylund 2022a, 84-102.
- Chollet, François. 2017. "The implausibility of intelligence explosion," Retrieved from: <https://medium.com/@francois.chollet/the-impossibility-of-intelligence-explosion-5be4a9eda6ec>
- Chollet, François. 2021. *Deep learning with Python*. 2<sup>nd</sup> Edition, Shelter Island, NY: Manning Publications Company.
- Darwiche, Adnan. 2018. "Human-level intelligence or animal-like abilities?" *Communications of the ACM* 61 (10): 56-67.
- Enderton, Herbert B. 2010. *Computability theory: an introduction to recursion theory*. Cambridge, MA: Academic Press.
- Fernández-Villaverde, Jesús. 2020. "Simple rules for a complex world with artificial intelligence." <https://economics.sas.upenn.edu/pier/working-paper/2020/simple-rules-complex-world-artificial-intelligence>.
- Ford, Martin. 2018. *Architects of intelligence: the truth about AI from the people building it*. Birmingham: Packt Publishing Ltd.
- Foss N. J. & Klein P. G. 2012. *Organizing Entrepreneurial Judgment : A New Approach to the Firm*, Cambridge: Cambridge University Press
- Gehlen, Arnold. 1988. *Man: his nature and place in the world* [1940]. New York: Columbia University Press.
- Harper, D. 1996. *Entrepreneurship and the Market Process — An enquiry into the growth of knowledge*, London: Routledge.
- Harvard Business Review (HBR) 2019. *Artificial Intelligence*, Boston: Harvard Business Review Press.
- Hayek, Friedrich August von. 1945. "The use of knowledge in society." *The American Economic Review* 35 (4): 519-530.
- Heineman, George T., Gary Pollice, and Stanley Selkow. 2008. *Algorithms in a nutshell*. Sebastopol, CA: O'Reilly.
- Huerta de Soto, J. 2008. *The Austrian School Market Order and Entrepreneurial Creativity*, Cheltenham: Edward Elgar.
- Huerta de Soto, J. 2009. "Entrepreneurship and the Economic Analysis of Socialism," in *The Theory of Dynamic Efficiency*, 63-83. New York: Routledge.
- Huerta de Soto, J. 2010. *Socialism, Economic Calculation and Entrepreneurship*, Cheltenham: Edward Elgar.

- Kasparov, G. 2017. *Deep Thinking Where Machine Intelligence Ends and Human Creativity Begins*, Great Britain: John Murray
- King B. and R. Petty 2021 *The Rise of Technosocialism: How Inequality, AI and Climate will Usher in a New World*, Marshall Cavendish International.
- Kirzner, I. M. 1973. *Competition and Entrepreneurship*, Chicago IL: University of Chicago Press.
- Klenke, Achim. 2013. *Probability theory: a comprehensive course*. 2nd ed. New York and Berlin: Springer.
- Knight, F. H. 1921. *Risk, Uncertainty, and Profit*. Boston, MA: Houghton Mifflin.
- Landgrebe J. and B. Smith 2023. *Why Machines Will Never Rule the World — Artificial Intelligence without Fear*, New York: Routledge.
- Lapuschkin, Sebastian, Stephan Wäldchen, et al. 2019. "Unmasking Clever Hans predictors and assessing what machines really learn." *Nature Communications* 10 (1): 1-8.
- Larson, Erik J. 2021. *The myth of artificial intelligence: why computers can't think the way we do*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Legg, Shane, and Marcus Hutter. 2007. "Universal intelligence: a definition of machine intelligence." *Minds and Machines* 17: 391-444.
- Pearl, Judea. 2020. "The limitations of opaque learning machines." In *Possible minds: twenty-five ways of looking at AI*, edited by John Brockman, 13-19. New York: Penguin Books.
- Penrose, R. (1989) *The emperor's new mind: Concerning computers, minds, and the laws of physics*. Oxford: Oxford University Press.
- Prigogine, Ilya. 1955. *Introduction to thermodynamics of irreversible processes*. New York: Interscience Publishers.
- Prigogine, Ilya, and René Lefever. 1973. "Theory of dissipative structures." In *Synergetics*, edited by H. Haken, 124-135. Wiesbaden: Vieweg+Teubner Verlag.
- Saba, Walid S. December 2022. "Review of Landgrebe J. and B. Smith 2023," *Journal of Knowledge Structures & Systems*, Vol.: 3 Issue: 4 Pages: 38-41.
- Sautet, F. 2022. *Alertness: an Aristotelian approach*, in: Bylund op. cit., 39-63.
- Scheler, Max. 1961. *Man's place in nature*. New York: The Noonday Press.

- Scheler, Max. 1973. *Formalism in ethics and non-formal ethics of values*. Evanston: Northwestern University Press.
- Searle, J. R. 1980. "Minds, brains, and programs." *BBS*, 3, 417-457.
- Smith, Adam. 1790. *Theory of moral sentiments, or an essay towards an analysis of the principles by which men naturally judge concerning the conduct and character*. 6th ed. The Strand, London: A. Strahan/T. Cadell.
- Thurner, Stefan, Peter Klimek, and Rudolf Hanel. 2018. *Introduction to the theory of complex systems*. Oxford: Oxford University Press.
- Turing, Alan. 1937. "On computable numbers, with an application to the Entscheidungsproblem." *Proceedings of the London Mathematical Society* 42 (1): 230-265.
- Turing, Alan. 1950. "Computing machinery and intelligence." *Mind* LIX: 433-460.
- Van Den Hauwe, L. (2009). *Foundations of Business Cycle Research*, Volume II, Saarbrücken: VDM Verlag Dr. Müller.
- Van Den Hauwe, L. 2020. "Entrepreneurship and Artificial Intelligence." Unpublished manuscript.
- Wolpert, David H., and William G. Macready. 1997. "No free lunch theorems for optimization." *IEEE Transactions on Evolutionary Computation* 1 (1): 67-82.

*Notas*



# SAN JOSÉ: EMPRESARIO Y PADRE DE LA LIBERTAD

## *St. Joseph: entrepreneur and father of Liberty*

JESÚS HUERTA DE SOTO\*

Fecha de recepción: 27 de julio de 2023

Fecha de aceptación: 26 de septiembre de 2023

*Nota introductoria: en el presente ensayo y siguiendo como hilo conductor lo poco que sabemos sobre la vida de San José y sus enseñanzas como padre a su Hijo, pretendo conectar las sagradas Escrituras con los principios esenciales de la Escuela Austriaca de Economía y del enfoque en pos de la libertad que le es propio. Me he tomado la libertad, o más bien debería decir "osadía", de escribirlo en primera persona, a modo de reflexiones que imagino pudo llegar a plantearse el propio San José, en diferentes momentos y ante distintas tesituras de su tan apasionante como desconocida vida.*

\* \* \*

Hoy he sabido que el Emperador Augusto ha decidido censar a todos los contribuyentes del Imperio. Para ello, es obligatorio inscribirse oficialmente en la casa de origen familiar de cada uno. Es increíble la obsesión estatista por regular nuestras vidas y, sobre todo, por gravar y recaudar impuestos de una manera cada vez más efectiva y creciente. Pero lo que más se pone de manifiesto es la arrogancia y frivolidad de los que mandan, que deciden a su antojo el destino de nuestras vidas, sin tener en cuenta para nada, el coste o el daño que pueden hacer. Aunque teniendo en cuenta lo

---

\* Catedrático de Economía Política, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid. Web: [www.jesushuertadesoto.com](http://www.jesushuertadesoto.com). Correo: [huertadesoto@dimasoft.es](mailto:huertadesoto@dimasoft.es).

que se dice en el libro de Samuel (8, 11-17) que, precisamente, ayer sábado nos leyeron en la Sinagoga tampoco debería sorprenderme: “este es el derecho del Rey que reinará sobre vosotros; se llevará a vuestros hijos para destinarlos a su carroza y a su caballería, y correrán delante de su carroza. Los destinará [...] a arar su labran-tío y segar sus mies, a fabricar sus armas de guerra y los pertrechos de sus carros. Tomará a vuestras hijas para perfumistas, cocineras y panaderas. Se apoderará de vuestros mejores campos, viñas y olivares para dárselos a sus servidores. Cobrará el diezmo de vuestros olivares y viñas, para dárselo a sus eunucos y servidores. Se llevará a vuestros mejores servidores, siervas y jóvenes, así como vuestros asnos para emplearlos en sus trabajos. Cobrará el diezmo de vuestro ganado menor, y vosotros os convertiréis en esclavos suyos”. ¡Qué error más grave (y trágico pecado contra Dios) fue pedir un gobernante! Sobre todo, porque como está escrito en Jueces 21, 25 “En aquella época en la que aún no había Rey en Israel”, cada cual tenía libertad “para hacer lo que bien le parecía”. Es decir, libertad exterior, que es precondition de todo y solo se logra liberándonos de la coacción de Estados y gobernantes. Pero el ser humano, aparte de esta libertad civil, sin duda valiosísima, necesita además de la libertad interior consistente en discernir lo que está bien y hacerlo evitando el pecado que nos esclaviza y abotarga. Sin duda alguna que el Mesías del que hablan los profetas y las Escrituras nos habrá de traer ambas libertades...

Por otro lado, no podemos juzgar en exclusiva a los romanos gentiles por su voracidad fiscal. Es absurdo fijarnos solo en la paja del ojo ajeno cuando, a lo mejor, nosotros mismos tenemos una aún mayor en el ojo propio. Por ejemplo, el propio Moisés, mucho antes que el Emperador romano, ya ordenó que nos censáramos con fines tributarios para que pagáramos nada menos que 6 gramos de plata cada uno (Éxodo 30, 11-16). Y David también se empeñó en censarnos, aunque en su haber hay que decir que enseguida se dio cuenta del grave pecado que había cometido por haber hecho el censo y sintiendo remordimiento Yahvé finalmente le perdonó (Samuel, 24, 18). Y el Rey Salomón erigió nuestro gran templo a Yahvé nada menos que utilizando a 30.000 esclavos (1 Reyes 5, 27) y oprimiendo a su pueblo con grandísimos impuestos (1 Reyes 14, y 2 Crónicas 9,13), que superaban los seiscientos sesenta talentos de oro al año, o

los veintitrés mil kilos de oro anual que mencionan las Crónicas. Y lo que es peor, el hijo de Salomón, Roboán, pretendió incrementar aún más la presión fiscal, hasta el punto de producirse una revuelta de los contribuyentes que, encabezados por Jeroboán, dividió el Reino en dos y nos trajo todo tipo de desgracias (1 Reyes 12 y 13). La verdad es que todos los gobernantes, incluidos los nuestros, oprimen y tiranizan a sus pueblos. Pero lo más sorprendente es que, como acabo de recordar, Yahvé ya nos advirtió por boca de Samuel lo que nos pasaría si nos empeñábamos en someternos a un estado y a un gobierno, y cómo Dios nos dio lo que queríamos, cuando advertidos por Samuel le contestamos: “No importa, queremos que haya un Rey sobre nosotros. Así seremos como todos los otros pueblos”. ¡Menuda justificación para someternos como esclavos, ¡que así seremos como los otros pueblos! ¡Qué hipocresía! Francamente Señor, espero que llegue el día de nuestra liberación cuando recapitemos y nos demos cuenta del grave error que en su día cometimos. Cuando por rechazo a ti nuestro Padre, te pidieron un Rey (Samuel 8, 7). Y que, con tu inmensa bondad, nos perdones nuestro grave pecado y nos liberes de esta maldición bíblica que son los estados y sus gobiernos. Mientras tanto, no queda otro remedio que obedecer mansamente y preparar el viaje a Belén.

La situación en que me encuentro es más que complicada, mi mujer María se aproxima a su noveno mes de embarazo y no voy a tener más remedio que llevarla conmigo en mi viaje a Belén, donde se encuentran las tierras de mi familia. No la puedo dejar sola en estos momentos y, además, con un poco de suerte, tras inscribirme ante las autoridades fiscales, podremos ir de Belén a la cercana casa de su prima Isabel, para que la ayude cuando le venga el parto y en las primeras semanas de crianza del Niño. Aunque no dejan de darme vueltas a la cabeza esas misteriosas palabras de Miqueas (5, 1-4) sobre mi pueblo: “Y tu Belén Efrata, pequeña entre los clanes de Judá, de ti voy a sacar al que ha de gobernar Israel...”; aunque en la Sinagoga explicaron que se refería a un líder contra los asirios, ¡quién sabe! En todo caso, es un viaje relativamente duro y no exento de riesgos. Se lo voy a proponer a María a ver qué opina y, en todo caso, como siempre, Dios proveerá...

Antes de emprender el viaje con María, tengo que terminar y entregar los últimos trabajos que me quedan pendientes y a los que me había comprometido. Siempre he procurado hacer mis encargos con la máxima calidad y cuidado, tal y como aprendí trabajando con mi padre en el taller que fundó mi abuelo. El oficio de artesano carpintero y maestro de obras requiere de planificación, esfuerzo y concentración, aparte de diligencia y buen trato con tus clientes y trabajadores. Arreglar el artesonado de madera del tejado de una casa, montar vigas y estructuras de madera, elaborar puertas, mesas, armarios y mobiliario en general, requiere seleccionar la madera, trabajar en el taller con la herramienta adecuada y luego destreza en el montaje y construcción. Procuero estudiar cada encargo que me hacen con cuidado, darle vueltas y encontrar soluciones creativas a los problemas. También tengo que hacer mis números, hablar con los proveedores (la mayor parte conocidos y amigos desde hace años), contratar a los jornaleros necesarios y presentar a los clientes (casi siempre conocidos o vecinos) una estimación de presupuestos ajustada. Debo dar gracias a Dios porque tanto mis vecinos de Nazaret y sus alrededores y muchos de sus conocidos confían en mí siempre que necesitan hacer algún arreglo o mejora de sus casas. E incluso, recibo encargos de gentiles de habla griega en esta zona de Galilea que también han confiado en mí, y gracias a los cuales he podido aprender los rudimentos de su lengua y cultura que son necesarios para entendernos. Por ejemplo, ellos llaman “oikos” al hogar familiar y “oikonomía” al arte de administrarlo bien y mantenerlo siempre en orden y en buen uso. Es curioso cuánto se puede aprender trabajando y haciendo las cosas bien, guardando silencio y escuchando con atención.

Es claro que si emprendo el viaje a Belén debo de seleccionar las herramientas y utensilios más preciados que necesito, no solo para apañar la cuna del Niño cuando nazca, sino para volver a empezar y poder continuar ganándome la vida en el área de Jerusalén. A ver cómo puedo escoger los de mayor valor y utilidad y que pueda trasladar en las alforjas de nuestro asno que también tendrá que cargar con María la mayor parte del trecho dado su avanzado estado de gestación. Lo ideal sería si pudiéramos llevar dos asnos, pero no sé si lograré comprar el segundo; tal vez sea posible haciendo un cambio o si consigo un buen precio por las herramientas del taller que

no pueda llevar. Me va a dar pena dejar atrás algunas de éstas, especialmente aquéllas que heredé de mi padre y a las que he dedicado tanto tiempo para mejorarlas y mantenerlas en buen estado. Otras, las he ido adquiriendo y elaborando con mis propias manos a base de mucho esfuerzo, sacrificio y ahorro. Y ahora seguro que le hacen falta a algún conocido que sabrá valorarlas e incluso pueda darme algo por ellas.

En mi trabajo he aprendido que la productividad se multiplica si dispones de un buen equipo de capital en forma de utensilios y herramientas que sólo puedes lograr ahorrando una parte significativa de lo que percibo por mis encargos. Ya mi padre me enseñó desde pequeño la importancia de nuestro equipo de utensilios y caja de herramientas y de mantenerlos siempre en buen estado, reparándolos y haciendo frente a su desgaste e incluso si es posible incrementándolos con la parte que podíamos ahorrar de nuestros ingresos. Y también me enseñó a calcular bien para poder disponer en todos nuestros encargos de los recursos suficientes para poder culminarlos, en forma de vigas de madera, materiales de construcción y herramientas, evitando así el bochorno de emprender proyectos desproporcionados sin el material necesario, que no puedan culminarse, y que al enfado del cliente haya que añadir, además, la risa y burla de los colegas, como le sucedió a un conocido mío, artesano también, que se despistó en un proyecto cometiendo precisamente ese error. Por eso siempre que me encargan una torre me siento primero a calcular detenidamente los gastos y todo lo que necesito, viendo si voy a disponer de todo lo que necesito para terminarla de manera que nadie pueda luego echarme en cara que empecé a construir sin poder acabar la obra.

Pero quizás ahora lo más importante es despedirme de los trabajadores que he contratado en mis obras y a los que todavía debo algún dinero. Mañana mismo me ocupo de abonarles su jornal, darles las gracias por todo lo que me han ayudado y explicarles mi difícil situación personal, a punto de ser padre y con la obligación de ir con María a censarme a Belén. Siempre he procurado cumplir a rajatabla el mandato contenido en nuestros libros sagrados: “no explotarás al jornalero, pobre y necesitado, sea hermano tuyo o emigrante que vive en tu tierra, en tu ciudad; cada jornada le darás su jornal, antes que el sol se ponga, porque pasa necesidad y está

pendiente del salario" (Deuteronomio 24, 14). Y eso que, como bien sabe nuestro Hacedor, en ocasiones he pasado grandes agobios, especialmente cuando mis clientes se han retrasado en pagarme y yo he tenido que hacer malabarismos para seguir pagando el jornal a mis trabajadores. Afortunadamente, mis clientes se han puesto al día cuando les he explicado la necesidad imperiosa que tengo de ausentarme y, junto con el dinero que tengo ahorrado, gracias a Dios puedo finiquitar con mis obreros pagándoles lo debido. Y a alguno de ellos incluso más de lo debido, pues conozco la situación personal de cada uno, y hay dos que también van a ser padres y tienen mucha necesidad. Para ellos he reservado una cantidad adicional, que pienso pagarles aunque hayan trabajado lo mismo que el resto, y aunque sus compañeros no lo entiendan y me protesten por ello... A mí me encantaría favorecer a todos, pero mis recursos son muy limitados. Ojalá pudiera multiplicar los panes como hizo Eliseo y lograr que todos quedasen contentos y saciados (2 Reyes 4, 42-44). Pero yo no soy un Profeta, sino un pequeño artesano que trabaja por cuenta propia y con unos recursos siempre muy limitados. Y además, a nadie hago injusticia pues pago aquello en que nos ajustamos. Soy libre para hacer lo que quiera en mis asuntos pagando de más y siendo especialmente bueno con alguno, sin que esto deba despertar la envidia de los demás...

Otro motivo de inquietud es que hace mucho tiempo que no recibo noticias del administrador de las tierras que mi familia tiene arrendadas en el área de Belén. Un administrador diligente y leal es siempre una bendición de Dios, pero hasta que no llegue a Belén no podré comprobar el estado de las tierras ni las cuentas del administrador. Ojalá esta visita no sea motivo de desagradables sorpresas y que esta falta de noticias tenga una explicación natural...

\* \* \*

Soy inmensamente feliz viendo a nuestro Hijo recién nacido en los brazos de María. Y no paro de dar gracias a Dios por haber llegado este momento a pesar de todas las dificultades y pruebas por las que hemos tenido que pasar. Tras el viaje agotador desde Nazaret llegamos a una ciudad de Belén casi caótica completamente

abarrota de personas que, como nosotros, habían ido a censarse. Ni un hueco disponible en ninguna posada, ninguna habitación libre en casa de mis parientes y familiares lejanos de Belén. Nada pude encontrar a pesar del esfuerzo, las recomendaciones de mis conocidos y amigos, y todos los contactos y relaciones que pude idear. Y María, embarazadísima, me miraba y miraba con ternura, comprensión y, a la vez, preocupación. Hasta que, de pronto, le empezaron las contracciones y me hizo saber que el alumbramiento era inminente. Y yo nerviosísimo se lo hice saber a un buen posadero que hizo lo que pudo y ayudado por su mujer puso a nuestra disposición su establo. Enseguida, con mucho agradecimiento fuimos a ocuparlo y, lo primero que hice, fue limpiarlo y acondicionarlo con premura y buscar qué podía usar o montar como cuna para el Niño, optando finalmente por usar a modo de cuna, un pesebre que nos pareció mínimamente idóneo.

Y luego vino el parto en mitad de la noche y sucedieron una serie de acontecimientos que a duras penas puedo entender, salvo considerándolos como signos de Yahvé que siempre actúa de una manera misteriosa, sutil, casi imperceptible, pero en cuya infinita bondad siempre podemos confiar. Y así, al poco de nacer, el mundo se detuvo a nuestro alrededor con un halo de infinita alegría, y el establo empezó a llenarse de pastores y humildes visitantes que se desvivían por ver al Niño y del que acababan de oír maravillas de unos misteriosos personajes ... ¿Y yo qué otra cosa podía hacer salvo cuidar a María, proteger al Niño y atender de la mejor manera y con lo poco que teníamos a nuestros visitantes? Y aunque nunca pudimos pensar que recibiríamos a nuestro Hijo en unas condiciones tan precarias, su nacimiento ha sido el momento más feliz de nuestras vidas y nos ha hecho olvidar completamente todas las angustias, penalidades e infortunios vividos.

Mucho nos ha sorprendido también la llegada con su séquito de tres distinguidos personajes también empeñados en ver al Niño y conocer "al Rey de Israel que acaba de nacer y cuya estrella venimos siguiendo desde muy lejos". A parte de lo extraño y honor que supone para nosotros esta visita hay dos aspectos que nos han dejado impresionados y me han hecho pensar mucho.

Primero, con qué humildad y devoción estos tres príncipes gentiles que no son de nuestro pueblo, se han arrodillado y adorado

con gran admiración e infinito respeto y alegría a nuestro Hijo. Hasta el punto de que nos han regalado con incienso, mirra y, sobre todo, con una bolsa de monedas de oro que, aunque en un principio no quise aceptar, ante su insistencia y nuestra gran necesidad he recibido de sus manos con mucho agradecimiento. El oro a lo largo de la historia de la humanidad, y así lo atestiguan también nuestros libros sagrados, es el medio de intercambio más valorado y generalizado, el mejor dinero que hace posible adquirir casi cualquier cosa y en cualquier lugar. Nos va a permitir hacer frente a las necesidades del Niño en este nuevo entorno, y también me permitirá comprar las herramientas que no he podido traer y comenzar de nuevo como artesano carpintero ofreciendo mis servicios en esta zona. Para darme a conocer cuento con la ayuda de Zacarías, el marido de Isabel la prima de María que, para sorpresa de todos pues ya era muy mayor, fue madre de otro niño al que pusieron por nombre Juan hace pocos meses. Por tanto, pienso utilizar una parte del oro que nos han regalado en volver a montar aquí mi taller de carpintería y lo que me sobre, y mientras no lo necesite reinvertir en mi negocio, aprovechando nuestra visita para cumplir la ley y ofrecer al Niño en el Templo de Jerusalén, pienso depositarlo allí mismo para qué, al menos mientras no lo necesite, me vaya rentando algún interés.

Siempre me ha llamado mucho la atención y sorprendido la actividad bancaria que desarrolla nuestro templo y que parece tan alejada del culto a Yahvé que debería ser su fin y actividad primordial y exclusiva. Pero hay una cosa clara: según nuestros libros sagrados al menos desde la época de los Macabeos nuestro templo ya actuaba como banco recibiendo depósitos. Si no recuerdo mal, en 2 Macabeos 3, 10 y siguientes podemos leer cómo cuando Heliodoro, enviado del Rey Seleuco, quiso incorporar en su tesoro real las riquezas del Templo, el Sumo sacerdote le argumentó que éstas no eran sino “los depósitos de viudas y huérfanos” y que “de ningún modo se podía perjudicar a los que teníamos puesta su confianza en la santidad del lugar y en la majestad inviolable de aquel templo venerado en todo el mundo”. Además el mismo “cielo habría dado la ley sobre los bienes en depósito” consistente en “guardarlos intactos para quienes se habían depositado”. Y acto seguido todo el pueblo se puso a invocar “al Señor todopoderoso para que guardara

intactos, completamente seguros, los bienes en depósito para quienes los habían confiado". Lo que no puedo entender es cómo hoy en día se puede recibir un interés del Banco del Templo si éste, como ordenan nuestros libros sagrados, se limita a guardar en custodia los depósitos recibidos, como es su obligación y expresamente así se resalta en el libro de los Macabeos. Y así es precisamente como, por ejemplo, actuó Gabriel con los trescientos cincuenta kilos de plata que Tobit le entregó en depósito y él custodió impecablemente hasta que Tobías, acompañado por el Ángel Rafael, fue a retirárselos (Tobías 4, 10 y siguientes). Yo soy un artesano y sé que solo es posible abonar un interés si se negocia con el dinero recibido. Desde luego que todo artesano o mercader con su esfuerzo, ingenio y con la ayuda de Dios puede llegar incluso a multiplicar los talentos recibidos. Y, si no es así, al menos la actitud pasiva de no hacer nada y depositar lo recibido permite lograr del banco alguna remuneración en forma de interés. Pero, obviamente, el Templo solo puede pagar intereses sí, incumpliendo la obligación fijada por el Señor de guardar en custodia la totalidad de lo recibido, se apropia de los depósitos para prestarlos y negociar con ellos... Por eso tanto inquieta la febril actividad de los cambistas y mercaderes dentro del propio templo, recibiendo depósitos, concediendo y reclamando préstamos, e intercambiando todo tipo de bienes. Podría decirse que nuestro Santo Templo se ha convertido en un activísimo zoco e incluso en un centro de especuladores. No es que tenga nada contra el mercado y los mercaderes, al contrario, yo incluso me puedo considerar que como artesano muchas veces soy parte de ellos; pero me parece que, como mínimo, el Templo Sagrado no es su lugar adecuado, y como máximo, todo apunta a que está incumpliendo la obligación de guarda y custodia que estableció Yahvé y que solo conserva en cada momento una fracción de los depósitos que ha recibido y que debería de custodiar. No sé cómo nuestras autoridades religiosas, empezando por el Sumo Sacerdote, consienten este estado de cosas y rezo para que Yahvé nos envíe alguien que sea capaz de poner las cosas en su sitio. Mientras tanto, y por si acaso, en contra de lo que inicialmente había pensado, me parece más prudente guardar yo mismo las monedas de oro que me dieron los Magos de Oriente y no depositarlas en nuestro Templo cuando vayamos a ofrecer a nuestro Primogénito recién nacido...

Pero hay otra cosa que me inquieta todavía más y que no deja de darme vueltas a la cabeza. Los príncipes que vinieron a adorar al Niño procedían, según me dijeron, del mismísimo Jerusalén a donde habían llegado poco antes siguiendo una estrella. Allí fueron incluso recibidos y agasajados por el cruel Rey Herodes al que ingenuamente preguntaron si sabía dónde había de nacer el Niño que sería Rey de Israel. Y de hecho, si llegaron a Belén fue por indicación del propio Herodes y de sus escribas y letrados que desempolvaron la profecía de Miqueas que tantas veces me ha rondado en la cabeza... Me parece todo muy extraño: que tanta conmoción se haya creado en Jerusalén, hasta el punto de convocarse una Asamblea de Sabios para contestar a los príncipes; que todo al final parezca que haya quedado en nada, y que los Magos hayan sido despedidos con vagas indicaciones y hayan llegado solos a visitarnos. Y todo ello teniendo en cuenta el carácter frío, calculador, a la vez que frívolo y cruel del que tanta fama tiene el Rey Herodes. Es más, los príncipes, al despedirse de nosotros y tras entregarnos sus regalos me indicaron que habían optado por volverse directamente a sus dominios, sin pasar por Jerusalén a dar cuenta de lo que habían visto y hecho... Todo esto me inquieta mucho y no sé lo que pueda ocurrir a partir de ahora. Desde luego que no quiero asustar a María con mis prevenciones pero tengo que cuidar del Niño y de ella y no sé la mejor manera de hacerlo ahora ni qué precauciones tomar. Dios mío, por favor, ilumíname e indícame el camino...

\* \* \*

Todos mis temores se han hecho realidad. Ya cuando subimos a Jerusalén a ofrecer a nuestro primogénito circulaban rumores de todo tipo sobre la cólera de Herodes al sentirse burlado por los Magos y de que andaba tramando algo con sus asesores. Seguro que nada bueno. Además, en el Templo nos abordaron la profetisa Ana y otro hombre bueno también ya mayor llamado Simeón que avisó a María de que, con motivo de nuestro Hijo, "una espada le atravesaría el alma"...

No puede esperarse nada bueno de los gobernantes, que continuamente oprimen y tiranizan a sus pueblos. Ya lo vimos en la advertencia de Samuel cuando cometimos el pecado de pedir un

Rey para que nos gobernara, cuando antes vivíamos en libertad. Y cómo contrasta el poder violento de los estados basado en la arrogancia con el poder sin violencia del verdadero Rey que nos tiene prometido Zacarías (9, 9-10). Sin duda, la arrogancia es el más fatal y grave pecado que caracteriza a los estados y sus gobernantes, hasta el punto de que David en el salmo llega a pedir a Yahvé lo siguiente: “preserva a tu siervo de la arrogancia para que no predomine; así quedará limpio e inocente de gran pecado” [Salmo 19 (18), 14]. La arrogancia del gobernante consiste en creerse tan sabio como Dios y, por tanto, legitimado para decidir ad hoc lo que está bien o mal, y actuar según el capricho e impulso de cada momento para mantener y agrandar su poder. Y es sin duda el más grave pecado que cabe imaginar con el que nos tentó e hizo caer la serpiente cuando prometió a Eva y Adán que si comían el fruto prohibido “serían como Dioses”. En suma, es como si todos los Estados de la tierra estuvieran bajo el poder y mando del maligno y éste lo entregara a su antojo a los peores manipuladores, hipócritas y criminales.

Además, esta noche, en sueños he recibido un mensaje claro, que ahora entiendo plenamente. Tenemos que abandonar Belén a toda prisa porque Herodes busca al Niño para matarlo. Ni siquiera podemos esperar a mañana. Voy a despertar a María y hacer volando los preparativos para salir y huir de Belén cuanto antes. Lo prioritario ahora es poner a salvo al Niño y a mi mujer. Pero ¿a dónde iremos?, ¿cómo podremos salir adelante? Menos mal que Dios me iluminó y no deposité en el Templo sino que conservo todavía en mi poder las monedas de oro que nos regalaron los Príncipes extranjeros. Son, sin duda, una suma considerable que, bien administrada, nos permitirá emprender el viaje a toda prisa e ir gastando por el camino lo imprescindible, especialmente en las posadas del largo trayecto, pues con un niño tan pequeño no podemos dormir cada día a cielo raso. Y en cuanto a Herodes, el frívolo y cruel criminal, seguro que se autojustifica con la “razón de estado” para proteger su poder, la alianza con los romanos, incluso “la paz” en su reino, acabando con un indefenso pretendiente al trono. Y si no lo encuentra, no me extrañaría nada que ordenara asesinar a todos los niños de la misma edad que encuentre en la zona. Así tendría pleno sentido lo que dice Jeremías (31,15) sobre el llanto desconsolado de Raquel, cuya familia desde siempre era de Belén, por la pérdida de sus hijos: “Un grito se oye en

Ramá llanto y lamentos grandes, es Raquel que llora por sus hijos y rehúsa el consuelo, porque ya no viven". Pero como dice Isaías (10, 1 y subsiguientes) "Ay de los que establecen decretos inicuos y publican prescripciones vejatorias, para oprimir a sus pueblos ... No les quedará más que encorvarse con los prisioneros y caer entre los muertos".

\* \* \*

Ya he decidido, con la ayuda de Dios, a dónde vamos a encaminarnos. Hemos emprendido el viaje hacia Alejandría de Egipto. Iremos directos a Ascalón en la Costa y allí compraremos un pasaje para embarcarnos rumbo a Alejandría. Afortunadamente dispongo del oro de los Magos para pagar el pasaje y, además, algo me darán por nuestro asno al que no permiten embarcar. ¡Qué pena nos da desprendernos de un animal tan fiel, bueno y manso, que tanto nos ha ayudado en los momentos de angustia vividos desde que salimos de Nazaret!

En Alejandría estaremos bien. Es la segunda ciudad del Imperio, solo detrás de Roma, y siempre demanda mucho trabajo. Por eso allí emigró y vive una nutrida colonia de artesanos y mercaderes judíos, algunos de los cuales conozco de referencia, que nos podrán ayudar. Además, sé por varios compañeros que el volumen de construcciones públicas y privadas es muy elevado y me será relativamente más fácil ofrecer mis servicios como carpintero y contratista cualificado. Estoy seguro de que enseguida se darán cuenta de mi valía y de que terminaré recibiendo encargos y realizando trabajos que me permitirán hacer frente a los gastos de la familia. Además, conozco los rudimentos del idioma griego, al menos en lo que se refiere a los tratos relacionados con la construcción y esto me ayudará todavía más a conseguir trabajos y a crearme una buena reputación.

En fin, nos toca emigrar a Egipto y vivir y tratar de prosperar allí como emigrantes en un país extranjero, con una cultura muy diferente y rodeados de gentiles. Pero espero que en el nuevo país sus habitantes y, especialmente, los miembros de la colonia judía nos reciban con los brazos abiertos y nos traten bien. Ahora entiendo las claras admoniciones de nuestros libros sagrados sobre

el buen trato que siempre debemos dar a los emigrantes y que yo he procurado cumplir a rajatabla con todos los que me he cruzado a lo largo de mi vida, y a algunos de los cuales incluso he contratado como obreros en los encargos que recibía como contratista. “Maldito quien viole el derecho del emigrante” se puede leer en el Deuteronomio 27, 19, y poco antes, en el mismo lugar se dice de nuevo que “nunca hay que explotar al jornalero pobre y necesitado, sea hermano tuyo o emigrante...” (Deuteronomio 24, 14).

En todo caso, ante tantas incertidumbres e inquietudes, solo queda encomendarse a nuestro Dios todopoderoso cuyos designios son misteriosos y que suele actuar de forma sutil, silenciosa y a veces casi imperceptible, pero siempre bondadosa y benigna. Y ponernos en sus manos y dejarnos llevar y así, mientras caminamos a toda prisa hacia la costa para huir de Herodes y embarcarnos para Egipto, recobro la paz y tranquilidad interior repitiendo una y otra vez mis palabras favoritas de los salmos:

“El Señor es mi Pastor, nada me falta:  
en verdes praderas me hace recostar;  
me conduce hacia fuentes tranquilas  
y repara mis fuerzas;  
me guía por el sendero justo,  
por el honor de su nombre.  
Aunque camine por cañadas oscuras,  
nada temo, porque tú vas conmigo:  
tu vara y tu cayado me sosiegan.  
Preparas una mesa ante mí,  
enfrente de mis enemigos,  
me unges la cabeza con perfume,  
y mi copa rebosa.  
Tu bondad y tu misericordia  
me acompañan  
todos los días de mi vida,  
y habitaré la casa del Señor  
por años sin término”

Villa Dolores  
Formentor  
27 de julio de 2023  
Día de San Celestino

**Conflictos de intereses**

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

# UNA LIBERAL RADICAL: LA APOLOGÍA AL CAPITALISMO EN EL PENSAMIENTO DE AYN RAND

## *A radical liberal: The apology for capitalism in Ayn Rand's thought*

LEONARDO FAVIO OSORIO\*

Fecha de recepción: 9 de febrero de 2022

Fecha de aceptación: 16 de mayo de 2022

### 1. Introducción

Ayn Rand siempre fue una defensora de los derechos individuales y del capitalismo como el único sistema capaz de garantizar el bienestar y el progreso. Nace en Rusia en 1905. Su verdadero nombre es Alissa Zinovievna Rosenbaum. Pero usa ese seudónimo para evitar posibles represalias contra su familia, que se quedó viviendo en la Rusia soviética. Luego se muda a Estados Unidos, donde tiene un ambiente intelectual y político de mayor libertad que le permite difundir sus obras políticas. Sus ideas fueron plasmadas a través de sus novelas más conocidas: *El Manantial* (1975), y

---

\* Maracaibo, Venezuela. Licenciado en Educación. Mención: Historia. Summa Cum Laude. Magister Scientiarum en Historia de Venezuela. Doctor en Ciencias Humanas de la Universidad del Zulia. Responsable del proyecto de Investigación titulado: Poder, negocios y rivalidades locales en el proceso de consolidación del Estado en Venezuela (Siglos XIX-XX), que forma parte del programa de investigación: El ciudadano construye su historia: Reconstrucción del imaginario, uso del espacio, procesos socioeconómicos y políticos (Siglos XIX-XXI), Financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia (CONDES). Autor de los artículos "el socialismo del siglo XXI y la crisis de la sociedad venezolana, y "el socialismo totalitario en Venezuela: pobreza y control social". Ganador del premio de Historia Agustín Millares Carlos 2015. leonardofavio87@gmail.com.

*La rebelión del atlas* (2005), así como en textos donde explica los beneficios del desarrollo capitalista para la sociedad.

Sus planteamientos van desde discusiones filosóficas, políticas y económicas, hasta la defensa al capitalismo que se hace no solo desde una perspectiva pragmática sino también moral. De ahí el título de su texto *Capitalismo: el ideal desconocido* (2009), donde hace una valoración ética de sus ventajas para la sociedad. La misma Rand explica al inicio del libro que no se trata de un tratado de economía sino de hacer una justificación moral del mismo.

La discusión moral sobre la economía siempre ha estado presente desde los escolásticos españoles, hasta economistas como Adam Smith (1978), y otros más contemporáneos como Palmer (2013), en el trabajo que edita con varios autores sobre la moralidad del capitalismo. En todos estos casos, siempre se ha planteado un dilema ético sobre cómo debe funcionar la economía. Y Rand, sin ser economista, entiende también la relevancia de la validación del capitalismo desde una perspectiva moral.

En ese sentido, el objetivo de este trabajo es analizar las ideas de Rand (2009) a través del texto *el Capitalismo: el ideal desconocido*. Sus aportes para la comprensión de los beneficios de las libertades individuales son fundamentales y tienen gran vigencia en la actualidad. Si bien es una autora considerada radical para algunos, su defensa de la libertad es clave en sus diferentes escritos.

Ella misma acepta que, con base en su idea de objetivismo, se considera una capitalista radical y no una conservadora, con el fin de “dotar al capitalismo de una base filosófica necesaria para mantener su existencia” (Rand, 2009: 9). Defender el capitalismo implica una apología de la libertad, por ello explica los peligros del Estado bajo ciertas circunstancias. La autora también pone de manifiesto los matices existentes dentro del pensamiento liberal, ya que su tesis del objetivismo se contrapone a la tesis kantiana de gran influencia en autores como Mises y Hayek.

Como expone Butler (2021) “[...] hay que tener en cuenta que el liberalismo no es una doctrina, sino una serie de debates que siguen vigentes. Algunos pensadores han contribuido con diversas ideas sobre tópicos muy distintos” (Butler, 2021: 20). En ese planteamiento coinciden la mayoría de autores liberales.

El liberalismo como expresa el mismo Mises (2001), no son dogmas rígidos, las diferencias entre los mismos autores y escuelas considerados liberales son solo muestra de una corriente de pensamiento que es diversa y no puede limitarse a una serie de características que conducen irremisiblemente a reduccionismos y dogmatismos. El análisis de las ideas de Rand permite entonces comprender la diversidad de las opiniones liberales en torno al capitalismo.

## **2. La apología de Rand al capitalismo y la crítica al tribalismo**

Diversos autores, entre ellos Hayek y Benegas Lynch, entre otros, siempre remarcaron la imposibilidad de dividir o fragmentar al liberalismo, entendiéndolo solo como una corriente política o económica. Eso implica la defensa de principios como la libertad en un sentido amplio que abarca libertades económicas, civiles, religiosas, de pensamiento, entre otras. Por consiguiente, el capitalismo en todo caso viene a ser la expresión económica de lo que es el liberalismo.

Cabe destacar que el término capitalismo resulta impreciso en sí mismo, ya que el simple hecho de definir un sistema en función de cómo se acumula y maximiza la riqueza y la ganancia no explica cómo funciona ese modelo de desarrollo. En cambio el principio de libertad económica o libre mercado expresa mejor la idea de un sistema en el cual los hombres interactúan e intercambian bienes entre sí de forma voluntaria sin ningún tipo de coacción.

A partir de diferentes definiciones e imprecisiones, el liberalismo puede resultar confuso en algunos casos. De allí la relevancia de estudiar autores clave sobre la materia. Rand (2009) parte de la idea de entender al hombre como un ente individual, con base en un individualismo metodológico para comprender mejor las relaciones sociales. Las mismas ciencias en general deben comenzar por analizar al individuo y no a los grandes constructos como la sociedad o las comunidades.

El hombre es un ser racional capaz de colaborar de manera libre con los demás. Con base en esa lógica Rand define el capitalismo como: “[...] un sistema social basado en el reconocimiento de los

derechos individuales, incluyendo los derechos de propiedad, por los cuales toda propiedad es poseída por entes privados” (Rand, 2009: 23).

Visto el capitalismo como un sistema a favor de derechos individuales, podemos entender que abarque muchos más aspectos que el mero hecho económico. La propiedad privada es la base fundamental del modelo capitalista, como considera el mismo Mises. Su obtención es producto del esfuerzo individual, y no de mecanismos de coacción. De esa manera, el Estado es la principal institución capaz de violentar derechos de propiedad por poseer el monopolio de la violencia.

En la sociedad capitalista la función primordial del gobierno es garantizar la seguridad de los hombres, por eso se plantea “que en tal sociedad, la única función del gobierno es proteger los derechos del hombre, es decir, la tarea de protegerlo de la acción de la fuerza física” (Rand, 2009: 23). En ese caso el uso de la fuerza por parte del Estado tiene solamente fines defensivos, para proteger a otros individuos. Así, existe un criterio objetivo para garantizar que no existan abusos.

De esa forma, aunque Rand hace una fuerte crítica al Estado, no asume una posición anarquista, reconoce la necesidad de la minarquía, es decir, de un gobierno con funciones limitadas. Ello es clave para preservar la libertad y los derechos del hombre en una sociedad capitalista. Siendo libres, los individuos serán desiguales por naturaleza, lo cual implica que asumirán posiciones contrapuestas sobre diversos tópicos.

La propiedad privada garantiza el derecho de las personas a estar en desacuerdo, lo cual es clave dentro de toda sociedad abierta. Ideas diferenciadas llevan a la innovación en el ámbito económico, que busca maneras más eficientes de satisfacer necesidades humanas. Esto marca una diferenciación clave con el colectivismo, que es la idea a la cual Rand se opuso en sus diferentes textos.

El capitalismo necesita de la razón de los hombres, de la libertad política y de los derechos individuales (Rand, 2009). Sobre ese punto explica Moratal como en el pensamiento de Rand los derechos son muy limitados:

“El elenco de acciones que Rand contempla como “derechos” es poco generoso. Aparte del derecho fundamental a la vida y el derecho a la

propiedad, que vendría implícito o presupondría todos los demás, Rand mencionará los derechos fundacionales a la libertad y a la búsqueda de la felicidad, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la actividad económica, el derecho al voto (para la adopción de decisiones mediante la regla de la mayoría en un ámbito muy limitado) y un etcétera bastante escaso. A este respecto, criticará denodadamente la tendencia apuntada a la afirmación caprichosa e irrestricta de “derechos” de toda índole” (Moratal, 2021: 293).

En la actualidad hay una hiperinflación de derechos de naturaleza colectiva, pese a que se venden como grandes conquistas sociales, en realidad son cada vez más limitantes para la libertad individual y son señalamientos que Rand ya hacía en su época. De esa manera, “Los derechos individuales son el puente que conecta la moral con la política, y, con ello, el criterio de legitimación de cualquier proposición relativa al gobierno” (Moratal, 2020: 158).

Rand es ante todo una filósofa política, y muestra la relevancia de la defensa de la libertad de los hombres. Las regulaciones sobre las empresas hoy son cada vez más recurrentes. La dimensión política es clave en ese punto, porque son los gobiernos los principales obstáculos para el surgimiento y desarrollo de la sociedad capitalista producto de sus recurrentes intervenciones. En varias ocasiones ha sido la búsqueda del llamado “bien común” lo que ha dado lugar a grandes abusos.

Es así como el “el grado de esclavitud o de libertad de una sociedad se correspondió con el grado en el cual ese slogan tribal fue invocado o ignorado” (Rand, 2009: 24). El problema siempre ha sido definir que es el bien común, idea por demás bastante abstracta. El capitalismo no se trata de dictar modos de vida, sino de garantizar el derecho de las personas a decidir de manera autónoma las metas individuales que quieren alcanzar.

Popper (2010) ya planteaba que fue un gran avance para la humanidad superar la conciencia tribal que impedía a las personas desarrollar proyectos de vida más allá de lo marcado por una comunidad. Este avance solo aparece en las sociedades modernas cuando se reconocen los derechos individuales. La idea del colectivismo siempre ha estado presente, pero en cambio la noción de individualidad es mucho más contemporánea.

Rand venía de vivir la experiencia soviética, conocía de primera mano los males de un modelo socialista donde el individuo queda completamente anulado bajo un sistema totalitario. La justificación del capitalismo tiene para Rand una motivación basada no solo en la eficiencia sino también en la ética. Aquí es donde desarrolla sus planteamientos acerca del objetivismo y por eso establece que “el capitalismo es el único sistema basado en una teoría objetiva de los valores” (Rand, 2009: 27).

La visión de Rand se contrapone a la interpretación intrínseca de los valores que piensa que con base en grandes ideales del bien común se puede justificar todo tipo de acciones contraproducentes contra la sociedad (Rand, 2009). Ciertamente las grandes utopías han servido para cometer toda clase de crímenes. Pero ello se vende también como una idea objetiva, por lo cual las justificaciones siempre son muy diversas.

Las ideologías totalitarias se han caracterizado por no aceptar visiones contrarias a la realidad, sino que su proyecto es el único válido y aceptado. Aquí es donde Rand se puede diferenciar de otros autores liberales que plantean la importancia de la subjetividad tanto en el valor de los bienes, como en las elecciones de vida.

En cambio Rand (2009) piensa que es la razón objetiva lo que conduce al hombre al verdadero bienestar y progreso. Por tal motivo, defiende la teoría objetiva del valor por ser la única basada en la moralidad para evitar el uso indebido de la fuerza por parte de los gobiernos (Rand, 2009).

Por lo tanto, Rand defiende la idea del libre mercado sobre la base de la racionalidad, y la excepcionalidad de los hombres que impulsa a la sociedad a progresar. Por eso plantea que “un mercado libre es un proceso continuo, un proceso ascendente que exige lo mejor (lo más racional) de cada hombre y lo recompensa como consecuencia” (Rand, 2009: 31).

Es una realidad que el libre mercado favorece la eficiencia porque obliga al comerciante y empresario a competir para vender sus productos, lo cual solo se logra a través de la satisfacción de las necesidades a un bajo costo y con elevada calidad. En eso es coincidente con otros autores liberales, incluso en su planteamiento de que las crisis son el resultado de intervenciones estatales y no del libre mercado (Rand, 2009).

Los empresarios se ven obligados a innovar para lograr vender sus productos, y los que se resisten al cambio no logran prosperar. Nuevamente se retoma el principio de las relaciones voluntarias, donde nociones como el altruismo y el tribalismo no tienen cabida. El hombre es un fin en sí mismo y no trabaja para los demás, sino para su propio beneficio, razón por la cual se opone a toda noción de esclavitud o servilismo.

La idea de altruismo se puede convertir en otra forma de forzar a los hombres a trabajar para los demás y no para sí mismos, para el bien de la comunidad, lo que puede conducir a una nueva esclavitud. De esa idea parten las nociones de sacrificio lo cual es contrario completamente a los fundamentos de una sociedad libre.

Aquí introduce un asunto que está relacionado con la distribución de la riqueza, lo cual es un tópico muy vigente en la actualidad. En ese punto Rand argumenta

[...] que es obsceno considerar la riqueza como un producto anónimo, tribal, y hablar de redistribuirla. La idea de que la riqueza es el resultado de algún proceso indefinido, colectivo en el que todos hicimos algo y es imposible decir quien hizo qué, por lo cual es necesario algún tipo de “distribución” igualitaria que podría haber sido apropiada en una selva primitiva con una horda salvaje que movía grandes rocas por medio del trabajo bruto físico (Aunque aún allí alguien tuvo que iniciar y organizar el trabajo del traslado)” (Rand, 2009: 36-37).

La idea del tribalismo está muy presente en Rand, porque ve en ella raíces de ideas modernas para ese momento. El comunismo primitivo fue el planteamiento marxista para buscar en las sociedades tribales los ideales del moderno socialismo. La idealización de unas formas de organización colectiva ha dado lugar a la idea del buen salvaje, y la necesidad de aplicar lógicas redistributivas similares que premien el esfuerzo grupal.

La división del trabajo y su especialización implica que hay unas actividades económicas mejor valoradas dentro de una dinámica productiva. En las sociedades actuales se pretende ahogar con elevados impuestos a las empresas precisamente con base en la lógica redistributiva. Pero eso tiene consecuencias en la inversión,

y además, una parte de la sociedad comienza a creer que la otra le debe algo por su éxito económico.

Rand (2009) apuntaba precisamente hacia esa falsa creencia, y los peligros de las políticas económicas del Estado en materia redistributiva. El énfasis debe ponerse en la creación de la riqueza, y no en la redistribución desde los sectores productivos hacia los que no generan igual productividad.

De ese argumento deriva la tesis de ver la riqueza como algo malo en sí mismo. Al respecto, ya en su novela *El Manantial*, Rand (1975) sostenía que quien diga que ser rico es malo es un saqueador. La lógica de ver la economía como una relación de suma cero, donde unos ganan a costa de hacer perder a los otros, lleva a la formación de los socialismos reales. Rand vive en primera línea los inicios de ese proceso de colectivización forzada de la economía bajo el régimen soviético.

En contraposición, la evolución que produce el capitalismo hizo que unos grupos lograran acumular riqueza a través de la satisfacción de necesidades en un mercado libre, no por medio del uso de la fuerza e imposición, sino del consenso. Las modernas intervenciones del gobierno en economía también son muestras de políticas basadas en diferentes formas de coacción, así como el cobro de impuestos elevados con fines redistributivos.

La planificación económica se basa en esa idea de que el Estado puede asignar mejor los recursos entre la población. Es la lógica aplicada en la Unión Soviética que la llevó al empobrecimiento. Rand argumenta como “la colectivización de la agricultura soviética se logró por medio de una hambruna planificada por el gobierno, planificada y llevada a cabo deliberadamente para forzar a los campesinos a acudir a las granjas colectivas” (Rand, 2009: 42).

Es así como el control de la economía conduce a la dominación política sobre la sociedad. La planificación económica ayuda a limitar la libertad de los hombres y refuerza su dependencia hacia los gobernantes. Uno de los mejores métodos de control social aplicados por los socialismos reales del siglo xx, fue el dominio sobre los medios de producción y la distribución de bienes.

Este método de control fue también denunciado por Hayek (2008) cuando argumentaba que la pérdida de libertades económicas lleva a la pérdida de libertades políticas. El otro punto resaltado por Rand

es el de las hambrunas, que sostiene fueron intencionalmente llevadas a cabo por los soviéticos. Así como el nazismo aplicó una política sistematizada de reducción de la población judía, la muerte por inanición debido a las hambrunas también buscaban reducir a la población para administrar mejor los escasos recursos.

Aquí Rand argumenta que “y morían de desnutrición planificada, las vidas humanas son más baratas que la comida” (Rand, 2009: 42). Además, se podía discriminar la repartición de beneficios entre los aliados políticos y negárselos a los potenciales opositores. El individuo siempre es sacrificable en los modelos totalitarios y tribales.

El problema con el socialismo es juzgarlo con base en sus ideales y no en función de sus resultados. Creer todavía en las buenas intenciones de sus políticas es ingenuo, sin entender que el control sobre la economía busca la dominación del individuo. En cambio, el capitalismo sí sufre esa condena moral, y se le responsabiliza de acciones intencionadas para dañar a los hombres debido a la codicia de unos pocos.

### 2.1. *Crítica al pacifismo*

Dentro de la defensa del capitalismo y la crítica al socialismo, Rand (2009) cuestiona el principio del pacifismo, que en nombre del amor a la paz, niega el derecho al uso de la fuerza con fines defensivos, y entonces el individuo y las sociedades deben aceptar la esclavitud con tal de evitar una guerra.

No hay una tesis más favorable a un régimen totalitario y autoritario que la idea de paz y soberanía de los pueblos. Locke (1991) planteaba que los gobernados tienen derecho a retirar su confianza al gobernante y rebelarse cuando éste no cumple con su función de salvaguardar la vida, la libertad y la propiedad. En nombre de la paz, se puede imponer la más fuerte represión.

La idea de guerra según Rand (2009) está asociada a la acción de los Estados en contra de los individuos. En cambio la libertad económica favorece la paz. Ideas similares las planteó Adam Smith (2002) en su momento, al sostener que las relaciones comerciales entre naciones estrechan sus lazos de unión y hacen menos probables las guerras.

El capitalismo como defensor de los derechos individuales y la justicia como principio para la libre convivencia, favorece el establecimiento de la paz. Las políticas del saqueo son una de las variables que más han influido en la guerra, así como el hecho de pretender sacrificar libertades del individuo en nombre de la seguridad.

Si en una nación predomina la idea de libertad, no estaría dispuesta a enfrentarse a otros países salvo solamente con fines defensivos en caso de sufrir una agresión. El capitalismo promueve las relaciones voluntarias, lo cual es contrario a toda forma de coacción y uso de la fuerza. Eso implica que el sistema capitalista es el que mejor garantiza la paz entre las naciones y los individuos.

Nada afecta más la libertad y economía de un país que las guerras tanto civiles como entre los Estados. Cuando hay libertad para producir es menos probable que alguien se arriesgue al saqueo (Rand, 2009). Eso también debe venir acompañado de un Estado con instituciones fuertes capaces de contener a los saqueadores.

El problema es cuando el mismo Estado maneja un discurso donde se condena la riqueza, y se ataca al empresario. Rand sostiene que el comerciante y el guerrero tienen intereses antagónicos (Rand, 2009). La guerra es la enemiga del comercio y las libertades fundamentales, y solo debe ser empleada con fines defensivos.

El estatismo conduce a los enfrentamientos entre las naciones. Fue lo que ocurrió durante las guerras mundiales (Rand, 2009). Los conflictos bélicos también crean fortunas para aquellos que tienen vínculos con el poder, y reciben contratos de defensa, pero esa riqueza no sería posible si existiera un mercado libre. Otro punto relevante es como la guerra sirve para aplicar el reclutamiento forzoso a los pobladores, violando derechos individuales.

Lo que critica Rand de los pacifistas es que terminan siendo igual de estatistas, al defender la idea del sacrificio del hombre en función de vanos ideales. De igual modo también cuestiona su rechazo al capitalismo. Eso y la justificación del conflicto y la violencia debido a la exclusión de los pobres del beneficio de los sistemas sociales. Así se promueve una ideología en la cual no se permite la defensa de un derecho fundamental como es la protección ante la agresión, y sin seguridad, no puede desarrollarse una economía capitalista.

## 2.2. *Las falacias sobre el capitalismo según Rand*

Las falacias que expone Rand en su texto son todavía muy vigentes. La denominada batalla cultural no ha favorecido a los defensores de la tesis de un mercado con poca intervención estatal. Para justificar el intervencionismo, los discursos políticos hicieron énfasis en lo injusto del capitalismo.

Entre los aspectos más comunes está el tema de los empresarios como victimarios y culpables de la pobreza en el mundo, así como el hecho de que un sistema de libre mercado solo crea monopolios y concentra la riqueza. Para Rand (2009), y esto es coincidente con lo planteado por autores austriacos como Mises y Hayek, el monopolio es producto de la intervención estatal.

El monopolio en sí mismo es la antítesis del modelo de libre competencia que promueve el capitalismo, por tal razón, no es compatible con él. El monopolio estatal es producto de la ausencia de competencia, cuando por medio de políticas coercitivas, se impide a potenciales competidores poder invertir en una determinada área de la economía (Rand, 2009).

El empresario al que se otorga el monopolio debe ser alguien directamente cercano al poder político, con capacidad para el tráfico de influencia. Allí radica su éxito y no en la eficiencia. El mismo Adam Smith (2002) ya establecía como los gobernantes deben evitar otorgar privilegios a los sectores mercantiles.

De esa forma surgen otros cuestionamientos, como en el caso de Estados Unidos, donde grandes empresas absorben o compran los negocios de nuevos competidores. Sin embargo, tal práctica no puede ser aplicada de manera eterna, porque no siempre será rentable absorber compañías (Rand, 2009). Además, siempre está latente el riesgo de que otros competidores con ideas innovadoras no deseen vender sus activos.

Después de todo, ninguna compañía cuenta tampoco con recursos ilimitados para realizar esas prácticas de manera indefinida. Por otra parte, si un negocio es muy rentable, siempre atraerá a potenciales inversores, no solo nacionales sino también internacionales. El libre mercado abre un cúmulo de posibilidades a cualquier inversionista, y existen decenas de ellos dispuestos a participar en

un negocio lucrativo, sobre todo si cuentan con la ventaja de una economía mayormente desregularizada.

Eso sin contar con el hecho de que los negocios y las tecnologías están hoy en constante evolución, lo cual implica que aquello capaz de ser rentable en un determinado momento rápidamente deja de serlo en otro. Eso obliga constantemente a hacer reinversiones e innovar para mantener una posición ventajosa en el mercado.

La competencia obliga a la innovación, de otra manera los comerciantes y empresarios no se verían forzados a ser más eficientes. El capitalismo trata de satisfacer necesidades, y aquellos capaces de hacerlo de mejor manera serán los más exitosos en contraposición a aquellos que se mantengan estancados. Son los consumidores los principales beneficiados de esa competencia. El monopolio no es producto del libre mercado, sino de la ausencia del mismo.

### 2.3. *Las depresiones en el capitalismo*

Otro de los puntos relevantes abordados por Rand es el tema de la depresión económica, asunto muy discutido luego del crack de 1929. Es un problema que le sirvió a los críticos del capitalismo para una vez más señalar su inviabilidad para mantener la prosperidad. Marx (2003) planteaba la idea de que el capitalismo no podía sobrevivir por la incapacidad eventual de la sociedad para absorber la creciente producción industrial, lo cual llevaría al paro y la recesión.

Cada vez que hay una crisis económica internacional, son puestas en discusión nuevamente esas ideas y se cuestiona la efectividad del capitalismo. Sobre ese punto Rand (2009) plantea que las crisis y depresiones no han sido producto del libre mercado, sino de la intervención de los gobiernos en la economía. Realmente al comienzo del siglo xx no era precisamente la desregulación estatal lo que caracterizaba las economías de aquel momento. El libre mercado nuevamente se encarga de redirigir los recursos hacia aquellas áreas con mayor potencialidad.

Sobre la depresión en Estados Unidos en 1929, Rand sostiene una idea acorde con los austriacos, cuando dice que la causa fue la manipulación monetaria llevada a cabo por el gobierno de Estados Unidos (Rand, 2009). En ese punto responsabiliza a la

Reserva Federal creada en 1913 y a las regulaciones establecidas para controlar la banca.

Inicia la Reserva Federal una política para expandir el crédito ya que no se obligaba a los bancos a tener una reserva en oro para respaldar sus préstamos. Además, la manipulación de las tasas de interés para mantenerlas por debajo del precio real del mercado aumentó la oferta monetaria y creó toda una serie de distorsiones. La teoría del ciclo económico planteada por Mises también mencionaba los riesgos de dichas medidas impulsadas por los bancos centrales. De hecho, la autora se basa en el libro de Mises (1986) sobre la *Acción Humana*.

Se realizan inversiones que no se harían de estar las tasas de interés a precio del mercado. Así se crean toda clase de desajustes capaces de producir una burbuja que eventualmente explota y genera la crisis (Mises, 2013). Luego el gobierno nuevamente interviene lo cual agudiza el problema.

Entre las intervenciones más conocidas están los rescates financieros y los controles a la banca. En el 2008 esas fueron las medidas para tratar de resolver la crisis inmobiliaria en EEUU, pero sin solucionar los problemas de fondo. Mientras la solución sea la intervención de la Reserva Federal, y no se ponga un freno a la expansión crediticia, eventualmente los problemas volverán.

Rand, al igual que los austriacos, argumenta que las recesiones son producto de la expansión monetaria, pero dentro de la mentalidad anticapitalista de nuestro tiempo como exponía Mises (2013), lleva a la conclusión de que la culpa es de la ausencia de regulaciones y de la avaricia del capital privado. Mientras prevalezcan esas ideas intervencionistas siempre estarán presentes las recesiones. Con la pandemia del COVID-19 ha habido otra expansión monetaria lo cual ha despertado nuevamente la inflación en la zona euro y EEUU, eso va a conducir eventualmente a una nueva recesión internacional.

#### 2.4. *La revolución industrial y su impacto en la sociedad*

La revolución industrial siempre ha estado en discusión, desde el famoso libro coordinado por Hayek (2020) sobre los historiadores y

el capitalismo, ha habido un interés por reflejar las bondades de ese momento histórico. Desde las interpretaciones críticas al capitalismo por el contrario, hay un interés por hacer énfasis en el nivel de explotación existente en esa época.

Rand analiza específicamente el caso de mujeres y niños. En ese punto la autora favorece una interpretación diferente al plantear que el trabajo de los niños, si bien desde la perspectiva actual puede verse como algo inhumano, en aquel entonces constituyó un medio de salvación para miles de infantes que no tenían medios de subsistencia por la precariedad de sus hogares (Rand, 2009).

Tener la oportunidad de trabajar les permitió entonces poder subsistir en medio de una realidad cambiante. Antes de eso, los índices de mortalidad infantil por desnutrición eran sumamente elevados. Eso quiere decir que los niños no estuvieron en peores condiciones a las de antes de la revolución industrial, todo lo contrario, el nivel de vida mejoró en general también para el resto de grupos sociales.

El punto es idealizar a las sociedades pre-capitalistas, asumiendo que vivían en mejores condiciones. Ni Marx llegó tan lejos, ya que siempre reconoció al capitalismo como el sistema más avanzado para la época. Todo ello parte de reconocer los incrementos de la productividad y sus efectos positivos sobre el salario.

Según Rand (2009) el trabajo infantil termina cuando se vuelve innecesario debido al auge de la economía, pero en países donde persisten elevados niveles de pobreza de las familias, todavía es común. Entonces las legislaciones contra el empleo de los niños les quita la posibilidad de buscar un medio de sustento.

En lugar de atacar las consecuencias, se debe incidir sobre las causas reales de la pobreza en el mundo. El empleo de los niños al igual que la pobreza, es anterior al capitalismo y no es su causa real. Otro punto muy discutido está asociado al rol de las mujeres durante la revolución industrial.

El argumento es que el capitalismo implica un sistema de explotación también para ellas. Ese punto es rebatido por Rand (2009) cuando argumenta que nuevamente resulta fundamental comparar cuál era la situación de las mujeres antes del capitalismo para ver como mejoraron después de su aplicación.

Hoy en día se parte de visiones opuestas: desde los logros alcanzados en el presente se juzga la realidad de sociedades pasadas. Rand (2009) muestra cómo cambiaron los hábitos de consumo en la revolución industrial. Ahora las mujeres tienen acceso a ropa mucho más económica que antes, y lo mismo ocurrió con los hombres y sociedad en general. El punto álgido es sobre el trabajo en las fábricas lo cual es visto como explotación.

La explotación, cuando es atribuida a un grupo vulnerable, como es el caso de mujeres y niños, despierta mayor indignación y por eso es usado por los críticos del capitalismo para mostrar los males de la revolución industrial. Actualmente incluso se asume contradictoriamente que el trabajo fue un medio para la liberación de la mujer, pero se condena que haya sido la revolución industrial el inicio de su incorporación masiva al mercado laboral.

El acento se coloca sobre las largas jornadas y lo pobremente remunerado de esos trabajos. Aun así esos empleos fabriles eran muy demandados, porque sus condiciones y sueldos eran mejores que en otros lugares. Que la mujer pudiera acceder a esos empleos fue una ventaja para ellas.

Como todo empleo, era un medio de subsistencia para lograr un mejor nivel de vida, lo cual ha sido así desde el siglo XIX hasta la actualidad. Los mitos de la revolución industrial han llegado hasta nuestros días, así como los males que provoca el capitalismo a las sociedades. Las corrientes feministas actuales interseccionales, decoloniales y marxistas quieren mostrar al sistema capitalista como un modelo injusto para las mujeres, por eso creen que es necesario abolirlo junto con el patriarcado.

Pese a la persistencia de algunos problemas, la mujer en los sistemas socialistas, al igual que la sociedad en general, tienen menores estándares de vida en comparación con los países capitalistas. Pese a esa realidad, Simone Beauvoir (2017) exalta la condición de la mujer en el socialismo soviético, aun cuando era un sistema que provocó una pobreza generalizada a todos sus pobladores.

En contraposición, en el capitalismo los niños, mujeres y hombres mejoraron su nivel de vida producto de un sistema que favorece la libertad de las personas para emprender sin necesidad de depender de las dádivas de los gobernantes. El Banco Mundial es claro al respecto cuando afirma que “Los países que están abiertos

al comercio internacional tienden a crecer más rápido, a innovar, a mejorar la productividad y a brindar ingresos más altos y más oportunidades a su población. En los países más abiertos al comercio (apertura que se mide por la relación entre comercio y producto interno bruto), los niveles de igualdad de género son más elevados” (Banco Mundial, 2020). Por tanto, el capitalismo debe ser considerado el mejor sistema para favorecer la libertad y prosperidad de hombres y mujeres.

### 2.5. *Crítica a los propios capitalistas*

Como se ha planteado dentro de los mismos liberales, existen visiones contrapuestas normales en el marco del debate científico. No hay idea más antiliberal que establecer la tesis de que todos deben estar de acuerdo siempre. Debates entre los mismos liberales son recurrentes, como aquellos planteados por Benegas (2018), en contra de Hans Hoppe, y hay muchos otros ejemplos en la historia de las ideas.

La misma Rand (2009) fue contraria a otros defensores del capitalismo por vender ideas equivocadas. Entonces los enemigos del capitalismo no son solamente los socialistas, sino aquellos que, aun asumiendo posiciones a favor, equivocan diferentes conceptos. Allí cuestiona una idea muy particular y es la asociada a la tesis de que el capitalismo está al servicio de los consumidores (Rand, 2009).

Otra de las críticas de Rand, es que la producción precede al consumo. En eso concuerda con la famosa ley de Say (1999) sobre la materia cuando señala que todo bien antes de ser consumido primero necesita ser producido. Cuestionar el consumismo como algo inmoral, aun por parte de algunos defensores del capitalismo, solo genera problemas (Rand, 2009).

Incluso hay autores que consideran que el capitalismo distribuye injustamente la riqueza (Rand, 2009). Esos son los clásicos cuestionamientos de socialistas y socialdemócratas predominantes durante su época, incluso en el presente. El problema es haber asimilado el discurso de los socialismos y hacer muy poco por defender desde una perspectiva teórica y ética al sistema

capitalista. Eso muestra como la hoy llamada “batalla cultural” se estaba perdiendo incluso dentro del contexto de la Guerra Fría, pese a todos los crímenes cometidos por los comunistas.

Las críticas a Estados Unidos son recurrentes incluso por parte de los mismos europeos, lo cual ayuda a reforzar el sentimiento de culpa de esa potencia, y plantea la tesis de que el empobrecimiento de otros países es debido al éxito de esa nación. Al final lo que cuestiona Rand (2009) es la falta de valentía de los defensores del capitalismo, capaces incluso de usar slogans de otras corrientes socialistas.

El asumirse como una capitalista radical implica la defensa a ultranza de ciertos ideales, sin espacio para la duda o para realizar pactos con aquellos que amenazan la libertad. Con la caída del muro de Berlín no triunfó realmente el pensamiento liberal, más bien fue el socialismo el que logró recomponerse rápidamente y mantener una vez más el sueño de construir un mundo diferente. No reconocer los logros del capitalismo, no sólo en cuanto a eficiencia económica sino también con respecto a la defensa de la libertad, ha sido un discurso con mucha vigencia en el presente.

Hoy los movimientos sociales presionan para lograr mayor igualdad económica sin tener en cuenta el nivel de productividad de cada individuo. Igualmente es común la condena al llamado 1% que concentra gran parte de la riqueza, ya Rand (2005) en su momento desde la novela la *Rebelión del Atlas*, había hecho una defensa a los empresarios. El capitalismo no solo ha favorecido a los burgueses o a los hombres, sino también a la sociedad en general, y su principal apología debe hacerse en torno a sus resultados prácticos y desde la ética en función de la defensa de la libertad.

### 3. Conclusión

Rand, que se consideraba radical a sí misma, mantuvo siempre un espíritu crítico no únicamente con respecto al comunismo como principal amenaza, sino también hacia los defensores o seudodefensores del capitalismo. Su apología no se basa solamente en la

eficiencia del mercado, sino también de la ética de la defensa de la libertad como el único fin posible en sí mismo para garantizar el bienestar. De esa manera “La justificación del capitalismo que hace Ayn Rand se basa en una ética individualista que reconoce el derecho moral a buscar la satisfacción del interés propio y rechaza el altruismo desde la raíz” (Kelley, 2013: 139-140)

Con base en ello rechaza completamente la idea del altruismo, del sacrificio, del colectivismo, de la planificación estatal de la economía, y de todo lo que considera lleva a la pérdida de libertad de los hombres. Si bien sus argumentos se oponen a la posición austriaca en cuanto a su defensa del objetivismo en contraposición a las ideas kantianas, pero coincide en otros aspectos.

Las citas a Mises en sus textos sobre el capitalismo son recurrentes, y su interpretación acerca del ciclo económico como un fenómeno monetario es tomado directamente del libro *La Acción Humana*. Eso marca los matices existentes entre los pensadores liberales, y muestra cómo el debate de ideas es parte de la filosofía liberal que nunca se asumió como un dogma rígido.

Los tópicos que abordó Rand en sus obras son de gran actualidad, sobre todo en un escenario donde se ha impuesto el colectivismo y el estatismo. La autora desarrolla sus ideas en el contexto de la guerra fría, por lo cual fue parte de los debates de su época en torno a la libertad y al papel del Estado en la economía, en una época donde los gobiernos en el mismo contexto occidental comenzaban a cercenar cada vez más libertades.

Rand fue una autora polémica que defendió con ahínco el sistema considerado por ella como el más justo y favorable para la libertad de los hombres, sobre todo luego de vivir los inicios de la Rusia Soviética. El capitalismo implica por encima de todo la defensa de la libertad e igualdad de los hombres con base en derechos individuales que no pueden ser trastocados por ningún gobierno o colectivo en particular.

### **Conflictos de intereses**

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

## Referencias Bibliográficas

- Banco Mundial, (2020): Según un estudio, las mujeres obtienen importantes beneficios económicos con el aumento del comercio. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/07/30/women-and-trade-economic-benefits>.
- Benegas, J. (2018): *Lo impensable el curioso caso de liberales mutando al fascismo*. Galileiland,
- Butler, E. (2021): *101 grandes pensadores liberales*, Caracas, Centro de Divulgación del Conocimiento Económico «CEDICE».
- Beauvoir, S. (2017): *El segundo sexo*, España, Cátedra.
- Hayek, F. (2008): *Camino de servidumbre*, Madrid, Unión editorial.
- Kelley, D. (2013): "Ayn Rand y el capitalismo: La revolución moral". En: Palmer, Tom. (Editor). *La moralidad del capitalismo. Lo que no le contarán sus profesores*, Chile, Fundación para el Progreso, pp. 125-148.
- Locke, J. (1991): *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Madrid, Editorial Alianza.
- Marx, C. (2003): *Contribución a la crítica de la economía política*, México, Siglo XXI.
- Mises, L. (2013): *Problemas epistemológicos de la economía*, Madrid, Unión Editorial,
- Mises, L. (2013): *La mentalidad anticapitalista*, Madrid, Unión Editorial.
- Mises, L. (2001): *Crítica del intervencionismo. Estudios sobre la política económica y sobre la ideología económica de nuestro tiempo [El mito de la tercera vía]*, Unión Editorial, España.
- Mises, L. (1986): *La acción humana. Tratado de economía*, Madrid, Unión Editorial.
- Moratal, L. (2021): *La filosofía política de Ayn Rand. Memoria para optar al grado de Doctor*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Moratal, L. (2020): "El derecho en Ayn Rand. Una lectura iusfilosófica del objetivismo", *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, Vol. XVII, nº 2, pp. 155-172.
- Palmer, T. (Editor). (2013): *La moralidad del capitalismo. Lo que no le contarán sus profesores*, Chile, Fundación para el Progreso.
- Popper, K. (2010): *La sociedad abierta y sus enemigos*, España, Paidós Ibérica.

- Rand, A. (2009): *Capitalismo: El ideal desconocido*, España, Editorial grito sagrado.
- Rand, A. (2005): *La rebelión de Atlas*, España, Editorial grito sagrado.
- Rand, A. (1975): *El manantial*, Barcelona, Editorial Planeta.
- Say, J. (1999): *Tratado de Economía Política o Exposición sencilla del modo con que se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas. Tomo segundo*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Carlos Peña.
- Smith, A. (2002): *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, España, Editorial Alianza.
- Smith, A. (1978): *Teoría de los sentimientos morales*, México DF., Fondo de Cultura Económica.

# FALLOS ESTATALES Y PARADOJAS SOCIALES POR EL INTERVENCIONISMO EN CUESTIÓN DE GÉNERO

## *State failures and social paradoxes for interventionism on gender issue*

ANTONIO SÁNCHEZ-BAYÓN\*

Fecha de recepción: 12 de junio de 2023

Fecha de aceptación: 7 de agosto de 2023

### **1. Introducción: intervencionismo estatal en cuestión de género**

La cuestión de género refiere un problema social de múltiples aristas: va más allá de la prevención y represión del machismo (también un concepto laxo: desde el maltrato y feminicidio hasta el piropo o las cuotas y ayudas específicas), pues buena parte de la doctrina entiende que se trata de la agenda para subvertir el orden dado en Occidente, por basarse en planteamientos hetero-patriarcales capitalistas (Johnson y Zubiaurre, 2012; Laje, 2022). Hoy en día es más confuso aún, al combinarse con otra agenda subversiva del orden establecido, como es la del cambio climático y decrecimiento (Mellor, 1992 y 1997; Koch, 2019; Fullbrook y Morgan, 2021; Keen, 2021), además de sufrir un giro hermenéutico de 180°, pasándose de postulados feministas cis-género (cis) a feministas trans-género (trans). Por tanto, para comprender mejor una cuestión tan difusa y polémica, defendida desde el *pathos* (o sentimiento

---

\* Doctor en Derecho (UCM), Teología (UM), Humanidades (UVA) y Filosofía (UCM). Profesor de Economía Aplicada en la Universidad Rey Juan Carlos (antonio.sbayon@urjc.es); ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4855-8356>.

compartido), en este estudio se ofrece un dictamen (un análisis desde el *logos* o la racionalidad técnica individual), sobre los efectos jurídico-económicos de la cuestión de género impulsada por el intervencionismo estatal. Para ello se recurre a los enfoques de la Escuela Austriaca y de los Neoinstitucionalistas, quienes comparten, entre otros supuestos, la premisa de desconfianza del poder (al corromper y reprimir), el principio de realidad (evitándose la falacia naturalista), el individualismo metodológico (al obligar a profundizar en cualquier organización y llegar a los fundamentos y agentes concretos involucrados, con sus agendas ocultas, Pérez-Huertas et al, 2014). Para facilitar la transición del *pathos* al *logos*, y prevenir sobre los efectos indeseados del intervencionismo estatal en cuestión de género, se recurre a dos metáforas que permiten comprender el significado y alcance de la agenda, la regulación y las políticas públicas de género: a) efecto cobra; b) síndrome de rana hervida.

- a) *Efecto cobra* (Siebert, 2001)<sup>1</sup>: alude a los incentivos perversos de aquella regulación y políticas públicas causantes de un mal mayor del que se pretendía corregir. Tal vez partieran de una buena voluntad, pero dado su normativismo (confundiendo *el deber ser* con *el ser*), junto con su mal diseño e implementación, pueden terminar causando efectos contrarios e indeseados. En esta revisión se alude al caso de los efectos no deseados de la agenda de género (v.g. por qué la regulación de género, justificada para una mayor protección de la mujer, puede terminar rebajando penas y excarcelando a violadores, provocándose una revictimización, vid. epígr. 4). No se trata de algo anecdótico, sino que guarda relación con: a) la ley de Campbell (1976), en lo tocante al uso y abuso de los indicadores de violencia de género; b) la crítica de

---

<sup>1</sup> En la India colonial, para acabar con el peligro de las cobras, los británicos ofrecieron una recompensa por cada ejemplar capturado, lo que provocó que surgiera el lucrativo negocio de crianza de dichas serpientes venenosas. Al percatarse de los efectos indeseados, los británicos retiraron las ayudas públicas y lo criadores de cobras, se libraron de ellas soltándolas, lo que causo una plaga aún mayor de cobras (Siebert, 2001; González y Sánchez-Bayón, 2021). Similar se cuenta de Indochina con las ratas y la mala gestión colonial francesa (Vann, 2003).

Lucas (1976), sobre la ingenuidad de pretender predecir efectos de un cambio vía políticas públicas basadas en relaciones observadas en datos históricos (máxima si son agregados, lo que conecta a su vez con el teorema de la imposibilidad de Arrow, y la Escuela Austriaca con su acción humana, más la Escuela de Virginia o Elección Pública y su agenda interminable, vid. siguiente punto); c) los teoremas de Mises (1949) y de Buchanan-Tullock (1962), según los cuales, a mayor intervención estatal para solucionar un problema puntual, más riesgo habrá de que dicho problema se vuelva expansivo y se cronifique (vid. epígr. 2).

- b) *Síndrome de la rana hervida* (Quinn, 1996): para evitar la resistencia ciudadana frente a la ingeniería social, sírvase a considerar la siguiente historia. Si se mete una rana en una olla hirviendo, ésta brincaré con todas sus fuerzas para salir de inmediato, pero si se la mete a temperatura templada y progresivamente se va calentando, cuando se quiera dar cuenta la rana (o sea, la sociedad civil) del peligro de la olla (las políticas públicas de diseño), no tendrá fuerzas para escapar y será hervida. Aplicándose la metáfora a la cuestión de género, con un gobierno intervencionista, impulsándose cambios progresivos y programáticos inducidos<sup>2</sup>, que van de la *cuestión de género* (construcción socio-cultural) al *feminismo cis* (de promoción de las mujeres biológicamente heterosexuales) y *trans* (ídem, pero de mujeres transexuales: cualquiera que se sienta y auto-perciba mujer), se provoca en consecuencia la paradoja estudiada aquí: a mayor intervención estatal de género, menor libertad de las mujeres (heterosexuales) y mayor desprotección y dependencia (pues la mujer no será por sí y con sus derechos naturales frente al Estado, sino que lo será según la definición legalmente dada y con los derechos que se otorgan según el diseño implementado). Tal estrategia de dominio y pérdida de derechos y libertades, se realiza según la *agenda interminable* (Anderson, 1986), la *pendiente resbaladiza*

---

<sup>2</sup> Cambios inducidos desde una agenda institucional artificialmente expansiva, vía intereses de grupos de presión o programas políticos basados en problemas irresolubles pero amenazantes (Anderson, 1986).

(Volkh, 2003) y la *ventana de Overton* (Russell, 2006; Benon, 2013): para incluir en la *agenda institucional* (que da paso a nueva regulación y políticas públicas para su realización), aquellas cuestiones que solo interesan a grupos de interés y presión, pero no al conjunto de la sociedad (por ser estadísticamente despreciables o sin tradición ni respaldo institucional real alguno, contando únicamente con mayorías construidas, Buchanan y Tullock, 1962); entonces, se avanza así programáticamente, introduciendo cambios graduales y condicionantes de la opinión pública, hasta que la sociedad acepte la transformación de ingeniería social planteada (pasándose así de algo privado e inconcebible públicamente a aceptable e institucionalizado: como el sexo, volviéndolo género y contando con un organismo oficial de promoción, v.g. Ministerio y Secretaría de Estado de Igualdad e Instituto de la Mujer/Mujeres en España, *Ministre déléguée chargée de l'Égalité entre les femmes et les hommes* en Francia, y similar en Luxemburgo y Dinamarca —no así en Hungría, Polonia y Rumanía). Para la consecución de tal giro socio-político de 180°, según la economía cultural (y es especial la economía conductual, entre los enfoques heterodoxos y la renovación paradigmática, Sánchez-Bayón, 2020a, 2021a-b y 2022a-c), suele aprovecharse de los sesgos cognitivos (Kahneman, 2011; Kahneman et al, 1982) y los empujoncitos (Thaler, 2015; Thaler et al, 2009). Y según la Economía Austriaca, suele aprovecharse además el tedio de los periodos de bonanza y sus crisis posteriores (por burbujas provocadas), como oportunidad de acelerar la transformación social (Huerta de Soto et al, 2021; Alonso et al, 2023).

Por tanto, se insiste en aclarar que este no es un estudio de toma de posición, sino de mera aplicación de los recursos que ofrece el análisis neoinstitucional y la Escuela Austriaca. *Ergo*, se ofrece una revisión crítica desde la combinación de *Economía Política Comparada*, *Derecho Comparado* y *Derechos Humanos*, por ser disciplinas conectadas, en las que se estudia el desarrollo de los intercambios sociales y su institucionalización, fijándose como mínimo común el avance de la cultura iushumanista y el bienestar personal y social, desde planteamientos multidisciplinarios (Sánchez-Bayón, 2010a,

2012 y 2014; Sánchez-Bayón y Pazos, 2013). La novedad de esta revisión es que se realiza desde el enfoque neoinstitucional, ya que es el que puso término al romanticismo de la Política (desconfiando de los políticos y sus agendas propias, así como del paternalismo estatal y la trampa de la dependencia), además de atenderse al análisis de incentivos, eficiencia, calidad institucional, teoremas de Buchanan-Tullock sobre la agenda interminable y la falta de incentivos del político para resolver problemas, a la vez que los intensifica emocionalmente (permitiendo con ello la dotación de más presupuesto, cargos, redes clientelares, etc., vid. epíg. 2).

## 2. Revisión teórica y metodológica de los heterodoxos

El Derecho Comparado y la Economía Política Comparada comparten raíces (Sánchez-Bayón, 2022a-d). Luego, comparten marcos teóricos y metodológicos, como las técnicas analíticas del individualismo metodológico, tipo el análisis de juridicidad (cuestionando legitimidad, validez y eficacia) y la calificación jurídica (abordando exégesis, hermenéutica y heurística), así como técnicas de análisis evolutivo institucional, tipo estudio de casos o semblanzas (con mejoras de ensayo y error, vid. Peláez y Sánchez-Bayón, 2012; Sánchez-Bayón, 2015). Dichas técnicas han sido recibidas por el resto de ciencias jurídicas y transferidas a las ciencias económicas, tal como se aclaraba en los primeros manuales de *Principios de Economía Política* (Sánchez-Bayón, 2020a-b y 2021a), manteniéndose en Economía Política Comparada (diferenciándose de las ciencias naturales e ingenierías, vid. Menger, 1883), como puede apreciarse en la Escuela Austriaca (siendo buena parte de ellos juristas, desde Menger, pasando por Mises y Hayek —Premio Nobel de Economía—, hasta exponentes actuales, como Huerta de Soto), así como en los neoinstitucionalistas (también han sido juristas muchos de ellos, como Coase —Premio Nobel de Economía—, Tullock, et al.).

Con respecto a los Derechos Humanos, aunque su origen de Derecho positivo se encuentra en los derechos naturales del Derecho de Indias, impulsado por la Escuela de Salamanca (Clavero, 1992 y 2002; Sánchez-Bayón, 2010a y 2022d), sin embargo, el modelo actual se enmarca en la propuesta contemporánea de la Organización de

Naciones Unidas-ONU (Sánchez-Bayón y Pazos, 2012). Con respecto a esta última propuesta, ha sido apoyada por las principales religiones monoteístas (v.g. judíos, cristianos y musulmanes; vid. Sánchez-Bayón, 2010b).

Las citadas disciplinas, son reinterpretadas aquí, para analizar la cuestión de la paradoja del género, vía el enfoque neoinstitucionalista y el austriaco (recuérdese que están considerados como enfoques heterodoxos —pese a ser *mainline* o de fundamentos, Boettke et al, 2016; Sánchez-Bayón, 2022a-b—, ya que a diferencia del *mainstream* u ortodoxia, tendente al reduccionismo econométrico, las citadas escuelas abogan por la autonomía de la voluntad y ponen fin al romanticismo de la Política y al paternalismo estatal —al desvelar los intereses ocultos de sus actores integrantes)<sup>3</sup>. Sobre la Escuela Austriaca se recomienda la síntesis del Prof. Huerta de Soto (2000). En lo tocante al intervencionismo de género, baste recordar las críticas de sus integrantes al respecto: a) las instituciones sociales son evolutivas, no diseñadas (Menger, 1871; Hayek, 1952a-b y 1988); b) la distinción entre Derecho y regulación (Hayek, 1973-79); c) errores del direccionismo o intervencionismo estatal (Ballvé, 1956[2012]; Huerta de Soto, 1992); d) detección de errores conceptuales e ideológicos, tipo conceptos comadreja (Hayek, 1952a-b), polilogismos (Mises, 1957), etc. Sobre el neoinstitucionalismo, cabe destacar las siguientes corrientes y planteamientos que lo integran: a) *Law & Economics*-L&E o (Coase, 1937 y 1960; Posner, 1973 y 1979), que permite cuestionarse los incentivos, eficiencia y calidad institucional de la regulación y políticas públicas, así como los costes sobre bienes públicos y cómo mejorar con reasignaciones de derechos de propiedad; b) *Public Choice*-PCh o

---

<sup>3</sup> El gran modelizador de la economía de bienestar estatal y Premio Nobel de Economía, Hicks, renunció a entrar en la “caja negra” que es el Estado, mientras que los neoinstitucionalistas, partiendo de la duda razonable (de por qué el mismo sujeto participando en el Sector público es angelical y buenista, pero cuando lo hace en el sector privado es malvado y egoísta), y vía el individualismo metodológico, se descubrió que dentro del Estado actuaban con sus propias agendas los siguientes actores/agentes: a) burócratas (su maximización de utilidades pasa por el aumento de presupuesto y más subordinados); b) políticos (su maximización pasa por aumento de voto, creando redes clientelares para ello); c) lobbies o grupos de presión (su maximización pasa por búsqueda de rentas públicas o que sus bienes o servicios se vuelvan públicos, con cargo a presupuestos).

Elección Pública (Anderson, 1986; Buchanan y Tullock, 1962), sirviendo para revisar cómo se toman las decisiones colectivas (según la maximización de intereses de los agentes económicos que operan tras el Estado: los burócratas, los políticos y los grupos de presión e interés, sobre todo), con sus beneficiarios y perjudicados (dados los costes del consenso), teniéndose en cuenta hipótesis como la agenda interminable, las redes clientelares, las leyes ómnibus, el sistema de espolio o reparto del botín, nepotismo, etc.; c) *Constitutional Economics*-CE o Economía Constitucional (Brennan y Buchanan, 1985; Buchanan, 1987 y 1990), favorece la reducción del exceso de regulación, abogando por leyes más breves y claras, que pongan unas reglas básicas y asumibles, permitiéndose así más intercambios y menos costes de consenso, de información y de oportunidad (además de evitarse efectos perversos de segunda ronda, como el aumento de la informalidad, la corrupción, etc.).

### 3. Análisis histórico, comparado y de narrativas: falacias del género

La *paradoja del género* tuvo lugar en los países anglosajones durante las guerras culturales (en los años duros de la Guerra Fría, 1960-80, Sánchez-Bayón, 2017 y 2019a-b), conduciendo a la crisis de su modelo de economía de bienestar estatal intervencionista (dada su hiper-regulación, más su déficit y deuda expansiva), siendo necesaria su reformulación desde los años 80 (para evitar el impago y quiebra estatal, Sánchez-Bayón, 2020c). El problema es que, con la bonanza de la década del 2000 y el regreso al intervencionismo (junto con el *politicismo integral* y el *síndrome del señorito satisfecho*, Ortega y Gasset, 1929), se ha dado un *revival* de las guerras culturales (Laje, 2022) con la Adm. Obama y el reimpulso de las destructivas *políticas identitarias* (Fukuyama, 2018; Lilla, 2017; Sánchez-Bayón, 2019b)<sup>4</sup>, además de aprovecharse la crisis posterior, para acelerar la

---

<sup>4</sup> El plan liberticida progresista ha tenido los siguientes hitos en EE.UU. (para pasar de la normalización ciudadana, basada en la libertad e igualdad jurídica —tal como tipifica la Enmienda 14ª de la Constitución de EE.UU.—, para pasar a la exaltación del hecho diferencial comunitario, exigiéndose una compensación por supuesta vulneración, con

implantación de la agenda de género (Trillo-Figueroa, 2009). En los países nórdicos, la paradoja estudiada, tiene su auge con la globalización (años 90 —ya que antes de la Guerra Fría eran bastante pobres en relación a Europa occidental), conduciendo su modelo intervencionista a una misma crisis de insostenibilidad (por hiper-regulación y hiper-endeudamiento), requiriéndose de su revisión y reformulación en la década del 2000, siguiéndose luego la senda anglosajona, con cierta revitalización del problema (pero esta vez, aportándose tintes verdes a la cuestión de género, v.g. ecofeminismo: se opone al desarrollo capitalista, para su sustitución por un modelo socialista reproductivo, Mermelstein, 1970; Lindbeck, 1971; Mellor, 1992 y 1997; Sánchez-Bayón, 2022a-b). El gran problema es que las experiencias anglosajonas y nórdicas, descontextualizadas, vienen trasplantándose desde la década del 2000 (e intensificándose con la Gran Recesión de 2008 y ONU-Mujeres, vid. infra), tanto en el mundo mediterráneo como el latinoamericano (sin anticuerpos y con mayor riesgo de fallo sistémico socio-político).

Se estudia a continuación, las implicaciones de la *transvaloración* (Nietzsche, 1888) y *politicismo integral* (Ortega y Gasset, 1929)<sup>5</sup>, focalizándose en cuáles han sido las falacias del género (en el mundo anglosajón y nórdico), y cómo se ha dado en cada contexto la paradoja del género. Finalmente, se expone y explica,

---

privilegios identitarios): a) *affirmative action* o discriminación positiva, vía protestas a favor de las minorías en los años 60, lo que terminó con el tradicional modo de vida estadounidense (es la edad de la pérdida de inocencia); b) *reserve action* o políticas de cuotas, para promover a las minorías durante las guerras culturales y hasta la década de 2000, cuando fue frenada por la Magistrada O'Connor; c) *reverse action* o políticas de inversión, para reequilibrar las relaciones de poder, impidiéndose la promoción de varones blancos heterosexuales (por haberse beneficiado de la racionalidad ilustrada y su construcción social), además de promoverse la corrección política y el lenguaje inclusivo (intensificándose desde la década de 1990, por las ayudas federales de la Adm. Clinton); d) *identity politics* o políticas identitarias, basadas en el uso alternativo del Derecho, donde ya no se trata de libertad e igualdad, sino de equidad a la carta (llegándose al diseño de delitos de autor, de odio, de memoria, etc.). Entre las últimas manifestaciones liberticidas de las políticas identitarias (exportadas al resto del mundo), cabe mencionar movimientos como *me too*, *black lives matter*, *green new deal*, etc. (Sánchez-Bayón, 2019b).

<sup>5</sup> El politicismo integral alude a la absorción de todas las cosas y de todo el hombre por la política, por lo que al pasarse por el socialismo cultural (IV Internacional), Ello supone el volver lo privado en público (como el sexo, las relaciones familiares, etc.) y aumentar así la intervención estatal en todas las esferas sociales.

cómo se ha producido el blanqueamiento del feminismo y su desarrollo de la modalidad *cis a trans*, exacerbando la paradoja de género en la actualidad.

En cuanto a las falacias del género, sírvase a comenzar por la propia denominación, tomándose como uno de los principales puntos de partida el caso de la Magistrada del Tribunal Supremo de *Estados Unidos de América* (EE.UU), Joan Ruth Bader Ginsburg. Estudió Derecho en Harvard, aunque se graduó en Columbia (donde también dio clases), y pronto empezó a colaborar con *American Civil Liberties Union-ACLU*, liderando la sección de *women's rights* o derechos de la mujer (e igualdad de sexos —más tarde renombrada como igualdad de género). Mientras trabajaba de profesora en Rutgers, fundó la revista *Women's Rights Law Reporter* en 1970, además de llevar seis casos de discriminación sexual ante el Tribunal Supremo (1973-76). En 1980 fue designada por el Presidente Carter como magistrada de la Corte de Apelaciones del Distrito de Columbia y en 1993, el Presidente Clinton la propuso para el Tribunal Supremo. El primer caso que confirió notoriedad a Ginsburg y que supuso el hito de renombrar la igualdad de sexos por igualdad de género fue *Moritz vs. Commissioner* en 1972: fue la defensa de un hombre soltero a quien Hacienda le denegaba una deducción de cuidador de su madre mayor debido a su sexo. Por el pudor de entonces y para no restar seriedad en la argumentación, Ginsburg prefirió sustituir el término biológico "sexo" por el gramatical "género"<sup>6</sup>. Dada su victoria, así se empleó luego en ACLU y en sus clases, ya en Columbia.

Así se pasó de hablar de la *igualdad sexual* o *igualdad derechos entre sexos* (como venían haciendo movimientos como el sufragista, el igualitarista, el de mujeres, etc.), para plantearse la *igualdad de género* (dejándose la cuestión de sexo a la causa homosexual, aunque volverá a reconectarse vía la deconstrucción cultural y el

---

<sup>6</sup> Tradicionalmente (en los estudios de Lingüística y Gramática, antes de las guerras culturales), el género gramatical comprendía 6 categorías: masculino, femenino, neutro, común, epiceno y ambiguo. Sin embargo, por influjo del movimiento LGBTQ+ y el feminismo trans, la ONU ha pasado de reconocer 5 categorías (masculino, femenino, homosexual, transexual y queer) a más de 100 (v.g. no-binarios: 3º género, trigénero, pangénero, fluido, agénero, etc.); las Big-Tech, como Meta (Facebook), ofrecen más de 50 opciones.

lesbo-feminismo y la causa *queer* o autopercepción de identidad sexual: LGTB+ y destrucción del orden heteronormativo, De Lauretis, 1994 y 1996; Halperin, 1995; López, 2008; Soh, 2020, vid. infra). A la postre, se ha terminado hablando de la *inequidad de género*, que es el uso alternativo del Derecho según autor y activismo (Millet, 1970; Valcárcel, 1991 y 2009; Johnson y Zubiaurre, 2012; MacKinnon, 2017): cabe la discriminación positiva y las cuotas a favor de la mujer, pero no del hombre (retrocediéndose a 1972, cuando Ginsburg ganó su causa), no siendo ya una cuestión a resolver por los jueces (violándose los principios jurídicos de separación de poderes, seguridad jurídica, etc.), sino que es asumida por la Administración (transgrediéndose también el principio jurídico de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, v.g. art. 9 Constitución española de 1978-CE). Y, ¿cómo se logró todo ello? Con el blanqueamiento del feminismo y sus causas volubles, con una agenda moldeable (Figueroa-Trillo, 2009).

Estos planteamientos han sido diseminados en el mundo anglosajón por los Estudios Culturales (v.g. *Feminist & Gender Studies*, *Gay & Lesbian Studies*, *Queer Studies* —incluso, hay *Men's Studies*, Lauri y Hickey-Moody, 2015), y en el mundo nórdico, fue clave el organismo público denominado *Nordisk Instituit for Kunnskap om Kjonm-NIKK* o Instituto Nórdico de Investigación sobre Cuestiones de Género (y su publicación periódica *NIKK magasin*). Dicho organismo, comenzó en 1995, con sede en la Univ. Oslo y financiado por el Consejo Nórdico, como Instituto Nórdico de Investigación sobre la Mujer y Género, sufriendo pronto el giro hermenéutico feminista y de género (centrado en desigualdad, aborto, pornografía y prostitución), hasta el punto —altamente ideológico y constructivista—<sup>7</sup> en el que dejó de ser financiado y se disolvió en 2011, para pasar sus fondos a financiar otros programas de investigación en políticas públicas más representativas de la realidad. Ganó la licitación la Univ. Gotemburgo y la Secretaría de Investigación de Género de Suecia, perdurando de 2012 a 2015 y con un tono

---

<sup>7</sup> La polémica llegó a su punto álgido con la emisión en la televisión pública noruega del docu-drama de siete capítulos llamado *Hjernevask* (lavado de cerebro). Fue objeto de debate en el parlamento y poco después se decidió la disolución del organismo.

menos conflictivo. Finalmente, visto que el problema real no era el género, sino la caída de la natalidad y la falta de conciliación, se focalizaron las políticas públicas en estas cuestiones.

En lo tocante al feminismo y su blanqueamiento<sup>8</sup>, conviene recordar que: a) el feminismo históricamente viene siendo socialista —al menos en su corriente *mainstream* o dominante— (transfiriéndose la dialéctica conflictiva de patrón-obrero a hombre-mujer, siendo uno de sus pioneras Beauvoir, 1949)<sup>9</sup>; b) el feminismo ha tenido diversas expresiones en su recorrido (desde el movimiento de liberación sexual, del que participó Beauvoir en los años 60, hasta el movimiento de género, lesbofeminismo y feminismo *trans* de Butler y De Lauretis —Univ. California—, Lorde —City Univ. New York—, Wittig —Univ. Arizona—, Sedgwick —Univ. Duke y Boston—, *et al.*,

---

<sup>8</sup> Vía recursos tipo: a) *conceptos comadreja* (Hayek, 1952a-b): al igual que la alimaña, que sorbe el huevo y deja el cascarón, desde el socialismo se mantiene la denominación de conceptos e instituciones, pero previamente se han vaciado, para que signifiquen lo que deseen en cada momento; b) *polilogismos* (Mises, 1957): el socialismo pretende hacer creer que cada colectivo tiene su propia lógica y sólo perteneciendo al mismo se puede entender desde su perspectiva —algo curioso, porque la mayor parte de los dirigentes socialistas nunca han procedido del proletariado—, y si alguien criticara, entonces se procederá al ataque *ad hominem* hasta su descrédito social; c) *velos de confusión* (Sánchez-Bayón, 2015 y 2017): se alude a un concepto de contra-inteligencia de la Guerra Fría, para referir de la ocultación de la verdad mediante distorsiones discursivas (por lo que se refiere de un ejercicio de revelaciones o retirada de velos de confusión; entre los velos cabe destacar: memoria y posverdad, neolengua y doble-pensar, etc.); d) *transvaloración* (Nietzsche, 1888): invertir lo malo en bueno y al revés (así como lo privado en público —como reclaman los neo y poskeynesianos); e) *politicismo integral* (Ortega y Gasset, 1929): expandir la política a todas las esferas sociales.

<sup>9</sup> Al igual que Sartre, su pareja, escribió compulsivamente su *El ser y la nada* (1943) y *El existencialismo es un humanismo* (1946), Beauvoir (1963) reconoce el influjo (con detalles de conversaciones —aunque ambos en realidad mal-copian a Erasmo, quien a su vez se basó en la Apologética de Tertuliano: *fiunt, non nascuntur christiani*), imitando también el estilo de ensayo libre y descuidado (en cuanto a las citas incorrectas, el orden del texto, la relación entre argumentos y su verisimilitud y coherencia): la relación dialéctica de opresión patrón-obrero (o sea, la relación hegeliana amo-esclavo de la que se apropiaron Marx y Engels), Beauvoir la extendió a las relaciones hombre-mujer (uno-lo otro), comparándolas con la relación nazi y esclavista blanco (el hombre) vs. judío y esclavo negro (mujer). En su argumentación confunde tiempos y contextos, abundando los anacronismos y transvaloraciones. Hay una contradicción clave al definir a la mujer desde el componente biológico del ser con útero, a la vez que afirma que *mujer no se nace, sino que se hace* (por construcción cultural de asignación de roles dados: hija, esposa, madre, etc. —rechazados todos ellos, por su propia agenda lésbica, pedófila, etc., vid. infra). Por cierto, esta sentencia es tomada del cristianismo.

entorno a los años 90; López, 2008; Valcárcel, 2009; Johnson et al, 2012); c) el feminismo ha sido usado para criticar a Occidente<sup>10</sup> (acusándose a esta civilización de *reprimida sexual hasta opresora hetero-patriarcal vía violación, pornografía y prostitución*, Millet, 1970; MacKinnon, 1989 y 1993 —en realidad, se busca el control del poder sexual). Resulta paradójico, pues Occidente ha sido la única civilización que ha favorecido la igualdad de derechos, algo que no pasa en otras (Huntington, 1993 y 1996); d) la reformulación del feminismo ha mutado según las necesidades de crítica de cada momento programado para fijar el nuevo sujeto revolucionario —cada vez más híbrido—<sup>11</sup> y avanzar en la pendiente resbaladiza, con resultados como la paradoja del género.

Al terminar la Guerra Fría, el socialismo no realizó su autocrítica (al refutarse sus principios del materialismo-histórico y el materialismo-dialéctico, vid. Sánchez-Bayón et al., 2017), por lo que se pasó al relativismo y con ello al multiculturalismo (Boghossian, 2006; Kymlicka y Donaldson, 2014; Joppke, 2020; Butler et al, 2020) y la interseccionalidad (Laclau y Mouffe, 1987; Butler, 2009; vid. infra), buscando nuevos colectivos insatisfechos y/o marginales, para nutrir el nuevo sujeto revolucionario híbrido y dirigido, que sustituyera al liberado obrero, reconvertido en pequeño burgués capitalista o clase media. Luego, a diferencia de movimientos previos pro-derechos de la mujer (como el *sufragismo*, a finales del s. XIX y

---

<sup>10</sup> Crítica o *deconstrucción* (Derrida, 1967; Rorty, 2003); incluso, *resignificación* (Halperin, 1995). Sirvan como ejemplo: a) según Millet (1970) Occidente se basa en el dominio sexual y como tal es injusto; b) según MacKinnon (1989) marxismo y feminismo son lo mismo (luego Occidente ha de volverse marxista, para ser feminista); c) según Valcárcel (1991) el feminismo ha de transformar a la mujer occidental de dulce a brutal, de casta a libertina, etc.

<sup>11</sup> Recuérdense que, en la tradición profana occidental (greco-romana), la *hibris*, era el castigo de confusión y enloquecimiento que las divinidades olímpicas aplicaban a los humanos que se pretendían como ellos (v.g. castigo a Edipo). También ocurría en la tradición sagrada o judeocristiana (v.g. Torre de Babel). En la actualidad, la hibridación consiste en retazos de socialismo (de cualquiera de sus Internacionales), puritanismo y visión *queer*, más alarma climática y cuestión racial, lo que define la actual ideología *Woke* o despiertos —por supuesta toma de conciencia— (se autocalifican como *social justice warriors* o guerreros de justicia social —aunque dada su actitud vital, se les califica como los *ofendidos* de la *generación de cristal*, pareciendo coincidir más con el *señorito satisfecho* de Ortega y Gasset, 1929).

principios del s. xx)<sup>12</sup>, el socialismo, pasó de instrumentalizar a la mujer como parte del nuevo sujeto revolucionario a constituir (bajo los planteamientos o perspectiva feminista, desde el periodo de entreguerras), para reconectarla con otras “minorías oprimidas”, especialmente las (homo)sexuales (volviéndose a deshacer los avances de los años 70, con movimientos como el *igualitarismo* —que tampoco era socialista inicialmente, sino que se basaba en el Derecho natural de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres). Luego, durante las guerras culturales (1960-80), el socialismo hizo uso de sus estrategias de confusión y colonización intelectual (v.g. conceptos comadreja, Hayek, 1952a-b; polilogismo, Mises, 1957), de modo que su feminismo invadiera y monopolizara toda causa a favor de la mujer. El siguiente paso fue la cita estrategia de *interseccionalidad*: se trata de un plan subversivo de integración de colectivos marginados —incluyéndose así y de manera artificial a la mujer, que no es una minoría, sino la mitad de la población mundial—, para constituir un renovado sujeto revolucionario mayor, capaz de montar mayorías, y así acceder a las instituciones, además de imponer su propia agenda, vía cambios regulatorios y políticas públicas. Para entender todo esto, se explica a continuación el tránsito del tradicional feminismo *cis* al sobrevenido feminismo *trans* (atacando posteriormente el *trans* al *cis*, recalificándolo de *terf* u odiador, mientras que el *cis* se ha auto-renombrado como radical: se trata de la tensión natural vs. cultural, vid. infra).

---

<sup>12</sup> En España, fue la diputada Campoamor quien consiguiera el reconocimiento del sufragio femenino pleno (ya que desde la Dictadura de Primo de Rivera las mujeres podían votar en las elecciones municipales y ser elegidas diputadas para Cortes, v.g. Teresa Aspiazu, concejal de Málaga desde 1924). Eso sí, con la oposición muy hostil de la izquierda (el PSOE encargó a Victoria Kent y Margarita Nelken arremeter contra Campoamor y su propuesta del sufragio femenino pleno, por creer que beneficiaría a la derecha, dado el influjo de la Iglesia en las mujeres); en cambio, fue con el apoyo de la derecha como se realizó el cambio (Campoamor publicaba en *La Tribuna*, donde conoció a su mentora, la polifacética Carmen de Burgos Seguí, de la Generación del 98, que a su vez bebiera de las literatas e intelectuales Emilia Pardo Bazán y Concepción Arenal, quienes ya contaban con formación universitaria en el s. xix). Otro movimiento pro-derechos de la mujer en España fue el de las maestras (organizadas desde la Sociedad de San Vicente de Paul o vía el Padre Poveda), quienes encontraron como freno en su promoción laboral a la Institución Libre de Enseñanza (como le pasó a Concepción Arenal, quien no paso de mera colaboradora).

El feminismo *trans*, como todos los supuestos provenientes del socialismo cultural o de la *IV Internacional Socialista* (también llamado *situacionismo*, por los escritos homónimos de Sartre, 1947-76), procede de las guerras culturales, y se sustenta en una crítica contestari a a Occidente *vía pathos* (sentimiento compartido que moviliza). Se parte del reconocimiento de un colectivo supuestamente marginado y vulnerado en algún momento pasado no específico, que ha de ser reparado ahora mediante una compensación en forma de privilegios (v.g. cuotas, preferencias, retribuciones). Ya no se trata de unos derechos comunes a todos los seres humanos por razón de su dignidad (como son los derechos humanos), sino que se está ante una regresión jurídica medieval, en la que se dan diversos regímenes o estatutos (*iura propria*) según se “pertenezca”<sup>13</sup> a un estamento, a un gremio o cualquier otra colectividad diferenciadora (Sánchez-Bayón, 2019a-b). En este caso, se atiende a un supuesto minoritario (el colectivo *trans*), vuelto mayoritario gracias a la estrategia de interseccionalidad (Laclau y Mouffe, 1987; Butler et al, 2000 y 2016), lográndose aunar en un primer momento a los feminismos y las expresiones LGTBQ+, para terminar imponiéndose el radicalismo *queer* —radical, por ser más trasgresor e ir a la raíz de la crítica cultural a Occidente—. Suele atribuirse a Butler (1990, 2004 y 2009)<sup>14</sup> este salto argumental (de estudios de las mujeres a género —y reconexión con narrativa *queer*—), pero ya estaba en Beauvoir y su agenda oculta<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> Literalmente: la comunidad se impone al individuo, perdiéndose la separación alcanzada con la Modernidad (Sánchez-Bayón, 2008-13 y 2012).

<sup>14</sup> Esta profesora de literatura de la Universidad de California y la de Columbia, ha sido muy mediática e influyente, no sólo para el giro hermenéutico de cis a trans, sino para convertir al feminismo cis en terf (odiador o tránsofobo). Como le pasara a Beauvoir (con su bisexualidad y corrupción de menores, vid. siguiente nota), Butler también ha tenido su propia agenda *queer* (como lesbiana andrógina reinterpretándose como “fluida”).

<sup>15</sup> S. Beauvoir fue pareja de Sartre, pero también de otras feministas (mientras escribía *El segundo sexo* —y Sartre estuvo con Lena Zonina, agente de KGB), cuando hubo de mudarse, tras la condena en firme por el caso Sorokine en 1943 (alumna suya, seducida para acostarse con ella y con Sartre, aunque fueron decenas los casos, llamadas “carne fresca” por la propia Beauvoir en sus memorias —y algunas acabaron con trastornos mentales por las experiencias vividas—: Natalie Sorokin, Bianca Lamblin —nacida Bienenfeld—, Deirdre Beir, Olga Kosakiewicz, etc.; Lamblin, 1993, 1996 y 2004; Seymour-Jones, 2009; Bonnet, 2015), quedando inhabilitada para la docencia (aunque

La imposición del feminismo *trans* sobre el *cis* ha supuesto: a) el feminismo *cis* ha sido rebautizado por el *trans* como *terf* (odiador o tránsfobo)<sup>16</sup>, aunque el *cis* ha procurado su autocalificación de *radical*; b) los espacios, cuotas y beneficios reservados para la mujer *cis* se han perdido a favor de quién diga sentirse mujer (v.g. entrada en vestuarios, deportes y competiciones femeninas; pruebas de acceso adaptadas para cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, bomberos, etc.); c) los Estudios de las Mujeres (dentro de Filosofía y Letras y/o Estudios Culturales —en el mundo anglosajón y nórdico—) fueron superados por los Estudios Feministas y de Género (independizándose académicamente) y cuyo *mainstream* actual es el feminismo *trans* (que es el más crítico con Occidente —por hetero-patriarcal *cis*); etc. Cabe terminar este punto con una reflexión de un académico que fue cancelado (vid. figura 1): “no hay que cerrar universidades, sino estudios inútiles como los de género” (Prof. M. Adams, Univ. North Carolina, fue acusado de discurso de odio, sufriendo *scratched/escraches* u hostigamiento, hasta que resultó despedido y finalmente murió de un tiro en su casa). El problema, en casos como el español y según los neoinstitucionalista (vid. epígr. 5), es que los Estudios Feministas y de Género no se limitan a la universidad, sino que por acción de presión (como *lobby* o grupo de interés), se han convertido en servicio público (con cargo a presupuestos del Sector público y con regulación y políticas públicas aseguradoras de su empleabilidad), para ser requeridos en: a) formación complementaria en colegios e

---

tiempo después se la intentaría rehabilitar —incluso convertirla en mártir del feminismo). Reincidió y apoyó a los pedófilos de los casos Marsella de 1969 (la profesora de literatura, G. Russier corrompió, secuestró y malversó fondos de menores) y el caso Versailles de 1977 (de abuso de menores, logrando Beauvoir, Sartre, Foucault, Barthes, Derrida, etc.). También, en su agenda estuvo el activismo pro-aborto, eugenesia, etc.

<sup>16</sup> *Terf* supone un juego de palabras en inglés: de un lado, es un acrónimo de *trans-exclusionary radical feminist*, y de otro, se aproxima al término *terfy* (aterrorizar), de modo que el resultado es calificar a todo crítico como odiador o tránsfobo. Algo parecido pasó con el término homosexual (jugando con la raíz griega de igual y de hombre), para terminar calificando a cualquier crítico de homófobo (cuando literalmente sería el que odia al igual o al hombre). Además, de manera contradictoria, al tiempo que se excluía la homosexualidad de las patologías psicológicas, en cambio se pretendía incorporar como tal la homofobia; *mutatis mutandis*, similar estrategia discursiva se está procurando con *terf*.

institutos; b) estudios arquitectónicos; c) licitaciones con la Administración; d) inspección de trabajo en las empresas, etc. Así, la perspectiva de género es parte de la burocracia actual.

#### 4. Visión global: ONU-Mujer y quinta generación de derechos humanos

Tradicionalmente, en la *Organización de Naciones Unidas* (ONU) ya había acciones y organismos especializados para la promoción de la mujer (v.g. División para el Adelanto de la Mujer en 1946, Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer-UNIFEM en 1976, Instituto internacional de investigación y capacitación para la promoción de la mujer-INSTRAW en 1976, Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer-OSGI en 1997, etc.), amén del sistema especializado de derechos de la mujer (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer 1967, Convención y Comité sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer-CEDAW 1979 —en vigor en 1981—, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer-ECO-SOC, etc.), pues se deseaba garantizar la igualdad de derechos y asegurar la exigibilidad de los mismos (no se trataba de generar nuevos derechos ni privilegios, sino realizar de manera efectiva los ya existentes para las mujeres)<sup>17</sup>. Sin embargo, en 2010 se decidió aglutinar toda acción bajo el paraguas de ONU-Mujeres, autocalificado como “entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer”<sup>18</sup>. Se da así un giro hermenéutico, ya subyacente (v.g. en la Organización Mundial de la Salud y sus

---

<sup>17</sup> El régimen especial iushumanista de las mujeres, forma parte de un tratamiento específico adaptado, más allá de las reglas comunes del marco general, justificado porque hay determinadas personas agrupables, que tienen mayor disposición a la vulnerabilidad (por incumplimiento de *interpositio legislationis* y activismo *ultra vires* a modo de cartas otorgadas): históricamente se han visto discriminados o no han podido reclamar directamente sus derechos (v.g. mujeres, niños, pueblos indígenas, mayores/tercera edad, personas con discapacidad). El principal problema que presenta este régimen especial es el riesgo de activismo judicial, uso alternativo del Derecho, inseguridad jurídica, interdicción administrativa, discriminación positiva, etc.

<sup>18</sup> UNWomen: <http://www.unwomen.org/>

campañas de planificación familiar y derechos reproductivos —eufemismo de aborto y reducción de la población en países pobres), imponiéndose la visión del feminismo *cis* (v.g. pro-aborto, anti-prostitución y pornografía), y sobre todo del feminismo trans (v.g. pro-autonomía identitaria sexual, anti-hetero-patriarcado occidental —capitalista y cristiano). En su momento, le sirvió de trampolín a la socialista chilena Michelle Bachelet, quien aceptara el primer nombramiento como Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres en 2010, para renunciar en 2013, al presentarse a las elecciones presidenciales de su país (y ganarlas gracias a tal plataforma).

Esta distorsión no es nueva, pero se ha intensificado con ONU-Mujeres. Sirva el ejemplo evolutivo del *Día internacional de la mujer* (instituido finalmente el 8 marzo de cada año). Dicha celebración tiene dos orígenes sufragistas civiles (no estatales, como sí se pretendió hibridar en los años 60 por la URSS y China, al requerir de mano de obra): a) mundo anglosajón: se recuerda el 8/3/1857, por el incendio en una fábrica textil de New York (fallecieron 123 mujeres y 23 hombres), así como el 8/3/1908, con la gran huelga de costureras y su marcha conmemorativa (bajo el lema “Pan y rosas”); b) mundo nórdico: se rememora el 8/3/1915, cuando tuvo lugar las protestas de mujeres, para que terminara la I Guerra Mundial y volvieran sus maridos e hijos (bajo el lema “Pan y paz”). Dichos orígenes fueron tenidos en cuenta por la ONU, para fijar el Día oficial de los derechos de la mujer y la paz mundial en 1975, pasando a celebrarse todos los años desde 1977. Sin embargo, la cuestión cambió con ONU-Mujeres y las marchas desde 2011, reinterpretándose en clave socialista (o más bien *Woke*)<sup>19</sup>, con consignas de mujer trabajadora (de ahí que se hable de huelga y no de manifestación ciudadana), pro-aborto (eliminándose el componente biológico genuino de la mujer), anti-prostitución (por puritanismo y control del sexo), etc.

El anterior ejemplo sirve de consideración preliminar, preparatoria de la reflexión relativa a la causa promovida sobre el reconocimiento de una quinta generación de derechos humanos<sup>20</sup>: los

---

<sup>19</sup> Recuérdese la hibridación *Woke* y su hiper-moralina de retazos socialistas, puritanismo y orgullo *queer*.

<sup>20</sup> Tradicionalmente, la doctrina ha reconocido hasta cuatro generaciones de derechos humanos: a) 1º gen. derechos civiles y políticos, desarrollada desde las revoluciones

etno-culturales y de género. Recuérdese que los derechos humanos (desde la dimensión subjetiva del derecho y sus teorías de la persona y las relaciones jurídicas), resultan ser garantías jurídicas en la relación sinalagmática entre el Estado y los ciudadanos (el derecho de una parte, es la obligación de la otra), sustentadas en la dignidad humana y siendo individualizables en cada caso (en su ejercicio y su exigibilidad), gozando de características como su condición innata, irrenunciable, inenajenable, etc. Luego no son concesiones otorgadas por el Estado, sino facultades que corresponden a cada ser humano desde su concepción (alcanzando al *nasciturus* o concebido no nacido), amparándole en su relación con los poderes públicos, frente a posibles actuaciones injustas y/o arbitrarias, permitiendo así el cese de su violación, además de favorecerse su reparación y su mejor protección y promoción. Ahora bien, desde el positivismo formalista estatal (Sánchez-Bayón, 2010c), se ha admitido una serie de limitaciones al ejercicio de los derechos humanos, como son los relativos a la *teoría del Ordenamiento* (Romano, 1918). En principio, los límites establecidos al ejercicio de los derechos humanos son: el Ordenamiento público, la seguridad pública, la salud pública y la moral pública, más las situaciones excepcionales como el estado de emergencia, etc. Otro límite fijado, es el ejercicio pacífico de los derechos, pues de otro modo, se entenderá un desistimiento al respecto (o sea, la propia renuncia del derecho por parte de su titular, al actuar de manera violenta). De vuelta a la cuestión de una quinta generación de derechos humanos, resulta que no encaja en el tipo tradicional relativo a los derechos humanos: no son derechos universales de todo ser humano individualizable por razón de su dignidad humana, sino que se antojan privilegios de comunidades (que requieren de un

---

liberales burguesas de finales del s. XVIII; b) 2º gen. derechos económicos y sociales, impulsada desde finales del s. XIX, como resultado de la transición demográfica y la consolidación del Estado-nación; c) 3º gen. derechos culturales y ambientales, postulada desde los años 60; d) 4º gen. derechos tecnológicos y bioéticos, extendida desde los 70 (en realidad, revisitando las anteriores generaciones desde el impacto tecnológico); e) 5º gen. derechos etno-culturales y de género, eclosionada en la década del 2000 (e intensificada desde el 2010, con ONU-Mujeres) y cuyos fundamentos jurídicos no cuadran con las teorías tradicionales de los derechos humanos: no se articulan desde el *logos*, la igualdad jurídica y la universalidad, sino desde el *pathos*, la equidad y la particularidad comunitaria.

representante legal para su ejercicio), sustentados en la calidad de vida, además de ser negociables con cada Gobierno (pudiendo variar su régimen en el espacio y tiempo); tampoco son privativos (ya que su presupuesto no es la libertad ni la propiedad, sino la prestación estatal con cargo a terceros). Esta supuesta quinta generación entra en conflicto con las generaciones previas, en especial con la primera generación, ya que limita la libertad de expresión, la libertad de cátedra y científico-académica, etc., ya que promueve la (auto)censura y la espiral del silencio, por temor a represalias, desde *escraches* (u hostigamientos) o ciber-acoso hasta la cancelación (borrado de la vida pública, vid. figura siguiente).

FIGURA 1. EFECTO CANCELACIÓN (*GENERACIÓN IDIOTA* Y MIEDO GENERALIZADO POR MOVIMIENTO *WOKE*)<sup>21</sup>

---

Profesores acosados y cancelados en EE.UU. tras COVID-19:

1. Mike Adams (Prof. Criminología, Univ. North Carolina): acusado de “discurso de odio” (por declaraciones en redes sociales: “no hay que cerrar universidades, sino estudios inútiles como los de género”; “no hay cambio de sexo, es mutilación genital”). Fue prejubilado, siguiendo el acoso y murió de un disparo
  2. Peter Boghossian (Prof. CCSS, Portland State Univ.): ridiculizó revistas de Estudios Culturales e introdujo crítica *Woke* en clase. Tuvo que dimitir y mudarse.
  3. Bruce Gilley (Prof. Hia., Portland State Univ.). Escribió sobre beneficios del colonialismo (reproduciendo a A. Smith) y fue acusado de colonialista y supremacista blanco; fueron retiradas sus publicaciones y reducida su docencia al mínimo.
  4. Gregory Manco (Prof. Matemáticas, Univ. St. Joseph de Filadelfia): en Twitter, con una cuenta anónima criticó reparaciones de esclavitud y el entrenamiento de sensibilidad racial. Fue despedido.
  5. John Staddon (Prof. Psicología y Neurociencia, Univ. Duke & APA): cuestionó el feminismo trans (con declaraciones tipo: “Hmm ... ¿Visión binaria del sexo es falsa? ¿Cuál es la evidencia? ¿Hay un cromosoma Z?”). Fue retirado de comités y del trato con el público (incluida buena parte de su docencia).
- 

<sup>21</sup> *Generación idiota y/o de cristal* es una terminología coloquial que está popularizándose (Sánchez-Bayón, 2016; Laje, 2022). En cuanto al calificativo idiota, se alude al término griego clásico del *ideon*, que era aquel incapaz de gestionar lo propio, como para considerarle *polites* o ciudadano, y poder participar así de la gestión de la *polis* y de lo común (Sánchez-Bayón, 2019a). En cuanto al movimiento *Woke* o despiertos, por tomar conciencia de los peligros que acechan (v.g. emergencia climática), tal como hicieran ya las sectas milenaristas, con los miedos a la llegada del fin del mundo (Sánchez-Bayón, 2019b).

- 
6. Charles Negy (Prof. Psicología, Univ. Florida Central): criticó idea racismo sistémico y privilegio blanco. Fue despedido pese a ser catedrático.
  7. Leslie Neal-Boylan (Decana Enfermería, Univ. Massachusetts): mandó un email tras los disturbios de Black lives matter durante los confinamientos (dijo: “todas las vidas importan”). Fue despedida.
  8. Maitland Jones (Prof. Química, Princeton & NYU): hubo una queja del alumnado por sus clases difíciles y sus bajas notas (los estudiantes “se sentían humillados y sin derecho a buena nota”, criticándole de “hetero-patriarcal represor”). Fue despedido.
  9. Et al.
- 

Profesores acosados y cancelados en España:

1. Educación Universitaria: libros como *Nadie nace en un cuerpo equivocado* de J. Errasti y M. Pérez, *El laberinto del sexo* de P. de Lora, han sido tachados de transfobos, retirados de bibliotecas y vandalizados (v.g. Biblioteca de la Ftad. CC. Políticas de la UCM). Dichos profesores vieron canceladas sus respectivas conferencias y presentaciones de libro, bajo amenazas de la asociación estudiantil Trans-MariBiBollo-RQTR.
  2. Educación Básica y Bachillerato: J.L. Barrón (Prof. Biología, Instituto Público Complutense de Alcalá): suspendido de empleo y sueldo por afirmar que sólo hay dos sexos.
  3. Et al.
- 

Fuente: elaboración propia.

## 5. Visión local: evaluación de la reciente regulación española y sus efectos

Vistos los orígenes anglosajones y nórdicos (tanto del socialismo y el feminismo como de la cuestión de género y la visión *queer*), se centra ahora la atención en el caso español, como ilustración de los efectos de su trasplante cultural como este. Primero se ofrecen unas notas sobre la recepción y desarrollo de la materia. Se continúa con la exposición de los principales hitos del marco jurídico e institucional. Finalmente, se procede con el análisis de juridicidad (legitimidad, validez y eficacia) y el análisis económico del derecho (incentivos, eficiencia y calidad institucional), así como el dictamen de elección pública (revisión de los teoremas de Buchanan-Tullock, evaluación de los costes del consenso para el servicio público, con sus ganadores y perdedores, y cuáles son las alternativas).

En cuanto a la recepción de la materia, los primeros trasplantes comenzaron con la Adm. González (1982-96, PSOE), introduciendo

regulación favorecedora de la discriminación positiva (v.g. Planes de Igualdad desde 1983, Instituto de la Mujer vía Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del organismo autónomo del Instituto de la Mujer). Se aprueba la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del art. 417 bis del Código Penal (para la despenalización del aborto)<sup>22</sup>. Con la Adm. Rodríguez Zapatero (2004-11, PSOE), se incorpora el lenguaje inclusivo (por influencia del *lendakari* o Presidente del Gobierno Vasco Ibarretxe, PNV) y se promueve el feminismo cis, con su agenda pro-aborto, anti-prostitución, etc. Se crea el Ministerio de Igualdad en 2008 (subordinándose al mismo el Instituto de la Mujer, la Secretaria de Estado de Igualdad en 2010, etc.). También se aprueba la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (implantándose así los tribunales de violencia de género), junto con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres<sup>23</sup>, y la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo<sup>24</sup>. Con la vigente Adm. Sánchez (2018-2023), se recupera el Ministerio de Igualdad en 2020, junto con la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI (entregándose los *Reconocimientos Arcoíris*, con su gratificación correspondiente). Se aprueba el siguiente paquete regulatorio<sup>25</sup>: a) Ley del *sí es sí* (Ley Orgánica 10/2022, de 6

---

<sup>22</sup> Boletín oficial del Estado-BOE: BOE-A-1985-14138 Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal.

<sup>23</sup> BOE: BOE-A-2007-6115 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

<sup>24</sup> BOE: BOE-A-2023-5364 Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

<sup>25</sup> Ángela Rodríguez (Martínez) "Pam", Secretaria de Igualdad, declaró en el programa *Buenismo Bien* de la Cadena Ser (3/8/2022): "Tenemos diarrea legislativa. No sabemos cuánto tiempo vamos a estar en el Gobierno" (...) "la gente como yo no está en el Gobierno" (...) "estar en el Gobierno es una anomalía" (...) "Precisamente, porque sabemos que no vamos a estar mucho tiempo, tenemos la diarrea legislativa que tenemos. Estamos todo el rato intentando **hacer muchas cosas**, no vaya a ser que mañana se acabe" (URL: Cadena SER: Escucha Buenismo bien; Inés Arrimadas en Twitter: — "Sabemos que estar en el gobierno es una anomalía" — "La gente como yo no está en el gobierno" — "Y por eso tenemos la diarrea legislativa que tenemos, no vaya a ser que mañana se acabe" Ángela Rodríguez, secretaria de Estado de 'Igualdad'. No hace falta añadir nada más <https://t.co/avM9dKq3xc>" / Twitter).

de sept., de garantía integral de la libertad sexual —con corrección de errores el 5/10/22 y modificada en abril de 2023)<sup>26</sup>, suprimió la necesidad de prueba médica y el delito de abuso sexual, pasando a ser todo agresión sexual, bastando con declaración administrativa para contar con dicha condición y acceder a las ayudas y prestaciones; b) Nueva ley del aborto (Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010)<sup>27</sup>, reforzó la realización de abortos en sanidad pública, suprimió la exigencia de autorización paterna para menores desde 16 años, restringió la objeción de conciencia del personal sanitario, además de introducir bajas laborales por menstruaciones incapacitantes y gratuidad de la píldora anti-conceptiva; c) Ley trans (Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI)<sup>28</sup>, tipificó los llamados derechos de quinta generación —pero sin cumplir la reserva de ley orgánica para desarrollar derechos—, eliminando cualquier requisito para solicitar el cambio de sexo en el Registro Civil (pudiendo hacerlo libremente los menores desde los 16 años y con autorización judicial desde los 12 años), además de dar acceso a reproducción asistida y promover la concienciación en ámbito educativo y sanitario, etc.

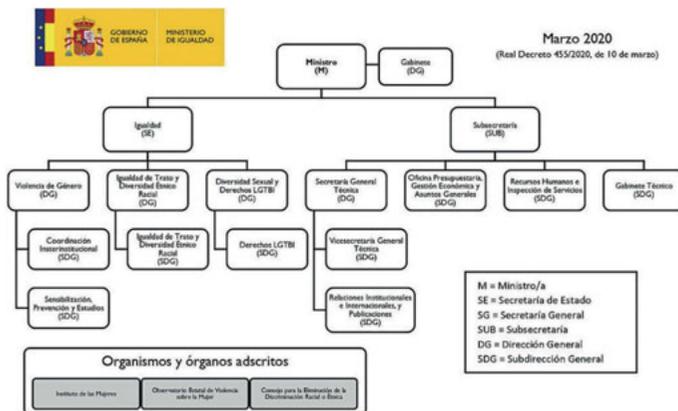
---

<sup>26</sup> BOE: BOE-A-2022-14630 Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

<sup>27</sup> BOE: BOE-A-2023-5364 Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

<sup>28</sup> BOE: BOE-A-2023-5366 Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

FIGURA 2. ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE IGUALDAD DE ESPAÑA (MARZO 2020)



Fuente: Ministerio de Igualdad (2020)<sup>29</sup>.

Se procede a continuación a realizar el análisis de juricidad, el análisis económico del derecho y el dictamen de elección pública:

a) Análisis de juricidad:

- Legitimidad: no se corresponde, guardando solo la apariencia. No hay convencimiento generalizado de que se esté ante Derecho, sólo mera legalidad. Hay una apariencia jurídica, pero en colisión con derechos fundamentales, principios generales del derecho, el Derecho Natural y la objeción de conciencia (Hayek, 1973-79).

<sup>29</sup> Cumpliéndose los teoremas de Buchanan-Tullock (sobre maximización de utilidades de burócratas, políticos y grupos de presión), desde 2020 se ha ampliado el número de cargos y organismos dependientes, así como asesores (URL: Organigrama Ministerio de Igualdad (transparencia.gob.es)), además de aumentarse partidas presupuestarias mayores cada año (en 2023 cuenta con una partida mínima de 592,1 millones de euros, teniendo en cuenta también los fondos de libre disposición, URL: [https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2023Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/29/2/2/N\\_23\\_E\\_R\\_31\\_130\\_1\\_1\\_2\\_3.PDF](https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2023Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/29/2/2/N_23_E_R_31_130_1_1_2_3.PDF)). Para lo comparación, vid. figuras de este apartado.

- Validez: no se corresponde, ni por poder competente, ni por instrumento manejado, ni por respeto del procedimiento (Sánchez-Bayón, 2019a; Sánchez-Bayón y Peña-Ramos, 2021). Si es el Gobierno quien promueve la iniciativa, se trata de un proyecto de ley, que requiere de informes institucionales previos para su registro en la Mesa del Congreso (habiendo sido omitidos, por desfavorables, v.g. Consejo de Estado, CGPJ), pasando así a las Comisiones (sometiéndose a votaciones y enmiendas) y de ahí al Senado (con similares trámites y posibilidad de veto, revirtiéndose al Congreso). Finalmente, para evitar los requisitos iniciales, se tramitó como iniciativa legislativa del grupo parlamentario del Gobierno y por la vía de urgencia para evitar las enmiendas; sin embargo, antes de un mes hubo que corregir errores y en medio año se tuvo que modificar el fondo y el procedimiento.
- Eficacia: no se observa, dada su temporalidad (con necesidad de corrección de errores antes de un mes, y modificación de fondo y procedimiento en medio año, además de requerir revisión constante de condenas y caso a caso por parte del poder judicial —vid. figura 3). Sus llamados efectos perversos, no podrían haberse evitado con una mera disposición transitoria, ya que se habría vulnerado el art. 2 del Código Penal de España de 1995-CP y los art. 9, 17 y 25 de la Constitución española de 1978-CE. Se añade a lo anterior el riesgo de rectificación vía recursos de inconstitucionalidad y de amparo o cuestiones de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, por posible violación de los arts. 14, 17, 24 y 25 CE (en lo tocante a la igualdad jurídica, seguridad jurídica, presunción de inocencia, garantías policiales y judiciales, etc.). Para completar la cuestión se remite al análisis económico del derecho (en especial a lo tocante a los incentivos perversos y calidad institucional, como el incentivo relativista), y al dictamen de elección pública (en lo relativo a los costes del consenso, en especial a los costes ocultos y relación ganadores-perdedores).

FIGURA 3. EFECTOS PERVERSOS DE LA LEY DEL SÍ ES SÍ (REBAJAS DE PENA Y EXCARCELACIONES HASTA MAYO DE 2023)

Órgano	Reducciones condena*	Excarcelaciones*	Órgano	Porcentaje de revisiones que implican reducción de condena*
Tribunal Supremo	20	No aplica	Tribunal Supremo	42,6%
Audiencia Nacional	1	0	Audiencia Nacional	14,3%
T.S.J.	118	5	T.S.J.	27,7%
Audiencia Provincial	940	103	Audiencia Provincial	30,8%
<b>TOTAL</b>	<b>1.079</b>	<b>108</b>	<b>TOTAL</b>	<b>30,9%</b>

\*Resoluciones confirmadas a 01-V-2023

\*Solo computados aquellos órganos que han informado del total de revisiones efectuadas

Fuente: CGPJ (2023)<sup>30</sup>.

b) Análisis económico del derecho:

- incentivos: el endurecer una pena no siempre implica su disuasión ni prevención, sino que ante la ecuación riesgo-beneficio, se termina optando por una transgresión que compense el riesgo asumido. Luego, si se suprime el delito de abuso sexual (relativo a aquellos comportamientos sin violencia o amenaza en la autonomía sexual) y todo pasa a ser agresión sexual, entonces cualquier comportamiento podría serlo, de modo que se produce un incentivo perverso de relativismo, según el cual, si a toda relación sexual violadora de la autonomía personal se la puede condenar como agresión, entonces se podría actuar con violencia u amenaza, dado el riesgo de condena al respecto (v.g. no se desincentivan las “manadas” —en relación al caso que dio pie a la ley del sí es sí—, sino que estimulan las mismas o comportamientos más perversos, según la ecuación riesgo-beneficio, García-Pablos, 1991 y 2011). El incentivo relativista se intensifica con regulación conexas, como la ley trans, ya que según la Secretaria de Estado Rodríguez (auto-apodada Rodríguez “Pam”), si la

<sup>30</sup> CGPJ: <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder-Judicial/En-Portada/Los-tribunales-han-acordado-1-079-reducciones-de-pena-en-aplicacion-de-la-Ley-Organica-10-2022>; <https://www.europapress.es/nacional/noticia-cgpj-cifra-ya-1079-rebajas-pena-108-excarcelaciones-ley-solo-si-si-20230511142726.html>

violación se da entre una mujer cis y otra trans, entonces no hay violación (por se intra-género y faltar el sujeto varón —conforme a los planteamientos socialistas de delito de autor y uso alternativo del derecho). Los efectos perversos de tal incentivo relativista se agravan con las solicitudes de reos de cambio de prisiones<sup>31</sup>.

- eficiencia: la eficiencia jurídica (relativa a la mejora de la técnica legislativa y al garantismo), obliga a que, por razón del principio de proporcionalidad (entre otros), si un delito en vigor pasa subsumirse en otro, la horquilla penal ha de ajustarse, de ahí la rebaja de penas y excarcelaciones. Luego, de los 3.900 presos por delitos contra la libertad sexual, a 1 de mayo de 2023 (en seis meses de entrada en vigor de la norma), ya se han producido 1.079 rebajas de pena y 108 excarcelaciones (vid. figura previa). Ello supone un impacto de 1/3 de reos (1 de cada 3 violadores) se ha beneficiado de la regulación aprobada (cuyo número aumentará, hasta revisarse el 100%, además de comenzar otro tipo de beneficios —y costes ocultos de la regulación para la sociedad— en relación con la *ley trans*, vid. apartado anterior y siguiente). Luego, la eficiencia jurídica está fallando, no sólo por requerirse (al poco tiempo de su tramitación) de revisiones por errores tipográficos, gramaticales, etc., sino también por fallos conceptuales y de teoría jurídica (vulnerándose principios jurídicos básicos)<sup>32</sup>, lo que ha causado mayor inseguridad (por las razones esgrimidas, v.g. reducción de penas y excarcelaciones). Incluso,

---

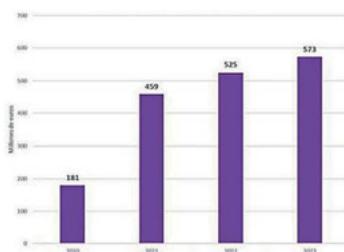
<sup>31</sup> Supuestos que ya empiezan a darse en cárceles españolas y son denunciados por la Asociación de Técnicos de Administraciones Penitenciarias: a) violadores auto-declarados mujeres *trans*, demandan ser transferidos a cárceles de mujeres, incrementándose el riesgo de violación (como ya ha pasado en Escocia con este tipo de regulación); b) mujeres *cis* soliciten ser *trans*, para ingresar en módulos masculinos, donde intercambiar sexo por contraprestaciones (luego se favorece la prostitución).

<sup>32</sup> Dada la tendencia a un uso alternativo del derecho y la promoción de delitos de autor (v.g. si se es varón, se tiene predisposición a la agresión sexual), con la regulación citada (v.g. *ley de violencia de género*, *ley del sí es sí*, *ley trans*), aumenta el riesgo de vulneración de la igualdad y seguridad jurídica, de la presunción de inocencia, de la objetividad y carga de la prueba, etc. Otros principios universales vulnerados son *agere licere et ultra vires*, *horror vacui*, etc.

en la práctica forense, se están produciendo distorsiones del procedimiento y de su interpretación (v.g. con la aplicación de ley del sí no sólo se dan reducciones de condena, sino también se favorece la interpretación de delito continuado, la imposibilidad de alegación de agravantes, etc.).

En cuanto a la eficiencia económica (hacer más con menos), téngase en cuenta que en 2008, el presupuesto del Ministerio de Igualdad era de 43 millones de euros, sin apenas registro de casos; en 2009, casi se duplicó a 78 millones, aumentando también los casos (para justificar dicho incremento); en 2019, al recuperarse la independencia del Ministerio de Igualdad, su presupuesto pasó a ser de 181 millones, pasando a computarse tanto víctimas directas como indirectas, mientras que las víctimas mujeres de violencia de género descendió (vid. figuras siguientes); y en 2023, se aumentó un 500% el presupuesto, con una partida de 592,1 millones de euros (vid. nota 29 y 33). Luego, con la actual arquitectura institucional y su regulación y políticas públicas, no sólo se aumentan los costes reales, sino también los costes de tramitación, costes de información, costes de oportunidad, etc. (vid. dictamen de elección pública), cuando paradójicamente se ha aumentado el número de asesores e integrantes del Ministerio de Igualdad, junto con sus partidas presupuestarias.

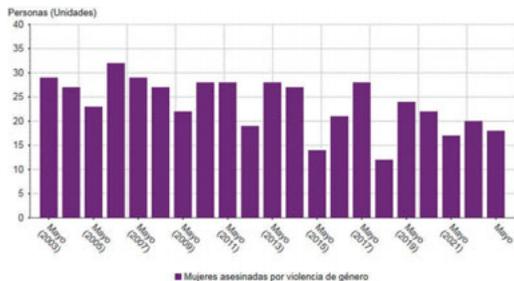
FIGURA 4. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE IGUALDAD (2020-23)



Fuente: La Moncloa-Gobierno de España (2023)<sup>33</sup>

<sup>33</sup> La Moncloa-Gobierno de España: La Moncloa. 07/10/2022. El presupuesto de Igualdad para 2023 aumenta un 9%, alcanzado la cifra histórica de 573 millones

FIGURA 5. TENDENCIA DE MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO (SEGÚN POLICÍA Y TRIBUNALES, 2003-21)



Fuente: Ministerio de Igualdad y Epdata (2023)<sup>34</sup>.

FIGURA 6. DATOS ESTADÍSTICOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA

**Victimas y personas denunciadas en violencia de género y violencia doméstica según sexo. Serie 2015-2019**

Valores absolutos y tasas de variación (%)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Tasa de variación 2019/2018
<b>Violencia de género</b>						
Victimas (mujeres)	27.624	28.281	29.008	31.286	31.911	2,0
Personas denunciadas (hombres)	27.562	28.201	28.987	31.250	31.805	1,8
<b>Violencia doméstica</b>						
Victimas	7.229	6.863	6.909	7.388	7.654	3,6
Hombres	2.677	2.574	2.596	2.792	2.906	4,1
Mujeres	4.552	4.289	4.313	4.596	4.748	3,3
Personas denunciadas	4.981	4.643	4.908	5.093	5.395	5,9
Hombres	3.736	3.342	3.590	3.696	3.885	5,1
Mujeres	1.245	1.301	1.318	1.397	1.510	8,1
<b>Personas denunciadas y victimas a la vez</b>						
	259	187	217	221	192	-13,1
Hombres	151	119	146	134	106	-20,9
Mujeres	108	68	71	87	86	-1,1

Fuente: Ministerio de Justicia de España e Instituto Nacional de Estadística-INE (2019)<sup>35</sup>.

[Prensa/Actualidad/Igualdad] Se trata de una revisión a la baja de los verdaderos presupuestos, pues no se computan los fondos de libre disposición (vid. nota 29) —con lo que se afecta negativamente a la transparencia y rendición de cuentas, la confianza institucional, etc.

<sup>34</sup> Epdata: Violencia de género — datos y estadísticas (epdata.es)

<sup>35</sup> INE: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG). (ine.es); parece cumplirse aquí las citadas ley de Campbell y la crítica de Lucas, así como la sospecha de la agenda interminable, etc.

Las gráficas anteriores ponen de manifiesto que, no se está haciendo más con menos (hay ineficiencia económica —incluso, hay riesgo de corrupción y despilfarro). Resulta que, a la vez que se incrementan los presupuestos, se buscan nuevos beneficiarios de los mismos (redes clientelares, según los neoinstitucionalistas), permitiendo la justificación de dicho aumento, aunque siga sin resolverse el problema (más bien puede parecer que éste aumenta como problema social, de modo que se incrementa el presupuesto para más cargos y subvenciones —de nuevo, según la sospecha de los neoinstitucionalistas y su teorema sobre la agenda interminable, Anderson, 1986). En tal sentido, parece cumplirse de igual manera la ley de Campbell y la crítica de Lucas (vid. epígr. 1).

- calidad institucional: no cabe alegrarse que se está ante la primera regulación que atiende a la autonomía de la voluntad —como se ha hecho en la propia *ley del sí es sí* y en su interpretación por la Secretaría de Estado de Igualdad y la Delegada del Gobierno para Igualdad—, pues esa es la piedra angular de la codificación del Derecho privado (basta con consultar manuales tradicionales —de las Facultades de Jurisprudencia, Sánchez-Bayón, 2010a— y sus actualizadores —en las Facultades de Derecho— como los Prof. Albaladejo, Lasarte, Lacruz, Díez-Picazo). En cuanto a su aplicación a las relaciones sexuales en el Derecho español, la exigencia de consentimiento tiene sus raíces en el Derecho Romano y el Derecho Canónico (como causa de nulidad matrimonial y delito sexual), con una manifestación idiosincrásica, que surge con el *ius commune* de Castilla sobre el *quebrantamiento de promesa matrimonial* (razón por la que una doncella accedía a mantener relaciones bajo dicha promesa y si se incumplía, cabía condena de cárcel; en la actualidad, en buena parte de la familia de Derecho civil se mantiene en materia matrimonial). Luego, no tiene nada de original la novedosa regulación, salvo por los efectos de debilitamiento, desafección y desinstitucionalización (por velos de confusión como el doble-pensar y el neo-lenguaje, o los

conceptos comadreja y los polilogismos, vid. nota 8), promoviéndose justo lo contrario de lo anunciado, al generarse una mayor inseguridad jurídica y desdibujamiento institucional y de sus relaciones (v.g. riesgo de denuncias falsas, como represalia por rupturas, o ventaja indebida en procesos de divorcio, etc.).

- c) Dictamen de elección pública: dada la premisa de sospecha de la política y los políticos (al abordar la materia de manera realista, sin romanticismo alguno), se cumple en el caso de la cuestión de género y su agenda los teoremas de Buchanan-Tullock sobre el coste del consenso y sus efectos en forma de sistema de reparto del botín, de dependencia y redes clientelares, leyes ómnibus o coge-todo, etc. Así se ha demostrado que con la ley del sí es sí (en combinación con la ley trans), se ha modificado también, de manera expresa el CP, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley de Violencia de Género, etc., y de manera tácita (e inválida, por no seguir el procedimiento debido), la Ley de Enjuiciamiento Civil, CE, etc. En cuanto a la evaluación de los costes del consenso para el servicio público<sup>36</sup>, téngase en cuenta que se trata de

---

<sup>36</sup> Cuánto más consenso se requiera (especialmente con la ley del sí es sí y la ley trans, ya que afectan a derechos fundamentales y por ello tienen reserva de ley orgánica, art. 81 CE), mayores son los costes (más habrá que ceder y menos satisfará el resultado). Entre los costes a considerar: a) coste de oportunidad (se dedican los fondos a aquello priorizado en la agenda, por razones ideológicas o de modas, quitándose los a lo urgente y esencial); b) costes ocultos (efectos indeseados, como incentivos perversos que afectan a la calidad institucional y la confianza en el sistema); c) coste de información (al exigirse más requisitos y tener que prestar atención a los mismos, no se está dedicando la atención —de nuevo— a lo urgente y esencial, por lo que cada vez compensa menos y aparecen riesgos como la informalidad, la corrupción, etc.); d) de satisfacción y sobre explotación de recursos (al tener que llegar a consensos y financiar entre todos, se termina consumiendo aquello que no se desea, pero así se hace, porque los demás consumen y no se desea perder, v.g. no se consume igual en un restaurante donde cada cuál paga lo suyo, que si se divide entre el número de comensales, para que abonen lo mismo); e) de inanidad política (los políticos suelen carecer de discurso propio, impostando el que consideran mayoritario en la opinión política, adoptando así, normalmente, aquel más ruidoso, o sea, el más extremo; de ahí que no estén dispuestos a asumir el coste de desmontar discursos y agendas establecidas); f) etc.

una regulación de minorías para minorías<sup>37</sup>: en 2019, en España vivían 47 millones de habitantes y sin embargo se preparó regulación para menos de 50 casos de muerte de mujeres por violencia de género (declaradas judicialmente, sólo 24), y menos de 400 casos de disforia de género diagnosticados médicamente. Ello supone regular para menos de 0,00005% de la población (en los casos de muerte de mujeres por violencia de género declarados judicialmente) y de 0,0008% (en casos de disforia de género diagnosticados médicamente. En términos estadísticos, se consideraría una cifra “irrelevante y despreciable” (no así por razón de dignidad humana, ya que cada vida es un tesoro incalculable, y jurídicamente —por regla general— se protege el bien jurídico “vida”). Quizá habría sido más conveniente (al menos en términos estadísticos), el regular sobre mortandad por accidentes laborales (721 casos en 2019), en accidentes de tráfico (1.755 casos en 2019), o suicidios (3.539 casos en 2019), donde se da la circunstancia de que la mayor parte de los casos son varones, de modo que quizá estén en mayor peligro que las mujeres (pero esos datos desmontarían la alarma social establecida por el discurso de género). En cualquier caso, todos los supuestos planteados siguen siendo minoritarios, ya que la legislación ha de ser general y para toda la ciudadanía, no *ad hoc* ni *ad hominem* (salvo que se trate de un uso alternativo del derecho y según delitos de autor).

Los más perjudicados por el paquete regulatorio de género planteado son: a) directamente, mujeres *cis* y niños (dada la reducción de condena y excarcelación de agresores sexuales —lo cual tiene sentido con la agenda oculta, como se señalara con Beauvoir); b) indirectamente, la ciudadanía, que ha de soportar el creciente despilfarro de fondos públicos en una causa minoritaria y gestionada para la

---

<sup>37</sup> Se emplean datos de 2019 del Ministerio de Trabajo, de Seguridad Social y de INE (URL: España en cifras 2019 (ine.es); INSSST: Análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España. 2017-2019 (insst.es); DGT: En 2019 fallecieron 1.755 personas en accidentes de tráfico (dgt.es); Instituto Nacional de Estadística. (National Statistics Institute) (ine.es), etc.).

exaltación del problema y no para su resolución (si terminara el problema, también lo harían los cargos, las dotaciones presupuestarias, con sus subvenciones y subsidios, etc.)<sup>38</sup>; c) la sociedad en su conjunto (incluso la humanidad), ya que se reduce su bienestar, al no dedicarse los esfuerzos a problemas concretos que sí pueden resolverse (v.g. en los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la ONU, están antes el hambre cero, más salud y educación, y luego figura la cuestión de género). Además, en el caso de la cuestión de género, se observa el efecto desplazamiento de la hipótesis Peacock y Wiseman (1961 y 1979): los investigadores observaron que el gasto público no crece linealmente, sino exponencialmente aprovechándose periodos de crisis o situaciones de alarma; en tal sentido, se ha confirmado en periodos de guerra o amenazas como el COVID-19 (Bagus et al, 2021 y 2022), pero también con alertas como la climática o la de feminicidios por violencia machista.

## 6. Discusión y conclusiones

Recuérdese el problema del *pathos*, que impide la revisión desde el *logos*, de cuestiones como el género y su intervencionismo estatal. A tal respecto, el economista anglo-australiano Colin Clark, pese a ser uno de los padres de la econometría actual, aseveró en términos cualitativos que, *algunas palabras, tienen el impacto emocional de una bala, con el poder de matar cualquier discusión racional*: la cuestión de género y la cuestión *queer* (hoy híbridadas), bien podrían ser proyectiles de alto calibre. ¿Por qué? Sin entrar en su ontología y epistemología (basadas en la anti-tesis o contestación frente a otro

---

<sup>38</sup> Dentro del Plan Corresponsables se han llevado a cabo campañas millonarias como la de “el hombre blandengue” (URL: Igualdad. 08/09/2022. Campaña ‘El hombre blandengue’ [Comunicación/Campañas]); Campañas de Sensibilización (URL: Campañas y materiales de sensibilización — Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (igualdad.gob.es)): “#EntoncesQuién” (URL: #EntoncesQuién — Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (igualdad.gob.es)); “Ahora que ya nos veis” (URL: Igualdad. 08/03/2023. Campaña ‘Ahora que ya nos veis, hablemos’ [Comunicación/Campañas]); “El verano también es nuestro” (diversidad de cuerpos), App para registro de reparto de tareas del hogar (con un coste de diseño de más de 211.000 euros, más la campaña publicitaria por un coste similar), etc.

—*ergo* inauténticas), basta con atender a su oposición frente a cualquier elemento objetivo (al rechazarse los fundamentos biológicos y genéticos, entre otros), y su defensa de un sustento constructivista y de percepción subjetiva (según la apreciación y sentimiento de cada cual en cada momento); ello conduce a un relativismo e indeterminación difícil de gestionar, pues además se abona por esta vía la ideologización y polarización (que mueven más a la acción que a la reflexión). Luego, frente a *balas emocionales*, se ofrece un *chaleco anti-balas*, de factura racional, como el proveniente de los enfoques neoinstitucionales, junto con la Escuela Austriaca, y su defensa del *principio de realidad* (sin romanticismos ni falacias naturalistas), y el *individualismo metodológico* (permitiendo detectar fundamentos y agentes intervinientes, desglosándose costes, fallos y paradojas), entre otras herramientas aquí expuestas.

Entre las falacias del género, incrementadas por el intervencionismo estatal al respecto y sus fallos de gestión, destaca la paradoja de género. Como se ha visto, consiste en que cuánto más avanza la intervención estatal en materia de género (ahora liderada por el feminismo *trans*), entonces, también resulta mayor la pérdida de autonomía sexual de las mujeres *cis* (aquellas que son genética y biológicamente coincidentes con su género), por hibridación de delitos y usar el diseño punitivo de delito de autor. Igualmente, resulta mayor la desprotección político-jurídica de la mujer y su dependencia de la tutela estatal (debiéndose ajustar al tipo y criterios regulados y no a las evidencias naturales). Esta paradoja se viene confirmando en el mundo anglosajón y nórdico, dónde comenzara, pero también se ha trasplantado al mundo mediterráneo y latinoamericano, con graves perjuicios y elevados costes, como se ha constatado con el estudio del caso español (confirmándose el efecto cobra, la ley de Campbell o la crítica de Lucas). Como resultado del incremento de cargos y asesores del Ministerio de Igualdad y de su presupuesto aparejado (pasando de 43 millones de euros en 2008 a 592,1 millones en 2023), para implementar su paquete regulatorio (como la *ley del sí es sí*, la *ley trans*, etc.) y sus políticas públicas correspondientes (v.g. “el hombre blandengue”, “los cuerpos diversos”, “#EntoncesQuién”, “App para registro de reparto de tareas del hogar”). Como se ha visto con el análisis neoinstitucional (que parte de la premisa de desconfianza frente al

poder, rechazando del romanticismo en la Política y del paternalismo estatal, además de asumir la visión realista de la agenda oculta e interminable de los agentes que conforman el Estado), queda evidenciado que, la cuestión de género, supone más un estímulo del problema social, con incentivos perversos como la excarcelación de violadores, en vez de buscar la resolución efectiva del problema. Según la *Elección Pública*, el político, junto con el grupo de presión y la red clientelar establecida, carecen de incentivos para solucionar el problema denunciado, porque entonces no se incrementaría el presupuesto al respecto, sino que se pondría en riesgo la continuidad del número de cargos y asesores, subvenciones y subsidios, etc. En definitiva, que haya un mayor nivel de intervención pública, basándose en la intensificación de la alarma por el auge del problema (dado el incremento en indicadores, como el de víctimas de violencia de género —corrompiéndose conforme a la ley de Campbell), ello termina poniendo en una posición de mayor dependencia a la mujer, a expensas de la acción estatal —como se viene confirmando.

Según el Catedrático de Psicología de Harvard, S. Pinker (tal como ha reiterado en sus interpretaciones al respecto), la cuestión de género se ha autoproclamado “la única manera de promover la igualdad, eso sí luchando contra la biología, el lenguaje y el sentido común, e intimidando a cualquiera que no esté de acuerdo”. Históricamente ha habido otros movimientos a favor de la igualdad de derechos de la mujer (v.g. sufragismo, igualitarismo), pero al monopolizarse la causa por el socialismo, con su feminismo, se trasladó la lucha de clases a las relaciones entre hombres y mujeres, para terminar siendo una subversión del orden establecido por resultar opresivo hetero-patriarcal. Resulta algo contradictorio, pues es en Occidente donde mayor igualdad de derechos se ha logrado entre hombres y mujeres. Es posible que, como en otras manifestaciones de socialismo real, lo que hay detrás es un experimento de estrategia himenóptera (se alude a los insectos con alas, condicionados para su colectivización y sometimiento al superior jerárquico): se habla de un nuevo sujeto revolucionario por el que se lucha (en este caso, vía interseccionalidad, se ha pasado de la mujer cis a trans), cuando en realidad, se usa a la hibridación de sujetos para lograr el poder,

y ya establecida la cúpula socialista, todos los demás deberán formar un colectivo sumiso a la agenda de planificación centralizada coactiva (como denunciara, sobre todo, Mises). En tal sentido, gracias a su condición heterodoxa, resultan interesantes y útiles los marcos teóricos y metodológicos no sólo de los neoinstitucionalistas, sino también de la Escuela Austriaca de economía, los anarcocapitalistas, los culturalistas, etc.

Como futuras líneas de investigación se profundizará en la parte empírica, estudiándose más casos comparados de implantación de la cuestión de género en el mundo mediterráneo y latinoamericano, de modo que pueda constatarse o no, si la paradoja puede elevarse a principio general o sólo es una mera observación empírica.

Se termina con un corolario, como es la *paradoja nórdica*. Recuérdese NIKK (*Instituto Nórdico de Investigación sobre Cuestiones de Género*), y que una de las razones de su disolución, fue su negación del componente biológico (exacerbando la cuestión de género), evidenciándose en sus informes y, sobre todo, en el documental *Lavado de cerebro*. El debate público que siguió fue sobre la citada paradoja nórdica: en sociedades desarrolladas e igualitarias (como las nórdicas), las mujeres tienden a elegir libremente estudios y profesiones relacionadas con el trato con los demás y la multi-tarea (v.g. educación, sanidad, trabajo social), mientras que los hombres lo hacen sobre cuestiones manipulativas de cosas (v.g. ciencias naturales e ingenierías, transporte, construcción). Sólo en países en vías de desarrollo las mujeres suelen elegir las carreras STEM, para asegurar un trabajo después, pero no por preferencia personal. Luego no es una cuestión constructivista de discriminación, sino biológica y de libertad de opción. Conforme a dicha paradoja nórdica, entonces, tuvo mayor sentido el financiar políticas públicas destinadas al fomento de la natalidad y la conciliación —como ya se ha señalado con anterioridad—.

### **Conflictos de intereses**

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

## Referencias

- Anderson M (1986) *The Unfinished Agenda: Essays on the Political Economy of Government Policy in Honour of Arthur Seldon*. London: Institute of Economic Affairs.
- Ballvé F (1956 [2012]) *Los fundamentos de la Ciencia Económica. Diez lecciones de Economía*. Madrid: Unión Editorial.
- Bagus P, Peña-Ramos JA, Sánchez-Bayón A (2021) "COVID-19 and the Political Economy of Mass Hysteria." *Int. J. Environ. Res. Public Health*, 18, 1376. <https://doi.org/10.3390/ijerph18041376>
- Bagus P, Peña-Ramos JA, Sánchez-Bayón A (2022) "Capitalism, COVID-19 and lockdowns." *Business Ethics, the Environment & Responsibility-Beer*, 31(SI), 1-11. <https://doi.org/10.1111/beer.12431>
- Beauvoir S (1949) *Le deuxième sexe*. París: Gallimard.
- Beauvoir S (1963) *La forcé des choses*. París: Gallimard.
- Benon Z (2013) "Some praxiological reflections on the so-called "overton window of political possibilities", "framing" and related problems." *Reality of Politics*, 4: 237-57.
- Boettke P, Haeffele-Balch S, Storr (2016) *Mainline Economics*. Arlington: Mercatus Center-George Mason University
- Boghossian P (2006) *Fear of Knowledge: Against Relativism and Constructivism*. New York: Oxford Univ. Press.
- Bonnet MJ (2015) *Simone de Beauvoir et les femmes*. París: Albin Michel.
- Brennan G, Buchanan J (1985) *The reason of rules. Constitutional Political Economy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Buchanan J (1987) *Constitutional Economics*. London: MacMillan.
- Buchanan J (1990) "The Domain of Constitutional Economics." *Constitutional Political Economy*, 1(1): 1-18.
- Buchanan J, Tullock G (1962) *The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Butler J (1990) *Gender trouble: feminism and the subversión of identity*. New York: Routledge.
- Butler J (2004) *Undoing gender*. New York: Routledge.
- Butler J (2009) *Frames of War: When Is Life Grievable?* London New York: Verso.

- Butler J, Laclau E, Zizek S (2000) *Contingency, hegemony, universality: contemporary dialogues on the Left*. London: Verso.
- Butler J, Gambetti Z (2016) *Vulnerability in Resistance*. Durham: Duke University Press.
- Campbell D (1976) "Assessing the impact of planned social change". *Hanover: Dartmouth College*.
- Clavero B (1992) *Institución histórica del derecho*. Madrid: Marcial Pons.
- Clavero B (2002) *Historia y derecho indígenas*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Coase R (1937) "The nature of the firm." *Economica*, 4(16): 386-405.
- Coase R (1960) "The problem of social cost." *Journal of Law and Economics*, 3(1): 1-44.
- De Lauretis T (1994) *The Practice of Love: Lesbian Sexuality and Perverse Desire*. Bloomington: Indiana University Press.
- De Lauretis T (1996) *Sui generis: scritti di teoria femminista* (prólogo de Giovanna Grignaffini). Milán: Feltrinelli.
- Derrida J (1967) *De la grammatologie*. París: Les Éditions de Minuit.
- Fukuyama F (2018) *Identity: Contemporary Identity Politics and the Struggle for Recognition*. New York: Farrar, Straus and Giroux.
- Fullbrook E, Morgan (2021) *Post-Neoliberal Economics*. Bristol: World Economics Association Books.
- García-Pablos A (1991) "La prevención del delito en un estado social y democrático de derecho." *Estudios penales y criminológicos*, 15: 79-98.
- García-Pablos A (2011) "La prevención del delito y los principales centros de interés de la moderna criminología." *Derecho Penal Contemporáneo: Revista Internacional*, 30: 123-130.
- González E, Sánchez-Bayón A (2021) "Rescate y transformación del sector turístico español vía fondos europeos Nex Gen EU." *Encuentros Multidisciplinares*, 23(69): 1-15
- Halperin M (1995) *Saint Foucault: Towards a Gay Hagiography*. New York: Oxford University Press.
- Hayek F (1952a) *The sensory order*. Chicago: University of Chicago.
- Hayek F (1952b) *The counter-revolution of science: Studies on the Abuse of Reason*. Free Press: Blencoe.
- Hayek F (1973-79) *Law, Legislation, and Liberty* (3 vols.). Chicago: The University of Chicago Press

- Hayek F (1988) *The fatal conceit*. Chicago: The University of Chicago Press
- Huerta de Soto J (1992) *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*. Madrid: Unión Editorial.
- Huerta de Soto J (2000) *Escuela Austriaca*. Madrid: Ed. Síntesis.
- Huerta de Soto J (2009) *The theory of dynamic efficiency*. London: Routledge.
- Huerta de Soto J, Sánchez-Bayón A, Bagus P (2021) "Principles of Monetary & Financial Sustainability and Wellbeing in a Post-COVID-19 World." *Sustainability*, 13(9): 4655. <https://doi.org/10.3390/su13094655>.
- Huntington S (1993) "The clash of civilizations?" *Foreign Affairs*, 72(3): 22-49.
- Huntington S (1996) *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*. New York: Simon & Schuster
- Johnson R, Zubiaurre M (2012) *Antología del pensamiento feminista español*. Madrid: Cátedra.
- Joppke C (2020) "Multiculturalism, in VV.AA." *The Cambridge Handbook of Social Theory*, Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- Kahneman D (2011) *Thinking, fast and slow*. New York: Farrar, Straus and Giroux.
- Kahneman D, Slovic P, Tversky A (1982) *Judgment Under Uncertainty: Heuristics and Biases*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Keen S (2021). *The New Economics. A Manifesto*. Cambridge: Polity.
- Koch M (2019). *Elements of a political economy of the postgrowth era*. *Real-World Economics Review*, 87: 90-105.
- Kymlicka W, Donaldson S (2014) "Animal rights, multiculturalism, and the Left," *Journal of Social Philosophy*, 45(1): 116-135. <https://doi.org/10.1111/josp.12047>
- Laclau E, Mouffe C (1987) *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia* (trad.). Madrid: Siglo XXI.
- Laje A (2022) *La batalla cultural*. Córdoba: Sekotia.
- Lamblin B (1993) *Mémoires d'une jeune fille dérangée*. Paris: Balland.
- Lamblin B (1996) *A disgraceful affair: Simone de Beauvoir, Jean-Paul Sartre, and Bianca Lamblin*. Cambridge: Northeastern University Press
- Lamblin B, Rodgers N, Thompson M (2004) *Philosophers behaving badly*. London: Peter Owen.

- Laurie T, Hickey-Moody A (2015) "Geophilosophies of Masculinity: remapping gender, aesthetics and knowledge." *Angelaki: Journal of the Theoretical Humanities*. 20 (1): 1-10. doi:10.1080/0969725X.2015.1017359
- Lilla M (2017) *Once and Future Liberal: After Identity Politics*. New York: Harper Co.
- Lindbeck A (1971). *The Political Economy of the New Left*. New York: Harper & Row.
- López S (2008) *El laberinto queer*. Madrid: Egales.
- Lucas R (1976) "Econometric policy evaluation: A critique." *Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy*, 1 (1): 19-46.
- Mackinnon C (1989) *Towards a feminist theory of State*. Cambridge: Harvard Univ. Press.
- Mackinnon C (1993) *Only Words*. Cambridge: Harvard Univ. Press.
- MacKinnon C (2017) *ButterflyPolitics*. Cambridge: Harvard Univ. Press.
- Mellor M (1992) *Breaking the Boundaries: Towards a Feminist Green Socialism*. London: Virago Press.
- Mellor M (1997) *Feminism and Ecology*. New York: New York University Press.
- Menger C (1883) *Untersuchungen über die Methode der Socialwissenschaften und der Politischen Oekonomie Insbesondere*. Leipzig: Dunccker & Humblot
- Mermelstein D (1970) *Economics: mainstream readings and radical critiques*. New York: Random House.
- Millet M (1970) *Sexual Politics*. Garden City: Doubleday
- Mises L (1949) *Human Action: A Treatise on Economics*. New Haven: Yale University Press.
- Nietzsche F (1888) *Ecce homo*. Leipzig: Henry van de Velde.
- Ortega y Gasset J (1929) *La rebelión de las masas*. Madrid: Revista de Occidente.
- Peacock A, Wiseman J (1961) *The growth of public expenditure in the United Kingdom*. Princeton: Princeton University Press.
- Peacock A, Wiseman J (1979) "Approaches to the Analysis of Government Expenditure Growth." *Public Finance Quarterly*, 7: 3-23
- Peláez M, Sánchez-Bayón A (2012) *Diccionario de Canonistas y Eclesiásticos Europeos y Americanos*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- Posner R (1973) *Economic Analysis of Law*. Boston: Little Brown.

- Posner R (1979) "Utilitarianism, Economics and Legal Theory", *Journal of Legal Studies*, 8: 103-140.
- Romano S (1918) *L'ordinamento giuridico*. Pisa: Università di Pisa.
- Rorty R (2003) "Feminismo, ideología y deconstrucción", en Zizek S (ed.) *Ideología: un mapa de la cuestión*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Russell N (2006) "An Introduction to the Overton Window of Political Possibilities", *The Mackinac Center for Public Policy* (URL: An Introduction to the Overton Window of Political Possibilities — Mackinac Center).
- Sánchez R (1995) *Estudio sobre las libertades*. Valencia: Tirant Lo Blanch (2ª ed).
- Sánchez-Bayón A (2010a) *Estudios de cultura político-jurídica*. Madrid: Delta Publicaciones.
- Sánchez-Bayón A (2010b) "Trasplantes jurídicos de la globalización: de las relaciones entre los derechos humanos y los Ordenamientos confesionales", *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, 23: 1-21.
- Sánchez-Bayón A (2010c) "Au revoir, loi de l'État: el fin del derecho estatal de bienestar". *Bajo Palabra*, 5: 143-162.
- Sánchez-Bayón A (2012) "Sistema de Derecho Comparado y Global". Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Sánchez-Bayón A (2014) "Fundamentos de Derecho Comparado y Global: ¿cabe un orden común en la globalización?" *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 141: 1021-51. DOI: 10.1016/S0041-8633(14)71183-4
- Sánchez-Bayón A (2015) *Universidad, ciencia y religión en los Estados Unidos de América*. Porto: Síndéresis,
- Sánchez-Bayón A (2016) *Problemas y retos para alcanzar la sociedad del conocimiento*. Madrid: Delta Publicaciones.
- Sánchez-Bayón A (2017) "Revelaciones conceptuales y lingüísticas de la posglobalización", *Carthaginensia*, 33(64): 411-458.
- Sánchez-Bayón A (2019a) "Cultura democrática a juicio en la posglobalización." *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, 17: 130-148.
- Sánchez-Bayón A (2019b) *Sociología de la identidad estadounidense*. Porto: Ed. Síndéresis.

- Sánchez-Bayón A (2020a) "Renovación del pensamiento económico-empresarial tras la globalización." *Bajo Palabra*, 24: 293-318. DOI: <https://doi.org/10.15366/bp.2020.24.015>.
- Sánchez-Bayón A (2020b) "Una Historia epistemológica de los estudios de ciencias jurídicas y económicas." *Derecho y Cambio Social*, 62: 468-498.
- Sánchez-Bayón A (2020c) "Estudio de políticas económicas que aceleran la extinción del Estado de bienestar estatal." *Derecho y Cambio Social*, 60: 593-605.
- Sánchez-Bayón A (2021a) "Urgencia de una filosofía económica para la transición digital: Auge y declive del pensamiento anglosajón dominante y una alternativa de bienestar personal," *Miscelánea Comillas*, 79(155): 521-551. DOI: <https://doi.org/10.14422/mis.v79.i155.y2021.004>.
- Sánchez-Bayón A (2022a) "¿Crisis económica o economía en crisis? Relaciones ortodoxia-heterodoxia en la transición digital." *Semestre Económico*, 11(1): 54-73 doi: <http://dx.doi.org/10.26867/se.2022.1.128>
- Sánchez-Bayón A (2022b) "From Neoclassical synthesis to Heterodox synthesis in the digital economy." *Procesos de Mercado*, 19(2): 277-306. <https://doi.org/10.52195/pm.v19i2.818>
- Sánchez-Bayón A (2022c) "La Escuela Económica Española y su relación con los enfoques heterodoxos." *Semestre Económico*, 25(58): 1-28. <https://doi.org/10.22395/seec.v25n58a2>
- Sánchez-Bayón A (2022d) "La escuela económica española. Aportación de la escuela de Salamanca a la Economía Política y la Hacienda Pública." *EconomíaUNAM*, 19(57): 164-191. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2022.57.747>
- Sánchez-Bayón A, Pazos M (2013) *Teoría y praxis de los derechos humanos. Guía para su exigibilidad*. Madrid: Global Economist & Jurist.
- Sánchez-Bayón A, Campos G, Fuente C (2017) *¿Ocaso estatal y de sus relaciones institucionales y protocolarias?* Porto: Síndéresis.
- Sánchez-Bayón A, Peña-Ramos JA (2021) *Instituciones públicas a debate*. Madrid: Delta Publicaciones.
- Sartre JP (1947-76) *Situations* (v. I-X), París: Gallimard.
- Seymour-Jones C (2009) *A Dangerous Liaison: A Revelatory New Biography of Simon de Beauvoir and Jean-Paul Sartre*. New York: Abrams.

- Siebert H (2001) *Der Kobra-Effekt. Wie man Irrwege der Wirtschaftspolitik vermeidet*. Munich: Deutsche Verlags-Anstalt
- Soh D (2020) *The end of gender: debunking the myths about sex and identity in our society*. New York: Threshold Ed.
- Thaler R, Sunstein C (2009) *Nudge: improving decisions about health, wealth and happiness*. New York: Penguin.
- Thaler R (2015) *Misbehaving: the making of behavioral economics*. New York: W.W. Norton & Co.
- Quinn D (1996) "Boiling frog", in *The Story of B*. New York: Bantam Dell Pub Group.
- Valcárcel A ([1991] 2012) "El derecho al mal." En Johnson R, Zubiaurre M (ed.) *Antología del pensamiento feminista español*. Madrid: Cátedra, p. 567-576.
- Valcárcel A (2009) *Feminismo en un mundo global*. Madrid: Cátedra.
- Vann M (2003) Of Rats, Rice, and Race: "The Great Hanoi Rat Massacre, an Episode in French Colonial History". *French Colonial History* 4: 191-203
- Volokh E (2003) "The mechanisms of the slippery slope." *Harvard Law Review*, 116(4): 1026-37.

# LA TITULIZACIÓN COMO VEHÍCULO DE LA CRISIS ECONÓMICA ESPAÑOLA 2000-2008

## *Securitization as a vehicle for the Spanish Economic crisis 2000-2008*

JUAN L. VALDERRÁBANO\*

Fecha de recepción: 14 de octubre de 2022

Fecha de aceptación: 6 de noviembre de 2023

### **El problema**

“[...] imaginemos que contamos con una fortuna mayor que la suma del dinero empleado en el Plan Marshal, la compra del Estado de Lousiana, la Guerra de Korea, el New Deal, la Guerra de Irak, la guerra de Vietnam y la operación de la NASA que llevó al aterrizaje en la Luna, y que, de la noche a la mañana, lo perdemos” (Lanchester 2010).

“El fundamento de la crisis inmobiliaria española está en la base de otras crisis e históricamente así ha sido” (Schultze 1964, 90).

En cualquier caso, toda crisis necesita fondos. Para financiar la actividad inmobiliaria que tuvo lugar entre 2000-2008, eran necesario recursos financieros importantes. Mucha liquidez. Para ello era necesario emitir bonos lo que a su vez precisa un activo (una deuda) renovable y ésta fue la actividad hipotecaria. Ésta aportaba liquidez al sector inmobiliario prácticamente bajo demanda, a partir de su actividad propia, esto es, la construcción y venta de inmuebles. Se obtuvieron fondos al titular los préstamos hipotecarios, y convertir la

---

\* j.valderrábano@alumno.ucjc.org Dep. de Economía Aplicada Ucj, Almagro 7, 28010 Madrid, Spain.

deuda hipotecaria de los clientes, en manos de las MFI (Monetary and Financial Institutions) en el sustrato de la nueva actividad financiera, los bonos de titulización como fuente de liquidez. Esta innovación tiene unas características peculiares tanto jurídicas, como regulatorias. Durante el boom inmobiliario, construir más casas y venderlas, demandaba más crédito a la construcción y también para la concesión de hipotecas a los compradores. La innovación financiera, titularizar, hacía que los fondos para estas actividades, los proporcionaran a su vez los activos inmobiliarios titulizados, correspondientes a hipotecas concedidas anteriormente. Así que de esta manera se suministraban fondos, obtenidos sobre la deuda hipotecaria ya contraída, para continuar con la financiación de la nueva actividad hipotecaria. El mecanismo funciona de la siguiente manera. El activo en cuestión, préstamos hipotecarios en este caso, se cede o vende a una entidad en este caso un Fondo de Titulización (FT). Por esta operación la MFI recibe unos fondos y como veremos algo más. El FT que se hace cargo del activo, los préstamos hipotecarios, los tituliza es decir empaqueta y emite bonos con la garantía inmobiliaria en este caso de los préstamos citados. Esos bonos se colocan entre inversores y el mercado. Una parte de ellos los adquiere la entidad cedente, la MFI que aporta los préstamos hipotecarios como señal de garantía. Por tanto, el activo debería de desaparecer del balance de la MFI e ir a parar al del comprador, el Fondo de Titulización. ¿Qué sucede? Pues que las cosas así dispuestas le causan conflictos a la MFI. El conflicto tiene su origen en que se desea opacidad en el contenido de los préstamos en particular de los titulares, y el mercado requiere transparencia.

### **La Circular 04/2004 del Banco de España<sup>1</sup> y el coeficiente de solvencia de la banca**

Titularizar presenta modalidades en lo que a la emisión de instrumentos de deuda respecta, como bien disponer de los instrumentos de

---

<sup>1</sup> <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-21845>

deuda (“originar para distribuir”) es decir ofrecer los mismos en el mercado o bien conservarlos la entidad hasta vencimiento (“buy and hold”).

En (Martin-Oliver and Saurina 2008, 3) establecen que:

“El modelo “originar para distribuir” no está libre de riesgos como ha mostrado los recientes vaivenes en el Mercado financiero. Hay dos problemas principales. El primero es el incentivo que el prestamista tiene controlar y vigilar una vez se deshaga del crédito con rapidez. Como señalaban Gorton y Pennacchi (1995) un banco que vende créditos tiene que convencer a los compradores de préstamos de su compromiso para valorar la calidad crediticia de los tomadores conservando una porción del riesgo. Esto hace el incentivo compatible con la titulización del activo. El hecho de que los originadores hayan eliminado todo el riesgo de crédito de la titulización, hace que la falta de confianza del inversor se produzca, en aquellos ABS en los que tengan un accidente. El segundo problema es una excesiva dependencia del mercado mayorista para financiar el crecimiento del crédito (como en Northern Rock<sup>2</sup>). El modelo alternativo “buy and hold” (mantener en el balance hasta el vencimiento), que se ha visto erosionada en los últimos años, hace más apremiante que entendamos por qué los bancos españoles han estado titulizando, solamente para financiar el crecimiento del crédito, y no porque su nivel de riesgo era muy alto o sus ratios de solvencia muy bajos”<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Banco UK que proporcionaba préstamos hipotecarios a tipos muy bajos (Congdon 2009, 195).

<sup>3</sup> “The “originate to distribute” model is not free of risks as the recent turmoil in financial markets has shown. There are two main problems. The first one is the incentives that the lender has to properly screen and monitor borrowers, since it is going to get rid off the credit risk quickly. As Gorton and Pennacchi (1995) pointed out earlier, a bank selling loans must continue to convince loan buyers of its commitment to evaluate the credit quality of borrowers by maintaining a portion of the loan’s risk. That makes asset securitization incentive compatible. The fact that some loan originators might have shed off all the credit risk in a loan securitization made the lack of confidence from investors in those ABS an accident to happen. The second problem is an excessive reliance on the wholesale market to fund lending growth (as in Northern Rock). The fact that the alternative “buy and hold” model (i.e. the bank loan is kept in the balance sheet until maturity) has been eroded during the last years makes even more compelling to understand why do banks securitize Spanish banks have been securitizing assets only to fund their lending growth and not because their risk level was too high or their solvency ratios too low.”

Este proceso tuvo, en el caso de España, dos etapas claramente diferenciadas por la regulación bancaria. Antes y después de la circular 04/2004 del Banco de España. No por el procedimiento de titulizar sino por su instrumentación jurídica y normativa. Estas etapas determinaron una diferencia importante, para inversores y clientes de las MFI, pues lo que antes no aparecía en el balance de las MFI, es decir, la cartera de créditos titulizados por la MFI que fueron traspasados al fondo, después se recogía en el balance de la MFI, aunque de manera un tanto particular. Antes de la circular 04/2004, la Circular del Banco de España 04/1991 había establecido, que el paquete de hipotecas segregado, podía desaparecer del balance de la MFI.

La circular dice<sup>4</sup>:

“Así, mientras que en la 4/91 la regla, por defecto, era dar de baja del balance los activos asociados a la titulización [...]”

Esta situación, además de a la MFI, afectaba a los derechos de los clientes y a los inversores, al no tener estas entidades interpuestas (las depositarias del activo), que cumplir con los requerimientos legales de las MFI.

En resumen, antes de la Circular 04/2004 quedaba —a efectos del balance de la MFI— una situación en la que no aparecía el activo hipotecario titulizado. Otros instrumentos financieros como las cédulas hipotecarias, aunque se podían vender a terceros e incluso a los propios clientes de la entidad, no estaba permitido eliminar este riesgo del balance de las MFI.

Como venimos señalando, el proceso desencadenado por la circular 04/2004 tuvo que recoger la nueva situación. A causa de la Circular 04/2004 se produce<sup>5</sup>:

“[...] la vuelta al balance de alguno de los activos titulizados que había causado baja en aplicación de las normas en vigor hasta la promulgación y entrada en vigor de la CBE 4/2004. Este cambio ha

---

<sup>4</sup> Circular 04/2004 de 22 de diciembre de 2004 negritas mías.

<sup>5</sup> AHE Boletín Estadístico 2008.

originado un aumento excepcional del saldo de crédito [...] y en los depósitos a plazo [...] entre otras”

La entrada de fondos proveniente de la cesión (venta) del activo al fondo gestor, figuraba en el balance de la MFI bien es verdad que opaco<sup>6</sup>. En su contabilización, aparece como un depósito a la vista<sup>7</sup>, del cual se minoraba el importe de la cartera de bonos propiedad de la MFI. Parte de estos bonos emitidos por el Fondo de Titulización con el activo hipotecario como colateral, son adquiridos por la MFI. Creemos, que hubo que resolver el problema, con la puesta en marcha de la circular, de qué hacer con la parte del riesgo que conservaba la MFI. Aunque había cedido el activo aún conservaba una parte del mismo, lo que era habitual como señal de confianza para clientes e inversores como hemos explicado. La solución de la circular 04/2004 fue la de contabilizarlos, no de forma explícita como otro activo, sino minorando la partida que hemos señalado que recoge la venta del activo cedido. El importe de estos bonos ponderados va a parar al coeficiente de solvencia de la entidad, lo que estimamos cuestionable.

Los clientes de la entidad cuya hipoteca había sido traspasada al Fondo de Titulización (Depositaria en este caso), mantenían la relación bancaria con la MFI pues esta, no le comunicaba al Fondo los datos de los titulares cuya póliza había sido cedida, existiendo una cierta opacidad para el Fondo de los datos de los titulares de los créditos, ni a estos de su cesión. Todo deudor tiene derecho a saber en manos de quien está su deuda, o sea, quien es el acreedor<sup>8</sup>. Se puede entender la desconfianza ulterior en la calidad del activo.

En cuanto a la circular 04/2004 establece que el riesgo debe de volver al activo de la MFI, y por eso el dato del saldo hipotecario titulado en el balance de la MFI, no lo recogía la MFI hasta esa fecha (mayo 2005). Este cambio tiene a todos los efectos una importancia jurídica notable para la MFI, y en particular para los clientes (ver nota 7).

---

<sup>6</sup> Ver formulario FI\_100-4.A del Banco de España.

<sup>7</sup> No hay muchas posibilidades de recoger esa de entrada de fondos en otro lugar del balance.

<sup>8</sup> Esta es una cuestión conflictiva Incluso aunque se estipule en contrato (ver p. ej. ADI-CAE).

El informe mencionado (Martin-Oliver and Saurina 2008, 5) dice<sup>9</sup>:

“[...] España es un país en el que los bancos han recurrido a titulizar de forma creciente durante los últimos años. De hecho, España es el mayor emisor de ABS en Europa después de los bancos de Gran Bretaña y es también el segundo emisor de Cédulas Hipotecarias, solo superado por las German Pfandbriefe. En la actualidad más del 25% de la cartera ha sido titulizada directamente o por medio de Cédulas Hipotecarias. El caso español es interesante porque permite distinguir entre estos dos productos Cédulas Hipotecarias y ABS (y también los diferentes tipos de colateral de los segundos). En el caso de las Cédulas Hipotecarias, la liquidez es la única razón para titulizar un paquete de préstamos hipotecarios, ya que el riesgo y los requerimientos de capital no cambian con la cuestión (p.ej. los préstamos que soportan las Cédulas Hipotecarias permanecen en el balance). Sin embargo, en el caso de los ABS los bancos pueden titulizar de manera de transferir el riesgo y/o los requerimientos de arbitraje de capital.”

### La situación en agosto de 2008

“Los políticos tratan de resolver el problema del exceso de deuda ganando tiempo. Esto fracasará. La repesión financiera tendrá que ser relevante y requerirá una importante coordinación política. Además, no se ocupa de las cuestiones apremiantes como los desequilibrios globales, y los ajustes requeridos dentro de la eurozona [...] creemos que el fracaso de no actuar a tiempo aumenta el

---

<sup>9</sup> “[...] Spain, (is) a country where banks have resorted to securitization in an increasing way during the last years. In fact, Spain is a major issuer of ABS in Europe, only second to British banks and it is also the second issuer of covered bonds, only surpassed by German Pfandbriefe. Currently, more than 25% of the bank mortgage portfolios have been securitized, either directly or through covered bonds. The Spanish case is also interesting since it allows us to distinguish between these two very different products, covered bonds and ABS (and also the different types of assets backing the latter). In the case of covered bonds, liquidity is the only reason to securitize a bundle of mortgages, since the risk or the capital requirements do not change with the issue (i.e. the mortgages backing the covered bond remain in the balance sheet). However, in the case of the ABS banks might also securitize so as to transfer risk and/or arbitrage capital requirements.”

riesgo de [...] una crisis financiera y económica desatada [...] Dado que los cofres de los gobiernos están vacíos y el uso reciente de los instrumentos monetarios, no queda mucho más para estimular la economía. Será difícil estabilizar las economías y organizar un aterrizaje suave [...] O los políticos organizan, una reestructuración sistemática de la deuda del mundo occidental, y/o generan inflación de prisa, o corremos el riesgo de que la situación se vuelva fuera de control. En cuyo caso no habrá lugar donde esconderse<sup>10</sup>.

(Rhodes and Stelter 2011, 1)

Como ya hemos señalado, los fondos provenientes del negocio hipotecario proporcionaban fondos para la actividad bancaria. Se computaban como un depósito a la vista, y se concedían más créditos. Es decir, parte del dinero para conceder más hipotecas no provenía de los depositantes o del ahorro sino de la venta de un derecho de cobro y la garantía del activo. Se contabilizaba como un depósito según la normativa del Banco de España. Los fondos provenientes de la venta de un activo hipotecario para su titulización, no son equiparables desde el punto de vista del riesgo, al conjunto de los depósitos de clientes, ni por la naturaleza ni por el plazo. El crédito nuevo financiado con las titulaciones anteriores, se empleaba con idéntico propósito, es decir, dar más crédito hipotecario que a su vez se titulizaba<sup>11</sup>, y sucesivamente.

Es muy importante resaltar dos cosas:

---

<sup>10</sup> In August, in *Stop Kicking the Can down the Road: The Price of Not Addressing the Root Causes of the Crisis*, we argued as follows: "Politicians are trying to solve the problem of too much debt by playing for time. This will fail. Financial repression would have to be significant and requires close political coordination. In addition it does not address the pressing issues of global imbalances and the adjustments required within euro zone ... [W]e believe that the failure to act significantly increases the risk of an ... unconstrained financial and economic crisis ... Given the empty coffers of governments and their recent heavy use of monetary instruments, there is not much left to stimulate the economy. It will be very hard to stabilize economies and organize a soft landing ...". We concluded: "Either the politicians need to organize systematic debt restructuring for the Western world and/or generate inflation fast, or we run the risk of the situation spinning out of control. In which case, there will be no palace to hide."

<sup>11</sup> En este punto hay una consideración delicada (Minsky 2008) que señala que un proceso de este tipo precisa 450 puntos básicos cantidad excesiva s nuestro juicio.

1. A efectos del balance de la MFI los fondos provenientes de la venta del paquete de hipotecas, se contabiliza como un depósito más (ver Banco de España Formulario citado: FI\_100-4.a — Información adicional al Banco de España sobre determinadas partidas del balance. Desglose de depósitos por sector y tipo de producto (a) [2507])
2. Los bonos provenientes de la titulización de ése paquete en propiedad de la MFI minoran el pasivo (ver el mismo apartado anterior).

El efecto de esta norma se puede percibir en los datos agregados. Se trata de que hay dos magnitudes altamente correlacionadas con el saldo hipotecario titulado (media móvil de tres meses) el Euribor a 12 meses y la masa monetaria (M3) ambas durante el mismo período. El saldo hipotecario titulado entre 2000 y 2008, está correlacionado con el M3 en el mismo período al 95,84%. Es así porque los fondos provenientes de la cesión de la cartera hipotecaria, van directamente a un epígrafe que se computa dentro del M3. Crece el M3 crece el PIB. La inversión proveniente del inicio de nuevas viviendas, es parte de la Inversión en el PIB.

Por otro lado, los datos de la evolución del saldo hipotecario titulado, ofrecen una visión clara del proceso de la crisis a lo largo del tiempo. Si hacemos regresiones entre las variables citadas, Euribor y saldo hipotecario titulado, que tomando una fecha de inicio variable, y fecha fin junio de 2008, la correlación con el Euribor a 12 meses es progresivamente mayor pasando del 0,579 para el período 2001-2008 hasta 0,961 para el período 2004-2008.

TABLA 1

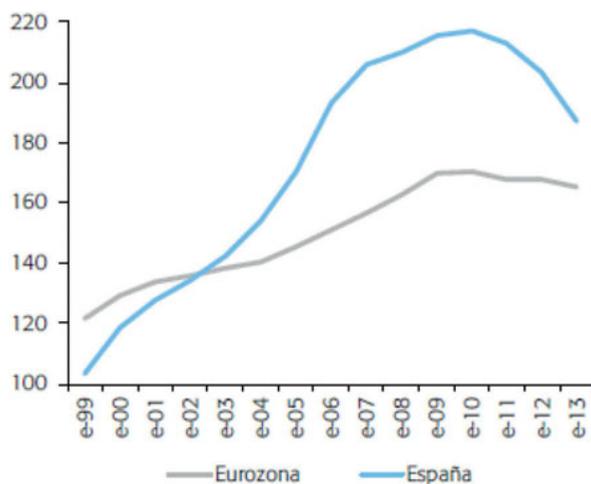
<i>Desde-hasta</i>	<i>Coficiente de Correlación</i>
1/2001-6/2008	0,579
1/2004-6/2008	0,961

El que el nivel de correlación sea progresivamente mayor, según nos acercamos a la eclosión de la crisis, es una señal importante

por dos razones. Una, singulariza la dependencia de ambas variables pues ya hemos dicho que cesó la entrada de capitales del exterior, y dos anuncia la catástrofe, pues funciona la ley de la oferta y la demanda y por tanto el tipo de interés sube.

Se puede comprobar en el gráfico (Gráfico 1) adjunto como crece el endeudamiento privado en España, en comparación con la eurozona.

GRÁFICO 1. RATIO DE DEUDA PRIVADA DE HOGARES Y EMPRESAS NO FINANCIERAS DE LA EUROZONA Y ESPAÑA (PORCENTAJE DEL PIB)



Fuentes: Eurostar, AFI.

El crecimiento económico, y el del mercado inmobiliario crecían por la misma actividad por la que se daban créditos a los agentes del mercado promotores y constructores (oferta inmobiliaria) y a los consumidores, los hogares (demanda inmobiliaria). Oferta y demanda en un mismo paquete. Finalmente, el país vivía de ello. Todo en uno.

El informe citado (Estrada and Saurina 2016, 5) dice:

“[...] el motivo principal de la titulización de créditos eran las necesidades de liquidez. Aquellos bancos con crecimiento del

crédito más rápido, menor recurso al interbancario y alto ratio de créditos a depósitos tenían la probabilidad más alta de ambas cosas, emitir cédulas hipotecarias y recurrir a la titulización de activos incluidos préstamos hipotecarios. El perfil de riesgo del banco, y su nivel de solvencia, no afectaban a la probabilidad o importe de activos titulizados. Así, **los bancos españoles han titulado activos sólo para financiar el crecimiento de los préstamos y no porque su nivel de riesgo fuera muy alto o su solvencia muy baja**<sup>12</sup>

Llegados a este punto vale la pena hacer un pequeño resumen. Desde la crisis americana de agosto de 2007, la situación exterior de la crisis española en relación a la financiación, se venía deteriorando. De una parte, cesó la entrada de capital extranjero, como hemos citado, y de la misma manera el Euribor a 12 meses creció una vez que la alternativa a la financiación externa, fue el mercado interior. Este encarecimiento se trasladaba *mutatis mutandi* al coste hipotecario y por tanto aparece la escasez de financiación a un coste mayor.

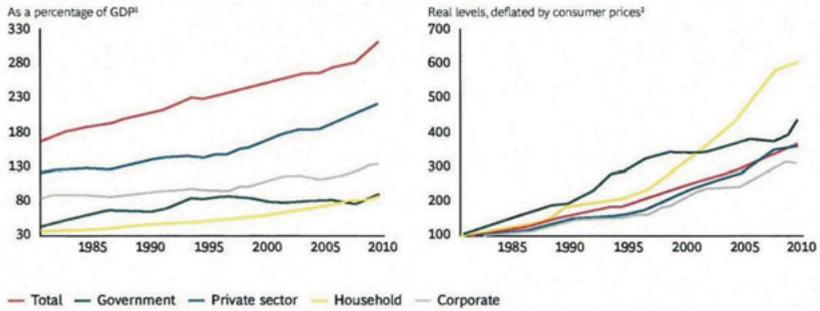
No fue un efecto exclusivo de España según el gráfico (Gráfico 2) con los datos de la OCDE, aunque si tuvo un impacto muy específico.

---

<sup>12</sup> "the main driver of loan securitization was liquidity needs. Those banks with more rapid credit growth, less interbank funding and a higher loan deposit gap have a higher probability of both, issuing covered bonds and resorting to the asset-backed securitization, including that of mortgages. The risk profile of the bank and their solvency level do not impact the probability or the amount of assets securitized. Thus, **Spanish banks have been securitizing assets only to fund their lending growth and not because their risk level was too high or their solvency ratios too low**".

GRÁFICO 2

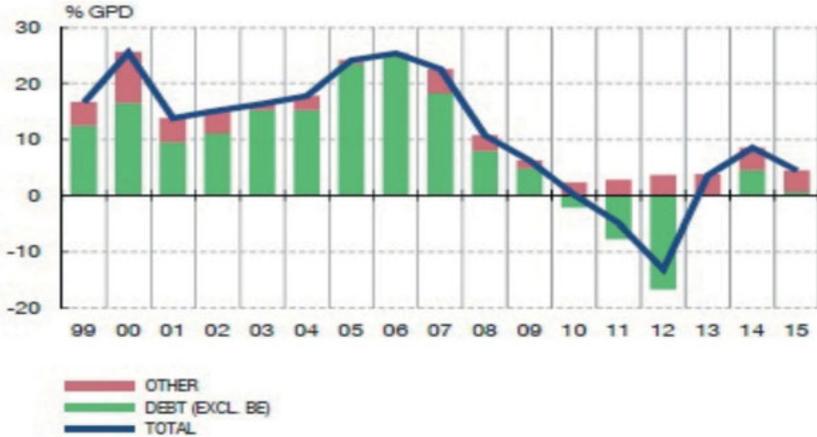
Nonfinancial-sector debt



Source: Stephen Cecchetti, Madhusudan Mohanty, and Fabrizio Zampolli, "The Real Effects of Debt," BIS Working Paper No. 352, September 2011.  
<sup>1</sup>Simple averages for 18 OECD countries and the U.S.  
<sup>2</sup>1980 = 100; simple averages for 16 OECD countries.

(Rhodes and Stelter 2011, 2).

GRÁFICO 3. ENTRADA DE CAPITAL EN ECONOMÍA ESPAÑOLA



Sources: Banco de España and calculations.

(Estrada and Saurina 2016, 42).

Pues como señala el gráfico y explica la fuente entre 1999-2007 la entrada de capitales supuso el 20% del PIB.

## La crisis financiera española: violencia, profundidad, punto de ruptura y desequilibrio prolongado

Con objeto de mayor claridad narrativa desglosemos el apartado en dos partes separadas, narrativamente diferentes.

### *La crisis financiera española*

La situación durante y después de la crisis española está sobradamente documentada, aunque las interpretaciones según el momento, durante la misma o después de la misma, son diferentes como es de esperar una vez se cuenta con mejor información. Los informes de Estabilidad Financiera recogen sobradamente los datos relativos de la crisis, con las interpretaciones correspondientes, junto con los ya citados informes extensos y detallados. En (Estrada and Saurina 2016, 42) cita<sup>13</sup>:

“Además, el tipo de interés no refleja completamente las tremendamente sencillas condiciones para la liquidez, de que disfrutó la economía española después de la unión monetaria de 1999. Como puede verse en el Chart A<sup>14</sup>, entre 1999 y 2007 las entradas de capital representaron alrededor del 20% del PIB, mientras que en los años previos a la unión monetaria fueron del 7%. Se aceleraron rápidamente ya que en 2004 con profundización de la titulización que paso de prácticamente nada en los inicios del 2000 a €50

---

<sup>13</sup> “Besides, the interest rate does not fully reflect the very easy liquidity conditions that the Spanish economy enjoyed after the monetary union in 1999. As can be seen in Chart A, between 1999 and 2007 capital inflows represented around 20% of GDP, while in the years previous to the monetary union they were around 7%. They accelerated sharply since 2004 with the deepening of securitization, which went from close to negligible in the early 2000s to over 50 billion Euros of securities issued every year (over 5% of GDP).<sup>12</sup> In fact, most of this affluence of liquidity was in the form of debt instruments, which jumped from 5% of GDP before the monetary union to 15.5% between 1999 and 2008. Behind that behavior could be the structural change associated with being a member of an area macro economically more stable, but also a combination of search for yield and for scarce safe assets that the Spanish economy produced by developing the real estate sector and securitizing mortgage loans. As a result of this substantial influx of capital from abroad, the stock of foreign debt to GDP increased from a 57.5% of GDP in 1998 to 148% in 2008.”

<sup>14</sup> Gráfico 3 del texto.

billones (americanos) en titulizaciones emitidas anualmente (cerca del 5% del PIB). De hecho, mucha de la afluencia de liquidez fue en forma de instrumentos de deuda, que pasaron del 5% del PIB antes de la unión monetaria al 15,5% entre 1999 y 2008. Detrás de tal comportamiento podría estar el cambio estructural asociada a ser miembro de un área macroeconómicamente más estable, pero también la búsqueda de una rentabilidad y activos escasos y seguros que la economía española producía al desarrollar el sector inmobiliario y titulizando los préstamos inmobiliarios. Como resultado el flujo de capitales desde el extranjero, el stock de deuda exterior al PIB pasó del 57.7% del PIB de 1998 al 148% del 2008."

Nos ha sorprendido encontrar (González Cid 2008, 41-53) un apartado denominado *La crisis de liquidez de 2007: hacia un nuevo modelo de industria financiera* de D. Manuel González Cid Director Financiero del BBVA que incluye parte de una presentación hecha en el CEMFI en febrero de 2008, en la cual bajo el nombre de ("What happened?: The FT view" transparencias 3-4) describe la secuencia de acontecimientos que, según el periódico son la cronología de la explosión de la crisis. Según parece es el Financial Times quien da cuenta de la crisis global.

Para ilustrar el conflicto que provoca en la sociedad, la política crediticia seguida, es necesario dejar constancia aquí, de algo que se conoce y hay declaraciones al respecto; se trata de la llamada componente sociológica. Muchos profesionales bancarios, al examinar hoy en día fríamente las decisiones tomadas en aquellos momentos, relativas a la concesión de créditos por sus oficinas bancarias y control de riesgos, consideran cuando menos, que lo que hicieron era financieramente arriesgado. Lo justifican diciendo, que en la situación social del momento, todo el mundo lo hacía, es decir daba crédito hipotecario en condiciones dudosas, y que de no hacerlo ellos, otros profesionales y otras entidades lo habrían hecho insinuando que eso les dejaba fuera del mercado (Todo Rovira 2013). Lo que es innegable es el resultado final, es decir, que el mayor conocimiento ha favorecido a la banca ya que un mayor volumen de titulizador frente a las cajas no ha resultado en un daño mayor.

La economía no se caracteriza por su carácter determinista, y por lo tanto abundamos en nuestro juicio, por el que, si una situación

delicada se perpetúa en el tiempo, es progresivamente más probable, que el azar opere en su contra, y como por la naturaleza de la incertidumbre que no del riesgo, es azarosa, el resultado puede ir unas veces a favor y otras en contra.

En particular los informes oficiales ya señalaban que (González Cid 2008):

- La fuerte expansión del crédito en España no estuvo acompañada por un aumento similar de los depósitos, lo que provocó una creciente dependencia de la financiación bancaria a través de los mercados de capitales... España fue, durante 2007, el segundo emisor europeo de titulizaciones y el segundo emisor de títulos hipotecarios (cédulas), por lo que existe un riesgo de que, ante un alargamiento de las turbulencias financieras, las entidades no puedan atender a las necesidades de financiación de la economía en el futuro.
- En (España), el instrumento de las titulizaciones no ha pasado desapercibido, sino que, por el contrario, las titulizaciones españolas se han reproducido a un ritmo muy intenso. Tanto es así, que, desde el año 2000, se ha multiplicado por más de 15 el volumen anual de emisiones brutas, mientras que su saldo vivo lo ha hecho por más de 17. Estos datos han situado a España como el segundo país europeo más importante en estos términos.
- A mediados de 2007 se puso de manifiesto que el cambio en las condiciones monetarias en Estados Unidos y el comienzo de un ajuste a la baja en el precio de los activos inmobiliarios se estaban traduciendo en un incremento mayor de lo esperado en la tasa de morosidad hipotecaria, sobre todo en los créditos *subprime*, y en una inadecuada valoración de los productos financieros que se habían empleado para titularizar estos créditos. El acusado deterioro crediticio de las hipotecas *subprime*, unido a la complejidad de los instrumentos asociados a ellas — que diseminaron el riesgo de modo no transparente entre un amplio espectro de inversores— desencadenó una espiral de incertidumbre y un cambio brusco en la situación de abundante liquidez que había dominado en los mercados financieros a escala mundial, generando importantes pérdidas en los

inversores internacionales y sentando las bases de la crisis financiera global, que se desencadenó, con inusitada virulencia, a partir de septiembre de 2008.

- El sistema comenzó a colapsarse al comprobar el elevado riesgo de los activos titulizados con hipotecas estadounidenses, en un contexto de fuertes caídas del precio de la vivienda e incremento de la morosidad hipotecaria.
- A medida que la tasa de morosidad iba en aumento, las dudas sobre la valoración de determinados productos financieros comenzaron a sobrevolar los mercados, hasta que, definitivamente, el valor de los activos titulizados se desmoronó.

Lo anterior configura, en ése momento del tiempo (2008), un escenario crítico que tal y como hemos comentado, si situaciones como éstas se dan lugar periódicamente hacen que aquello que pueda fallar, falle. Es ejemplar en este punto la carta de W. Buffet a los accionistas relativa al ejercicio 2009 (Buffet 2009) en la que señala<sup>15</sup>:

“El último año les dije por qué a nuestros compradores —generalmente gente con pocos ingresos— les fue tan bien como riesgo de crédito. Su actitud fue muy importante: Firmaron para vivir en la casa, no revenderla o refinanciarla. En consecuencia, nuestros compradores tomaron créditos con pagos adaptados a sus ingresos verificados, (no estábamos dando el crédito del mentiroso) y esperábamos al día, en el que ellos pudieran quemar su préstamo, si perdían el trabajo, tenían problemas de salud o se divorciaban, podíamos esperar desde luego, impagos. Pero rara vez abandonaron porque el valor de sus casas hubiera caído.”

Es decir, manifiesta que aquellos que se hipotecaron para comprarse una casa como residencia, en su mayoría NO se vieron

---

<sup>15</sup> “Last year I told you why our buyers — generally people with low incomes — performed so well as credit risks. Their attitude was all-important: They signed up to live in the home, not resell or refinance it. Consequently, our buyers usually took out loans with payments geared to their verified incomes (we weren’t making “liar’s loans”) and looked forward to the day they could burn their mortgage. If they lost their jobs, had health problems or got divorced, we could of course expect defaults. But they seldom walked away simply because house values had fallen.”

afectados por la pérdida de valor del inmueble, salvo aquellos que por razones de pérdida de trabajo no pudieron hacer frente a los pagos y además de perder su vivienda se vieron endeudados por la pérdida, relativa a la diferencia de valoración del inmueble. Sí lo hicieron, aquellos que quisieron participar del boom especulando. Es necesario volver a señalar que tal y como venimos reiterando cuando la compra de activos se hace para especular y es fácil encontrar financiación, se alarga la crisis.

En cualquier caso, hay que distinguir dos situaciones claramente diferentes, desde el punto de vista económico. El de los inversores y el de los consumidores. El primero, busca claramente la rentabilidad de una inversión o proyecto empresarial, y los segundos el cumplimiento de un deseo, cuestión aparte como hemos dicho, de aquellos individuos que actuaron como inversionistas adquiriendo inmuebles como inversores y por tanto son capitalistas. Para los primeros, tal y como se explica desde el punto de vista de los Fondos, cuestionar el riesgo del colateral lleva a cuestionar la rentabilidad, y de ahí a la desinversión, venta de activos. El efecto *bust* consiste, tanto en que los que han comprado como inversión no pueden vender, y por lo tanto quiebran, así como que las nuevas viviendas para uso familiar, son demasiado caras y el comprador no encuentra financiación. Los que han adquirido una vivienda, siguen pagando. Esta apreciación corresponde claramente al conjunto de la oficina que cursa la solicitud y control de riesgos. En el informe de 2011 de Oliver Wyman (Oliver Wyman 2011, 3) señala que la morosidad de los hogares, es mucho menor que la de la construcción y la actividad inmobiliaria<sup>16</sup>.

### *Violencia, profundidad, punto de ruptura y desequilibrio prolongado*

El 9 de agosto de 2007 BNP Paribas canceló el reembolso de tres fondos. Parece que había dos razones. La primera es que el impago de las hipotecas repercutió directamente en la servidumbre de los

---

<sup>16</sup> Ver gráfico p. 18.

bonos asociados, y la segunda que al haber transcurrido el tiempo, al estar las hipotecas empaquetadas no se podía saber a qué paquete le afectaba el riesgo de impago, de ahí la desconfianza<sup>17</sup>.

La situación llegó a ser tan sorprendente, que Cédulas Hipotecarias de algunas entidades que estaban respaldadas por un paquete de pólizas hipotecarias de propia entidad, tuvieron un precio (prima) más alto que la deuda propia de la entidad, que por definición tiene más riesgo. Como justificación de la mala política de riesgos, en este caso de Caixabank, (Todo Rovira 2013) explican, que debido a la expansión de la entidad geográficamente fuera de la zona de influencia, habían tomado riesgos de clientes al límite de lo prudente, y de ahí que el mercado concededor de este hecho, lo penalice posteriormente.

Flujos monetarios provenientes de la titulización hipotecaria fueron a parar al M3. El mecanismo de la titulización hipotecaria (MBS) junto, con el multiplicador bancario y la regulación bancaria, permitieron que se generara un flujo circular y opaco, de las hipotecas a los mercados de capitales, actividad que dirige a su vez el precio del dinero (tipo de interés de referencia) y que vía el agregado monetario M3, ofrece una imagen de crecimiento económico basado, en un aumento artificial de valor de los activos inmobiliarios. Completa el cuadro la acción del ECB, al mantener unos tipos tan bajos que lo único que permitieron fue aportar liquidez al sistema, en un momento de desconfianza por la opacidad.

No hubo burst, se acabó la gasolina y una desconfianza total hacia el vehículo, en particular los bonos de titulización, por la opacidad de los mismos, es decir, poder asociar riesgo con el activo, que no permitía determinar la incertidumbre del riesgo de impago asociado<sup>18</sup>.

Además tal y como hemos explicado y dicen otras fuentes (Estrada and Saurina 2016, 41):

---

<sup>17</sup> En el 10th aniversario de la noticia (Agosto 2017) la BBC News decía: "La evaporación completa de la liquidez en ciertos segmentos del mercado americano de titulaciones ha hecho imposible valorar ciertos activos correctamente independientemente de su calificación crediticia" (<https://www.bbc.com/news/business-40837763>).

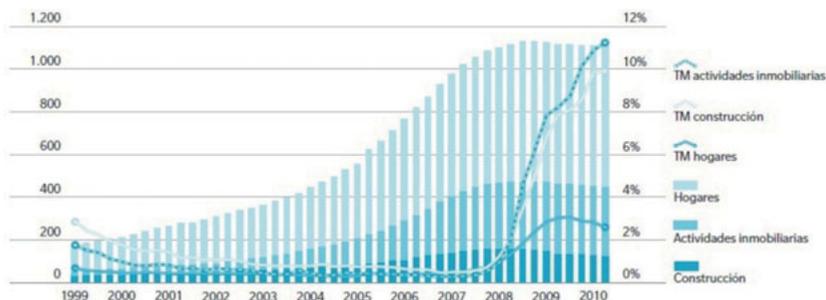
<sup>18</sup> Cuando un préstamo era impagado no se podía saber a quien afectaba.

“[...] entre 1999 y 2008 el tipo de interés estuvo permanentemente por debajo del que sugiere la Regla de Taylor para España. En media fue de 380 puntos básicos más bajo, alcanzando su desviación máxima de 500 puntos básicos en 2003.”<sup>19</sup>

Finalmente en sus conclusiones (Gjerstaad and Smith 2014, 199 point 7.9) de acuerdo con lo anterior se resume el proceso para USA y prácticamente para España<sup>20</sup>:

“Aunque innovaciones financieras como los MBS no eran nuevas, este mercado creció a niveles sin precedentes y junto con los derivados “seguros”<sup>21</sup> se convirtieron en el ingenio financiero que mantuvo el empuje del precio de las casas en los inusuales años 2002-2006.”

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL STOCK DE CRÉDITO INMOBILIARIO Y DE LA TASA DE MOROSIDAD



Fuente: Banco de España, Análisis Oliver Wyman.

Otros autores (Garcia Montalvo 2008, 1) culpan directamente a:

<sup>19</sup> “[...] between 1999 and 2008 that common interest rate was permanently below that suggested by the Taylor rule for the Spanish. As an average it was 380 basis points lower, reaching a maximum deviation by 2003 over 500 basis points.”

<sup>20</sup> “Although financial innovation in the form of MBS was not new this market grew to unprecedented levels and together with derivatives “insurance” become the financial engine that maintained house price momentum into the frothy years of 2002-2006.”

<sup>21</sup> CDS.

“la “avaricia”, la “estupidez” y los incentivos perversos que se extendía por todas las esquinas del proceso de financiación del sector inmobiliario”

Hay que preguntarse si tales rasgos son exclusivos de ése sector o son compartidos con otros colectivos, es decir, la estupidez y la avaricia. Esto último a la vista de la historia parece un rasgo común con otros colectivos, con el mercado inmobiliario. De otra parte, se cita y este autor también recoge, las facilidades de liquidez y esa vía si no explica, si facilita el mecanismo de la burbuja. Es sabido que el exceso de liquidez en el mundo es importante y continúa creciendo. Sea descontando papel a tasas muy bajas o nulas (*Quantitative Easing*) lo cierto es que así es<sup>22</sup>. Robert Mundell considera, que los ministros de finanzas de los gobiernos occidentales tienen una tarea difícil para financiar los déficits sucesivos de los gobiernos, y que principalmente dependen de la facilidad para endeudarse. La situación viene descrita hace tiempo (Rhodes and Stelter 2011, 2-3) y es evidente que de donde no hay, no se puede sacar.

“El sector financiero fue determinante a la hora de canalizar el ahorro externo a los sectores institucionales cuyas decisiones de inversión superaban su capacidad de autofinanciación. Muestra de ello es la expansión del crédito bancario concedido al sector privado residente: su peso en la economía logró alcanzar el 170% del PIB a principios de la crisis cuando al inicio de la década de 2000 era inferior al 85%.”

(Berges and Baliña 2015, 24)

Esto es, para que las familias se endeuden deben de disponer de fondos para ello y por parte de las MFI deben darse las condiciones adecuadas. Si los incentivos de los miembros de la cadena que va desde el estado, autoridades, reguladores, MFI a consumidores no están alineados y existen presiones de actores interesados (en algún caso los gobiernos y entidades locales) se establecen

---

<sup>22</sup> Uno de los efectos del QE es suplir la liquidez en la parte ausente de los saldos hipotecarios.

las condiciones para que se instale una situación falsa (clientes con dudosa capacidad de pago puedan obtener fácilmente crédito en condiciones extravagantes) que posteriormente cuando se manifiestan los problemas, los inversores los reconocen y esto acelera el desastre<sup>23</sup>. En cuanto a las facilidades de liquidez, los gobiernos y los Bancos Centrales se han preocupado de ello hasta la fecha pues la existencia de un crecimiento económico relevante les interesa a todos los efectos (fiscales, de imagen, ...). De otro lado, la liquidez mundial es abundante con el convencimiento de que periódicamente aparece un año jubilar. Otra cosa son las consecuencias. El desequilibrio prolongado se consigue manteniendo por parte de los Bancos Centrales tipos que permiten que el mercado vuelva a tener liquidez al coste de prolongar la crisis, extremos confirmados tanto por la realidad como por los experimentos<sup>24</sup>.

## Conclusión

Puede pensarse que el mecanismo de las titulizaciones pudiera ser parte responsable de la crisis, por el mecanismo que permite convertir deuda en liquidez. Pero un análisis un poco más cauteloso obliga a reconocer que sólo es un mecanismo muy bien organizado y estructurado para manufacturar liquidez a partir de la deuda. Cuenta con características ciertamente específicas como diluir del riesgo, lo que elimina la trazabilidad, y desacoplar el mismo de la actividad bancaria. Si se hubiera hecho con pulcritud y método, esto es, segregando el activo totalmente del balance que obviamente causa muchos problemas a las MFI por lo que a los clientes se refiere, es incluso posible que ciertos excesos se hubieran evitado.

Lo primero a considerar es en relación al riesgo que se introduce cuando las MFI en lugar de cribar los titulares por LTV razonable lo hacían por un LTI aceptable. El futuro del riesgo si no el inmediato presente viene condicionado por la medida. Por tanto, la

---

<sup>23</sup> Venta completa de una emisión de bonos.

<sup>24</sup> Ver (Gjerstaad and Smith 2014).

propagación del riesgo del impago del préstamo a los bonos aún con las reservas cautelares que se toman es posible (García Montalvo 2017, 7).

De otra parte, como ya hemos comentado, pero por ello no deja de ser menos relevante, a veces los papeles si no están cambiados si algo alterados. Esto aplica a lo siguiente. En un proceso de compra venta es normal que ambas partes, de tener capacidad, enfatizen sus cualidades. Hasta ahí es la vida, pero si un inversor de cierto nivel busca garantías, debe de analizar él el riesgo y no esperar que el incentivo caiga del lado del que vende, que se supone. Cuando una empresa sale a financiarse en el mercado y emite bonos, son los compradores de bonos, los bonistas quienes deben de estudiar las condiciones de colocación y la calidad del riesgo de la misma manera los compradores institucionales de los bonos de titulización deberían haber hecho lo propio, y no conformarse con mejoras del mismo. La inversión de la carga se produce cuando el vendedor presta los servicios del consultor y de la agencia de rating en su beneficio. Hemos comentado que las agencias de titulización en el período alto de la crisis tenían tanto trabajo que acortaron el proceso de estudio a un mes<sup>25</sup>. Las MFI que se preocuparon e hicieron su trabajo adquirieron bonos de calidad como queda acreditado posteriormente por los resultados. Es decir, la calidad del riesgo y el cumplimiento del cometido de cada uno (*due-dilligence*) hubieran sido una ayuda valiosa.

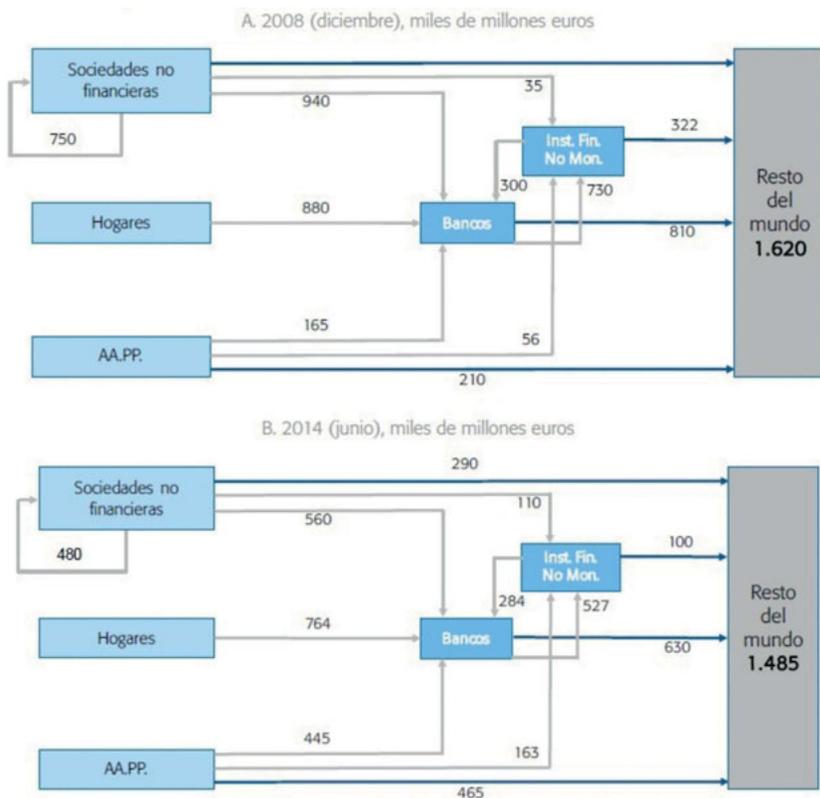
De la misma manera resulta llamativo que la actuación general por la que gobiernos, entidades financieras, empresas y otros agentes sociales se coordinan para manufacturar liquidez y obviamente concitar a las fuerzas mercado en una dirección. Construir casas y venderlas. Finalmente hay que saber hacer las dos cosas a poder ser bien.

Para ver el final de la historia en lo que a las familias se refiere en el Diagrama adjunto se puede contemplar la evolución de la deuda entre 2008 y 2014 donde creo que algunas sumas y restas ayudan a comprender la situación.

---

<sup>25</sup> Comunicado personal.

GRÁFICO 5. MAPA DE LA DEUDA: ¿QUIÉN DEBE A QUIÉN?



*Nota:* Las CFEF estiman los activos y pasivos financieros a valores de mercado, que no coinciden con los valores nominales, sobre todo en el caso de bonos emitidos.

*Fuente:* Elaboración propia sobre datos de las *Cuentas Financieras de la Economía Española* (CFEF).

(Berges and Baliña 2015, 27).

Existe sin embargo la posibilidad de interpretar los resultados del proceso de una manera alternativa por medio de los postulados de la Escuela Austríaca. Al titularizar se transfiere parte del beneficio al mercado, y los bonos que se emiten sobre la deuda deben de ésta o sea el riesgo y el tipo de interés deben de ser al

menos compatibles con el mercado lo que significa que el margen para la entidad cedente se ve severamente afectado. El resto del margen restante deberá cubrir los costes operativos del fondo, y por tanto la aportación al beneficio, es a nuestro juicio secundaria e interesa obtener más fondos para invertir. Por eso se ha aplicado en el caso de los equipos de fútbol para inversiones (Losada 2006) y en el caso de la deuda de las tarjetas de crédito para liberar recursos de capital<sup>26</sup>. En el caso de las MFI aparece un factor diferente como es el multiplicador lo que distribuye el riesgo y expande el capital. Este es un punto delicado. Por tanto llegados al mismo hace falta evocar los trabajos de la Escuela Austríaca y en particular el uso del multiplicador (Huerta de Soto 2016) y su uso reiterado cuando una fracción del saldo hipotecario se tituliza y se obtienen más fondos para realizar la misma operación. En suma aumenta la parte del saldo hipotecario titulado.

Es debatible el posible efecto de la titulización sobre la masa monetaria *per se* (Gertchev 2009) pues existe la idea de que los fondos que van a parar al esquema de titulización están ya disponibles pero hay objeciones al mismo derivadas, no de la creación del fondo sino de su operativa y lo que en su momento contablemente eran fondos de una masa monetaria ya creada la dinámica del fondo presenta descuadres en el pago por incidencias y retrasos en los préstamos hipotecarios, y de ahí que el emisor cargaba intereses de demora al cliente que luego no transfería al fondo (depositaria). Por eso los fondos tienen una cuenta de crédito asociada.

Como ya hemos citado el efecto de la circular 04/2004 del Banco de España al incluir en el coeficiente de solvencia los propios bonos de la entidad que han sido emitidos contra un colateral que a su vez es fruto de fondos expandidos añade un elemento de riesgo adicional.

Por tanto, siendo la titulización un proceso bien articulado el relajo en el control del riesgo según pasa el tiempo, y del origen de la financiación del colateral a través de fondos obtenidos de titulizaciones sucesivas haciendo que el porcentaje del saldo hipotecario sea mayor amenazan la solvencia en el caso de las entidades

---

<sup>26</sup> Ver manual de la Reserva Federal [https://www.fdic.gov/regulations/examinations/credit\\_card\\_securitization/ch1.html](https://www.fdic.gov/regulations/examinations/credit_card_securitization/ch1.html)

financieras en el caso hipotecario y especialmente en condiciones de un importante apalancamiento.

### Conflictos de intereses

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

### Referencias

- Berges, A (AFI), and S(AFI) Baliña. 2015. "El Mapa de La Deuda En España: ¿Quién Debe a Quién?" *Cuadernos de Informacion Economica* 244.
- Buffet, W. 2009. *Letter to Shareholder's*. <http://www.berkshirehathaway.com/letters/2009ltr.pdf>.
- Congdon, T. 2009. "The northern rock affair: an analysis of the 'teaser rate' strategy." In *The European Money and Finance Forum*.
- Estrada, A., and J. Saurina. 2016. "Spanish Boom-Bust and Macroprudential Policy." *Revista de Estabilidad Financiera* 30.
- García Montalvo, J. 2008. "Financiación inmobiliaria, burbuja crediticia y crisis financiera: lecciones a partir de la recesión de 2008-09." In U Pompeu i Fabra.
- García Montalvo, José. 2017. *Constraints on LTV as a Macroprudential Tool: A Precautionary Tale*.
- Gertchev, N. 2009. "Securitization and Fractional Reserve Banking." In *Property, Freedom and Society: Essays in Honour of Hans-Hermann Hoppe*, 283-300.
- Gjerstaad, Steven, and Vernon L. Smith. 2014. *Rethinking Housing Bubbles*. Cambridge.
- González Cid, M. 2008. "La Crisis de Liquidez de 2007: Hacia Un Nuevo Modelo de Industria Financiera." *Estabilidad Financiera* 15: 41-53.
- Huerta de Soto, J. 2016. *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*. 2016th ed. Union Editorial.
- Lanchester, J. 2010. *Whooops!* ed. Penguin.
- Losada, Ramiro. 2006. *Estructuras de Titulización*.

- Martin-Oliver, A., and J. Saurina. 2008. "Why Do Banks Securitize Assets?" *Revista de Estabilidad Financiera* 5.
- Minsky, H; 2008. *Securitization*.
- Oliver Wyman, AHE. 2011. *El futuro del sector hipotecario en España*.  
[http://www.gref.org/nuevo/docs/inf\\_030911.pdf](http://www.gref.org/nuevo/docs/inf_030911.pdf).
- Rhodes, David, and Daniel Stelter. 2011. "Back to Mesopotamia?" (September): 1-15.
- Schultze, C. 1964. *National Income Analysis*. ed. O. Eckstein. Prentice Hall.
- Todo Rovira, M. 2013. "Parlament de Catalunya." [https://www.parlament.cat/web/canal-parlament/sequencia/videos/index.html?p\\_cp1=6708173&p\\_cp3=6708400](https://www.parlament.cat/web/canal-parlament/sequencia/videos/index.html?p_cp1=6708173&p_cp3=6708400).



# FALLOS DE UNIVERSIDAD

## *University Failures*

FRANCISCO JAVIER TRIANA DE LAS HERAS\*

Fecha de recepción: 23 de octubre de 2022

Fecha de aceptación: 16 de octubre de 2023

Resultaba insoportable seguir fingiendo. ¿Cómo podía ocurrir algo así? Una pregunta sin respuesta. ¿Qué había sucedido? Se habían cometido errores. Sin embargo, muchos eran demasiado evidentes para tratarse de meras equivocaciones. Algo más había que no entendía y a nadie parecía importar.

Uno de los primeros errores que pude identificar fue la planificación. En cierta manera, se trata del mismo problema presente en un régimen socialista. En este caso, el dictador, u órgano director, decide qué y cómo se produce. Para el dictador, las personas son meros trabajadores cuya tarea es contribuir al desarrollo de su nación. Mediante una planificación perfecta, identifica las necesidades más urgentes de la sociedad y asigna los recursos escasos, incluidos recursos humanos, a su completa satisfacción. Así, logra la máxima eficiencia y bienestar social. En el caso de la universidad, una serie de personas se sentaron y planificaron la educación al detalle. Concibieron a los estudiantes como ovejas o robots. Consideraron que eran factores de producción inanimados que debían ser formados en un sector determinado para cubrir una necesidad particular. En su majestuoso plan, imaginan un flujo de personas que entran a la universidad, se especializan en una tarea, y se incorporan al mundo laboral para cubrirla.

---

\* Doctorando en Ingeniería, Division of Energy Technology, Chalmers University of Technology. Email: javiertrianadelasheras@gmail.com.

Les pareció entonces lógico repartir a los estudiantes en las distintas tareas. Dividieron el conocimiento en varias ramas: rama de conocimiento de Artes y Humanidades, rama de conocimiento de Ciencias, rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, y rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Una clasificación obvia, pues, ¿para qué necesita un médico saber de arte o un ingeniero de filosofía? Es mejor que no se distraigan de sus tareas, así el sistema es más eficiente. Es más, si tu tarea es diseñar un coche, ¿qué te importan a ti los barcos? Pensaron los organizadores. Crearon entonces los grados o carreras universitarias. Separaron la rama de Ingeniería y Arquitectura en: Arquitectura Naval / Ingeniería Marítima, Biotecnología, Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, Edificación, Fundamentos de la Arquitectura, Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo, Ingeniería Aeroespacial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroambiental, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Civil y Territorial, Ingeniería de Computadores, Ingeniería de la Energía, Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial, Ingeniería de Materiales, Ingeniería de Organización, Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Ingeniería de Sonido e Imagen, Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, Ingeniería del Medio Natural, Ingeniería del Software, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica de Comunicaciones, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Ingeniería en Tecnología Minera / Ingeniería Geológica / Ingeniería en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, Ingeniería en Tecnologías Ambientales, Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería Forestal, Ingeniería Geomática, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Telemática e Ingeniería y Sistemas de Datos, entre otras.

Similarmente, dividieron la rama de conocimiento de Ciencias en: Biología, Bioquímica, Química, Geología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales, Física, y Matemáticas, entre otras. En la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud consideraron: Enfermería, Medicina, Nutrición Humana y Dietética, Psicología, Farmacia, Fisioterapia, Biología Sanitaria, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Odontología, Podología, Logopedia,

Veterinaria, Óptica y Optometría, y Terapia Ocupacional, entre otras. Los robots especializados en Artes y Humanidades los dividieron en: Arqueología, Bellas Artes, Ciencias de las Religiones, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Diseño, Español: Lengua y Literatura, Estudios Hispano-Alemanes, Estudios Ingleses, Estudios Semíticos e Islámicos, Filología Clásica, Filosofía, Historia, Historia del Arte, Lenguas Modernas y sus Literaturas, Lingüística y Lenguas Aplicadas, Literatura General y Comparada, Musicología, Traducción e Interpretación, y Humanidades, entre otras. Finalmente, separaron la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas en: Administración y Dirección de Empresas, Antropología Social y Cultural, Ciencias Políticas, Comercio, Comunicación Audiovisual, Criminología, Derecho, Economía, Educación Social, Estadística Aplicada, Finanzas, Banca y Seguros, Geografía y Ordenación del Territorio, Gestión y Administración Pública, Información y Documentación, Maestro: Educación Infantil, Maestro: Educación Primaria, Pedagogía, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Trabajo Social, y Turismo, entre otros.

El estudiante se presenta entonces ante esta lista y tiene que elegir una opción. Sí, al menos tuvieron el detalle de dejarnos elegir la tarea en lugar de asignarla. En general, el estudiante tiene 18 años y acaba de terminar el colegio (bachillerato). Carece de la madurez y conocimiento necesarios para poder tomar una decisión segura o racional de lo que quiere estudiar e, idealmente, trabajar y dedicarse en su vida. Basará su elección en argumentos un tanto arbitrarios. Probablemente elija aquello que se le daba bien en el colegio, a pesar de no entender lo que es. Su entorno o la reputación de la carrera universitaria, medida usualmente por el número de supuestas salidas profesionales y respectivos salarios, también serán factores relevantes. Tal vez tenga una vocación, más fundamentada en hechos inconscientes que conscientes. Cómo es lógico, muchos, por no decir la mayoría, se equivocarán en su elección.

Salta a la vista que esta división es innecesaria y absurda. Es cierto que cada vez existe una mayor especialización. Estos beneficios propios de la cooperación social son innegables. Ahora bien, esto no justifica que haya prácticamente que obligar a la gente a

especializarse con 18 años (o incluso 16 años si tenemos en cuenta la artificial elección de ciencias y letras en el colegio). No se especializa el ser humano para la *sociedad*; lo hace para sí mismo. Por tanto, se especializará cuando sepa lo que quiere hacer, por su propio interés, aunque beneficie esto también al resto de personas con las que coopera. La especialización deja de tener sentido cuando perjudica al individuo. Son muchos los estudiantes que cambian de carrera, a veces incluso tras dos o tres años de haberla empezado. Aún peor, debido a los altos costes que acarrea el cambio y la inherente inconsciencia del sistema, son aún más los que terminan la carrera sin un objetivo claro de querer dedicarse a ese campo. La desmotivación y malestar son el denominador común entre los estudiantes. Unos continuarán el camino empezado, renunciando a un sueño no confesado. Otros, a pesar de haberse *especializado* en un sector, se dedicarán a otra actividad. Ha sido aceptado de manera generalizada que los alumnos que cambian de carrera son personas indecisas que tendrían que haber pensado mejor su elección. Sin embargo, las personas no son robots. Son seres conscientes. Su mente es flexible y continuamente cambiante, en especial en estas edades. La culpa es de la universidad, por idear un sistema ideado para seres inconscientes. Un sistema tan milimétricamente diseñado para alcanzar la máxima eficiencia se vuelve tremendamente costoso y perjudicial.

Es evidente que el actual sistema de grados es inapropiado. No obstante, el error fundamental es que se separara el conocimiento en ramas; que se separaran a filósofos y matemáticos, o ingenieros y físicos. El conocimiento humano es extenso y variado, pero tiene un origen común: la mente. Todo parte de un hombre consciente que pensó. Por tanto, cuando una persona piensa accede a todo el conocimiento. Tanto es así, que ha sido frecuente a lo largo de la historia encontrar genios en distintos campos: matemáticos y físicos, físicos y médicos, médicos y matemáticos, matemáticos y abogados, abogados y economistas, economistas y filósofos, filósofos y físicos, y tantas combinaciones más. Aunque una persona suele acabar centrándose en una materia concreta, generalmente su favorita, y más hoy en día en que el conocimiento es tan grande, no quita que no explore y se pregunte sobre otras. La división en ramas de conocimiento y carreras universitarias es en este sentido

engañosa. Hace parecer que el conocimiento es algo fijo y estructurado en realidades diferentes, cuando está lejos de ser así. No son hechos que un robot memoriza, son conceptos que un ser humano concibe. Como producto de la mente, el conocimiento es flexible y está profundamente relacionado entre sí. En cierta manera, al final lo único importante es lo bien que se piense. ¿No es acaso común que una persona inteligente sea hábil en casi todas las materias? De algo de esto se percataron los organizadores cuando crearon los dobles grados.

No se piense el lector que los organizadores se contentaron con dividir el conocimiento en pedazos para especializar a los robots. Como fieles creyentes de la planificación, dictaminaron qué, cuándo, cuánto, y cómo tenía que estudiar el alumno. Sin embargo, se toparon con una dificultad insoslayable: no podían calcular. Establezcamos en este punto una analogía entre los precios, y el tiempo o esfuerzo requerido para aprender una materia. Recordemos que, en un comienzo, los economistas no fueron capaces de explicar cómo se determinaban los precios de los bienes y servicios. Se perdían en la búsqueda de una escala de valor objetiva que no existía. No fue hasta el desarrollo de la moderna teoría subjetiva del valor, cuando los precios se reconocieron como una consecuencia de las valoraciones subjetivas de las personas. Así, no es posible determinar los precios de los bienes en base a sus propiedades físicas. Para conocer los precios es necesario que las personas interactúen en un entorno de libre mercado. Puede entonces tener el empresario una referencia en la que basar sus acciones. Este hecho es lo que daría lugar al famoso teorema sobre la imposibilidad del socialismo.

Similarmente, no existe una escala objetiva sobre lo que necesita una persona para aprender una materia. Definir el tiempo y trabajo que conlleva entender algo carece de sentido. Cada persona necesitará un esfuerzo totalmente subjetivo e imposible de cuantificar. En consecuencia, no se puede planificar. No obstante, trataron de salvar este problema con la creación de los créditos (ECTS). Esto no es más que un intento de establecer una escala objetiva del valor. Organizaron el grado en asignaturas y les asignaron una duración y carga de trabajo determinadas. Definieron lo que el alumno debía hacer cada semana, día, e incluso horas. Pero, una

persona no aprende completando créditos ECTS, sino pensando, y pensar requiere flexibilidad y libertad. Al fijar lo que el estudiante debía hacer durante cuánto tiempo, destruyeron el pensamiento. Es sencillamente incompatible. Esto es además crucial en estas edades, durante las cuales una persona termina de desarrollarse, y debe conocerse a sí misma y cobrar conciencia de su acción. Hoy en día es común escuchar a las universidades decir que buscan métodos de aprendizaje que potencien la creatividad. Diseñan entonces nuevos planes que sus alumnos han de seguir. No se percatan de que cualquier persona que piense es creativa y que lo único que tienen que hacer es dejar a los estudiantes pensar.

Hasta ahora, hemos considerado que el objetivo de la planificación sería hacer un sistema más eficiente. Piensan los organizadores que este sistema es realmente el idóneo para educar. No obstante, la universidad desempeña también otra función: regular. La regulación del conocimiento o la creación de los títulos universitarios surge por el problema de la información. Si la función de la universidad fuera meramente educadora, no habría necesidad de entregar un diploma. Los estudiantes simplemente acudirían a la universidad con el objetivo de aprender. Y esto es realmente como debe ser. Lo que hace a la persona más rica tras su paso por la universidad es el conocimiento que ha adquirido. Ahora bien, los estudiantes salidos de la universidad tienen la necesidad de mostrar al resto de la sociedad sus conocimientos y habilidades, de tal manera que la cooperación pueda llevarse a cabo. Sin los diplomas, el intercambio de trabajo sería mucho más complicado, ya que sería necesario juzgar el valor de las personas de una manera directa. Los procesos de selección de las empresas serían entonces mucho más costosos. Podemos decir que los títulos universitarios permiten el intercambio indirecto.

Supongamos que la universidad funciona correctamente, tal que las personas que han pasado por ella tienen un conocimiento mayor. Imaginemos un empresario que busca contratar a un nuevo trabajador. Conocedor de este hecho, el empresario confía en la universidad y da preferencia a aquellos candidatos con estudios universitarios. Nótese que les da preferencia porque espera de ellos un conocimiento mayor. Lo que le interesa al empresario es que el trabajador realice la tarea correctamente. Si hubiese un

candidato que, aun no habiendo ido a la universidad, poseyera un conocimiento mayor, este sería una mejor opción. Es el conocimiento lo que genera riqueza.

Es lógico que una persona graduada, y por tanto con un mayor conocimiento, le pida a la universidad algún tipo de documento oficial para mostrar esta información de una manera sencilla. La universidad tiene también buenas razones para crear el diploma, como pueden ser la publicidad y satisfacción del cliente. Así, la universidad comienza a ejercer esa doble función educar-regular. Sin embargo, en algún momento la universidad se corrompió. Ciertamente, se tuvo que ganar su buen nombre formando excelentes profesionales. Sólo de esta manera las empresas pudieron confiar. Pero, una vez la confianza ganada, la universidad puede tener la tentación de graduar estudiantes que no han adquirido el conocimiento. De esta manera, puede enriquecerse. Dado que las empresas confían en el buen nombre de la universidad, aceptarán a estos estudiantes de buena gana, pensando que su conocimiento les va a hacer más ricos.

Conviene detenerse en este punto para presentar una analogía con los bancos y el dinero. Supongamos que las personas comercian con oro como moneda. El oro representa la riqueza real e inmutable. Surgen los bancos para guardar el oro, y realizar transacciones o préstamos. Las personas dejan su oro en el banco, donde es custodiado por el banquero con un coeficiente de caja del 100%. A los clientes del banco les gustaría poder mostrar que poseen oro de una manera más cómoda, que no implique ir al banco a por el oro físico, cada vez que quieren realizar una compra o transacción. El banquero crea entonces unos cheques, respaldados por oro. La confianza en el banco hace que se acepten los cheques como equivalentes al oro. Ahora bien, podría tener el banquero la tentación de imprimir unos cheques de más, no respaldados por oro, y prestarlos con el objetivo de lucrarse. La riqueza de estos cheques es nula, pero la gente los acepta pensando que es oro. Así, establecemos la analogía entre el banco y la universidad, el oro y el conocimiento, y el cheque y el título universitario.

Cabe preguntarse cuales son las consecuencias de esta corrupción. Volviendo al caso de la universidad, ahora hay más personas con el título universitario, pero el conocimiento es el mismo.

Muchos no tienen lo que el título representa, y el título comienza a perder valor. Tiene lugar una inflación de títulos. Los diplomas representan ahora menos conocimiento que antes. Los empresarios comienzan a desconfiar de los títulos universitarios que ofrece la universidad corrupta. En principio, podrían buscar aceptar estudiantes de otras universidades, los cuales siguen estando respaldados por conocimiento. Pondrían entonces fin al problema y la universidad corrupta se arruinaría. Es posible que otras universidades también hayan impreso títulos de más. En este caso, buscará la universidad que menos lo haya hecho, ya que sus estudiantes son los que más conocimiento poseerán. En última instancia, si todas las universidades entregan diplomas de forma corrupta, los empresarios no podrán más que huir a valores reales y tendrán que realizar su propia prueba para medir el conocimiento y habilidades de los candidatos.

Podríamos preguntarnos por la legalidad de este acto, pero está fuera de lugar. El escenario cambió cuando el estado entró en acción e intervino la universidad y los títulos. Lejos de poner fin a la artificial inflación, le dio carta blanca. La multiplicó. ¿La razón? Pensaron que, si los títulos *inventados* se limitaban a una cierta cantidad, de tal manera que la inflación fuera progresiva y la confianza nunca se perdiera, podrían impulsar la educación. Aprender, y por tanto graduarse, requiere de un nivel de pensamiento. Creyeron que lo podrían disminuir imprimiendo un mayor número de diplomas. El número de graduados sería mayor y aparecería como un beneficio. Tal vez fuera este el motivo. Tal vez simplemente fuera enriquecerse. O, tal vez, fuera algo más oscuro.

Para que la inflación fuera efectivamente progresiva, la universidad se sirvió de una herramienta. El conocimiento no se puede modificar. Sin embargo, sí es posible retocar los requerimientos necesarios para que un alumno reciba el título. La universidad disminuyó el nivel. Sacrificó el pensamiento con el objetivo de aumentar el número de graduados. La planificación es su aliada. Se sirvieron de esta para disminuir la inherente necesidad de pensar, con su tiempo y esfuerzo asociados, que requiere aprender. Se habló de un aprendizaje forzoso. Dijeron que era un método más justo y eficiente. Los alumnos lo recibieron como maná recién caído del cielo. Con este milagroso mecanismo, generando una

inflación constante, podían mantener el nivel de pensamiento bajo, haciéndonos a todos ser más inteligentes e impulsar la educación. A esta herramienta la llamaron Evaluación Continua.

Con la Evaluación Continua, si bien menos del que debieran tener, los títulos siguen teniendo algún valor. Puedes esperar cierto conocimiento de las personas que lo poseen; algunas tendrán mucho, otras poco. El sistema entonces se mantiene, aunque no gratuitamente. Es ineficaz, pues el conocimiento adquirido es menor y es el conocimiento lo que creaba la riqueza. No es posible hacer a la población más inteligente imprimiendo más títulos universitarios. Además, la inflación distorsiona el proceso de aprendizaje, causando variaciones anormales en el tiempo y esfuerzo necesarios (por cada persona) para aprender. Esto envía señales erróneas a los estudiantes, provocando decisiones equivocadas y una mala asignación de los recursos. Los estudiantes completan, o dejan de completar, carreras universitarias que no deberían y los empresarios contratan a trabajadores inadecuados. El sistema es también injusto, pues la inflación afecta a los estudiantes de distinta manera. Los que tienen conocimiento real, se ven perjudicados cuando su título pierde valor. Su conocimiento se reparte entre los estudiantes que reciben el título inmerecidamente. El sistema se mantiene a costa de los más capaces, de los que no se corrompen, de los que no se dejan contaminar, de los que no renuncian a la verdad y a su propio criterio. Porque si algo es el sistema, es engañoso y venenoso. Citando a Ayn Rand (Rand, 1957): “Todos los códigos éticos que intenten hacerte tragar son sólo papel moneda puesto en circulación por estafadores para despojar a las personas de sus virtudes”.

Hoy en día, cualquiera puede ser ingeniero, físico, o economista, siempre que siga obedientemente la Evaluación Continua. Hay cada vez más graduados, y cada vez están peor formados. El valor de los títulos se desploma. A los jóvenes les cuesta cada vez más mostrar su conocimiento, y a las empresas contratar a los trabajadores adecuados. Se vuelve imposible saber quién esconde valor tras ese falso papel. La universidad reaccionó con la creación del Máster. Trataron de introducir un nuevo título con valor, pero la filosofía es la misma. El Máster se desplomará, al igual que lo hicieron los grados. El número de personas con doctorado aumentará entonces considerablemente. Es difícil vivir sin dinero.

La Evaluación Continua causó verdaderos estragos en la educación. Aún con la separación del conocimiento en los artificiales grados y la rígida planificación temporal y de contenido, con la evaluación a un solo examen los estudiantes tenían tiempo de pensar. Quedaba algo de libertad para el desarrollo individual. Así funcionaba la universidad hace 30 años. Es cierto que no era perfecto. La planificación era aún importante y la burocracia campaba a sus anchas. En teoría, la Evaluación Continua se introdujo con el objetivo de mejorar este sistema. Había que liberalizarlo más; se hizo lo contrario. Dice el economista y profesor Jesús Huerta de Soto (Huerta de Soto, 2014) que, con frecuencia, para solucionar un problema los gobiernos redactan una ley que acaba resultando en nuevos y más graves desajustes. Entonces, en lugar de rectificar y eliminar esta ley, lo que hacen es redactar otras nuevas para tratar de solucionar el nuevo problema creado. Se repite así el proceso, resultando en una compleja regulación que aporta más problemas que soluciones. Esta es justamente la historia de la Evaluación Continua. Para terminar con la burocracia, establecieron normas que controlaran a los profesores. Para mejorar el rendimiento de los alumnos, aumentaron la planificación. Introdujeron los créditos ECTS. Sustituyeron un solo examen final por numerosas Pruebas de Evaluación Continua (PEC). Los criterios de evaluación se volvieron complejos. Se valoró la participación, asistencia a clase, trabajos, y demás factores de menor importancia. Con tanta regulación, se destruyó la mente. Los libros desaparecieron de las aulas. Las diapositivas ocuparon su lugar. Se comenzó a enseñar una *culturi-lla*. Ahora, el objetivo es que a los alumnos les *suenen* los conceptos. Se sustituyó el estudio individual por trabajos en grupo. El número de aprobados aumentó y dijeron que era un éxito.

Algo oscuro y venenoso creció en la universidad. Una farsa se gestó en sus aulas. El origen de la riqueza se olvidó. Engañados, los estudiantes creyeron que residía en los títulos y obtenerlos se convirtió en su objetivo. ¡Oh, pero los títulos ya no necesariamente implicaban conocimiento! Lo que ahora medían era la habilidad de aprobar los exámenes, de desenvolverse en la regulación, de encajar en la planificación. Los estudiantes se percataron de la trampa, pero cometieron el acto suicida de aceptarla. Se autodestruyeron. Su autoestima adquirió un carácter periódico. Se sintieron demasiado pequeños en

el mundo que una vez pensaron que era suyo. Su pasión mutó a obligación. Se arrastraron por los títulos y se convirtieron en sus esclavos. Su integridad se ahogó como un joven roble entre malas hierbas, y la degeneración se propagó como fuego en un campo seco.

¿Por qué aceptaron los estudiantes? Algunos creyeron que falseando su nivel de conocimiento podrían aumentar su riqueza. Es posible que en el corto plazo pueda el estudiante beneficiarse del espejismo, pero tarde o temprano deberá pararse a pensar, y cuánto antes lo haga mejor. No hay atajos posibles en el aprendizaje. Otros, antepusieron el criterio de la sociedad al suyo propio. Recibieron altas calificaciones y halagos por parte de la universidad y sus compañeros. La sociedad les premió y, aun sabiendo que su acción no había sido meritoria, que el valor que recibían era falso, lo aceptaron. Se sintieron inteligentes y competentes porque la gente, que en general desprecian, así se lo decía. Se autoconvencieron del valor de los títulos y de su grandeza. Se sintieron exitosos en la mentira. Unos persiguen poderosos puestos de trabajo con desorbitados salarios. Otros, premios y condecoraciones. Ambos, sueñan con ser aclamados por las masas. Se dejaron comprar, y nunca supieron que es exactamente lo que habían vendido.

Es cierto que la universidad realiza un proceso de selección. No todo el mundo triunfa en la planificación. Piénsese en un típico ciclo universitario. En el primer año, se introduce una cantidad desproporcionada de materia, la cual es imposible de asimilar en el tiempo planeado y con el material de estudio proporcionado. Al principio, los jóvenes estudiantes tratan de entenderla. Lógicamente, no lo consiguen y muchos suspenden. Sólo cuando reconocen que han de centrarse en aprobar el examen tienen éxito. Con esta lección aprendida, su rendimiento aumenta considerablemente. En los siguientes años aprueban con mayor facilidad e incluso obtienen altas calificaciones. Se dijo que es porque han aprendido a estudiar; porque han aprendido a pensar adecuadamente. Se dijo, en un tono de superioridad moral, que lo más importante de la universidad es que te amolda la mente; que te enseña a buscarte la vida. A sobrevivir. Te prepara para el mundo real, ya no se está en el colegio. Así es como justificaron su mediocridad. La astucia y la picaresca se convirtieron en las cualidades más apreciadas. Los estudiantes olvidaron toda cuestión relacionada con el

significado de la vida y la búsqueda de la virtud (Rand, 1957). Como cucarachas, se contentaron con la supervivencia.

Es posible que exista una correlación entre la capacidad de un estudiante y su habilidad para aprobar el examen. No obstante, no es conocimiento lo que miden las Pruebas de Evaluación Continua. Son lo que son, unas pruebas, y miden si sabes superarlas. Ciertamente el conocimiento es una variable, pero no la más importante. Saber aprobar es un arte en sí mismo. Uno debe saber cómo moverse. Al igual que las cebras al cruzar el río lleno de cocodrilos, lo mejor es seguir a la multitud. No el primero, tampoco el último. Asegúrate de cumplir la planificación. Asiste a las clases, presta atención a por dónde va el profesor en el temario y qué está explicando. Tal vez dé alguna pista sobre el examen. Si consigues que el profesor te conozca, mejor. Especialmente si eres capaz de mostrarle que te estás esforzando. Pide tutorías, aunque no tengas dudas reales. Simplemente ve y pregunta cosas. Muestra interés en querer entender la asignatura. El profesor se sentirá mejor al aprobarte la mentira que es el examen. Entérate de los criterios de evaluación. Preséntate y realiza todo aquello que suma puntos. Uno nunca sabe qué examen o trabajo va a ser fácil. No puedes permitirte desaprovechar oportunidades. De otro modo, tal vez sea ya demasiado tarde. Hazte con exámenes de años anteriores y con ejercicios de clase. Hazlos dos, tres, cuatro veces; las veces que sean necesarias para memorizarlos. Importante, a no ser que estés totalmente seguro, evita mojarte en las preguntas del examen. Una respuesta vaga e imprecisa puede darte más puntos que expresar un pensamiento sincero. Tienes que jugar con lo que el profesor piensa que sabes. Y por último y más importante: estate alerta a lo que están haciendo tus compañeros. Un 4 es una buena nota si el resto tiene un 3. Pregunta cómo están estudiando, qué material están siguiendo. Con suerte, pueden pasarte unos apuntes o ayudarte con algún trabajo. Si sigues estas instrucciones es probable que no aprendas nada, pero no dudes de que sacarás buenas notas. La universidad te parecerá un juego.

Para muchos la Evaluación Continua se presentó como su salvación espiritual. Si no fuera por esta planificación, dicen, no empearían a estudiar hasta escasos días antes del examen, suspendiendo casi seguro. Prefieren PEC todas las semanas, de tal manera que se

vean obligados a estudiar y a no salir de fiesta. Prefieren que se imponga acudir ir a clase, para evitar quedarse en casa viendo series o tomando cervezas en los bares. Catalogaron de excepcionalidad no corromperse y lo colocaron fuera del alcance del hombre. Clamaron que la degeneración y la procrastinación eran inherentes a la naturaleza del ser humano y que necesitaban ser controlados. Aunque obligados, porque no puede ser de otra manera, gracias a la Evaluación Continua sacan lo mejor de sí mismos. Odian un sistema libre, el cual les hace caer en el vicio y la holgazanería. Sólo la universidad, dueña de sus virtudes, puede otorgarles temporalmente la libertad para satisfacer su perversión, jamás enfrentada. La fiesta se transformó en un símbolo de libertad y estudiar en uno de obligación. ¿Y si fuera al revés? Odiaron y ocultaron esa posibilidad. Arrastraron a todos los que pudieron con ellos y marginaron a los que no se unieron. Les encanta ver a la gente corromperse. Piensan, «Al final todos somos cucarachas».

¿Y los profesores? Ellos jamás habrían podido permitir algo así. Pero ¿acaso no lo han hecho? ¿Acaso no aprobaron y suspendieron sabiendo que era una farsa lo que estaban cometiendo? ¿Acaso no se dedicaron a leer y dar diapositivas sabiendo que ellos no aprendieron así? ¿No se han dedicado a escribir artículos para impresionar? ¿No se han conformado con sobrevivir bajo la protección de la universidad? Son muchos los que defendieron la Evaluación Continua. Fácil engañar a los alumnos; más aún a ellos mismos. Unos se sirvieron de la planificación para reducir su compromiso con la docencia y así centrarse en sus increíbles investigaciones. Huyeron. Otros, vieron una herramienta de control en ella. A este profesor le gusta ser escuchado, mostrar, y alardear de su conocimiento. Todo lo aprendió fácil. Dice que le gusta dar clase, pero lo que le causa verdadera satisfacción es sentirse superior a sus alumnos. Jamás lo reconocerá, pero su mayor temor es encontrarse con un genio. En un sistema libre en que los estudiantes no acudieran a sus clases, este profesor siente desprecio e indignación. Con la Evaluación Continua, puede poner las cosas en su sitio y hacer justicia. Por último, hay también buenos profesores que la planificación tiene muy atados. Ciertamente intentan dar lo mejor de sí mismos. No obstante, incluso estos pueden confundirse. Es posible que al verse rodeados por perseguidores de aprobados (Rand, 1957) sientan decepción y

frustración. Se verían entonces tal vez apoyando la planificación y el control de la Evaluación Continua. Pero, lo que odia este profesor no es el sistema libre; es a las masas.

Estudiantes o profesores, aunque nadie lo diga en alto, todos conocen este secreto. Sí, es común escuchar críticas al sistema, pero ¿quién no pone luego en el currículum que se ha graduado en esa prestigiosa universidad con tales notas? ¿No sienten satisfacción y superioridad? Tal vez les gustaría no hacerlo, pero todos participan y retroalimentan la farsa. Aceptan el papel moneda como su mente la evasión. Nos arrastramos y nos justificamos entre nosotros mismos. ¿Por qué? Demasiado costoso ir contra lo socialmente establecido; cierto. Difícil detener la expansión una vez empezada; cierto. Pero, sobre todo, incómodo ver la vida de frente. Tiempo hace que la conciencia debió de dejar ser ignorada y la libertad de ser cabeza de turco. Al igual que no hay sociedad sin individuo, no se puede evitar la muerte del universo sin alcanzar antes la destrucción exergética cero individual. ¿Dónde están los héroes?

Finalmente, cabría preguntar hasta qué punto es necesaria la universidad. Parece hoy que para aprender algo uno necesita acudir a ella. Muchos se han creído que con una buena planificación no hace falta pensar. Esperan que la universidad les enseñe. Se han autoconvencido de que, yendo a clase, escuchando al profesor, haciendo las tareas, y aprobando los exámenes, van a aprender. Incluso la propia universidad se lo ha creído. Sin embargo, lo único necesario para aprender es pensar individualmente y nadie, ni la universidad con su planificación, puede evitarle al estudiante este esfuerzo. Cualquier intento de esquivar el insoslayable requerimiento de pensar, resultará inevitablemente en que nadie lo hará.

Hace años, cuando el acceso al conocimiento era un lujo que sólo unos pocos se podían permitir, tal vez fuera esencial acudir a la universidad a escuchar a los escasos maestros y tomar apuntes. Pero, hoy en día, cualquiera puede acceder a la mejor información. Es evidente que uno aprenderá más leyendo el libro original detenidamente que escuchando al profesor leer las diapositivas en clase. Una persona puede hoy perfectamente aprender sin pisar la universidad. Nótese sin embargo que ni siquiera los libros pueden sustituir al pensamiento. Quien trate de aprender solo leyendo, correrá la misma suerte que el que simplemente sigue la planificación.

Ahora bien, el estudio totalmente independiente puede ser complicado para una persona de 18 años. La universidad, especialmente el profesor, puede ser de gran ayuda. Puede ser un guía. El profesor es consciente de su pensamiento y acción, y, aunque nunca se hizo, esto es lo primero que debiera enseñar al alumno. Sabe los pasos que hay que dar: qué libros leer, qué cuestiones resolver, qué punto de vista adoptar. Lo más valioso que puede hacer es indicarle al alumno cómo aprendió él, con todo lo que esto implica. Debe pensar qué le habría gustado saber a él de joven. Y, por último, el profesor puede contagiar a sus alumnos con su pasión y entusiasmo, mostrando la belleza y el interés de su materia. Evidentemente, la universidad es también importante en otros puntos como el ambiente universitario en el que relacionarse o la facilitación de material y equipo. La universidad no puede pensar por el alumno, pero sí que puede proporcionar el entorno adecuado para el aprendizaje.

Por supuesto, no podemos olvidar la función reguladora. Es posible que siempre vaya a ser necesario algo, sea la universidad u otra institución, que regule el conocimiento. De otra manera, la cooperación será muy complicada. No obstante, una regulación bien llevada a cabo no debería interferir en el conocimiento. Esta no debería ser la principal herramienta de la universidad para que todos dependamos de ella. La universidad no debería ser una especie de molestia o trámite para poder trabajar. Y si este fuera el caso, seamos honestos, no pretendamos cosas que no son. Por cierto, la función reguladora sólo tiene sentido si hay algo que regular.

### **Nota del Autor**

Las analogías presentadas en el texto deben tomarse con precaución. Unas conclusiones válidas en una parte no tienen por qué aplicar en otra. En cuanto a los asuntos de materia económica tales como la expansión crediticia, no estoy defendiendo necesariamente una determinada postura. Mi conocimiento en economía no es aún suficiente para tener una propia opinión formada al respecto.

Por otro lado, he presentado una actitud muy crítica hacia la universidad. La universidad tiene también puntos positivos y algunos

excelentes profesores. No sería justo enjuiciarla en su totalidad simplemente con lo expresado en el texto. De ninguna manera he pretendido aquí realizar un análisis exhaustivo del sistema universitario. El reto de mejorar el sistema universitario es de una enorme complejidad y otros numerosos factores, especialmente de tipo práctico, deben ser considerados. Así, creo que es importante también tener moderación y actuar con precaución. Debemos valorar lo que tenemos actualmente, que es mucho, y apreciar correctamente el significado y razón de ser de las cosas. Dicho esto, es indudable que los pasos futuros de la universidad deben ir encaminados hacia una mayor libertad.

Mi ignorancia es aún demasiado grande para plantear soluciones concretas. No obstante, este texto será para mí lo más valioso cuando ese día llegue. Este texto es una memoria. Una memoria que conservará en el tiempo la angustia que causó el actual sistema universitario a la mente joven y despierta, para que la mente sabia pero cansada no se olvide, y sepa cómo actuar cuando las oportunidades se presenten.

### **Conflictos de intereses**

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

### **Referencias**

- Huerta de Soto, J. [José Manuel González]. (2014). *Lecciones de Economía con Jesús Huerta de Soto*. Disponible online: <https://www.youtube.com/c/Jos%C3%A9ManuelGonz%C3%A1lezAncap/playlists> (consultado el 1 de abril de 2022).
- Mises, L. von (2020 [1949]). *La Acción Humana. Tratado de Economía*. Madrid: Unión Editorial.
- Rand, A. (2019 [1957]). *La Rebelión de Atlas*. Editorial Deusto.
- (2021 [1943]). *El Manantial*. Editorial Deusto.

# TIME IS MONEY, OR RATHER, *MONEY IS TIME*

## Economic Activity as the Joint Exercise of Human Liberty Towards the Common Good, according to Peter Johnson Olivi

CARLOS FIDALGO GALLARDO\*,\*\*

Fecha de recepción: 13 de abril de 2022

Fecha de aceptación: 6 de noviembre de 2022

### 1. **The medieval Franciscan monk, Peter Johnson Olivi (1248-1298), as an unexpected starting point**

This humble exploration of the nature of liberty, commerce, and money was prompted by the organizers of the online seminar

---

\* Tenured Professor — University of Seville (Spain).

Member of the Royal Academy of Legislation and Jurisprudence of Spain.

Calle Enramadilla, 18-20; 41004 Seville (Spain)

carlos.fidalgo@moreana.es

\*\* This article has been written in the context of and as a contribution to the Research Project SEJ-302 “Del Derecho común europeo al Derecho Civil” funded by the Andalusian Government’s Research Plan / El presente trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto SEJ-302 “Del Derecho común europeo al Derecho Civil”, Plan Andaluz de Investigación. Apart from the bureaucratic support, I have a debt of gratitude with a number of scholars that, in the course of the writing, either provided information, references and insights or read a number of versions of the paper. Among them are Francisco J. Soler Gil, Professor of Philosophy (Universidad de Sevilla), who provided the anecdote that sparked my reasoning; Jesús de Garay Suárez – Llanos, Full Professor of Philosophy (Universidad de Sevilla), who gave me extremely valuable information and precious bibliographical references about Peter Olivi and the philosophical debates of his time; and Bernardo Perrián Gómez, Full Professor of Roman Law (Universidad Pablo de Olavide). Needless to say, I am the only one to blame for any mistakes of the finished work. Last but not least: this article is dedicated to the memory of the late Javier Hernández – Pacheco, Full Professor of Philosophy (Universidad de Sevilla), who died from COVID-19 in the course of the writing. May he rest in peace.

“Rethinking solidarity”, who kindly entrusted a number of panelists, including myself, to reflect on the meaning of solidarity in relation to economy and sustainability<sup>1</sup>. When I started to work on the task assigned, I took as starting point the person and works (and, alas, the adventures and misadventures) of a half-forgotten 13<sup>th</sup> century Franciscan monk. It might seem an unlikely starting point, to put it mildly. However, I think it was perfectly appropriate.

The temptation of considering one’s 21<sup>st</sup> century perspective as the one and only vantage point from where the intricacies of humanity and humanity’s journey through time can be correctly approached and accurately explained, is of course very strong. But if one overcomes that temptation, the contemplation of events of times past that we often ridicule as *dark*, and the experiences and meditations of our ancestors that we tend to despise as outdated, shed unexpected light on contemporary problems. It seems that human nature, whatever it is, has stubbornly—and successfully—resisted, and will continue to resist, our futile attempts to change it... and even to define it.

But before I start to digress, let me introduce you to Petrus Iohannis Olivi, that is, Peter John or rather Peter *Johnson* Olivi.

Peter Olivi lived a very adventurous life in very adventurous times (Burr 1997; Ramis Barceló 2017, 15-62). Born in the diocese of Béziers, France, in 1248, he took the Franciscan habit at age twelve. He subsequently studied in Paris under St. Bonaventure and other luminaries of the time. After he finished his studies (it is not clear whether he eventually got a master’s degree or remained a mere bachelor until the end of his life) Olivi was sent to teach in Narbonne (1278), Montpellier (1283), Florence (1287) and back to

---

<sup>1</sup> The online seminar, organized by the Centre for Democracy and Peace Building, in partnership with St. Benet’s Institute, St. Benet’s Hall, University of Oxford and the St. John Paul II Institute of Culture at the Pontifical University of St. Thomas Aquinas *Angelicum*, took place on the 20th of November 2020. It was the second of a series of four seminars approaching from different perspectives the general topic “Rethinking solidarity”. The specific topic of the November 20<sup>th</sup> seminar was “Solidarity between the generations — environmental and financial sustainability”. The recording of the seminar can be viewed at <https://www.facebook.com/democracyandpeaceni/videos/437594737645325/> (accessed 6<sup>th</sup> December 2021). My 12-minute contribution, which just highlighted some of the essential points that are more fully dealt with in this article, starts at 27:30.

Montpellier and Narbonne in 1292. He died in the latter city in 1298, surrounded by his friends and disciples, after a wholehearted confession of allegiance to the Franciscan spirit and the Catholic faith.

The latter point is not a minor one. In a time when theologians were struggling to reconcile ancient philosophy with Christian doctrine, the teachings of Olivi, which covered a very broad range of theological and philosophical issues, made him suspicious of doctrinal errors in a number of occasions<sup>2</sup>. Furthermore, his forceful defense of the purity of the Franciscan spirit, and his understanding of the *usus pauper*, had him suspended and reinstated in his teaching positions by different Chapters of the order<sup>3</sup>.

As said above, Olivi died in peace and with a reputation for sanctity, to the point that, in the years after, the crowds that gathered before his tomb at the choir of the Cathedral of Narbonne at the anniversaries of his death rivalled those of the Portiuncula, the small church in Assisi, Italy, where the Franciscan movement had started less than a century before<sup>4</sup>.

But the story was far from over. The misinterpretation and radicalization of Olivi's positions pushed by some of his disciples after their master's death eventually led the General Chapter of the Franciscan Order in 1299 to order Olivi's writings to be collected and burnt as heretical. To put an egregious end to all of it, a group of his fellow Franciscans destroyed and desecrated Olivi's tomb in 1318.

Some people may think that those were dark times, an opinion with which I respectfully disagree<sup>5</sup>. But we may all agree that they were not dull or boring at all, not only when it comes to studying the big events of History, but also when we study the musings of

---

<sup>2</sup> Despite all the doctrinal controversies, the only of Olivi's works formally condemned by the Church was his *Commentary on Apocalypse*, and Pope Sixtus IV (1471-1484) eventually lifted the ban on the reading of Olivi's books. See Ramis 2017, 18.

<sup>3</sup> Olivi was suspended from teaching by the General Chapter of the Franciscan order held in Strasburg in 1282 and reinstated by the General Chapter of Montpellier in 1287. See Burr 1997, 108 et seq. and 195-207.

<sup>4</sup> Angelo CLARENO, *Fratribus Universis* (1885), 544, cited in Burr 1997, 209.

<sup>5</sup> When it comes to rejecting the stereotypical idea of medieval times as *dark*, I usually recommend the works of the outstanding French medievalist, the late Régine PÉRNAUD, for example her *Héloïse and Abelard* (1967) (I have read the Spanish translation, *Eloísa y Abelardo*, Barcelona (España) Acantilado, 2011).

scholars, particularly when they discussed matters related to the (not precisely minor issue of the) salvation of souls.

## 2. The traditional, all-encompassing interdiction of usury. Time as *Res Extra Commercium*

That is not, however, what brought my attention to Peter Olivi's life and work. My interest on Olivi comes not from his theology, which is far beyond my field of expertise, but from his writings on the moral challenges that arose out of the rapid development of trade and commerce that was taking place in his time.

Olivi lived in the midst of an intense burgeoning of economic activity. In that context, the primitive schemes of barter economy were bursting at the seams by force of the pressing need of merchants to avail of new legal instruments capable to channel their endeavors and secure their profits, while at the same time complying with the doctrine of the Church.

Olivi's work in that area, mainly his *De contractibus* or *Treaty on Contracts*<sup>6</sup>, is surprisingly fresh and modern. Olivi had interesting, albeit incomplete insights on topics such as the nature of money, the elements of value (*labor, periculum, industria*, that is, work, risk and craftsmanship)<sup>7</sup>, or the assessment and fixation of just prices<sup>8</sup>. Later scholars, particularly the Scholastics or Schoolmen of the Universities of Salamanca, Madrid and Alcalá de Henares, working in the amazingly wealthy and powerful 16<sup>th</sup> century Spain, would pick up from there and pave the way for modern theorists of Economy and Finance, the latter rarely acknowledging their

---

<sup>6</sup> The full title of the book is *De emptionibus et venditionibus, de usuris, de restitutionibus* ("Of purchases and sales, of usury and of restitutions"). I have followed the Spanish translation by Pedro RAMIS SERRA and Rafael RAMIS BARCELÓ (2017), Madrid (España), Dykinson. There is a recent English translation by Ryan THORNTON and Michael CUSATO, *A Treatise On Contracts*, Franciscan Institute Publications, St. Bonaventure NY (U.S.A.) 2016.

<sup>7</sup> Three centuries later, St. Bernardino of Siena would speak about those elements being *virtuositas* (objective value in use), *raritas* (scarcity) and *complacibilitas* (desirability). See Chafuen 1986, 95-96.

<sup>8</sup> For a discussion of whether Olivi's writings were a revolutionary departure from the past or a failed attempt to do so, see Kirshner and Lo Prete, 1984, 233-286.

debt and frequently acting as if they had almost built Economics from scratch<sup>9</sup>.

In particular, Olivi analyzed the ages - old prohibition of usury that, to put it briefly, had ended up being made a synonym of the charging of *any interest in any case* to commercial operations and more specifically money loans<sup>10</sup>. A man with a keen eye to the needs of his contemporaries, Olivi tried to respond to the concerns of Christian merchants that did not want to be destined to eternal condemnation by the ordinary activity whereby they obtained their means of subsistence... and their profits. Thus, Olivi expounded cases where the charging of interest on loans could be defended as a reasonable and morally acceptable practice for merchants, who have to be rewarded for the work, the risk and the craftsmanship (*labor, periculum, industria*) they put into their commercial endeavors. For example, in a case where the borrower

---

<sup>9</sup> However, according to Novak (in Chafuén 1985, 9, “[t]hrough Protestant writers like Samuel Pufendorf (1632-1694), some of the arguments of the Salamanca school appeared in the course of study Francis Hutcheson established for Adam Smith, and the latter from time to time alluded to them in his works. In fact, the perceptions and formulations of the Salamanca school helped to establish the broad tradition and the «common sense» to which British liberals loved to appeal, portraying themselves, not as revolutionary thinkers, but as systematizers of the common experience of the ages”. This idea is laid out more fully by Chafuén in pages 153 to 191 of his book.

<sup>10</sup> I am neither qualified to give a comprehensive account of the discussions around the idea of usury, nor capable to explain the intricacies of the arguments for or against its morality through History. For the purpose of this modest article, suffice it to say that many thinkers in ancient times decried the practice of usury and considered it intrinsically immoral, among them Plato, Aristotle, Cicero or Cato, although the condemnation of usury was not universal. But while Abrahamic religions condemned usury as immoral, in modern times that condemnation has been generally lifted except for egregious cases of abuse. Today it can broadly be said that usury is defined as the practice of charging *excessive interest* on loans, disproportionately burdening the borrower and unfairly enriching the lender. Which leaves aside and uncensored, both from a moral and a legal perspective, the charging of *reasonable interest* on loans or any other commercial operations. Of course, that leaves open the question of what is disproportionate, unfair and reasonable in each time and place. For a fuller although not complete account of the matter see, e.g., Nelson 1949, the title of whose book (*The Idea of Usury. From Tribal Brotherhood to Universal Otherhood*) captures very well the tension and the main divide between what was strictly considered usury (the charging of interest between Jews) and what was considered the reasonable charging of interest (the charging of interest to non - Jews), that appears in scriptural texts such as Exodus 22:24 or, above all, Deuteronomy 23:20-21. See also Noonan 1957.

anticipates the payment of his debt, negotiating with the creditor for a reduced amount, thus “selling the term” for a price (Olivi, 125); or the purchase of rights on future goods (Olivi, 133). Doing so Olivi was hinting at the idea that borrowed funds, matched with industriousness, could and did produce *new wealth*; and that in that process, *time* was the crucial element to be taken into consideration.

In this debate, Olivi encountered stark opposition from his intellectual foes. At the time, it was generally thought that *money is sterile*, insofar as it does not yield or produce anything (therefore, to charge the borrower for its use would amount to reward the lender for nothing); and that *time is a common good*, given by God to all and *extra commercium* or non - saleable (wherefore there can be no grounds for charging the borrower for something that is already his or hers)<sup>11</sup>.

In this order of ideas, the lender’s unjust gain would be premised on the false assumption that he or she has the prerogative to sell *time*, “[b]ut time is common, nor is it the proper possession of anyone, but is given to God equally”<sup>12</sup>. Being *extra commercium*, time cannot be sold, and if the lender (a term that at the time was almost synonymous of usurer) pretended to do so, he would be presuming to sell time, making himself the master of the borrower’s time. Something that, to put it bluntly, would be intrinsically evil, since time is God’s and God’s only.

As I see it, both Olivi and his opponents were right in identifying some of the crucial elements that sustained their respective and opposing standpoints. But they merely hinted at and did not fully grasp what it means in practice that rational creatures (that is, human beings) are able to *perceive* the passage of time, *anticipate* what will likely happen if they act in a certain manner, and *commit* their future selves to that end (that is, exercise their God-given liberty), on their own or in collaboration with others.

---

<sup>11</sup> For an extended analysis of this conceptual framework, see Chafuén 1985, 139-149.

<sup>12</sup> That was the position of Giles of LESSINES, “a Dominican disciple of St. Thomas teaching theology at the University of Paris around 1278”, as cited by Fodor 2005 (accessed November 14<sup>th</sup> 2020).

### 3. The joint exercise of human liberty as the cornerstone of an Economy oriented towards the Common Good

That is the key point: rational creatures, being uniquely aware of themselves and of their environment, can *mirror* their present selves with what their future selves will likely be, provided things develop in a certain manner. That is precisely what to “speculate” means, as its etymology (from Latin, *speculum*, mirror) so clearly shows: to compare one’s present self with one’s projected self-in-the-future, and thus orient one’s behavior towards attaining that not - yet existent but desired future condition.

That is to say, human beings can *bind their future actions* (and therefore their not yet existing, but mirrored and expected future selves) to pursue a perceived good which is beyond their present reach. That is what the exercise of liberty —rather than its lesser and barren brother, mere *autonomy*— actually entails, means and pursues. With the exercise of their liberty, human beings are able to project themselves towards a future good which is *better*.

Human individuals do not live alone, however. They live in a natural environment that is their source of food and shelter, which they share *with a myriad other human individuals* who assert equal claims to have access to those natural resources and, also exercising their liberty, to flourish and develop towards their future and better selves.

In a world where resources are limited, that can give rise to conflict and destruction, as autonomous human beings can simply battle ruthlessly for their own selfish good. There is no shortage of examples through History, although in recent times, the most egregious materialization of that outlook has been the infamous *lebensraum* (“vital space”) theory that, grounded on Darwin’s “fight for survival” theories, was applied to German theorists to the realm of sociology, thereby giving rise to the expansionist wars fought by Germany from the end of the 19<sup>th</sup> Century (the Franco - Prussian war, 1870-1871) through mid 20<sup>th</sup> Century (the First World War, 1914-1918, and the Second World War, 1939-1945)<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> The formulation and, above all, ruthless application of the *lebensraum* theory is generally assigned to the German Nazi theorists. However, the idea that nations (or, more generally, ethnic groups) need enough “vital space” to be able to survive and to

However, human beings can also pursue the good in *collaboration* with other human beings. Provided they acknowledge the equal dignity of their peers, they can join forces, establish mutual bonds, reciprocally bind their future actions and their future selves towards a *common good* that is *beyond* what the individual can attain for him or herself, here and now. That is what is in the root of the Aristotelian idea of man as a social or political animal<sup>14</sup>.

That is, in my view, the anthropological and specifically human foundation of agreements and long - term contracts, entered into by human beings who *exercise their liberty* by reciprocally binding their respective future actions (again: their mirrored future selves), *in order to jointly attain goods* beyond their individual reach. Liberty, properly understood, is in this context the specifically *human* action of binding one's future towards the good (furthermore, a future good that is better than the present good at hand). Human relations in general can be reciprocal and mutually enriching exercises of liberty, when a joint effort sustained through time allows the parties to aspire and eventually reach a *higher, common good*, that cannot be reached by the individual alone, here and now<sup>15</sup>.

---

thrive, and that they must pursue the goal of having access to and dominion over enough territory and resources no matter the means and to the expense of any other neighboring ethnic groups and communities, is nothing but a translation of the Darwinian biology theories about the survival of the fittest, to the realm of sociology and international relations. That is why it is perfectly adequate to situate the *lebensraum* theories as the ideological basis of wars waged long before the Second World War by Germany, such as the Franco - Prussian War and the First World War. Two recent books thoroughly and skillfully study those conflicts and their ideological underpinnings, considering their essential continuity and their shared sociological and ideological grounds. See Tampke 2018 and Comellas 2019. Comellas's work is particularly interesting in his approach to the First and Second World War as a single conflict in two acts separated by an interlude (the interwar period).

<sup>14</sup> Aristotle, *Politics*, 1253a.

<sup>15</sup> Tying up "liberty" and "bonds" seems counterintuitive but makes perfect sense when analyzed in depth. It is by choosing something (and thus *rejecting* all the alternatives), and binding oneself to that choice over time, that the human person projects him or herself towards a better good in the future. Jordan B. Peterson has famously emphasized this idea by analyzing how the ages - old concept of "sacrifice", usually pictured as the archaic act of offering slaughtered victims to irrational gods, is but a way of acting out a more profound idea (Peterson 2021, 318):

"Modern people have a hard time understanding what sacrifice means, because they think, for example, of a burnt offering on an altar, which is an archaic way of

The above is applicable to all sorts of human agreements, be it personal, social... or commercial. By entering into matrimony and thus reciprocally committing their future selves to each other, man and woman create something that is bigger than the mere addition of the spouses' persons, abilities and resources; and even more so when children are begotten and born, enriching the family both quantitatively and qualitatively. A golf club is another form of human endeavor, borne out of a joint effort and commitment through time of its members, allowing for the enjoyment of leisure and sporting in a way that would be unattainable for each person on its own: it is reasonably affordable to jointly share and orderly enjoy an 18-hole golf course and a nicely decorated club house by a group of 100 persons; but it is not sustainable, neither individually, economically nor environmentally, to build 100 golf courses and 100 club houses, one for each golfer. A house lease, a supply contract or a mercantile company revolve around the same logic: through the exercise of the parties' liberty through time in reciprocal collaboration, these agreements grant the parties access to goods and possibilities that would be out of their individual reach if they were to act on their own. In the words of the Spanish philosopher Leonardo POLO, human society (and for that matter, human commercial interactions) is not a zero-sum but a positive-sum game (Polo 200, 143 et seq)<sup>16,17</sup>.

The key elements are thus *liberty* as the projection of man through *time*, and the *good* as the goal of liberty properly understood.

---

acting out the idea. But we have no problem at all when we conceptualize sacrifice psychologically, because we all know you must forgo gratification in the present to keep the wolf from the door in the future. So, you offer something to the negative goddess, so that the positive shows up. You train long, difficult hours to be a nurse or a physician or a social worker. That sacrificial attitude is in fact the great discovery of the future, conjoined with the ability to negotiate and bargain and cope with that future —abandon impulsive gratification; let go of something you need and want; obtain something valuable in the long run in consequence”.

<sup>16</sup> I think there is no English translation of this brief and seemingly simple, but absolutely brilliant and amazingly profound little book. It is a pity that Leonardo POLO remains largely unknown in the English - speaking world.

<sup>17</sup> A longer analysis of the idea that commerce and fair competition are not *zero-sum* but rather *win - win* (positive sum) games, can be found in Richards 2009, 59-82.

#### 4. **Autonomy: Liberty's lesser, barren brother**

It is now time to go back to Olivi and his opponents, since the above reasoning hopefully shows how both sides hinted at but were clearly off the mark of the true nature, meaning and interaction of the factors of the equation they were trying to solve.

Because they were right, of course, when they said that God is the only master of time: eschatological time, that is. But short of the end of the world, *self-aware rational creatures have been given the capacity to perceive time, project and bind their future selves for the sake of a perceived good*, be it individually or by joining forces with others *to achieve an even greater good*. To express it in biblical terms, man was put in the garden of Eden *ut operaretur et custodiret illum* (Genesis, 2, 15), that is, "to till it and keep" the resources given to them, by applying their effort, and hopefully profiting of the fruits of their industriousness over time<sup>18</sup>.

*Liberty* is thus the singular human capacity *to bind one's future self* in pursuit of the good. It operates and unfolds through time, as man can mirror (speculate) his or her present self with his or her future self, and bind his actions and his own self towards the goal perceived as better.

Individual, one-off exchanges allow each party, by giving away something he or she is ready to dispose of, to receive in return something perceived as equivalent or hopefully better, thus increasing

---

<sup>18</sup> This idea was at the core of St. Josemaría ESCRIVÁ's preaching. He insisted in multiple occasions that the mandate "to till and keep" the garden of Eden was given by God to man *before* the Fall, and that therefore work was not a punishment for sin, but rather the way through which human beings coparticipate in God's Creation (the punishment for the original sin was not work itself, but the pain and effort that had to be put into work *after* the Fall) (Escrivá, 57):

"From the beginning of creation man has had to work. This is not something that I have invented. It is enough to turn to the opening pages of the Bible. There you can read that, before sin entered the world, and in its wake death, punishment and misery, God made Adam from the clay of the earth, and created for him and his descendants this beautiful world we live in, *ut operaretur et custodiret illum*, so that we might cultivate it and look after it (...) Man's duty to work is not a consequence of original sin, nor is it just a discovery of modern times. It is an indispensable means which God has entrusted to us here on this earth. It is meant to fill out our days and make us sharers in God's creative power."

the value of their possessions. In free and equitable exchanges, both parties win because they value what they get as a result of the exchange *more* than what they give away.

But in joint endeavors that extend through time, when parties faithfully collaborate, reciprocally exercising their liberty (that is, binding their future actions and their future selves to each other), they make it possible to achieve a common, future good that is not only *more valuable* but *greater* than what they have at the onset.

*Time, then, produces wealth.* Or rather, the unfolding of human liberty through time produces wealth, and more so when liberty is exercised in collaboration with others, in a joint effort to achieve a future good that is higher than the good that can be achieved by the individual alone. *That is the foundation of solidarity.* Insofar as it does, time can be measured, anticipated, valued... and sold, with no harm at all of God's mastery of eschatological time<sup>19</sup>.

*Autonomy*, on the contrary, is the presumed capacity of defining one's own norms, anytime, anywhere<sup>20</sup>, with no constraints either from one's own nature, the needs or wishes of others, or for that matter reality<sup>21</sup>. It is the eternal echo of Genesis: "you will be like God, knowing good and evil" (Genesis 3:5). As such, autonomy is indeed sterile, *and thus provides no ground for solidarity.* If freedom is just autonomy of the individual, there is no room for society (which comes from Latin, *socius*, meaning fellow or associate) or fraternity (from the Latin *frater*, meaning brother), but just a myriad individuals that happen to live physically close but ontologically apart.

---

<sup>19</sup> St. Bernardino of Siena, *contra* Aquinas, did argue explicitly in 1591 that in certain cases time can be sold, see Chafuén 1985, 140.

<sup>20</sup> Once again, etymology is a crucial tool to penetrate the meaning of words: autonomy derives from the Greek *auto*, that is, self, and *nomos*, rule.

<sup>21</sup> A philosophical account of the absurdity of the pretension to be autonomous to the extreme of disregarding the constraints of reality can be found in Spaemann 1993. Spaemann takes his cue from Freud's theses on the *principle of pleasure*, and shows how that criterion for action cannot be applied irrespective of the *principle of reality* to determine the morality (or even the feasibility) of human action.

## 5. Beyond “Time is money”: Money is time

Taking the reasoning one step further, money is a way to count, represent and even *store* time<sup>22</sup>: through monetary units we assess and evaluate what the commitment of human beings to a future good will hopefully yield over time. That’s why, against both Olivi and his foes, *time indeed can be sold*; meaning that parties can agree to anticipate and reward what the passage of time will yield, on the assumption that they will keep their promises. That is the essence of finance and of banking. Those are human activities that go past and beyond the more primitive schemes of bartering, insofar as they take into the account what the passage of time is expected to yield. That explains why banking (and the economy, in general) is grounded in the idea of *trust*, and why the whole system of human interactions (personal or commercial) is perverted when trust is breached or when either ones or both parties do not aim for the true good<sup>23</sup>. That is why it is correct to say that banks don’t sell money: they sell *time*. That is why, rather than the usual saying “time is money”, I think it is more appropriate to say that *money is time*.

Thus, the anthropological roots of banking, of commerce, and in general of all forms and expression of human interaction and joint efforts, are deep and unavoidable. Zero-sum schemes and barter economies are transcended when the incumbent parties take into consideration what the passage of *time* will yield if they

---

<sup>22</sup> A somewhat similar analysis, also taking cue from the biblical narrative of Paradise and the Fall in the book of Genesis, is brilliantly displayed by Peterson 2018, p. 163-165.

<sup>23</sup> This idea was beautifully expressed through the metaphorical depiction of the Men in Grey in Michael ENDE’s fairytale *Momo*. In ENDE’s 1973 book, the Men in Grey (phantom-like creatures working for the Timesavings Bank) steal people’s time with the pretext of “saving” it, thus stifling their “customer’s” liberty by preventing them from undertaking any activity considered “time - wasting” such as socializing, producing or enjoying art... or simply sleeping. The Timesavings Bank’s customers are eventually reduced to machines, ceaselessly working not to “waste time”, unaware of the fact that in the process they are deprived of their humanity. Not a bad metaphor of what *usury*, in the sense of excessive interest, actually is; as opposed to the reasonable charging of interest for the pursuit of a common, higher good.

join efforts sustainedly. That is the cornerstone, in my view, of free market economies, and the substrate of finance and banking<sup>24</sup>.

It is a matter of free and equitable joint efforts, sustained through time by human beings reciprocally exercising their liberty, thus projecting themselves towards future, better goods (and future better selves). That scheme is applicable to all human interactions, including commercial and economic interactions. That is why economic activity, properly understood and developed by human beings, provided they act equitably and join forces towards the common good, is not only incompatible with solidarity, but it is in fact a noble exercise of solidarity.

### Conflict of interest

The author declares that it has no conflict of interest.

### Bibliographical references

- Burr, David (1997) *L'histoire de Pierre Olivi. Franciscain persécuté*, Fribourg, Éditions Universitaires de Fribourg — Éditions du Cerf.
- Chafuén, Alejandro (1985), *Christians for freedom. Late — Scholastic Economics*, San Francisco (U.S.A.), Ignatius Press.
- Comellas, José Luis (2019), *La Guerra Civil europea. 1914-1945*, Madrid (España), Ediciones Rialp.
- Escrivá, Josemaría, *Friends of God*, London (U.K.) Four Courts Press.
- Fodor, Jim (2005), "Usury, Scriptural Economics and Eschatological Time", in *The Journal of Scriptural Reasoning*, vol. 5, n. 2 (online at <http://jsr.shanti.virginia.edu/back-issues/vol-5-no-2-august-2005-poverty-and-debt-release/usury-scriptural-economics-and-eschatological-time/>)
- Kirshner, Julius and Lo Prete, Kimberly, "Peter John Olivi's Treatises on Contracts of Sale, Usury and Restitution: Minorite

---

<sup>24</sup> See my review of Alberto RUIZ OJEDA — José María LÓPEZ JIMÉNEZ (dirs.), *Estudios sobre resolución bancaria*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Spain) 2020, in *Revista de Administración Pública*, 212 (May-August 2020), p. 458-461.

- Economics or Minor Works?", in *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, Milan (Italy), Giuffrè Editore, n. 13, 233-286.
- Nelson, Benjamin (1949), *The Idea of Usury. From Tribal Brotherhood to Universal Otherhood*, Princeton NJ (U.S.A.), Princeton University Press.
- Noonan, John T. (1957), *The Scholastic Analysis of Usury*, Cambridge MA (U.S.A.) Harvard University Press.
- Novak, Michael (1985), *Foreword to Chafuén, Alejandro, Christians for Freedom...*
- Olivi, Peter John, *De emptionibus et venditionibus, de usuris, de restitutionibus*.
- Pernoud, Régine (1967), *Héloïse and Abelard*.
- Peterson, Jordan B. (2021), *Beyond order. 12 more rules for life*, London (U.K.), Allen Lane.
- Peterson, Jordan B. (2018), *12 Rules for Life. An Antidote to Chaos*, Toronto (Canada), Random House Canada.
- Polo, Leonardo (2001), *Quién es el hombre. Un espíritu en el tiempo*, Madrid (España), Rialp (4th edition).
- Ramis Barceló, Rafael (2017), "Estudio preliminar" to Peter Olivi, *De contractibus (Tratado de los contratos*, Dykinson, Madrid (Spain) 2017), 15-62.
- Richards, Jay W. (2009), *Money, Greed and God. Why Capitalism is the Solution and Not The Problem*, New York NY (U.S.A.), HarperOne.
- Spaemann, Robert (1993), *Ética. Cuestiones Fundamentales*, Pamplona (España) Eunsa.
- Tampke, Jurgen (2018), *A perfidious distortion of History. The Versailles Peace Treaty and the success of the Nazis*, Melbourne — London, Scribe Publications (2nd edition).

*Documentos*



# LIBERTAD Y LIBERTADES\*

FRIEDRICH A. HAYEK

“El mundo no ha tenido nunca una acertada definición de la palabra libertad, y justamente ahora el pueblo americano necesita mucho esa definición. Todos nos pronunciamos por la libertad, pero cuando usamos la misma palabra no le damos idéntico significado... Existen dos *cosas* no solamente diferentes sino incompatibles, que designamos con el término «libertad».”

Abraham Lincoln<sup>1</sup>

## 1. La libertad como ausencia de coacción

Esta obra hace referencia a aquella condición de los hombres por la que la coacción que algunos ejercen sobre los demás queda reducida, en el ámbito social, al mínimo. Tal estado lo describiremos a lo largo de nuestra investigación como estado de libertad<sup>2</sup>.

---

\* *Fundamentos de la libertad*, Capítulo I, Unión Editorial, 10.<sup>a</sup> ed., Madrid 2020, pp. 31-46.

<sup>1</sup> La cita procede de *The Writings of Abraham Lincoln*, Nueva York 1906, VII, p. 121. Véase la queja similar de Montesquieu en su *Espíritu de las Leyes*, XI, 2, vol. I, p. 149: «... no hay palabra que admita más variadas significaciones ni que haya producido más diversas impresiones en la mente humana que la de libertad. Algunos la toman como medio de desplazar a una persona a la que han conferido una autoridad despótica; otros, como poder de elegir un superior al que están obligados a obedecer; otros, como derecho a llevar armas, del que se deduce el de hacer uso de la violencia; otros, para terminar, como privilegio de ser gobernados por una persona nacida en su propio país o por sus propias leyes.»

<sup>2</sup> No parece que exista gran diferencia entre el significado de las palabras *freedom* y *liberty*, y las emplearé indistintamente. Aun cuando prefiero la primera, parece ser que *liberty* se presta menos a equivocadas interpretaciones. F.D. Roosevelt no hubiera podido emplear esta última para aquel «noble equívoco» (Joan Robinson, *Private Enterprise or Public Control*, I, 1943) de incluir *freedom from want* en su concepto de la libertad.

Como esta palabra también ha sido usada para describir muchas otras circunstancias de la vida, no sería oportuno comenzar preguntando lo que realmente significa<sup>3</sup>. Parece mejor declarar primero la condición que queremos significar cuando la utilizamos, y considerar los restantes significados únicamente con vistas a definir más certeramente lo que hemos aceptado.

El estado en que un hombre no se halla sujeto a coacción derivada de la voluntad arbitraria de otro o de otros<sup>4</sup> se distingue a menudo como libertad «individual» o «personal», y cuantas veces pretendamos recordar al lector que utilizamos la palabra «libertad» en tal sentido, emplearemos dicha expresión. En ocasiones, el término «libertad civil» se utiliza con idéntica significación, pero debemos evitarlo porque se presta demasiado a ser confundido con la denominada «libertad política»; inevitable confusión que se deduce del hecho de que lo «civil» y lo «político» derivan, respectivamente, de palabras latinas y griegas que significan lo mismo<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> El valor limitado de incluso un análisis semántico muy agudo del término *freedom* queda bien ilustrado por M. Cranston, *Freedom: A New Analysis*, 1953. Los lectores que deseen comprobar de qué manera se atan los filósofos a causa de sus curiosas definiciones del concepto encontrarán muy luminosa la aportación de M. Cranston. Para un examen más ambicioso de los distintos significados de la palabra, véase Mortimer Adler, *The Idea of Freedom: A Dialectical Examination of the Conceptions of Freedom*, Nueva York 1958, cuyo borrador he tenido el privilegio de examinar, e incluso un trabajo más amplio de H. Ofstad, cuya publicación ha anunciado la Oslo University Press.

<sup>4</sup> Véase J. Bentham, *The Limits of Jurisprudence Defined*, editado por C. W. Everett, Columbia University Press, 1945, p. 59: «La libertad, por tanto, es de dos o más clases, de acuerdo con los sectores de los que puede proceder la coacción que constituye precisamente la ausencia de libertad.» Véase también M. Schlick, *Problems of Ethics*, Nueva York 1939, p. 149; F.H. Knight, «The Meaning of Freedom», en *The Philosophy of American Democracy*, ed. C.M. Perry, University of Chicago Press, 1934, p. 75: «El significado primario de libertad en la sociedad... es siempre un concepto negativo, mientras que la coacción constituye el término que realmente debe definirse.» Véase asimismo la discusión más completa del mismo autor en «The Meaning of Freedom», *Ethics*, LII, 1940, y «Conflicts of Values: Freedom and Justice», en *Goals of Economic Life*, edición A. Dudley Ward, Nueva York 1953; asimismo, F. Neumann, *The Democratic and the Authoritarian State*, Glencoe, Ill, 1957, p. 202: «La fórmula libertad igual a ausencia de coacción es todavía correcta... De esta fórmula se deduce fundamentalmente todo el sistema legal racional del mundo civilizado... Nunca debemos renunciar a este elemento del concepto de libertad.» Y C. Bay, *l. c.*, p. 94: «Entre todos los objetivos de la libertad aquel que busca la máxima oposición a la coacción debe tener prioridad.»

<sup>5</sup> La expresión «libertad civil» parece utilizarse a menudo con respecto a esos ejercicios de la libertad individual particularmente significativos para el funcionamiento

Incluso nuestro ensayo indicativo de lo que queremos significar por «libertad» habrá demostrado que describe un estado al que el hombre, viviendo entre sus semejantes, acaricia la esperanza de aproximarse lo más posible, pero que difícilmente puede aspirar a conseguir perfectamente. La tarea de una política de libertad debe, por tanto, consistir en minimizar la coacción o sus dañosos efectos e incluso eliminarlos completamente, si es posible.

De lo expuesto se deduce que el significado de libertad que hemos adoptado parece ser el original de la palabra<sup>6</sup>. El hombre, o al menos el hombre europeo, entra en la historia dividido en libre y esclavo. Y esta distinción tiene un significado muy concreto. La libertad del libre puede haber diferido ampliamente, pero siempre dentro de un grado de independencia que el esclavo en modo alguno poseyó. Significó en todo momento la posibilidad de que una persona actuase según sus propias decisiones y planes, en contraste con la posición del que se hallaba irrevocablemente sujeto a la voluntad de otro, quien, de modo arbitrario, podía coaccionarle para que actuase o no en forma específica. La expresión que el tiempo ha consagrado para describir esta libertad es, por tanto, «independencia frente a la voluntad arbitraria de un tercero».

Este viejísimo significado de la «libertad» se ha descrito a veces como expresión más bien vulgar. Pero si consideramos la confusión

---

de la democracia, tales como la libertad de palabra, de asamblea y de prensa, y en los Estados Unidos especialmente con referencia a las oportunidades garantizadas por la Declaración de Derechos (*Bill of Rights*). Incluso el término «libertad política» se utiliza en ocasiones, especialmente en contraste con el de «libertad interior», no para describir la libertad colectiva, como debiéramos emplearlo, sino para describir la libertad personal. Sin embargo, aunque este uso cuenta con la sanción de Montesquieu, hoy en día no puede originar otra cosa que confusión.

<sup>6</sup> Véase Barker, *Reflections on Government*, Oxford University Press, 1942, p. 1: «Originalmente libertad significó la cualidad o condición del hombre libre o del trabajador libre en contraposición a la del esclavo.» Parece ser que, etimológicamente, la raíz teutónica de *free* (libre) describía la posición de un miembro protegido de la comunidad (cfr. G. Eckel, «Adel und Gefolgschaft», *Beiträge zur Geschichte der deutschen Sprache und Literatur*, XLI, 1916, especialmente p. 403: «En su origen se decía que era libre el hombre que tenía protección y amparo jurídico.» Véase también O. Schrader, *Sprachvergleichung und Urgeschichte*, II/2, *Die Urzeit*, 3.<sup>a</sup> ed., Jena 1907, p. 294, y A. Waas, *Die alte deutsche Freiheit*, Munich y Berlín 1939, pp. 10-15). Similarmente, el vocablo latino *liber* y el griego *eleutheros* parecen derivar de palabras que denotan pertenencia a la tribu. La significación de esto aparecerá más tarde cuando examinemos la relación entre libertad y ley.

que los filósofos han originado con sus intentos de mejorarlo o depurarlo, lo mejor que podemos hacer es aceptarlo. Sin embargo, más importante que estemos ante el significado original es que se trate de un significado preciso y que describa una cosa y sólo una cosa: un estado apetecible por razones diferentes de aquellas que nos hacen desear otras cosas también denominadas «libertad». Veremos que, estrictamente hablando, esas varias «libertades» no son diferentes especies del mismo género, sino condiciones enteramente distintas, a menudo en conflicto unas con otras, y que, por tanto, deberían ostentar claras diferenciaciones. Aunque en algunos de los restantes sentidos pudiera ser legítimo hablar de diferentes clases de libertad, tales como «libertad de» y «libertad para», en nuestro sentido la «libertad» es una, variando en grado pero no en clase.

En dicho último sentido, la «libertad» se refiere únicamente a la relación de hombres con hombres<sup>7</sup>, y la simple infracción de la misma no es más que coacción por parte de los hombres. Esto significa, en particular, que la ponderación de las posibilidades físicas en virtud de las cuales una persona puede elegir en un momento dado no tiene directa relevancia para la libertad. El montañero que escala un pico difícil y que ve sólo un camino para salvar su vida es incuestionablemente libre, aunque difícilmente podría decirse que tiene posibilidad de elección. Asimismo, la mayoría de las gentes tendrán todavía la suficiente conciencia del significado original de la palabra «libre» para comprender que, si aquel montañero cayese dentro de una gruta y fuese incapaz de salir de ella, sólo en sentido figurado podría decirse que carecía de libertad, y que

---

<sup>7</sup> Véase T.H. Green, *Lectures on the Principles of Political Obligation*, nueva impresión, Londres 1911, p. 3: «En lo que respecta al sentido dado a la libertad, desde luego debe admitirse que todo uso del término que exprese algo que no sea una relación social y política de un hombre con otro entraña una metáfora. Incluso en su aplicación original, su sentido no está en absoluto fijado. Ciertamente siempre implica alguna exención de la coacción que proviene de otros; sin embargo, la extensión y condiciones de tal exención disfrutada por el hombre libre en los diferentes estados de la sociedad son muy numerosas. Tan pronto como el término libertad se aplica a cualquier cosa que no sea una relación establecida entre el hombre y los restantes hombres, su sentido fluctúa todavía más.» También L. von Mises, *Socialism*, nueva edición, Yale University Press, 1951, p. 191, dice que «la libertad es un concepto sociológico. Carece de sentido aplicarlo fuera de la sociedad». Y en la p. 194: «Entonces, esto es la libertad en la vida externa del hombre: la independencia del poder arbitrario de sus semejantes.»

referirse a él como «despojado de la libertad» o «mantenido en cautiverio» sería utilizar dichos términos en un sentido diferente del que se les concede en las relaciones sociales<sup>8</sup>.

La cuestión de cuántas vías de acción se abren a la persona es, desde luego, muy importante. Ahora bien, también es algo muy diferente de hasta qué punto puede aquélla seguir sus propios planes e intenciones en su actuación y en qué medida el patrón de su conducta es de su propio diseño, dirigido hacia fines para los que ha estado forzándose persistentemente, más bien que hacia necesidades creadas por otros con vistas a hacer de ella lo que quieran. El que una persona sea libre no depende del alcance de la elección, sino de la posibilidad de ordenar sus vías de acción de acuerdo con sus intenciones presentes o de si alguien más tiene el poder de manipular las condiciones hasta hacerla actuar según la voluntad del ordenancista más bien que de acuerdo con la voluntad propia. La libertad, por tanto, presupone que el individuo tenga cierta esfera de actividad privada asegurada; que en su ambiente exista cierto conjunto de circunstancias en las que los otros no pueden interferir.

Esta concepción de libertad solamente puede precisarse más tras examinar el referido concepto de coacción, tarea que llevaremos a cabo sistemáticamente después de considerar por qué es tan importante la libertad en cuestión; pero incluso antes de intentar dicha labor, acometeremos la de delinear el carácter de nuestro concepto algo más precisamente, contrastándolo con los otros significados que la palabra libertad ha adquirido. Tales significados tienen una cosa en común con el significado original, y es que también describen estados que la mayoría de los hombres miran como deseables. A su vez, entre los distintos significados existen otras conexiones que recurren a la misma palabra<sup>9</sup>. Nuestra inmediata

---

<sup>8</sup> Véase F.H. Knight, «Discussion: The Meaning of Freedom», *Ethics*, LII, 1940, p. 93: «Si Crusoe hubiera caído en un foso o se hubiera perdido en la jungla, ciertamente habría sido correcto hablar de que se liberaba o de que volvía a ganar su libertad, y lo mismo podría aplicarse a un animal.» Esto puede muy bien constituir un uso establecido, pero, sin embargo, se refiere a otro concepto de la libertad distinto del de la ausencia de coacción que el profesor Knight defiende.

<sup>9</sup> Una razón puramente lingüística de la transferencia de «libre» y de sus correspondientes sustantivos a varios usos parece haber sido la carencia en inglés (y, al parecer, en todas las lenguas germánicas y románicas) de un adjetivo que pueda utilizarse

tarea, por tanto, debe ser destacar las diferencias tan agudamente como nos sea posible.

## 2. Contraste con la libertad política

El primer significado de «libertad» con el que debemos contrastar nuestro uso de dicho término es uno cuya precisión está generalmente reconocida. Se trata de lo que comúnmente se denomina «libertad política», o sea la participación de los hombres en la elección de su propio gobierno, en el proceso de la legislación y en el control de la administración. Dicha idea deriva de la aplicación de nuestro concepto a grupos de hombres tomados en conjunto a los que se otorga una especie de libertad colectiva. Sin embargo, en este específico sentido un pueblo libre no es necesariamente un pueblo de hombres libres; nadie necesita participar de dicha libertad colectiva para ser libre como individuo. Difícilmente puede sostenerse que los habitantes del distrito de Columbia o los extranjeros residentes en los Estados Unidos o las personas demasiado jóvenes para ejercer el derecho de voto no disfrutaran de completa libertad personal porque no participan de la libertad política<sup>10</sup>.

---

generalmente para indicar la ausencia de algo. *Devoid* (libre, exento) o *lacking* (carente, necesitado, falto) se emplean generalmente tan sólo para expresar la ausencia de algo deseable o normalmente presente. No existe el correspondiente adjetivo (distinto de *free of* —libre de—) para describir la ausencia de algo indeseable o ajeno a un objeto. Por tanto, en inglés, generalmente se dice que algo está *free of* (libre de) impurezas, vicios o corrupción y, por tanto, libertad viene a significar la ausencia de algo indeseable. Análogamente, siempre que queremos expresar algo que actúa por sí mismo, indeterminado o carente de influencias producidas por factores externos, hablamos de algo que está *free of* (libre de) influencias, anormalmente relacionadas con ello. En términos científicos, hablamos incluso de «grados de libertad» cuando hay varias posibilidades entre las cuales los determinantes conocidos o presumidos no deciden. Véase Cranston, *op. cit.*, p. 5.

<sup>10</sup> Todos éstos tendrían que ser descritos como faltos de libertad por H.J. Laski, quien argumentó (*Liberty in the Modern State*, nueva edición, 1948, p. 61) que «los derechos políticos son esenciales para la libertad, y un ciudadano excluido de los mismos carece de libertad». Al definir similarmente la libertad, H. Kelsen («Foundations of Democracy», *Ethics*, LXVI, 1955, p. 94) llegó triunfalmente a la conclusión de que «los intentos de demostrar una relación esencial entre libertad y propiedad... han fracasado», aunque todos los que han argumentado en favor de tal relación hayan hablado de libertad individual y no de libertad política.

Sería también absurdo argumentar que los jóvenes que inician su vida activa son libres porque han prestado su consentimiento al orden social dentro del cual nacieron: un orden social cuya alternativa probablemente no conocen y que incluso toda una generación que pensara diferente de sus padres podría alterar solamente después de haber alcanzado la edad de la madurez. Sin embargo, esto ni les ata ni necesita atarles. La relación que a menudo se busca entre tal consentimiento del orden político y la libertad individual es una de las fuentes corrientes de confusión del significado de esta última. Desde luego, cualquier individuo tiene derecho a «identificar la libertad... con el proceso de participación activa en el poder público y en la pública elaboración de las leyes»<sup>11</sup>. Únicamente debe aclararse que todo el que procede así alude a un estado distinto del aquí referido, y que el uso vulgar de la misma palabra para describir tan diferentes condiciones no significa que la una sea en cualquier sentido el equivalente o el sustitutivo de la otra<sup>12</sup>.

El peligro de confusión radica en que se tiende a oscurecer el hecho de que una persona por sí pueda consentir su esclavitud y de esta forma admitir su renuncia a la libertad en el sentido originario de la misma. Sería difícil mantener que un hombre que voluntaria, pero irrevocablemente, hubiera vendido sus servicios, por un largo periodo de años, a una organización militar tal como la Legión Extranjera, en virtud de tal acto continuase libre en el sentido que nosotros damos a la libertad, o que un jesuita que, viviendo para los ideales del fundador de su orden, se considerase a sí mismo «como un cadáver sin inteligencia ni voluntad», pudiera también ser descrito como libre<sup>13</sup>. Quizá el hecho de haber visto a millones de seres

---

<sup>11</sup> E. Mims Jr., *The Majority of the People*, Nueva York, p. 170.

<sup>12</sup> Véase Montesquieu, *El espíritu de las leyes*, vol. I, XI, 2: «Como en las democracias el pueblo parece actuar casi como le place, esta clase de gobierno se ha confundido con la libertad de aquél.» También J.L. De Lolme, en *The Constitution of England*, nueva edición, Londres 1800, p. 240: «Concurrir con el propio sufragio a la promulgación de leyes es disfrutar de una parte del poder, de la clase que sea; vivir en un estado donde las leyes son iguales para todos y donde se cuenta con la seguridad de que serán ejecutadas... es ser libre.» Véase también los pasajes citados en las notas 2 y 5 del cap. VII.

<sup>13</sup> La completa descripción del verdadero estado mental de un jesuita citado por William James, según una de las cartas de Ignacio de Loyola (*Varieties of Religious Experience*, Nueva York y Londres 1902, p. 314), es como sigue: «En las manos de mi superior debo ser cera blanda, algo de donde éste obtenga lo que le plazca, sea ello escribir o

votar su completa subordinación a un tirano haya hecho comprender a nuestra generación que la elección del propio gobierno no asegura necesariamente la libertad. Por añadidura, parecería obtuso discutir el valor de la libertad si cualquier régimen aprobado por el pueblo fuera por definición un régimen de libertad.

La aplicación del concepto de libertad en sentido colectivo más bien que en sentido individual se aclara cuando hablamos de los deseos de un pueblo de liberarse del yugo extranjero y de determinar su propio destino. En este caso utilizamos «libertad» en sentido de ausencia de coacción de un pueblo como tal. Los partidarios de la libertad individual han simpatizado generalmente con tales aspiraciones de independencia nacional, y ello ha conducido a la constante pero incómoda alianza entre los movimientos nacionales y liberales durante el siglo XIX. Pero aunque el concepto de independencia nacional sea análogo al de la libertad individual, no es el mismo, y el esfuerzo para conseguir la primera no siempre se ha traducido en un acrecentamiento de la segunda. A veces tal esfuerzo ha llevado a un pueblo a preferir el déspota de su propia raza al gobierno liberal de la mayoría extranjera, y a menudo ha facilitado el pretexto para despiadadas restricciones de la libertad individual de los miembros de las minorías. Incluso aunque el deseo de libertad del individuo y el deseo de libertad del grupo al cual pertenece descansen a menudo en emociones y sentimientos iguales, es todavía necesario mantener los dos conceptos claramente diferenciados.

### 3. Contraste con la «libertad interior»

Otro significado diferente de «libertad» es el de «interior» o «metafísica» (y a veces también «subjetiva»)<sup>14</sup>. Se trata de algo que quizá

---

recibir cartas, hablar o no hablar a tal persona o algo por el estilo. Debo poner todo mi fervor en la celosa y exacta ejecución de lo que se me ordene. Debo considerarme como un cadáver, sin inteligencia ni voluntad; igual que una masa de materia que sin ninguna resistencia se coloca donde le place a cualquiera; como un bastón en las manos de un ciego que lo usa de acuerdo con sus necesidades y lo pone donde le conviene. Así debo ser en manos de la Orden para servirla en la forma que ésta juzgue más útil.»

<sup>14</sup> La diferencia entre este concepto de «libertad interior» y libertad en el sentido de ausencia de coacción fue claramente percibida por los escolásticos medievales, quienes agudamente distinguían entre *libertas a necessitate* y *libertas a coactione*.

está más íntimamente emparentado con la libertad individual y, por lo tanto, se confunde más fácilmente con ella. La libertad de que ahora nos ocupamos se refiere a la medida en que una persona se guía en sus acciones por su propia y deliberada voluntad, por su razón y permanente convicción más bien que por impulsos y circunstancias momentáneas. Sin embargo, lo opuesto a «libertad interior» no es la coacción ajena, sino la influencia de emociones temporales, la debilidad moral o la debilidad intelectual. Si una persona no acierta a hacer lo que después de sobrias reflexiones ha decidido, si sus intenciones o fortaleza le fallan en el momento decisivo y no lleva a cabo lo que en cierta medida todavía desea hacer, debemos afirmar que no es libre, que es «esclava de sus pasiones». Ocasionalmente utilizamos dichos términos cuando decimos que la ignorancia o la superstición impiden a los hombres hacer lo que deberían hacer si estuvieran mejor informados y, por lo tanto, proclamamos que «el conocimiento hace libre».

El que una persona sea o no capaz de escoger inteligentemente entre distintas alternativas o de adherirse a la resolución adoptada es un problema distinto del de si otras gentes le impondrán su voluntad. No obstante, claramente se vislumbra que no deja de haber cierta conexión entre tales planteamientos, puesto que las condiciones que para unos constituyen coacción son para otros meras dificultades ordinarias que han de superarse de acuerdo con la fuerza de voluntad de las personas afectadas. En esa medida la «libertad interior» y la «libertad» en el sentido de ausencia de coacción determinarán conjuntamente hasta dónde una persona se aprovechará de su conocimiento de las oportunidades. Es muy importante mantener los dos conceptos independientes, por la relación que el de «libertad interior» tiene con la confusión filosófica que deriva del término «libre albedrío». Pocas creencias han hecho más para desacreditar el ideal de libertad como la errónea de que el determinismo científico ha destrozado las bases de la responsabilidad individual. Más adelante (en el capítulo V) consideraremos tales conclusiones con amplitud. Ahora no pretendemos otra cosa que poner al lector en guardia contra ese especial confusionismo y contra el mencionado sofisma de que sólo somos libres si en cierto sentido hacemos lo que deberíamos hacer.

#### 4. Contraste con la libertad como poder

Ninguna de las confusiones de la libertad individual con diferentes conceptos designados por la misma palabra es tan peligrosa como la que corresponde a un tercer uso de la palabra al cual ya nos hemos referido brevemente: el empleo de «libertad» para describir la facultad física de «hacer lo que uno quiera»<sup>15</sup>, el poder de satisfacer nuestros deseos o la capacidad de escoger entre las alternativas que se abren ante nosotros. Esta clase de «libertad» aparece en los sueños de muchas gentes en forma de ilusión de volar. Se les antoja que están liberados de la fuerza de la gravedad y que pueden moverse «tan libres como un pájaro» hacia donde deseen, o que tienen el poder de alterar a su conveniencia el mundo que les rodea.

Tal metafórico uso de la palabra fue frecuente durante mucho tiempo; pero hace relativamente pocos años no abundaban los que confundían formalmente esta «libertad» sin cortapisas, esta libertad que significa omnipotencia, con la libertad individual que un orden social puede asegurar. Sólo cuando tal confusión fue deliberadamente cultivada como integrante de los argumentos socialistas se hizo peligrosa. Una vez que se admite la identificación de libertad con poder, no hay límites a los sofismas por los que el atractivo que ejerce la palabra libertad se utiliza como justificación de medidas que destrozan la libertad individual<sup>16</sup>, como tampoco se les ve

---

<sup>15</sup> Bárbara Wootton, *Freedom under Planning*, Londres 1945, p. 10. El más temprano uso explícito de libertad en el sentido de poder que conozco está en Voltaire, *Le Philosophe ignorant*, XIII, citado por B. de Jouvenel, *De la Souveraineté*, París 1955, p. 315; dice así: «Être véritablement libre, c'est pouvoir. Quand je peux faire ce que je veux, voilà ma liberté.» Parece que desde entonces ha estado siempre íntimamente asociado con lo que más tarde (capítulo IV) distinguiremos como «racionalismo» de la tradición francesa de libertad.

<sup>16</sup> Véase P. Drucker, *The End of Economic Man*, Londres 1939, p. 74: «Cuanta menos libertad existe, más se habla de la *nueva libertad*; sin embargo, esta nueva libertad es una mera palabra que cubre la exacta contradicción de todo lo que Europa entendió siempre por libertad. La nueva libertad que se predica en Europa es el derecho de la mayoría contra el individuo.» Woodrow Wilson, en *The New Freedom*, Nueva York 1913, especialmente en la p. 26, demuestra que esta *nueva libertad* no se predica sólo en Europa, sino que es igualmente familiar en los Estados Unidos. Una ilustración más reciente la constituye el artículo de A.G. Gruchy, «The Economics of the National Resources Committee», *A.E.R.*, XXIX, 1939, p. 70, donde el autor observa complacido

fin a los fraudes de quienes exhortan a las gentes en nombre de la libertad a abdicar de la misma. Con la ayuda de tal equívoco, la noción de poder colectivo en la esfera pública ha sido sustituida por la libertad individual, y, de esta forma, en los estados totalitarios, la libertad ha sido suprimida en nombre de la libertad.

La transición del concepto de libertad individual al de libertad como poder ha sido favorecida por la tradición filosófica, que al definir la libertad usa la palabra «limitación» donde nosotros hemos usado «coacción». Quizá «limitación» fuese la palabra más conveniente si se recordase siempre que en su estricto sentido presupone la acción de un agente humano que prohíbe<sup>17</sup>. Utilizada en tal sentido, nos recuerda con mucha propiedad que infringir la libertad consiste principalmente en impedir que los hombres obren, mientras que la coacción entraña principalmente el obligarles a obrar en un sentido determinado. Ambos aspectos son igualmente importantes, y, para precisar, probablemente definiríamos la libertad como ausencia de limitación y coacción<sup>18</sup>. Desgraciadamente, ambas palabras también se utilizan para designar las influencias sobre las acciones humanas que no provienen de otros hombres, y es demasiado fácil pasar de definir la libertad como ausencia de limitación a definirla como «ausencia de obstáculos para la realización de nuestros deseos»<sup>19</sup> o incluso, más generalmente, como «la ausencia de impedimentos externos»<sup>20</sup>. Esto equivale a interpretarla como poder efectivo para hacer todo lo que uno quiera.

---

que «para los economistas de la Comisión de Recursos Nacionales, la libertad económica no es una cuestión de ausencia de limitación de actividades individuales sino que se trata de un problema de limitación y dirección colectiva impuesta a los individuos y grupos con el fin de lograr la seguridad individual.»

<sup>17</sup> He aquí una definición en términos de ausencia de limitación donde se carga el acento sobre dicho significado, que podría ser aceptable, dada por E.S. Corwin, *Liberty against Government*, Louisiana State Univ. Press, 1948, p. 7: «Libertad significa esa ausencia de limitaciones impuestas por otras personas sobre nuestra libertad de elección y acción.»

<sup>18</sup> *The Shorter Oxford English Dictionary*, Oxford 1933, da como primera definición de *coerce* (coaccionar): «To constrain, or restrain by force, or by authority resting on force.»

<sup>19</sup> B. Russell, «Freedom in Government», en *Freedom, Its Meaning*, ed. R.N. Anshen, Nueva York 1940, p.251.

<sup>20</sup> Th. Hobbes, *Leviathan*, parte I, cap. XIV, ed. N. Oakeshott, Oxford 1945, p. 84.

Tal interpretación de la libertad es particularmente ominosa, porque ha penetrado profundamente en los usos de algunos de los países donde de hecho la libertad individual todavía se conserva en gran medida. En los Estados Unidos ha llegado a ser ampliamente aceptada como piedra básica de la filosofía política dominante en los círculos «liberales». Reconocidos dirigentes intelectuales «progresistas», tales como J.R. Commons<sup>21</sup> y John Dewey, han divulgado una ideología en la que «libertad es poder, efectivo poder para actuación específica» y la «exigencia de libertad es exigencia de poder»<sup>22</sup>, mientras que la ausencia de coacción constituye «el lado negativo de la libertad» y «ha de valorarse sólo como un medio para la libertad, que es poder»<sup>23</sup>.

## 5. Conceptos inmensurables

La confusión de la libertad como poder con la libertad en su significado original conduce inevitablemente a la identificación de libertad

---

<sup>21</sup> J.R. Commons, *The Legal Foundations of Capitalism*, Nueva York 1924, especialmente capítulos II al IV.

<sup>22</sup> J. Dewey, «Liberty and Social Control», *Social Frontier*, noviembre 1935, p. 41. Véase también su artículo «Force and Coercion», *Ethics*, XXVI, 1916, p. 362: «El que el uso de la fuerza esté o no justificado, en sustancia, es una cuestión de eficiencia (incluso de economía) de medios para el cumplimiento de fines»; e *ibid.*, p. 364: «El criterio de valor se apoya en la relativa eficiencia y economía del gasto de fuerza como medio para conseguir un fin.» El hábil escamoteo que Dewey hace del concepto de libertad es, sin duda, tan espantoso que casi no resulta demasiado duro el juicio de D. Fosdick en *What is Freedom?*, Nueva York 1939, p. 91, cuando dice: «El escenario, sin embargo, está totalmente preparado para esto (identificación de libertad con algún principio, tal como el de igualdad) únicamente cuando las definiciones de libertad e igualdad son objeto de tal prestidigitación que ambas se refieren aproximadamente a la misma clase de actividad. Un ejemplo extremo de tal juego de manos lo da John Dewey cuando dice: 'Si la libertad se combina con una razonable proporción de igualdad y la seguridad se interpreta como significando seguridad cultural y moral e incluso también material, yo no creo que dicha seguridad sea compatible con ninguna otra cosa que no sea libertad.' Tras definir dos conceptos de forma tal que entrañan aproximadamente las mismas condiciones de actividad, no asegura que ambos son compatibles. Tal prestidigitación no tiene fin.»

<sup>23</sup> J. Dewey, *Experience and Education*, Nueva York 1938, p. 74. Véase también W. Sombart, *Der moderne Kapitalismus*, II, Leipzig 1902, p. 43, donde se explica que *técnica* es el *progreso hacia la libertad*. La idea se perfila totalmente en E. Zschimmer, *Philosophie der Technik*, Jena 1914, pp. 86-91.

con riqueza<sup>24</sup> y hace posible explotar toda la atracción que la palabra libertad arrastra en apoyo de la petición de redistribución de la riqueza. Aunque libertad y riqueza sean dos realidades que la mayoría de nosotros deseamos, y aunque a menudo necesitemos de ambas para obtener lo que apetecemos, sin embargo siguen siendo diferentes. El que yo sea o no dueño de mí mismo y pueda o no escoger mi propio camino, y el que las posibilidades entre las que yo deba escoger sean muchas o pocas, son dos cuestiones totalmente distintas. El cortesano que vive lujosamente, pero subordinado a la voz y mandato de su príncipe, puede ser mucho menos libre que el pobre labriego o artesano; menos capaz de vivir su vida y de escoger sus propias oportunidades. Similarmente, el general en jefe de un ejército o el director de un gran proyecto de construcción pueden manejar enormes poderes que en determinados aspectos resulten totalmente incontrolables, y, sin embargo, cabe muy bien que sean menos libres y estén más sujetos a cambiar sus intenciones y planes como consecuencia de la decisión de un superior; que disfruten de menor capacidad para cambiar su propia vida o decidir lo que para ellos es más importante que el pastor o el campesino más pobre.

Si se quiere cierta claridad en la discusión sobre la libertad, su definición no debe depender de que todos consideren o no tal clase de libertad como algo bueno. Es muy probable que haya hombres que no valoren la libertad que poseen, que no vean que de ella deducen grandes beneficios y que estén dispuestos a abdicar de la misma para obtener otras ventajas: incluso pudiera ocurrir que la necesidad de actuar de acuerdo con sus propios planes y decisiones pudiera sentirse por esos mismos más como una carga que como una ventaja. Ahora bien, la libertad debe ser deseable aunque no todas las personas obtengan ventajas de ella. Tendríamos que considerar si los beneficios que la mayoría deducen de la libertad dependen de la utilización de la oportunidad que aquélla les ofrece y si los argumentos en pro de la libertad realmente se apoyan en

---

<sup>24</sup> Véase R.B. Perry en *Freedom: Its Meaning*, ed. R. Anshen, Nueva York 1940, p. 269: «La distinción entre bienestar y libertad cae por completo, puesto que la libertad efectiva de un hombre es proporcional a sus recursos.» Esto ha llevado a otros a argumentar que «cuantos más individuos compran automóviles y disfruten de vacaciones, más libertad existe». (Otras referencias en cap. XVI, nota 72.)

que la mayoría de los hombres la quieren. Pudiera muy bien ocurrir que los beneficios que recibimos de la libertad de todos no derivasen de lo que la mayoría de la gente reconoce como efectos de la misma; podría incluso suceder que la libertad produjese sus efectos beneficiosos tanto a través de la disciplina que nos impone como mediante las más visibles oportunidades que ofrece.

Por encima de todo, sin embargo, tenemos que reconocer que podemos ser libres y continuar siendo desgraciados. La libertad no significa la posesión de toda clase de bienes<sup>25</sup> o la ausencia de todos los males. Es indudable que ser libre puede significar libertad para morir de hambre, libertad para incurrir en costosas equivocaciones o libertad para correr en busca de riesgos mortales. En el sentido que damos al término, el vagabundo que carece de dinero y que vive precariamente gracias a una constante improvisación es ciertamente más libre que el soldado que cumple el servicio militar forzoso, dotado de seguridad y relativo bienestar. Pero si la libertad puede, por tanto, no parecer siempre preferible a otros bienes, es un bien concreto que necesita un nombre preciso. Y aunque «libertad política» y «libertad interior» son usos alternativos de un término hace tiempo establecido, que deben utilizarse con alguna cautela sin causar confusión, es cuestionable si debería tolerarse el uso de la palabra «libertad» en el sentido de «poder».

No obstante, en cualquier caso, debe evitarse la sugerencia de que, debido al empleo de la misma palabra, dichas «libertades» son diferentes especies del mismo género. He ahí el origen de un peligroso disparate, de una trampa verbal que conduce a la más absurda de las conclusiones<sup>26</sup>. La libertad en el sentido de poder, es decir, la libertad

---

<sup>25</sup> En «An Essay on the Mathematical Theory of Freedom», D. Gabor y A. Gabor, *Journal of the Royal Statistical Society*, serie A, CXVII, 1945, proporcionan un divertido ejemplo de esto al comenzar declarando que la libertad «significa la ausencia de indeseables limitaciones, y como el concepto es casi coextensivo a todo lo demás», de ahí se deduce que, en vez de desecharlo por evidentemente inútil, no sólo lo adoptan, sino que se consagran a «medir la libertad» en dicho sentido.

<sup>26</sup> Véase Lord Acton, *Lectures on Modern History*, Londres 1906, p. 10: «No hay más correspondencia entre libertad y poder que entre eternidad y tiempo.» Malinowski, *Freedom and Civilization*, Londres 1944, p. 47: «Si cometiéramos el descuido de identificar la libertad con el poder, obviamente amamantaríamos a la tiranía, de la misma forma que incurrimos en la anarquía cuando equiparamos la libertad con la falta de limitaciones.» Véase también F.H. Knight, «Freedom as a Fact and Criterion», en

política, y la libertad interior no son de la misma clase que la libertad individual; no podemos ganar elementos comunes de la libertad en el balance final mediante el sacrificio de parte de alguna de ellas con vistas a obtener más de la otra. Únicamente cabe que obtengamos ciertos resultados buenos en lugar de otros mediante un cambio de alguna de tales libertades por la que se prefiere. Ahora bien, sugerir que hay en ellas un elemento común que nos autoriza a hablar del efecto que dicho cambio produce en la libertad implica un enorme confusionismo, es decir, la más cruda clase de realismo filosófico, que da por sentado que, describiéndose dichas condiciones con la misma palabra, debe existir un elemento común en ellas. Nosotros queremos esas libertades por razones diferentes y su presencia o ausencia tienen diferentes efectos. Cuando se trata de elegir entre ellas, no cabe hacerlo preguntando si en conjunto la libertad se incrementará, sino decidiendo cuál de dichos diferentes estados valoramos más.

## 6. Libertad y esclavitud

Se objeta a menudo que nuestro concepto de libertad es meramente negativo<sup>27</sup>. Ello es verdad en el sentido de que la paz también es un concepto negativo o de que la seguridad o la tranquilidad o la ausencia de cualquier impedimento o mal son negativos. La libertad pertenece a esta clase de conceptos, ya que define la ausencia de un particular obstáculo: la coacción que deriva de la voluntad

---

*Freedom and Reform*, Nueva York 1947, pp. 4ss, J. Cropsey, *Polity and Economy*, La Haya 1957, p. XI, y M. Bronffennbrenner, «Two Concepts of Economic Freedom», *Ethics*, LXV, 1955.

<sup>27</sup> La distinción entre libertad «positiva» y «negativa» ha sido popularizada por T.H. Green, a través del cual deriva en definitiva de Hegel. Véase especialmente la conferencia «Liberal Legislation and Freedom of Contract», *The Work of T.H. Green*, ed. R.L. Nettleship, Londres 1888, vol. III. La idea que allí se enlaza principalmente con la «libertad interior» ha sido aplicada desde entonces a muchos usos. Véase Isaiah Berlin, *Two Concepts of Liberty*, Oxford 1958, y para la característica apropiada de los argumentos socialistas por los conservadores véase Clinton Rossiter, «Towards an American Conservatism», *Yale Review*, XLIV, 1955, quien arguye, p. 361, que «los conservadores deberían darnos una definición de libertad que sea positiva y lo comprenda todo. En el nuevo diccionario conservador, *libertad* será definida con la ayuda de palabras tales como *oportunidad, capacidad de creación, productividad y seguridad*».

de otros hombres. La libertad únicamente se convierte en positiva a través del uso que de ella hacemos. No nos asegura oportunidades especiales, pero deja a nuestro arbitrio decidir el uso que haremos de las circunstancias en que nos encontremos.

Ahora bien, aunque los usos de la libertad son muchos, la libertad es una. Las libertades únicamente aparecen cuando la libertad falta, y son los especiales privilegios y exenciones que grupos e individuos pueden adquirir mientras el resto permanece más o menos esclavizado. Históricamente, el camino de la libertad ha conducido a la conquista de especiales libertades. Ahora bien, todo aquello que permite hacer cosas específicas no es libertad, a pesar de designarlo como «una libertad»; en tanto que la libertad es compatible con la no prohibición para hacer cosas específicas, se carece de ella si uno necesita permiso para llevar a cabo la mayor parte de cuanto puede hacer. La diferencia entre libertad y libertades es la que existe entre una condición en virtud de la cual se permite todo lo que no está prohibido por las reglas generales y otra en la que se prohíbe todo lo que no está explícitamente permitido.

Si examinamos una vez más el elemental contraste entre libertad y esclavitud, veremos claramente que el carácter negativo de la libertad en nada disminuye su valor. Ya hemos mencionado que utilizamos la palabra en su más viejo significado. Un breve examen de las diferencias reales que distinguen la relación del hombre libre y la del esclavo nos ayudará a fijarlo. Nuestro amplio conocimiento del problema se remonta hasta la más antigua de las comunidades libres: las ciudades de la antigua Grecia. Los numerosos decretos de liberación de esclavos que han sido encontrados nos proporcionan una clara descripción de lo más esencial. Existían cuatro derechos que la obtención de la libertad confería regularmente. Los decretos de manumisión, normalmente, concedían al antiguo esclavo, en primer lugar, «estado legal como miembro protegido de la comunidad»; en segundo lugar, «inmunidad frente a un arresto arbitrario»; en tercer lugar, el «derecho a trabajar en lo que él deseara», y en cuarto lugar, «el derecho de trasladarse de un punto a otro del territorio de acuerdo con su propia elección»<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> W.L. Westermann, «Between Slavery and Freedom», *American Historical Review*, Londres 1945, pp. 213-227.

La lista anterior contiene la mayoría de lo que los siglos XVIII y XIX consideraron condiciones esenciales de la libertad. Dicha relación omite el derecho a poseer bienes propios debido a que incluso los esclavos podían tenerlos<sup>29</sup>. Con la adición de este derecho se comprenden todos los elementos requeridos para proteger a un individuo contra la coacción. Sin embargo, nada se dice acerca de las otras libertades que hemos considerado, para no hablar en absoluto de «las nuevas libertades» que últimamente nos ofrecen como sustitutos de la libertad. Ciertamente que un esclavo no será libre por la mera obtención del derecho a votar, como tampoco cualquier grado de «libertad interior» que posea hará de él otra cosa que no sea un esclavo, y, sin embargo, muchos filósofos idealistas han tratado de convencernos de lo contrario. Asimismo, ni el grado de lujo o de bienestar de que disfrute ni el poder que ejerza sobre los otros hombres o sobre los recursos de la naturaleza alterarán su dependencia de la arbitraria voluntad del dueño. Ahora bien, si este hombre se halla sujeto a idénticas leyes que todos sus conciudadanos, no puede ser objeto de confinamiento arbitrario, tiene posibilidad de escoger su trabajo y es capaz de poseer y adquirir propiedad, ningún otro hombre o grupo de hombres, en tal supuesto, podrá ejercer coacción sobre él y someterle a sus mandatos.

## 7. Libertad, coacción y ley

Nuestra definición de libertad depende del significado del término coacción y no será preciso acudir a ella hasta que hayamos definido esta última. De hecho, tendremos también que dar un significado más exacto a ciertos conceptos relacionados íntimamente con ella, y especialmente el de arbitrariedad y el de normas generales o leyes. Lógicamente deberíamos, por tanto, proceder ahora a un análisis similar de tales conceptos. Trátase de una investigación que no cabe eludir. Sin embargo, antes de pedir al lector que siga adelante en lo que pudiera parecerle estéril tarea de precisar el significado de ciertos términos, acometeremos la explicación de

---

<sup>29</sup> Véase J.W. Jones, *The Law and Legal Theory of the Greeks*, Oxford 1956, p. 282. Éste fue el caso en la práctica, aunque quizá no lo fuese en el derecho estricto.

por qué la libertad, tal como la hemos definido, es tan importante. Y resumiremos nuestros esfuerzos formulando definiciones precisas únicamente al comienzo de la segunda parte de este libro, es decir, cuando procedamos a examinar los aspectos legales del régimen de libertad. Bastará, por el momento, consignar unas pocas observaciones que nos permitan anticipar el resultado a que ha de conducirnos un estudio más sistemático del concepto de coacción. No se nos oculta que la adopción de esta fórmula abreviada resulta algo dogmático que tendremos que justificar más tarde.

Por «coacción» queremos significar presión autoritaria que una persona ejerce en el medio ambiente o circunstancia de otra. La persona sobre la que se ejerce dicha presión, en evitación de mayores males, se ve forzada a actuar en desacuerdo con un plan coherente propio y a hacerlo al servicio de los fines de un tercero. Excepto en lo que se refiere a elegir el menor mal, la persona que se halla en esa situación, a la que forzosamente ha llegado por causa de otro, es incapaz no sólo de usar su propia inteligencia y conocimiento, sino de perseguir sus propios fines y creencias. La coacción es precisamente un mal porque elimina al individuo como ser pensante que tiene un valor intrínseco y hace de él un mero instrumento en la consecución de los fines de otro. La libre acción, en virtud de la cual una persona persigue sus propios objetivos utilizando los medios que le indica su personal conocimiento, tiene que basarse en datos que nunca pueden moldearse a voluntad de otro. Presupone la existencia de una esfera conocida, cuyas circunstancias no pueden ser conformadas por otra persona hasta el punto de dejar a uno tan sólo la elección prescrita por aquélla.

La coacción, sin embargo, no puede evitarse totalmente, porque el único camino para impedir la coacción es la amenaza de coacción<sup>30</sup>. La sociedad libre se ha enfrentado con este problema confirmando al Estado el monopolio de la coacción<sup>31</sup>, e intentando limitar el poder

---

<sup>30</sup> Véase F.H. Knight, *Freedom and Reform*, Nueva York 1947, p. 193: «La función primaria del gobierno es impedir la coacción y, por lo tanto, garantizar a cada hombre el derecho a vivir su propia vida libremente asociado con sus semejantes.» Véase también su discusión sobre el tema en el artículo citado en la nota 3 anteriormente.

<sup>31</sup> Véase R. von Ihering, *Law as a Means to an End*, traducido por I. Husik, Boston 1913, p. 242; Max Weiser, *Essays in Sociology*, Nueva York 1949, p. 78: «El Estado es una comunidad humana que, con éxito, pretende el monopolio del uso legítimo de la

estatal a los casos que sea necesario ejercerlo e impidiendo que dicha coacción la ejerzan personas privadas. Esto es posible únicamente porque el Estado protege las esferas privadas de actuación de los individuos contra la interferencia de otros y delimita dichas esferas privadas, no mediante una adscripción específica, sino creando las condiciones para que el individuo pueda determinar su propio campo de acción apoyándose en reglas que le dicen cuál será la actuación del gobernante ante diferentes tipos de situaciones.

La coacción que el poder público debe utilizar para dicho fin se reduce al mínimo y resulta tan inocua como sea posible mediante la subordinación a normas generales conocidas, de forma que en la mayoría de los casos el individuo no necesita ser objeto de coacción a menos que por sí mismo se coloque en una situación como consecuencia de la cual dicho individuo sabe que tal coacción tiene que ocurrir. Incluso cuando la coacción es inevitable, queda privada de sus más dañosos efectos encerrándola dentro de deberes limitados y previsibles o al menos haciéndola independiente de la arbitraria voluntad de otra persona. Siendo la coacción impersonal y dependiendo en general de reglas abstractas cuyos efectos sobre los individuos no es posible prever en el momento en que se establecieron, incluso los actos coercitivos de la autoridad se convierten en datos sobre los que el individuo puede basar sus propios planes. La coacción, de acuerdo con reglas conocidas, y que generalmente es el resultado de circunstancias ante las que la persona objeto de aquélla se ha colocado por sí misma, se convierte entonces en un instrumento que asiste a los individuos por igual en la persecución de sus propios fines y no en un medio utilizable para los fines de otros.

---

fuerza física»; B. Malinowsky, *Freedom and Civilization*, Londres 1947, p. 265: «El Estado es la única institución histórica que tiene el monopolio de la fuerza.» Asimismo, J.M. Clark, *Social Control of Business*, 2.<sup>a</sup> ed., Nueva York 1939, p. 115: «Se admite que la coacción apoyada por la fuerza es monopolio del Estado», y E. A. Hoebel, *The Law of Primitive Man*, Harvard Univ. Press, 1954, cap. II.



# EL CONCEPTO DE VALOR DEL DINERO\*

LUDWIG VON MISES

## 1. Factores subjetivos y objetivos en la teoría del valor del dinero

El elemento central en el problema económico del dinero es su valor de cambio objetivo, llamado popularmente su poder adquisitivo. Este es el punto de partida obligado en toda discusión, ya que sólo en conexión con su valor de cambio objetivo aparecen en toda su importancia las peculiares propiedades que diferencian al dinero de los bienes.

Esto no debe interpretarse en el sentido de que el valor subjetivo tenga menos importancia en la teoría del dinero que en otras partes. Las apreciaciones subjetivas de los individuos son la base de la valoración económica del dinero como de la de los demás bienes. Y estas estimaciones subjetivas se derivan en definitiva, tanto en el caso del dinero como en el de otros bienes económicos, de la importancia que se atribuye a un bien o conjunto de bienes como condición considerada necesaria para la existencia de una utilidad, dados ciertos fines últimos por parte de algunos individuos<sup>1</sup>. Sin embargo, mientras la utilidad de otros bienes depende de ciertos hechos externos (el valor de uso objetivo de la mercancía) y de ciertos hechos internos (la jerarquía de las necesidades humanas), es decir de condiciones que no pertenecen en absoluto a la categoría de lo económico, sino que son en parte de naturaleza tecnológica y en parte de naturaleza psicológica, el valor subjetivo del dinero está condicionado por su valor de *cambio* objetivo, es decir por una característica que entra de lleno en el campo de la economía.

---

\* *La teoría del dinero y del crédito*, Capítulo VII, Unión Editorial, 2.ª ed., Madrid 2012, pp. 71-81.

<sup>1</sup> Böhm-Bawerk, *Kapital und Kapitalzins*, 2.ª Parte, pp. 211 ss.

En el caso del dinero, el valor de uso subjetivo y el valor de cambio subjetivo coinciden<sup>2</sup>. Ambos se derivan del valor de cambio objetivo, ya que el dinero no tiene más utilidad que la que surge de la posibilidad de obtener otros bienes económicos a cambio de él. Es imposible concebir ninguna función del dinero que pueda separarse del hecho de su valor de cambio objetivo. Por lo que se refiere al valor de uso de un artículo, no importa si este artículo tiene también valor de cambio o no, pero para que el dinero tenga valor de uso es esencial que tenga valor de cambio.

Esta particularidad del valor del dinero puede también expresarse diciendo que, por lo que respecta al individuo, el dinero no tiene valor de uso en absoluto, sino sólo valor subjetivo de cambio. Así lo afirman, por ejemplo, Rau<sup>3</sup> y Böhm-Bawerk<sup>4</sup>. Sea cual fuere la terminología empleada, el estudio científico de las características nos llevará a las mismas conclusiones. No hay razón para entrar a discutir este punto, especialmente desde que la distinción entre valor de uso y valor de cambio no tiene ya en la teoría del valor la importancia que solía tener<sup>5</sup>. Lo que más nos interesa es demostrar que la función de la economía en lo que se refiere al valor del dinero es más importante que la que tiene en el tratamiento del valor de los demás bienes. Cuando explica el valor de los bienes, el economista puede y debe limitarse a considerar como dado el valor de uso subjetivo, dejando la investigación de sus orígenes al psicólogo; pero el problema real del valor del dinero comienza sólo cuando se constata que no tiene valor de mercancía, es decir en el momento de rastrear los determinantes objetivos de su valor subjetivo, ya que el dinero no tiene valor subjetivo alguno sin un valor de cambio objetivo. No es tarea del economista, sino del especialista en ciencias naturales, explicar por qué el trigo es útil para el hombre y valorado como tal; lo único que le

---

<sup>2</sup> Véase Walsh, *The Fundamental Problems in Monetary Science* (Nueva York 1903), p. 11; igualmente, Spiethoff, «Die Quantitätstheorie insbesondere in ihrer Verwertbarkeit als Haussetheorie», *Festgaben für Adolf Wagner* (Leipzig 1905), p. 256.

<sup>3</sup> Véase Rau, *Grundsätze der Volkswirtschaftslehre*, 6.<sup>a</sup> ed. (Leipzig 1855), p. 80.

<sup>4</sup> Böhm-Bawerk, *op. cit.*, 2.<sup>a</sup> Parte, p. 275, y también Wieser, *Der natürliche Wert*, p. 45; «Der Geldwert und seine Veränderungen», *Schriften des Vereins für Sozialpolitik*, vol. 132, p. 507.

<sup>5</sup> Böhm-Bawerk, *op. cit.*, 2.<sup>a</sup> Parte, pp. 273ss; Schumpeter, *Wesen und Hauptinhalt der theoretischen Nationalökonomie* (Leipzig 1908), p. 108.

incumbe al economista es explicar la utilidad del dinero. Es imposible considerar el valor subjetivo del dinero sin considerar su valor de cambio objetivo. Al revés que las mercancías, el dinero nunca puede usarse a menos que posea un objetivo valor de cambio o poder de compra. El valor subjetivo del dinero depende siempre del valor subjetivo de los otros bienes económicos que pueden obtenerse a cambio de él. Su valor subjetivo es en realidad un concepto derivado. Si queremos apreciar la importancia que tiene una determinada suma de dinero, en vista de la conocida dependencia que de ella tiene cierta satisfacción, sólo podemos hacerlo suponiendo que el dinero posee un determinado valor de cambio objetivo. «El valor de cambio del dinero es el valor de uso anticipado de las cosas que con él pueden obtenerse»<sup>6</sup>. Siempre que el dinero es valorado por alguien es porque se supone que posee cierto poder adquisitivo.

Podría objetarse que la mera posesión mediante dinero de una cantidad indefinida de valor de cambio objetivo no es suficiente para garantizar la posibilidad de usarlo como medio de cambio; también se precisa que esta capacidad adquisitiva se halle presente *en cierto grado*, ni demasiado alto ni demasiado bajo, sino tal que la proporción entre el valor de las unidades de dinero y el de las unidades de mercancía sea la que convenga para llevar a cabo las transacciones de cambio ordinarias de la vida diaria; que incluso si fuera verdad que la mitad de dinero en un país pudiera desempeñar el mismo servicio que la totalidad del mismo en caso de que el valor de la unidad monetaria se doblara, no es seguro que pudiera afirmarse lo mismo en caso de que su valor aumentara un millón de veces o disminuyera a una millonésima parte, en relación inversa con los cambios en la cantidad del mismo, puesto que semejante moneda difícilmente podría realizar las funciones de medio común de cambio como las realizan las monedas que se usan efectivamente; que tendríamos que imaginar un dinero-mercancía del cual toda una tonelada o solamente una milésima de miligramo fuese equivalente a un dólar, y pensar en los inconvenientes, en los insuperables obstáculos que de hecho inevitablemente comportaría semejante medio en el desenvolvimiento del comercio.

---

<sup>6</sup> Wieser, *Der natürliche Wert*, p. 46.

Por muy cierto que esto sea, la cuestión de las dimensiones reales de la relación de cambio entre el dinero y las mercancías y la del tamaño de la unidad monetaria no es un problema económico, sino un problema que pertenece al campo de las condiciones técnicas que hacen que determinado bien pueda usarse como dinero. La escasez relativa de los metales preciosos, lo bastante grande para proporcionarles un alto valor objetivo de cambio, pero no tan grande como las piedras preciosas o el radium, y también no lo bastante grande para que su valor de cambio sea *demasiado* alto, deben considerarse, junto a sus otras características como su divisibilidad prácticamente ilimitada, su maleabilidad y su capacidad de resistencia a las influencias destructivas externas, como los factores que fueron en su día decisivos para que a los metales preciosos se les considerara los más idóneos como medios de cambio y consiguientemente se les empleara como dinero. Pero en nuestros días, conforme se han ido desarrollando los sistemas monetarios, el nivel del valor de los metales preciosos no representa ya un condicionamiento importante para su uso como dinero. La moderna organización del sistema compensatorio y la institución de los medios fiduciarios han hecho que el comercio resulte independiente del volumen y el peso del material monetario.

## 2. El valor de cambio objetivo del dinero

De lo dicho se deduce que no puede discutirse el problema del valor del dinero sin considerar su valor de cambio objetivo. En las condiciones actuales, el valor objetivo de cambio, lo que Wieser llama también *Werkehrswert* (o valor en las transacciones comerciales), es la clase más importante de valor, puesto que rige el aspecto social y no el meramente individual de la vida económica. Excepto en su explicación de los fundamentos de la teoría del valor, la economía se ocupa casi exclusivamente del valor de cambio objetivo<sup>7</sup>. Esto es aplicable en cierta medida a todos los bienes, incluso a los

---

<sup>7</sup> Wieser, *ibid.*, p. 52.

que son útiles al margen del poder de cambio que posean; pero lo es mucho más tratándose del dinero.

«El valor de cambio objetivo de los bienes es su significado objetivo en el cambio, o, dicho de otro modo, su capacidad en determinadas circunstancias para proporcionar una específica cantidad de otros bienes como equivalente en el cambio»<sup>8</sup>. Hay que observar que ni siquiera el valor de cambio objetivo es realmente una propiedad de los bienes mismos que les haya sido dispensada por la naturaleza, ya que en última instancia se deriva también del proceso humano de valorar bienes individuales. Pero las relaciones de cambio que se establecen entre diferentes bienes en las transacciones comerciales, y se determinan por la influencia colectiva de las valoraciones subjetivas de todas las personas que intervienen en las transacciones del mercado, surgen también en los distintos individuos, que generalmente tienen una influencia infinitesimal en la determinación de las relaciones, como hechos consumados, que en la mayoría de los casos hay que aceptar incondicionalmente. Prescindiendo de esta situación, se ha formado así fácilmente la opinión de que cada bien llega al mercado con una cantidad definida de valor independiente de las valoraciones individuales<sup>9</sup>. Desde este punto de vista, los bienes no son *cambiados* unos por otros por los seres humanos, sino que sencillamente se *cambian*.

El valor de cambio objetivo, tal como aparece en la teoría subjetiva del valor, no tiene de común más que el nombre con la vieja idea desarrollada por la Escuela Clásica de un valor de cambio inherente a las cosas mismas. En la teoría del valor de Smith y Ricardo, y en la de sus sucesores, el valor de cambio representa el papel más importante. Estas teorías tratan de explicar todos los fenómenos del valor partiendo del valor de cambio, que interpretan como valor-trabajo o valor coste-de-producción. Para la moderna teoría del valor, esta terminología no tiene más que una importancia histórica, y no hay motivo para temer una confusión entre los dos conceptos de valor de cambio. Esto excluye las objeciones formuladas recientemente contra el uso continuado de la expresión «valor de cambio objetivo»<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Böhm-Bawerk, *op. cit.*, 2.<sup>a</sup> Parte, pp. 214ss.

<sup>9</sup> Helfferich: *Das Geld*, 6.<sup>a</sup> ed. (Leipzig 1923), pp. 301ss.

<sup>10</sup> Así Schumpeter, *op. cit.*, p. 109.

Si el valor de cambio objetivo de un bien es su poder para adquirir una cierta cantidad de otros bienes a cambio, su *precio* es esta cantidad de otros bienes. De donde se sigue que los conceptos de precio y valor objetivo de cambio no son en modo alguno idénticos. «Es cierto, sin embargo, que ambos se rigen por las mismas leyes. Pues cuando la ley del precio declara que un bien tiene efectivamente un determinado precio, y explica por qué, ello implica naturalmente que dicho bien es capaz de tener ese precio, y explica por qué lo es. La ley del precio comprende la ley del valor de cambio»<sup>11</sup>.

Por consiguiente, por «valor de cambio objetivo del dinero» entendemos la posibilidad de obtener una cierta cantidad de bienes económicos a cambio de una determinada cantidad de dinero; y por «precio del dinero» esta efectiva cantidad de otros bienes. El valor de cambio de una unidad de dinero puede expresarse en unidades de algún otro bien y hablar del precio-mercancía del dinero; pero en la vida actual esta terminología y el concepto que expresa son desconocidos. En nuestros días el dinero es el único indicador de los precios.

### 3. Problemas que implica la teoría del valor del dinero

La teoría del dinero debe tener en cuenta la diferencia fundamental entre los principios que rigen el valor del dinero y los que rigen el valor de las mercancías. En la teoría del valor de las mercancías no es necesario al principio prestar atención al valor objetivo de cambio. En esta teoría todos los fenómenos de la determinación del valor y del precio pueden explicarse tomando como punto de partida el valor de uso subjetivo. No ocurre lo mismo con la teoría del valor del dinero. En efecto, puesto que el dinero, al revés que los otros bienes, sólo puede realizar su función económica cuando posee un valor de cambio objetivo, el análisis de su valor subjetivo requiere previamente el de su valor de cambio objetivo. En otras palabras, la teoría del valor del dinero nos retrotrae del valor de cambio subjetivo al valor de cambio objetivo.

---

<sup>11</sup> Böhm-Bawerk, *op. cit.*, 2.<sup>a</sup> Parte, p. 217.

En el sistema económico actual, basado en la división del trabajo y en el libre intercambio de productos, los productores generalmente no actúan para atender directamente a sus necesidades, sino con la intención de proveer el mercado. En consecuencia, sus cálculos económicos los determinan, no los valores subjetivos de uso de los productos, sino sus valores subjetivos de cambio. Las valoraciones que ignoran el valor subjetivo de cambio, y en consecuencia el valor objetivo, de un producto y solamente tienen en cuenta su valor de uso subjetivo, son en nuestros días extremadamente raras. Se limitan en su totalidad a aquellos casos en que el objeto tiene un valor sentimental. Pero si prescindimos de aquellas cosas a las que ciertos individuos atribuyen un significado simbólico porque les recuerdan experiencias o personas que quieren evocar, mientras que a los ojos de los demás, para los cuales no poseen este interés personal, estas cosas tienen un valor mucho menor o incluso nulo, no puede negarse que las valoraciones humanas de los bienes se basan en su valor de cambio. No es el valor de uso sino el de cambio el que gobierna el orden económico moderno. Sin embargo, si indagamos las raíces profundas primero del valor de cambio subjetivo de las mercancías y luego de su valor objetivo, encontraremos que en última instancia es siempre el valor de uso subjetivo de las cosas lo que determina la estimación de las mismas. Efectivamente, aparte del hecho de que las mercancías adquiridas a cambio de los productos se valoran siempre de acuerdo con su valor de uso subjetivo, las únicas valoraciones que tienen una importancia final en la determinación de los precios y del valor objetivo de cambio son las que se basan en el valor de uso subjetivo que poseen los productos para aquellas personas que son las últimas en adquirirlos a través del tráfico comercial y que los adquieren para su propio consumo.

El caso del dinero es diferente. Su valor de cambio objetivo no se puede retrotraer a ninguna clase de valor de uso independiente de la existencia de su valor de cambio objetivo. En los orígenes de los sistemas monetarios el dinero es siempre una mercancía que eventualmente deja de circular cuando llega a manos de un último comprador o consumidor<sup>12</sup>. En los estadios

---

<sup>12</sup> Wieser: «Der Geldwert und seine geschichtlichen Veränderungen», *Zeitschrift für Volkswirtschaft, Sozialpolitik und Verwaltung*, vol. 13 (1904), p. 45.

primitivos de la historia del dinero existían incluso mercancías monetarias cuyas cualidades naturales excluían terminantemente su empleo como dinero al cabo de cierto tiempo. Un buey o un saco de trigo no pueden estar en circulación siempre; más tarde o más temprano se destinarán al consumo a fin de que aquella parte de su valor que no depende de su empleo como moneda no disminuya como consecuencia del deterioro de su substancia. Por otra parte, en un sistema monetario desarrollado encontramos dinero-mercancía, del que grandes cantidades permanecen constantemente en circulación sin que se consuman o se empleen en la industria; dinero-crédito, cuyo fundamento, el título de pago, nunca se usa; y posiblemente incluso el dinero-signo, que no tiene otro uso que el de dinero.

Algunos de los más eminentes economistas han dado por supuesto que el valor del dinero y el del material de que está hecho depende únicamente de su empleo industrial, y que el poder adquisitivo de nuestra actual moneda metálica, por ejemplo, y consiguientemente la posibilidad de su empleo continuado como dinero, desaparecería inmediatamente si las propiedades del material monetario como metal útil cesaran por cualquier accidente u otras causas<sup>13</sup>. Hoy esta opinión no puede ya sostenerse, no sólo porque existe toda una serie de fenómenos que esa opinión no tiene en cuenta, sino principalmente porque en todo caso se opone a las leyes fundamentales de la teoría económica del valor. Alegar que el valor del dinero se basa en el empleo no monetario del material de que está hecho es eliminar de golpe el problema real<sup>14</sup>. No sólo tenemos que explicar la posibilidad del dinero-signo, cuyo material tiene un valor muy inferior al que representa la impresión oficial que lleva; también tenemos que responder a la cuestión de si la posibilidad del empleo monetario de una mercancía afecta a su utilidad, y por lo tanto a su valor, y si es así, hasta qué punto. Los mismos problemas surgen en el caso del dinero-crédito.

Una parte de las existencias de oro a disposición de la humanidad se usa con fines monetarios y otra parte con fines industriales.

---

<sup>13</sup> Así todavía en Menger, *Grundsätze der Volkswirtschaftslehre* (Viena 1871), pp. 59ss; Knies, *Geld und Kredit* (Berlín 1885), vol. 1, p. 323.

<sup>14</sup> Véase Simmel, *Philosophie des Geldes*, 2.<sup>a</sup> ed. (Lepzig 1907), p. 130.

Siempre se puede cambiar de un tipo de uso a otro. Los lingotes pasan de los sótanos de los bancos al taller del joyero, que a su vez retira directamente las monedas en circulación y las funde. Por otra parte, objetos de oro que incluso poseen un valor artístico van a la Casa de la Moneda para ser convertidos en piezas de oro cuando las desfavorables condiciones del mercado hacen que su venta a un precio superior al de los lingotes sea imposible. Una misma pieza de metal puede servir para distintos fines simultáneamente, como puede comprobarse si pensamos en los adornos que también se emplean como dinero o en las monedas que sus propietarios usan como joyas hasta que se desprenden de ellas nuevamente<sup>15</sup>.

El estudio de los fundamentos del valor del dinero debe excluir todos aquellos determinantes que surgen de las propiedades del metal monetario como mercancía, puesto que no presentan ninguna particularidad que pueda distinguir el valor del dinero del de otras mercancías. El valor de la mercancía-dinero tiene importancia para la teoría monetaria únicamente en lo que depende de la particular posición económica del dinero, de su función como medio común de cambio. Los cambios en el valor del material monetario derivados de sus características como mercancía deben lógicamente considerarse sólo en cuanto puedan afectar más o menos la función del dinero como medio común de cambio. Aparte de esto, la teoría monetaria debe tomar como dado el valor del material monetario que se deriva de su utilidad industrial.

El material de que está hecho el dinero-mercancía debe tener el mismo valor si se usa como dinero o de cualquier otra forma. Tanto si el cambio en el valor del oro se origina en su empleo como dinero o en su uso como mercancía, el valor de toda la existencia cambiará de manera uniforme<sup>16</sup>.

No ocurre así con el dinero-crédito y con el dinero-signo. Aquí el material que lleva la impresión es prácticamente insignificante

---

<sup>15</sup> Pero, por regla general, las joyas y otros objetos hechos con metales preciosos no deben considerarse como si formaran parte de las existencias de metal que desempeña la función de dinero mercancía. Son bienes de primer orden en relación con los cuales el metal acuñado es de orden superior.

<sup>16</sup> Wieser, «Der Geldwert und seine geschichtlichen Veränderungen», cit., p. 46.

en la determinación del valor del dinero. En algunas circunstancias puede tener un valor de cambio relativamente alto representando una considerable fracción del valor total de cambio de la pieza de moneda o del billete. Pero este valor, que no se basa en las propiedades monetarias del dinero o del billete, sólo tiene importancia práctica cuando desaparece el valor basado en sus propiedades monetarias, es decir, cuando las personas que intervienen en el comercio dejan de usar una moneda o un billete como medio común de cambio. Cuando esto no sucede, las monedas o los billetes con un sello monetario tienen que poseer un valor de cambio más alto que otras piezas del mismo material en la medida en que éstas no se distinguen por ciertas características especiales.

Además, en el caso del dinero-crédito los títulos empleados como dinero tienen también un valor de cambio diferente de otros títulos de la misma clase que no se usan como dinero. Los billetes de cien gulden que circulaban como dinero en Austria-Hungría antes de la reforma del sistema monetario tenían un valor de cambio más alto que, por ejemplo, otros títulos del Estado con idéntico valor nominal, a pesar de que los últimos producían interés y los otros no.

Antes de que se empleara como dinero, el oro se valoraba únicamente por la posibilidad de emplearlo con fines ornamentales. Si nunca se hubiera empleado como dinero, o se hubiera dejado de emplear de este modo, su valor en la actualidad se determinaría únicamente en la medida en que se estima puede emplearse en la industria. Pero sus nuevas oportunidades de empleo proporcionan un ulterior motivo para apreciarlo; el oro empezó a ser valorado en parte porque podía emplearse como medio común de cambio. No es, pues, sorprendente que su valor subiera, o que por lo menos quedara contrarrestado el descenso de su valor que posiblemente se habría producido por otras razones. En la actualidad el valor del oro, nuestro principal material monetario, se basa en ambas posibilidades de empleo: con fines monetarios y con fines industriales<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Hace más de doscientos años, John Law, adelantándose a su tiempo y con una sagacidad rayana en lo genial, expresó así esta verdad: «Il est raisonnable de penser que l'argent s'échangeait sur le pied de ce qu'il était évalué pour les usages, comme metal, et qu'on le donnait comme monnaie dans les échanges à raison de sa valeur. Le

Es imposible decir en qué medida el valor actual del oro depende de su empleo monetario y en qué medida de su empleo industrial. Cuando surgió la institución del dinero, la base industrial del valor de los metales preciosos debió de ser preponderante; pero con los progresos en la organización monetaria de la vida económica su empleo monetario ha venido a ser cada vez más importante. Es cierto que hoy el valor del oro se debe en gran parte a su uso como dinero, y que su desmonetización afectaría a su precio de una manera aplastante<sup>18</sup>. La drástica bajada del precio de la plata desde 1873 se debió sin duda en gran parte a la desmonetización de este metal en la mayoría de los países. Y cuando, entre 1914 y 1918, muchos países sustituyeron el oro por billetes y bonos de tesorería de modo que el oro afluyó a aquellos países que conservaron el patrón-oro, su valor cayó considerablemente.

También el valor de los materiales que se emplean para la fabricación del dinero-signo y del dinero-crédito está influenciado por su empleo como dinero o por cualquier otro uso. La producción de monedas divisionarias es hoy uno de los usos más importantes de la plata, por ejemplo. Igualmente, cuando comenzó la acuñación de monedas de níquel, hace unos cincuenta años, el precio del

---

nouvel usage de la monnaie, auquel l'argent fut appliqué, dut ajouter à sa valeur, parce que, comme monnaie il obviait aux désavantages et aux inconvénients de l'échange; et conséquemment les demandes d'argent venant à s'augmenter, il reçut une valeur additionnelle égale à l'accroissement de la demande occasionnée par son usage comme monnaie. Et cette valeur additionnelle n'est pas plus imaginaire que la valeur que l'argent avait dans les échanges comme métal, parce que telle ou telle valeur derivait de son application à tels ou tels usages, et qu'elle était plus grande ou moindre, suivant les demandes d'argent comme métal, en proportion de sa quantité. La valeur additionnelle que l'argent reçut de son usage comme monnaie provient de ses qualités, qui le rendaient propre à cet usage comme monnaie. Si l'une et l'autre de ces valeurs sont imaginaires, alors toutes les valeurs le sont; car aucune chose n'a de valeur que par l'usage auquel on l'applique, et à raison des demandes qu'on en fait, proportionnellement à sa quantité.» *Considérations sur le numéraire et le commerce*, ed. Daire, Économistes financiers du XVIII<sup>e</sup> siècle, 2.<sup>a</sup> ed. (París 1851), pp. 447ss. Ver también Walras, *Theorie de la monnaie* (Lausana 1886), p. 40; Knies, *op. cit.*, I, p. 324. Las teorías objetivas sobre el valor del dinero no pueden comprender este principio fundamental de la teoría del valor del dinero. Esto aparece claramente en el desconocimiento que Marx manifiesta al oponerse a los argumentos de Law que hemos citado. Ver Marx, *Das Kapital*, 7.<sup>a</sup> ed. (Hamburgo 1914), vol. I, p. 56, n. 46.

<sup>18</sup> Véase Heyn, *Irrtümer auf dem Gebiete des Geldwesens* (Berlín 1900), p. 3; Simmel, *op. cit.*, pp. 116ss.

níquel subió tanto, que el director de la Casa de la Moneda de Inglaterra afirmó en 1873 que si la acuñación con níquel continuaba, el solo coste del metal superaría el valor oficial de las monedas<sup>19</sup>. Sin embargo, si preferimos considerar este tipo de uso como industrial y no monetario, es porque las monedas divisionarias no son dinero, sino sustitutos del dinero, y por lo tanto las peculiares interacciones entre los cambios en el valor del dinero y los cambios en el valor del material monetario no se producen en estos casos.

La teoría del valor del dinero se propone formular las leyes que regulan la determinación del valor objetivo de cambio del dinero. No tiene por qué entrar a considerar la determinación del valor del material con que el dinero está hecho, mientras este valor no dependa de su empleo como moneda y no para otros fines. Tampoco es misión de nuestra ciencia en este punto determinar el valor de los materiales que se usan para la confección del dinero-signo. Sólo trata del valor objetivo de cambio del dinero en la medida en que éste depende de su función como tal.

Las otras formas de valor no presentan especiales problemas para la teoría del valor del dinero. Nada hay que decir acerca del valor subjetivo del dinero que sea diferente de lo que la economía enseña sobre el valor subjetivo de otros bienes económicos. Y todo lo que nos importa conocer sobre el valor de *uso* objetivo del dinero puede resumirse en una única afirmación: que depende de su valor de cambio objetivo.

---

<sup>19</sup> Jevons, *Money and the Mechanism of Exchange*, 13.<sup>a</sup> ed. (Londres 1902), pp. 49ss.

# LA INTERACCIÓN FUNDAMENTAL DE LA ECONOMÍA: EL INTERCAMBIO\*

SYDNEY D'AGVILO

“Pues el comprador que desea un bien no lo compraría si no espera obtener mayor satisfacción de dicho bien que del dinero que entrega a cambio; ni el vendedor vendería si no espera obtener un beneficio del precio.”

GABRIEL BIEL (1430-1495),  
citado por Murray N. Rothbard,  
*Historia del pensamiento económico*

“Estoy tan convencido como vos de que el país que cuente con el comercio más libre será siempre el más rico y floreciente, guardando todas las proporciones.”

VOLTAIRE  
*Carta al padre Pierre-Joseph-André  
Roubaud, 10.07.1769*

El *intercambio* es la interacción fundamental de la economía. Es el suceso *natural* por medio del cual dos bienes económicos *intercambian* sus lugares en el espacio económico (sus propietarios) satisfaciendo el *principio interválico del máximo valor subjetivo*, que es el principio equivalente al principio de mínima energía del medio físico cuando se traslada al medio económico.

Queda claro que todo intercambio implica necesariamente un aumento del valor subjetivo de los bienes intercambiados, porque de otro modo no se habría realizado. Llamemos a los dos valores subjetivos de los bienes para el actor nº 1,  $A(1)$  y  $B(1)$ , y a los dos

---

\* Publicado en *La Teoría Interválica en Economía: El mercado libre. Tratado de Economía Interválica*, Vol. II: Teoría del Mercado, Capítulo 42, Ed. Intervalic Press, 2019.

valores subjetivos que poseen esos mismos bienes para el actor n° 2 como  $A(2)$  y  $B(2)$  —donde el número dentro del paréntesis significa que el valor es un función dependiente del actor 1 ó 2—, perteneciendo el bien A al actor n° 1 y el bien B al actor n° 2 antes del intercambio, y a la inversa después del mismo. De este modo tenemos que:

- para el actor n° 1,  $A(1)$  es el valor subjetivo de venta
- para el actor n° 1,  $B(1)$  es el valor subjetivo de compra
- para el actor n° 2,  $A(2)$  es el valor subjetivo de compra
- para el actor n° 2,  $B(2)$  es el valor subjetivo de venta

Se pueden dar los siguientes casos:

- Si antes del intercambio los valores subjetivos son:

$$A(2) > A(1) \text{ y } B(1) > B(2),$$

entonces el intercambio se realiza, siendo la variación de los valores subjetivos experimentados por los actores tras el intercambio la siguiente:

- para el actor n° 1:  $B(2) > A(1)$
- para el actor n° 2:  $A(2) > B(1)$

Luego, ambos actores *han incrementado su valor subjetivo*, o sea, han obtenido una *ganancia*. El intercambio se ha realizado.

De cualquier otro modo el intercambio no se realizaría:

- En el caso de que un actor tuviera ganancia por el intercambio y el otro actor no tuviera ni ganancia ni pérdida, el intercambio tampoco se realizaría, puesto que el segundo actor sólo obtendría de ello la molestia de tener que hacer un intercambio que no le aporta beneficio alguno, y la misma molestia de tener que ocuparse de hacer el intercambio ya sería una pérdida (salvo que considerase que hacer un *favor* al otro actor incrementase su propio valor subjetivo, en cuyo

caso obtendría una ganancia y el intercambio también se realizaría).

- Si un actor tuviera ganancia y el otro pérdida, el intercambio no se realizaría, porque para que se produzca el intercambio tienen que estar de acuerdo las dos partes.
- En los restantes casos posibles, que los dos actores tuvieran cualquier combinación entre pérdidas y un (hipotético) resultado cero, el intercambio obviamente no se realizaría.

Luego queda demostrado que *en un intercambio las dos partes salen beneficiadas, aumentando ambas su valor subjetivo*. Este es un corolario fundamental de la teoría económica que invalida las falsas proclamas propagandísticas del marxismo que aducen que en todo intercambio una parte sale beneficiada y otra perjudicada, lo que es desconocer completamente la naturaleza del intercambio y de la ciencia económica.

Si al menos una de las partes saliera perjudicada, el intercambio no se realizaría porque supondría violar el principio interválico del máximo valor subjetivo, el cual se aplica, al igual que el principio de mínima energía en física, al movimiento de *cada* cuerpo individualmente. La energía o el valor subjetivo son magnitudes no compensables entre cuerpos independientes. Si a pesar de ello la interacción se llevara a término *contra natura*, en virtud del libre desvarío, sería no un intercambio sino un *cambio unilateral o coactivo*, en el cual siempre hay necesariamente una parte que sale beneficiada —la coaccionadora— y otra que sale perjudicada —la coaccionada—, ya que de otro modo tampoco se realizaría la interacción. Por tanto, todo cambio unilateral o coactivo es *antieconómico* rigurosamente hablando.

El hecho de que en un intercambio las dos partes salgan beneficiadas, aumentando ambas su valor subjetivo, es un corolario fundamental de la teoría económica que no siempre ha sido bien comprendido por la escuela neomarxista, alias neoclásica, acostumbrada a defender los cambios coactivos donde siempre hay una parte que sale beneficiada y otra perjudicada. Evidentemente, la demostración de que existe un tipo de interacción económica —el *intercambio*— *donde las dos partes salen beneficiadas*, es algo que invalida y deslegitima al cambio coactivo de manera fulminante.

No tiene ningún sentido defender el cambio unilateral, coactivo, antieconómico, que genera insatisfacción y pobreza, cuando existe el intercambio, libre y voluntario, que genera satisfacción y riqueza. Este solo concepto destruye de raíz todo el modelo estatista de la escuela neoclásica porque todas las actuaciones realizadas por el estado son cambios coactivos, no intercambios.

Hay que resaltar que el intercambio posee una serie de virtudes únicas, realmente notables, que es oportuno comentar. Las dos partes salen beneficiadas sin que ninguna de ellas tenga que preocuparse por el interés de la otra, sino sólo por el suyo propio. Al perseguir el provecho propio, los demás salen beneficiados. Sirviendo a su propio interés, sirve simultáneamente y sin darse cuenta al interés de los demás. Esta coordinación casi mágica, fue lo que Adam Smith (1723-1790) intentó describir con su famosa metáfora de la “mano invisible”, que coordina misteriosamente las interacciones entre las personas logrando que todas ellas obtengan el mayor provecho, saliendo todo el mundo beneficiado y sin que nadie salga perjudicado (y que dicho sea de paso fue la única idea acertada que tuvo en toda su vida, como ha mostrado Murray N. Rothbard en su *Historia del pensamiento económico*). Efectivamente, cada individuo que participa en un intercambio aprende a *disciplinar su comportamiento* voluntariamente y en su propio beneficio, así como a *reasignar nuevos valores* a los recursos de los que él dispone, y a idear nuevas vías de obtener esos u otros recursos, y todo se realiza sólo gracias y en virtud del intercambio que ha realizado con ellos. Este tipo de sinergia suprema, que podemos llamar *sinergia económica del intercambio* o *sinergia económica del mercado*, sólo se da en los más elevados procesos *naturales*, en los más altos fenómenos del espíritu, en los que cuanto más se da, más se tiene y más se recibe (como sucede, por ejemplo, con el *amor* o la *armonía*).

Antes de Adam Smith hubo varios autores que advirtieron que los fines egoístas y los considerados vicios, lejos de ser perjudiciales para la sociedad, contribuían a su consolidación gracias al proceso del libre intercambio. El autor que llevó esta curiosa tesis a su máxima expresión fue Bernard Mandeville (1670-1733), quien escribió un voluminoso tratado sobre el particular, en dos partes, intitolado *La fábula de la abejas, o Los vicios privados hacen la prosperidad pública*, cuya publicación desencadenó un notable escándalo:

“Después de esto, me congratulo de haber demostrado que ni las cualidades amistosas ni los afectos simpáticos que son naturales en el hombre, ni las virtudes reales que sea capaz de adquirir por la razón y la abnegación, son los cimientos de la sociedad; sino que, por el contrario, lo que llamamos mal en este mundo, sea moral o natural, es el gran principio que hace de nosotros seres sociales, la base sólida, la vida y el sostén de todos los oficios y profesiones, sin excepción: es ahí donde hemos de buscar el verdadero origen de todas las artes y ciencias, y *en el momento en que el mal cese, la sociedad se echará a perder, si no se disuelve completamente.*” (Bernard Mandeville, *La fábula de la abejas, o Los vicios privados hacen la prosperidad pública*).

Los escritos de Mandeville, aunque por momentos mordaces y divertidos, no aportan ninguna luz a la teoría económica porque su frívolo autor no da ninguna posible explicación de este importante fenómeno, además de que parece carecer de cualquier tipo de inquietud ni preocupación ética, lo que le permite hacer juegos malabares con el equívoco serpentear de las nudas calificaciones morales. Tras la lectura de Mandeville lo que está bastante claro es que la ética y la psicología tradicionales necesitan una completa revisión.

Decir fines “egoístas” es un pleonasma porque no hay otro tipo de fines mas que los individuales, que eventualmente pueden ser compartidos con otras personas, pero la sociedad no posee fines porque no es un ser vivo sino un concepto abstracto, una generalización que puede ser de utilidad en algunos casos. En la raíz de todo este despropósito se halla la errónea creencia de que el intercambio es un proceso que beneficia a un actor y perjudica al otro, mito pertinaz que los colectivistas han elevado a la categoría de dogma. Según ellos la riqueza no se crea, sino que, de modo parecido a la energía, es una cantidad constante que sólo puede transformarse, cambiar de manos. El origen de este craso error, convertido con el paso del tiempo en mito falso, se remonta, como mínimo, a Platón (*Leyes*, XI, 918d), y más específicamente a Aristóteles, cuyos pertinaces dislates y desatinos en materia económica y social superan con mucho a sus aciertos, que en su vasta y basta obra brillan ígneamente como núbiles gemas ensartadas a boleo sobre una ruda tela de esparto:

“Este arte, como hemos dicho, tiene dos formas: una, la del comercio de compra y venta, y otra, la de la administración doméstica. Esta es necesaria y alabada; la otra, la del [inter]cambio, justamente censurada (pues no es conforme a la naturaleza, sino a expensas de otros).” (Aristóteles, *Política*, I, 10).

Esta cita, entre muchas otras, bastaría para que Aristóteles no fuera tenido por uno de los “precursores” de la Escuela Austriaca, opinión que nunca he comprendido en algunos austriacos y que sólo cabe adjudicar al desconocimiento cabal de la obra del estagirita, cuya suma de groseros desatinos es, literalmente, incontable. Para deslucida muestra, baste leer de refilón algunos de sus *Problemas* (y preferiblemente sin detenerse a pensar en tan fantásticas “palancas”):

“¿Por qué se produce la tensión y el aumento del pene? ¿Es por dos razones, porque el peso que se añade a la parte trasera de los testículos lo levanta (pues los testículos se convierten en una palanca), y porque los conductos están llenos de aire? ¿O, al aumentar el líquido y cambiar de lugar, o a partir de un fluido que se forma, el volumen aumenta? Pero los que son demasiado grandes se levantan menos porque el peso está más alejado de la palanca.” (Aristóteles, *Problemas*, VI, 23).

No deja de ser irónico que los máximos especialistas en la *destrucción* de la riqueza piensen de este modo acerca de los intercambios. Para el marxista, la *ganancia* de una persona sólo puede provenir de la *pérdida* de otra, en la misma medida. Según esto, toda la riqueza que hoy existe en el mundo no podría haberse creado y hoy en día deberíamos seguir estando en la Edad de Piedra, donde viven espiritualmente los acólitos de ese tarado demente que no trabajó en su vida llamado Karl Marx y que, sin embargo, se dedicó a escribir y profetizar sobre el trabajo. Los colectivistas no entienden que la naturaleza de la vida y del Universo es esencialmente *creativa*, y que *la riqueza se crea de la nada, al igual que el arte o la belleza*. De hecho, salvo la lógica y la matemática, todo en el Universo ha sido creado *ex nihilo*. No entienden la naturaleza lógica y epistemológica del *intercambio*, que por definición es una interacción económica que incrementa el valor subjetivo, y por ende la

riqueza, de ambas partes. Y no sólo eso, sino que todo intercambio, además de beneficiar *directamente* a cada uno de los dos actores que lo realizan, posee un maravilloso efecto de *sinergia* con el resto del mercado, en virtud del cual el aumento de la riqueza de cualquier actor beneficia *indirectamente* a todos los demás actores del mercado e incita al comportamiento armonioso de todos los actores en la búsqueda de su propio beneficio, cuyos positivos efectos a su vez pervaden todo el mercado, generando y entrando cada uno de ellos en un circuito infinito de retroalimentación virtuosa. Esta es una consecuencia elemental e inmediata de la intervalicidad de la Naturaleza, que es la forma en que funciona el Universo, y que si nos parece compleja sólo se debe al asombroso extravío intelectual en que ha sumido al conocimiento humano el artificioso e innatural paradigma (neo)clásico-cuántico. Estos fenómenos son tan importantes que podemos elevarlos al rango epistemológico de ley económica y enunciarlos como el *principio interválico de la riqueza del mercado*, que dice lo siguiente:

- En los intercambios (voluntarios) del *mercado libre*, el incremento de la riqueza de un actor implica necesariamente el aumento de la riqueza de otros actores: el beneficio de un actor implica el beneficio de otros.
- En los cambios coactivos (no voluntarios) de un *mercado intervenido*, el incremento de la riqueza de un actor implica necesariamente la disminución de la riqueza de otros actores: el beneficio de un actor implica el quebranto de otros.

Entender esto significa sepultar y enterrar al falso *altruismo* que tanto daño ha hecho, sobre el que se basan el populismo, el colectivismo y todas las ideologías contraéticas que esgrime el estatismo para soliviantar a las masas. La búsqueda del propio beneficio es un principio tan natural como la vida misma, si bien llamarlo “egoísmo” puede inducir a confusión porque este término se utiliza habitualmente como sinónimo de egocentrismo o egolatrismo, con los que no tiene nada que ver. Sin duda estamos ante otro buen ejemplo del mendaz doble-lenguaje colectivista que confunde y tergiversa sistemáticamente el significado de todos aquellos términos que son importantes para la causa de la libertad.

El falso *altruismo*, que es el único que existe donde hay política, no es sino la hipócrita y rastrera argucia de poner sobre la mesa la persecución del bienestar de otros como artero pretexto para alcanzar el propio interés sin que los espectadores se den cuenta del engaño. Pese a ello, el estatismo ha invertido su significado original y sus viles consecuencias y le ha investido de todas las virtudes de los Evangelios: nobleza, abnegación, magnanimidad, etc.

“A todo aquello que uno hace únicamente por sí mismo, el que es astuto debe saber darle la apariencia de que lo está haciendo por los demás, los cuales entonces se sienten obligados a estar bien dispuestos para todo aquello que uno persigue. No son pocos los [colectivistas] que parecen obsequiosos, serviciales, modestos, que viven sólo para los deseos de los demás, y en realidad no tienen otra cosa en la mente que su querido yo, al que, sin saberlo, los demás sirven... Un modo de comportarse que tiene su fundamento en el conocimiento de la necesidad de los demás y en una utilización de ésta que va acompañada de una burla de tal necesidad.” (E.T.A. Hoffmann, *Puntos de vista y consideraciones del gato Murr sobre la vida en sus diversos aspectos y biografía fragmentaria del maestro de capilla Johannes Kreisler en hojas de borrador casualmente incluidas*).

La supuesta búsqueda del interés ajeno ha sido y sigue siendo la causa de las mayores tragedias de la humanidad, que siempre persiguen “desinteresadamente” la salvación y la felicidad ajenas a la vez que condenan la propia tildándola de “egoísta”. Este *falso altruismo criminal* —si es que hay algún tipo de altruismo que no lo sea— ha sido el responsable ideológico del asesinato o genocidio de más de 300 millones de personas en el siglo xx perpetrado infaustamente por el altruismo socialista, y también del asesinato de miles de personas por la Santa Inquisición.

“¿Por qué los criminales no pueden ser francos en cuanto a sus intenciones? Toda esta repugnante bazofia idealista... Le hace vomitar a uno.” (Aldous Huxley, *La isla*).

Lo que ha convertido la Tierra en un infierno ha sido precisamente esta peligrosísima hipocresía psicótica consistente en intentar convencer a los demás de que uno se sacrifica preocupándose

de lo ajeno antes que de lo propio, y que no obtiene felicidad alguna en ello. Tal motivación simplemente no existe y es contraria a las leyes naturales. Lo único que existe es el vil engaño de quienes la practican para adquirir poder sobre los demás. Si uno ayuda a los demás, lo hace para sentirse bien psíquicamente y para aumentar su bienestar subjetivo, por alguno de los siguientes motivos:

- 1) porque se siente autorrealizado ayudando a los demás,
- 2) porque así obtiene el reconocimiento de la gente,
- 3) porque pensarán de él que es una persona modesta y desinteresada,
- 4) porque le gusta hacerlo,
- 5) porque piensa que así hace méritos para entrar en el cielo puesto que es una persona que valora más la vida eterna que la presente, etc.

Como dice el místico anarcocapitalista Osho, fundador de una exitosa ciudad anarcocapitalista e independiente, regida por el mercado libre, en el condado de Wasco, Oregón, antes de ser vilmente detenido y encarcelado ilegalmente durante veinte días, en cuya cautividad fue envenenado con polonio —es decir, fue asesinado— por el monstruoso gobierno de los Estados Unidos:

“Fíjate en los altruistas: siempre hacen daño, son la gente más dañina del mundo. Los reformistas y los supuestos revolucionarios son la gente más dañina que hay. [...]

Es un truco que han aprendido: para poseer a alguien hay que hacer el bien. [...]

¿Y quiénes somos nosotros para salvar la humanidad? ¿Con qué autoridad? Nunca me he considerado un salvador ni un mesías porque todo eso son películas del ego. ¿Quién soy yo para salvarlos? Si consigo salvarme a mí mismo, eso ya es más que suficiente. Pero el mundo es muy extraño. La gente se está hundiendo en la miseria y grita: “¡Salvemos a la humanidad!”.

¿De quién hay que salvarla? ¿De ti? [...]

De manera que todas las personas interesadas en salvar a la humanidad son, en primer lugar, egoístas. Se ven a sí mismos como salvadores. En segundo lugar, están enfermos e intentan olvidar su enfermedad. Y en tercer lugar, cualquier cosa que hagan por

alguien solo le ayudará a estar peor de lo que estaba, porque son enfermos y ciegos que están tratando de enseñarles el camino a los demás. Y si el capitán es un ciego, puedes estar seguro de que, antes o después, todo el grupo caerá en un pozo." (Osho, *Vivir peligrosamente en tiempos extraordinarios*).

Y es que, como reza el conocido refrán: "El camino hacia el infierno está sembrado de buenas intenciones". Expresado en forma apodíctica: *el mercado libre* (la libertad) *transforma los vicios en virtudes*, mientras que *el mercado intervenido* (la coacción) *transforma las virtudes en vicios*. Los intercambios voluntarios (el *mercado*) convierten los vicios individuales en virtudes sociales, mientras que los cambios coactivos (el *estado*) convierten las virtudes individuales en vicios sociales.

En resumen: *el mercado libre transforma los vicios en virtudes*, mientras que *el mercado intervenido —el estado— transforma las virtudes en vicios*.

Otra característica del intercambio en el mercado libre es que nadie tiene que preocuparse de los motivos ni de las razones de la otra persona para intercambiar algo con ella. No es necesario compartir sus ideas y opiniones, ni comulgar con sus intereses generales o particulares, sino sólo coincidir en los términos de un intercambio en el que las dos partes salen beneficiadas. Esta característica no es exclusiva del intercambio, sino que también la comparte el cambio unilateral. Como sabemos por la trilogía de *El padrino*, cuando un mafioso ejecuta con intimidación un cambio unilateral de dinero o de la vida contra una persona, lo hace sin que le importe lo más mínimo su situación personal, lo que queda retratado en la conocida frase de la película, que el mafioso dice a la víctima antes de efectuar el crimen: "no es nada personal".

Asimismo, la instauración de un patrón de intercambios, o sea, de un mercado, es lo que prepara el terreno para que surjan *relaciones pacíficas y de cooperación* entre las personas, relaciones que se irán haciendo cada vez más complejas y profundas, empezando por la relación comercial, que es la más superficial, siguiendo por las relaciones sociales, que son las siguientes, continuando con las relaciones de amistad y, finalmente con las relaciones amorosas y espirituales. De modo que el intercambio y el mercado libre no son

el resultado de una civilización, sino su origen y lo que la sustenta. Se puede decir que el mercado es el esqueleto de la civilización. No puede haber civilización sin mercado. Una civilización avanzada posee un esqueleto sano y resistente: el mercado libre; una civilización degenerada o una incivilización tiene un esqueleto quebradizo y enfermo: el mercado intervenido.

Los intercambios entre personas son los suaves hilos con los que se va trenzando amistosa y afectuosamente el tejido de la civilización. El acto de intercambiar bienes es lo que se denomina el *comercio*, mientras que el conjunto de todos los intercambios es lo que llamamos *mercado libre*. Así pues, el comercio y el mercado libre crean, favorecen, multiplican y refuerzan los lazos sociales y amistosos que se establecen entre los miembros de la sociedad. La sociedad libre es una sociedad poderosamente unida por los propios intereses individuales de cada uno de sus miembros, que confluyen en compartir unos mismos valores éticos naturales y una confianza ilimitada en la libertad de la naturaleza humana, que sólo se puede manifestar mediante el respeto a la propiedad privada, la cual garantiza que cada uno puede perseguir sus propios intereses individuales.

De ahí que la sociedad libre sea ingobernable por definición, puesto que el gobierno no es sino la forma de articular la agresión a la libertad y a la propiedad privada. Los gobernantes desean sociedades atomizadas, donde los lazos sociales y amistosos que unen a sus miembros hayan sido rotos, y los ciudadanos no tengan otro apoyo ni lazo de unión con la vida sino a través del estado. Por este motivo los políticos estatistas han desconfiado siempre del comercio, al que han puesto todo tipo de trabas y regulaciones que han lisiado su virtud y su fuerza, haciéndolo aparecer maliciosamente a los ojos del lobotomizado populacho colectivista *psicoestabilizado* como una actividad sospechosa que hay que vigilar y controlar. Una de las pocas virtudes que se le pueden reconocer al tirano genocida Napoleón Bonaparte es su cruda sinceridad, que encontramos precisamente en este tema:

“El comercio une a las personas; todo lo que las une, las asocia; el comercio es esencialmente perjudicial para la autoridad.” (Napoleón Bonaparte, *Máximas y pensamientos*, editados por Honoré de Balzac).

Hay que hacer notar que llamar 'voluntario' al intercambio es una desafortunada redundancia porque si no es voluntario no se puede llamar inter-cambio —cambio entre dos partes—. Si así fuera, el *robo*, por medio del cual un individuo amenaza o propina a otro individuo una paliza a cambio a un fajo de dinero, se consideraría un intercambio, puesto que efectivamente un primer actor ha dado a otro una paliza, y este le ha dado al primero un fajo de billetes, luego han intercambiado paliza por dinero, conato de argumentación que es claramente una falacia típica del paradigma neoclásico.

Aunque no lo parezca, la influencia de la terminología es enorme. Llamando intercambio al robo estamos justificando moralmente, de algún modo implícito y subliminal, el acto de robar. Pero esto es justamente lo que se transmite inconscientemente cuando se califica un intercambio como "voluntario", porque de ahí se deduce que existe otro tipo de intercambio "no voluntario", ya que de otro modo no sería necesario calificar al primero como de "voluntario". Al hablar así, lo que estamos haciendo sin darnos cuenta es situar un acto innatural e inmoral, el *robo*, bajo el mismo epígrafe semántico de un acto natural y ético, el *intercambio*. Por consiguiente debemos poner atención para desterrar completamente de la jerga económica el epíteto de 'voluntario' aplicado al intercambio.

Una interacción económica no voluntaria es un suceso contrario a la Naturaleza y a las leyes naturales, que viola el principio del máximo valor subjetivo porque una de las partes experimenta una ganancia del valor subjetivo a costa de la otra, que sufre una pérdida del mismo. Esta interacción *contra natura* se denomina genéricamente *cambio unilateral* o *coactivo*, y más específicamente *robo*. Cuando el robo ocasiona una disminución poco apreciable del valor subjetivo de un actor, entonces se denomina *hurto*, mientras que si ocasiona una notable disminución del valor subjetivo de un actor, entonces se denomina *expolio*, *latrocinio*, *depredación* o *saqueo*. Es importante no confundir voluntaria o involuntariamente estas denominaciones con otras espurias cuya finalidad es la de ocultar el hecho real y hasta cambiar su significado, como por ejemplo la que utiliza la delirante escuela neoclásica, que sustituye arteralmente el término robo por el de "aportación" o "contribución", con los cuales se intenta tergiversar el hecho real.

Asimismo, hay que empezar a utilizar el término ‘económico’ con propiedad. Del mismo modo que llamamos suceso ‘físico’ a aquel que sigue las leyes naturales de la física, llamamos ‘económico’ a un suceso que sigue las leyes naturales de la economía. En el caso del *robo*, tenemos que no puede ser un “intercambio económico” en modo alguno: primero, porque no es un intercambio sino un cambio unilateral o coactivo; y segundo, porque no verifica las leyes naturales de la economía, por lo que no es económico sino *antieconómico*. Luego el acto de libre desvarío que hemos designado como *robo* es un *cambio unilateral y antieconómico*.

Siento tener que rebajar el nivel del discurso a definir lo que debería ser evidente, pero la negación de la evidencia perpetrada vilmente por la escuela neoclásica aconsejan y casi obligan a tener que proceder de este modo, definiendo paso a paso hasta los conceptos más simples, puesto que su significado ha sido gravemente adulterado por el insidioso doble-lenguaje neoclásico.

Una sociedad basada en el cambio unilateral o coactivo, donde el robo o el expolio son practicados de forma recurrente y sistemática, divide al conjunto de las personas en dos clases o castas: la de los *individuos productivos* (el mercado) que son saqueados vitaliciamente —los esclavos—, y la de los *individuos improductivos* (el estado) que saquean a perpetuidad a los anteriores —los amos—. Los primeros son individuos coaccionados y explotados, mientras que los segundos son quienes se dedican a su coacción y explotación. La sociedad basada en la coacción y explotación de una parte de los ciudadanos sobre la otra, se denomina *sociedad esclavista*, mientras que una sociedad basada en el intercambio, y donde por consiguiente no hay castas, se llama *sociedad libre*.

Es obvio que los cambios coactivos no pueden suceder por causas *naturales*, sino que debe haber un agente *antinatural* que los ocasiona. Hay poderosas razones epistémicas, que no podemos detenernos a explicar aquí, para suponer que tales agentes son una extraordinaria anomalía en el cosmos, y que sólo pueden aparecer en el seno de una comunidad de organismos profundamente insanos y neuróticos, quizá al borde de la extinción, dado que se trata de una situación transitoria, insostenible a largo plazo. El eufemismo con que se ha bautizado a esta actividad *contra natura* es la *política*, actividad que en modo alguno puede considerarse una

ciencia social, a menos que el desprecio de la verdad —en vez de su búsqueda— lo sea. Su agente se denomina *mafia* si no ha logrado conseguir el control exclusivo sobre un territorio, cambiando la mafia de nombre si logra alcanzar la exclusividad, en cuyo caso se denomina a sí misma *estado*.

# LA «TEORÍA DEL INTERÉS DE 1876» DE EUGEN VON BÖHM-BAWERK\*

Traducida, presentada y comentada  
por Edward W. Fuller, Philipp Bagus  
y Matthew James Geiger<sup>1</sup>

## Introducción

Hay una serie de documentos misteriosos en la historia del pensamiento económico. El *Tratado sobre contratos* de Petrus Iohannis Olivi ([1295] 2016) y el *Ensayo sobre el comercio en general* de Richard Cantillon ([1755] 2010) (escrito alrededor de 1730) son quizás los ejemplos más notables. La razón del misterio que rodea a estos documentos se puede explicar fácilmente. En el primer caso, Olivi fue condenado por herejía y sus huesos esparcidos. En el segundo, Cantillon se vio envuelto en la infame Burbuja del Mississippi y probablemente fingió su muerte para evitar numerosas demandas. Para los académicos actuales, Olivi y Cantillon son figuras destacadas en la historia temprana de la ciencia económica (Thornton 1999; Langholm 2009). Pero la polémica en torno a sus vidas hizo que sus escritos permanecieran en la oscuridad durante generaciones.

La «Teoría del Interés de 1876» de Eugen von Böhm-Bawerk es un documento misterioso. Esto es desconcertante, porque no fue

---

\* El original de este artículo está publicado en inglés en el *QJAE*, vol. 26, núm. 1, 2023. La traducción al español ha sido realizada por Mariano Bas.

<sup>1</sup> Edward W. Fuller (Edward.W.Fuller@gmail.com), MBA, se graduó de la Escuela de Negocios Leavey.

Philipp Bagus (philipp.bagus@urjc.es), PhD, es profesor de economía en la Universidad Rey Juan Carlos.

Matthew James Geiger (mjgeiger10@gmail.com), MA, es graduado de la Universidad Rey Juan Carlos.

Agradecemos a David Gordon, Jörg Guido Hülsmann, Mark Thornton y Warren Young por responder a preguntas sobre este proyecto. Edward W. Fuller es el único responsable de cualquier error en la presentación y la traducción al inglés.

una persona controvertida, como Olivi o Cantillon. Nadie puede negar que Böhm-Bawerk fue uno de los grandes economistas de todos los tiempos (Schumpeter [1954] 1994, 847; Robbins [1979-81] 1998, 287). Fue un eminente profesor y estadista, y la importancia de su obra clásica *Capital e interés* fue ampliamente reconocida antes de morir el 27 de agosto de 1914<sup>2</sup>. Por ejemplo Irving Fisher (1907, 53) escribía cuando Böhm-Bawerk aún vivía:

*“Capital e interés y La teoría positiva del capital [de Böhm-Bawerk] se han convertido en clásicos económicos. No puede haber duda de que merecen la alta estima en que se los tiene, porque contienen el material, tanto en su crítica destructiva como en su argumento constructivo, para una correcta teoría del interés. En su mayor parte, el trabajo de Böhm-Bawerk sin duda siempre permanecerá”.*

Igualmente, Joseph Schumpeter escribió que el trabajo de Böhm-Bawerk es atemporal. Insistía: «Decir que su obra es inmortal es expresar una trivialidad. (...) Las huellas de su obra nunca perecerán» ([1914] 1997, 189-190). Según Schumpeter, *Capital e interés* es una lectura obligatoria para todos los economistas: «Se ha convertido en una obra de referencia que no puede pasarse por alto» ([1914] 1997, 155). Ludwig von Mises ([1959] 2007, 155) estaba de acuerdo:

*“No cabe duda de que [Capital e interés] es la contribución más eminente a la teoría económica moderna. Para cualquier economista es imprescindible estudiarlo con la mayor atención y escudriñar su contenido con el máximo cuidado. Un hombre que no esté perfectamente familiarizado con todas las ideas expuestas en estos tres tomos no tiene derecho alguno a llamarse economista”.*

Teniendo en cuenta su posición distinguida en la historia de la economía, la inaccesibilidad de la «Teoría del interés de 1876» de Böhm-Bawerk es desconcertante. En *Capital e interés* reconocía que

---

<sup>2</sup> Ver Hennings (1997) para un tratamiento completo de la vida y las contribuciones de Böhm-Bawerk a las ciencias económicas. Para exposiciones más breves, ver Garrison (1999), Ebeling (2001) y Huerta de Soto (2008).

su artículo del seminario es un esbozo temprano de todo su trabajo futuro:

“Las características básicas de mi propia teoría del capital ya habían sido establecidas allá por 1876, que es el año en que las plasmé en una obra juvenil que nunca llegó a publicarse. (...) Esas ideas no debían exponerse al público hasta que yo pudiera presentarlas como un todo completo e incorporarlas armoniosamente en un sistema de principios fundamentales de economía adecuadamente desarrollados. Y por eso opté por trabajar durante un período de diez años sentando las bases de mi teoría, elaborando primero completamente la teoría de los bienes (1881), la crítica del capital (1884) y la teoría del valor (1886). Elegí hacer eso en lugar de dejarme llevar por el brillante fantasma de la antecendencia, como podría haber hecho fácilmente, publicando una década antes una colección de ideas originales pero aún sin desarrollar” ([1889] 1959, 439 n2).

Está claro que Böhm-Bawerk pensaba que su artículo del seminario de 1876 tenía cierta importancia. Aun así, optó por no publicarlo durante su vida. Esto es comprensible, dado que *Capital e interés* estaba disponible. Para él, este documento del seminario fue probablemente una pieza sentimental que fijaba 1876 como un año clave en su carrera como economista.

Pero ¿por qué no se publicó el artículo después de su muerte en 1914? Importantes alumnos suyos reconocieron que el artículo del seminario de Böhm-Bawerk contenía sus ideas básicas sobre el capital y el interés. Por ejemplo, Mises ([1924] 2002, 329-330) escribió en 1924:

“Desde el principio, Böhm-Bawerk concentró su trabajo científico en un problema central de la economía teórica, que es el problema del interés. En la primavera de 1876, con veinticinco años, presentó en el seminario de Karl Knies en Heidelberg un artículo sobre el interés que ya contenía las ideas básicas de la teoría del agio que pronto sería famosa. Pero antes de poder presentar su trabajo al público, tenía que resolver algunos difíciles problemas preliminares. Y primero dirigió su atención a ellos. Siempre con este objetivo final en mente, publicó en 1881 el ensayo «Si los derechos y las

relaciones legales son bienes económicos», en 1884 *La historia y crítica de las teorías del interés*, en 1886 «La teoría esencial del valor de los bienes económicos», a los que finalmente siguió la publicación de *La teoría positiva del capital* en 1889<sup>3</sup>.

Aquí es donde comienza el misterio. Friedrich Hayek localizó el documento del seminario en el invierno de 1922-23. Luego se lo mostró a Friedrich von Wieser, cuñado y alter ego de Böhm-Bawerk. Hayek informó:

“Una nota a pie de página en la *Teoría positiva* de Böhm-Bawerk [citada anteriormente] en la que sostenía que había escrito lo sustancial de su teoría del capital en un estudio inédito ya en el año de 1876, me motivó a buscar este estudio entre los papeles que quedaron en manos de su viuda hace algunos años. Encontré un cuaderno sin fecha que aparentemente contenía un estudio sobre ese tema. Cuando le informé [a] Wieser sobre mi hallazgo, me dijo, como luego mencionó en el prefacio de [la] cuarta edición del trabajo de Böhm-Bawerk, que esto estaba relacionado con el informe en el seminario de Knies y que él mismo había hablado en ese mismo momento sobre el mismo tema [relaciones de coste y valor]. Reconoció ese cuaderno como el estudio de Böhm-Bawerk y me prestó también el manuscrito de su propio informe del seminario. Copias de ambos están ahora en mi poder” (Citado en Yagi 1983, 3)<sup>4</sup>.

Hayek envió el artículo a Franz Xavier Weiss, el editor de las *Gesammelte Schriften* (Obras completas) de Böhm-Bawerk (Böhm-Bawerk, 1924-26)<sup>5</sup>. Pero Weiss optó por no incluirlo en las *Gesammelte Schriften*. Conservó el papel durante varios años antes de devolvérselo a Hayek en 1929. Hayek siguió presionando para que se publicara. A fines de la década de 1920, fue el editor de los

<sup>3</sup> Schumpeter ([1914] 1997, 147) describía «el problema del interés» como «el más difícil y el más importante de la economía». Fisher (1930, 33) escribió: «El tipo de interés es el precio más generalizado en toda la estructura de precios».

<sup>4</sup> Ver Groenewegen (1983, 607 n104) para comentarios adicionales sobre la recuperación del documento por parte de Hayek.

<sup>5</sup> Ver Schulak y Unterköfler (2011, 130-131) para una breve biografía del misterioso Weiss.

*Gesammelte Abhandlungen* (Artículos completos) de Wieser (1929). Como señalaba Hayek en la cita anterior, Wieser y Böhm-Bawerk presentaron artículos en el seminario de Karl Knies a principios de 1876. La idea de Hayek era publicar ambos trabajos de seminario juntos en un apéndice de los *Gesammelte Abhandlungen* de Wieser; por lo tanto, el artículo de Böhm-Bawerk de 1876 estaba programado para ser publicado a fines de la década de 1920. Entonces Weiss intervino y bloqueó la publicación por segunda vez. Hayek se quejó: «Weiss consideró este manuscrito demasiado tolerante y por esta razón decidió no publicarlo, ¡pero nunca he compartido ni aprobado tal decisión!». (Citado en Yagi 1983, 5).

La expresión de Hayek «demasiado tolerante» es crucial. ¿Con quién era demasiado tolerante el artículo? La respuesta es el economista francés A. R. J. Turgot. El documento del seminario de 1876 de Böhm-Bawerk es «en gran medida un comentario sobre la teoría del interés de Turgot» (Groenewegen 1983, 607). Pero en *Capital e interés*, Böhm-Bawerk admitía que el documento del seminario contenía las características básicas de su teoría<sup>6</sup>. Así que el artículo de 1876 demuestra que Turgot tuvo una enorme influencia en el joven Böhm-Bawerk y en el curso de toda su obra futura.

Böhm-Bawerk conocía a Turgot desde el comienzo de sus estudios económicos. Leyó los *Principios de economía política* de Carl Menger ([1871] 2007) poco después de su publicación (Ebeling 2001, 38); Menger citaba a Turgot siete veces y describía las *Reflexiones* de Turgot como un «famoso ensayo» (273)<sup>7</sup>. Después de que Böhm-Bawerk obtuviera su doctorado en derecho en marzo de 1875, Menger le consiguió una beca para investigar en la Universidad de

---

<sup>6</sup> En su resumen del documento del seminario, Hennings (1997, 59) concluía que «sí reúne la mayoría de sus ideas y conceptos fundamentales. Difícilmente hay una noción en la que no haya mejorado en publicaciones posteriores; pero están todas ahí». Ver también Hennings (1997, 10, 65).

<sup>7</sup> Ver Turgot ([1766] 2011) para este famoso ensayo. Como señalaba Peter Groenewegen, las *Reflexiones* de Turgot «con frecuencia se han descrito como el tratado de economía más importante anterior a *La riqueza de las naciones* de Adam Smith» (1977, xviii). Según Schumpeter, «el esqueleto teórico de Turgot es, incluso independientemente de su prioridad, claramente superior al esqueleto teórico de *La riqueza de las naciones*. (...) [Las *Reflexiones* de Turgot] presentan un sistema completo de teoría económica» ([1954] 1994, 248).

Heidelberg bajo la supervisión de Karl Knies<sup>8</sup>. Böhm-Bawerk asistió a las clases y seminarios de Knies en 1875-76, y la polémica sobre la usura de Turgot-Pothier fue un tema de discusión (Tomo 1997, 2)<sup>9</sup>. Estas discusiones inspiraron a Böhm-Bawerk para escribir su artículo de seminario de 1876 sobre el interés.

¿Por qué Franz Weiss suprimió el documento del seminario de 1876? Obviamente, pensó que era una amenaza para la reputación de Böhm-Bawerk. Alfred Marshall y Gustav Cassel criticaron la interpretación de Böhm-Bawerk de Turgot en *Capital e interés* (Groenewegen 2009). Parece que Weiss temía que el «tolerante» documento del seminario de 1876 pudiera reivindicar a los críticos. De hecho, Murray N. Rothbard ([1995] 2006, 402) pensaba que el documento del seminario reflejaba mal a Böhm-Bawerk:

“Un ejemplo sorprendente de injusticia en la historiografía del pensamiento económico es el tratamiento otorgado al brillante análisis del capital y el interés de Turgot por el gran fundador de la teoría austriaca del capital y el interés, Eugen von Böhm-Bawerk. En la década de 1880, Böhm-Bawerk se propuso, en el primer volumen de su *Capital e interés*, despejar el camino para su propia teoría del interés mediante el estudio y la demolición de teorías previas en competencia. Por desgracia, en lugar de reconocer a Turgot como su precursor en la teoría austriaca pionera, Böhm-Bawerk descartó bruscamente al francés como un mero ingenuo teórico fisiócrata de la productividad de la tierra (o «fructificación»). Esta injusticia hacia Turgot se ve aún más acentuada por la información reciente de que Böhm-Bawerk, en su primera evaluación de la teoría del interés de Turgot en un documento de seminario aún inédito en 1876, revela la enorme influencia de las opiniones de Turgot en su pensamiento desarrollado posteriormente. Quizás

---

<sup>8</sup> Karl Knies (1821-1898) era un líder de la Escuela Histórica Alemana. Enseñó en la Universidad de Heidelberg desde 1865 hasta 1896. Su seminario era quizás el círculo de economía más importante de Alemania cuando Böhm-Bawerk presentó su artículo de seminario (Hülsmann 2007, 142). Knies ha sido descrito como «el maestro más importante de Böhm-Bawerk» (Streissler 1990, 34). Sobre la influencia de Knies sobre Böhm-Bawerk, ver Hennings (1997, 55-56) y Salerno (2004, 11-12).

<sup>9</sup> Knies estaba preparando su libro *Der Credit* para su publicación durante este período. En ese trabajo, señalaba la polémica de Turgot-Pothier sobre la usura (Knies 1876, 346).

debamos concluir que, en este caso, como en otros, la necesidad de Böhm-Bawerk de reivindicar originalidad y demoler a todos sus antecesores prevaleció sobre las exigencias de verdad y justicia<sup>10</sup>.

Está más allá del alcance de esta introducción abordar estas acusaciones. En todo caso, Weiss se equivocó al suprimir el documento del seminario de 1876. Si realmente hubiera entendido la grandeza de su maestro, se habría dado cuenta de que Böhm-Bawerk no necesitaba protección. Tal vez Böhm-Bawerk no era tan original como Weiss quería hacernos creer; aun así, la escala integral del sistema de Böhm-Bawerk lo distingue de cualquier predecesor (Schumpeter [1954] 1994, 847; Hennings 1997, 181). Incluso si fue injusto con Turgot, «la grandeza de Böhm-Bawerk como economista no necesita defensa» (Rothbard [1962] 2004, 328 n5)<sup>11</sup>.

### Prólogo del traductor [al inglés]

Hasta donde sabemos, esta es la primera traducción al inglés del documento del seminario de 1876 de Eugen von Böhm-Bawerk.

Nuestra traducción al inglés se basa en tres fuentes en alemán: (1) el documento de seminario original escrito a mano que se encuentra en la Biblioteca Hayek de la Universidad de Salzburgo; (2) una transcripción de la Colección Ludwig von Mises en los archivos del Grove City College; y (3) una transcripción publicada por Kiichiro Yagi en marzo de 1983. Parece que Böhm-Bawerk nunca le dio un título al artículo. Hayek usó el título «Zinstheorie von 1876» («Teoría del interés de 1876»). La transcripción en la Colección Mises tiene el título

---

<sup>10</sup> Rothbard ([1995] 2006, 413 n10) remitía a los lectores a los artículos clásicos de Groenewegen sobre Turgot; en uno de ellos, Groenewegen (1971, 327) escribía: «Böhm-Bawerk, por ejemplo, quien dedicó un capítulo aparte a la teoría del interés de Turgot en su historia crítica, se equivocó cuando la describió como una teoría de la fructificación, sobre la base de que Turgot había justificado y explicado las tasas de interés apelando a la tasa de retorno de la tierra. Se puede demostrar fácilmente que esto es una tergiversación». Lionel Robbins estuvo de acuerdo en que «Böhm-Bawerk es un poco injusto con sus predecesores» ([1979-81] 1998, 288).

<sup>11</sup> Joseph T. Salerno estaba cerca de Rothbard y decía que Rothbard consideraba a Böhm-Bawerk como el mayor economista de todos los tiempos. Ver Salerno (2004, 3) sobre la influencia de Böhm-Bawerk en Rothbard.

«Referat über Kapitalzins im Knies'schen Seminar» («Conferencia sobre capital e interés en el seminario de Knies»)<sup>12</sup>. Finalmente, Yagi (1983) utilizó el título «Jugendarbeit über den Kapitalzins de Böhm-Bawerk» («Primera teoría del interés de Böhm-Bawerk»)<sup>13</sup>. Para esta traducción, hemos optado por usar el título inglés de Hayek, «Teoría del interés de 1876».

No existe una traducción perfecta. Un traductor debe tomar innumerables decisiones. Invariablemente, diferentes traductores tomarán distintas decisiones, y eso significa que no habrá dos traductores que produzcan traducciones idénticas del mismo trabajo. La discordancia es casi inevitable en la traducción. De hecho, si el mismo traductor tradujera dos veces el mismo documento, es casi seguro que las dos traducciones contendrían discordancias. Este «problema de la discordancia» significa que cada traducción está abierta a la crítica.

Aunque el problema de la discordancia es aplicable a todas las traducciones, los traductores de Böhm-Bawerk han advertido que su estilo de escritura agrava el problema. Para ser francos, no era un buen escritor. Como señaló Klaus Hennings, «Hay muchas virtudes en Böhm, pero el don de ser un buen escritor no está entre ellas» (1997, 17). Böhm-Bawerk tendía a escribir oraciones largas y sinuosas. En su traducción de *Capital e interés*, George D. Huncke y Hans F. Sennholz desmembraban oraciones y párrafos largos para los lectores en inglés. Explicaban:

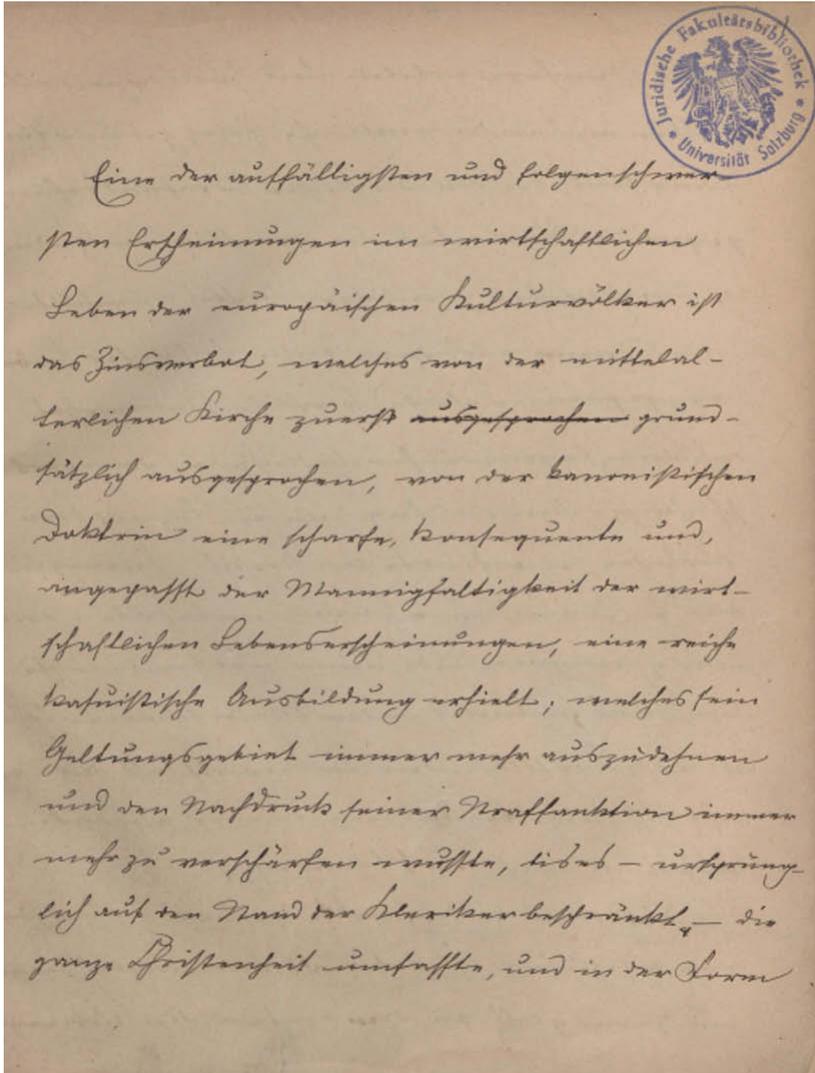
“Los traductores se han enfrentado a dificultades de las que esperan que el lector pueda encontrar pocas huellas. Su principal obstáculo ha sido la necesidad de desmembrar las oraciones y párrafos pesados y complicados que son característicos de los escritos de los científicos alemanes en general y de Böhm-Bawerk en particular. Tenemos la esperanza optimista de haber logrado cierto éxito

---

<sup>12</sup> Hülsmann (2007, 142 n73) coloca la transcripción en la Colección Mises, pero la ubicación especificada está desactualizada. La referencia actual es Grove City College Archives, Ludwig von Mises Collection, serie 1, caja 3, carpeta 22, elemento 1. Agradecemos a Hilary Walczak por localizar el documento.

<sup>13</sup> Parece que Yagi tomó este título de la nota manuscrita de Hayek al principio del artículo original de Böhm-Bawerk (Yagi 1983, 15). Este título también se encuentra en Groenewegen (1983, 607 n104).

FIGURA 1. PRIMERA PÁGINA DE LA «TEORÍA DEL INTERÉS DE 1876» DE EUGEN VON BÖHM-BAWERK



Cortesía de la Biblioteca Hayek de la Universidad de Salzburgo.

al presentar su texto en estilo y unidades de pensamiento que están más en consonancia con el espíritu de nuestro idioma y los hábitos mentales de los lectores de inglés (Böhm-Bawerk [1884] 1959, xii)“.

Los traductores han adoptado el enfoque de Huncke-Sennholz para traducir la «Teoría del interés de 1876» de Böhm-Bawerk. En concreto, la traducción desglosa las largas oraciones alemanas para mejorar la legibilidad en inglés. Mejorar las ideas del autor es el mayor pecado en la traducción académica, y los literalistas podrían argumentar que la traducción literal es la única forma de evitar este pecado. Sin embargo, después de examinar el asunto, los traductores creen que la mayoría de los traductores estarán de acuerdo en que cualquier traducción literal del alemán de Böhm-Bawerk está condenada al fracaso. Pedimos a los literalistas que tengan en cuenta el problema de la discrepancia y el estilo de escritura de Böhm-Bawerk a la hora de juzgar la traducción.

Finalmente, si bien las citas en el cuerpo del texto traducido son del documento original del seminario de 1876 de Böhm-Bawerk, su documento original no contenía notas al pie. Las notas a pie de página de los traductores se incluyen para ilustrar un punto clave: el documento del seminario de Böhm-Bawerk es un vínculo vital entre Turgot y *Capital e interés*. Si bien la mayoría de las notas al pie se refieren a Turgot o a *Capital e interés*, algunas se refieren a pensadores económicos anteriores que influyeron directa o indirectamente en Turgot. Por último, las notas al pie explican ciertas frases en latín utilizadas en el artículo. Esperamos que las notas a pie de página hagan que el documento sea más accesible para los lectores modernos.

### **Teoría del interés de 1876**

Eugen von Böhm-Bawerk

La prohibición del interés fue uno de los fenómenos más notables y trascendentales en la vida económica de las culturas europeas. Fue declarada en principio por la Iglesia medieval, recibiendo de la doctrina canónica una formación casuística aguda, consistente y

rica, y luego se adaptó a la diversidad de los fenómenos económicos de la vida<sup>14</sup>. Limitada originalmente al clero, tuvo que extender cada vez más su área de aplicación. Y tuvo que intensificar cada vez más su sanción penal hasta abarcar a toda la cristiandad. En forma de prohibiciones de usura e impuestos de interés, también encontró su camino en la legislación secular en todas partes, que agregó el castigo más severo de la ley penal secular a la amenaza penal eclesiástica contra los infractores.

Aunque inspirada por el espíritu del amor cristiano, la prohibición eclesiástica de la usura no ejerció una influencia beneficiosa sobre la vida económica. Se cernía como una pesadilla sobre el comercio. Sofocaba el crédito. Se sintió poco en los tiempos en que el comercio y el crédito gozaban de menor importancia<sup>15</sup>, pero naturalmente, su presión pesó más a medida que el mayor comercio en la floreciente economía nacional creaba una necesidad cada vez mayor de crédito.

Pronto, la estricta observancia de la rígida prohibición legal resultó insoportable y, naturalmente, la gente recurrió a eludir la ley<sup>16</sup>. Algunas formas de interés recibieron aprobación legal gracias a tortuosas interpretaciones escolásticas<sup>17</sup>. Dado que las lagunas autorizadas así abiertas no eran suficientes para las necesidades cada vez mayores del comercio, la gente siguió eludiendo la ley e incumpléndola de forma cada vez más flagrante y visible.

Sin embargo, esta práctica causó graves perjuicios desde el principio. El prestamista siempre sufría una inseguridad jurídica. Y todos los involucrados experimentaron la desmoralización que siempre conlleva el incumplimiento consciente y habitual de la ley<sup>18</sup>.

En 1769, Francia aún mantenía la prohibición canónica de los intereses en toda su extensión y bajo la amenaza de severas sanciones penales<sup>19</sup>. Un juicio por usura ese año reveló la peor inmoralidad y

<sup>14</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 12).

<sup>15</sup> Ver Turgot ([1769] 2011a, 207) y Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 12-13).

<sup>16</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 16).

<sup>17</sup> Por ejemplo, Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 17) analizó el *lucrum cessans* (cesación de las ganancias), es decir, el derecho a cobrar intereses sobre un préstamo cada vez que se renuncia a las ganancias de otra inversión.

<sup>18</sup> Ver Turgot ([1769] 2011a, 208).

<sup>19</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 33).

corrupción de cierta clase de deudores, por un lado, y una completa inseguridad jurídica e incluso una total falta de derechos para los acreedores, por otro. La ley de usura amenazaba con una parálisis total del crédito y, con ello, el estancamiento de la producción industrial y el comercio. Finalmente, esta situación ya no podía permanecer oculta a un ojo perspicaz. La había causado directamente la legislación sobre intereses, legislación que socavaba la misma moralidad que estaba diseñada para fomentar. Estos desarrollos indujeron a Turgot a escribir su *Mémoire sur les prêts d'argent* para combatir la doctrina canónica del interés<sup>20</sup>.

El propósito de este artículo es investigar esta controversia de gran alcance y las ideas que Turgot desarrolló sobre la naturaleza y el origen del interés en su *Mémoire* y sus *Réflexions sur la formation et la distribution des richesses*<sup>21</sup>.

\* \* \*

El motivo original que llevó a la Iglesia a proclamar la prohibición de los intereses fue la opinión de que el cobro de intereses estaba prohibido por la ley divina. Numerosos pasajes de las Escrituras fueron interpretados de esta manera, especialmente el muy discutido pasaje de Lucas 6:35, *mutuum date nihil inde sperantes*<sup>22</sup>.

Posteriormente, esta justificación externa de la prohibición del interés a través de la apelación directa a la autoridad divina se

---

<sup>20</sup> Ver Turgot ([1769] 2011a) para la *Mémoire sur les prêts d'argent* (*Documento sobre préstamos con interés*). Aunque la *Mémoire* se escribió en 1769, no se publicó hasta 1789. Turgot explicaba el propósito de la *Mémoire* de la siguiente manera: «Hace algunos meses se presentó una denuncia ante el juez de instrucción de Angulema contra un individuo que supuestamente había exigido tasas de interés usureras en transacciones crediticias. Esta denuncia ha causado mucha consternación, así como más denuncias contra los prestamistas, y ha creado confusión en toda la estructura crediticia de la zona. Las quiebras están aumentando rápidamente, pues el crédito se ha interrumpido ampliamente. Esta crisis financiera es de tal importancia, que el Consejo Real debería estar informado. Este documento se ha escrito para proporcionar al Consejo un resumen de los acontecimientos y una solución al problema» ([1769] 2011a, 205).

<sup>21</sup> Ver Turgot ([1766] 2011) para la *Réflexions sur la formation et la distribution des richesses* (*Reflexiones sobre la formación y distribución de la riqueza*).

<sup>22</sup> «Prestar sin esperar nada a cambio». Sobre Lucas 6:35, ver Tomás de Aquino (*Summa Theologica* 2.2.78.1) y Olivi ([1295] 2016, 30). Para comentarios posteriores, ver Turgot ([1766] 2011, 45; [1769] 2011a, 217) y Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 11).

complementó con una justificación interna: la reprobabilidad de la prohibición de intereses debía probarse por medio de reflexiones jurídicas, económicas y morales sobre la naturaleza de los préstamos y los intereses.

Se decía que el interés es un pago por el uso temporal de una suma de dinero. Según este concepto de préstamo, la cantidad prestada pasa necesariamente a ser propiedad del prestatario<sup>23</sup>. El prestatario tiene así derecho al uso de su propiedad en virtud de su derecho de propiedad. Exigir intereses al prestatario no sería, pues, otra cosa que exigir al prestatario un precio adicional, especial, por un derecho que ya es suyo. Esto sería obviamente contrario a la justicia.

El siguiente razonamiento económico es por tanto paralelo al jurídico:

“El dinero prestado se utiliza necesariamente para el consumo, como es el caso de la transferencia de otras cosas consumibles (excepto en el raro caso de que las monedas se entreguen para otros fines, como su exhibición, donde se debe devolver el objeto físico idéntico). El uso real del dinero prestado consiste en el hecho de que se gasta en la compra de otras cosas, como el vino se usa para beber o el grano para comer. Por lo tanto, si se presta dinero, es evidente que se va a gastar. Sin embargo, la liquidación total del préstamo se efectuará tan pronto como el prestatario reembolse la misma cantidad que pidió prestada. Si el prestamista recibió una cantidad adicional por el uso del dinero, ¿no sería eso lo mismo que vender vino o grano como cosas en sí mismas y luego vender su uso por separado por un precio adicional? (Endemann 1863, 16)<sup>24</sup>”.

Por lo tanto, por deducciones tanto jurídicas como económicas, se demostraba que el uso del dinero prestado no constituía un objeto independiente por el cual pudiera reclamarse un pago especial además del reembolso del principal.

---

<sup>23</sup> Tomás de Aquino escribió: «Cuando prestas dinero, transfieres su propiedad al prestatario» (*Summa Theologica* 2.2.78.2). Según Turgot «la propiedad del dinero pasa al prestatario en el momento del préstamo» ([1769] 2011a, 212). Ver también Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 14, 20, 23); [1889] 1959, 290).

<sup>24</sup> Ver también Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 14, 20).

Si esto ocurría a pesar de todo (y con el interés, parecía ocurrir) entonces el mandamiento de la justicia pronunciado en voz alta sería que en el comercio debe haber una igualdad de valor en el cambio, y uno nunca debe tomar más de lo que da.

Además, a juicio de los canonistas, la diferencia temporal entre el otorgamiento y la devolución del préstamo no podía justificar el interés, pues «el tiempo es un bien común de todos, y por tanto no se puede vender por dinero»<sup>25</sup>.

Finalmente, se concluía, reviviendo la vieja visión aristotélica (*Política* 1.10), que el dinero es estéril por naturaleza: *nummus nummum parere non potest*<sup>26</sup>. Por lo tanto, por un lado, no es natural que el prestamista saque fruto de su dinero estéril en forma de interés. Por otro lado, el prestatario no puede sacar ningún medio del uso de la suma estéril de dinero para pagar intereses sobre ella. El prestamista que recibe intereses obviamente se enriquece a expensas del prestatario.

Así es como la doctrina canónica apoyaba la justificación autorizada de la prohibición de intereses que se tomaba de la Sagrada Escritura utilizando un sistema de deducciones internas.

Turgot vuelve ahora sus armas intelectuales contra este edificio doctrinal canónico examinando críticamente y refutando, punto por punto, los argumentos en los que se basa.

Para nuestros propósitos, sus observaciones más importantes implican su ataque a la justificación interna de la prohibición del interés. Porque, una vez que hubo logrado probar la debilidad interna de este dogma eclesiástico, fue fácil para Turgot mostrar cómo se había dado una interpretación errónea a los pasajes señalados de la Sagrada Escritura, y cómo la doctrina que había

---

<sup>25</sup> Olivi ([1295] 2016, 46) menciona el argumento de que el tiempo no se puede vender porque es común a todos. Sin embargo, plantea algunas objeciones al argumento.

<sup>26</sup> «El dinero no puede generar dinero». Aristóteles condenaba el interés: «La forma más odiada [de obtener riqueza], y con toda la razón, es la usura, que obtiene una ganancia del dinero mismo, y no del objeto natural del mismo. Porque el dinero está destinado a ser usado en el intercambio, pero no para aumentar a interés. Y este término interés, que significa el nacimiento del dinero del dinero, se aplica a la crianza del dinero porque la descendencia se parece al padre. Por eso, de todas las formas de obtener riqueza, ésta es la más antinatural» (*Política* 1258a39-1258b8). Para expresiones influyentes del argumento de la esterilidad, ver Tomás de Aquino ([1272] 2020, 40) y Oresme ([1358] 2020, 79).

encadenado la vida económica de Europa durante un milenio se había construido sobre la incomprensión de la palabra de Dios.

Turgot empieza con su tesis: El interés encuentra su verdadera y única justificación completa en el derecho de propiedad<sup>27</sup>. Todas las demás justificaciones son superfluas; todas las objeciones contra la legitimidad del interés deben colapsar frente a este axioma. La propiedad es un derecho inviolable. El propietario no puede verse obligado a disponer de su propiedad contra su voluntad. Si quiere disponer de ella, puede aceptar voluntariamente las condiciones que estime convenientes. Asimismo, el dueño de una suma de dinero no puede verse obligado a prestarla. Sin embargo, si la presta, puede imponer cualquier condición. Y si hace esto (si cobra intereses, por ejemplo) sólo hace aquello a lo que tiene derecho. La legitimidad del interés está así firmemente arraigada en el derecho de propiedad, base de la sociedad (*Mémoire* sec. 23, 24; *Réflexions* sec. 74)<sup>28</sup>.

Sin embargo, inmediatamente surgen fuertes reservas sobre este argumento.

¿Es la propiedad realmente un derecho ilimitado? ¿Es la propiedad un derecho irrestricto de disposición arbitraria sobre la cosa, independientemente de que el uso deseado sea beneficioso, indiferente o perjudicial para el bien público? ¿Puedo entonces volver mi arma, porque es mía, contra otro? ¿No encontramos en el derecho romano una abundancia de restricciones legales entretajadas en todo un sistema de «derechos del prójimo», servidumbres legales que obligan al dueño de un objeto a abstenerse de hacer esto y a tolerar aquello, incluso si es el propietario? Incluso en el sistema legal, el interés público está por encima del interés individual, y el sistema legal debe poder restringir la propiedad sin violarla. Y si las afirmaciones canónicas fueran ciertas (si de hecho el interés implica una desigualdad injusta, una estafa explotadora del prestatario por parte del prestamista como consecuencia inevitable), entonces, en aras de la verdadera justicia, la legislación tendría que intervenir para actuar en contra de tal iniquidad. Si las afirmaciones canónicas fueran verdaderas, entonces a pesar de, o más bien

<sup>27</sup> Böhm-Bawerk hizo la misma afirmación en *Capital e interés* ([1884] 1959, 35).

<sup>28</sup> Ver Turgot ([1766] 2011, 45-47; [1769] 2011a, 211-212).

de acuerdo con el verdadero sentido de la proposición de ley natural invocada por Turgot: «Lo que no tenga que estar absolutamente prohibido, estará permitido» (*Mém.* sec. 35); el interés, al ser inmoral y perjudicial para el público, debería estar prohibido<sup>29</sup>. Así que el cobro de intereses no sólo sería formal sino también materialmente ilegal.

Para justificar la reclamación de que el legislador dejara el cobro de intereses al libre albedrío de las decisiones privadas, primero habría que disipar estas reservas generalizadas. Tendría que hacerse visible que el interés es al menos incuestionable por su propia naturaleza.

Ni siquiera el propio Turgot pudo evitar la sensación de que su intento de establecer la naturaleza y la legitimidad del interés únicamente a partir del hecho de la propiedad era inadecuado. Esto se evidencia por el hecho de que consideró necesaria una refutación detallada de los argumentos canónicos. También se aprecia en la forma en que se basa repetidamente en sus obras en razones tomadas de la naturaleza del capital y los préstamos cuando trata de demostrar que el interés es necesario, a pesar de su flagrante desprecio por las otras razones que se habían presentado en la ciencia para justificar el interés. (cf. *Réflex.* sec. 73, 74)<sup>30</sup>.

Las secciones 23 y 24 de su *Mémoire* están destinadas a probar la justificación directa del interés de la propiedad<sup>31</sup>. Pero es notable cómo Turgot se ve obligado a utilizar consideraciones de naturaleza económica en su argumentación. Por ejemplo, da una consideración significativa a la diferencia que el tiempo ejerce sobre el valor de los bienes, similar a la diferencia que la ubicación ejerce sobre su valor<sup>32</sup>. También se refiere al beneficio que el prestatario obtiene del préstamo.

Además, de la inviolabilidad del derecho de propiedad sólo podría deducirse (en el mejor de los casos) que los intereses sobre el dinero en el comercio deben ser tolerados coherentemente por el ordenamiento jurídico. Pero ¿cómo se podría explicar la existencia

---

<sup>29</sup> Ver Turgot ([1769] 2011a, 219).

<sup>30</sup> Ver Turgot ([1766] 2011, 45-47).

<sup>31</sup> Ver Turgot ([1769] 2011a, 211-212).

<sup>32</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1889] 1959, 296-297).

del interés mismo de esta manera? El préstamo que devenga interés es un contrato voluntario. El prestamista exige intereses, el prestatario acepta pagarlo. ¿Por qué? Evidentemente no porque la ley lo permita, sino porque beneficia a ambas partes. Por parte del prestamista, el interés es claramente beneficioso. Pero ¿qué pasa con el prestatario? ¿Por qué el prestatario acepta pagar intereses? ¿Por qué puede decidir hacerlo?

Si alguien desea responder a esta pregunta (y debe hacerlo si quiere comprender la esencia del interés) debe considerar la naturaleza intrínseca de un préstamo, el significado y la función del capital prestado.

Tal investigación revelará si el interés es una institución antinatural o natural. Si es natural, el ordenamiento jurídico no dudará en conferirle legalidad externa. Pero a la inversa, uno no debe descartar rápidamente las objeciones morales y económicas a una institución apelando a su legalidad externa. Y menos si primero se debe verificar su premisa mediante una interpretación de la inviolabilidad de la propiedad que sea impugnabile incluso jurídicamente.

Examinaremos ahora en detalle cómo se enfrenta Turgot a la evidencia canónica. Los canonistas exigían, como requisito de equidad, que hubiera una igualdad de valor en el intercambio<sup>33</sup>. Por el contrario, Turgot afirma que en todo intercambio debe existir necesariamente una desigualdad en los valores intercambiados. El intercambio se produce porque cada parte contratante otorga mayor preferencia al bien recibido que al bien entregado. Sin esta diferencia en la tasación del valor, no puede haber intercambio<sup>34</sup>.

Por importante que esto sea, no debe pasarse por alto que la diferencia de valor entre lo que se da y lo que se recibe beneficia a cada una de las dos partes contratantes en el intercambio. Cada

---

<sup>33</sup> Aristóteles afirmaba que las cosas deben estar «iguales» en el intercambio (*Ética a Nicómaco* 1133a7-1133b28). Ver Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 291).

<sup>34</sup> Turgot escribía: «El intercambio, siendo libre por ambas partes, sólo puede estar motivado por la preferencia de cada uno de los contratantes por la cosa que recibe sobre la que da. Esta preferencia supone que cada uno atribuye mayor valor a lo que adquiere que a lo que entrega, en relación con su uso individual y con la satisfacción de sus necesidades y deseos» ([1769] 2011a, 213). Ver también Menger ([1871] 2007, 211).

persona intercambia un bien de menor valor por uno de mayor valor. Ambas partes son ganadoras; ninguna de las partes pierde<sup>35</sup>. El asunto parece diferente con un préstamo que devenga intereses. Aquí el prestamista da 100 monedas y después de un año recibe más, tal vez 105 monedas, del prestatario. En este caso, el prestamista siempre parece ganar, mientras que el prestatario siempre parece perder. Esto parece ir en contra de la ganancia mutua que ambas partes obtienen al intercambiar bienes.

Por lo tanto, para justificar el interés, era necesario probar que el préstamo le reporta algún beneficio especial al prestatario. Por tanto la carga de intereses podría presentarse como una justa compensación por un beneficio especial.

El uso de la cantidad prestada (como ya habían concluido los canonistas) no es un beneficio especial que justifique un pago adicional. El dinero prestado pasa a ser propiedad del prestatario. Esto es necesario porque el destino natural del dinero es su uso en el consumo, y esto no permite separar su uso del pleno poder de disposición legalmente vinculado a la propiedad. Por lo tanto, el prestatario ya tiene derecho al uso del dinero prestado en virtud de su propiedad, y no se puede encontrar una equivalencia especial de interés en su uso. En el siglo XVIII, el jurista francés Pothier, en particular, abogó por este argumento (ver Knies [1876, 347] para el núcleo de su exposición)<sup>36</sup>. La respuesta de Turgot a este jurista,

---

<sup>35</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1889] 1959, 215-216).

<sup>36</sup> Robert Joseph Pothier (1699-1772) fue un jurista francés y profesor de derecho en la Universidad de Orleáns. Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 33-34) criticó a Pothier y citó el siguiente pasaje de su obra:

“Es justo exigir que los valores dados en el caso de un contrato que no sea gratuito sean iguales por ambas partes, y que ninguna de las partes dé más de lo que ha recibido, ni reciba más de lo que ha dado. Cualquier cosa que un prestamista exija al prestatario, más allá de lo que le ha dado, constituye, por tanto, una demanda injusta. Porque por el reembolso de la suma original ya ha recibido el equivalente exacto de lo que dio. En el caso de las cosas que pueden usarse sin destruirse, puede legítimamente exigirse una renta porque, siendo este uso siempre separable (al menos en el pensamiento) de las cosas mismas, puede valorarse y ponerse un precio. Tiene un precio que es separable y separado de la cosa. De manera que, si he dado una cosa de esta especie a alguien para su uso exclusivo, no hay ninguna buena razón por la que no deba exigir una renta (que es el precio del uso que le he permitido) además de la restitución de la cosa misma que nunca ha dejado de ser de mi propiedad.

tan enérgica como dura, se encuentra en la segunda mitad de la sección 27 de la *Mémoire*.

“Estamos tentados de reírnos cuando escuchamos a personas razonables e ilustradas argumentar que es legítimo cobrar renta por las cosas que no se consumen por el uso, pero es ilegítimo cobrar renta por las cosas que se destruyen por el uso. Y todo porque no se puede separar el uso de una cosa de la cosa en sí. ¿Debemos basar las reglas de la moralidad y la probidad en tales abstracciones? ¡Vaya! No, no; los hombres no tienen que ser metafísicos para ser personas honradas<sup>37</sup>”.

Ahora Turgot proporciona un ejemplo de un diamante que se alquila<sup>38</sup>. El diamante se devuelve al final del período de alquiler y sigue teniendo el mismo valor que antes. Además, existe un cargo de alquiler por el beneficio derivado del uso del diamante. ¿Por qué no debería ser esto también legítimo en el caso del préstamo de dinero? El monto principal se devuelve al final del préstamo, el mismo que se prestó originalmente. Además, se paga una «renta»

---

Sin embargo, es un asunto completamente diferente con los objetos que los juristas conocen como «bienes fungibles» (cosas que se consumen con su uso). Porque como con el uso se destruyen necesariamente, es imposible imaginar un uso de la cosa que sea distinto de la cosa misma, y que tenga un valor que sea distinto del valor representado por la cosa misma. De aquí se sigue que no se puede traspasar el derecho de uso de una cosa fungible sin traspasar el derecho a la cosa misma. Si te presto una suma de dinero para tu uso, con la condición de que me devuelvas la misma suma después de un período de tiempo determinado, entonces recibes de mí simplemente esa suma de dinero y nada más. El uso que hagas del dinero está incluido en el ejercicio de los derechos de propiedad que adquieras en las monedas que te presto. No hay nada aparte, nada que hayas recibido, aparte de la suma de dinero. Te he dado sólo esta suma, y nada más que esta suma. Por lo tanto, no puedo pedirte con justicia que me devuelvas nada más que la suma prestada. Porque la justicia exige que sólo se devuelva lo que se ha dado” (citado en Böhm-Bawerk [1884] 1959, 450n73).

<sup>37</sup> La traducción de la *Mémoire* en *The Turgot Collection* está truncada y no contiene este pasaje. Sin embargo, puede encontrarse un argumento similar en *Réflexions* (Turgot [1766] 2011, 45-47).

<sup>38</sup> Turgot escribe: «La distinción que a menudo se hace en las discusiones sobre la legitimidad del interés entre un objeto alquilado y consumido durante el uso y un objeto que no se consume durante el alquiler, también es inválida. Al alquilar un objeto que no se consume, como un diamante, se obtiene una utilidad que hay que pagar» ([1769] 2011a, 215).

por el beneficio extraído del uso temporal del dinero, en una palabra, un interés<sup>39</sup>.

“¿Qué?! ¿Debo pagar por el uso insignificante que hago de un mueble o una baratija, y luego que me dicen que es un delito cobrarme cualquier cosa por la inmensa ventaja que obtengo del uso de una suma de dinero para el mismo tiempo? ¡Y todo porque el sutil intelecto de un abogado puede separar el uso de una cosa de la cosa misma en un caso y no en el otro! ¡Esto es realmente ridículo!”<sup>40</sup>.

Turgot no busca en absoluto rebatir directamente el peculiar enfoque de su oponente. Más bien, se dedica a demostrar lo contrario. Como medio de prueba, utiliza una analogía: la analogía entre el diamante y una suma de dinero, entre la renta y el interés.

Su único ataque directo al enfoque de su oponente es su crítica a sus sofismas metafísicos y jurídicos, aunque el propio Turgot tampoco sabe cómo evitar por completo tales sutilezas. Para escapar a la incómoda objeción jurídica de que el derecho de uso está incluido en el derecho de propiedad, crea propiedad en el valor del dinero y la compara con la propiedad del jurista en la «pieza de metal».

Sin embargo, toda la cuestión es demasiado esencial como para que no lleguemos al fondo del asunto. Debemos examinar si la naturaleza del asunto coincide con la fórmula legal en este caso. Y debemos examinar si las relaciones que Turgot establece por analogía son realmente el punto cardinal, es decir, si su analogía es correcta y proporciona un argumento confiable.

Valoramos los bienes porque satisfacen nuestras necesidades, es decir, porque crean efectos de utilidad<sup>41</sup>. Todo efecto de utilidad deriva siempre de un proceso compuesto por una serie más o

<sup>39</sup> Cantillon ([1755] 2010, 181) planteó este argumento antes que Turgot.

<sup>40</sup> Citado en Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 35).

<sup>41</sup> Menger ([1871] 2007) fue la fuente directa de la teoría del valor de la utilidad de Böhm-Bawerk. Sin embargo, Böhm-Bawerk ([1881] 1962, 39) remontó la teoría de la utilidad del valor hasta Aristóteles (*Ética a Nicómaco* 1133a7-1133b28). Los primeros teóricos de la utilidad incluyen a Tomás de Aquino ([1271] 2020, 31), Olivi ([1295] 2016, 3) y Buridan ([1336] 2020, 47-49). Posteriormente, Galiani ([1751] 1977, 20-22) y Turgot ([1769] 2011b, 168) fueron teóricos de la utilidad, y Menger ([1871] 2007, 273, 296) citó a ambos autores.

menos larga de relaciones causales físicas. El último eslabón de la cadena causal es siempre el efecto de utilidad. El primer eslabón es un impulso que emana de uno de esos «portadores de utilidad» que llamamos bienes, es decir, objetos en los que una suma de fuerzas naturales está ligada de tal forma que el hombre con su ayuda puede causar un proceso de utilidad como el descrito anteriormente. El impulso que emana del bien se caracteriza más específicamente como un rasgo concreto de las fuerzas naturales inherentes al bien. Y a esta característica (capaz de poner en marcha procesos benéficos concretos y, por lo tanto, capaz de impartir efectos de utilidad concretos) la llamaremos servicios del bien.

Si los servicios de bienes individuales se destacan entre sí de manera llamativa, y si también se dividen en usos individuales claramente diferenciables según su apariencia externa (o si se suceden como en un flujo continuo), siempre se podrá remontar el efecto de utilidad producido hasta las fuerzas naturales que yacen latentes en los bienes, en beneficio del hombre.

Aunque la capacidad de producir servicios en general es común a todos los bienes, éstos difieren considerablemente con respecto al grado de esta capacidad. Una diferencia radica en la naturaleza de los servicios. Otra, que nos ocupa aquí, radica en la cantidad de los servicios de que es capaz un bien. Hemos dicho que todo bien incluye una suma de fuerzas naturales que están a disposición del hombre. La suma puede ser grande o pequeña. Para algunos bienes, toda la fuerza disponible en el bien puede tener que gastarse de una vez para lograr un único efecto beneficioso. Entonces el bien se ha agotado en un solo servicio y parece como tal. (Ni la sustancia ni la fuerza natural que se adhiere a dicha sustancia perecen. Pero la sustancia se segrega: asume una forma en la que la fuerza natural que se le adhiere se vuelve inaccesible para el hombre, y el hombre no puede provocar la actividad de la fuerza natural a voluntad y dirigirla en su beneficio). Para otros bienes, la suma de las fuerzas naturales disponibles latentes en el bien puede ser suficiente para dar varios, muchos o infinitos servicios. Así, de hecho, tenemos bienes que van desde alimentos perecederos que se destruyen cuando los disfrutamos hasta parcelas de tierra que han otorgado sus beneficios cada año durante milenios y continuarán otorgándolos cada año durante los milenios venideros.

A partir de esta base se desarrolla la división de los bienes en bienes de consumo y bienes duraderos<sup>42</sup>, que es importante para nosotros. Bienes consumibles son aquellos cuyo uso natural y adecuado está necesariamente relacionado con el completo agotamiento de sus servicios útiles. Por el contrario, los bienes duraderos son aquellos bienes de los que se pueden extraer servicios individuales sin agotar toda su reserva de energía. Los bienes duraderos siguen siendo aptos para otros servicios después de que se haya extraído un servicio individual.

Ahora definiremos sobre esta base los términos «uso» y «propiedad», que son relevantes para nuestra cuestión. Evidentemente, el uso de un bien no puede consistir en otra cosa que en la producción de los servicios propios del bien para obtener los efectos de utilidad que puedan obtenerse del bien<sup>43</sup>. El uso puede ser parcial o exhaustivo. El uso es parcial cuando se apodera sólo de una parte de los servicios del bien, de modo que otra parte de los servicios queda sin consumir, para uso futuro. Es exhaustivo cuando se apodera y agota así todos los servicios del bien. La forma exhaustiva de uso también se llama consumo<sup>44</sup>.

La propiedad es el pleno poder de disposición sobre un bien<sup>45</sup>. Su contenido económico consiste evidentemente en la facultad de producir todos los servicios de los que es capaz el bien y de dirigirlos en beneficio propio. Brevemente, la relación entre uso y propiedad es la siguiente: la propiedad es el derecho al uso completo, incluso exhaustivo, de un bien: *jus utendi, abutendi*<sup>46</sup>.

Como ahora consideramos que los bienes son valiosos debido a sus servicios, siempre que vemos bienes que aparecen en un intercambio, el objetivo económico real del intercambio es la disposición

---

<sup>42</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 148).

<sup>43</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 149, 152).

<sup>44</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 144-150) para obtener un resumen de su teoría del uso. Se pueden encontrar comentarios adicionales en Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 165; [1909] 1959, 196).

<sup>45</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1881] 1962, 55; [1884] 1959, 142).

<sup>46</sup> «*Jus utendi* es el derecho a usar la propiedad sin destruir su sustancia. En contraposición, *jus abutendi* es el derecho a abusar. Significa el derecho a hacer exactamente lo que uno quiera con la propiedad, o tener pleno dominio sobre la propiedad» (*Black's Law Dictionary*, 6-ª ed. [1990], voz «*jus utendi*»).

de los servicios que mejor corresponden a las necesidades concretas que han dado lugar a dicho intercambio.

Si deducimos una base para la clasificación de la descripción anterior, todas las transacciones de intercambio se pueden dividir en dos grupos. O todos los servicios de un bien forman un objeto uniforme de intercambio; o los servicios individuales de un bien se separan, y la disposición de estos servicios individuales se transfiere a título de intercambio, mientras que la suma de los servicios restantes de los que el bien es capaz queda a disposición de la parte hasta ahora autorizada. En el primer caso, la expresión jurídica de estos fenómenos de intercambio es la transferencia de la propiedad. En el segundo caso, la expresión legal es la concesión de un derecho de uso parcial, un «derecho de uso». Por supuesto, aquí el término «derecho de uso» no se toma en el sentido especial del romano *jus usus*, sino en un sentido más amplio, que incluye tanto el *in rem jura in re aliena*<sup>47</sup> como los derechos de uso únicamente establecidos de forma obligatoria. Esto incluye las relaciones de arrendamiento y alquiler. La concesión de un derecho de uso se caracteriza más precisamente como la separación de una parte de los derechos integrales de uso contenidos en la propiedad. Este se convierte en el contenido de un derecho independiente, en contraste con la suma de todos los demás derechos de uso del bien, que permanece como propiedad. Por supuesto, la concesión de un derecho de uso independiente, separado del derecho de propiedad, solo puede tener lugar sobre aquellos bienes que están sujetos a una división de sus servicios (es decir, sobre bienes duraderos).

Entonces, ¿cómo se relaciona el préstamo con las categorías que hemos establecido? Para empezar, el objeto del préstamo son bienes fungibles, es decir, bienes generalmente consumibles (al menos en el sentido económico privado)<sup>48</sup>.

Respecto a la cuestión planteada, las posiciones son opuestas entre sí. La doctrina canónica ve en el préstamo la transferencia

---

<sup>47</sup> «Un derecho sobre la propiedad de otra persona, como servidumbre, prenda, enfiteusis o superficie. Tales derechos imponen restricciones al ejercicio de los derechos de propiedad por parte del propietario» (*Encyclopedic Dictionary of Roman Law* [1953], voz «*ius in re (aliena)*»).

<sup>48</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 166).

total, en un sentido legal y económico, de la cantidad prestada a la propiedad del prestatario a cambio del reembolso de un equivalente similar en ese momento<sup>49</sup>.

Los oponentes objetan: La intención del prestamista no es vender la sustancia del préstamo. Más bien, quiere vender sólo el uso temporal del objeto, mientras que la sustancia del préstamo permanecerá con él. Con este fin, después de la expiración del período del contrato, se le reembolsará la sustancia de la propiedad en forma de monto principal prestado y del uso de la propiedad en forma de pago de intereses. La transferencia temporal de la propiedad al prestatario es aquí sólo una forma legal (aunque claramente necesaria).

Ésta puede ser la intención del prestamista. Pero si es así, se dirige a algo imposible. El objeto evidente del préstamo, convenido por ambas partes, es transferir al prestatario la disposición de los servicios de que son capaces los bienes prestados. Dado que los bienes son consumibles, la expresión legal y económicamente correcta para esto es la transferencia de propiedad. Igualmente, de la naturaleza de los bienes consumibles se deduce que la sustancia del bien no puede separarse de su uso, porque el uso destruye el bien como tal, según su sustancia económica (obviamente inmateria). Por lo tanto, si el prestamista quiere retener la sustancia de un bien de consumo cuyo uso vende, quiere algo que es simplemente imposible.

Aunque no puede lograr esto directamente, veamos si puede lograr el mismo propósito indirectamente. Un ejemplo instructivo de este tipo es el *quasi-usus fructus* romano. El *usus fructus*<sup>50</sup> es el derecho más completo y limitado temporalmente a usar la propiedad de otra persona. Se contrapone a la propiedad, la *nuda proprietas*<sup>51</sup>, de la cosa como poder de disposición sobre la suma de aquellos servicios de los que la cosa seguirá siendo capaz una vez

---

<sup>49</sup> Ver Turgot ([1769] 2011a, 212) y Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 159).

<sup>50</sup> «El derecho a usar (*uti, ius utendi*) la propiedad de otro y a tomar de ella (*ius fruendi*) un producto (*fructus*), sin menoscabar (es decir, destruir, disminuir o deteriorar) su sustancia (*salva rerum substantia*)» (*Encyclopedic Dictionary of Roman Law* [1953], voz «ususfructus»).

<sup>51</sup> «La mera propiedad, es decir, cuando el propietario no tiene derecho a usar la cosa ni a tomar los frutos de ella porque estos derechos se atribuyen a otro, ya sea por

extinguido el *usus fructus*. Por su propia naturaleza, el *usus fructus* solo puede existir para bienes duraderos. Ahora bien, los mismos requisitos del comercio que dieron origen al *usus fructus* podrían también hacer deseable que una persona tuviera el pleno poder de disposición sobre un objeto consumible durante un cierto período de tiempo, pero que, transcurrido este plazo, la cosa no consumida deba pasar a manos de otra persona. Usar un objeto consumible temporalmente y luego devolverlo sin consumir parecería y sería imposible. Pero sería posible lograr el mismo propósito de manera indirecta, otorgando plenos derechos de propiedad a la primera persona con derecho al uso del objeto, obligándolo únicamente a entregar otro objeto fungible de la misma especie a su sucesor después de la expiración del plazo fijado para sus derechos. Así, cada uno tendría exactamente lo que necesitara. El primero tendría el pleno poder de disposición, indispensable para el uso de un bien consumible. Y el segundo tendría un objeto no consumido del mismo tipo. Pero esto no debería equivocarnos. De esta forma, se habría creado una nueva y peculiar relación jurídica. Y si se llamara *cuasi-usus fructus*, la analogía derivaría mucho más del éxito externo que de la esencia interna de las relaciones jurídicas comparadas.

No se procedería de otra manera si se quisiera vincular la institución jurídica del *depositum* con fines y beneficios incompatibles con la naturaleza de esta institución. Se crearía una nueva relación legal basada en la forma de la relación legal tradicional y se llamaría *depositum irregulare*<sup>52</sup>, con la adición de *irregulare* indicando conciencia de la ficción añadida.

Finalmente, no se procedería ni se procede de manera diferente con los préstamos. El prestamista no podría, a su voluntad, conceder a otro el uso de un bien consumible y retener la sustancia no consumida del mismo para su propio uso futuro. Por lo tanto, deja

---

un contrato o por una servidumbre personal». (*Encyclopedic Dictionary of Roman Law* [1953], voz «nuda proprietas [nudum dominium]»).

<sup>52</sup> «Un depósito de dinero u otros bienes fungibles en el que el depositario tenía que devolver no las mismas cosas, sino la misma cantidad (*tantundem*) de dinero o cosas» (*Encyclopedic Dictionary of Roman Law* [1953], voz «*depositum irregolare*»). Ver también Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 167).

ir su objeto por completo, pero al mismo tiempo hace que el prestatario le prometa la devolución oportuna de otro objeto del mismo tipo que el objeto proporcionado. De esta manera, los intereses de ambas partes se unirían satisfactoriamente. El prestatario tiene, cuanto la necesita, la plena facultad de disposición sobre la cosa prestada. Y el prestamista tiene en el tiempo convenido una cosa completamente equivalente a la prestada, que puede usar como si fuera realmente idéntica a la prestada.

Así, el obstáculo inherente a la naturaleza del bien consumible sería felizmente sorteado pero no eliminado. Y esto parece haberse olvidado. Los juristas lo sabían bien y sostenían expresamente que el *cuasi-usus fructus* no era en realidad *usus fructus*. Sabían bien que en el *depositum irregulare* la cosa depositada no quedaba en modo alguno como *res deposita* en un sentido estrictamente jurídico. Pero los juristas parecen haber perdido conciencia de la ficción de prestar cuando definieron el interés como un pago por el uso temporal de la cantidad prestada. Se olvidó que la transferencia del uso de un objeto consumible *salva substantia*<sup>53</sup> es un ideal inalcanzable y que la salida que se encuentra en el préstamo sólo permite producir aproximadamente los efectos prácticos que ese ideal tendría si pudiera realizarse.

¿Y qué significaría transferir al prestatario la propiedad del préstamo, y también el uso temporal (es decir, parcial) de la propiedad? Nada más que otorgar la enajenación de todos los servicios de la propiedad y luego la disposición de una parte de la misma. En otras palabras, transferirle el derecho de propiedad completo y luego una fracción de él, por ejemplo, el derecho de propiedad completo más una vigésima parte del derecho de propiedad. Pero esto es incoherente.

Volvamos de esta digresión a la controversia entre Turgot y Pothier. En mi opinión, el resultado es que el jurista tiene razón: El uso del bien prestado no constituye un objeto independiente al que el interés pueda considerarse equivalente. Hay una diferencia esencial entre el préstamo por un lado y el arrendamiento y la renta por el otro. Es decir, en el arrendamiento y la renta existe una

---

<sup>53</sup> «La sustancia siendo guardada, o preservada, sin ser disminuida» (*Encyclopedic Dictionary of Roman Law* [1953], voz «salva substantia»).

transferencia legal de una parte de los servicios de un bien, como se evidencia en el otorgamiento de un derecho de uso. Esto exige un pago, un precio de intercambio. Y esto, obviamente, no puede encontrarse en la simple restitución del objeto usado, es decir, en la retransmisión física de esa suma remanente de servicios que no había sido objeto del intercambio. En consecuencia, no se puede concluir rápida y directamente la legitimidad y la justificación intrínseca del interés de la legitimidad y la justificación intrínseca de la renta. Y así, finalmente, las observaciones de Turgot en la parte de la *Mémoire* que estamos explicando, que considera inadmisibles este punto de vista, son erróneas hasta aquí.

Hay una excepción a este veredicto en la misma sección 27 de la *Mémoire*. Esta excepción sólo está relacionada especialmente con los argumentos descritos anteriormente y son argumentos que no pueden refutarse. Esta excepción forma una objeción independiente y correcta contra la corrección de la tesis principal de los canonistas: es decir, que existe una diferencia de valor entre los bienes presentes y los bienes disponibles en el futuro: entre los bienes presentes y los derechos de reclamación<sup>54</sup>. Después de mencionar brevemente una cuestión polémica que lleva a ese mismo problema, consideraremos esta idea en relación con varias declaraciones relacionadas de Turgot.

Uno de los pilares de la doctrina canónica del interés es la proposición de que el dinero es estéril<sup>55</sup>. Turgot contrarresta esto (excepto por la inconsistencia obvia en la posición canónica, que permite la compra de rentas vitalicias) en la sección 25 de su *Mémoire*<sup>56</sup>. Primero, Turgot argumenta que la fertilidad de todos los demás bienes, con la excepción de la tierra y el ganado, no es mayor que la del dinero; se puede recibir renta por el uso de los bienes, y nadie puede negar la legitimidad de ésta. Segundo, se puede comprar tierra con dinero (supuestamente) estéril y así obtener un rendimiento permanente<sup>57</sup>.

Ya hemos explicado la importancia de la primera objeción. Este último argumento, sin embargo, desempeña un papel importante

<sup>54</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 169-70).

<sup>55</sup> Ver nota 27.

<sup>56</sup> Ver Turgot ([1769] 2011a, 212).

<sup>57</sup> Ver Turgot ([1766] 2011, 35) y Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 40-41).

en el sistema de Turgot. La idea de que uno puede comprar tierra con dinero y así obtener un ingreso permanente le permite introducir ganancias del capital en su sistema. La renta que el capitalista obtiene al suministrar capital a la actividad comercial debe ser al menos tan alto como la renta que pueda obtener al usar su capital para comprar tierras. De lo contrario, el capitalista preferiría comprar tierras con su capital<sup>58</sup>. Este hilo de pensamiento encuentra expresión repetida en las secciones 59, 61, 63 y 68 de las *Réflexions*<sup>59</sup>. De esta justificación de la ganancia capitalista se derivan los intereses en las secciones 71 y 72<sup>60</sup>. El empresario, al carecer de capital suficiente, decide sin dificultad tomar prestado capital de un capitalista que se inclina a prestárselo. El empresario cede al capitalista parte de la ganancia que genera con la ayuda del capital prestado. Esta parte de la ganancia es el interés.

Examinemos la validez de este argumento. El problema es la fertilidad del dinero. La tierra genera un rendimiento permanente. Se puede comprar tierra con dinero. En consecuencia, se puede obtener un rendimiento permanente con dinero. Por lo tanto, el dinero es fructífero.

Las dos premisas son correctas, pero la conclusión definitiva no lo es. Un terrateniente vende su tierra y ahora posee capital-dinero en lugar de tierra. Si demostramos que obtiene una renta permanente de su capital dinerario, entonces queda demostrada la fertilidad del dinero. Pero si la persona que compró la tierra obtiene un ingreso permanente mientras que no hay evidencia de que la persona que la vendió por dinero lo haga, ¿cómo puede esto probar la fertilidad del dinero? Por el contrario, este fenómeno podría permitirnos sospechar la productividad del capital-dinero en el sentido general de Turgot, pero no nos permite deducirla con rigor. Si bien puede sugerir la productividad del capital, no es una explicación de la productividad del capital, que tiene una gran necesidad de explicación. ¿Qué puede entonces motivar al terrateniente a cambiar su tierra por dinero o bienes muebles? Más concretamente, ¿qué puede impulsarlo a cambiar la serie infinita de servicios que

---

<sup>58</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 41).

<sup>59</sup> Ver Turgot ([1766] 2011, 35-39, 43).

<sup>60</sup> Ver Turgot ([1766] 2011, 44-45).

contiene su tierra por la cantidad limitada de servicios que se ponen a su disposición en el precio de compra? ¿Qué le hace estar dispuesto a renunciar al rendimiento de siglos o milenios, por ejemplo, por una cantidad correspondiente al rendimiento de veinte o veinticinco años?<sup>61</sup>

La clave de este misterio se encuentra en la influencia del tiempo sobre el valor de los bienes. No nos referimos a cambios en el tiempo en hombres y bienes (los dos factores en juego en la formación del valor) o en su relación entre sí que pueda influir en el valor. No nos referimos a cambios en las necesidades humanas, cambios en la adecuación objetiva de los bienes para la satisfacción de las necesidades humanas, o cambios en la relación cuantitativa entre necesidades y bienes disponibles. Más bien, queremos decir que los bienes disponibles en diferentes momentos para la satisfacción de nuestras necesidades ya tienen, *caeteris paribus*, diferentes valores.

Este fenómeno se origina en el hecho de que valoramos más la satisfacción de una necesidad presente que asegurar una satisfacción igualmente intensa de una necesidad futura igualmente importante. A su vez, valoramos más asegurar la satisfacción de una necesidad en un punto más cercano en el tiempo que asegurar una satisfacción igualmente intensa de una necesidad igualmente importante en un punto más lejano en el tiempo<sup>62</sup>.

La importancia que damos a nuestras necesidades y su satisfacción da valor a los bienes que sirven para satisfacerlas. De aquí resulta la siguiente teoría: El valor de un bien o servicio que puede satisfacer una necesidad presente es mayor que el valor de un bien o servicio que puede satisfacer una necesidad futura asimismo importante de manera igualmente intensa. Y la diferencia es mayor en la medida en que la necesidad futura es más lejana en el futuro. En otras palabras: en la estimación del valor de los bienes, además de la intensidad de la necesidad a satisfacer y la intensidad de la satisfacción, el tercer factor determinante del valor es el tiempo

<sup>61</sup> Ver Turgot ([1766] 2011, 34, 58) y Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 42, 293).

<sup>62</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1889] 1959, 259-265) para su declaración clásica de preferencia temporal. Ver también Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 169-70, 382; [1889] 1959, 289, 341-342).

hasta que la necesidad debe ser satisfecha. Se puede decir que el valor de un bien es (aparte de la relación cuantitativa entre la necesidad y los bienes disponibles) mayor cuanto mayor sea la intensidad de la necesidad que sirve para satisfacer, mayor la intensidad con la que se puede satisfacer la necesidad, y más cerca esté la necesidad del presente.

Nuestra tesis no pretende ser un axioma, por lo que daremos brevemente algunas razones, apropiadas para este contexto, para probar que es verdadera. En primer lugar, apelamos a la experiencia de la vida cotidiana, al autoexamen y a la autoconciencia. Desde una perspectiva deductiva, debe recordarse que el hombre es un organismo físico y, como todos los organismos, requiere un suministro ininterrumpido de bienes para sus necesidades. No puede dejar arbitrariamente vacíos en su suministro de bienes y luego reanudarlo más tarde. Más bien, cualquier brecha temporal significativa en su suministro de bienes da como resultado la destrucción, o al menos una perturbación sustancial, del organismo humano. Los bienes actualmente disponibles protegen contra una interrupción de su suministro; los bienes disponibles en el futuro no pueden hacer esto también. De ahí la preferencia por los primeros sobre los segundos.

Las necesidades se expresan como sentimientos de deficiencia. Estos sentimientos de deficiencia dan urgencia a la importancia de las necesidades presentes. Las necesidades futuras pueden compararse con las necesidades presentes sólo con la ayuda de una idea del sentimiento de deficiencia relacionado: una idea que siempre es más tenue que el sentimiento mismo. Cuanto más lejos en el tiempo se encuentra la deficiencia a temer, más difusa se vuelve. Los males futuros (una carencia sentida es un mal para nosotros) y las necesidades futuras se contraen en perspectiva comparadas con las presentes, como una casa lejana se oculta con una mano cerca del ojo. ¡Las necesidades presentes son más urgentes que las futuras!

Finalmente, en la comparación de períodos de tiempo más largos y las necesidades inherentes a ellos, la consideración de los límites temporales de la existencia del organismo humano está en un segundo plano. *Certus quando, incertus an*<sup>63</sup> se aplica también a las necesidades

---

<sup>63</sup> «Un día del que se tiene certeza de que vendrá (*certus an*) y cuándo llegará (*certus quando*). Dichos días son días naturales. Ant. *dies incertus*, un día incierto, ya sea

futuras y ejerce una influencia degradante sobre la valoración de aquellos bienes que sólo pueden servir a las necesidades futuras.

Entre los fenómenos económicos concretos que sustentan nuestra tesis podemos mencionar, por ejemplo, la formación de precios con respecto a la tierra y el fenómeno observado por Rau del menor valor concreto por el uso presente de los bienes excedentes (Rau 1855, 58, 76).

En el análisis anterior, la influencia del tiempo sobre el valor de los bienes se remonta a la influencia que el tiempo ejerce directamente sobre la importancia de las propias necesidades. Frente a esto, existe la opinión que también encuentra una diferencia de valor entre un bien disponible en el presente y un bien similar que sólo estará disponible en el futuro pero que lo explica con el uso temporal del bien presente. Este uso temporal no puede disfrutarse en el ínterin de un bien disponible sólo en el futuro. Por lo tanto, el valor de un bien disponible por primera vez en el futuro debe ser descontado por el valor del uso temporal en comparación con un bien disponible en el presente.

Este punto de vista plantea la cuestión de si la suposición de una diferencia en la cantidad de los servicios disponibles de cada uno de los dos bienes no contradice la suposición anterior de que los dos bienes que se comparan son iguales.

Al fin y al cabo, se trata simplemente de mostrar la influencia que el tiempo de disponibilidad ejerce sobre el valor de las mercancías. Por esta razón, se han comparado bienes por lo demás equivalentes y similares, es decir, bienes capaces de producir una cantidad igual de servicios similares y equivalentes. Siempre que este sea el caso, no está del todo claro por qué, debido a que usamos uno de los dos bienes comparados antes que el otro, deberíamos recibir del primero un solo servicio más o del segundo un solo servicio menos. Simplemente disfrutaremos de los servicios de un bien antes y de los servicios del otro después. Recibiremos de cada uno de los dos bienes la misma cantidad de servicios similares, sin ninguna diferencia en la cantidad de «uso temporal».

---

incierto en cuanto a cuándo vendrá (*incertus quando*, como, por ejemplo, el día de la muerte de una persona) o si llegará (*incertus an*, como, por ejemplo, el día del matrimonio de una persona)» (*Encyclopedic Dictionary of Roman Law* [1953], voz «dies certus»).

Parece que este punto de vista se basa en un significado de la palabra «uso» que se desvía sustancialmente de las definiciones desarrolladas aquí como «servicios» y «utilidad». Esta visión entiende el término «uso» en un sentido muy abstracto, incluso figurado. Por ejemplo, esta definición también permite y abarca servicios de bienes que ya hayan sido consumidos.

Ahora aplicaremos esta teoría desarrollada sobre la influencia del tiempo en el valor de los bienes a préstamos e intereses. Seguiremos a Turgot. En primer lugar, encontramos la expresión clara y consciente de la idea principal en las palabras finales de la sección 23 de la *Mémoire*:

“[El dinero] se vende por dinero cuando se da dinero en un lugar a cambio de recibir dinero en otro, el tipo de transacción conocida como *cambio de divisas*, en la que se da menos dinero en un lugar para recibir más en otro, así como, en una operación de préstamo a interés, se da menos dinero en un momento para recibir más en otro, porque la diferencia en el tiempo, como la del espacio, provoca una diferencia real en el valor del dinero”<sup>64</sup>.

A continuación, la aplicación al interés en el artículo 27:

“¿Dónde se ha observado que para determinar este valor sólo sea necesario considerar los pesos del metal entregado en dos fechas distintas, sin comparar la diferencia de utilidad que existe en la fecha del empréstito entre una suma que se posee actualmente y una suma igual que se ha de recibir en una fecha lejana? ¿No es bien conocida la diferencia, y no es el proverbio trivial, más vale pájaro en mano que ciento volando, una expresión ingenua de este hecho bien conocido? Entonces, si una suma realmente poseída vale más, es más útil y es preferible a la seguridad de recibir una suma similar en uno o varios años, no es cierto que el prestamista reciba tanto como da cuando no estipula interés, porque da el dinero y recibe sólo una garantía. Ahora bien, si recibe menos, ¿por qué no ha de compensarse esta diferencia con la seguridad de

---

<sup>64</sup> Ver Turgot ([1769] 2011a, 211). Para algunas declaraciones importantes sobre la preferencia temporal antes de Böhm-Bawerk, ver Olivi ([1295] 2016, 54), Lessius ([1605] 2010, 135), Galiani ([1751] 1977, 261) y Menger ([1871] 2007, 153-154).

un aumento de la suma proporcional a la demora? Esta compensación es precisamente el tipo de interés”<sup>65</sup>.

Y al concluir la sección 27:

“En resumen, el objeto todavía asume lo que está en cuestión, es decir, que el dinero recibido hoy y el dinero que debe devolverse dentro de un año son exactamente iguales. Al razonar de esta manera, se olvida que no es el valor del dinero cuando ha sido reembolsado lo que tiene que compararse con el valor del dinero cuando se presta, sino que es el valor de la promesa de una suma de dinero lo que debe compararse con el valor de una suma de dinero disponible ahora. (...) Si se supone que mil francos y una promesa de mil francos tienen exactamente el mismo valor, se hace una suposición aún más absurda: si estas dos cosas son equivalentes, ¿por qué toma prestado la gente?”<sup>66</sup>.

Así, el préstamo consiste en la entrega de una suma de bienes presentes a cambio de una suma de bienes futuros equivalentes<sup>67</sup>. Como, *caeteris paribus*, los bienes futuros tienen un valor menor que los presentes, el simple reembolso de una cantidad cuantitativamente igual de bienes daría lugar a una diferencia de valor entre la cantidad prestada y la cantidad devuelta, en perjuicio del prestamista. Así que, para que se produzca una equivalencia de valor en el intercambio, la cantidad devuelta debe ser mayor. La cantidad adicional es el interés. Así, el interés deriva su origen, justificación y legitimidad de la esencia económica del préstamo.

¿Cómo aborda la doctrina canónica este aspecto de la cuestión? Responde con el lugar común inexplicablemente crudo y sin sentido: «¡El tiempo es propiedad común de todos los hombres y, por lo tanto, no se puede vender por dinero!»<sup>68</sup>

<sup>65</sup> Ver Turgot ([1769] 2011a, 214-215).

<sup>66</sup> Ver Turgot ([1769] 2011a, 216).

<sup>67</sup> Turgot escribió: «En un préstamo con interés, el objeto de la valoración es el uso de una cierta cantidad de valor durante un tiempo determinado» ([1766] 2011, 44). Ver también Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 170; [1889] 1959, 290).

<sup>68</sup> Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 14-15) sugiere que fue Tomás de Aquino quien introdujo el argumento de «vender tiempo» contra el interés. Pero la idea de que los prestamistas venden tiempo se remonta a una *palea* del siglo v llamada *Ejiciens*. Fue incorporada

Ahora hay otra posible objeción que hay que responder: Dado que existe una diferencia de valor entre los bienes presentes y futuros y que esto exige que se devuelva al prestamista una cantidad adicional al principal, ¿cómo puede el prestatario pagar tal cantidad adicional en intereses sin ser explotado económicamente? La respuesta es que el prestatario puede y debe producir también intereses. Esto nos lleva una vez más a la cuestión de la productividad del capital.

Es un hecho, tan científicamente irrefutable como alejado de la conciencia en la vida cotidiana, que el valor económico de los medios de producción está determinado por el valor esperado de los bienes producidos con su ayuda (ver, por ejemplo, Menger [1871] 2007, 150)<sup>69</sup>. El valor prospectivo del producto es la suma de la contribución a la producción de cada uno de los factores individuales de producción<sup>70</sup>. Los factores de producción son mercancías o trabajo humano. Supongamos, por ejemplo, que la terminación de un producto requiere una parte igual de mercancías y trabajo humano. Si el producto representa un valor de 100, entonces las mercancías y el trabajo humano representarán cada uno un valor de 50.

Sin embargo, la producción es un proceso que ocurre a través del tiempo. El control sobre los factores de producción necesarios para producir un determinado bien no proporciona los medios para satisfacer las necesidades presentes con un producto presente, sino que sólo proporciona un producto futuro. Supondremos en nuestro ejemplo que se necesita un año de trabajo para la producción del producto. Bajo estas circunstancias, podemos observar cómo el valor de nuestras mercancías aumenta con el tiempo. Las mercancías de las que disponemos tendrán un efecto de utilidad

---

al *Decretum* de Graciano (1.88.11) alrededor de 1180. Para declaraciones influyentes, ver Tomás de Aquino (*Summa Theologica* 2.2.78.1) y Olivi ([1295] 2016, 46).

<sup>69</sup> En sus *Principios de economía política*, Menger escribió sobre la imputación: «Es evidente que el valor de los bienes de orden superior está siempre y sin excepción determinado por el valor prospectivo de los bienes de orden inferior a cuya producción sirven. (...) Los bienes de orden superior pueden alcanzar valor, o retenerlo una vez que lo tienen, solo si, o mientras, sirvan para producir bienes que esperamos que tengan valor para nosotros» ([1871] 2007, 150). Ver también Böhm-Bawerk ([1881] 1962, 104; [1884] 1959, 138-139; [1889] 1959, 169).

<sup>70</sup> Ver Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 411-412).

con un valor de 50 en un año. Del argumento anterior, es evidente que un efecto de utilidad futura con un valor futuro de 50 debe tener un valor más bajo hoy, digamos un 5% menos, o aproximadamente 47,5. Éste es el valor actual de nuestras mercancías como medios de producción.

Si ahora dejamos que la producción realmente ocurra, vemos después de su finalización que el efecto de utilidad, que al comienzo del período de producción sólo estaba disponible en el futuro, ahora está disponible en el presente. Ahora podemos asignar al producto el valor total de 100, y a la parte de las mercancías que contiene el valor total de 50.

¿Qué ha sucedido? El valor de las mercancías crece de 47,5 a 50 en el transcurso del período de producción como resultado de dicho proceso. Esto no es en modo alguno a expensas de la apreciación del trabajo cooperante, sino completamente independiente de él. Imaginemos que al comienzo del período de producción, alguien ofrece prestar al trabajador mercancías por valor de 47,5 con la condición de que le devuelva al prestamista un valor de 50 en un año. O, de manera equivalente, imaginemos que alguien ofrece prestar al trabajador una suma de dinero por valor de 47,5 para comprar esos materiales, con la condición de que le devuelva al prestamista dinero por valor de 50 en un año. De cualquier manera, el trabajador obviamente podría aceptar el contrato sin ninguna desventaja, especialmente sin tener que sacrificar ninguna parte de su salario natural. Por el contrario, bien podría ser que sin este contrato no hubiera encontrado la oportunidad de emplear su trabajo tan ventajosamente. El trabajador podría, en definitiva, pagar el interés exigido sin ningún perjuicio económico<sup>71</sup>.

La razón de este fenómeno reside en la convergencia temporal de bienes a necesidades que se produce durante el período de producción. En los medios de producción siempre disponemos sólo sobre productos futuros, es decir, sobre la satisfacción de necesidades futuras. Hay una brecha temporal entre los medios de producción que tenemos y las necesidades que podemos satisfacer con

---

<sup>71</sup> En los años siguientes, Böhm-Bawerk utilizó este razonamiento para criticar el socialismo. Ver Böhm-Bawerk ([1884] 1959, 263-267; [1889] 1959, 308-12; [1896] 1962; 240; [1909] 1959, 74-77).

ellos<sup>72</sup>. Sólo el paso del tiempo puede llenar este vacío. Con cada día, año o década que dejamos sin usar los bienes productivos, las necesidades que podemos satisfacer con ellos también se retrasan un día, un año o una década hacia el futuro. Como resultado, el valor de un bien productivo permanece inevitablemente por debajo del valor futuro del producto. Es la producción la que tiende un puente entre el presente y el futuro. La producción crea a partir de los medios de producción bienes presentes con los que podemos satisfacer necesidades presentes y a los que luego damos una valoración sin disminución.

La producción conduce a un aumento del valor reducido *ratione temporis*<sup>73</sup> de los medios de producción hasta el valor total del producto terminado capaz de satisfacer las necesidades presentes. Este aumento es la fuente del fenómeno que se ha denominado productividad del capital: la capacidad del capital para generar valor a partir de sí mismo.

\* \* \*

Mirando hacia atrás, si ahora resumimos en sus puntos principales el resultado de nuestras reflexiones sobre la gran controversia que nos ha ocupado, aparecen las siguientes proposiciones:

- La justificación del interés a partir de la inviolabilidad de los derechos de propiedad es insuficiente.
- Un préstamo no incluye un derecho de uso separable de la disposición de la sustancia que podría considerarse como el equivalente de un interés.
- El hecho del intercambio de tierra por capital no es causa sino consecuencia de la productividad del capital, por lo que no puede explicar esta última.
- La diferencia temporal, que necesariamente se produce en el préstamo entre la entrega y el reembolso, establece una

---

<sup>72</sup> Turgot escribió sobre los anticipos: «Todo tipo de trabajo, en la agricultura, en la industria o en el comercio, requiere anticipos» ([1766] 2011, 31). Repetía: «Es imposible emprender ningún comercio sin anticipos» ([1766] 2011, 42).

<sup>73</sup> «Por motivo de tiempo».

diferencia de valor. Esto exige como compensación un exceso cuantitativo de la cantidad devuelta sobre la cantidad prestada. Eso es el interés. De aquí se deduce la naturalidad y legitimidad del interés.

Finalmente, se debe agregar un comentario sobre el alcance de este ensayo. El interés es un precio, y su nivel está influido por varios factores. Este ensayo sólo trata de establecer un elemento fundamental de interés, que es la influencia del tiempo en el valor de los bienes. Los otros factores que afectan la tasa de interés, así como la influencia del tiempo en la magnitud del valor de los bienes, quedan fuera del alcance del presente ensayo.

## Referencias

- Aquino, Tomás. (1271) 2020. *Thomas Aquinas: Commentary on Aristotle's Nicomachean Ethics* (c. 1271). Traducido por CI Litzinger. En *A Source Book on Early Monetary Thought: Writings on Money before Adam Smith*, editado por E. W. Fuller, pp. 29-33. Northampton, Mass.: Edward Elgar. Ensayo escrito en el idioma original c. 1271.
- (1272) 2020. *Tomás de Aquino: Thomas Aquinas: Commentary on Aristotle's Nicomachean Ethics* (c. 1271). Traducido por Richard J. Regan. En *A Source Book on Early Monetary Thought: Writings on Money before Adam Smith*, editado por E. W. Fuller, pp. 34-40. Northampton, Mass.: Edward Elgar. Ensayo escrito en el idioma original c. 1272.
- Böhm-Bawerk, Eugen von. (1881) 1962. «Whether Legal Rights and Relationships Are Economic Goods». En *Shorter Classics of Eugen von Böhm-Bawerk*, editado por H. F. Sennholz, traducido por G. D. Huncke, 25-145. Grove City, Pa.: Libertarian Press. Ensayo en idioma original publicado en 1881.
- (1884) 1959. *History and Critique of Interest Theories*. Volumen 1 de *Capital and Interest*, traducido por G. D. Huncke y H. F. Sennholz. South Holland, Ill.: Libertarian Press. Edición en idioma original publicada en 1884.

- (1889) 1959. *Positive Theory of Capital*. Volumen 2 de *Capital and Interest*, traducido por G. D. Huncke. South Holland, Ill.: Libertarian Press. Edición en idioma original publicada en 1889.
- (1896) 1962. «Unresolved Contradiction in the Marxian Economic System». En *Shorter Classics of Eugen von Böhm-Bawerk*, editado por H. F. Sennholz, traducido por A. Macdonald, 201-302. Grove City, Pa.: Libertarian Press. Ensayo en idioma original publicado en 1896.
- (1909) 1959. *Further Essays on Capital and Interest*. Volumen 3 de *Capital and Interest*, traducido por H. F. Sennholz. South Holland, Ill.: Libertarian Press. Edición en idioma original publicada en 1909.
- 1924-26. *Gesammelte Schriften*. Leipzig: Holder-Pichler-Tempsky.
- Buridán, Jean. (1336) 2020. *Jean Buridan: Commentary on Aristotle's Nicomachean Ethics* (c. 1336). Traducido por Chantal Saucier y Edward W. Fuller. En *A Source Book on Early Monetary Thought: Writings on Money before Adam Smith*, editado por E. W. Fuller, pp. 47-53. Northampton, Mass.: Edward Elgar. Ensayo escrito en el idioma original c. 1336.
- Cantillon, Richard. (1755) 2010. *An Essay on Economic Theory*. Editado por Mark Thornton. Traducido por Chantal Saucier. Auburn, Alabama: Instituto Ludwig von Mises. Edición en idioma original publicada en 1755.
- Ebeling, Richard M. 2001. «Eugen von Böhm-Bawerk: A Sesquicentennial Appreciation». *Ideas on Liberty* (febrero): 36-41.
- Endemann, Wilhelm. 1863. *Die nationalökonomischen Grundsätze der kanonistischen Lehre*. Jena.
- Fisher, Irving. 1907. *The Rate of Interest: Its Nature, Determination and Relation to Economic Phenomena*. Nueva York: Macmillan.
- 1930. *The Theory of Interest as Determined by Impatience to Spend Income and Opportunity to Invest It*. Nueva York: Macmillan.
- Galiani, Fernando. (1751) 1977. *On money*. Traducido por Peter R. Toscano. Ann Arbor, Michigan: University Microfilms International. Edición en idioma original publicada en 1751.
- Garrison, Roger W. 1999. «Eugen von Böhm-Bawerk: Capital, Interest, and Time». en *Fifteen Great Austrian Economists*, editado por R. G. Holcombe, 113-122. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute
- Groenewegen, Peter D. 1971. «A Re-interpretation of

- Turgot's Theory of Capital and Interest». *Economic Journal* 81, n.º 322 (Junio): 327-340.
- 1977. *The Economics of A. R. J. Turgot*. La Haya: Martinus Nijhoff
- 1983. «Turgot's Place in the History of Economic Thought: A Bicentenary Estimate». *History of Political Economy* 14, n.º 4 (Invierno): 585-616.
- 2009. «Some Critical Perspectives on Böhm-Bawerk's *Capital and Interest*, Volumen I, *A Critical History of Economic Theory*, with Special Reference to his Treatment of Turgot, John Stuart Mill and Jevons». *History of Economics Review* 50 (1): 31-45.
- Hennings, Klaus H. 1997. *The Austrian Theory of Value and Capital: Studies in the Life and Work of Eugen von Böhm-Bawerk*. Brookfield, Vt.: Edward Elgar. [Publicado en España como *La teoría austríaca del valor, el capital y el interés: Vida y obra de Eugen von Böhm-Bawerk* (Madrid: Editorial Aosta, 2002)].
- Huerta de Soto, Jesús. 2008. *The Austrian School: Market Order and Entrepreneurial Creativity*. Northampton, Mass.: Edward Elgar. [Publicado en España como *La escuela austríaca, mercado y actividad empresarial* (Madrid: Editorial Síntesis, 2000)].
- Hülsmann, Jörg G. 2007. *Mises: The Last Knight of Liberalism*. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute.
- Knies, Karl G. A. 1876. *Der Credit 2 of Geld und Credit*. Berlín.
- Langholm, Odd. 2009. «Olivi to Hutcheson: Tracing an Early Tradition in Value Theory». *Journal of the History of Economic Thought* 31, n.º 3 (Junio): 131-141.
- Lessius, Leonard. (1605) 2010. «Leonard Lessius: On Buying and Selling (1605)». Traducido por Wim Decock, Nicholas De Sutter y Bernard Dempsey. En *A Source Book on Early Monetary Thought: Writings on Money before Adam Smith*, editado por E. W. Fuller, pp. 134-136. Northampton, Mass.: Edward Elgar. Edición publicada en el idioma original en 1605.
- Menger, Carl. (1871) 2007. *Principles of Economics*. Traducido por J. Dingwall y B. F. Hoselitz. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute. [Publicado en España como *Principios de economía política* (Madrid: Unión Editorial, 1983)].
- Mises, Ludwig von. (1924) 2002. «Eugen von Böhm-Bawerk: In Memory of the Tenth Anniversary of His Death». En *Between the Two World Wars: Monetary Disorder, Interventionism, Socialism,*

- and the Great Depression*. Vol. 2 de *Selected Writings of Ludwig von Mises*, editado por Richard M. Ebeling, 329-332. Indianapolis, Ind.: Liberty Fund. Edición en el idioma original publicada en 1924.
- (1959) 2007. «*Capital and Interest: Eugen von Böhm-Bawerk and the Discriminating Reader*». En *Economic Freedom and Interventionism: An Anthology of Articles and Essays*, editado por Bettina Bien Greaves, 155-157. Indianapolis, Ind.: Liberty Fund.
- Olivi, Pierre de Jean. (1295) 2016. *A Treatise on Contracts*. Editado por Sylvain Piron. Traducido por Ryan Thornton y Michael Cusato. St. Bonaventure, N.Y.: Franciscan Institute. [Publicado en España como *Tratado de los contratos* (Madrid: Dykinson, 2017)].
- Oresme, Nicolás de (1358) 2020. «Nicholas Oresme: *Treatise on Money* (1358)». Traducido por Charles Johnson. En *A Source Book on Early Monetary Thought: Writings on Money before Adam Smith*, editado por E. W. Fuller, pp. 70-88. Northampton, Mass.: Edward Elgar. Obra en el idioma original publicada en 1358.
- Rau, Karl H. 1855. *Grundsätze der Volkswirtschaftslehre*. Leipzig.
- Robbins, Lionel. (1979-81) 1998. *A History of Economic Thought: The LSE Lectures*. Editado por Steven G. Medema y Warren J. Samuels. Princeton, N.J.: Princeton University Press. Conferencias originales de 1979-81.
- Rothbard, Murray N. (1962, 1970) 2004. *Man, Economy, and State with Power and Market*. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute. *Man, Economy, and State* publicado por primera vez en 1962 y *Power and Market* en 1970.
- (1995) 2006. *An Austrian Perspective on the History of Economic Thought: Economic Thought before Adam Smith*. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute. [Publicado en España como *Historia del pensamiento económico 1. El pensamiento económico hasta Adam Smith* (Madrid: Unión Editorial, 2012)].
- Salerno, Joseph T. 2004. «Böhm-Bawerk's Vision of the Capitalist Economic Process; Part 1—Intellectual Influences and Conceptual Foundations». Trabajo presentado en la 10.<sup>a</sup> Austrian Scholars Conference, Auburn, Ala., 18-20 de marzo.
- Schulak, Eugen Maria, y Herbert Unterköfler. 2011. *The Austrian School of Economics: A History of Its Ideas, Ambassadors, and Institutions*. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute.

- Schumpeter, Joseph A. (1914) 1997. «Eugen von Böhm-Bawerk, 1851-1914». En *Ten Great Economists: From Marx to Keynes*, 143-190. Londres: Routledge. Ensayo publicado por primera vez en 1914.
- (1954) 1994. *History of Economic Analysis*. Editado por Elizabeth Boody Schumpeter. Nueva York: Oxford University Press. Publicado por primera vez en 1954. [Publicado en España como *Historia del análisis económico* (Barcelona: Ariel, 1982)].
- Streissler, Erich W. 1990. «The Influence of German Economics on the Work of Menger and Marshall». En *Carl Menger and His Legacy in Economics*, editado por B. J. Caldwell, 107-130. Durham, N.C.: Duke University Press.
- Thornton, Mark. 1999. «Richard Cantillon: The Origin of Economic Theory». En *15 Great Austrian Economists*, editado por Randall G. Holcombe, 13-28. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute.
- Tomo, Shigeki. 1997. «On the Development of Böhm-Bawerk's Interest Theory from "Fisherian" to "Wicksellian"». *History of Economics Review* 26 (1): 1-10.
- Turgot, Anne Robert Jacques. (1766) 2011. «Reflections on the Formation and Distribution of Wealth». Traducido por P. D. Groenewegen. En *The Turgot Collection: Writings, Speeches, and Letters of Anne Robert Jacques Turgot, Baron de Laune*, editado por David Gordon, 3-65. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute. *Reflexiones* en el idioma original escritas en 1766.
- (1769) 2011a. «Extracts from "Paper on Lending at Interest"». Traducido por P. D. Groenewegen. En *The Turgot Collection: Writings, Speeches, and Letters of Anne Robert Jacques Turgot, Baron de Laune*, editado por David Gordon, 3-65. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute. Ensayo en el idioma original escrito en 1769.
- (1769) 2011b. «Value and Money». Traducido por P. D. Groenewegen. En *The Turgot Collection: Writings, Speeches, and Letters of Anne Robert Jacques Turgot, Baron de Laune*, editado por David Gordon, 3-65. Auburn, Ala.: Ludwig von Mises Institute. Ensayo en el idioma original escrito en 1769.
- Wieser, Friedrich von. 1929. *Gesammelte Abhandlungen*. Tübingen: J. C. B. Mohr.
- Yagi, Kiichiro. 1983. *Böhm-Bawerk's First Interest Theory with C. Menger-Böhm-Bawerk Correspondence 1884-85*. Study Series n.º 3. Tokio: Center for Historical Science Literature, Hitotsubashi University.



# LA INFLACIÓN DE LOS BANQUEROS CENTRALES\*

ALBERTO RECARTE

Que nadie tenga duda alguna: la inflación que padece el mundo ha sido provocada por las políticas monetarias, fiscales y de orden financiero de la Reserva Federal, el BCE, el Banco de Inglaterra, y, por supuesto, el Banco de Japón.

La política monetaria, en principio la única responsabilidad de los Bancos Centrales, cambió radicalmente respecto a la de los últimos cincuenta años como resultado de la experiencia de los Bancos Centrales tras la Gran Crisis Financiera del 2008 y la consiguiente Gran Crisis Económica que nos afectó, globalmente, hasta 2012.

La inflación, desencadenada a partir de 2021 ha sido provocada por los “quantitative easing”, las “expansiones cuantitativas” del Balance de los Bancos Centrales.

Los Bancos Centrales son, asimismo, responsables de los efectos de la subida de tipos de interés, imprescindible para controlarla.

La política de tipos de interés negativos, cero o cercanos a cero, mantenidas durante diez años ha producido grandes distorsiones en las inversiones de los propios Bancos Centrales, de los bancos, de las empresas y de las familias. La subida de los tipos de interés afectará a todos ellos. Producirá pérdidas en el BCE, en los bancos que hayan invertido sin cubrir el riesgo de intereses, a las empresas que no tuvieron en cuenta los posibles gastos financieros y a las familias que creyeron, de buena fe, que los tipos de interés se mantendrían muy bajos durante muchos años.

Las políticas de los Banqueros Centrales durante el periodo 2012-2022 tienen su origen en las teorías de Ben Bernanke, que se analizarán a continuación.

---

\* Artículo de opinión publicado en vozpopuli con el 18 de marzo de 2023.

I.  
LA NUEVA TEORÍA ECONÓMICA  
(DATOS Y PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS)

En líneas generales, que después desarrollaré con mayor extensión, los principios de esa Nueva Teoría eran los siguientes:

1. Los tipos de interés naturales (“neutral” en la terminología americana) son cada vez más bajos y ello provoca que los tipos de interés que dependen de los Bancos Centrales tengan que ser mucho más bajos para evitar el estancamiento. Todos los responsables de los Bancos Centrales creían que los tipos que dependían de ellos tenían que ser cero o negativos.
2. La política monetaria que históricamente tenía dos instrumentos para intervenir en la economía, la Oferta Monetaria (la cantidad de dinero en manos del público) y los tipos de interés, sólo operaban con estos últimos. El manejo de la Oferta Monetaria ya no era efectivo, y recalaban que se había demostrado, —y lo subrayo— que la cantidad de dinero en circulación, derivada de las “expansiones cuantitativas” de los Balances de los Bancos Centrales, no afectaba a la inflación.
3. Los Bancos Centrales constataban que, tras haber bajado los tipos de interés hasta cero o haberlos situado en negativo, en el caso de que se produjeran fluctuaciones económicas que provocaran un estancamiento económico, o una depresión o tasas de crecimiento real muy reducidos —por las causas que fueran— no podrían utilizar los tipos de interés para inducir el crecimiento. De ahí que algunos economistas, como Rogoff, propusieran eliminar el dinero físico. Si todo fuera digital bastaría con eliminar un porcentaje de ese dinero digital para mejorar las perspectivas de crecimiento. En esa situación de tipos de interés cercanos a cero los Bancos Centrales, siguiendo el guión de los economistas norteamericanos más prestigiosos, desarrollaron una serie de políticas monetarias “no convencionales”.
4. La primera es la “forward guidance” que consistía —y sigue consistiendo— en anunciar y explicar cuál será la política

monetaria en un futuro próximo. De ahí las apariciones de los gobernadores de los Bancos Centrales después de las reuniones de los respectivos consejos de cada Banco. Se consideraba que lo fundamental era inspirar confianza en todos los agentes económicos para que sus actuaciones tuvieran en cuenta la política de tipos de interés de los Bancos Centrales.

5. La segunda política monetaria no convencional era, y es, la denominada “quantitative easing”, en español la “expansión cuantitativa” del Balance del Banco Central, que consiste en la compra de activos, básicamente deuda pública a tipo de interés reducido y en el caso del BCE, también de compra de emisiones de deuda de empresas privadas. En contrapartida, en el pasivo del Balance del Banco Central aparecerá la creación de dinero, en forma de circulante y de “facilidades de depósito” de los bancos miembros en el caso del BCE. Los Banqueros Centrales estaban convencidos de que ese aumento de la cantidad de dinero en circulación era positivo para la economía por dos razones. La primera, porque permitía financiar la deuda pública y la privada a tipos cercanos a cero. La segunda, porque consideraban probado que ese aumento del dinero en circulación creaba la liquidez necesaria para asegurar la recuperación, pero no inflación. Bernanke, en un artículo que examinaremos posteriormente con algún detalle, se jacta de que el Balance de la FED, desde 2008 hasta 2018 (el artículo es de 2019) había pasado de menos de un trillón (americano) de dólares a 4,5 trillones, sin atisbo de inflación. Su convencimiento del maná que representa la “quantitative easing” es tal que titula dicho artículo “Monetary Policy in a New Era”. Lo grave no es la mezcla de estupidez y soberbia del último Nobel de Economía, sino que los Bancos Centrales han aceptado ese planteamiento sin fisuras. Aunque Mario Draghi, con dejes de cinismo, dice aceptar esa doctrina para el BCE dejando claro que a él le viene bien la nueva teoría económica porque le ha permitido evitar la fragmentación de la Unión Monetaria en momentos de tensiones nacionales exacerbadas.
6. Otras medidas no convencionales son las que defienden políticas financieras aún más restrictivas para la banca privada y

la que propone fijar objetivos de inflación más elevados del 2%.

7. Si la política de tipos de interés no fuera operativa, porque ya se hubieran reducido a cero y las otras políticas monetarias no convencionales, básicamente la “quantitative easing”, tampoco fuera efectiva —lo que no descartan— proponen una política fiscal más agresiva. Para lo cual desarrollan una nueva política fiscal con otros planteamientos: a) No habría que tener temor a mayores déficits públicos. b) Se podría reducir impuestos y aumentar el gasto público, sobre todo el que se derivara de inversiones públicas. c) Habría que exponer claramente que la deuda pública nunca iba a repagarse, por lo cual no importaría que aumentara la relación entre deuda pública y PIB. d) Incluso si aumentaran en un futuro los tipos de interés no importaría para esta política fiscal expansiva porque podría emitirse deuda pública indexada a la inflación. Unos principios que se pueden resumir en una frase: “There would be no tax burden associated with debt”.

Esas políticas son las que se exponen en un libro que analizaremos a continuación, publicado en 2019, justo antes de la pandemia.

## II.

### LA “NEW ERA” DE LA POLÍTICA MONETARIA, FISCAL Y FINANCIERA (2012-2020)

En dicho libro, titulado *Evolution or Revolution*<sup>1</sup>, del que no me consta que exista traducción al español, editado por dos de los más influyentes economistas norteamericanos, Olivier Blanchard —economista jefe del FMI durante muchos años— y Lawrence H. Summers —exsecretario del Tesoro de Estados Unidos— se planteaba que había llegado el momento de cambiar, más o menos

---

<sup>1</sup> *Evolution or Revolution. Rethinking Macroeconomic Policy after the Great Recession*: Edited by Olivier Blanchard and Lawrence H. Summer. The MIT Press. Cambridge, Massachusetts. London, England.

radicalmente, la política macroeconómica para asegurar el crecimiento futuro.

La radicalidad parte de los propios editores y de su contribución en dicho libro. El libro cuenta con la colaboración, en forma de artículos o comentarios, de otros 26 economistas, entre los que se encuentran Ben Bernanke, Lael Brainard —que en estos días deja su cargo de vicepresidente de la FED para ser nombrada Jefe del Consejo de Economistas de la Presidencia de Estados Unidos—, de autoridades teóricas como Alan J. Averbach, Robert E. Rubin, Markus K. Brunnermeier y Gita Gopinath, entre otros y colaboraciones como la de Mario Draghi y Carmen Reinhart.

El libro tiene ese título porque, como figura en el subtítulo, creían los editores, y la mayor parte de los participantes, que había llegado un momento crucial: “Rethinking Macroeconomic Policy after the Great Recesion”.

La Nueva Política Económica, por llamarla de alguna manera, que allí aparece, se ha desarrollado según los editores gracias a lo que los economistas han aprendido luchando contra las consecuencias de la Gran Crisis Financiera de 2008 y la consiguiente Gran Crisis Económica.

Afirman que se había dado un paso fundamental en Teoría Económica. Tan importante como para provocar, al menos, una Evolución, pero que podría convertirse en una Revolución teórica si se llegara, tras otras crisis, a una situación de estancamiento económico global de la que fuera imposible salir.

## 1. El peligro del Sector Financiero

Olivier Blanchard y Lawrence H. Summers insisten en que la crisis de 2008 fue provocada por la actuación de la banca privada en el mundo desarrollado y que las reformas a las que se ha forzado al Sector Financiero deben ser aún más contundentes. No consideran suficiente aplicar las normas de Basilea III a las entidades financieras. Además de aumentar el capital, las provisiones y los tests de estrés continuos es preciso acentuar todas las regulaciones y mantener la política de tipos de interés negativos o próximos a cero. Bernanke lo tiene claro, “los tipos de interés cero no han influido

en la rentabilidad del sector financiero". Haciendo caso omiso de que han desaparecido las ampliaciones de capital y de que son los Bancos Centrales los que —al menos en el caso del BCE— han financiado la actividad crediticia de la Banca.

Siendo cierto que la Gran Crisis Financiera fue provocada por las entidades financieras y la falta de regulación, la segunda gran responsabilidad fue la de los dirigentes de los Bancos Centrales que creían, con un nivel de ingenuidad o de incompetencia difícil de superar, que un sistema de banca de reserva fraccionaria, con capitales del 2% sobre el pasivo, no podrían provocar crisis como la que se sufrió en 2008.

## **2. El descenso de los tipos de interés naturales y la estabilidad de los precios**

La gran enseñanza que aceptan los autores con fe de carretero es que los tipos de interés de equilibrio, natural, o "neutral", se han reducido históricamente por causas complejas e indeterminadas, lo que ha obligado a reducir los tipos de interés de los que son competentes los Bancos Centrales.

Un planteamiento irracional, pues se acepta, de entrada, que no se sabe cuál es ese tipo de equilibrio.

Bernanke dice que "la reducción de tipos de interés nominales" está producida por múltiples causas. Cita, entre otras, las bajas tasas de inflación, el envejecimiento de la población en las economías avanzadas, el menor crecimiento observado de la productividad, y lo que él denomina el "estancamiento secular", por exceso de ahorro y/o por falta de inversión.

No hay referencias en ninguno de los artículos, al enorme cambio producido en el mundo desde 1980 —cuando Teng Siao Ping cambió la política económica de China y fué imitado por la mayoría de países asiáticos, latinoamericanos y algunos africanos— y, sobre todo, desde el año 2000, cuando se permite a China entrar en la Organización Mundial de Comercio y se acelera la globalización. Una omisión incomprensible, porque sin ese cambio es imposible interpretar los cambios en los precios de los bienes y servicios en todo el mundo y en los propios tipos de interés.

Los economistas que nos ocupan llegaron a la conclusión de que si se produjera una nueva depresión la política económica no podía contar con la política monetaria para salir de la crisis.

En palabras de Blanchard y Summers “we are now and maybe in the foreseeable future in an environment of low nominal and real interest rates” [2019].

### **3. La importancia de la globalización en los precios y los tipos de interés**

Es muy llamativo que estos economistas y sus seguidores, los Banqueros Centrales, no vieran nada positivo en la reducción de la inflación y que no la relacionaran con la evolución de la economía del mundo desde principios de 1980.

En mi opinión, la demografía mundial, el abandono del campo, la extensión de la educación y las inversiones con tecnologías modernas en industrias y servicios en los países menos desarrollados impulsadas por la globalización se han reflejado en una mayor competencia y menores precios de una parte básica de los bienes y servicios comercializables.

Una deflación de precios en el mundo desarrollado parecía lógica e inevitable. Y no tenía que ser negativa. Simplemente, una vez más en la historia, como había puesto de manifiesto Adam Smith en *La Riqueza de las Naciones*, el libre comercio había provocado un desplazamiento de la producción de bienes y servicios hacia los países que tenían menores precios absolutos o relativos. Era evidente que la defensa del nivel de vida de los trabajadores de los países desarrollados que seguían produciendo bienes y servicios tradicionales sólo se lograría si la tecnología mejorara la productividad.

Unos pocos datos creo que servirían para situarnos. En 1980, la población mundial era de 4.300 millones de personas. El año 2000, de 6.000 millones. En 2020, éramos 7.200 millones.

En 1980, la población mundial que vivía en ciudades alcanzaba los 1.600 millones aproximadamente; en 2000 esa cifra era de 2.760 millones; en 2020 había crecido hasta 4.400 millones.

El incremento de la población de países no desarrollados que vivían en ciudades pasó de 1.500 millones en 1990, a 2.600 millones

en 2000 y a 4.000 millones, aproximadamente, en 2020. Un aumento de 2.500 millones de las personas que podrían trabajar en industrias, comercios y servicios públicos potencialmente modernos, frente a los 350 millones que lo hacían desde mucho antes en los países desarrollados.

Una revolución que debería hacer revolveerse en su tumba a Malthus —y a los actuales Malthusianos— que creía, en el siglo XVIII, que la tierra ya era incapaz de alimentar a la población que estaba comenzando a crecer aceleradamente en ese siglo. Una revolución que ha sacado de la pobreza a más de 600 millones de personas en 40 años.

Pero, por alguna razón, la globalización y sus efectos, nunca entra en los cálculos, modelos y perspectivas de estos economistas que creen, aparentemente, que se puede tener una nueva teoría económica para de los países desarrollados y otra, tradicional, para el resto del mundo.

Las consecuencias de esos cambios, junto con las inversiones de multinacionales pequeñas y grandes, de la transferencia de tecnologías y de la financiación de ese desarrollo es el crecimiento de la economía mundial durante más de 40 años por encima del 3,5% anual acumulativo. Ese crecimiento derriba cualquier teoría sobre el “estancamiento secular”, sea por exceso de ahorro o por falta de oportunidades de inversión.

Era lógico que la competencia internacional provocara tensiones deflacionistas en los países desarrollados. Y también era evidente que la única manera de defender el nivel de vida de la población de los países más desarrollados tenía que ser por la vía de mejoras tecnológicas aceleradas.

Algo que sí ha ocurrido en Estados Unidos y mucho menos en Europa. La defensa de la industria y los servicios de países como España, que no se han modernizado, ha sido el aumento de costes y precios en los países en desarrollo, que han dejado de tener ventaja absoluta competitiva en muchos casos. España ha podido mejorar su posición internacional cuando no todas las mercancías procedentes de China, por ejemplo, han mantenido precios más bajos que los españoles. Lo dicho es ampliable a muchos servicios y a otros países europeos, del Este y del Oeste.

### III. LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LOS GOBIERNOS Y LOS BANCOS CENTRALES DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS ENTRE 2012 Y 2022

Sobre los principios expuestos se pusieron en vigor políticas monetarias, fiscales y financieras, con las que estaban de acuerdo los Bancos Centrales y los gobiernos de los países desarrollados desde 2012 hasta principios de 2022.

Los tipos de interés fueron cero o negativos, se aumentó, desmesuradamente, el tamaño de los Balances de los Bancos Centrales, se intensificaron las restricciones a la actividad de las entidades financieras, sobre todo en la Unión Monetaria, se sustituyó la actividad crediticia de éstas por la de los Bancos Centrales, se emitió deuda pública a coste cero, se permitieron los déficit públicos considerados imprescindibles para superar la crisis del 2008 y de cualquiera que apareciese en el futuro y se financiaron dichos déficits por los respectivos Bancos Centrales.

Y, sin embargo, todo ello no se tradujo en inflación. Es más, ningún Banco Central de los citados consiguió alcanzar el 2% de objetivo de inflación hasta 2021. Las tesis de Bernanke parecían ratificadas por la realidad.

Una situación que hacía felices a todos. A los Bancos Centrales, porque dejarían de criticarles por haber puesto en vigor políticas contractivas —imprescindibles en mi opinión— para superar la crisis financiera y económica de 2008-2012.

A los gobiernos, porque ahora se aceptaban como positivos, conceptualmente, el gasto público, sobre todo el de inversión, los déficits públicos e incluso se les decía que no deberían preocuparse porque aumentará la relación entre déficit público y PIB.

A las propias entidades financieras, que ya no tenían necesidad de buscar financiación con préstamos a corto y largo plazo y, aunque sufrían en sus cuentas de resultados la ausencia de ingresos por la vía de tipos de interés pudieron poner en vigor todo tipo de tasas que compensaban, en parte, esa falta de ingresos

A las empresas, porque podían crecer y acometer nuevas inversiones sin costes financieros, y no tenían que preocuparse por el coste del capital y por la búsqueda de financiación..

A los particulares, porque podían financiar sus hipotecas a tipos fijos muy bajos a largo plazo o a tipos variables que no deberían preocuparles, porque los bancos, las autoridades financieras y los grandes teóricos de la economía los decían que en el futuro no eran previsibles ni una subida de tipos de interés ni una subida de precios, porque —y eso servía para todos— la inflación era cosa del pasado y se había abierto “A New Era”.

Me parece relevante, para que no se olvide la soberbia de los autores intelectuales de esa política económica aberrante citar, a continuación, algunas de sus consideraciones, tal y como figuran en el libro citado.

Me van a perdonar el que haga la mayor parte de esas citas en inglés, para evitar atenuar o agravar, con la traducción, sus auténticas posiciones.

En palabras de Oliver Blanchard y Lawrence H. Summers “we are now and may be for the foreseeable future in an environment of low nominal and real interest rate” y en relación con los límites de la política monetaria decían “In an environment of limits to monetary policy and neutral interest rates below growth rates, we argue, fiscal policy should play a much more active role in stabilization”.

Están o —estaban— convencidos, de que la experiencia de Japón era un adelanto de lo que nos esperaba a todos los países desarrollados. Dicen “The case for revolution may seem far fetched, but the experience of Japan over the last twenty years must serve as a warning... Think of what Japanese macroeconomic policy has had to resort to in order to sustain demand and maintain 1% annual growth over the last twenty years: interest rates, both short and long, close to zero, large fiscal deficits leading to a very large increase in public debt, massive central bank purchases, and recourse to external demand in the form of a current account surplus”.

Finalizan sus conclusiones con estas palabras “If the United States or Europe were to go into recession in the next couple of years, in all likelihood their situation would look much more like that of Japan, with zero rates, large fiscal deficits, below-target inflation, and inadequate growth. We may be one cyclical downturn away from a need for revolution. Time will tell whether it comes”.

Carmen Reinhart en su colaboración advierte sobre el masivo endeudamiento público y privado en los países desarrollados.

Hace igualmente un comentario al tema que más enjundia tiene hoy, el de los tipos de interés. “On the low-rate environment, since 2011 I have been publishing papers saying that low rates are likely to remain low for an extended period of time... Apart from secular stagnation and saving glut, we have low rates because policy-makers in the major central banks, and regulators in the world’s largest economies have decided we need low rates”.

En relación con el abandono del control de la Oferta Monetaria como una de las herramientas fundamentales de la política monetaria critican la posición de Patinkin, que en 1948 defendía la efectividad del control de la Oferta Monetaria para recuperar el crecimiento. Fulminan esta herramienta con estas palabras “This never felt like a very convincing stabilizing mechanism, especially in a world where Central Banks increasingly ignored the money supply and focussed instead on the interest rates”.

El abandono del control de la Oferta Monetaria es tal que hoy en día es difícil encontrar datos con su evolución. Ni siquiera aparecen en las cuentas de los Bancos Centrales. Hay que obtenerlas partiendo de la evolución de los Balances para diferenciar entre la Base Monetaria, que si es explícita y la Oferta Monetaria, que no se calcula.

El artículo de Ben Bernanke, premio Nobel de Economía de 2022, no tiene desperdicio, por su altanería y desprecio a los que no piensan como él.

En relación con las políticas monetarias “no convencionales” dice “I argue that both forward guidance and quantitative easing are potentially effective supplements to conventional rate cuts, and that concerns about adverse side effects (particularly in the case of quantitative easing) are overstated”.

Deja claro que lo que se denomina “quantitative easing” “involves central bank purchases of securities in the open market, financed by the creation of bank reserves held at the central bank”. Es decir, creando dinero de la nada. O del supuesto crédito infinito de los estados.

No deja de recordar un acontecimiento de 2010, cuando era presidente de la FED, que debió incomodarle en sumo grado, en relación con los efectos colaterales de la expansión cuantitativa. “... memorable example, the Republican leadership of the U.S. Congress wrote to the FED in November 2010 to express concern about

further asset purchases. The letter argued... Such a measure could result... In hard to control long — term inflation and potentially generate artificial (sic) asset bubbles that could cause further economic disruptions”.

En el caso del BCE la expansión cuantitativa se materializó en sus Balances. En 2008 era de 2.075.107 millones de euros. En 2012 había subido hasta los 2.982.767 millones. En 2019, tras la decisión de Draghi de hacer una expansión cuantitativa, alcanzó los 4.671.425 millones.

La contribución de Mario Draghi es de un interés excepcional para los que vivimos en la zona euro. Deja claro que apoya los planteamientos de Bernanke, los tipos de interés cero o negativos y las medidas no convencionales de política monetaria. Pero también que, a él, la teoría monetaria subyacente le da igual; aunque el BCE haya reducido sustancialmente los tipos de interés e inyectado estímulos adicionales con compras de activos y con otras políticas.

Pero quiere separarse de planteamientos doctrinales. En primer lugar, porque las medidas tomadas por el BCE tenían como objetivo “combatir la fragmentación financiera” de la Unión Monetaria. Y clarifica también que las medidas fueron diferentes porque tuvieron que adaptarse a unas instituciones y unas estructuras diferentes a las de los Estados Unidos.

Explica la crisis del euro entre 2010 y 2012 y como las decisiones se tomaron para recobrar la credibilidad de la moneda única, dado el riesgo permanente de fragmentación financiera entre los diferentes estados miembros.

Y cómo también fueron diferentes las decisiones de cómo aumentar la Oferta Monetaria y el Balance del BCE, aunque tienen cuidado de no usar ninguno de esos términos. En relación con la compra de activos dice “In a weakened banking sector, such purchases allowed us to inject liquidity into the system outside the banks, especially as the share of nonbank financing in the euro area was rising during the crisis”.

Al margen de otros comentarios significativos sobre cómo la política del BCE fue diferente, se despacha con estas palabras “While several central bank faced transmisión problems, the euro área was confronted with financial fragmentation along national lines that did not have a parallel elsewhere. This reflected our incomplete institutional framework that become visible as a result of the crisis”.

Y desde un punto de vista teórico se separa de la ideología con origen Bernanke "... Rather than highlighting the limits of central bank, our experience with unconventional policy has, if anything, strengthened our confidence in the effectiveness of monetary policy". Es difícil pensar en una forma más cínica de poner de manifiesto tanto el poder del BCE, pasado y presente, como las dificultades de mantener la moneda única.

Ha sido evidente el temor de Draghi y de los equipos del BCE y de Bruselas a las actividades financieras de las entidades monetarias en el área euro. Su política ha sido forzar la disminución del número de bancos, obligándolos a fusionarse, intentar la formación de bancos plurinacionales —lo que no han conseguido— y controlar su actividad crediticia. En la Unión Monetaria se sacrificó la competencia bancaria a la integración en la burocracia del BCE, completado con la desaparición de los Bancos Nacionales, como el Banco de España, que sólo operan como filiales del BCE. Control absoluto de banqueros burocratizados. Compatible con estructuras económicas esclerotizadas, una gran presión fiscal y el desarrollo de políticas intervencionistas en todas las áreas de actividad económica.

El modelo bancario norteamericano, mucho menos importante financieramente que el europeo, y en particular el español, ha seguido otros derroteros. Hay más de 5.000 bancos operativos en Estados Unidos, que compiten entre sí, controlados por la Reserva Federal con un sistema no tan burocratizado como el de la Unión Monetaria aunque, también como consecuencia de la crisis de 2008, han sido sometidos a reglas mucho más exigentes de solvencia, liquidez y transparencia. El actual debate en Estados Unidos es si el control burocrático de las actividades crediticias es suficiente. Un problema menor, dado el peso de las otras formas de financiar el tejido productivo al margen del sector bancario.

#### IV.

#### LA ESTABILIDAD DE PRECIOS A PESAR DE LA EXPANSIÓN CUANTITATIVA HASTA 2021

No es fácil de explicar porque la enorme cantidad de dinero que se creó con las expansiones cuantitativas de la mayoría de los Bancos

Centrales de países desarrollados no se tradujeron en inflación entre 2012 y 2021.

La primera explicación es que tras la Gran Crisis Financiera de 2008 tanto las empresas como las familias tuvieron que reconstruir sus finanzas; empezando por la liquidez.

En la Unión Europea, la crisis del euro y el temor del BCE a las entidades financieras se tradujeron en ausencia de actividad crediticia bancaria. La expansión cuantitativa, el dinero que crea el BCE, se esteriliza en gran parte. Crece la Base Monetaria, pero no lo hace tanto la Oferta Monetaria.

En el caso de Estados Unidos, además de la reconstitución de balances familiares y empresariales, la liquidez se utilizó para crear empresas tecnológicas de todo tipo a un ritmo frenético. No importaba si eran o no rentables, a corto o medio plazo. El dinero financió una auténtica revolución tecnológica. La transformación económica se puede observar en la composición del S&P 500. A principios de 1980, por poner un ejemplo, el sector energía suponía el 20% del total del valor de ese índice; en 2022 había descendido hasta el 3%. Un 20% del valor de las 500 empresas se concentra en Tecnología de Información y un 10% en Servicios de Información. El sector Financiero apenas supone un 11%, las constructoras un 3%, y las utilities un 2%. Una auténtica revolución empresarial y económica que les ha permitido enfrentarse a la competencia de los países no desarrollados en bienes y servicios tradicionales.

Otra parte de la explicación es que no está nada claro, en un mundo globalizado y con empresas multinacionales grandes y pequeñas invirtiendo en tecnología y desarrollo de bienes y servicios en países en vías de desarrollo, que porcentaje del dinero creado por los países desarrollados ha terminado por filtrarse al exterior. No sólo se trata de dólares físicos, sino de todo tipo de inyecciones de liquidez.

No se entiende el desarrollo de todo el mundo cripto sin la liquidez de la expansión cuantitativa. Ni el incremento del valor de las distintas Bolsas, S&P, Dow Jones, Nasdaq, durante todo ese periodo. El exceso de liquidez se refleja, incluso, en el dinero dedicado a las apuestas deportivas a partir de 2020.

En lo que respecta al índice de precios tanto en Estados Unidos como en Europa la competencia brutal de un mundo globalizado

hasta 2020 se refleja en precios cada vez más bajos de la mayoría de bienes y servicios comercializables.

En mi opinión, éste puede ser el factor clave para explicar la estabilidad de los índices de precios hasta comienzos de 2021.

Tampoco se entiende que economistas tan bien formados como los que escriben en el libro *Evolution or Revolution* decidieron ignorar las consecuencias monetarias de la globalización. Porque ¿Cómo es posible creer en el estancamiento, el exceso de ahorro y la falta de oportunidades de inversión en una economía mundial que crece desde hace más de 40 años al 3,5% real, anual y acumulativo? ¿Cómo ha sido posible que, precisamente, Japón haya sido el país que todos esos economistas creían era nuestro sino? Un país en decrecimiento poblacional, sin inmigración, envejecido. Un país que sigue controlado por un pequeño grupo de empresas monopolistas que planifican su actividad de acuerdo con el Gobierno y el Banco de Japón.

## V.

### LA FINANCIACIÓN DE LA PANDEMIA Y LA REPARACIÓN DE LA INFLACIÓN

La pandemia provocó la falta de actividad económica en gran parte del tejido productivo mundial. Empresas, sectores y países se cerraron. Para impedir una recesión que podría acarrear la destrucción de muchas empresas los gobiernos decidieron apoyar, sin muchos miramientos, la política monetaria y fiscal vigente en los principales países desarrollados que se extendió de inmediato al resto del mundo.

Los Bancos Centrales, en concreto el BCE, la FED, el Banco de Inglaterra, el de Canadá y, por supuesto, el de Japón, compraron emisiones masivas de deuda pública y en algunos casos, como en el del área euro, emisiones privadas a coste cero. El dinero ingresado por los estados se dedicó a subvencionar créditos a las empresas y a hacer transmisiones de efectivo a los trabajadores afectados, tanto en Estados Unidos como en Europa.

Todo fue excesivo, sin control, sin plantearse siquiera que un impulso monetario del calibre del que tuvo lugar podría tener consecuencias en los precios de los bienes y servicios.

En cifras, el BCE incrementó su Balance desde los 4.671.425 millones de finales de 2019 hasta los 8.759.120 millones de euros en septiembre de 2022. Un aumento de 4.135.685 millón de euros. Un incremento brutal de creación de dinero que era inevitable que disparara la inflación.

En un primer momento, a lo largo de 2020, no ocurrió nada relevante en relación con los precios. En 2020 la inflación estuvo controlada en todo el mundo por la falta de actividad. Al tiempo que los PIB de la mayoría de países se reducían entre un 10% y un 20%. Pero la prueba de que los traspasos de dinero gratis para empresas y trabajadores fueron excesivos se pusieron de manifiesto en 2021. El aumento de liquidez que supuso la expansión cuantitativa por la vía del incremento en los Balances de los Bancos Centrales se utilizó sólo en cada país. Autónomamente. La recuperación de la actividad económica fue, primero, nacional. Incluso en los países miembros del área euro se produjo una gran disparidad en los ritmos de recuperación de la actividad perdida en 2020. El comercio internacional redujo su tasa de crecimiento por primera vez desde los años setenta. No sólo por los estrangulamientos en las cadenas de suministro. Sino porque el dinero se había acumulado en bancos nacionales, en la tesorería de empresas nacionales y en forma de ahorro de las familias. Y, en consecuencia, el gasto de ese dinero fue, básicamente, nacional. La globalización había desaparecido a efectos monetarios inmediatos.

Ningún Banco Central de los países desarrollados previó que la demanda acumulada, que iba a desatarse cuando los ahorros de empresas y trabajadores (unos mucho más que otros, como es obvio cuando todo se hace a brochazos) comenzarán a utilizarse, podría producir un aumento generalizado de los precios. Los responsables de los Bancos Centrales no modificaron sus modelos macroeconómicos como consecuencia de la forma ni por el volumen de financiación de la pandemia. Todo se mantuvo igual. Como si la adición de una enorme cantidad de dinero, alrededor de cuatro trillones (americanos) de euros y una cantidad similar en Estados Unidos no pudieran desatar un fenómeno inflacionista. En los modelos de los Bancos Centrales, las expansiones cuantitativas sólo crean liquidez, no inflación. Un error inconcebible. Pero una vez desatada la inflación sólo puede controlarse por la vía de

subidas de intereses; porque así como la expansión cuantitativa es muy fácil de operar la contracción cuantitativa, por reducción del Balance de los Bancos Centrales, es muy larga y complicada.

Cuando comenzaron a producirse estrangulamientos en la producción de chips, y en otros productos básicos, como los derivados del petróleo antes, incluso, de la invasión de Ucrania, los Bancos Centrales dictaminaron que la inflación era transitoria.

Hasta que fue evidente que el aumento de la cantidad de dinero puesto en circulación con los “quantitative easing” había desatado no sólo estrangulamientos sino también inflación.

No habrán oído ni leído una sola explicación por parte de ninguna autoridad económica, financiera ni gubernamental, ni la de ningún Banco Central de cómo lo transitorio se ha convertido en algo permanente.

El desarrollo de las presiones en los precios ha sido diferente en Estados Unidos y en Europa. En Estados Unidos en 2021 se produjo una gran burbuja en el precio de los activos financieros. Todos los índices bursátiles aumentaron entre el 25% y el 30%. La relación entre el precio de los activos y su rendimiento subió del 16% hasta casi el 22%. En Europa, fueron los bancos receptores de los ahorros de empresas y consumidores los que, en lugar de conceder nuevos créditos con los depósitos que les habían sido aportados, dedicaron buena parte de ellos a incrementar sus “facilidades de depósito” en el BCE. Para la Banca europea, casi ahogada por regulaciones y exigencias de provisión, capital y tipos de interés que seguían siendo casi negativos, no estaba claro a quien podían prestar. En todas partes, el estímulo monetario se empezó a gastar atropelladamente en lo más necesario. Subieron, primero, los productos derivados del petróleo, carburantes y fertilizantes; después, los precios de los alimentos y después, el resto de los bienes y posteriormente de los servicios.

En países como España, con la desgracia de tener un conjunto de incompetentes y demagogos en el gobierno, fue el propio gobierno el que atizó las presiones inflacionistas. Se subieron todas las pensiones un 8,5% para 2023. Una alegría temporal, acompañada de la preocupación de muchos pensionistas por la perspectiva de que esa política pudiera ser revisable como ya sufrieron en la crisis de 2010 a 2012 las pensiones de Portugal, Grecia e Irlanda que se redujeron forzosamente hasta en un 40%.

El gobierno español, que ha visto como los ingresos tributarios crecieron en 35.000 millones de euros más de lo presupuestado en 2022, se ha propuesto gastar todo esos ingresos en lo que fuera. Lo que permite la Unión Europea que, un año más, ha suspendido las reglas de control del déficit y deuda para 2023.

En Estados Unidos, la subida de los tipos de interés ha purgado la burbuja de activos financieros, que han visto reducidos sus principales índices entre el 20% y el 30% en 2022. Pero la reducción cuantitativa, también anunciada para 2023, se ha paralizado por las dificultades para acordar un nuevo techo de deuda pública entre el partido gobernante y el conservador.

## VI. OTRAS CONSECUENCIAS DE LA INFLACIÓN Y LA SUBIDA DE TIPOS DE INTERÉS

Además de otras consecuencias no buscadas, como la pérdida de autoridad de los Bancos Centrales, la extensión del populismo político en los países con economías de mercado, la inflación y la subida de tipos de interés tienen y tendrán graves repercusiones, en función de la reacción de los agentes económicos y grupos sociales.

La fortísima inflación desatada en 2021 ha vuelto a alterar los equilibrios sociales. Los salarios y los precios de los bienes y servicios han subido desordenadamente en función de la capacidad de presión de empresas y grupos sociales. Lo más peligroso de esta escalada es la participación de los gobiernos como ha hecho el español con las pensiones.

Otra serie de consecuencias tiene que ver con la forma en que se han financiado gobiernos, bancos, empresas y familias durante los diez años de tipos de interés cercanos a cero.

Los gobiernos se van a encontrar con déficits derivados del coste de una deuda pública cada vez mayor. Los bancos van a tener que financiarse remunerando depósitos y emisiones de obligaciones. Las empresas que contaban con reducidísimos costes financieros van a verlos disparados. Muchas serán incapaces de sobrevivir. Las familias que se han endeudado con hipotecas y otros préstamos a

bajos tipos de interés van a tener dificultades para atender sus obligaciones.

Los bancos pueden tener problemas si sus políticas de inversión y crédito no están estrechamente relacionadas con la forma y los tiempos de sus fuentes de financiación. Lo que ha ocurrido con el SVB es el mejor ejemplo de lo que puede ocurrir con una mala gestión de los activos y los pasivos.

Los propios Bancos Centrales van a entrar en pérdidas en sus cuentas de explotación. En el área euro, las cuentas de explotación de los respectivos bancos nacionales y del BCE han sido positivas desde su creación. Y han aportado ingresos fiscales. Pero esta situación se ha terminado.

Mario Draghi, decidió, en su momento, hacer un tipo de especial "quantitative easing". El BCE prestó dinero a los bancos para que éstos, a su vez, dieran créditos a los particulares. En total, los créditos del BCE a la banca alcanzaban los 2.192.326 millones de euros, en septiembre de 2022 sin ningún corte significativo. Los bancos, a su vez, tenían depositados en el BCE, en el mes de septiembre de 2022, 4.945.694 millones de euros, a los que no se pagaba ningún interés. Cuando el BCE se vio forzado, a empujones, a subir los tipos de interés a partir de abril de 2022 también tuvieron que remunerar los depósitos de la banca en sus bancos nacionales y el propio BCE; había que impedir que esa enorme masa de Base Monetaria (que suma 5.837.800 millones de euros en febrero de 2023) se convirtiera en Oferta Monetaria, generadora de mucha mayor inflación. Hasta el 16 de marzo se remuneraban al 2,5%. A partir de esa fecha al 3%. La remuneración tendrá que seguir aumentando. Los préstamos del BCE a la banca, en septiembre de 2022, alcanzaban los 2.192.326 millones, mientras las facilidades de depósito de los bancos (una vez restadas las reservas obligatorias) eran de 4.378.209 millones. Los préstamos a la banca se han reducido a 24 de febrero de 2023 hasta 1.222.192 millones y las facilidades de depósito también se han reducido, pero sólo hasta los 4.112.013 millones de euros.

Esas "facilidades de depósito" en el Balance del BCE le van a costar, si no se reducen más de 100.000 millones de euros anuales. Unas pérdidas de las que a España le corresponderían, aproximadamente, 15.000 millones de euros, que aumentarán el déficit presupuestario

que este gobierno está decidido a dejarnos. Y no creo que se hayan previsto.

Las posibilidades de accidentes derivados de la fortísima subida de tipos de interés son significativas. No es fácil para nadie asimilar unos costes financieros elevados en todas las cuentas de resultados de gobiernos, Bancos Centrales, bancos, empresas y familias. Como siempre, las consecuencias de una crisis bancaria son las más relevantes, porque podrían afectar a todo el sistema financiero y al tejido empresarial.

Las cuentas de resultados de los Bancos Centrales, sobre todo las del BCE, registrarán pérdidas ya en 2022 —quizá entre 15.000 y 25.000 millones de euros—. El BCE tiene, a 24 de febrero de 2023, 116.389 millones de capital y reservas y cuenta con 589.140 millones en cuentas de revalorización. Pero incluso aunque perdiera todo su capital y reservas ello no afectaría a su actividad. Pero habría consecuencias políticas.

## VII. RECONSIDERACIONES TEÓRICAS

Incluso Goldman Sachs, siempre obediente, como todos los bancos de inversión, a los dictados de la Reserva Federal, ha comenzado a dar protagonismo a economistas que ponen de relieve la locura de la política monetaria y fiscal que han seguido los principales Bancos Centrales desde 2012.

En el número 155 de su “Top of Mind”, Goldman Sachs ha publicado una entrevista con John Cochrane, Senior Fellow of Stanford’s Hoover Institutions. Un reputado fiscalista con una magnífica producción teórica. En dicha entrevista se le hacen una serie de preguntas de las que quiero resaltar alguna:

La primera, preguntado sobre si Milton Friedman tenía razón cuando afirmaba que la inflación era un fenómeno puramente monetario responde que, “no totalmente, porque la política fiscal explica tanto como la monetaria”. Dice “too much debt chasing too few goods drives up inflation, just as too much money chasing too few goods drives up inflation”. Una herejía en el mundo de los Bancos Centrales.

Otra pregunta se refiere a porque la inyección monetaria después de la Gran Crisis Financiera no provocó inflación mientras con el dinero gastado en la pandemia ha ocurrido lo contrario. Contesta: “El estímulo de 2008 fue pequeño en comparación con el de la pandemia. Un trillón frente a cinco trillones. Además, en esta ocasión el gobierno creó dinero en lugar de endeudarse. Tres trillones de la pandemia fueron dinero creado ex novo”.

Una tercera pregunta se refiere a si el dinero de la pandemia lo que creó fueron estrangulamientos en la cadena de suministro, —como aseguraban los responsables monetarios—. Contesta que “un estrangulamiento tan sólo causa un ajuste de precios en la economía, pero que tras resolverse no tiene porque existir inflación”. Continúa “Inflation is the phenomenon of all prices and wages rising together. Which comes from the government inducing more demand in the face of a supply shock”. “It does so by giving people money”.

Se declara muy preocupado por la inflación en el medio y largo plazo. “The US is stuck in an unsustainable fiscal policy with promises...that the government cannot afford”.

Una última cita “This bout of inflation settle a long running debate. The present low growth (2% now versus 4% until 2000) was not the result of demand-side secular stagnation, fixable only with massive stimulus, but of supply; the economy’s capacity to produce goods and services turned out to be lower than expected, due to, among other things, to burdensome regulations and disincentives to work... Unleashing supply is crucial in the fight against inflation”.

Termino recordando que ninguno de los responsables de la Reserva Federal o el BCE han querido explicar porque lo transitorio se han convertido en permanente y que van a hacer en el futuro con sus modelos macroeconómicos de una “New Era”.



*Reseñas  
bibliográficas*



RESEÑA DEL LIBRO  
*A HISTORY OF MONEY AND BANKING  
IN THE UNITED STATES: THE COLONIAL  
ERA TO WORLD WAR II*

de Murray N. Rothbard, editado  
e introducido por Joseph T. Salerno,  
Ludwig von Mises Institute, Auburn,  
Alabama, 2002 (510 pp.)

JESÚS HUERTA DE SOTO

La colección de ensayos escritos por Murray N. Rothbard y agrupados y editados en forma de libro por Joseph T. Salerno con el título de *Historia del dinero y la banca en Estados Unidos*, constituye el tratado más exhaustivo y clarificador de historia del dinero y la banca (no solo de Estados Unidos sino también, en gran medida, del resto del mundo) que se ha escrito hasta la fecha. Nos encontramos, en suma, ante la interpretación histórica más iluminadora desde la perspectiva de la Escuela Austriaca, de cómo ha evolucionado el dinero y la banca casi desde los últimos doscientos cincuenta años hasta hoy. De manera que cualquier estudioso que desee comprender y seguir de una manera coherente la evolución de los acontecimientos monetarios y bancarios a nivel mundial debe leer y familiarizarse con este libro que supera, con mucho, al escrito por Friedman y Schwartz sobre el mismo tema y que hoy, lamentablemente, es el más conocido hasta el punto de ser considerado con carácter general como la historia por antonomasia de la evolución del dinero en Estados Unidos.

La gran ventaja comparativa del libro de Rothbard frente al de Friedman — Schwartz radica en el muy superior armazón teórico del primero (centrado en la teoría del dinero, del capital y de los ciclos de la Escuela Austriaca de Economía) frente al burdo monetarismo macroeconómico adoptado de Fisher y Mitchell utilizado por los segundos, de manera que cualquier economista serio que

tenga la oportunidad de estudiar y comparar ambos libros casi forzosamente llegará a la conclusión de que sólo Rothbard, con su profunda formación teórica y grandes dotes de historiador, es capaz de hacer inteligible el mundo que nos rodea y como éste ha evolucionado hasta llegar a ser lo que es hoy. Únicamente el libro de Benjamin Anderson *Economics and the public welfare*, ahora disponible en castellano gracias a Unión Editorial, es comparable a la obra de Rothbard que reseñamos, aunque el periodo historiado por Anderson sea mucho más reducido pues de facto sólo abarca lo acaecido entre las dos Guerras Mundiales del pasado siglo.

El libro de Rothbard, por el contrario, comienza explicando la evolución del dinero y la banca desde el periodo colonial y la declaración de la independencia norteamericana. Lo cual es relevante para entender, por ejemplo, no solo la importancia que tuvieron en Estados Unidos durante muchos años de ese periodo las monedas de plata emitidas por España (los llamados “dólares españoles”), sino sobre todo los diferentes intentos de los estatistas hamiltonianos por crear un banco estatal, intentos afortunadamente fracasados hasta la creación de la Reserva Federal en 1913.

Y es que, como muy bien explica Rothbard, a lo largo de gran parte del siglo XIX prepondera la tradición de los presidentes Jefferson, Jackson y Cleveland del gran Partido Demócrata que, respaldado por un grupo cada vez más numeroso gracias a la emigración de los católicos irlandeses y los luteranos alemanes, defendió el máximo grado de Laissez Faire a la vez que un sistema monetario fuerte, anclado en el oro y no inflacionario. Y cómo, a partir de 1896, esta tradición libertaria y pro oro del Partido Demócrata fue abandonada sobre todo por la mala influencia del Partido Republicano y de una nueva ideología basada en, como dice Rothbard, la “Compulsory cartelization through a partnership of big government, business, unions, technocrats and intellectuals” (p. 179), ideología que no ha dejado de crecer, extenderse y reforzarse hasta hoy.

Otra de las grandes virtudes de este libro es especialmente relevante para el autor de esta reseña, cuyo libro *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos* demuestra (cap. 8) en términos teóricos que el banco central es el inevitable resultado del ejercicio de la banca con reserva fraccionaria, pues siempre son los propios banqueros

privados los principales interesados e impulsores de la creación de un banco central que, como prestamista de última instancia, no solo orquesta al unísono la expansión crediticia del sistema sino que además, y sobre todo, es capaz de salvar a los bancos privados siempre que estos tienen problemas de liquidez y entran en crisis, como la experiencia y la teoría austriaca del ciclo demuestran e ilustran que una y otra vez regularmente ha de producirse. Pues bien, la apasionante historia de la creación de la Reserva Federal escrita por Rothbard explica de manera detallada y documentadísima cómo fueron los principales banqueros privados, encabezados por Morgan y Rockefeller los que impulsaron y lograron contra viento y marea que se creara en 1913 el banco central americano, por lo que el libro de Rothbard confirma y da pleno respaldo a lo que yo demuestro teóricamente en el mío. Explicando también Rothbard cómo la supuesta descentralización de la Reserva Federal, como característica diferenciadora frente a otros bancos centrales, es más cosmética que otra cosa y tuvo su origen en un compromiso político para mantener al menos las apariencias del sistema de expansión piramidal a partir de los bancos de Nueva York, por escalones y hasta llegar a los miles de bancos locales que desde siempre habían caracterizado al sistema financiero americano (y que Rothbard ilustra gráficamente, por ejemplo, en la p. 138 de su libro).

También es muy contundente la explicación que, y en agudo contraste con Friedman y la mayoría de sus seguidores monetaristas y Keynesianos que consideran que la deflación es incompatible con el crecimiento económico, Rothbard hace del periodo deflacionario que va desde el fin de la guerra civil hasta la Primera Guerra Mundial y que se caracterizó por un aumento de la productividad y prosperidad como jamás se había visto en Estados Unidos y que al superar el aumento de la masa monetaria indujo una deflación secular superior al 1 por ciento anual, con tipos de interés nominales del 3,5 por ciento y una fortísima acumulación de capital. En suma, el mejor de los escenarios económicos concebibles.

Por último, me gustaría referirme a la brillantísima exposición que hace Rothbard sobre el impacto de la Gran Depresión de 1929 y la Segunda Guerra Mundial en el mundo bancario y monetario estadounidense. Primero, demostrando de nuevo, en contra de la

errónea y perjudicial versión extendida por Friedman de que la Gran Depresión se debió a que la Reserva Federal no inyectó lo suficiente, cómo esta llevó a cabo intensísimas políticas de “quantitative easing” (por ejemplo, comprando más de la mitad de la deuda pública emitida para financiar el cuantioso déficit público, p. 294). Además, Rothbard explica cómo esta cuantiosísima inyección monetaria fue contraproducente y autofrustrante pues sólo logró incrementar y aumentar aún más la demanda de dinero en un entorno de incertidumbre creciente derivada del aumento por doquier de las regulaciones y del proteccionismo.

Y tampoco tiene desperdicio el relato de la histeria regulatoria e intervencionista impuesta so pretexto de la Gran Depresión y que culminaría en instituciones tan dañinas como la Securities and Exchange Commission (SEC), las normas obligatorias de contabilidad y las leyes bancarias de 1933 y 1935. Siendo igualmente brillante el análisis histórico de la complicidad entre el Banco de Inglaterra (Montagu Norman) y la Reserva Federal (Benjamin Strong) que llevó a que Estados Unidos emprendiera una intensísima política inflacionaria durante los años posteriores al retorno post bélico de Inglaterra al patrón oro, tras cometer el gravísimo error de volver a la paridad que la libra tenía con el oro antes de la Primera Guerra Mundial. Y cómo se creó, en suma, un pseudo patrón oro (gold exchange standard) basado en la libra, y en poner todo tipo de trabas a la redención de las libras por oro por parte de los bancos centrales de terceros países; hasta que el Banco de Francia, bajo el consejo de Charles Rist, a base de redimir libras papel por oro, forzó el abandono de este pseudo patrón oro por parte de Inglaterra, incumpliendo así ésta todos sus compromisos. Historia que “mutanti mutandis” se repitió después, cuando tras los acuerdos de Bretton Woods se sustituyó a la libra por el dólar siendo teóricamente canjeables las reservas de dólares por oro de Fort Knox a razón de 35 dólares la onza, hasta que en 1971 Nixon se vio obligado, como Inglaterra casi cuarenta años antes, a abandonar este compromiso (especialmente cuando de nuevo Francia, en este caso la de Charles de Gaulle, asesorado esta vez por Jacques Rueff, hizo lo propio, canjeando la masa inmensa de eurodólares emitidos para financiar la guerra del Vietnam y el estado del bienestar norteamericano, por oro a razón de 35 dólares la onza).

Y así, hasta hoy, resultando presciente que Rothbard ya en 1976 visualizara la creación del euro como divisa fuerte que siguiendo la tradición del marco alemán, pudiera convertirse en un modelo de estabilidad monetaria, capaz de amenazar el liderazgo monetario del dólar estadounidense (aunque, por desgracia, hoy hemos visto cómo, por lo menos hasta ahora, el Banco Central Europeo no ha sabido estar a la altura y ha caído en un servilismo inflacionario hacia la Reserva Federal que ha traicionado todos sus principios fundacionales). En efecto, en el último párrafo del libro de Rothbard leemos lo siguiente (p. 490): “perhaps the most likely prognosis is the formation of a new hard-money European currency bloc, which might eventually be strong enough to challenge the dollar, politically as well as economically. In that case, the dollar standard will probably fall apart, and we may see a return to the currency blocs of the 1930’s, with the European bloc this time on a harder and quasi-gold basis. It is at least possible that the future will see gold and the hard European currencies at last dethrone the triumphant but increasingly uneasy dollar.”

En suma, estamos ante un libro notabilísimo que desenmascara el inflacionismo de autores como Fisher e incluso el propio Friedman, lleno de numerosos detalles y deliciosas noticias (aunque a veces peque de cierto “namedropping” y solapamiento entre los diferentes artículos), como cuando nos cuenta cómo el teórico monetario Lauchlin Currie resultó ser un espía ruso y tuvo que morir exiliado en Colombia, y que en opinión del autor de estas líneas tiene muy pocos errores (quizá el más significativo sea el juicio demasiado severo que Rothbard hace de la Glass-Steagall Act de 1935, sin reconocer que supuso un paso, si bien es cierto que tímido, hacia el coeficiente de caja del 100 por cien, al obligar, al menos, a separar la banca comercial de la banca industrial, y que motivó, por ejemplo, que Morgan creara Morgan Stanley como banco de inversión segregado de su banco principal).

Por todo lo dicho, esperamos que Unión Editorial emprenda la traducción y publique cuánto antes este importantísimo libro de Murray Newton Rothbard.



RESEÑA DEL LIBRO  
*HISTORIA DE LAS DOCTRINAS  
ECONÓMICAS*  
por Lucas Beltrán (Teide, 417 páginas)

CRISTÓBAL MATARÁN

El manual de pensamiento económico del profesor Lucas Beltrán, discípulo directo de Hayek y director de tesis del profesor Huerta de Soto, entre otros, supone un soplo de aire fresco en un momento (años 80) en los que encontrar publicaciones en sentido austriaco resultado harto complicado. Así, nos encontramos ante un manual escrito en español y que dedica capítulos enteros a los miembros de la Escuela Austriaca, la Escuela de Chicago o las críticas a la dominación keynesiana imperante en el momento de su publicación.

Su lectura por parte de un lector conocedor de la Escuela Austriaca hace inevitable su comparación con otros manuales de pensamiento económico escritos por autores austriacos. Así, la *Historia del pensamiento económico* de Rothbard, *La formación de la teoría económica moderna* de Skousen o *El choque de las ideas económicas* de White, por citar algunos, vienen a la mente del lector. La novedad de esta obra, aparte de ser la única escrita en español, es su tratamiento de autores españoles e hispanoamericanos. Además, el libro se halla estructurado de tal forma que cabe la posibilidad analizarse durante un cuatrimestre universitario. Aun así, realizaremos algunos matices o extraeremos algunas citas relevantes.

Cuando Beltrán expone el mercantilismo, señalada, como es tradición entre los austriacos, la resurrección de dichas doctrinas traídas por el keynesianismo. Ahora bien, el autor señala que la Corona española practicó el mercantilismo ya durante todo el s. XVI, concretamente desde el reinado de Felipe II. Esto es, y así lo especifica el autor, la Corona impuso la autarquía porque los autores que defendieron desde el punto de vista teórico en los dominios españoles eran más numerosos de lo que se pensaba.

Sin embargo, lo que llama poderosamente la atención de estos capítulos sobre mercantilismo, Renacimiento y la reacción de Adam Smith es la suscripción de Beltrán a los postulados de la Leyenda Negra. Para empezar, el autor señalada una y otra vez (p. 25, 26, 37, 53, 98, 393, 394 y etc.) que los dominios de la Corona española en América eran “colonias” (sic) y que el territorio peninsular era su “metrópoli”. Historiográficamente estas afirmaciones son insostenibles. España fue creando virreinos en América, esto es, un tipo de incorporación, que no de administración, de esos nuevos territorios dentro del Imperio español. Los gobernantes españoles desde Isabel la Católica jamás vieron los territorios americanos como colonias, exactamente lo contrario de la política practicada por los ingleses en sus colonias norteamericanas hasta el s. XVIII. Hubo diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Antonio de Larrazábal y Arrivillaga llegó a presidirlas), los súbditos americanos de la Corona tenían exactamente los mismos derechos que los peninsulares, los hijos de matrimonios mestizos (los Reyes Católicos los fomentaron desde 1503 y fueron legales desde 1514) tenían los mismos derechos que los hijos de españoles blancos y pudieron votar en los mismos términos que los peninsulares. La colonia, por el contrario, es un tipo de administración en el que la metrópoli ejerce un control sobre la colonia, siendo ésta un territorio, y sus habitantes, de nivel más bajo. Los colonos norteamericanos que se levantaron contra la Corona inglesa no tenían diputados en Westminster, sufrían cargas fiscales superiores a la metrópoli y no disfrutaban de los mismos derechos que sus primos al otro lado del Atlántico. Esta situación jamás se dio entre territorios de la Corona española.

Otra cuestión discutible es la paternidad de la ciencia económica. La mayoría de los manuales de pensamiento económico otorgan dicha fundación a la figura de Adam Smith. Más recientemente, los austriacos han puesto el acento en autores previos, especialmente en Cantillon. Sin embargo, Beltrán entrega dicho honor a Quesnay. Así:

“Se puede sostener que los fisiócratas son los fundadores de la ciencia económica. Fueron ellos los primeros que formularon de manera clara y explícita la idea de que en el mundo económico hay

una regularidad. Autores anteriores —Cantillon sobre todo— la habían expuesto, pero con poca precisión. Adam Smith la recogió y desarrolló mejor. Pero fue Quesnay el primero en formularla de modo suficiente” (Beltrán, 1988, p. 69).

Seguidamente, el autor señala a Turgot como el primer autor en defender la usura, entendida como el préstamo a cualquier interés (Beltrán, 1988, p. 74). Al no haber tratado el autor los autores escolásticos de la Escuela de Salamanca, se elimina cualquier posibilidad de rebatir esta conclusión. Martín de Azpilcueta, Luis de Alcalá o Luis de Molina defendieron sin tapujos el préstamo a interés.

Como sabemos, el profesor Beltrán fue catedrático de economía en Barcelona antes de pasar a Madrid. Por tanto, su cercanía y sentimiento con Cataluña es evidente en toda la obra. Autores catalanes aparecen en los capítulos dedicados al desarrollo de la teoría económica española. En el capítulo VIII, “Autores españoles seguidores de Adam Smith”, encontramos una sentencia sobre la situación del liberalismo en España a mediados del s. XIX:

“La ideología económica del P. Jaumeandreu, es decir, la combinación de liberalismo en el interior del Estado y protección frente a la competencia extranjera pasó, a ser el programa económico de los industriales catalanes durante el s. XIX. Los hombres de empresa de casi todos los países, excepto Inglaterra, tuvieron, durante este siglo, el mismo programa” (Beltrán, 1988, p. 102).

Desde finales del s. XIX, los industriales catalanes se han definido por la defensa a ultranza del proteccionismo con el resto de España. Esto es algo que pudo verse con la implantación del arancel Cambó, un privilegio de los gobiernos nacionales en favor de Cataluña y que ha perdurado todo el s. XX y lo que llevamos del s. XXI en forma de políticas económicas, inversiones y competencias más benigna para Cataluña que para el resto. Cataluña no ha sido tratado en igualdad de condiciones que el resto de las regiones en siglo y medio, pero no por maltrato, sino por privilegio.

Este privilegio arancelario interior tiene una buena comparación en la situación de la Confederación Germánica antes de la Unificación Alemana (1871). El autor señala:

“De manera que las mercancías que circulaban de un punto a otro de Alemania tenían que pagar estos impuestos en cada uno de los pequeños Estados que atravesaban, que, con frecuente, eran muchos” (Beltrán, 1988, p. 145)

La situación de Alemania fragmentada en cientos de Estados, señoríos, ducados, condados o cualquier tipo de administración ha sido señalada por los austriacos actuales como prototipo de su visión gubernamental. Los Estados, muchas veces ciudades, eran tan pequeños, con tan escasa capacidad política o militar, que se hallaban abocados a la práctica del libre comercio por pura supervivencia.

En cuanto a la situación de los obreros ingleses a raíz de la Revolución Industrial, Beltrán afirma lo siguiente:

“A mediados del siglo pasado [se refiere al s. XIX], la miseria de los obreros ingleses era todavía grande, y a este hombre de delicada sensibilidad [John Stuart Mill], le parecía difícil de tolerar. Pero, por otra parte, su adhesión a los principios de la libertad humana y política es inquebrantable. Este conflicto de ideas hizo que la posición de Mill pareciera fluctuar a través de los años y quedara en definitiva poco precisa” (Beltrán, 1988, p. 134).

La miseria de los obreros ingleses, comparada con la actualidad, desde luego era superior. Ahora bien, si comparamos la situación de la casi inexistente clase medio inglesa previa a la Revolución Industrial con la situación un siglo después, la mejora es más que evidente. Comparar la situación entre una época pasada y la anterior puede inducirnos a error. La comparación lícita es entre el periodo histórico estudiado y los anteriores.

Hilando con la doctrina marxista que sostiene esta visión pesimista, Beltrán no relaciona el pensamiento de Marx con las raíces protestantes. Así, el materialismo dialéctico es una clara herencia de la predestinación protestante: la Humanidad cuenta con un fin que algunos elegidos han sido capaces de profetizar, ya sea la salvación de las almas o la llegada del comunismo.

Como vemos, las críticas hacia la obra de Beltrán se dirigen hacia interpretaciones históricas, no hacia la labor de citación y de

pensamiento económico propiamente dicha. Ahí la obra rezuma formación austriaca y cariño hacia sus autores, especialmente Hayek. La obra es más que recomendable para todo estudioso del pensamiento económico o para acercarse por primera vez a nuestra materia.



## REVIEW ON *A CLASSICAL LIBERAL IN PERU\**

JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY\*\*

Karl Popper argued that the tribal spirit —eternally present in human affairs— offers us a false egalitarian order of the identity group, with its leader, its planning, and its coerciveness. In exchange, we give up individuality, freedom, and responsibility. Mario Vargas Llosa seizes on this idea in *The Call of the Tribe*, recently translated into English. There, he points directly to communism and nationalism as modern magnets that attract people to this idea of the ancestral “tribe,” and against which the sovereign individual rises up.

Vargas Llosa is a Spanish-Peruvian novelist, but turning to non-fiction, he now offers a reasoned tribute to freedom. This book merits a note of gratitude to its author (already deservedly honored with the world’s major literary awards, including the Nobel and Cervantes prizes). With *The Call of the Tribe*, Vargas Llosa bequeaths us his legacy in the world of political ideas. One has the impression that this is a self-imposed duty, as if he did not want his bibliography to end without leaving a guide to those classical liberal ideas that seem to him most worthwhile. To this end, he immerses himself in the work of seven authors. He goes deep into their work, arranges their ideas, and selects quotations. With his

---

\* This article was originally published in Spanish in *Cuadernos de Pensamiento Político Fundación FAES*, n° 59: <https://fundacionfaes.org/cuadernos-faes-de-pensamiento-politico-59/>; in English in <https://lawliberty.org/book-review/a-classical-liberal-in-peru/>

\*\* Javier Fernández-Lasquetty was Regional Minister of Economy and Finance of the Madrid Region (Spain) since 2019. Previously he worked for a while in academia. For four years he was Vice President and Dean of the School of Political Studies and International Relations of Universidad Francisco Marroquín in Guatemala. He worked for several years with former Spanish Prime Minister José María Aznar. He was CEO of FAES Foundation (2004-2007), Regional Minister of Immigration (2007-2010), and Regional Minister of Health (2010-2014).

masterful and extraordinary prose, he succeeds in communicating truly complex ideas without losing any of their original content.

He presents us with a captivating personal and intellectual portrait of these seven thinkers and pays close attention to the circumstances of their lives and the people around them. Adam Smith in his club discussions, university life, and friendship with David Hume. Ortega in a Europe with totalitarianism on the rise, during the Spanish Civil War, and then in the post-war period. Hayek with Mises (though the two were not identical). Popper in New Zealand, at the London School of Economics, and then moving away from the poker waved by Wittgenstein. Aron facing off with the entire French intelligentsia, especially in those confusing days of May 1968. Isaiah Berlin in Washington DC during the Second World War and in Leningrad during his chaste and transforming night with the poetess Anna Akhmatova. And Jean-François Revel, finally, vital, jovial, wise, and overwhelming in his indictment of the liberticides.

Vargas Llosa's interest in politics and his classical liberal vision is not new. Mauricio Rojas summarized this in *Pasión por la libertad. El liberalismo integral* de Mario Vargas Llosa. Readers of Vargas Llosa also have his articles, public appearances, and several novels, including *Conversation in the Cathedral* and *The Feast of the Goat*. For many of us, *A Fish in the Water* is on our list of favorite books. This narrative of his 1990 presidential campaign in Peru is at once a thrilling novel and a manual of classical liberal politics.

In *The Call of the Tribe*, Vargas Llosa praises the intellectual honesty of the authors he writes about (especially Jean-François Revel and Raymond Aron). However, the first author we should applaud for intellectual honesty is Vargas Llosa himself. He opens with an explanation of his own intellectual journey, which begins with Marx—whose works he actually reads, unlike so many neo-Marxists. He drifts away from Marxism as he witnesses with his own eyes what real socialism means in Cuba after its revolution and on his trip to the USSR. He speaks repeatedly of his disappointment with Jean-Paul Sartre, of whom he was a devoted follower, and, without disavowing Sartre's intellect, he provides enough evidence to ensure no reader will forget that the father of existentialism defended the Soviet concentration camps.

Vargas Llosa moved slowly from his initial rejection of all kinds of dictatorships toward classical liberalism, advancing like a mountain climber, grasping firm anchors in order to dare to go further and further. He points to Popper, Hayek, and Berlin as “the three modern thinkers to whom I owe the most, politically speaking.” But Vargas Llosa also points to two non-writers as essential in his arrival to classical liberalism: Margaret Thatcher and Ronald Reagan. As he puts it, “I am convinced that both [Thatcher and Reagan] made a great contribution to the culture of freedom. And in any event, they helped me to become a liberal.” He does not hide—nor should he!—his admiration for the two great classical liberal politicians of the late twentieth century, who were decisive in demonstrating that freedom and responsibility are morally and materially superior to socialism.

When Vargas Llosa identifies with classical liberalism, he does so without opting for or excluding any of its schools. Rather than trying to convince us of his own vision of classical liberalism, he presents us with a big tent, a wide range of thinkers whose common feature is the belief that the individual is above the collective, that responsibility goes hand-in-hand with freedom, and that the ideal of freedom is supreme.

He does not identify with anarcho-capitalism, rather he believes that there should be a small but strong and efficient state that ensures “freedom, public order, respect for the law, and equal opportunities.” Although he is in favor of the state ensuring and even providing a high-level educational system for all, he believes that competition and private initiative are essential in this arena. When he speaks of equality of opportunity, he makes it clear that he does not identify this with equality of income, because “that would be possible only in a society run by an authoritarian government that would ‘equalize’ all citizens economically through an oppressive system.”

While he rejects the alignment of classical liberalism with what he calls an “economic formula of free markets,” he believes that economic freedom is “a key element” of classical liberal thought. This is why he repeatedly criticizes Ortega y Gasset for his rickety economic thinking and mistrust of capitalism.

In Vargas Llosa’s concept of classical liberalism, the idea of humility stands out. It translates into the effort of limiting power instead of

exploiting it, and not laying claim to dogmatic and immutable truths. Because of our need for humility, Vargas Llosa believes that the idea of discussion and debate is essential. He sees this in the ever-open possibility of refutation, which he takes from Popper, and the confrontation of contradictory truths that he reads in Isaiah Berlin. It is this critical spirit that “breaks down the walls of closed society and exposes humanity to an unknown experience: individual responsibility.” That is why he always focuses on the idea of pluralism, which he considers a practical necessity for the survival of humankind. Pluralism should in no way be confused with relativism, because, following Popper, “truth has one foot placed in objective reality.”

Vargas Llosa also talks to us about the enemies of classical liberalism. The most important is constructivism. It is in his chapter on Hayek where he most emphatically denounces “the fatal desire to organize the life of the community from any center of power.” No less sharply, he rejects that other, much more devious, enemy of classical liberalism: mercantilism. Pointing to Hayek and Adam Smith, he contrasts capitalism with the mercantilist schemes of certain businesspeople and politicians who act to protect themselves from competition by regulations and protectionist politics.

Mario Vargas Llosa’s book is full of joy and optimism. Freedom does not lead to chaos, rather it generates that Hayekian spontaneous order based on free choice and individual responsibility. It is individualism that leads Vargas Llosa to be optimistic, in contrast to the pessimism that Ortega’s mass-man produces and who is merged into a collective being where he surrenders his individuality. For Vargas Llosa, freedom does not exist if it is not comprehensive: there can be no freedom without political freedom, economic freedom, and freedom of creation and thought. That is why the book is also an endorsement of liberal democracy and a rejection of any form of dictatorship.

We classical liberals often complain about our lack of clarity, style, and public appeal when presenting the ideas of liberty. As we read *The Call of the Tribe*, we hold in our hands what we want. Without being perfect, without being irrefutable—as his admired Popper would say—what Vargas Llosa has written deserves to be read by many people of many generations. It is impossible to find a better cicerone to lead us on an exquisite tour through the lush and flourishing garden of the ideas of liberty.

RESEÑA DEL LIBRO  
*LA ECONOMÍA DE LA PROSPERIDAD:  
REPENSAR EL CRECIMIENTO  
Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS*  
de Shawn Ritenour\*  
Cheltenham, RU: Edward Elgar,  
2023. IX +, 236 páginas

DAVID GORDON\*\*

Para muchos economistas, el crecimiento económico es un misterio. Cuando habla de “crecimiento económico”, Shawn Ritenour se refiere principalmente al progreso económico en los países menos desarrollados (PMD), pero su receta para el crecimiento se aplica universalmente. ¿Por qué es un misterio el crecimiento? Ritenour explica por qué en este excelente libro: “De hecho, una de las principales razones por las que la macroeconomía moderna no ha resuelto el misterio es que en su conjunto (me atrevo a decir, en lo agregado) su enfoque analítico no fomenta ni formular ni responder las preguntas correctas”.

Este punto plantea otra pregunta: ¿cuál es el enfoque analítico de la macroeconomía moderna? Su objetivo es acercarse lo más posible al método utilizado en las ciencias físicas. Para hacer esto, los macroeconomistas modernos construyen modelos matemáticos, deducen predicciones comprobables de los modelos y luego ven la cercanía entre estas predicciones y los datos. Ritenour dice sobre esta forma de hacer las cosas:

“Los problemas fundamentales con los modelos económicos son dos. Debido a sus supuestos enrarecidos, los modelos utilizados por los macroeconomistas modernos proporcionan resultados que

---

\* Originalmente publicado en inglés en *The Quarterly Journal of Austrian Economics*. Vol. 26, n° 3, XX-XX, Otoño de 2023, [www.qjae.org](http://www.qjae.org)

\*\* David Gordon ([dgordon@mises.org](mailto:dgordon@mises.org)) es miembro sénior del Instituto Mises.

nos distraen o son irrelevantes para el mundo real. [...] A pesar de lo anterior, muchos economistas trabajan con modelos debido a un compromiso declarado con lo que se percibe como teorización científica. Paul Samuelson (1952) abrazó la economía matemática porque afirmó que era más precisa y rigurosa que la prosa verbal.”

En lugar de aferrarse a esta *fata morgana*, los economistas deberían seguir el método “causal-realista” de la Escuela Austriaca. Los economistas austriacos interesados por el desarrollo económico no ven el PIB como un bloque agregado cuyo “crecimiento” deba maximizarse. Su objetivo es más bien la “eficiencia dinámica”, término que Ritenour toma de Jesús Huerta de Soto. Este objetivo:

“tiene plenamente en cuenta la naturaleza de la acción humana y el mundo en el que el empresario vive y se dedica a la producción. En cualquier proceso empresarial siempre aparecerán nuevos desajustes, por lo que es inevitable una cierta cantidad de desperdicio, que es asimismo inherente a cualquier economía de mercado. Es posible que la sociedad no alcance el óptimo estático de Pareto, pero todos sus miembros disfrutan de una mayor prosperidad si la creatividad empresarial mejora constantemente las posibilidades productivas de todos, con un flujo creativo continuo de nuevos fines y medios que, antes de la actividad empresarial, ni siquiera se habían previsto.”

El intento de lograr una eficiencia dinámica así definida no debe confundirse con otro objetivo que lamentablemente ha engañado a algunos de los que se alistan bajo la bandera austriaca. Estos economistas aceptan los modelos macroeconómicos como un hecho y buscan sus fundamentos microeconómicos. Ritenour sugiere que se trata de una empresa inútil.

¿Cómo puede entonces una economía lograr una eficiencia dinámica? Ritenour identifica cuatro factores principales como responsables, dedicando un capítulo a cada uno. Uno de los factores, el emprendimiento, ya se ha mencionado en la definición de eficiencia dinámica, y los tres restantes son la división del trabajo, el capital y la tecnología. Estos factores no deben verse como líneas separadas de fuerza. Están vinculados entre sí para formar un todo unificado.

Evidentemente, si cada persona tuviera que producir por sí misma o con unos pocos miembros de su familia todo lo necesario para sobrevivir, la humanidad perecería enseguida. Sólo la división del trabajo hace posible la especialización, que amplía enormemente el ámbito de la producción. Pero esta expansión depende de la capacidad de las personas para intercambiar con otros lo que han producido. “[Adam] Smith bromeó diciendo que la división del trabajo está limitada por la extensión del mercado”. En su análisis del comercio y su importancia, Ritenour nos advierte acerca de una falacia en la que han caído muchos pensadores eminentes, entre ellos Aristóteles. La falacia es que en un intercambio los bienes intercambiados se valoran por igual. Precisamente ocurre lo contrario: en un intercambio hay una doble desigualdad. La gente negociará si cada uno valora más lo que obtiene que aquello a lo que renuncia. Si intercambio mi manzana por tu naranja, yo prefiero una naranja a una manzana, y tú prefieres una manzana a una naranja.

Pero ¿por qué la especialización aumenta la productividad? Ritenour distingue dos puntos de vista principales. Uno supone que las personas comienzan siendo fundamentalmente iguales en talentos naturales pero, una vez que se especializan, se vuelven más adeptas a lo que hacen de lo que habrían sido si su tarea hubiera sido sólo una entre muchas otras. Por el contrario, el otro punto de vista enfatiza las diferencias entre personas y entornos. Ludwig von Mises y Murray Rothbard defendieron firmemente este último. “¿Qué explica las diferencias en los costes relativos de producción para diferentes personas que subyacen en la ley de la asociación? La respuesta corta es la variedad que encontramos tanto en los humanos como en la naturaleza”.

La cita anterior menciona la “ley de la asociación”, y esta ley es una de las ideas más importantes de la Escuela Austriaca, desarrollada especialmente por Mises. Es sabido que David Ricardo demostró que el comercio internacional entre dos bienes puede ser beneficioso para ambas naciones, incluso si una de ellas produce mejor ambos bienes que la otra. La nación que esté en peor situación en la producción de ambos probablemente será menos mala en uno de estos bienes que en el otro, y este bien es su ventaja comparativa. Debería especializarse en producir ese bien, y la otra

nación en producir el bien en el que su superioridad es mayor. Ricardo demostró que hacerlo aumentará la producción total de ambos bienes. El argumento puede extenderse fácilmente a los intercambios de más de dos bienes.

Pero Ricardo cometió un error. Pensaba que la ventaja comparativa se aplicaba sólo a las naciones; pero que, dentro de una nación, las clases económicas estaban en desacuerdo entre sí. Mises demostró que la ventaja comparativa se aplica tanto dentro de una economía como entre naciones. Las personas que participan en el comercio lo hacen en beneficio mutuo, y el ámbito del comercio se extiende a todos, independientemente de cómo se comparen sus capacidades con las de los demás. A menudo, los defensores del libre mercado son acusados de "darwinismo social", pero el libre mercado es en realidad un área de cooperación social, no un área de lucha despiadada para determinar "a supervivencia del más fuerte".

La división del trabajo, a medida que avanza más allá de un nivel primitivo, requiere herramientas, y esto nos lleva al segundo factor de Ritenour, el capital. Para producir una herramienta, es necesario posponer el consumo inmediato, debido a la mayor productividad que la herramienta hace posible. A medida que se producen más herramientas, la productividad continúa aumentando, pero al hacerlo, un principio básico de la acción humana se convierte en destacado: la preferencia temporal. "La gente prefiere que sus fines se alcancen en el menor tiempo posible. Cuanto menos haya que esperar, mejor. La existencia de la preferencia temporal es el origen del interés". Si esto es así, entonces, manteniendo constante la tecnología, un aumento en la producción siempre requerirá un proceso más largo. Debido a la preferencia temporal, todos los procesos de producción más cortos ya se habrán desarrollado. Ritenour ilustra el desarrollo de lo que los economistas austriacos llaman la "estructura de producción" al describir con detalle cómo se prepara un pastel de chocolate, detallando los pasos requeridos hasta la producción de las herramientas e ingredientes que necesita el cocinero. Parece que el autor está muy familiarizado con los pasteles deliciosos y le da en el punto exacto de la estructura de producción, ¿o deberíamos decir que se lo da al postre?

Para ampliar la estructura de producción, los empresarios necesitan del dinero para poder calcular el uso más eficiente de sus

bienes de capital. A menos que los factores de producción sean adecuados para fabricar un solo producto, e inútiles para cualquier otro, la tecnología no dicta la mejor manera de utilizarlos, es decir, de hacerlos “más rentables”, porque es mediante la búsqueda de ganancias como los empresarios son capaces de satisfacer las demandas de los consumidores. “Descubrimos, por lo tanto, que la magnitud del capital de una empresa tiene sus raíces en última instancia en el valor subjetivo de los consumidores e inmediatamente en los juicios subjetivos de los empresarios, que evalúan sus factores cuando toman decisiones sobre la adquisición o liquidación de activos específicos o incluso empresas enteras”. El cálculo monetario conduce a otro concepto de capital además de los bienes de capital, y éste es el de “capital” en el sentido del valor monetario de los bienes de capital. En el cálculo de este valor intervienen muchas complejidades, en las que no entraremos. Baste decir que Ritenour presenta un relato erudito, que responde plenamente a las muchas dificultades del tema.”

Con los dos factores restantes del crecimiento económico, la tecnología y el espíritu empresarial, podemos ser más breves, ya que gran parte de lo que es necesario decir sobre ellos ya se ha abordado. Muchos economistas *mainstream* ponen un gran énfasis en las innovaciones tecnológicas al explicar el crecimiento económico, y el famoso “Modelo de Solow” es un excelente ejemplo de este énfasis, pero esa no es la visión austriaca del asunto. Siempre hay abundancia de ideas, pero éstas requieren ahorro e inversión para llevarse a cabo. Citando a la economista india Sudha Shenoy, Ritenour dice: “Apelar al progreso tecnológico ignorando el ahorro y la inversión necesarios para hacer operativa la tecnología es omitir al príncipe de Dinamarca en Hamlet y colocar a Rosencrantz y Guildenstern al centro del escenario”.

El papel crucial del empresario es dirigir todo el proceso de producción: no opera por sí solo. En su desarrollo del tema, Ritenour explica cuidadosamente las diferencias entre los conceptos de emprendimiento de Israel Kirzner, Joseph Schumpeter y la explicación causal-realista de Joseph Salerno y Peter Klein. No sorprenderá que Ritenour prefiera esta última, señalando la importancia vital del hecho de que el empresario capitalista arriesga su propio dinero. La noción de Kirzner sobre el emprendedor implica

giros y desvíos laberínticos, pero no es capaz de explicar por qué los emprendedores sufren pérdidas.

Los cuatro factores del crecimiento económico que Ritenour ha descrito con tanto detalle no pueden funcionar en el vacío. Para su florecimiento, requieren un “entorno institucional” adecuado, y éste consiste en un sistema económico de derechos de propiedad privada asegurados, sin que el gobierno se entrometa en la economía. La división del trabajo requiere comercio y, como observa Ritenour, no se puede comerciar con lo que no se posee. Ritenour ataca duramente las propuestas para interferir con el libre mercado, y me ha parecido especialmente impresionante su reprimenda a los nacionalistas económicos que exigen que el gobierno aumente el número de empleos manufactureros estadounidenses.

*La economía de la prosperidad* muestra maravillosamente cómo se relacionan entre sí los principales conceptos de la economía austriaca y los lectores del libro tendrán una buena idea del poder del análisis causal-realista austriaco. Y Ritenour merece elogios por algo más. La *Historia del pensamiento económico* de Murray Rothbard es una maravilla de erudición, pero Ritenour ha llamado la atención sobre un importante economista estadounidense, Francis Wayland, que no se menciona en ninguno de los volúmenes de la exhaustiva obra de Rothbard.

## REVIEW ON *GELDPOLITIK* de Leef H. Dierks (2022), Springer

PHILIPP BAGUS

Prof. Leef Dierks has presented a very helpful textbook on monetary policy published by the prestigious publishing company Springer. This work mainly presents the functioning and working of the European Central Bank and analyzes it against the background of orthodox theory. For Austrian monetary economists the book is valuable. Admittedly, it does not advance Austrian theory and analysis. For that, the reader is referred to Mises' *Theory of Money and Credit*, Mises' *Human Action*, Rothbard's *Mystery of Banking* or even Huerta de Soto's *Money, Bank Credit and Economic Cycles*.

Yet, it takes not only theory but also history to understand reality. And that history is what Dierks provides. Austrian monetary and business cycle theory must be applied and interpreted within an institutional framework and a specific historical situation. This institutional monetary framework is set in the Eurozone by the European Central Bank. Monetary policy makers act upon the prevailing opinion on monetary policy. If one only knows the Austrian theory of money, and the Austrian Business Cycle Theory, but are not familiar with the institutional design of the European Central Bank, the European banking system and with monetary policy dogmas, it will be difficult to understand the monetary reality in Europe in practice.

After an introduction to the subject, Prof. Dierks analyzes in chapter 2 from an orthodox point of view the functions of money, different kinds of money, the money multiplier, the structure of the central bank balance sheet and the delineation of the monetary aggregates M1, M2 and M3.

Chapter 3 is about inflation and deflation, and Prof. Dierks again presents the orthodox view of monetary policymakers, characterized, for example, by the fear of deflation. It is explained why monetary policymakers pursue the goal of price level stability,

how the inflation rate is calculated, and how these are linked to the ECB's mandate. Causes and effects of inflation from an orthodox perspective and the Phillips curve are likewise presented in chapter 3. Both monetarist and Keynesian theories are presented without being criticized from the perspective of the Austrian school. This is, however, not the purpose of this textbook and brings with it the advantage of emphasizing the strength of the book, namely, bringing the presentation of monetary institutions and the monetary policy framework in the euro area up to date. Austrian economists may then criticize these institutions on the basis of this account. But the critique just does not appear in this textbook.

The institutional and conceptual aspects can be found in the very valuable chapter 4. It deals with the structure of the ECB and its official tasks. It discusses in detail the independence of the ECB with orthodox arguments. Attached is chapter 5, which presents the ECB's instruments, i.e. how the ECB increases the money supply. It deals with conventional instruments such as open market operations with quantity and interest rate tenders, the various refinancing operations, the standing facilities, the minimum reserves as well as with newer unconventional instruments of monetary policy that have been used by the ECB in recent years. These include quantitative easing, targeted lending programs such as the TLTRO to encourage certain sectors, so-called forward guidance, and negative policy rates. The various securities purchase programs of the ECB such as the APP and the PEPP are also presented.

The following chapter 6 deals with the various transmission channels of monetary policy as they are conceived from an orthodox perspective. It is important to understand how modern monetary policymakers conceive of the effects of their decisions in order to better understand their actions. In the case of transmission channels, a distinction is made between the effects of interest rates, exchange rates, asset prices, lending and expectations on economic developments and the price inflation rate. Special attention in this chapter is paid to the so-called liquidity trap. In the liquidity trap, zero interest rates are not enough to encourage investment that leads to full employment. It is the nightmare for central bankers, who cannot lower interest rates any further and thus do not know

how to stimulate the economy further and thus believe they have to take unconventional monetary policy measures.

Chapters 7 and 8 deal with monetary policy strategies. In chapter 7, the intermediate objectives, ultimate objectives and operational objectives of monetary policy are discussed. Exchange rate targets are discussed and ultimately the most popular strategies pursued by central banks are presented. The money supply strategy, which was pursued by the Bundesbank, and the so-called inflation targeting. In addition, impact lags of monetary policy are discussed. The debate between discretionary and rule-based monetary policy is presented in this chapter as well as MMT.

Chapter 8 deals with the monetary policy strategy to which the ECB is committed. In other words, it is about the way in which the ECB increases the money supply. It also discusses the contradictory two-pillar strategy, which seeks to combine economic and monetary analysis for the purpose of forecasting price inflation. As a result of the spiral of interventionism in the monetary system and the too-big-to-fail problem, central banks have turned to macroprudential regulation in a further step. Instead of going to the root of the spiral of interventionism and the evil, i.e. introducing a full reserve banking system and thus eliminating the banking system's ability to create new money out of thin air, attempts are made to combat symptoms, for example by trying to conceal the too-big-to-fail and the problem of systematic risks. Systemic risks are risks that arise from the fact that the banking sector as such is unstable and the failure of one bank threatens the survival of the entire system. Macroprudential measures attempt to improve stability by regulating capital ratios, liquidity ratios and other factors. This macroprudential regulation is also the subject of chapter 8.

Chapter 9 presents several historical episodes. The first case study concerns the euro crisis starting in 2009, whose causes as well as the ECB's response and monetary policy measures are analyzed over time. The measures taken in the wake of the Corona crisis are also presented. It becomes clear that the ECB has reached its limits, both economically and legally, although it has probably long since exceeded the legal limits. Economically, more and more extraordinary measures have been pulled out of the hat, and their inflationary potential is currently unfolding.

In the last and 10th chapter, the topic of virtual currencies is tackled. Blockchain technology is explained, as well as the difference between Bitcoin/Altcoins and Stablecoins. The current, albeit not yet fully developed, plans for the introduction of the CBDC are also addressed.

Overall, Prof. Dierks presents a very helpful textbook that clearly explains the workings as well as the theories behind current monetary policy as well as the monetary institutions that currently exist in the euro area. To understand the actions of monetary policymakers, one must know their ideas. One learns these in this work. Perhaps in the future Prof. Leef could follow up with an Austrian analysis and write an Austrian textbook on European monetary policy, taking into account the current institutions. It would be another valuable help.

RESEÑA DEL LIBRO  
*THE INDIVIDUALISTS: RADICALS,  
REACTIONARIES AND THE STRUGGLE  
FOR THE SOUL OF LIBERTARIANISM*  
por Matt Zwolinski y John Tomasi  
publicado en el año 2023 por la editorial  
Princeton University Press de 297 páginas

MIGUEL ÁNGEL ALONSO CANCINO

**La relevancia actual de *The Individualists***

La publicación de *The Individualists* se produce en un momento en el que el pensamiento libertario está captando el interés de una sociedad que no conoce ni comprende su ideario. El candidato a la presidencia de Argentina, Javier Milei, que actualmente se enfrenta al plebiscito de las urnas, ha situado en el foco de la opinión pública ideas que era muy improbable escuchar dentro del actual consenso próximo a la socialdemocracia del mundo occidental. Gracias al trabajo de este político y economista y de todos los que le han precedido y han marcado su pensamiento, el libertarismo está atrayendo más adeptos, lo que aporta esperanza a un país que lleva décadas sumido en la pobreza, y motiva a los amantes de la libertad que ven con admiración y optimismo una oleada de anti estatismo que promete extenderse por más naciones si se imponen las ideas del candidato.

**Los orígenes y los principios comunes del libertarismo**

En *The Individualists*, Matt Zwolinski y John Tomasi presentan un estudio exhaustivo de los principios que unen y separan al libertarismo, una ideología inmensa, amplia, flexible, con muchas variantes y diferencias que dan pie a intensos debates. En este sentido,

identifican que en el libertarismo existe una pugna continua entre elementos progresistas a los que denominan *radicals* y elementos reaccionarios. Igualmente, por este motivo, es muy complejo ofrecer una definición cerrada de libertarismo, puesto que el primer autodenominado libertario, Joseph Déjacque, fue un anarcocomunista que, aunque era un pensador anti estatista, rechazaba el concepto de propiedad privada o el lucro, claves dentro de una economía de mercado.

Otros autores como Charles Sprading, defendieron que el libertarismo es un término capaz de acoger a anarquistas individualistas como Tucker, o a comunistas, republicanos y demócratas, siempre y cuando no pretendieran imponer sus ideales y valores por la fuerza. A partir del trabajo de Sprading, se toma conciencia y se puede corroborar el nacimiento del *Liberty Movement*, que tan solo acoge a defensores del libre mercado y del gobierno limitado, esto es, liberales clásicos, objetivistas, anarcocapitalistas, minarquistas, o neoliberales.

Sin embargo, el concepto «libertario» nace por el descrédito que había sufrido el término *liberal* en EE.UU. Este término fue adoptado para definir a progresistas que defendían un Estado intervencionista tanto en el plano económico como social. Por esta razón, Mencken y Jay Nock comenzaron a autodefinirse libertarios, pero fue Leonard Read, fundador del *Foundation for Economic Education*, quien lo popularizó en la década de 1940.

De este modo, se pueden observar seis puntos de coincidencia que pueden definir al Liberty Movement y, por tanto, posiblemente al libertarismo. Estos seis puntos son propiedad privada, libre mercado, orden espontáneo, individualismo, escepticismo con la autoridad y libertad negativa.

La propiedad privada es básica para poder comprender el libertarismo como ideología, puesto que, argumentan los autores, este es un principio moral y un derecho inalienable. La propiedad es defendida por los más utilitaristas como un medio para crear transacciones de suma positiva.

El escepticismo con la autoridad es uno de los rasgos característicos de los defensores de la libertad, puesto que no solo niegan la benevolencia de los gobernantes, sino que rechazan su capacidad de planificar la economía y la sociedad. Por otra parte, los

gobernantes son tan humanos como el resto de la población y poseen los mismos vicios y defectos, por lo que no disponen de autoridad moral para dirigirnos al no ser superiores a nosotros.

La defensa del libre mercado parte del concepto de auto propiedad y de propiedad privada que tienen los autores libertarios. Según estos, la auto propiedad y la propiedad privada implican la completa disponibilidad de nuestro cuerpo y nuestros bienes y, por tanto, demandan una completa libertad de mercado. Por otro lado, la defensa de la libertad de mercado también deriva del hecho de que es una institución social descentralizada, capaz de facilitar las interacciones voluntarias de los individuos, lo que se traduce en un juego de suma positiva.

Igualmente, el orden espontáneo es esencial para entender la defensa de diversas instituciones sociales humanas que surgen a través de la interacción y sin necesidad de un diseño humano explícito, como defendía Adam Ferguson. Estas instituciones surgen y se desarrollan por un proceso evolutivo como es el caso del lenguaje, el mercado, el dinero, las tradiciones o las costumbres de los pueblos. La defensa del orden espontáneo, genera la idea de una sociedad en la que la ley no es concebida *ex profeso* por planificadores centrales que pretenden dirigirla desde su posición de poder. Este rechazo a los planificadores genera un gran escepticismo con la autoridad.

El *individualismo* se define como la metodología de estudio de las sociedades que caracteriza al libertarismo, puesto que parte de una postura en la que el individuo es un fin en sí mismo, de modo que si el colectivo tiene valor es gracias a cada uno de los individuos que lo integran. Es tan férrea la defensa del individuo frente al colectivo, que rechaza la idea de sacrificar a uno solo en favor del interés o del beneficio colectivo. El individualismo metodológico también puede desarmar la propia concepción del gobierno, puesto que éste está conformado por legisladores que únicamente actúan en beneficio propio, pues sólo el individuo piensa y no el gobierno.

El último de los seis pilares que conforman el libertarismo como sistema ideológico es el concepto de libertad negativa, siendo este concepto la base de la libertad individual, esto es, de la capacidad de ejercer nuestra voluntad sin coerción de la ley o del Estado. Se añade a este término la postura de Herbert Spencer sobre la ley

de igual libertad, que afirma que cada individuo debe maximizar su derecho a la libertad individual sin limitar el derecho del resto de las personas.

Estos elementos son fundamentales para entender el libertarismo como la ideología que hoy conocemos. A pesar de que los diferentes pensadores puedan coincidir en estos seis principios, también les otorgan distinta importancia y justificación.

Los autores muestran estas diferencias a lo largo del libro realizando dos distinciones. La primera, se fundamenta en la metodología y la defensa de los seis principios que definen al libertarismo. La segunda, se basa en el contexto histórico y las alianzas con otros grupos ideológicos.

### **Discrepancias y debates entre las familias libertarias**

La primera distinción, basada en la metodología y la forma en la que se defienden los seis valores libertarios por excelencia, da lugar a los llamados "*broad libertarians*" (o libertarios en sentido amplio) y a los "*strict libertarians*" (o libertarios en sentido estricto). Los *broad libertarians* engloban no sólo a los que hoy conocemos como libertarios sino que, para realizar un estudio más profundo de la familia que defiende las ideas de la libertad, Zwolinski y Tomasi tratan de ir más allá de los autores libertarios. Así, dentro del término *broad libertarians* integran los *strict libertarians* como Rothbard o Ayn Rand, los liberales clásicos contemporáneos como Friedrich Hayek, y los neoliberales como los seguidores de los principios de la Mont Pèlerin Society hasta el fin de la presidencia de Milton Friedman y, por tanto, cercanos a la Escuela de Chicago. Estos últimos se diferencian de los clásicos al otorgarle más competencias al Estado en cuanto a las relaciones internacionales, además de apoyar la cooperación internacional a través de organizaciones como el FMI o el Banco Mundial. Sin embargo, Zwolinski y Tomasi no incluyen a los liberales clásicos históricos pues, como indican, son anteriores al nacimiento del *Liberty Movement*. No obstante, aunque no se estudian a fondo, sí se menciona a Adam Smith, David Ricardo, Jean-Baptiste Say, o John Stuart Mill, e incluso a algunos fisiócratas como Quesnay.

La primera diferencia entre los *strict libertarians* y los liberales clásicos que identifican los autores es la metodología utilizada. Los libertarios parten de unos principios axiomáticos, son más racionalistas y se centran más en los principios que en cuestiones contingentes y circunstanciales, mientras que los liberales clásicos son más empiristas y consecuencialistas. Los libertarios, en su defensa de los principios axiomáticos, ven sus valores como absolutos, puesto que poseen una teoría monista de la justicia ¿es decir, basada en unos principios para resolver problemas políticos?, haciendo de ellos unos imperativos morales que deben ser la base de una sociedad sin importar los resultados. Por el contrario, los liberales clásicos, al ser más empiristas, intentan ver los efectos de los principios que defienden, como el libre mercado o la propiedad privada. Si estos generan unos resultados que no son los esperados, pueden ceder una parte de ellos en pos del bienestar social, otorgando al Estado autoridad en algunos aspectos para conseguir aquellos resultados que consideran deseables. Por esta razón, son consecuencialistas y cercanos al utilitarismo. Así, si los liberales detectan la existencia de un fallo de mercado o se busca defender el bien común, no dudarán en limitar los derechos de propiedad en algunos casos. En cambio, los libertarios no los cederán bajo ninguna circunstancia pues son imperativos morales.

*The Individualists* expone la evolución histórica del pensamiento intelectual libertario desde su nacimiento en el siglo XIX. Este análisis histórico empuja a los autores a desarrollar con mesura la segunda división del movimiento libertario que se distingue por tres etapas muy marcadas. La primera, nace a mediados del siglo XIX con las aportaciones intelectuales de Frédéric Bastiat y Richard Cobden en Francia y Reino Unido, respectivamente, como oposición a la amenaza de una revolución socialista en estos países. Esta corriente se caracteriza por su corte más conservador y minarquista. A ella se unen los escritos de Lysander Spooner o Benjamin Tucker en Estados Unidos, por su rechazo a la esclavitud latente en ese país, con un corte más radical (a veces cercano al socialismo) y anarquista.

La segunda etapa surge a principios del siglo XX en oposición al New Deal en Estados Unidos, al nacimiento del Estado de Bienestar, y a la influencia de la Unión Soviética en estas políticas. Los

pensadores de esta etapa, caracterizados por sus posiciones más conservadoras, están más cerca de los libertarios británicos y franceses del siglo XIX que del pensamiento radical libertario estadounidense. Por otro lado, reciben una notable influencia de migrantes europeos en EE.UU. como Ludwig von Mises, Friedrich Hayek o Ayn Rand. Todos ellos hacen oposición al socialismo y a las políticas estatistas y colectivistas. Esta segunda ola de libertarismo se extendió hasta la caída del Muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética en 1991.

Tras esta etapa, el libertarismo entra en una crisis de identidad al no disponer a priori de una causa que defender. De este modo, surge la tercera ola que se fragmenta en tres movimientos diferentes. Por un lado, los seguidores del “Bleeding Heart Libertarianism” son capaces de mezclar ideas progresistas y de responder preguntas que se hace la izquierda desde una perspectiva libertaria, siendo clave el intento de reconciliar el concepto de justicia social con el de libre mercado, o de afrontar cuestiones como el cambio climático o la renta básica. En otras palabras, tratan de aunar el pensamiento de Friedrich Hayek con el de John Rawls indicando que no difieren tanto entre sí. Como resultado, surge el denominado “rawlsekianism”. Esta secta libertaria (sin ser secta un término peyorativo en este caso) se centra en la defensa de la libertad positiva, aunque la libertad negativa se vea mermada. También destaca las injusticias creadas por los problemas estructurales, presentando un enfoque menos individualista.

Por otro lado, los libertarios de izquierda tienen una tendencia hacia el anarquismo y la defensa de la ley como un elemento social que debe surgir de forma descentralizada. Hacen además una férrea crítica al *crony capitalism* y a la colusión entre sector privado y administración pública que genera.

Por último, los paleolibertarios, que surgen con el trabajo de Llewelyn Rockwell Jr., defienden que existe una gran relación entre la preservación de la libertad y los valores culturales que permiten su mantenimiento (es decir, los valores judeocristianos que dieron lugar a la civilización occidental), por lo que respaldan un “conservadurismo cultural”. Por esa razón, además de su defensa de la propiedad privada, abogan por ciertas restricciones sobre la migración. Destacan la importancia de instituciones intermedias como la Iglesia o la

familia para la defensa de la libertad frente al Estado. Además, muestran una gran oposición a ideologías contemporáneas como la *woke* que, según los herederos de Rockwell, provoca la pérdida de los valores que sostienen una sociedad libre. De este modo, proclaman que el Partido Libertario ha tenido una deriva demasiado relativista y libertina, lo que generan un gran rechazo en los sectores más conservadores de la sociedad que defienden la libertad.

Una vez presentadas las corrientes libertarias surgidas en diferentes momentos de la historia, Zwolinski y Tomasi abordan varios temas importantes. A través de distintos temas de actualidad, hacen un repaso del pensamiento libertario desde sus orígenes hasta nuestros días. La selección de estos temas responde al objeto de exponer el pensamiento de autores pertenecientes a distintas corrientes del libertarismo que, presentando ideas heterogéneas, compiten por un mismo espacio ideológico.

### **La posiciones del libertarismo frente a los desafíos actuales**

En el primer tema que tratan en profundidad, *Land, Labor, and Ownership: The Right of Private Property*, mencionan a autores como Francisco de Vitoria para explicar la concepción antropológica que heredan los pensadores libertarios de la Escuela de Salamanca. Así, John Locke justificó la propiedad privada en base al concepto de la auto propiedad del cuerpo, haciendo uso de una perspectiva iusnaturalista. Sin embargo, otros autores como Herbert critican el concepto de propiedad privada y rechazan la idea de que el capitalismo surja de la justicia o, como sostiene Hodgskin, los derechos de propiedad son artificiales y surgen de la conquista y la violencia y no del trabajo. Esta idea nace de la Teoría del Valor Trabajo enunciada por los economistas clásicos, que quedó completamente desacreditada por la Revolución Marginalista. A partir de estas cuestiones, surgen debates sobre la propiedad de la tierra, la propiedad intelectual o de otros bienes, y sus límites.

En el siguiente tema (capítulo), *Demystifying the State*, desarrollan la lógica del anarquismo atacando a los monopolios estatales, desde el más simple (las oficinas de correos en Estados Unidos que combatió Lysander Spooner) hasta el más asentado y legitimado (el

monopolio de la violencia por parte del Estado). Afirman que el mercado puede ofrecer estos servicios, y que la única forma de supervivencia del Estado pasa por el saqueo del individuo y la perpetuación del expolio legalizado, como sostenía Frédéric Bastiat. Citan a Michael Huemer, quien critica que la sociedad civil sea incapaz de hacer esto sin ser ilegal, mientras que el Estado lo hace perpetuamente sin consecuencia alguna. Además, exponen algunos intentos de sociedad anarquista como el de Long Island realizado por Josiah Warren, y el modelo de sistema de justicia que propone Godwin para regir una sociedad sin Estado, además de la propuesta de Molinari de policía y ejércitos privados.

Otro de los temas clave del libro es si el libertarismo es una ideología pro empresa. En este caso, Zwolinski y Tomasi exponen los debates entre Ayn Rand como defensora de los empresarios y del capitalismo americano frente a las críticas de Murray Rothbard al *crony capitalism* existente en los Estados Unidos, y a las regulaciones y el intervencionismo estatal que comienzan a introducirse poco antes del New Deal y durante el gobierno de Roosevelt. Tal y como afirma Rothbard, estas medidas no fueron para apoyar a los pobres, sino que redundaron en beneficio de las élites económicas como como fue el caso de la creación de la FED, o la cartelización y los subsidios que beneficiaron a los grandes empresarios americanos. En estas cuestiones, Rothbard se alinea con la crítica de la izquierda, con la que busca una alianza ideológica. Tanto marxistas como libertarios critican la colusión del Estado con las empresas que tan solo perjudica a los consumidores, sin embargo, unos defienden abolir la propiedad y otros suprimir la intervención estatal. El capítulo culmina con la idea de que el verdadero comercio exitoso es el que se traduce en beneficios a largo plazo para el conjunto de la sociedad, y no aquél que sobrevive a través de los subsidios del Estado. Por otro lado, proclama la importancia del empresario desde la perspectiva austriaca.

La posición del libertarismo respecto a la pobreza es muy controvertida, ya que se le acusa "darwinismo social" (en la economía de mercado solo son capaces de sobrevivir los más aptos). A pesar de estas afirmaciones, los libertarios siempre han buscado soluciones contra la pobreza, desde luchar contra el esclavismo en Estados Unidos como lo hicieron Tucker o Spooner, a defender ciertas

ayudas estatales para personas que vivían bajo mínimos tal y como propusieron Friedman y Hayek, o sostener que el Estado solo defendía los intereses y privilegios de los más ricos como proclamó John Stuart Mill. Otras posiciones como la de Mises, critican el intervencionismo del Estado que se autoproclama como único defensor y ente capaz de resolver la pobreza. Spencer y Hayek denuncian los efectos inesperados de las medidas estatales, que condenan a la pobreza a mucha gente, aunque defienden la solidaridad con aquellos que padecen la pobreza por causas ajenas a sus decisiones. Junto a esto, se defiende el capitalismo como antídoto perfecto contra la pobreza, y se hace una exposición de la utilidad del mutualismo y de las organizaciones de caridad que, con ahorro privado, fueron capaces de ayudar a terceras personas en casos de pobreza o de gastos imprevistos. Otras posturas difieren de la ortodoxia libertaria. Es el caso de los *Bleeding Heart Libertarians*, quienes hacen una defensa de la justicia social e incluso del Estado de Bienestar en algunos aspectos por su influencia rawlsiana.

Zwolinski y Tomasi también dedican un capítulo a la cuestión de la justicia racial, tema que genera diversos debates entre las tres tendencias del libertarismo actual. Los libertarios radicales norteamericanos del siglo XIX como Spooner o Tucker, se enfrentaron radicalmente al esclavismo. Recurriendo a la Segunda Enmienda a la Constitución de EE.UU., que permitía portar armas a todos los ciudadanos independientemente de su raza, Spooner defendió la imposibilidad del esclavismo. El abolicionismo los llevó a atacar la estructura estatal como origen de toda opresión que permitía la posesión de unos hombres por otros, y que vulneraba la concepción de las leyes naturales de que el único propietario de las vidas de los hombres es Dios, como defendió el antiguo esclavo William Lloyd Garrison. Según los autores del libro, una de las cuestiones en las que el libertarismo yerra es en la cuestión de la raza, ya que nunca se incluye como factor primario de las causas del esclavismo en Estados Unidos, principalmente por la metodología individualista del análisis de la sociedad.

Se suma a estas cuestiones la dura crítica de los libertarios a la *Civil Rights Act* de 1964, por su rechazo a la discriminación que realiza y por los privilegios estatales que otorga a los colectivos minoritarios en EE.UU. Por estas cuestiones, surgen divergencias dentro

del movimiento libertario, en el que los paleolibertarios defienden la aplicación de la conocida como *rough justice*. Por otro lado, para autores como Rockwell la discriminación en el sector privado no es problemática, puesto que existe el principio de libertad de asociación. Sin embargo, dentro del libertarismo surgen otros movimientos que muestran preocupación por el racismo existente en la sociedad americana, que se manifiestan en el *Black Liberty Matters* (conocido como el *Black Lives Matter* libertario) creado por Jacob Levy, las críticas del Cato Institute hacia el supremacismo blanco, o las iniciativas para acabar con la inmunidad policial americana impulsadas por el congresista Justin Amash del Partido Libertario de EE.UU.

El último capítulo del libro trata la *justicia global y la no intervención*, en el cual se hace una defensa del libre mercado a través de las ideas de Richard Cobden, miembro del Parlamento británico y uno de los líderes del *Anti-Corn Law League* que provocó la caída de los aranceles al trigo en el Reino Unido. El orden internacional para los libertarios se debe basar en tres principios clave: libertad de comercio, paz para facilitar el comercio y libertad de movimiento. La visión libertaria de las Relaciones Internacionales es cosmopolita y crítica con el nacionalismo. Junto a estos principios, los Estados deben respetar los derechos inherentes a todos los individuos, siendo clave el derecho a la libertad negativa. La libertad negativa llevada al plano de las Relaciones Internacionales, se traduce en un rechazo a la injerencia de unos Estados en los asuntos de otros. En este capítulo, se muestra la postura del federalismo hayekiano como modelo para Europa, y su crítica a la Sociedad de Naciones por intentar ser tan extensiva en su tamaño que choca con el cosmopolitismo de Mises.

También es clave la crítica que hace Rothbard a la política exterior americana, en la que intenta convertirse en policía del mundo realizando diversas injerencias en suelo extranjero. Rothbard, por su parte, apuesta por un aislacionismo político internacionalista y una estricta neutralidad que implicaría la reducción del armamento nuclear, la desaparición de las bases militares en el extranjero y la retirada de las tropas. Por eso, para conseguir estos objetivos, buscó apoyarse en la izquierda y fue uno de los causantes de la implosión de la alianza entre libertarios y conservadores,

a los que describió como autoritarios, al menos antes de que su pensamiento se acercara más hacia posiciones paleolibertarias.

El libro concluye con una breve exposición de la postura de Hans-Hermann Hoppe sobre su defensa de las restricciones a la migración en una sociedad sin Estado, frente a la de Frederick Douglass, quien justifica la libertad de movimiento junto a una conclusión que resume brevemente las tres tendencias existentes en el libertarismo actual, de las que solo sobrevivirá alguna.

### **Comentarios finales**

*"The Individualists: radicals, reactionaries and the struggle for the soul of libertarianism"* es un libro muy relevante para conocer el nacimiento, desarrollo y situación actual del pensamiento libertario. La obra de Zwolinski y Tomasi muestra en detalle las similitudes y diferencias que existen entre los defensores de la libertad. Anarcocapitalistas, libertarios de izquierda, clásicos, monetaristas, objetivistas, paleolibertarios, neoliberales, libertarios radicales, Bleeding Heart Libertarians, o individualistas, muestran la variedad y la sustancia que caracteriza a las familias que integran el movimiento libertario. A ojos no expertos, aunque la diferencia pueda no ser tan grande, llegan a posturas irreconciliables en temas como la inmigración o la metodología que siguen para el estudio de la sociedad. A pesar de que no se llega a tratar con profundidad el pensamiento de los liberales clásicos históricos como Adam Smith o David Ricardo, sí que se da un contexto para que sus ideas o las de autores anteriores como Francisco de Vitoria, clave para el concepto de auto propiedad dentro del libertarismo, puedan explicar la génesis del pensamiento libertario.

Los temas elegidos por los autores, aportan una orientación muy precisa para entender bien los principios de las distintas familias que defienden la libertad. Sin embargo, hubiera sido muy interesante explorar temas tan polémicos como el racismo, o incluso de más actualidad que éste y que agitan más a la sociedad como el feminismo, el movimiento LGTBIQ+, o el cambio climático. Estos temas, que actualmente están en el foco del debate público, deben ser tratados por las distintas corrientes de pensamiento dentro del

libertarismo, por lo que hubiera sido un gran acierto incluirlos para mostrar claramente cuál es su posición sin manipulación y filtros mediáticos.

A pesar de ser una obra que muestra el desarrollo ideológico del libertarismo y trata de hacerlo de forma objetiva a lo largo del libro, Matt Zwolinski y John Tomasi, creadores del movimiento *Bleeding Heart Libertarians*, son poco objetivos al describir el pensamiento de algunos autores como Hans-Hermann Hoppe o Rockwell. Dado que este texto aporta un repaso del pensamiento libertario, debería tratar con la misma objetividad a todos los autores al margen del acuerdo o desacuerdo que se tenga con ellos. La objetividad que muestra al tratar a autores cercanos a la tendencia de *Bleeding Heart Libertarians* que no son partícipes del pensamiento libertario, como es el caso de John Rawls, o a autores del actual libertarismo de izquierdas que llegan a acercarse a los pensadores marxistas en sus análisis de clase, debería también extenderse a los representantes de aquellas corrientes con las que los autores están en desacuerdo.

Como se ha mencionado al inicio de la reseña, vivimos en un momento en el que el libertarismo es “trending topic” por el polémico candidato a la presidencia de Argentina, Javier Milei, que sin duda ha conseguido levantar pasiones entre los libertarios y aquellos que habían perdido la esperanza de ver una Argentina más próspera. *The Individualists* es un libro notable para entender la esencia de las ideas del candidato, así como las de los autores que certeramente le han influenciado. La gran aportación de este libro no solo a la academia, sino al público en general, es explicar el origen de las ideas de la auto propiedad y de la propiedad privada que defiende el economista y político argentino cuando sostiene que los impuestos son un robo o cuando califica a los políticos en sentido peyorativo, puesto que, como el resto de los libertarios, es escéptico con la autoridad. Cuando el candidato libertario defiende el libre porte de armas, parte de una concepción que va mucho más allá de una simple polémica que pueda tildarse de populista, sino que tiene su origen en la defensa de los tres derechos naturales descritos por John Locke, que deben ser defendidos por los seres humanos hasta sus últimas consecuencias, pues son inherentes a nuestra naturaleza. Igualmente, cuando Milei rechaza el aborto, lo que realmente hace es defender el derecho a la vida, una

cuestión básica dentro del pensamiento libertario. Por estas razones, el libro de Zwolinski y Tomasi puede ser de gran utilidad para el lector que no haya tenido la oportunidad de conocer las ideas libertarias, puesto que sintetiza de manera muy correcta puntos bastante importantes que han moldeado el mundo que conocemos, además de mostrar con detalle el pensamiento de autores de distintas épocas que han dejado una huella aún latente en la forma en la que se estructura nuestra sociedad.

El futuro del libertarismo está en buenas manos y no parece que vaya a ir perdiendo influencia en los próximos años, al contrario, la oportunidad que ha surgido en Argentina debe ser aprovechada para extender los principios y valores que tanto bien pueden aportar a la humanidad. Las bondades del libre mercado, de la propiedad privada, del individualismo, del escepticismo con la autoridad, de la libertad negativa y del orden espontáneo deben ser presentadas y defendidas como algo bueno que traerá un gran progreso social. Por otra parte, es necesario ser cuidadosos con la manipulación mediática y la mala fe que muchos contrincantes ideológicos pueden tener para desacreditar las ideas de la libertad.

El libertarismo debe enfrentarse sin complejos y con orgullo al resto de posiciones ideológicas autoritarias, estatistas, relativistas o colectivistas que tanto daño han hecho y siguen haciendo a la humanidad.



*Noticias*



## VII Annual Conference of Austrian Economics

Los pasados días 26 y 27 de octubre de 2023 tuvo lugar en Madrid la tradicional Annual Conference of Austrian Economics. Como viene siendo habitual, académicos de todo el mundo se reunieron en el Campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos para exponer sus aportaciones del último año. En esta ocasión, hubo una doble novedad. Por un lado, el profesor Huerta de Soto tuvo ocasión de presentar los dos volúmenes coordinado por sus discípulos, los profesores Bagus y Howden, con motivo de su sexagésimo quinto aniversario. Por otro, la inauguración del evento contó con la presencia del Sr. Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, D. Javier Ramos López, del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, D. Miguel Cuerdo Mir, y del director del Departamento de Economía Aplicada I, Historia e Instituciones Económicas (y Filosofía Moral), D. Jorge Sáinz González, en una muestra de la enorme repercusión académica que esta reunión tiene dentro de la Universidad Rey Juan Carlos.

A continuación, se adjuntan cartel del evento, el programa completo de las dos jornadas, así como el resumen del acto académico que abrió el congreso en su primer día de celebración.



Universidad  
Rey Juan Carlos



TECHNISCHE  
HOCHSCHULE  
LÜBECK

# MADRID CONFERENCE ON AUSTRIAN ECONOMICS 2023

SALÓN DE GRADOS  
EDIFICIO DEPARTAMENTAL  
CAMPUS DE VICÁLVARO  
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

OCTOBER 26TH  
11:00 - 19:30

OCTOBER 27TH  
9:30 - 17:30



Universidad  
Rey Juan Carlos

**Academic act of the presentation of the Festschrift to Professor Jesús Huerta de Soto**

*The Emergence of a Tradition: Essays in Honor of Jesús Huerta de Soto*

**(Palgrave Macmillan, 2023)**

King Juan Carlos University, Vicálvaro Campus, Departmental Building Auditorium

October 26th, 2023

11:00 – 11:05  
*Opening remarks*

*His Excellency, Mr. Javier Ramos López*  
Rector Magnificus of the King Juan Carlos University

11:05 – 11:20  
*Presentation of the  
book (eds.)*

*Prof. Philipp Bagus*  
King Juan Carlos University

*Prof. David Howden*  
Saint Louis University (Madrid Campus)

11:20 – 11:40  
*Guest speakers*

*Prof. Mark Skousen*  
Chapman University (United States)

*Prof. Guido Hülsmann*  
University of Angers (France)

*Dr. Romain Baeriswyl*  
Swiss National Bank

*Prof. Leef H. Dierks*  
University of Lübeck (Germany)

11:40 – 11:50  
*Remarks from King  
Juan Carlos University  
representatives*

*Prof. Jorge Sainz González*  
Director of the Department of Applied Economics I  
and Economic History and Institutions

*Prof. Miguel Cuerdo Mir*  
Dean of the Faculty of Economics and Business Sciences

11:50 – 12:00  
*Closing remarks*

*His Excellency, Mr. Javier Ramos López*  
Rector Magnificus of the King Juan Carlos University

12:00  
*Hymn*

*University Anthem Gaudeamus Igitur*

*(Refreshments and pastries to follow)*



Universidad  
Rey Juan Carlos



TECHNISCHE  
HOCHSCHULE  
LÜBECK

---

Programme

---

7<sup>TH</sup> ANNUAL MADRID CONFERENCE ON  
AUSTRIAN ECONOMICS

---

*October 26<sup>th</sup> and 27<sup>th</sup>, 2023*

---

**Conference venue**

Universidad Rey Juan Carlos  
Paseo de los Artilleros s/n  
28032 Vicálvaro, Madrid  
Building and room: Edificio Departamental, Salón de Grados  
Subway station „Vicalvaro“, Line 9  
Schedule times correspond to Madrid time (CET)

**Scientific Committee**

Prof. Dr. Miguel Ángel Alonso, Universidad Rey Juan Carlos  
Dr. Romain Baeriswyl, Swiss National Bank  
Prof. Dr. Philipp Bagus, Universidad Rey Juan Carlos and IREF fellow  
Prof. Dr. Leef H. Dierks, Lübeck University of Applied Sciences  
Prof. Dr. David Howden, Saint Louis University Madrid  
Prof. Dr. Jesús Huerta de Soto, Universidad Rey Juan Carlos  
Prof. Dr. Antonio Martínez, Universidad Rey Juan Carlos

---

The Scientific Committee expresses its sincere gratitude to  
Prof. Jesús Huerta de Soto for funding the Mises-Hayek-Rothbard Prizes and to  
Degussa Metales Preciosos for the evening reception.



*Thursday, October 26<sup>th</sup>, 2023*

---

**11:00 - 12:00**

*Special Academic Act*

*Salón de Grados*

**ACTUS ACADEMICUS**

Presentation of the Festschrift in honour of

**PROFESSOR JESÚS HUERTA DE SOTO**

**The Emergence of a Tradition:  
Essays in Honor of Jesús Huerta de Soto**

(Palgrave Macmillan, 2023)

**Opening remarks**

**His Excellency, Mr. Javier Ramos López**

Rector Magnificus of the King Juan Carlos University

**Presentation of the Festschrift**

**Prof. Philipp Bagus**

King Juan Carlos University

**Prof. David Howden**

Saint Louis University Madrid

**Guest speakers**

**Prof. Mark Skousen**

Chapman University (United States)

**Prof. Guido Hülsmann**

University of Angers (France)

**Dr. Romain Baeriswyl**

Swiss National Bank

**Prof. Leef H. Dierks**

University of Lübeck (Germany)

**Remarks from King Juan Carlos University representatives**

**Prof. Jorge Sainz González**

Director of the Department of Applied Economics I and Economic History  
and Institutions

**Prof. Miguel Cuervo Mir**

Dean of the Faculty of Economics and Business Sciences

**Closing remarks**

**His Excellency, Mr. Javier Ramos López**

Rector Magnificus of the King Juan Carlos University

**Hymn**

University Anthem *Gaudeamus Igitur*

---

*Thursday, October 26<sup>th</sup>, 2023*

---

**13:00 - 13:20**

*Tour at the University Campus*

Tour guided by Prof. Dr. Jesús Huerta de Soto  
Meeting point at the Salón de Grados

---

**13:30**

*Opening Remarks*

Prof. Dr. Jesús Huerta de Soto, Universidad Rey Juan Carlos  
Prof. Dr. Leef H. Dierks, Lübeck University of Applied Sciences

---

**13:30 - 14:30**

*Session 1: Money*

*Salón de Grados*

*Chair: Leef H. Dierks*

**Why gold is the better money**

Diego Giacomini, Universidad de Buenos Aires

**A Systematic Foundation for Monetary Sociology**

Manuel García, George Mason University

**Central Bank Digital Currency and Gresham's Law: An Experimental Analysis**

Romain Baeriswyl, Swiss National Bank

---

**14:30 - 15:30**

*Session 2: Inflation*

*Salón de Grados*

*Chair: Leef H. Dierks*

**Interest rate and changes in general level of prices**

Wojciech Piętak, Warsaw School of Economics / Sorbonne

**Fiat Money et perat mundus: Reflections on the 100th anniversary of the Weimar hyperinflation**

Bernardo Ferrero, Universidad Rey Juan Carlos

**Venezuela's hyperinflation in the light of the Austrian school of economics**

Williams Ruiz, Universidad Rey Juan Carlos

---

**15:30 - 16:15**

*Coffee Break*

*Thursday, October 26<sup>th</sup>, 2023*

---

**16:15 - 17:15**

*Session 3A: Interest Rate*

*Salón de Grados*

*Chair: David Howden*

**Time and time preference**

Ricardo Romero García, Universidad Rey Juan Carlos

**Extracting Price Signals from the Term Structure of Commodity and Credit Markets using Austrian Business Cycle Theory**

Philipp Deussen, The Cobden Centre

Max Rangeley, The Cobden Centre

**The distorted investment decision-making of corporate zombification**

Amadeus Gabriel

Gabriel A. Giménez Roche

**16:15 - 17:15**

*Session 3B: Entrepreneurship*

*Room 259*

*Chair: Philipp Bagus*

**A logic of entrepreneurial action without judgment? Effectuation revisited**

David Rapp, Institut Supérieur de Gestion (ISG Business School)

Michael Ölbrich, Saarland University

**Troeltsch, Weber and the entrepreneur: From Theology to Economics**

Alfonso Díaz Vera, Universidad Francisco de Vitoria

**Can the mission economy deliver when markets failures cannot be fixed?**

Johan Albrecht

**17:15 - 18:15**

*Session 4A: Capital Theory*

*Salón de Grados*

*Chair: Antonio Martínez*

**Reallocation of capital goods over the business cycle**

Olga Peniaz, Université Catholique de l'Ouest, Angers

**Austrian Capital Theory in the Neoclassical Veil**

Pavel Potuzak, University of Economics Prague

**Austrian Economics and Agent-Based Modeling**

Christian Schneider, Universidad Europea de Madrid

Asaf Levi Alfaroviz

*Thursday, October 26<sup>th</sup>, 2023*

---

17:15 - 18:15

*Session 4B: IT and Economics*

*Room 259*

*Chair: Romain Baeriswyl*

**Artificial intelligence as a transforming phenomenon of economic and productive means and resources and of human condition and action**  
Antonio Martínez González

**Why Machines Will Not Replace Entrepreneurs. On the Inevitable Limitations of Artificial Intelligence in Economic Life**  
Ludwig Van Den Hauwe

**The political economy of complexity: The case of cyber-communism**  
William Hongsong Wang, Universidad Europea de Madrid

---

18:30 - 19:30

*Keynote Lecture*

*Salón de Grados*

**A few autobiographical notes**

Prof. Dr. Jesús Huerta de Soto, Universidad Rey Juan Carlos

---

21:00 - 23:00

*Conference Dinner*

El Barril de las Cortes, Carrera de San Jerónimo 17, 28014 Madrid  
Subway station „Sevilla“ on line 2

---

*Friday, October 27<sup>th</sup>, 2023*

---

9:30 - 10:30

*Session 5: Property Rights*

*Salón de Grados*

*Chair: Romain Baeriswyl*

**Property rights and financial stability from the perspective of the Austrian school**

Przemysław Rapka

**Socialism - A Property or Aggression Problem?**

Dawid Megger, Nicolaus Copernicus University, Torun  
Marcos Benjamin Gonzalo

**Labor or Possession? On the Problem of the Libertarian Basis of Property Rights**

Patryk Trzcionka

10:30 - 11:00

*Coffee Break*

11:00 - 12:00

*Session 6A: Free Exchanges*

*Salón de Grados*

*Chair: Jesús Huerta de Soto*

**Individual Liberty versus social efficiency: Negative externalities of antropogenic global warming and air pollution**

Patrick Reimers

**Unproductive exchanges vis-à-vis fraudulent ones: Why the Nozickian account of unproductivity does not make fully adequate predictions with respect to blackmail.**

Igor Wysocki, Nicolaus Copernicus University, Torun

**Libertarianism, the Paradox of Blackmail and Its Pro Tanto Solution**

Lukasz Dominiak, Nicolaus Copernicus University, Torun

11:00 - 12:00

*Session 6B: Interventionism*

*Room 259*

*Chair: Miguel Ángel Alonso*

**Dismantling public policies in the housing sector in Spain in the 21st century: A perspective of fiscal support's negative externalities**

Esmeralda Gómez López, Universidad Rey Juan Carlos

**Wasteful government spending and market distortion: an empirical account of modern interventionism's unintended consequences**

Erick Behar-Villegas, Berlin International University of Applied Sciences

**Where Mrs. von der Leyen is wrong (like any other bureaucrat)**

Jorge Bueso Merino, Universidad Rey Juan Carlos

12:15 - 13:15

*Guest Lecture*

*Salón de Grados*

**GO Beyond GDP: Update on Gross Output, the Top Line in National Income Accounting and the Missing Piece in the Macroeconomic Puzzle**

Prof. Mark Skousen, Chapman University

*Friday, October 27<sup>th</sup>, 2023*

---

**13:15 - 14:15**

*Launch*

**14:15 - 15:15**

*Session 7A: Public Goods*

*Salón de Grados*

*Chair: Antonio Martínez*

**National Defense as a Private Good: Freedom as a Positive Externality:  
A Reply to Newhard**

Youliy Ninov, Independent Scholar

**Would private defence agencies form a cartel in an anarcho-capitalist  
order?**

Stanislaw Wójciewicz

**The Disastrous Consequences of the Neoclassical „Theory of Natural  
Monopoly“ for Developing Countries**

Christoph Klein

**14:15 - 15:15**

*Session 7B: Interventionism II*

*Room 259*

*Chair: David Howden*

**Francoist autarky (1939-1959) through the Rothbardian theory of  
calculation and intervention**

Adrián González Fuentes

**An ethical and economic critique of insider trading regulation**

Yago Mateos Vela

**A free market for energy**

Joaquín Pérez Cano, Universidad Rey Juan Carlos

**15:15 - 16:15**

*Session 8: Austrian School*

*Salón de Grados*

*Chair: Philipp Bagus*

**The Class Structure of a Commercial Society based on Mengerian  
Economic Theory**

András Tóth, Carl Menger Center, Budapest

**A Defense of Austrian Welfare Economics**

Karl-Friedrich Israel, Université Catholique de l'Ouest, Angers

Tate Fegley, Université Catholique de l'Ouest, Angers

**The Greatest Economist Who Ever Lived**

Mark Skousen, Chapman University

*Friday, October 27<sup>th</sup>, 2023*

---

**16:30 - 17:15**

*Session 9: Special Session on the  
25th Anniversary of „Money,  
Bank Credit and Economic Cycles“*

*Salón de Grados  
Chair: Leef H. Dierks*

**A Model of Scholarship**

Guido Hülsmann, University of Angers

**Money, Bank Credit and Economic Cycles after 25 years -  
an inspiration**

Philipp Bagus, Universidad Rey Juan Carlos  
David Howden, Saint Louis University Madrid

**The place of Money, Bank Credit and Economic Cycles in the Austrian  
tradition of Economic Treaties**

Óscar Rodríguez Carreiro

**The future of the monetary system: Do Austrian economists reach a  
consensus?**

Romain Baeriswyl, Swiss National Bank

**17:15 - 17:30**

*Mises-Hayek-Rothbard Prize  
Ceremony and Concluding Remarks*

The Scientific Committee expresses its sincere gratitude to  
Prof. Jesús Huerta de Soto for funding the Mises-Hayek-Rothbard Prizes and  
congratulates the three prize winners.

**18:00 - 20:00**

*Aperitif at  
Degussa Metales Preciosos*

Calle de Velázquez 2, 28001 Madrid  
Subway station „Ppe. de Vergara“, Line 9 or „Retiro“, Line 2

**Degussa** 

 **Universidad  
Rey Juan Carlos**

 **TECHNISCHE  
HOCHSCHULE  
LÜBECK**

## Clausurada la VII Annual Conference of Austrian Economics en Degussa

El pasado 27 de octubre de 2023 tuvo lugar la clausura de la VII Annual Conference of Austrian Economics. En esta ocasión, y como viene siendo habitual, el acto tuvo lugar en Degussa Metales Preciosos, donde los partícipes del congreso tuvieron ocasión de recibir un obsequio en forma de pequeño lingote de oro, así como su diploma acreditativo de participación.

Se adjunta fotografías del evento.



## Ciclo de Conferencias a cargo del Profesor Dierks

El profesor Leef H. Dierks, de la Technische Hochschule (Lübeck), impartió un ciclo de dos conferencias los días 30 y 31 de octubre de 2023 en el Campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos. La organización corrió a cargo de ambas universidades, del Máster en Economía de la Escuela Austriaca, así como de la Asociación Libertaria Austriaca. La temática giró en torno al problema inflacionario al que se han enfrentado los bancos centrales en los dos últimos años, así como la posibilidad de una estanflación como consecuencia de las subidas de tipos de interés.

Se adjunta cartel del evento, así como una fotografía del ponente durante su exposición.



## Cambio en la dirección del Instituto Juan de Mariana

El pasado 1 de agosto de 2023, el *think-tank* Instituto Juan de Mariana, formado por un grupo de discípulos y seguidores del profesor Huerta de Soto con Gabriel Calzada a la cabeza, anunció un cambio en la dirección de la organización. Así, el periodista Manuel Llamas, anterior viceconsejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sustituye al también periodista José Carlos Rodríguez como director de este. En la subdirección, Juan Navarrete toma el relevo de Pablo Gianella.

Se adjunta la nota de prensa del Instituto Juan de Mariana.

<https://juandemariana.org/el-ijm/notas-de-prensa/manuel-llamas-es-el-nuevo-director-del-instituto-juan-de-mariana/>

## Encuentro del profesor Huerta de Soto y con el presidente del parlamento balear

El pasado 24 de julio de 2023 tuvo lugar en Mallorca un encuentro entre el profesor Huerta de Soto y el presidente del parlamento autonómico balear, D. Gabriel Le Senne (VOX). El Sr. Le Senne es discípulo del profesor Huerta de Soto y autor del libro *Dios nos hizo libres. Apología del cristianismo y el liberalismo*, publicado por Unión Editorial. Incluye un diario local, *Última hora*, se hizo eco del encuentro.

Se adjunta fotografía del encuentro y la página del periódico.



## Acto de defensa de los TFM en la convocatoria de septiembre

El pasado 19 de septiembre de 2023 tuvo lugar el acto de defensa de los Trabajos Final de Máster en la convocatoria de septiembre del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca. En este caso, dos alumnos defendieron sus trabajos antes un tribunal conformado por tres profesores. Ambos trabajos, el primero de ellos, realizado por Alexander Albas Brindle y con título “La Escuela Austriaca y la inversión: Un análisis comparativo de distintas estrategias de inversión”, mientras que el segundo, obra de Félix Tam Cuba, se tituló “La propiedad sobre los recursos naturales en el subsuelo del Perú”, fueron aprobados por el tribunal competente.

## Presentación del Máster en Escuela Austriaca 2023/2024

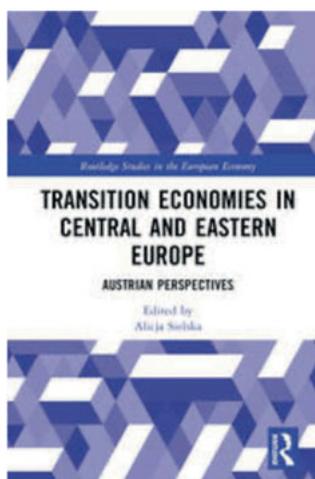
El pasado 19 de septiembre de 2023 a las 19 h en el Salón de Grados del Campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos tuvo lugar la presentación de la edición 2023/2024 del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca. Como novedad este curso, se ha introduce la figura del *tutor*, consistente en que antiguos alumnos del Máster guiarán en grupos reducidos a los actuales estudiantes.

## Publicado un importante libro sobre la Transición al Capitalismo de las Economías del Este de Europa

Recientemente ha salido al mercado un interesante libro del profesor Alicja Sielska, profesor del Instituto de Ciencias Económicas de la Facultad de Derecho, Administración y Económicas de la Universidad de Breslavia (Polonia) e investigador en la Universidad de Nueva York en Praga (República Checa). Su título, *Transition Economies in Central and Eastern Europe. Austrian Perspectives*, cuenta, bajo la caja de herramientas de la Escuela Austriaca, las fases por las que ha atravesado el desmoronamiento del comunismo en los países del Este de Europa y su conversión hacia la economía de mercado.

En la obra, podemos encontrar dos capítulos escritos por miembros destacados de la Escuela Austriaca en España. Así, el profesor Bagus firma el Capítulo III, "The Disinterventionist Spiral and Transition Process in Eastern and Central Europe"; mientras que los profesores David Sanz y Miguel Á. Echarte hacen lo propio con el Capítulo V, "Röpke and his Theory of Desglobalization. An Application to Understand Current Perspectives".

Se adjunta la portada del libro.



## El profesor Huerta de Soto, citado en la prensa nacional

Con motivo de las elecciones presidenciales argentinas y la concurrencia de un candidato libertario como Javier Milei, el periódico *OKDiario* cita en un artículo la influencia del profesor Huerta de Soto sobre Javier Milei, el cual ha reiterado en diversas entrevistas que es uno de sus pilares intelectuales fundamentales. El artículo está firmado por el periodista Benjamín Santamaría, miembro del Instituto Juan de Mariana.

Se adjunta hiperenlace de este: <https://okdiario.com/economia/huerta-soto-economista-espanol-que-inspiro-milei-programa-elecciones-argentina-11774938>

## Premio Nobel de Economía 2023 para Claudia Goldin por su estudio sobre las diferencias salariales entre sexos

El premio Nobel de economía 2023 ha recaído en la economista de Harvard Claudia Goldin “por haber avanzado en nuestra comprensión de los resultados del mercado laboral en las mujeres”. La investigación de Goldin se centra en las diferencias salariales entre sexos a lo largo de la vida laboral. Tal y como ha demostrado la autora a través de un estudio de más de 4.000 casos a lo largo de veinte años, la diferencia fundamental es la maternidad. Mientras que las mujeres, en términos generales, suelen dejar de lado su carrera profesional, total o parcialmente, cuando se convierten en madres, los hombres no suelen, también por término medio, renunciar a sus carreras cuando se convierten en padres. Esta sería la principal causa de diferencia salarial. Además, la autora señala otras, como el mayor número de horas trabajadas a la semana por los hombres, así como la preponderancia de estos en los sectores económicos con mayores salarios.

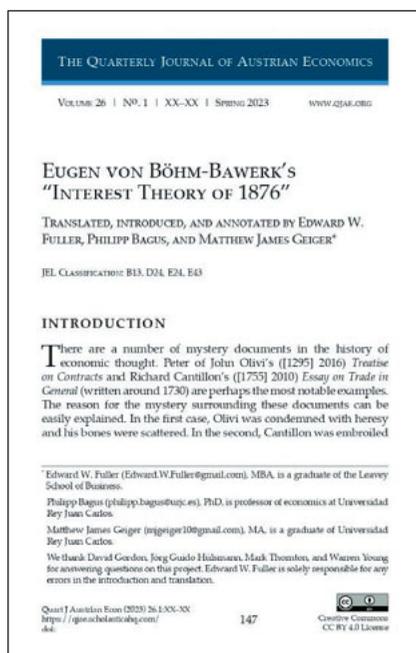
Se adjunta fotografía de la premiada.



## Publicada una traducción del Profesor Bagus

El profesor Bagus, junto con Edward W. Fuller y Mathew J. Geiger, publican un artículo en *The Quarterly Journal of Austrian Economics* sobre la teoría del interés de Böhm-Bawerk con el título "Eugen von Böhm-Bawerk's 'Interest Theory of 1876'". El artículo, traducido al español en las páginas 447-487 de este número de *Procesos de Mercado*, confirma, como siempre ha defendido el profesor Huerta de Soto, que su deuda intelectual con Turgot es muy grande y que cuando escribió *Capital und Capitazins* cayó en el complejo de superioridad de Adam Smith y fue muy injusto ninguneando a Turgot como simple fisiócrata.

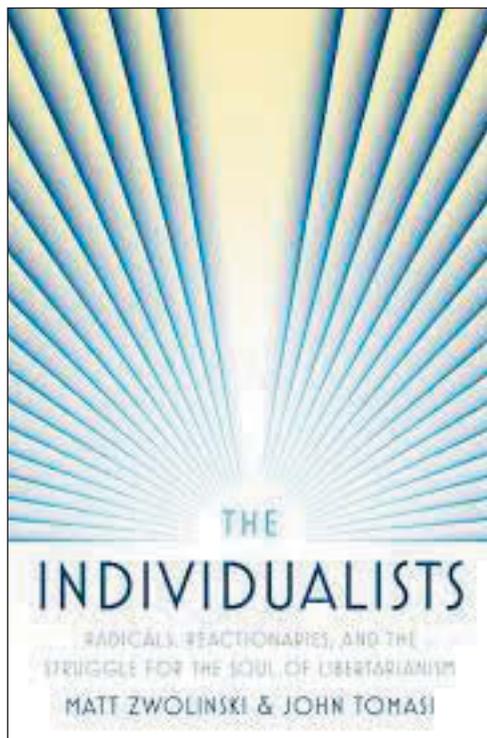
Se adjunta la primera página del artículo, así como el hiperenlace: <https://qjae.mises.org/article/83922-eugen-von-bohm-bawerk-s-interest-theory-of-1876>



## Publicado un importante libro sobre las distintas familias de liberalismo

Matt Zwolinski (Universidad de San Diego) y John Tomasi (Universidad de Brown) publican un interesante ensayo sobre las distintas familias liberales, especialmente entre los libertarios hippies y los paleolibertarios conservadores del estilo Huerta de Soto o Bastos.

Se adjunta la portada del libro, reseñado por M. A. Alonso Cancino en las páginas 539-551 de este número de *Procesos de Mercado*.



## Presentación del libro *Anti-Rallo* del profesor Bagus en la Asociación Libertaria Austriaca

El pasado 29 de septiembre de 2023 tuvo lugar la presentación del libro *Anti-Rallo* del profesor Philipp Bagus organizado por la Asociación Libertaria Austriaca. El acto tuvo lugar en el Campus de Quintana de la Universidad Rey Juan Carlos y, a la finalización del mismo, el autor firmó diversos ejemplares de una obra que está siendo todo un referente en el ámbito académico.

Se adjunta cartel del evento.

**PRESENTACIÓN DEL LIBRO**

# Anti-Rallo

BIBLIOTECA de LIBERTAD Francisco Ferrer

PHILIPP BAGUS

**Anti-Rallo**

Una crítica a la teoría monetaria de Juan Esteban Rallo

CON EL AUTOR  
**PHILIPP BAGUS**

18:00, 29 DE SEPTIEMBRE 2023  
AULA 204, CAMPUS DE QUINTANA  
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

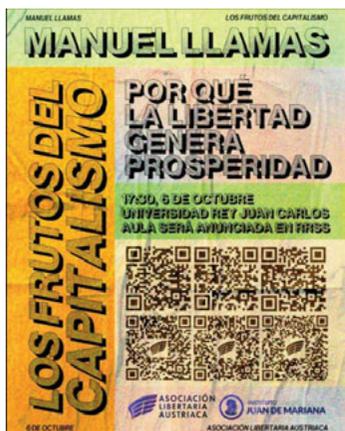
ASOCIACIÓN LIBERTARIA AUSTRIACA

STUDENTS FOR LIBERTY

## Conferencia de Manuel Llamas en la Asociación Libertaria Austriaca

El periodista Manuel Llamas, director del Instituto Juan de Mariana, pronunció una conferencia con el título *Por qué la libertad genera prosperidad*, con organización de la Asociación Libertaria Austriaca. El acto tuvo lugar el pasado 6 de octubre de 2023 en el Campus de Quintana de la Universidad Rey Juan Carlos.

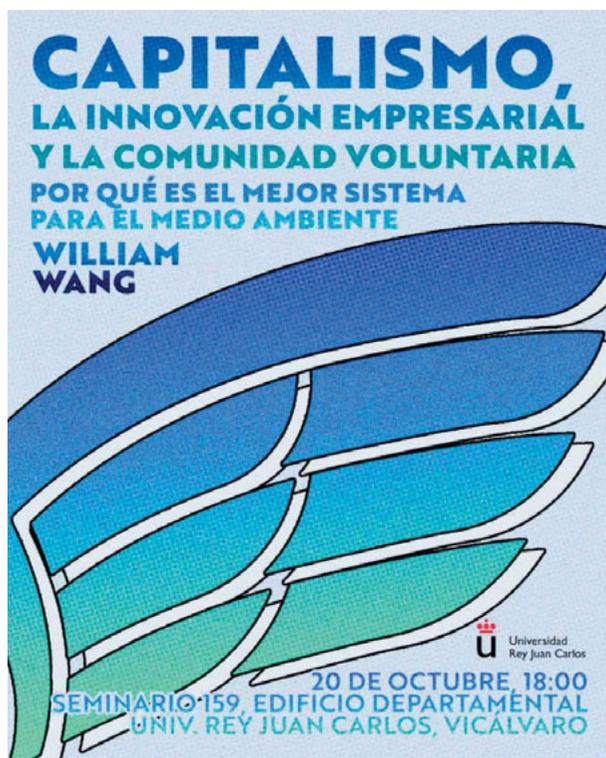
Se adjunta el cartel del evento, así como una fotografía del conferenciante con algunos miembros de la ALA.



## Conferencia del profesor Wang organizada por la Asociación Libertaria Austriaca

El profesor William Hongsong Wang, de la Universidad Europea de Madrid y antiguo alumno del Máster en Economía de la Escuela Austriaca, impartió una conferencia el pasado 20 de octubre de 2023 en el Campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos. Con el título “Capitalismo, la innovación y la comunidad voluntaria. Por qué es el mejor sistema para el medio ambiente”, el profesor Wang expuso sus últimas publicaciones científicas sobre las mejoras llevadas a cabo como consecuencia del ejercicio de la función empresarial en el ámbito de la producción energética.

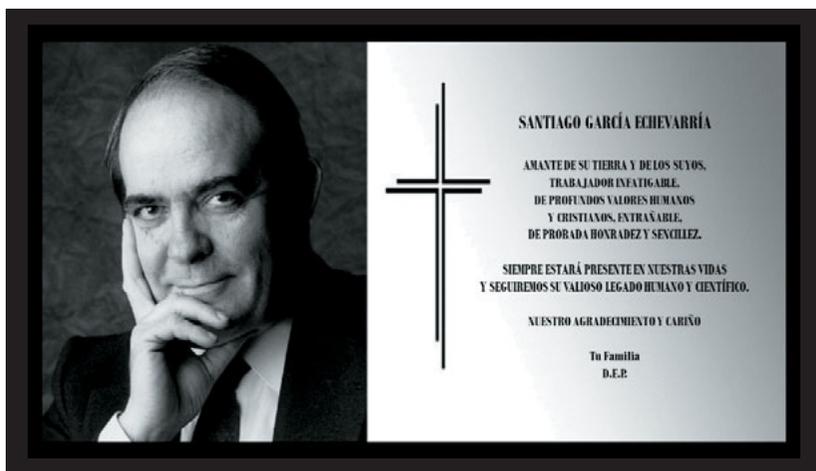
Se adjunta cartel del evento.



## Fallece el Catedrático Santiago García Echavarría

El pasado 19 de octubre de 2023 falleció el catedrático emérito de la Universidad de Alcalá de Henares D. Santiago García Echevarría. El profesor García Echevarría fue durante años colaborador habitual de la cátedra del profesor Huerta de Soto a través de su presencia en los tribunales de tesis doctorales.

Se adjunta recordatorio del sepelio.



## Realización del III Congreso Colombiano de Escuela Austríaca de Economía

El pasado miércoles 8 de noviembre se llevó a cabo el Tercer Congreso Colombiano de Escuela Austríaca de Economía a instancias de Unión Editorial Colombia y PRIME Business School y la Escuela de Historia de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá, Colombia. Tras una introducción por parte de Ramón Eduardo Guacaname, decano de PRIME Business School, quien resaltó la importancia de la libertad en la formación académica como un signo distintivo de la Escuela Austríaca de Economía, se dio paso a un vídeo de saludo del profesor Jesús Huerta de Soto dando la bienvenida al evento y en el que resaltó la importancia de realizar eventos de dicha naturaleza como los que él ha liderado en España.

Durante la jornada de la mañana, en mesa coordinada por Wilmar Javier Medina, profesor de la Escuela Mayor de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, se deliberó sobre la naturaleza jurídica y económica del contrato de depósito y préstamo en Colombia y las alternativas de dolarización en Colombia. En la jornada de la tarde, en mesa coordinada por Gilberto Ramírez Espinosa, profesor de la Escuela de Historia de la Universidad Sergio Arboleda, se hizo una reflexión sobre la experiencia de la banca libre en Colombia y la importancia de pensar la desnacionalización del dinero a propósito de la trayectoria de cien años que cumple el Banco de la República en Colombia, el banco central de dicho país fundado en 1923 a instancias de las recomendaciones del economista norteamericano Edwin Walter Kemmerer. Como cierre del evento y a propósito del centenario del Banco de la República, se presentó una exposición de historia del pensamiento económico al rescatar la crítica liberal que en su momento realizó el empresario e intelectual Tomas Oziel Eastman al proyecto de banco central en Colombia en 1923.

El evento fue grabado y se encuentra en el canal de YouTube de Unión Editorial Colombia, con lo cual la contribución a seguir profundizando el estudio de la Escuela Austríaca de Economía desde Colombia sigue en marcha.



Unión Editorial Colombia



**PRIME**  
BUSINESS SCHOOL  
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA



UNIVERSIDAD  
SERGIO ARBOLEDA  
Escuela de Historia

## Tercer Congreso Escuela Austriaca de Economía



# 8

de noviembre

8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Centro de Eventos Hall 74

### AGENDA

9:00 a.m.	Inicio del evento
9:00 a.m. a 9:03 a.m.	Presentación Doctor Ramón Eduardo Guacaneme, Decano de PRIME
9:03 a.m. a 9:06 a.m.	Video de Jesús Huerta de Soto
9:06 a.m. a 9:10 a.m.	Orden del día Gilberto Ramírez Espinosa, gerente de Unión Editorial
9:10 a.m. a 10:30 a.m.	Panel 1, Mesa 1. Análisis económico del Derecho: la banca central en Colombia Santiago Dussan Laverde y Wilmar Javier Medina
10:30 a.m. a 10:45 a.m.	Organización segunda mesa
10:30 a.m. a 12:00 m.	Panel 1, Mesa 2. La dolarización en Colombia Patrick Brock y Javier Franco Mongua
12:00 p.m. a 2:00 p.m.	Almuerzo
2:00 p.m. a 3:20 p.m.	Panel 2, Mesa 1. 100 años del Banco de la República: una revisión crítica Katherine Flórez y Carmen Astrid Romero
3:20 p.m. a 3:35 p.m.	Organización segunda mesa
3:35 p.m. a 4:15 p.m.	Panel 2, Mesa 2. Presentación de Libro, Obras Escogidas Tomás Oziel Eastman. Gilberto Ramírez Espinosa, gerente de Unión Editorial
4:15 p.m. a 4:25 p.m.	Clausura: Gilberto Ramírez Espinosa, gerente de Unión Editorial

[www.usergioarboleda.edu.co](http://www.usergioarboleda.edu.co)  
Bogotá - Colombia - 2023

**VIGILADA**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## *Liberty Fest* en Madrid organizdao por Students For Liberty

La asociación Students For Liberty organizó el pasado 24 y 25 de noviembre de 2023 la reunión *Liberty Fest* con el título “El futuro del liberalismo”. Durante dos jornadas, el Campus de Madrid de la Universidad Francisco Marroquín se llenó de actividades para debatir sobre la situación futura de los principios liberales. Entre los ponentes destacaron figuras como Eduardo Blasco, Javier Fernández-Lasquetty, Rubén Manso, Raúl Carrasco, Reem Ibrahim o Zach Harvey.

Se adjunta cartel del evento.



## Se celebran las jornadas *Hispanidad Liberal* en la UFM

El pasado 9 de octubre de 2023 tuvo lugar un ciclo de conferencias en el Campus de Madrid de la Universidad Francisco Marroquín con motivo de la celebración del Día de la Hispanidad. Con el título *Hispanidad liberal*, ponentes como Eduardo Fernández Luña (director del Instituto Juan de Mariana entre 2019 y 2020), Manuel Llamas (actual director del Instituto Juan de Mariana), Jorge Vilches, Óscar Rollón y Miguel Ángel Dionisio homenajearon la labor española en América a partir del s. XVI. El acto fue organizado por Students For Liberty (SFL-Spain) y el Instituto Juan de Mariana.

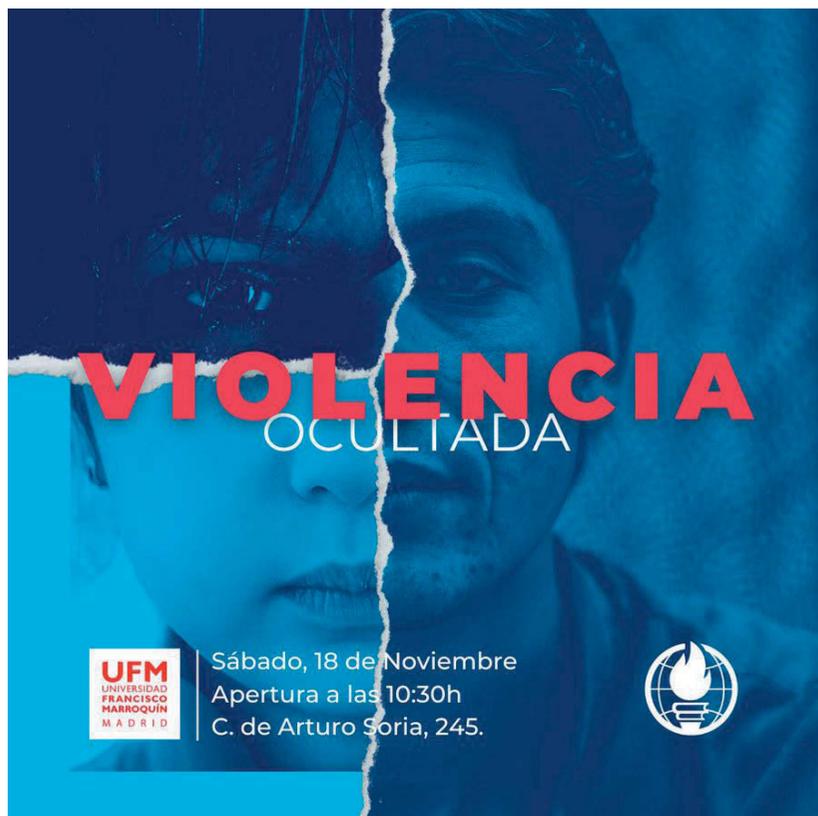
Se adjunta cartel del evento y programa.



## Jornada sobre la *Violencia Ocultada* a cargo de Students For Liberty

Students For Liberty (SFL-Spain) organizó el pasado 18 de noviembre en el Campus de Madrid de la Universidad Francisco Marroquín una jornada sobre *Violencia ocultada*, esto es, “una reflexión en torno a cómo las manifestaciones de violencia que se apartan del discurso oficial tienden a ser sistemáticamente pasada por alto o, en ocasiones, incluso alentadas por las instituciones”.

Se adjunta cartel del evento.



## Conferencia sobre Bitcoin organizada por la Asociación Libertaria Austriaca

El pasado 10 de noviembre de 2023, a las 18:30 h, en el Campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid), la Asociación Libertaria Austriaca organizó una conferencia a cargo de Fernando Vicente, profesor en la Universidad Francisco Marroquín. En esta ocasión, el tema, de enorme actualidad, versó sobre cómo el bitcoin puede contribuir a la construcción de una sociedad más libre.

Se adjunta el cartel del evento.



## Conferencia de Rubén Manso en la Asociación Libertaria Austriaca

El pasado 17 de noviembre de 2023, la Asociación Libertaria Austriaca organizó una conferencia a cargo de Rubén Manso, quien fuera portavoz económico de VOX en el Congreso en la pasada legislatura, en el Campus de Móstoles de la Universidad Rey Juan Carlos. Con el título “Las medidas que España debe aplicar para convertirse en una potencia económica”, el profesor Manso realizó una digresión por la situación de la economía nacional.

Se adjunta el cartel del evento.



**LAS MEDIDAS QUE  
ESPAÑA DEBE APLICAR  
PARA CONVERTIRSE EN  
UNA POTENCIA  
ECONÓMICA**

**CON**  
**RUBÉN MANSO OLIVAR**  
EX DIPUTADO DE VOX, ASESOR ECONÓMICO  
Y FUNDADOR DE MANSOLIVAR

**18:00, 17 DE NOVIEMBRE**  
**CAMPUS DE MÓSTOLES**  
**UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**



## Victoria del libertario Javier Milei en las elecciones presidenciales argentinas e influencia en el mismo del profesor Huerta de Soto

El pasado 19 de noviembre de 2023 tuvo lugar la segunda vuelta de las elecciones presidenciales argentinas, en las cuales se disputaban la presidencia del país para los próximos cuatro años. En esta ocasión, frente al candidato oficialista Sergio Massa, actual ministro de economía, no se enfrentaba un candidato de la habitual derecha, sino el libertario Javier Milei. Los argentinos otorgaron su confianza al candidato de La Libertad Avanza, con un claro programa de reformas liberales (cierre del BCRA, dolarización, reducción del gasto público, etc...).

Se adjunta el mensaje que el profesor Huerta de Soto envió al presidente electo de la República Argentina.

---

Querido Javier: en nombre propio y en el del resto de los libertarios y anarcocapitalistas españoles queremos transmitirte nuestra más entusiasta enhorabuena. Hoy es un día histórico para la libertad solo comparable con la caída del Muro del Berlín y del comunismo que celebramos precisamente mañana. Por primera vez en la historia un anarcocapitalista se hace con la Presidencia de un país tan importante como Argentina. Esto demuestra que al final las ideas de la libertad frente al estatismo de izquierdas o de derechas, terminan preponderando. Mises, Hayek, Rothbard y los grandes pensadores y teóricos de la libertad sembraron las ideas que tú has tenido el enorme mérito de hacer atractivas para las más amplias capas de la población y, especialmente, para las más vulnerables que son siempre las principales víctimas de las manipulaciones de los socialistas e intervencionistas de todo pelaje. ¡Viva la libertad carajo! Jesús Huerta de Soto

---

Por otro lado, cabe recordar que Javier Milei participó en el libro homenaje al profesor Huerta de Soto, *The Emergence of a Tradition. Essays in honor of Jesús Huerta de Soto*, con un capítulo titulado "Capitalism, Socialism and the Neoclassical Trap", encuadrado en el volumen II.

	CONTENTS	vii
<b>Austrian Economists in Madrid</b>		201
Crisóbal Matarán		
<b>Capitalism, Socialism, and the Neoclassical Trap</b>		209
Javier Gerardo Milei		
<b>A Republican Defense of Anarchism</b>		223
Juan Ramón Rallo		
<b>Socialism, Economic Calculation and Entrepreneurship</b>		237
Adrián Ravier		
<b>The Ideal of a Just Society: The Transformation of “Distributive” Justice into “Distributional” Justice</b>		255
Martin Rhonheimer		
<b>Intergenerational Solidarity, Welfare, and Human Ecology in Catholic Social Doctrine</b>		271
Cardinal Antonio María Rouco Varela		
<b>Ethics and Dynamic Efficiency: A Thomistic Approach</b>		289
David Sanz-Bas		
<b>Index</b>		303

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2023, el Presidente electo Javier Milei en el solemne acto de toma de posesión mencionó expresamente, delante de su majestad el Rey Felipe VI y otros mandatarios extranjeros y ante decenas de miles de personas, “al gran Jesús Huerta de Soto que demuestra que la ayuda a la pobreza genera pobreza y que la única manera de salir de la pobreza es con más libertad”.

El profesor Huerta de Soto agradeció al Presidente Milei esta cita expresa, calificándole de “líder de la libertad y de modelo para todo el mundo”.

Por otro lado, el vídeo del profesor Huerta de Soto de 15 minutos de duración contestando en clase a preguntas de sus alumnos sobre Javier Milei se ha vuelto viral y ha sido visto por millones de personas ([https://www.youtube.com/watch?v=vxLyppvOjYI&ab\\_channel=InstitutoJuandeMariana](https://www.youtube.com/watch?v=vxLyppvOjYI&ab_channel=InstitutoJuandeMariana)).

## Se celebra la *Liberty World Conference* en Madrid

Entre los días 16 y 19 de agosto de 2023 tuvo lugar en Madrid la tradicional *Liberty World Conference*, organizada en este caso por el Instituto Juan de Mariana junto con una decena de *think tanks* defensores de la libertad en todo el mundo. En esta ocasión, el evento tuvo lugar en el Ateneo y contó con la presencia de una veintena de conferenciantes en un completísimo panel.

Se adjunta el cartel del evento.

**MADRID SPAIN 2023 LIBERTY INTERNATIONAL WORLD CONFERENCE 16-19 AUGUST 2023**

**LIBERTY INTERNATIONAL**

**DAY1 WEDNESDAY, 16 AUGUST**

- 9:00-10:00 IDEAL LIBERALS IN ESPAÑA, AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO. PANEL PARA LA COMUNIDAD HISPANOLINGÜE. **USA**
- 10:00-14:00 FREEZ ROUND **USA**
- 10:00-14:00 REGISTRATIONS **USA**
- 14:00-14:15 OPENING REMARKS by Ken Schulzland **USA**
- 14:15-14:30 REMARKS FROM THE HOST by José Luis Cardenas **USA**
- 14:30-14:45 HIS STORY: FROM NORTH KOREA TO LIBERTY by Jay Kim **USA**
- 14:45-16:00 LIBERTY AWARDS CEREMONY by Dan Mitchell **USA**
- 16:00-16:15 LESSONS FROM THE REALIAN YEARS by Dan Mitchell **USA**
- 16:30-16:45 THE CHALLENGE OF BEING A CLASSICAL LIBERAL POLITICIAN by David Barnett **USA**
- 16:45-16:55 COFFEE BREAK **USA**
- 17:00-17:30 SCREENING: THE HONOR KAMMER MOVIE **USA**
- 18:30-19:00 ATENEO TOUR **USA**
- 19:00-22:00 OPENING DINNER **USA**

**DAY2 THURSDAY, 17 AUGUST**

- 09:30-10:00 RIGHTS FROM COLORED TO BROWN by Ananya Mukher-Murthi **USA**
- 10:20-10:30 PANEL: FROM COMMUNISM TO CAPITALISM. Moderators: Sebastian Wojcik, Speakers: Haskel Chechikowicz, Ramon Ceballos, Simon Swaleski **USA**
- 11:15-11:30 COFFEE BREAK **USA**
- 11:30-12:30 THE IMPACT ON HUMAN LIBERTY OF AI AND US-CHINA RELATIONS by John Deane Chisholm **USA**
- 12:30-12:45 GROUP PICTURE **USA**
- 12:45-13:00 LUNCH **USA**
- 13:00-14:30 BUILDING FREE CITIES by Jay Kim **USA**
- 14:30-14:45 REFLECTING FROM 25 YEARS OF TEACHING FREEDOM AND FIGHTING FOR LIBERTY by Jay Kim **USA**
- 14:45-16:00 PANEL: SPREADING FREEDOM THROUGH ENTREPRENEURSHIP. Moderators: Rebecca Brinkley, Speakers: Giovanni Batta, Brianne Repachinski, Simon Crisp **USA**
- 16:45-17:00 COFFEE BREAK **USA**
- 17:00-17:30 LIBERTARIAN ROOTS AND CONTEMPORANEITY by Dan Smith **USA**
- 17:50-19:00 SCREENING: WE THE LIVING MOVIE **USA**

**DAY3 FRIDAY, 18 AUGUST**

- 09:30-10:30 TO BOLDLY GO: HOW START TREKS OF PROGRESS CHANGED THE WORLD. by Thomas Baker-Murthi **USA**
- 10:30-10:30 PANEL: OPPORTUNITIES OF TODAY, POWER OF YOUTH. Moderator: Jani Fine, Speakers: Jan Kuban, Maria Loba Plunga **USA**
- 11:15-11:30 COFFEE BREAK **USA**
- 12:00-12:15 SCREENING OF THE JONATHAN BEE LIFE. CAPTION BY THE HOSTS **USA**
- 12:15-12:45 HAMILTON CONTROL 5: THAT PECULIAR INSTITUTION by Ken Schulzland **USA**
- 12:45-13:00 LUNCH **USA**
- 13:00-13:15 HOW TO DRIVE GOVERNMENT BY THE PEOPLE YOSHIDA **USA**
- 13:15-13:45 INTOLERANCE IN COLLIER COMPANIES by Antonio V. Saravia **USA**
- 14:15-14:30 PANEL: DEFECTORS, REFUGEES, SOLDIERS AND EMIGRANTS FROM NORTH KOREA AND VENEZUELA. Moderator: Miguel Hernández Díaz, Speakers: Henry Song, Jung Oh Park **USA**
- 16:30-16:45 MEMORIA FROM Maria Carme Marchado, Leopoldo Lopez **USA**
- 16:45-17:00 COFFEE BREAK **USA**
- 17:00-17:30 HENA SOFIA MUSEUM TOUR **USA**
- 19:10-22:30 SPECIAL DINNER ONLY FOR INVITED DELEGATES **USA**

**DAY4 SATURDAY, 19 AUGUST**

- 09:30-10:30 LIVE AND LET LIVE - THE GLOBAL PEACE MOVEMENT by Robbin Piles **USA**
- 10:30-10:30 PANEL: FUTURES CAPES IN HEALTHCARE INFORMATION AND NUTRITION AGAINST DISEASE. Moderator: Ken Schulzland, Speakers: Gregory Holtsch, Edward Cook Miller **USA**
- 11:15-11:30 COFFEE BREAK **USA**
- 11:30-12:00 ROOM OF THE CENTURY AS THE UNITED STATES DESCENDS INTO A BANANA REPUBLIC. LEGAL PROCEEDINGS FROM LATIN AMERICA MAY SAVE IT by Andrew Clardy **USA**
- 12:00-12:45 GROUP PICTURE **USA**
- 12:45-14:30 LUNCH **USA**
- 14:30-15:00 SOUND INVESTIGATION BEHINDS SOUND ECONOMICS by Per Ryland **USA**
- 15:00-15:15 LIFESTYLE CHOICES FOR A BETTER LIFE SPAN AND HEALTHSPAN by Taylor Smith **USA**
- 15:45-16:00 PANEL: BEYOND CRYPTOCURRENCIES AND THE FUTURE OF MONEY. Moderator: José Luis Cardenas, Speakers: Jorge Zubizar, Giovanni Ronzavoglia **USA**
- 16:45-17:00 COFFEE BREAK **USA**
- 17:00-17:30 OPERA PERFORMANCE by Daniela Tabares **USA**
- 18:00-18:15 THE OUTLINE OF THE FUTURE: PROPERTY AND LIBERTY THROUGH LIBERTY by José Luis Cardenas **USA**
- 18:45-19:00 LINC 2024 ANNOUNCEMENT **USA**
- 19:00-19:15 ATENEO DE MADRID TOUR **USA**
- 19:30-22:30 CLOSING DINNER **USA**

<https://liberty-intl.org/liwc23>

## Se celebra la tradicional universidad de verano del Instituto Juan de Mariana

Entre el 26 de agosto y el 2 de septiembre de 2023 tuvo lugar la tradicional Universidad de Verano organizada por el Instituto Juan de Mariana. En esta ocasión, las actividades se realizaron en el Real Centro Universitario María Cristina, situado en la localidad de El Escorial (Madrid).

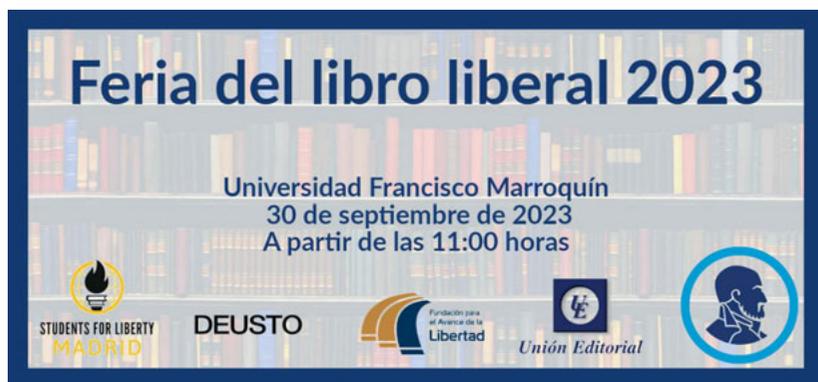
Se adjunta cartel del evento, así como fotografías de los participantes.



## Feria del Libro Liberal en la UFM

El pasado 30 de septiembre de 2023 tuvo lugar en el Campus de Madrid de la Universidad Francisco Marroquín la tradicional Feria del Libro Liberal organizada por Students For Liberty. En esta ocasión se colocaron cuatro stands de venta: Unión Editorial, Fundación para el Avance de la Libertad, Ediciones Deusto y el Instituto Juan de Mariana.

Se adjunta cartel del evento:



## Wach Out, Bitcoin

Entre el 6 y el 8 de octubre de 2023 tuvo lugar en el Espacio Pablo VI (Madrid) unas jornadas sobre el bitcoin y las criptomonedas, en las cuales el Instituto Juan de Mariana colaboró como socio. El evento reunió a más de treinta profesionales y divulgadores de diversas disciplinas para debatir con rigor sobre bitcoin, su presente y su futuro.

Se adjunta el cartel del evento:

Watch out,  
**BITCOIN!**<sup>23</sup>  
UN DEBATE GLOBAL  
4, 7 y 8 de Octubre  
Espacio Pablo VI, Madrid

"Un lugar de encuentro,  
un viaje hacia la Libertad"

ADOLFO CONTRERAS · ALBERTO MERA  
ALFRE MANCERA · ALFREDO MUÑOZ  
ÁLVARO D. MARÍA · BTC ANDRÉS  
CRISTINA CARRASCOSA · CSH2000 · DECENTRALIZED  
DESOBEDIENTE TECNOLÓGICO · DULCE VILLAREAL  
DEV7BA · ENRIQUE HO HERNÁNDEZ · FÉLIX MORENO  
GAEL SÁNCHEZ SMITH · JACK SMITH · KARLIATTO  
JAVIER BASTARDO · JAVIER MAESTRE  
JOSÉ ANTONIO BRAVO · JUAN IGNACIO IBÁÑEZ  
JUAN RAMÓN RALLO · KARLIATTO · LEO MORENO  
LORENA ORTIZ · LUIS D. ESPARRAGOZA · LUNATICOIN  
MANUEL POLAVIEJA · MARCE ROMERO  
MARC VIDAL · MAX KEIDUM · MIGUEL VIDAL  
NANCY QUIRÓS · PETER HOLD  
RICARDO PÉREZ-MARCO · STÉPHANE LABORDE  
VÍCTOR GIL · TÚ · Y MÁS...

TVPN  
Máster  
CRYPTONOTICIAS

## Curso sobre objetivismo organizado por la *John Galt School* en colaboración con el Instituto Juan de Mariana

La *John Galt School* organizó un interesante curso sobre la filosofía objetivista en otoño de este año. En este caso, el curso constó de ocho semanas de duración, entre el 16 de octubre y el 15 de diciembre de 2023. Las clases se realizaron por vía telemática, salvo la conferencia final del 14 de diciembre.

Se adjunta hipervínculo: <https://aynrandcentereurope.org/programs/john-galt-school/>

## Presentación del libro *Los derechos en broma* de Pablo de Lora

El pasado 26 de octubre tuvo lugar en el restaurante Hueso (Madrid) la presentación del libro *Los derechos en broma*, del jurista Pablo de Lora. El autor es catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid. En su primera etapa investigadora se ha centrado en los presupuestos filosóficos del constitucionalismo y de la interpretación constitucional. En los últimos años se ha ocupado de los desafíos éticos y jurídicos que plantea el avance de la biomedicina, así como de los derechos de los animales. Es autor de numerosos artículos en revistas españolas y extranjeras, además de libros como *Justicia para los animales. La ética más allá de la humanidad* (2003), *Memoria y frontera: el desafío de los derechos humanos* (2006) o *Entre el vivir o el morir. Ensayos de bioética y derecho* (2008). Ha sido profesor visitante en Syracuse University, Berkeley, Northwestern, Oxford, New York University o Harvard University.

Se adjunta cartel del evento.



## Seminario sobre el pensamiento de Röpke organizado por el Instituto Juan de Mariana

Entre los días 3 y 5 de noviembre de 2023 tuvo lugar en Ávila un seminario sobre el pensamiento político del economista y sociólogo alemán Wilhem Röpke. Miembro fundador de la Sociedad Mönt-Pélerin, se trata de uno de los padres intelectuales del milagro económico alemán después de la Segunda Guerra Mundial, gracias a la denominada política del *ordoliberalismo*, llevada a cabo por Konrad Adenauer y Ludwig Erhard a partir de 1948.

En esta ocasión, una docena de asistentes debatió sobre algunos capítulos de las dos obras más importantes del autor: *Más allá de la oferta y la demanda* y *La crisis social de nuestro tiempo*.

Se adjunta el programa del evento y fotografía de los asistentes.





## SEMINARIO 'EL PENSAMIENTO POLÍTICO-SOCIAL DE WILHELM ROPKE'

3 al 5 de noviembre de 2023

### **Viernes, 3 de noviembre (tarde)**

18.00-18.45 - Registro y café

18.45-19.00 - Bienvenida y presentación del seminario

19.00-21.00 - Primera sesión: Seed and harvest of two centuries (*The Social Crisis of Our Time*, Cap. 1)

### **Sábado, 4 de noviembre (mañana)**

10.00-11.45 - Segunda sesión: Political Systems and Economic Systems (*The Social Crisis of Our Time*, Cap. 2)

11.45-12.15: Descanso

12.15-14.00 - Tercera sesión: The Splendor and Misery of Capitalism (*The Social Crisis of Our Time*, Cap. 3)

14.15-17.00: **ALMUERZO Y DESCANSO**

### **Sábado, 4 de noviembre (tarde)**

17.00-18.45 - Cuarta sesión: Modern Mass Society (*A Humane Economy*, Cap 2)

18.45-19.15: Descanso

19.15-21.00 - Quinta sesión: The Conditions and Limits of the Market (*A Humane Economy*, Cap 3)

### **Domingo, 5 de noviembre (mañana)**

10.00-11.45 - Sexta sesión: Welfare State and Chronic Inflation (*A Humane Economy*, Cap 4)

11.45-12.15: Descanso

12.15-14.00 - Séptima sesión: Centrism and Decentrism (*A Humane Economy*, Cap 5)

14.15: **ALMUERZO Y DESPEDIDA**

## Encuentros entre alumnos y antiguos alumnos

Con motivo del programa de tutorías que se ha implementado este curso académico en el Máster de Economía de la Escuela Austriaca, los alumnos y tutores de esta edición se han reunido, ya en dos ocasiones, entre ellos y antiguos alumnos. Gracias al éxito de estos encuentros, cada vez son más los compañeros que se apuntan a estas cenas de Máster.

Se adjunta fotografía del segundo encuentro:



## Se viraliza una clase del profesor Huerta de Soto donde menciona la victoria de Milei

El pasado 22 de noviembre de 2023, el Instituto Juan de Mariana subió un vídeo a YouTube de la clase del profesor Huerta de Soto donde comenta la victoria de Javier Milei y se hace especial hincapié en la necesidad de una terapia de shock que rompa con el intervencionismo establecido en Argentina. En cuestión de un mes, el vídeo está cerca del medio millón de visualizaciones.

Se adjunta link de visionado y fotografía de la clase: <https://www.youtube.com/watch?v=vxLyppvOjYI>



## El canal de televisión La Sexta menciona al profesor Huerta de Soto

Con motivo de la victoria de Javier Milei, el pasado 23 de noviembre de 2023 el telediario prime de la noche en la Sexta sacó un reportaje del profesor Huerta de Soto y la influencia directa que tiene en el presidente argentino, así como de su figura académica a nivel mundial.

Se adjunta fotografía del telediario:

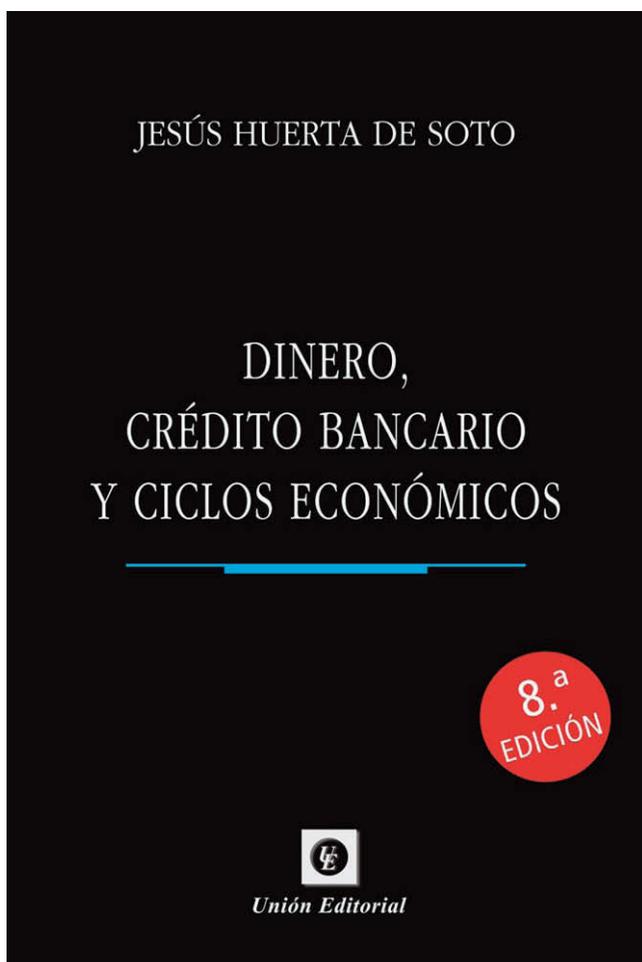


## El presidente electo de Argentina, Javier Milei, menciona al profesor Huerta de Soto en su primer discurso presidencial

El pasado 10 de diciembre de 2023, el presidente de Argentina Javier Milei mencionó al profesor Huerta de Soto en su primer discurso como presidente en la Casa Rosada frente a toda la nación citándole como referencia para el trabajo de reconstrucción económica del país. Es importante destacar que la figura del profesor tiene una influencia directa en el presidente argentino. Su teoría económica es una referencia constante en la labor de recuperación económica que tiene por delante el país.

Se publica la octava edición de *Dinero,  
Crédito Bancario y Ciclos Económicos*

La obra de referencia del profesor Huerta de Soto cuenta ya con una octava edición en Unión Editorial. Se puede adquirir, como hasta ahora, en edición de bolsillo y de tapa dura, ambas con el mismo paginado.



# El profesor Huerta de Soto es mencionado en el diario *La Razón*

Jesús Rivasés, el pasado 16 de diciembre de 2023, hizo un pequeño artículo en el diario de *La Razón* sobre el profesor Huerta de Soto, donde hace un repaso a su figura académica y la influencia en el presidente argentino Javier Milei.

Se adjunta fotografía:



## El Instituto Juan de Mariana homenajea al profesor Huerta de Soto por su 67 cumpleaños

El Instituto Juan de Mariana subió un vídeo de 40 minutos bajo el título “Momentos épicos de Jesús Huerta de Soto - Homenaje por su 67 cumpleaños”. El video hace un repaso de su pensamiento y figura a través de extractos de sus numerosas ponencias, clases y conferencias. En cuestión de menos de una semana cuenta con más de 11 mil visualizaciones.

Se adjunta link: <https://www.youtube.com/watch?v=XRw-8j71eOTE&t>



## Se viraliza el discurso del cumpleaños del profesor Huerta de Soto donde menciona al presidente Javier Milei

El profesor Huerta de Soto, con motivo de su 67 cumpleaños y rodeado de su familia y seres queridos, pronunció un discurso donde homenajea al presidente Javier Milei y la gran labor que tiene por delante. También puso el acento en el mérito de hacer atractivas las ideas de la libertad para todos los votantes. El vídeo se puede encontrar en el canal de YouTube del Instituto Juan de Mariana y, en tan sólo dos días, son más de 50 mil personas las que lo han visto.

Se adjunta link: <https://www.youtube.com/watch?v=3q1VDd-9grVI&t>



## El diario digital Capital.es entrevista al profesor Huerta de Soto

El 22 de diciembre de 2023, la redacción del periódico digital Capital.es llevó a cabo una entrevista con el profesor Huerta de Soto. Durante la conversación, el profesor abordó su análisis de la crisis económica, las políticas monetarias ultralaxas y el papel del oro como reserva de valor.

Se adjunta link al documento: <https://capital.es/2023/12/22/huerta-soto-economista-crisis-economicas/>



## Se otorgan los premios de la edición del Máster 2023

El pasado diciembre de 2023 el claustro del Máster en Economía de la Escuela Austriaca entregó los premios de la edición finalizada en septiembre.

En este caso, el premio Rothbard a la mayor defensa de la libertad recayó en Nicolás Celis. El premio Mises al mejor expediente académico fue para Pau Caudet. El premio Hayek al mejor trabajo final de Máster recayó en Layal Eady Eady.

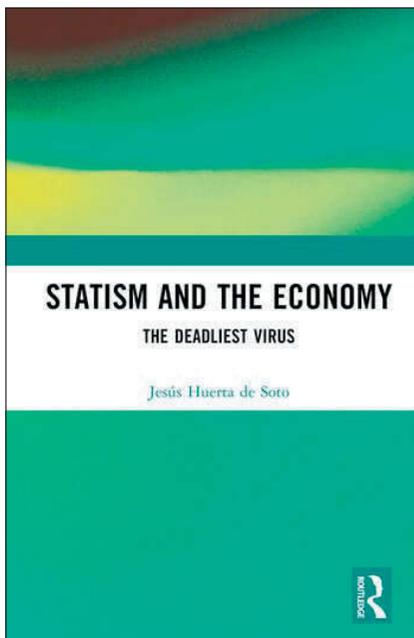
Todos ellos recibirán un lote de productos de Unión Editorial como premio. ¡Enhorabuena!

La prestigiosa editorial Routledge publica el nuevo libro del Prof. Huerta de Soto *Statism and the Economy. The Deadliest Virus*

Se acaba de publicar en enero de 2024 por la prestigiosa editorial Routledge la primera edición del último libro en inglés del Prof. Huerta de Soto con el título *Statism and the Economy. The Deadliest Virus*.

Este libro recoge un compendio de trabajos en inglés del Prof. Huerta de Soto desde el 2012 hasta la fecha. En este libro se abordan principalmente las siguientes áreas: (i) política monetaria del Banco Central Europeo y economía durante la pandemia; (ii) ciclos económicos, japonización y deflación; (iii) la crisis del liberalismo clásico frente al anarcocapitalismo; (iv) socialismo de mercado y nacionalismo; (v) las relaciones entre eficiencia y ética; (vi) algunas ilustraciones basadas en la historia del pensamiento económico; (vii) algunas reseñas de gran relevancia relacionadas con los temas anteriores.

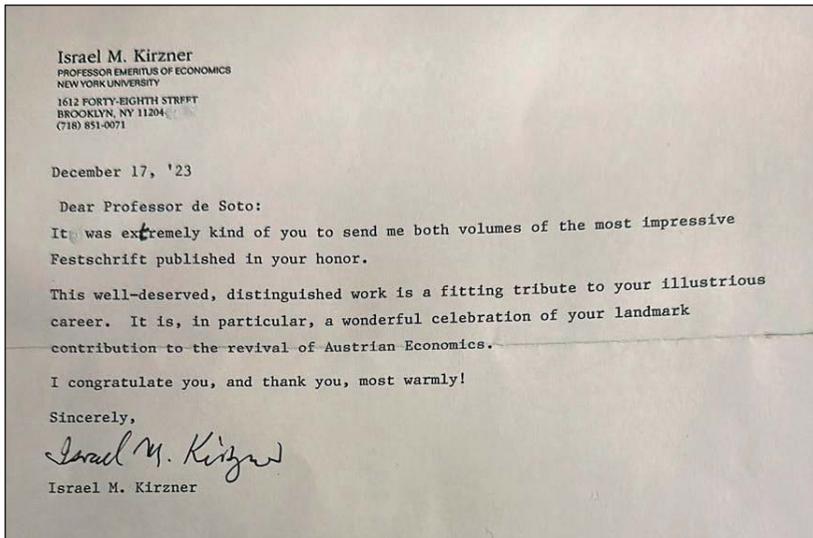
Este libro resultará de gran interés para aquellas personas comprometidas con el estudio de la Economía austriaca, metodología económica, política monetaria del Banco Central Europeo, la teoría económica en tiempos de pandemia, la teoría de la banca y los ciclos económicos, la teoría de la eficiencia dinámica, y la historia del pensamiento económico.



## Carta del profesor Kirzner al profesor Huerta de Soto

El pasado mes de diciembre de 2023, el profesor Kirzner envió una carta de felicitación y enhorabuena al profesor Huerta de Soto por la publicación de los volúmenes de *The Emergence of a Tradition: Essays in Honor of Jesús Huerta de Soto*, editados por el profesor Philipp Bagus y David Howden.

Se adjunta una fotografía de la correspondencia:





*Sugerencias  
de nuevas lecturas*



En “The Economic Origins of Government” publicado en *American Economic Review* 2023, Vol. 113(10), pp. 2507–2545, Robert C. Allen, Mattia C. Bertazzini, y Leander Heldring analizan con métodos econométricos el origen del gobierno. Ponen a prueba dos teorías, la teoría de que el gobierno resulta de la coacción, teoría que a menudo se relaciona con Franz Oppenheimer, no mencionado por los autores; y la teoría de que el gobierno resulta de la coordinación de problemas para permitir la provisión de bienes públicos. En la antigua Irak los ríos cambiaban. Los autores plantean la hipótesis de que un cambio de río requiere la construcción de canales de riego, y que estos canales de riego sólo pueden ser proporcionados por el gobierno, ya que son bienes públicos. Así que buscan si los cambios en los ríos están relacionados con el surgimiento de gobiernos. Sus estudios econométricos están relacionados, por lo tanto argumentan que su estudio apoya la teoría cooperativa del origen de los gobiernos.

En “Diamond-Dybvig and Beyond: On the Instability of Banking” publicado en *Federal Reserve Bank of Atlanta, Working Paper Series*, Febrero 2023, Chao Gu, Cyril Monnet, Ed Nosal, y Randall Wright utilizan una serie de modelos ortodoxos para demostrar que la banca causa inestabilidad. Como punto de partida utilizan el modelo de Diamond-Dybvig de activos ilíquidos y pasivos bancarios líquidos, que causan pánicos financieros. Llama la atención que no mencionan a los austriacos ni a la banca con reserva fraccionaria como la causa principal de la inestabilidad bancaria, aunque citan una vez a George Selgin.

En “After Shleifer, who needs Mises?” publicado en *Southern Economic Journal*, 2023, vol. 89, pp. 680-693, Anna Faria y John Subrick señalan que el argumento de la imposibilidad del cálculo económico en la corriente dominante ya no se considera relevante en la corriente ortodoxa. En su lugar surge una nueva economía comparada que se centra en las diferencias institucionales de los derechos contractuales y de propiedad y que se inspira en la obra de Andrei Shleifer. Los autores sostienen que la economía comparada sólo puede ser un complemento de las aportaciones de Ludwig von Mises. El problema del cálculo económico sigue sin reconocerse.

En “Bank lending in the Great Recession and in the Great Depression” publicado en *Empirical Economics*, 2023, vol. 64, pp. 567-602,

Riccardo De Bonis, Guisepppe Marinelli y Francesco Vercelli comparan los préstamos bancarios durante la Gran Depresión con los préstamos bancarios durante la Gran Recesión. Hubo más supervisión y regulación bancaria durante la Gran Recesión. Los autores concluyen que los bancos con mayor capitalización ampliaron el crédito más rápidamente durante la Gran Recesión que los bancos con menor capitalización, mientras que durante la Gran Depresión no se produjo tal diferencia.

En “Building blocks of a heterodox business cycle theory” publicado como Working Paper 2201, *Post-Keynesian Economics Society*, Robert Jump y Engelbert Stockhammer comparan cuatro modelos de teorías heterodoxas de los ciclos económicos, a saber, los modelos de multiplicador-acelerador, los modelos de Goodwin, los modelos de ciclo de deuda de Minsky y los modelos de operadores de impulso. No mencionan a los austriacos y parecen entender que las teorías heterodoxas son las (pos)keynesianas. Los autores sostienen que es posible una síntesis de estas teorías endógenas.

En “Changing the Discount Rate by Adjusting the Pure rate of Time Preference” publicado en *Review of Economic Analysis*, 2023, vol. 15, pp. 85-95 Jamie Lee, Ross McKittrick y Thanasis Stengos calculan algunas regresiones utilizando la economía neoclásica matemática y llegan a la conclusión de que la tasa pura de preferencia temporal después de 1980 se sitúa en torno al 1,6%.

En “A critical analisis of the loanable funds theory: some notes on the non-neutrality of money” publicado en *Economía Política*, 2023, vol. 40, pp. 35-55, Giancarlo Bertocco y Andrea Kalajzic critican desde un punto de vista keynesiano la teoría de los fondos prestables, basada en el tipo de interés natural y utilizada en la economía mainstream. Argumentan que con las innovaciones, el dinero bancario y los diferentes bienes producidos la teoría de los fondos prestables no se sostiene.

En “Economic planning must be polycentric, not monocentric: Introduction to a symposium on Mises and Hayek on socialism and knowledge” publicado en *Southern Economic Journal*, 2023, vol. 89, pp. 647-656, Art Carden presenta un simposio con motivo del centenario del artículo seminal de Mises sobre el cálculo económico en el socialismo. Presenta la contribución del simposio,

contextualiza los argumentos de Hayek y Mises, aclara malentendidos comunes sobre el argumento y demuestra que sigue siendo tan relevante e importante como siempre sin haber sido plenamente asimilado todavía.

En “On the relation between corruption and market competition” publicado en *Economic Inquiry*, 2023, vol. 61, pp. 99-121, Dimitrios Varvarigos y Eleni Stathopoulou sostienen, utilizando un modelo matemático neoclásico, que existe una relación positiva entre corrupción y competencia. Esto tiene sentido. Cuando se corrompe a los burócratas para que no apliquen la normativa, habrá más competencia. Esto es así porque es la regulación la que frena la competencia. La corrupción puede utilizarse para hacer que estas barreras a la competencia sean menos efectivas.

En “Ad maiorem Dei gloriam: Numeracy levels in the Guarani Jesuit missions” publicado en *The Economic History Review*, 2023, vol. 76, pp. 87-117, Èric Gómez-i-Aznar analiza el efecto sobre el capital humano de las misiones jesuitas durante el siglo XVIII en Argentina, Brasil y Paraguay, las llamadas misiones guaraníes. Según el autor, estas misiones tuvieron efectos positivos sobre el capital humano y especialmente sobre los niveles de aritmética. Otros autores han considerado estas misiones como bastante socialistas debido a su autosuficiencia e igualitarismo.

En “El pensamiento de los jesuitas españoles en los autores británicos” publicado en *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, vol. 10 (1), pp. 69-73, Victoriano Martín Martín ofrece un comentario crítico a la obra publicada por Leopoldo Prieto López y José Luis Cendejas Bueno “Projections of Spanish Jesuit Scholasticism on British Thought.” Señala que la influencia más clara de la escuela de Salamanca en el pensamiento británico fue en la política, como es el caso de John Locke o Adam Smith.

“En defensa del dinero público digital” publicado en *El Trimestre Económico*, 2022, vol. LXXXIX (4), no. 356, pp. 1007-1032, es un artículo que muestra los peligros de las monedas digitales de los bancos centrales. La autora Rosa Lastra defiende las CBDC y es partidaria del dinero público. Considera que el dinero es un bien público y muestra que las criptodivisas y las monedas estables son un desafío a la soberanía monetaria. El artículo describe las intenciones de diferentes países de introducir CBDC, las ventajas y

desventajas de ellas, y las considera una posibilidad de introducir una moneda pública internacional siguiendo la idea de Keynes del Bancor.

En “Historia de la reciente deflación del capital y los salarios en España: revisión de los desarrollos de la teoría de ciclos económicos” publicado en *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 2022, 9 (2), pp. 111-131, Antonio Sánchez-Bayón y Marcos Castro-Oliva ofrecen una interpretación histórica del último ciclo económico de la Gran Recesión desde el prisma de la Escuela Austriaca y otros enfoques heterodoxos. Utilizando la teoría austriaca del ciclo económico analizan los años 2002-2014 y muestran con instrumentos econométricos que los datos concuerdan bien con esta teoría.

Igor Wysocki en “Justice vis à vis welfare: how Austrian welfare economics should fit in the Austro-libertarian framework,” *Economía Política*, 2023, vol. 40, pp. 445-467, critica y quiere mejorar la economía del bienestar Rothbardiana. El autor, filósofo de formación, aboga por un programa de investigación austro-libertario que distinga claramente entre justicia y bienestar.

En “Deglobalization? Revisiting the Links between Trade, Capital Flows, Supply Chains: Interest Rates and World Trade: An “Austrian” Perspective” publicado en *AEA Papers and Proceedings*, 2023, vol. 113, pp. 65-69, Pol Antrás utiliza un modelo basado en la teoría de Böhm-Bawerk para estudiar la interconexión entre tipos de interés reales y el comercio internacional. Sin embargo, cuando la teoría austriaca se matematiza, pierde su sentido y la operativa matemática puede introducir errores en el razonamiento. El mercado, al igual que el comercio internacional, es un proceso y no una ecuación matemática.

El artículo “Currency under War Communism: An example of Gresham’s Law?” de Cristóbal Matarán se ha publicado en *Economic Affairs*, 2023, vol. 43, pp. 211-228. En el artículo el autor aplica la ley de Gresham al comunismo de guerra en la Unión Soviética. Hubo tres monedas. Los rublos imperiales eran atesorados por la población. Circularon los Kerenskys emitidos por el gobierno transitorio. La moneda emitida por los bolcheviques no se utilizaba para intercambios dado que se inflaron tanto que hubo una hiperinflación. El artículo describe no sólo el comunismo de guerra,

sino también la revolución y cómo, como consecuencia del comunismo de guerra, los bolcheviques se vieron obligados a introducir la Nueva Política Económica para permitir más mercado y propiedad privada.

En “Keynes and Hayek: some common elements in business cycle theory” publicado en *Brazilian Journal of Political Economy*, vol. 43 (1), pp. 48-66, Alexandru Patruti argumenta que Keynes y Hayek, aunque generalmente son considerados como antagonistas, tienen varios elementos teóricos similares. Ambos consideran que la causa de los ciclos es una discrepancia entre ahorro e inversión. Sostiene el autor que las crisis Hayekianas pueden degenerar en depresiones Keynesianas y que los escenarios de Keynes y Hayek podrían considerarse como casos específicos de una teoría más general.

En “Knightian Uncertainty in Capitalism and Socialism” publicado en *The Independent Review*, vol. 27 (3), pp. 411-433, Juan Ramón Rallo Julián, Philipp Bagus y Miguel A. Alonso Neira, basándose en la obra de Frank Knight y la Escuela Austriaca, analizan cómo capitalismo y socialismo se relacionan con la incertidumbre y la capacidad de estos sistemas de reducir diferentes tipos de incertidumbre. Muestran que en el socialismo hay una incertidumbre que no existe en el capitalismo o es reducida por empresarios en búsqueda de beneficios.

En “Management of the U.S. Dollar 1971-2022” publicado en *Atlantic Economic Journal*, 2023, vol. 51, pp. 13-26, Robert Aliber analiza la política monetaria y cambiaria de los Estados Unidos a partir de los años 70. Destaca que la devaluación del dólar sólo al principio resultó en un superávit comercial. Al largo plazo se perdieron trabajos en la industria y el déficit comercial no dejó de crecer.

En “Mises’s dynamics of interventionism: Lessons from Indian agriculture” publicado en *Southern Economic Journal*, 89, pp. 657-679, Shruti Rajagopalan aplica la teoría del intervencionismo de Mises a la política agraria de India. Muestra que los subsidios y regulaciones causaron distorsiones que motivaron ulteriores intervenciones.

En “Montaigne, Architect of our Modern Liberty” publicado en *Journal des Économistes et des Études Humaines*, 2022, 28, 1, pp. 7-25, David Lewis Schaefer argumenta que Michel de Montaigne, autor

de los famosos Ensayos, debería ser considerado como el padre del liberalismo moderno. Argumenta que los ciudadanos modernos deberían agradecer a Montaigne su oposición a monarcas, aristócratas y la Iglesia. Seguro que Murray Rothbard, que es bastante crítico respecto al escepticismo de Montaigne, no estaría de acuerdo.

El *American Economic Review*, 2023, vol. 113 (5), pp. 1143-1169, ha publicado la conferencia impartida por Ben Bernanke con ocasión de la recepción del premio nobel con el título “Nobel Lecture: Banking, Credit, and Economic Fluctuations.” Bernanke resalta que en los mercados de crédito existe información asimétrica. Como consecuencia de esta información asimétrica, según Bernanke, puede haber periodos en que es difícil obtener créditos. En una crisis financiera estos problemas pueden causar una recesión prolongada y dura. Presenta evidencia empírica de que el estrés crediticio jugó un papel importante en la Gran Depresión y la Gran Recesión y además en la transmisión de la política monetaria.

En “State capacity and the socialist calculation debate” publicado en *Southern Economic Journal*, 2023, vol. 89, 694-707, Mykola Bunyk y Leonid Krasnozhon argumentan que el debate sobre el cálculo económico es restringido y hay que mirar las instituciones políticas. Analizan los casos históricos de Perestroika y la China de Deng Xiaoping para demostrar la relación entre la capacidad del Estado y el cálculo económico. Mantienen que para que sea posible el cálculo económico hace falta que el Estado pueda creíblemente restringir su agresividad.

En “The effect of Eurosystem asset purchase programmes on euro area sovereign bond yields during the COVID-19 pandemic” publicado en *Empirical Economics*, 2022, vol. 63, pp. 2997-3026, George Hondroyannis y Dimitrios Papaoikonomou ofrecen un análisis econométrico sobre los efectos de los programas de compra de bonos del Banco Central Europeo durante la crisis del COVID-19. Consideran que las compras redujeron los rendimientos de los bonos entre 34 puntos básicos para Alemania y 159 puntos básicos para Grecia. Consideran que el fin de las compras causaría incrementos importantes en los rendimientos. Algo que ya se hizo realidad.

En “The Future of Money: Central Bank Digital Currencies” publicado en *Atlantic Economic Journal*, 2022, vol. 50, pp. 85-98,

Michael Lloyd analiza los Central Bank Digital Currencies (CBDC). Los CBDC son monedas digitales emitidas por los bancos centrales. Considera que hace falta dinero público para complementar al dinero privado. Resalta que esas monedas son un desarrollo muy importante para el futuro del dinero.

En un Working Paper del George Mason University titulado "The Political Economy of Lighthouses in Antebellum America", Justin Callais y Vincent Geloso analizan la gestión de los faros en los EEUU antes de la guerra civil. En este periodo, el gobierno empezó a operar el sistema de faros. Los autores encuentran evidencia de que hubo consideraciones políticas que jugaron un papel importante en la operación del sistema de faros.

En "Why do (some) ordinary Americans support tax cuts for the rich? Evidence from a randomized survey experiment" publicado en *European Journal of Political Economy*, 2023, vol. 78, 102349, David Hope, Julian Limberg y Nina Weber analizan con la ayuda de un experimento por qué los ciudadanos en los EEUU apoyan una reducción de impuestos para los ricos. El resultado es que lo apoyan por consideraciones de justicia y por información sobre los efectos positivos de reducciones pasadas de impuestos.



## EVALUADORES

Han actuado como evaluadores del volumen XX de la revista *Procesos de Mercado* los siguientes especialistas, cuyos esfuerzos, dedicación y consejos para mejorar los originales recibidos son especialmente agradecidos.

- |                                  |                            |
|----------------------------------|----------------------------|
| — Dr. Miguel Anxo Bastos Boubeta | — Theresa Kammel           |
| — Jordi Franch Parella           | — Vicente Moreno Casas     |
| — Dr. Joaquín Azpitarte          | — Vincent Wolkers          |
| — Alfonso Díaz Vera              | — Luis Torras              |
| — Dr. Víctor Espinosa Loyola     | — William Hongsong Wang    |
| — Dr. Antony Mueller             | — Bernardo Ferrero         |
| — Ferre Clabau                   | — Leonidas Zelmanovitz     |
| — Jerónimo Molina                | — Carlos Villaescusa       |
| — Ricardo Romero                 | — Dr. Gabriel Zanotti      |
| — León Gómez Rivas               | — Christopher Guzelian     |
| — David Howden                   | — Joseph Wyman             |
| — Fernando Nogales               | — Abie Grynspan            |
| — Willians Ruíz                  | — Dr. David Sanz Bas       |
| — Rubén Pintado                  | — Dr. Rafael García Iborra |
| — Dante Bayona                   | — Dr. Christoph Klein      |
| — Alfonso Díaz Vera              | — Yang Zhou                |
| — Eladio García                  | — Juan González Alejandre  |
| — Luis Alfonso López             | — Olav Dirkmat             |



# NÚMEROS PUBLICADOS DE LA REVISTA

## VOLUMEN I, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2004

### Artículos

- Jesús Huerta de Soto: *La teoría de la eficiencia dinámica*
- Dulce Saura Bacaicoa y Ángel Rodríguez García-Brazales: *Dinámica no lineal y economía austriaca*
- Miguel Ángel Alonso Neira: *Una guía para el estudio de la Macroeconomía del Capital: ¿Existen razones para pensar que los ciclos recesivos responden a errores políticos y empresariales?*
- Paolo Zanotto: *Alcune osservazioni sugli aspetti economico-politici dell'opera di Juan de Mariana*
- Óscar Vara Crespo: *La fundamental homogeneity de las teorías monetarias de Georg Simmel y Ludwig von Mises*

### Notas

- Walter Block: *Open Letter to Mothers against Drunk Driving*
- Miguel Ángel Alonso Neira: *Economía experimental, economía del comportamiento y el futuro de la Ciencia Económica como disciplina científica*

### Documentos

- Benjamín M. Anderson: *Moneda administrada frente a Patrón Oro*

### Reseñas bibliográficas

- José Ignacio del Castillo: *Una lección magistral para entender el nazismo. Reseña de «Gobierno Omnipotente», de Ludwig von Mises*

### Noticias

1. Seminario de R.W. Garrison en la London School of Economics
2. Fallecimiento de Marjorie Grice-Hutchinson
3. Concesión del Premio Víctor Mendoza a Tesis Doctorales

## VOLUMEN I, NÚMERO 2, OTOÑO 2004

### Artículos

- Javier Aranzadi del Cerro: *Teoría de la Acción y Fundamentos de Economía*
- François Facchini: *La théorie autrichienne des cycles: une théorie de la récurrence des erreurs collectives d'anticipation*
- Dario Antiseri: *Friedrich A. von Hayek e il problema della solidarietà*

### Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Hayek's Best Test of a Good Economist*
- Philipp Bagus: *La tragedia de los bienes comunales y la escuela austriaca: Hardin, Hoppe, Huerta de Soto, y Mises*

### Documentos

- Hans Mayer: *El valor cognitivo de las teorías funcionales del precio. Investigaciones críticas y positivas referidas al problema del precio*

### Reseñas bibliográficas

- Ingolf Günter Krumm: *Ludwig von Mises*

### Noticias

1. Seminario sobre la macroeconomía del capital y la teoría del ciclo económico en la DICEA de la Universidad Autónoma de Chapingo (México D.F.)
2. Finn E. Kydland y Edward C. Prescott, premios Nobel de Economía del año 2004
3. Presentación de dos nuevos libros
4. Lectura de dos nuevas tesis doctorales
5. Presentación del primer número de la Revista *Procesos de Mercado*

## VOLUMEN II, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2005

### Artículos

- Miguel Anxo Bastos Boubeta: *¿Puede la intervención estatal ser justificada científicamente? Una crítica*
- Juan Castañeda Fernández: *Regla de productividad y señoreaje: Una crítica al objetivo de estabilización de precios*
- Massimiliano Neri: *A Survey on Exchange Rates Determination in the Teachings of the Austrian School*

### Notas

- Gabriel Calzada Álvarez: *Mises and Rothbard On War Finance*
- Joseph T. Salerno: *Economics: Vocation or Profession?*

### Documentos

- Murray Rothbard: *El mito de la eficiencia*
- Ludwig von Mises: *El tratamiento de la «irracionalidad» en las ciencias sociales*

### Reseñas bibliográficas

- Jaime Hormigos Ruiz: *Reseña de Diccionario de Sociología, de O. Uña Juárez y A. Hernández Sánchez*
- Luis de Fuentes Losada: *Cine, filosofía y economía austriaca (Lo que un austriaco diría a Juan Antonio Rivera). Reseña de Lo que Sócrates diría a Woody Allen, de Juan Antonio Rivera*

- Juan Velarde Fuertes: *La Escuela de Viena, al alcance de los economistas. Reseña del vol. I, n.º 2, de la revista Procesos de Mercado*

#### Noticias

1. El Premio «Adam Smith» 2005
2. Se publica la traducción al español de *Time and Money. The Macroeconomics of Capital Structure*, de Roger W. Garrison (Edward Elgar, 2001)
3. Publicación de *An Eponymous Dictionary of Economics. A Guide to Laws and Theorems Named after Economists* (Edward Elgar, 2004)
4. El pensamiento económico de la Escuela de Salamanca llega a Rusia través de la Revista de Método Económico y Matemáticas
5. Una tesis doctoral de referencia imprescindible
6. Presentación pública y primer evento del Instituto Juan de Mariana
7. Noticias breves

### VOLUMEN II, NÚMERO 2, OTOÑO 2005

#### Artículos

- François Facchini: *L'ordre de marché comme croyance*
- José Atilano Pena López: *El problema de la racionalidad en la economía neoclásica*
- Paolo Zanutto: *Il divieto dell'usura nella società cristiana. Valore morale, significato storico e implicazioni economiche*
- Estrella Trincado Aznar: *La originalidad de la economía marginalista de Jeremy Bentham*

#### Notas

- Luis María Linde: *El dinero de los anarquistas*
- Francisco Capella: *Ética, libertad y drogas*
- Sonsoles Huerta de Soto: *Eficiencia y equilibrio en los mercados de capitales*

#### Documentos

- Ludwig von Mises: *El problema de las naciones subdesarrolladas*
- Peter J. Boettke: *Hayek y el socialismo de mercado: ciencia, ideología y política pública*

#### Reseñas bibliográficas

- Ludwig van den Hauwe: *Review of Honnecke, Hans Jörg (2000): «Friedrich August von Hayek: Die Tradition der Freiheit»*
- Adrià Pérez Martí: *Reseña de Thomas DiLorenzo (2004): «How capitalism saved America»*

#### Noticias

## VOLUMEN III, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2006

### Artículos

- Enrico Colombatto: *Law, Economics and the Institutional Approach to Development and Transition: towards an Evolutionary Perspective*
- Albert Esplugas: *El monopolio de las ideas: Contra la Propiedad Intelectual*
- Philipp Bagus: *Five Common Errors about Deflation*
- Ignacio de León: *El Espejismo de la Eficiencia Económica*

### Notas

- Jesús Huerta de Soto: *La Escuela Austriaca*
- Martín Krause: *Las limitaciones del trueque*
- Héctor Ñaupari: *¿Fracasó el liberalismo en América Latina?*

### Documentos

- Gustave de Molinari: *Sobre la producción de seguridad*
- Ludwig von Mises: *La cataláctica lógica frente a la cataláctica matemática*

### Reseñas bibliográficas

- Joan Font i Rosselló: *Reseña del libro de Juan Antonio Rivera «Menos utopía y más libertad»*
- Óscar Vara Crespo: *Reseña del libro de Kevin D. Hoover «Causality in Macroeconomics»*

### Noticias

## VOLUMEN III, NÚMERO 2, OTOÑO 2006

### Artículos

- Hans-Hermann Hoppe: *The Limits of Numerical Probability: Frank H. Knight and Ludwig von Mises and the Frequency Interpretation*
- William Barnett II y Walter Block: *On Hayekian Triangles*
- Ludwig van den Hauwe: *The Uneasy Case for Fractional-Reserve Free Banking*
- Francisco Gómez García: *Juegos estratégicos: ¿es racional el comportamiento cooperativo?*

### Notas

- Fabio Monsalve Serrano y Óscar de Juan: *Juan de Lugo y la libertad en Economía. El análisis económico escolástico en transición*
- Francisco Capella: *Ética, economía y prostitución*
- Philipp Bagus: *The Problem of Accuracy of Economic Data*

### Documentos

- Ludwig von Mises: *Ciencia Social y Ciencia Natural*

### *Reseñas bibliográficas*

- Philipp Bagus: *A Tale of Two Schools: Mark Skousen's «Vienna & Chicago: Friends or Foes?»*
- Juan E. Castañeda Fernández: *Reseña del libro «Tiempo y dinero. La macroeconomía de la estructura del capital», de R.W. Garrison*
- Luis de Fuentes Losada: *¿Juega Dios a los dados? Reseña del libro «El gobierno de la fortuna», de Juan Antonio Rivera*

### *Noticias*

### *Sugerencias de nuevas lecturas*

## VOLUMEN IV, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2007

### *Artículos*

- Massimiliano Neri: *Historical Analysis of the Microeconomic Processes Associated with the Development of the Internet*
- Ludwig van den Hauwe: *Did F.A. Hayek Embrace Popperian Falsificationism? A Critical Comment About Certain Theses of Popper, Duhem and Austrian Methodology*
- María Blanco González: *El rechazo de Carl Menger a la economía matemática. Una aproximación*

### *Notas*

- José Antonio García-Durán de Lara: *Crédito, búsqueda e innovación de producto*
- Juan R. Rallo: *El derecho como institución espontánea*
- Jesús Huerta de Soto: *Una nota sobre la crisis del socialismo*

### *Documentos*

- Ludwig von Mises: *El liberalismo y el principio de nacionalidad*
- Carl Menger: *Sobre la teoría del capital*
- Hans-Hermann Hoppe: *Falacias sobre la teoría de los bienes públicos y la producción de seguridad*

### *Reseñas bibliográficas*

- Armando Torrent Ruiz: *¿Justicia sin estado? ¿Es el estado un mal innecesario? Recensión de un libro de Bruce L. Benson*
- R. Pérez Redondo: *Recensión del libro El Urbanismo ante el encuentro de las culturas, 2005*

### *Noticias*

### *Sugerencias de nuevas lecturas*

## VOLUMEN IV, NÚMERO 2, OTOÑO 2007

### Artículos

- Jesús Huerta de Soto: *Liberalismo versus anarcocapitalismo*
- Michal Kvasnička: *Stability of Gold Standard and Its Selected Consequences*
- Philipp Bagus: *Asset prices - An Austrian Perspective*
- Laurent Carnis: *La théorie autrichienne de la bureaucratie de Mises: une perspective critique*
- William Barnett II y Walter Block: *On Say's Law, Keynes's Money, and Post Keynesians*

### Notas

- José Ignacio del Castillo: *Grandes controversias de la historia de la Ciencia Económica: Böhm-Bawerk refuta la teoría marxista de la explotación*
- Raimondo Cubeddu: *Tempo, incertezza e istituzioni. Conseguenze dell'innovazione e ruolo della politica*
- Albert Esplugas: *Libertad sin Estado: ¿Es factible el anarco-capitalismo?*

### Documentos

- Ludwig von Mises: *The place of Economics in Society*
- James Redford: *Jesus Is an Anarchist. A Free-Market, Libertarian Anarchist, That Is- Otherwise What Is Called an Anarcho-Capitalist*
- Robert Higgs: *Diecinueve consecuencias olvidadas de la redistribución de ingresos*

### Reseñas bibliográficas

- Miguel Anxo Bastos Boubeta: *Reseña del libro Artesanos de la culpa: los intelectuales y las buenas intenciones de Joan Font Roselló*
- Gabriel A. Giménez Roche: *El hombre libre: Reseña bibliográfica de L'Homme Libre, compendio de ensayos en homenaje al Profesor Pascal Salin*
- Ludwig van den Hauwe: *Review of Huerta de Soto's «Money, Bank Credit, and Economic Cycles»*

### Noticias

### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN V, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2008

### Artículos

- Ludwig van den Hauwe: *John Maynard Keynes and Ludwig von Mises on Probability*
- José Guillermo Peláez Gramajo: *El dinero como medio de cambio y su evolución: análisis de Katsuhito Iwai y su interpretación de Carl Menger*
- Miguel Ángel Quintana Paz: *¿Es éticamente aceptable la propiedad intelectual de los derechos de autor?*
- Antonio Zanella: *Simmetrie Spezzate. Natura, nascita ed evoluzione della proprietà privata*

### Notas

- David Howden: *Stability of gold standard and its selected consequences: a comment*
- Jesús Huerta de Soto: *El pensamiento económico en la antigua Grecia*
- Walter Hernández: *Origen de las normas del recto actuar en Hayek*

### Documentos

- Ludwig von Mises: *El capitalismo*
- José María de la Cuesta Rute: *La publicidad y el sistema económico constitucionalizado*
- Ángel Alvarado Rangel: *Agenda política y económica*

### Reseñas bibliográficas

- José Carlos Rodríguez: *Ludwig von Mises, la biografía*
- Philipp Bagus: *Reseña de «Die Ethik der Geldproduktion» de Jörg Guido Hülsmann*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña de «El método de las Ciencias Sociales» de Carl Menger*
- José Luis Palacios Gómez: *Reseña de «Las dimensiones sociales de la globalización» de Uña Juárez, O., Hormigos Ruiz, J. y Martín Cabello, A. (coords.)*

### Noticias

### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN V, NÚMERO 2, OTOÑO 2008

### Artículos

- Jörg Guido Hülsmann: *Time preference and investment expenditure*
- Walter Block, Christopher Westley y Alexandre Padilla: *Internal vs. external explanations: A new perspective on the history of economic thought*
- Ludwig M.P. van den Hauwe: *Credit expansion, the prisoner's dilemma and free banking as mechanism design*
- León Gómez Rivas: *Algunos antecedentes del liberalismo constitucional en España: El pensamiento político de la segunda escolástica*
- Fernando Herrera González: *Análisis de la regulación sectorial de telecomunicaciones desde la perspectiva de la Escuela Económica Austriaca*

### Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Financial crisis and economic recession*
- Ángel Sanz Sarte, Miguel A. Alonso y Alejandro Ruiz-Ayucar Seifert: *La labor de tasación de la propiedad inmobiliaria en tiempos de crisis*
- Paolo Zanolto: *Lo spirito del libertinage e la genesi del capitalismo moderno. Riflessioni sulla «purezza quasi classica» di Benjamin Franklin*
- David Sanz Bas: *La eficiencia dinámica en la economía de un campo de concentración nazi*

### Documentos

- Ludwig von Mises: *La incertidumbre*
- Friedrich A. Hayek: *Dos tipos de mente*

### *Reseñas bibliográficas*

- Luis Perdices de Blas: *Mises y los otros liberales*
- Jesús Huerta de Soto: *El Essai sur la Nature du Commerce en Général de Ricardo Cantillon: Nota bibliográfica*
- David Sanz Bas: *El método de las Ciencias Sociales de Carl Menger*

### *Noticias*

### *Sugerencias de nuevas lecturas*

## VOLUMEN VI, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2009

### *Artículos*

- Mark Thornton: *Cantillon and the rise of anti-mercantilism*
- Adrián Osvaldo Ravier: *Hacia un estudio multidisciplinar del proceso de globalización*
- Mónica Vinje Redpath: *Risks and returns in hedge funds – econometric and austrian economic perspectives*
- Ángel Martín Oro: *Una crítica a la teoría de los fallos el mercado desde la perspectiva de la Escuela Austriaca*
- Marek Micuch: *The economic teaching of the scholastics*

### *Notas*

- Francisco Capella: *Metodología de la ciencia en general y la economía en particular*
- David Howden: *Money as a medium of exchange and its evolution: An elaboration on mengerian monetary economics*
- Juan Morillo Bentué: *La metodología de Milton Friedman y la predicción en la ciencia económica*
- Jesús Huerta de Soto: *El error fatal de Ben Bernanke*

### *Documentos*

- Raymond de Roover: *San Bernardino de Siena y San Antonino de Florencia. Los dos grandes pensadores económicos de la Edad Media*
- Ludwig von Mises: *El interés, la expansión crediticia y el ciclo económico*
- Friedrich A. Hayek: *Clases de racionalismo*

### *Reseñas bibliográficas*

- María Blanco: *Reseña de Friedrich A. Hayek: Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas*
- David Howden y Antonio Zanella: *Reseña de Crash Proof: how to profit from the coming economic collapse*
- Jesús Huerta de Soto: *La influencia de La acción humana de Mises y Los fundamentos de la libertad de Hayek sobre la evolución del pensamiento económico y político español*

### *Noticias*

### *Sugerencias de nuevas lecturas*

## VOLUMEN VI, NÚMERO 2, OTOÑO 2009

### Artículos

- Ludwig van den Hauwe: *Gary Becker on free banking*
- José Luis Muñoz García: *Banca de emisión competitiva en Chile*
- Giancarlo Ianulardo: *El derecho como pretensión del individuo en Bruno Leoni: su importancia para la economía y sus límites*
- Rubén Méndez Reátegui: *Contratos, economía y regulación ambiental*
- Giovanni Patriarca: *Oresme e l'etica monetaria nella crisi del XIV secolo*

### Notas

- Luis Carlos Sánchez Martínez: *El mejor dinero posible*
- Rafael Hotz: *Considerations on Fractional Reserve Banking and Free-Banking*
- Michal Kvasnicka: *Stability of gold standard and its selected consequences: A reply to prof. Howden*
- Carlos Hoevel: *Economía e instituciones en el pensamiento de Antonio Rosmini: coincidencias y diferencias con la tradición liberal*

### Documentos

- Ludwig von Mises: *Los datos del mercado*
- Peter Temin: *La economía del Alto Imperio romano*
- Bruno Leoni: *Introduction to «The Scientific Demonstration»*

### Reseñas bibliográficas

- Juan Ramón Rallo: *El retorno de la deprimente economía keynesiana. Reseña del libro de Paul Krugman El retorno de la economía de la depresión y la crisis actual*
- María Blanco: *Reseña del libro de Anthony de Jassay Social Contract, Free Ride. A Study of the Public-Goods Problem*

### Noticias

### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN VII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2010

### Artículos

- Gabriel Calzada Álvarez, Raquel Merino Jara, Juan Ramón Rallo Julián y José Ignacio García Bielsa: *Study of the effects on employment of public aid to renewable energy sources*
- Adrián Ravier: *La curva de Phillips de pendiente positiva y la crisis de 2008*
- Carlos Arturo Gómez Restrepo: *Los desarrollos teóricos de la Escuela Austriaca en Economía inspirados en la Escuela de Salamanca. Validez en el estudio de problemas contemporáneos*
- Ken Schoolland: *Courage, fear and immigration: The significance of welcoming newcomers in a free economy*

- Antonio Zanella: *El uso de las matemáticas en la ciencia económica*
- William Barnett II, Walter Block y Jerry Dauterive: *Negative externalities of government*

#### Notas

- Ludwig van den Hauwe: *Free banking, the real-balance effect, and Walras' Law*
- Benito Arruñada: *Crisis de responsabilidad en una democracia adolescente*
- David Sanz Bas: *Crítica a la teoría keynesiana del ciclo económico*
- Jesús Huerta de Soto: *A brief note on economic recessions, banking reform and the future of capitalism*
- Philipp Bagus: *The bailout of Greece and the instability of the Eurozone*
- José Carlos Herrán Alonso: *Instituciones y praxeología. Un análisis comparado*

#### Documentos

- Ludwig von Mises: *Efectos destructivos de la política intervencionista*
- Friedrich A. Hayek: *El carácter subjetivo de los datos de las ciencias sociales*

#### Reseñas bibliográficas

- Álvaro Feuerman: *Anarcocapitalismo: una búsqueda sincera. Reseña sobre el artículo «Liberalismo versus Anarcocapitalismo» de Jesús Huerta de Soto, 2007*
- Jesús Huerta de Soto: *Introduction to the Dutch edition of Murray N. Rothbard's book, What has government done to our money?*
- María Blanco: *En busca de Montesquieu: La democracia en peligro*

#### Noticias

#### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN VII, NÚMERO 2, OTOÑO 2010

#### Artículos

- Manuel Martín Rodríguez: *Faustino Ballvé Pallisé y sus Diez Lecciones de Economía (1956)*
- Tudor Smirna: *The New Deal was no deal*
- Cristián Larroulet Philippi: *El dilema de John Stuart Mill*
- Gabriel J. Zanotti: *La filosofía política de Ludwig von Mises*
- Leonidas Zelmanovitz: *The theory of money value and monetary evolution for Simmel and Mises*

#### Notas

- Philipp Bagus: *El mejor dinero posible: un comentario*
- Jesús Huerta de Soto: *Algunas reflexiones complementarias sobre la crisis económica y la teoría del ciclo*
- Juan Ramón Rallo: *Destruction and reconstruction of the capital structure*
- Brian Gerard Canny: *The economics and ethics of Celtic Ireland*

### Documentos

- Friedrich A. Hayek: *La fuente de la hybris científica: l'ecole polytechnique*
- Ludwig von Mises: *Los salarios mínimos*
- Fritz Machlup: *La consunción del capital en Austria*

### Reseñas bibliográficas

- Juan Velarde: *Frente al Socialismo, la sexta generación. Reseña sobre el libro Socialism: economic calculation and entrepreneurship de Jesús Huerta de Soto (Edward Elgar, 2010)*
- Mario Šilar: *Reseña de The invisible hook: The hidden economics of Pirates de Peter T. Leeson (New Jersey, Princeton University Press, 2009)*
- Fernando Q. Jaén Coll: *Reseña de la Escuela Austriaca: Mercado y creatividad empresarial de Jesús Huerta de Soto (Editorial Síntesis, S.A., Madrid, 2000. Colección «Historia del pensamiento económico»)*

### Noticias

### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN VIII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2011

### Artículos

- Javier Aranzadi del Cerro: *Two theoretical approaches to human behavior and social institutions*
- Antonio Pancorbo de Rato: «*Caritas in Veritate*»: puntos para el diálogo entre la teoría económica y el Magisterio Social
- Marius Kleinheyer: *Schumpeter's Entrepreneur and The German Historical School. A Critical Analysis*
- Rodrigo Hidalgo Torres: *Liberalismo económico y doctrina moral católica*
- Sergio M. Rodríguez Lorenzo: *El fletamento de mercancías en la carrera de Indias (1560-1622): introducción a su estudio*
- Pablo Guido: *Coordenadas intelectuales de Álvaro Alsogaray*

### Notas

- Philipp Bagus: *The trade union cycle*
- Fernando Herrera González: *El poder de mercado, visto desde la perspectiva del proceso de descubrimiento de mercado*
- David Sanz Bas: *An Austrian Analysis of the Nazi Economic Recovery (1933-1939)*
- Edward W. Fuller: *Capital Budgeting and business cycles*
- Vincent Wolters: *Artificial intelligence, dynamic efficiency and Economics*

### Documentos

- Ludwig von Mises: *La economía en el sistema educativo*
- Friedrich A. Hayek: *El orden extenso y el aumento de la población*

### *Reseñas bibliográficas*

- Fernando Hernández Fradejas: *Reseña del libro de Eugen von Böhm-Bawerk, Valor, Capital, Interés (Unión Editorial, 2009, 181 páginas)*
- Andy Duncan: *Jesús Huerta de Soto: Socialism, Economic Calculation and Entrepreneurship*
- R. Pérez Redondo: *Uña Juárez, O.: Nuevos ensayos de sociología y comunicación (Editorial Universitas, Madrid 2010, 215 páginas)*
- Daniel D'Amico: *Reseña de Jesús Huerta de Soto, The Austrian School: Market order and entrepreneurial creativity (Edward Elgar, 2008 y 2010)*

### *Noticias*

### *Sugerencias de nuevas lecturas*

## VOLUMEN VIII, NÚMERO 2, OTOÑO 2011

### *Artículos*

- Carlos Villaescusa García: *Austroliberalismo en Ibn Jaldún*
- Philipp Bagus and David Howden: *Unanswered quibbles: George Selgin still gets it wrong with fractional reserve free banking*
- Antonio España Contreras: *Una aproximación praxeológica a la energía*
- José María de la Cuesta Rute: *Sobre la responsabilidad social empresarial*
- Tuur Demeester: *The business cycle: a definition*
- Adrián O. Ravier: *The non-neutrality of money: a response to Dr. Humphrey*

### *Notas*

- Jamie Whyte: *El alto coste de una libra barata*
- Xavier Méra: *«Time preference and investment expenditure»: comment on Hülsmann*
- Jesús Huerta de Soto: *Civilización, mercado y orden moral*
- Juan Ramón Rallo: *La refutación de la teoría cuantitativa del dinero*
- Antonio Pancorbo de Rato: *La usura, ¿sigue siendo inmoral el préstamo con intereses?*
- Fernando Hernández Fradejas: *La Escuela de Salamanca como precursora de la economía moderna: A.R.J. Turgot*

### *Documentos*

- Ludwig von Mises: *El patrón oro*
- Friedrich A. von Hayek: *Tres aclaraciones sobre el efecto Ricardo*

### *Reseñas bibliográficas*

- Gary Chartier: *Reseña del libro de Anthony de Jasay Political Philosophy, Clearly: Essays on Freedom and Fairness, Property and Equalities (Indianapolis: Liberty Fund, 2010)*
- Óscar Timón Arnaiz: *Reseña de La educación y el Estado de E.G. West (Unión Editorial, 1994)*

- José María Larrú: *Recesión de Schwartz, Pedro (2011) La economía explicada a Zapatero y a sus sucesores (Espasa, Madrid)*
- Ion Pohoajă: *Jesús Huerta de Soto: Artisan of new horizons on the origin of economic cycles and crises. (Review of Jesús Huerta de Soto's book Bani, credit bancar și cicluri economice, published in Romanian by the «Al. I. Cuza» University Press in collaboration with Ludwig von Mises Institute, Bucharest, 2010, 853 p.)*
- León M. Gómez Rivas: *Reseña de José Barrientos García: Repertorio de moral económica (1536-1670). La Escuela de Salamanca y su proyección (EUNSA, Pamplona, 2011)*

#### Noticias

#### Sugerencias de nuevas lecturas

### VOLUMEN IX, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2012

#### Artículos

- Jesús Huerta de Soto: *En defensa del Euro: un enfoque austriaco. (Con una crítica a los errores del B.C.E. y al intervencionismo de Bruselas)*
- Gonzalo Melián y Gabriel Calzada Álvarez: *Freedom, creativity and the future of cities*
- Joaquín Azpitarte: *El derecho urbanístico español. Introducción a una visión crítica desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía*
- Jesús del Amo Lamborena: *La teoría del ciclo monetario endógeno y la economía china en 2011*
- Fernando Nogales Lozano: *La educación desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía*
- David Sanz Bas: *Fallacies and economic errors in globalization discussions*
- Diego E. Quijano Durán: *Vínculos entre la Escuela Austriaca de Economía y el método de la inversión en valor*
- Nicolás Daniel Fernández Álvarez: *El lenguaje como institución. Una aproximación de su función evolutiva, económica y política desde una perspectiva austriaca*

#### Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Socialismo y descivilización*
- Walter Block y William Barnett, II: *Giffen goods, backward bending supply curves, price controls and praxeology; or, who's afraid of the big bad boogie man of giffen goods and backward bending supply curves? Not us*
- Axel Kaiser: *La paradoja de los indignados*
- Philipp Bagus: *Austrian business cycle theory: are 100 percent reserves sufficient to prevent a business cycle?*
- Anthony J. Evans y Toby Baxendale: *Heterogeneous entrepreneurship and the Sunday Times Rich List*

- Roddy A. Stegeman: *Money creation and the revolution. Along the Path to Real Change*
- José María de la Cuesta Rute: *¡Basta! (A propósito de la Nota de Justicia y Paz de Octubre de 2011)*
- Antonio Pancorbo de Rato: *¿Qué humos ideológicos han entrado en el Pontificio Consejo de Justicia y Paz?*
- Robert A. Sirico: *The Vatican's Monetary Wisdom*

#### Documentos

- Ludwig von Mises: *Los Estados Unidos de Europa*
- Friedrich A. von Hayek: *Sindicatos, inflación y beneficios*
- Edward Stringham: *Nacimiento y desarrollo de la Bolsa de Valores de Londres como asociación con normas establecidas autónomamente*

#### Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro The First Great Recession of the 21<sup>st</sup> Century: Competing Explanations. [Oscar Dejuán, Eladio Febrero y María Cristina Marcuzzo (Eds.) Edward Elgar, Cheltenham, UK and Northampton, Ma, USA, 2011]*
- Edwin Zarco Nieva: *Reseña del libro La mentalidad anticapitalista. (Autor: Ludwig von Mises, Unión Editorial)*
- Manuel Martín Rodríguez: *Reseña del libro Ayn Rand and the world she made. (Autor: Anne C. Heller, New York: Nan A. Talese, Doubleday, 2009, 567 pp.)*
- Diego E. Quijano Durán: *Reseña del libro Mad About Trade: Why Main Street America Should Embrace Globalization. (Autor: Daniel Griswold. Prólogo: Clayton Yeutter. Editorial: Cato Institute, Washington DC, EE.UU., 2009)*
- José Luis Palacios Gómez: *Reseña del libro Integración de los inmigrantes a través de los servicios sociales municipales de la Comunidad de Madrid. (Autores: Antonio Gutiérrez Resa y Octavio Uña Juárez, Madrid, UNED, 2010, 166 páginas)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro El mito de la mano invisible. (Autor: Alessandro Roncaglia, Genuève Ediciones, 2011)*

#### Noticias

#### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN IX, NÚMERO 2, OTOÑO 2012

#### Artículos

- Joseph T. Salerno: *Ludwig von Mises as currency school free banker*
- Iván Cachanosky: *Eficiencia técnica, eficiencia económica y eficiencia dinámica*
- Robyn Harte-Bunting: *The Mises-Hayek business cycle theory*
- Brian O'Caithnia: *Multiplicando la pobreza agrícola: cómo la política agraria común de la Unión Europea está estrangulando la recuperación*
- Guillaume Vuillemeay: *Monetary policy and the time-dimension of firms' financing structure*

- Antonio Pancorbo de Rato: *Una aproximación a las intervenciones discrecionales del Estado como fuente de inestabilidad financiera*

#### Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Nota crítica sobre el «Socialismo de mercado»*
- Walter Block: *Andrei Shleifer on government: A rejoinder*
- Leonardo Ravier: *Carta contra-argumentativa al Freebanking con reserva fraccionaria*
- Eduard Braun: *The subsistence fund in Ludwig von Mises's explanation of the business cycle*
- Alejandro José Morillo Ferrer: *El empresariado en un régimen socialista: el caso Venezuela*
- Gaetano Elnekave: *Politica monetaria, prezzo degli asset e ciclo immobiliare*
- Daniel Lahoud: *En torno al origen del dinero*

#### Documentos

- Ludwig von Mises: *El liberalismo y los partidos políticos*
- Friedrich A. Hayek: *El atavismo de la justicia social*
- Jesús Huerta de Soto: *Recesiones económicas, reforma bancaria y el futuro del capitalismo*

#### Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro de Jörg Guido Hülsmann Mises: The Last Knight of Liberalism (Ludwig von Mises Institute, Auburn, Alabama, 2007, 1.143 páginas)*
- Roger W. Garrison: *La alquimia del apalancamiento. La Reserva Federal y las finanzas modernas*
- Leonard P. Liggio: *Money, bank credit and economic cycles (Jesús Huerta de Soto)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro La mentalidad anticapitalista (Ludwig von Mises, Unión Editorial, 4.ª ed., 2011)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Los Árabes: del Imperio Otomano a la actualidad (Eugen Rogan, Editorial Crítica, Barcelona 2010, 846 páginas)*

#### Noticias

#### Sugerencias de nuevas lecturas

### VOLUMEN X, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2013

#### Artículos

- María Blanco González: *La decisión como acción humana: aportaciones de las neurociencias*
- Carmelo Ferlito: *Bruno Leoni and the socialist economic calculation debate*
- Herbert Grubel: *Will Greece go Bankrupt and kill the euro?*
- William Barnett II y Walter E. Block: *New paths in Austrian Macroeconomics*

- Ángel Fernández: *Presupuestos 2007-2012 y reducción del gasto público para obtener el crecimiento económico de España*
- Joakim Kämpe: *Individual secession and extraterritoriality*

#### Notas

- Otmar Issing: *Political Union? Some Critical Reflections*
- Daniel Lahoud: *La eficiencia del mercado, más allá de los modelos matemáticos*
- Mark Thornton: *Real Austerity*
- Christian Castro: *Islamic banking*
- Giovanni Patriarca: *Boisguilbert: un pré-physiocrate et un post-oresmien? Un parcours comparé d'histoire de la pensée économique française*
- Spyros Mallios: *Kavafis and Mises: Means and End*
- Walter E. Block: *Gary North: a critique*

#### Documentos

- F.A. Hayek: *El centenario de Keynes: la crítica austriaca*
- Ludwig von Mises: *El futuro del liberalismo*
- Gerhard Schwarz: *Nuevos «ismos» que amenazan la libertad*

#### Reseñas bibliográficas

- Philipp Bagus: *More Krugmanomics. End this depression now (2012). Paul Krugman, WW Norton*
- Jorge Bueso Merino: *Reseña de Study Guide To Carl Menger's Principles Of Economics de Jérémie T.A. Rostan (Ludwig von Mises Institute, 2008)*
- Philipp Bagus: *The errors of Keynes (los errores de la vieja economía) (Juan Ramón Rallo, Unión Editorial, 1ª edición)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro para bachillerato Economía de Jordi Franch Parella (Unión Editorial, 2012)*
- María Blanco González: *Reseña a Los errores de la vieja economía de Juan Ramón Rallo*

#### Noticias

#### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN X, NÚMERO 2, OTOÑO 2013

#### Nota conmemorativa

#### Artículos

- Javier Aranzadi del Cerro: *The firm is a creative institution: the driving force of entrepreneurship*
- Cristina Lozano González: *Liberalismo y feminismo: un análisis austriaco*
- León Gómez Rivas: *Adam Smith: algunos antecedentes olvidados*
- Alejandro Pérez y Soto Domínguez y Katherine Flórez Pinilla: *Las patentes como límite a la innovación tecnológica*

- Juan Ramón Rallo Julián: *Crítica a la teoría neo-ricardiana (y clásica) del valor*
- Rubén Méndez Reátegui: *An Introduction to Institutional Coordination as An Alternate Model for Neo-Institutional Economic Analysis*

#### Notas

- Peter Bernholz: *The slow and hidden road to serfdom*
- Carmen González Marsal: *El pensamiento económico en las enseñanzas de Jesús de Nazaret*
- Adrián Ravier: *The current unsustainable boom in the Argentine economy*
- Felio José Bauzá Martorell: *Hacia la creación de un mercado del suelo en España*
- Juan Luis Valderrábano López: *La economía y las ciencias de la complejidad. El fenómeno de la Pila de Arena*
- Steve Baker: *Bank reform demands monetary reform*

#### Homenaje al obispo Diego de Covarrubias

- Jesús Huerta de Soto: *Nota introductoria*
- Vicente Boceta: *Presentación*
- José Carlos Martín de la Hoz: *En el V Centenario de Diego de Covarrubias y Leyva (1512-1577)*
- León M. Gómez Rivas: *Influencia de Diego de Covarrubias en la obra de Hugo Grotius (Mare Liberum, 1609)*
- Jesús Huerta de Soto: *El obispo Diego de Covarrubias, los escolásticos españoles y la Escuela Austriaca de Economía*

#### Documentos

- Friedrich A. von Hayek: *La fatal arrogancia*
- Ludwig von Mises: *Libertad y propiedad*

#### Reseñas bibliográficas

- Richard M. Ebeling: *Herbert Davenport's Economics of Enterprise and Entrepreneurship: A Centenary Appreciation*
- David Howden: *Reseña del libro Exorbitant Privilege: The Rise and Fall of the Dollar and the Future of the International Monetary System (Barry Eichengreen, Oxford: Oxford University Press, 2011)*
- Andrés Casas Soto: *Reseña del libro Monarquía, democracia y orden natural (Hans-Hermann Hoppe, Unión Editorial, 2004)*
- Luis Espinosa Goded: *Reseña del libro de Antonio Escohotado Espinosa Los enemigos del comercio. Una historia moral de la propiedad, tomo II (Espasa, 2013)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro The Concept of Equilibrium in Different Economic Traditions, de Bert Tieben (Edward Elgar, 2012)*
- Miguel Ángel Alonso Neira: *La teoría austriaca del ciclo económico en la literatura académica del mainstream*
- Antonio Martínez González: *Reseña del libro Un análisis económico de la producción y contratación de los sistemas de defensa (IUGM, 2013, 227 páginas)*

#### Noticias

#### Sugerencias de nuevas lecturas

*Artículos*

- Alok Basu: *How to create a banking & monetary system for the 21<sup>st</sup> century: the Huerta de Soto and Chicago plans reworked*
- Eric Clifford Graf: *Juan de Mariana y la política monetaria estadounidense moderna: Salamanca, Cervantes, Jefferson y la Escuela Austriaca*
- Philipp Bagus: *Austrian economics and new currency theory on 100% banking: A response to Huber*
- Francisco Saavedra González: *El precio del oro durante la Gran Recesión desde una perspectiva austriaca*
- Ignacio Andrés Mondéjar: *El derecho de consumo: notas sobre su repercusión*
- Alan G. Futerman: *Hacia una teoría de los bienes públicos como bienes políticos y el rol estatal*

*Notas*

- Chris LeRoux: *Why bitcoin can never be money*
- Iván Carrino: *La Escuela Austriaca frente al euro: Un resumen del debate entre el profesor Jesús Huerta de Soto y el Dr. Philipp Bagus respecto de la moneda común europea y una propuesta de salida que satisfaga ambas posturas*
- Carmen González Marsal: *Eficiencia social y educación afectivo-sexual*
- Francisco José Contreras Peláez: *¿Son compatibles el catolicismo y el liberalismo económico?*
- Anna Gruhn: *Lord Kelvin was wrong: About the effectiveness of innovation indexes*
- Lorenzo Ramírez: *Crisis y reforma del mercado laboral español. Una perspectiva austriaca*
- León Gómez Rivas: *Hayek y San Juan Pablo II*
- Richard Ebeling: *Individual self-determination vs. Ukrainian or Russian nationalism*

*Documentos*

- Ludwig von Mises: *Los límites de los derechos de propiedad y los problemas de los costes externos y las economías externas*
- Friedrich A. Hayek: *La pretensión del conocimiento*

*Reseñas bibliográficas*

- Philipp Bagus: *The Economics of Ancient Rome. Review of Peter Temin's The Roman Market Economy (Princeton University Press, 2013)*
- Juan Ramón Rallo: *Reseña del libro La economía del empobrecimiento común*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña de la Encyclopedia of Creativity, Invention, Innovation, and Entrepreneurship (Elias G. Carayannis et al. [eds.], Springer, Heidelberg 2013)*
- David Howden: *Robert Shiller's Egalitarian, Regulated, and Subsidized «Good Society». Reseña de Finance and the Good Society of Robert J. Shiller (Princeton and Oxford: Princeton University Press, 2012, 288 pp.)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Liberalismo, catolicismo y ley natural de Francisco José Contreras (Ediciones Encuentro, Madrid 2013)*

- José Carlos Martín de la Hoz: *Las raíces de la crisis. (Reseña de Ferguson, N. [2013], La gran degeneración. Cómo decaen las instituciones y mueren las economías, Madrid: Debate)*

#### Noticias

*Sugerencias de nuevas lecturas*

*Relación de evaluadores externos*

## VOLUMEN XI, NÚMERO 2, OTOÑO 2014

#### Artículos

- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *La decadencia española del siglo XVII: La Escuela Austriaca de Economía y la interpretación de la crisis*
- Alexander William Salter y David J. Hebert: *Tullock's Challenge: A Reconsideration of Constitutional Monarchy*
- Miguel Ángel Echarte Fernández: *El impacto de la dolarización en América Latina*
- Antony P. Mueller: *Beyond Keynes and the Classics. Outline of the Goods Side/Money Side Model of the Business Cycle and Macroeconomic Configurations*
- Emile Phaneuf y Carmelo Ferlito: *On Human Rationality and Government Control*
- Gaetano Leone Flores: *Una teoría libertaria para la paz*

#### Notas

- José Alberto Pérez Martínez: *Estatismo, socialismo y colapso. Las verdaderas causas de la debacle espartana del s. IV a.C*
- Leland B. Yeager: *A libertarian case for monarchy*
- Paul Laurent: *Del derecho a la economía, y viceversa. El reencuentro desde el factor empresarial*
- Peter Bernholz: *Politics, Central Bank, Monetary Regime and Government Bankruptcy*
- Rubén Méndez Reategui: *Structured, Transitional and Unstructured Civil Societies: An Institutional Approach*
- Martin Sibileau: *Formalizing the Austrian thought: A suggested approach*

#### Documentos

- F.A. Hayek: *El flujo de bienes y servicios*
- Ludwig von Mises: *La supuesta irracionalidad del nacionalismo*
- F.A. Hayek: *La teoría de los fenómenos complejos*

#### Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Grandes personajes del siglo de oro español. (Juan Belda Plans, Edics. Palabra, Madrid 2013, 427 páginas)*
- Miguel Anxo Bastos Boubeta: *Reseña del libro de Juan Ramón Rallo: Una revolución liberal para España. (Deusto, Barcelona, 2014)*
- Cristóbal Matarán López: *Reseña del libro La economía del tiempo y de la ignorancia. (O'Driscoll, Jr. y Rizzo, Unión Editorial, Madrid 2009)*

- Antonio Martínez González: *Reseña del libro El mapa y el territorio de Alan Greenspan. (The Map and the Territory. Risk, Human Nature and the Future of Forecasting, Penguin Press, 388 páginas)*
- Alberto González García: *Reseña del libro Rome's economic revolution de Philip Kay. (Oxford, Oxford University Press, 2014, XV+384 páginas)*

#### Noticias

#### Sugerencias de nuevas lecturas

#### Relación de evaluadores externos

## VOLUMEN XII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2015

#### Artículos

- Martin Krause: *El papel de las ideas en la calidad de las instituciones*
- María Méndez Escandón: *Análisis de la política monetaria del BCE desde un punto de vista austriaco*
- Carlos Arenas Laorga: *El sistema educativo español: un enfoque austriaco*
- Andrés Casas Soto: *Consentimiento: contrato social vs. redes contractuales*
- Jorge Bueso Merino: *Teoría del intercambio. Propuesta de una nueva teoría de los cambios interpersonales basada en tres elementos más simples*
- Jerónimo Molina Cano y Jesús A. Guillamón Ayala: *Realismo en la economía: ¿es la hora de la economía humana de Wilhelm Röpke?*

#### Notas

- Hans-Hermann Hoppe: *A Realistic Libertarianism*
- Jesús M. Zaratiegui: *¿La ética al rescate de la economía?*
- David de Bedoya: *La interpretación judicial de la responsabilidad civil como fuerte amenaza a la libertad*
- Douglas Delgado-Landaeta: *PDVSA and the Nationalization of the Oil Industry in Venezuela*
- Eladio García García: *La libertad individual: Objetivo y metodología de la Escuela Austriaca de Economía*
- David García-Martín Sousa: *La corrupción política en Juan de Mariana*
- Edgar Carlos Duarte Aguilar: *Un análisis «austriaco» de la burocracia*

#### Documentos

- Ludwig von Mises: *El interés*
- F.A. Hayek: *Reflexiones sobre la teoría pura del dinero del señor J.M. Keynes*

#### Reseñas bibliográficas

- León Gómez Rivas: *Jaime Balmes (1810-1848) y el marginalismo en España*
- Antonio Martínez González: *Reseña del libro Ensayos de Economía Política de Jesús Huerta de Soto. (Unión Editorial, Madrid 2015, 498 páginas)*
- Cristóbal Matarán López: *Reseña del libro El hombre, la economía y el Estado, vol. I, de Murray Rothbard. (Unión Editorial, Madrid 2011, 576 páginas)*

- Cristóbal Matarán López: *Reseña del libro El hombre, la economía y el Estado, vol. II, de Murray Rothbard. (Unión Editorial, Madrid 2013, 600 páginas)*
- Cristóbal Matarán López: *Reseña del libro Una revolución liberal para España de Juan Ramón Rallo. (Editorial Deusto, Madrid 2014, 400 páginas)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro Makers. La nueva revolución industrial de Chris Anderson. (Ediciones Urano, 352 páginas)*
- José Carlos Martín de la Hoz: *Reseña del libro La crisis del siglo XVII. Religión, reforma y cambio social de Hugh Trevor-Roper. (Ed. Katz, Madrid 2009, 488 páginas)*
- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *Reseña del libro Cuando muere el dinero de Adam Ferguson. (Alianza Editorial, Madrid 2012, 320 páginas)*
- David Howen: *Reseña del libro La reserva federal y la crisis financiera de Ben B. Bernanke. (Princeton y Oxford: Princeton University Press, 2013, 134 páginas). (Traducido por Antonio Martínez González)*

## Noticias

### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN XII, NÚMERO 2, OTOÑO 2015

### Artículos

- Christopher P. Guzelian y Robert F. Mulligan: *The Wisselbank and Amsterdam Price Volatility: A fractal test of the Austrian fractional-reserve banking hypothesis*
- Romain Baeriswyl: *Intertemporal discoordination in the 100% reserve banking system*
- Edward F. Fuller: *The fractional reserve banking diagram*
- Philipp Bagus: *The ZIRP trap – The institutionalization of negative real interest rates*
- Fabian Lair: *Escuela austríaca de economía y principios de antropología cristiana*
- José Hernández Cabrera: *La desafiante idea de molinari: la defensa en régimen de libre competencia*
- Jordi Franch Parella: *La secesión como solución al problema del estado. El caso de Cataluña*

### Notas

- Antonio Martínez González: *La visión schumpeteriana de la innovación. Aportaciones y contradicciones*
- David Moreno Vincent: *La ley de la ciencia: un análisis económico austriaco*
- Edgar Lascano Corrales: *Acción humana en la acción humana: ¿campo unificado?*
- David Stockman: *This time is the same: like the housing bubble, the Fed is ignoring the shale bubble in plain sight*
- Richard M. Ebeling: *F.A. Hayek and why government can't manage society*
- Luis Torras Consolación: *Un banquero catalán que se paseó por el mundo y cambió España*

### Documentos

- Ludwig von Mises: *El reto del cientismo*
- Friedrich A. Hayek: *La religión y los guardianes de la tradición*
- Jeffrey Rogers Hummel: *Bienes nacionales contra bienes públicos: defensa, desarme y free riders*

### *Reseñas bibliográficas*

- Philipp Bagus: *Review of Never let a serious crisis go to waste by Philip Mirowski (Verso, 384 pages)*
- Pablo Muelas: *Reseña del libro Un dólar de oro al 100% de Murray N. Rothbard (Mises Institute, Alabama 2001, 79 páginas)*
- Kristof Berking: *Making the invisible hand visible: a critical Review of F. A. Hayek's «The fatal conceit — the errors of socialism» (University of Chicago Press, United States 1988, 194 pages)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro Gobierno omnipotente de Ludwig von Mises (Unión Editorial, Madrid 2002, 414 páginas)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro La libertad y la ley de Bruno Leoni (Unión Editorial, Madrid 2010, 278 páginas)*
- David Howden: *Review of The great crash of 1929: a reconciliation of theory and evidence by Ali Kabiri (Palgrave Macmillan, 256 pages)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro La economía en una lección de H. Hazlitt (Unión Editorial, Madrid 2011, 234 páginas)*

### *Noticias*

### *Sugerencias de nuevas lecturas*

## VOLUMEN XIII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2016

### *Artículos*

- Alejandro J. Zamora: *Preferencia temporal, múltiples tipos de interés y la teoría austriaca del ciclo económico*
- Joaquín Azpitarte: *La protección estatal de los edificios históricos. Un obstáculo a la empresariedad*
- Sergio A. Berumen: *Schumpeterian aspects of growth and its correlative classical and neoclassical approaches*
- José María Larrú: *Antropología cristiana, desarrollo humano y Escuela Austriaca: un diálogo interdisciplinar*
- Jorge Bueso Merino: *Intervención coactiva en el mercado: procesos, modalidades y efectos*
- Jorge García Martínez: *La publicidad desde el punto de vista de la Escuela Austriaca*

### *Notas*

- Marius Kleinheyser: *The Chicago Plan Revisited: An Austrian critique*
- José Antonio Peña Ramos: *La ética de la libertad de Rothbard aplicada a un sistema de derechos de propiedad privada sobre las aguas de alta mar del Océano Glacial Ártico*
- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *Crisis y deuda de la Grecia clásica en el siglo v a. C.: La Atenas de Pericles vs la Atenas de Syriza*
- Guillermo Rocafort: *El papel de los fondos buitres en los ciclos crediticios de economía en recesión. Aportes para un análisis bajo la Escuela Austriaca*
- César Martínez Meseguer: *Liderazgo, management, ética empresarial y los principios del Aikido. Un enfoque austriaco para la superación de los modelos éticos erróneos*

### Documentos

- Ludwig von Mises: *El principio del bienestar frente al principio del mercado*
- Friedrich A. Hayek: *Los resultados de la acción del hombre pero no de un plan humano*
- Friedrich A. Hayek: *Economía y conocimiento*
- Joseph Edward Keckeissen: *La Ley económica hoy*
- Walter Block: *La defensa nacional y la teoría de las externalidades, los bienes públicos y los clubes*

### Reseñas bibliográficas

- Juan Ramón Rallo: *Reseña del libro* Despertad al diplotodocus: una conspiración para transformar la escuela... y todo lo demás *de José Antonio Marina (Ariel, Barcelona 2015, 224 páginas)*
- Benjamin Juhlin: *Review of A Theory of Socialism and Capitalism by Hans-Hermann Hoppe (Kluwer Academic Publishers, United States 1989, 275 páges)*
- Philip Booth: *Review of In defense of Deflation by Philipp Bagus (Springer, United States 2014, 233 pages)*
- Esteban Pérez Medina: *Reseña del libro* Contra el sistema antimonopolio *de Dominick Armentano (Unión Editorial, Madrid 2015, 176 páginas)*
- Alberto González García: *Reseña del libro* Contrahistoria del liberalismo *de Domenico Losudo (Intervención Cultural, 2007, 376 páginas)*
- Adrián Ravier: *Entrevista sobre la tesis* Una teoría praxeológica de la empresa *de Leonardo Ravier (Unión Editorial)*
- Emérito Quintana: *Reseña del libro* Contra la Modern Monetary Theory: Los siete fraudes inflacionistas de Mosler *de Juan Ramón Rallo (Unión Editorial, Madrid 2015, 168 páginas)*
- Cristobal Matarán López: *Reseña del libro* Historia del análisis económico *de J. A. Schumpeter (Ariel, Barcelona 2008, 1392 páginas)*

### Noticias

### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN XIII, NÚMERO 2, OTOÑO 2016

### Artículos

- William Barnet II y Walter E. Block: *Gross (domestic) Output - Another government con*
- José Hernández Cabrera: *El papel económico del Estado: Una crítica*
- Elias Huber: *Carl Menger and the Spanish Scholastics*
- Sagar Hernández Chulía: *Esbozo sobre el método de las Ciencias Sociales, con especial referencia a la economía. Una aproximación desde la doctrina de la Escuela Austríaca*
- Esteban Pérez Medina: *Rules and information: An integral criticism of legislation*
- César Martínez Meseguer : *La epistemología de la Escuela Austríaca de economía (la fundamental aportación de F. A. Hayek a la teoría del conocimiento)*

## Notas

- León M. Gómez Rivas: *Economía y religión: Los años sabáticos y jubilares en la tradición judeo-cristiana*
- Ion Pohoacă: *The Cooperative, a hybrid institutional arrangement, compatible with free-market capitalism*
- Jorge García Martínez: *Una teoría anarquista hayekiana, crítica al iusnaturalismo rothbardiano*
- Brecht L. Arnaert: *Concept-formation according to Rand. A personal adaptation (and two extra phases)*
- Rafael Antonio Rivera Solórzano: *Money before coinage. History of pre-columbian currency*
- Anton Alexandrovich Afanasyev: *As fontes da teoria quantitativa do dinheiro no Manual de Confessores de Frei Rodrigo do Porto (1549)*
- Antonio Moar: *Disonancia en el entorno emprendedor español*

## Documentos

- Ludwig von Mises: *La imposibilidad del cálculo económico bajo el socialismo*
- Friedrich A. Hayek: *Los intelectuales y el socialismo*
- Joseph Edward Keckeissen: *Leyes económicas fuertes*

## Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro El Salón de los encuentros: una contribución al debate político del siglo XXI de Guillermo Gortázar (Unión Editorial, 2016, 188 páginas)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro Fundamentos de la banca central y de la libertad bancaria de Vera C. Smith (Unión Editorial, Madrid 1993, 336 páginas)*
- Patrick Reimers: *Review of Science, Technology & Government by Murray N. Rothbard (Ludwig von Mises Institute, United States 2015, 128 pages)*

## Noticias

### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN XIV, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2017

### Artículos

- Alfonso Díaz Vera: *Hilaire Belloc: Del Estado del bienestar al Estado servil*
- Edward W. Fuller: *Keynes's Politics and Economics*
- César Martínez Meseguer: *Aclaraciones, definiciones y críticas respecto de las teorías de la utilidad, el valor y los precios (la validez de las aportaciones de C. Menger en la actual Escuela Austriaca de Economía)*
- William Hongson Wang & Antonio Vegas García: *Business Cycle and Stability of China's Financial and Monetary System*
- Jordi Franch Parella: *El ciclo económico y los recursos minerales. Un enfoque austriaco*
- Abie Grynspan Gurfinkiel: *Pensamiento económico en la tradición judía, con especial referencia a Moisés Ben Maimónides: la perspectiva austriaca*

## Notas

- Christian Schneider: *Crusoe's Broken Window: A tribute to Frédéric Bastiat*
- Jorge Bueso Merino: *Modelos sencillos de depósito muestran que la reserva fraccionaria no es sostenible en el tiempo salvo aplicación de (nueva) coacción*
- Edgar Duarte: *Competition as a Discovery Procedure in the Practice of Accounting*
- Luis Zemborain: *La distribución del ingreso en la teoría austriaca*
- Rafael García Iborra: *Hayekian Triangles: an application to financial assets*

## Documentos

- Friedrich von Wieser: *Naturaleza y Contenido de la Economía Teórica*
- Ralph Raico: *El auténtico liberalismo alemán del siglo XIX*
- Bryan Caplan: *Los anarco-estadistas españoles: un análisis histórico, económico y filosófico del anarquismo español*
- Ludwig von Mises: *El intervencionismo fiscal*
- Friedrich A. Hayek: *La primacía de lo abstracto*
- Erik Ritter von Kuehnelt-Leddihn: *The cultural background of Ludwig von Mises*

## Reseñas bibliográficas

- Juan Perea Sáenz de Buruaga: *Reseña del libro Contra el sistema antimonopolio, el mito del Antitrust de D.T. Armentano (Unión Editorial, Madrid 2015, 176 páginas)*
- Philipp Bagus: *Review of Monetary Regimes and Inflation-History, Economic and Political Relationships by Peter Bernholz (Edward Elgar Publishing Ltd., UK 2006, 224 pages)*
- Juan Antonio Gregorio Martínez de los Reyes: *Reseña del libro El dinero de Carl Menger (Unión Editorial, Madrid 2013, 250 páginas)*
- James Sellars: *Review of Private Governance: Creating Order in Economic and Social Life by Edward P. Stringham (Oxford University Press, New York 2015, 296 pages)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro Contra Keynes y Cambridge de F.A. Hayek (Unión Editorial, Madrid 1996, 320 páginas)*
- Christian Rippel: *Review of Wall Street and the Bolshevik Revolution by Antony C. Sutton (Clairview Books, UK 2011, 232 pages)*
- Ignacio Arellano Salafranca: *Reseña del libro El fin de la alquimia. Dinero, banca y el futuro de la economía global de Mervin King (Deusto, Barcelona 2016, 422 páginas)*
- Beniamino di Martino: *Review of Hermeneutics of Capital. A post-Austrian theory for a kaleidic world by Carmelo Ferlito (Nova Science Publishers, N.Y. 2016, 106 pages)*

## Noticias

### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN XIV, NÚMERO 2, OTOÑO 2017

### Artículos

- Adrián Ansede Taboada: *El papel del Estado en las guerras de cuarta generación bajo la óptica de la teoría de la eficiencia dinámica*
- Walter E. Block, William Barnett II: *Maturity mismatching, ethics and economics: Rejoinder to Bagus, Howden and Huerta de Soto*

- Eladio García García: *Sociobiología: una aproximación desde la Escuela Austriaca*
- Luis Luque Santoro: *Hayek, las ciencias y la praxeología*
- Mark Skousen: *Blocking progress in Austrian economics: a rejoinder*
- William Hongsong Wang; Jesús Huerta de Soto: *The Synthesizer of the Austrian School*

#### Notas

- Jesús Huerta de Soto: *Anarquía, Dios y el Papa Francisco*
- Boris Ackerman Vaisman: *Venezuela ¿Cómo fue su camino a la servidumbre del Siglo XXI?*
- Cristóbal Matarán López: *Joaquín Reig Albiol, el primer austriaco español*
- Leef H. Dierks: *Playing with fire: the unintended consequences of monetary financing*
- Nelson David Chávez Salazar: *Una revisión microeconómica del episodio de Banca Libre en Colombia: 1865-1886*
- Rubén Méndez Reátegui, Viviana Lescano, Mayra Mena: *The market as a mechanism for conflict resolution: the case of Ecuador*

#### Documentos

- Gottfried Haberler: *La economía como ciencia exacta*
- Alberto Benegas Lynch (h): *¿Es posible el gobierno limitado?*
- Joaquín Garrigues Walker: *Carta abierta a un joven libertario (a mi amigo Pedro Pérez y los suyos)*
- Friedrich A. Hayek: *La campaña contra la inflación keynesiana*
- Ludwig von Mises: *La ley de asociación de Ricardo*
- Steven Yates: *Qué deben saber los investigadores austriacos sobre lógica (y por qué)*

#### Reseñas bibliográficas

- Juan Perea Sáenz de Buruaga: *La mentalidad anticapitalista de Ludwig von Mises y el capitalismo y los historiadores de Friedrich A. von Hayek*
- F.G. Jaén: *La folie des banques centrales. Pourquoi la prochaine crise será pire de Patrick Artus y Marie-Paule Virard (Librairie Arthème Fayard, 2016)*
- Sebastián Ortiz: *Limón Real de Rigoberto Stewart (San José: Litografía e Imprenta LIL, S.A., 1999 (240 páginas))*
- Alberto Redondo Fernández: *Monarquía, democracia y orden natural de Hans-Hermann Hoppe (Unión Editorial, S.A. 2013 (372 páginas))*

#### Noticias

#### Sugerencias de nuevas lecturas

### VOLUMEN XV, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2018

#### Artículos

- David Sanz; Juan Morillo: *The Hayekian Theory of Chronic Unemployment*
- Edward W. Fuller: *Keynes and Fractional Reserve Banking: The NPV vs. MEC*
- Rafael García Iborra: *Financial Effects of Monetary Expansions*
- Aliaksandr Kavaliou: *Mises' Monetary Argument in Economic Calculation Debate: Cross the Ts and dot the Is*

- Jorge Gómez Arismendi: *El Mercado como bien público*
- Olga Peniaz: *Minsky's Financial Instability Hypothesis vs. Austrian Business Cycle Theory*

#### Notas

- Walter E. Block; William Barnett II: *Boudreaux on high wages; a critique*
- Edgar Ortiz Romero: *En un mundo de monedas fiat: ¿tipo de cambio fijo o flotante según la escuela austriaca?*
- Christopher P. Guzelian: *Silver: A morally good money*
- Juan Antonio Gregorio Martínez de los Reyes: *El ciclo económico en la Escuela Austriaca de Economía: La relación entre la medición del Gross Output y la recaudación del IVA*
- Malte Tobias Kähler: *How Behavioral Economics can enrich the Perspective of the Austrian School*
- María Blanco; Luis I. Gómez: *La agilidad como estrategia en la visión sistémica de la empresa*
- Tatiana Macías Muentes: *Análisis de la crisis y reforma del sistema de Educación Superior de Ecuador, inspirado en el Modelo guatemalteco*

#### Documentos

- Miguel A. Fernández Ordóñez: *El futuro de la banca: dinero seguro y desregulación del sistema financiero*
- Jesús Huerta de Soto: *Anarchy, God and Pope Francis*
- Murray N. Rothbard: *La Invasión Hermenéutica de la Filosofía y la Economía*
- Hugo Salinas Price: *Moneda de plata para México*
- Ludwig von Mises: *La Economía y la rebelión contra la razón*
- Friedrich A. Hayek: *Reglas, percepción e inteligibilidad*

#### Reseñas bibliográficas

- Víctor Espinosa Loyola: *Reseña del Libro Crítica de la Teoría del Desarrollo de P. T. Bauer (Ediciones Orbis, Barcelona 1983, 512 páginas)*
- José Carlos Martín de la Hoz: *Un mundo sin ideas. La amenaza de las grandes empresas tecnológicas a nuestra identidad de Franklin Foer (Ed. Paidós, Barcelona 2017, 254 páginas)*
- Patrick Reimers: *The Myth of National Defense: Essays on the Theory and History of Security Production by Jörg Guido Hülsmann: «Secession & the Production of Defense»*
- Juan Antonio Gregorio Martínez de Los Reyes: *Reseña del Libro The Structure of Production de Mark Skousen (New York University Press, 415 páginas)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del Libro Breve historia del pensamiento económico de Alessandro Roncaglia (Prensas Universitarias de Zaragoza, 1.ª edición, 2017, 392 páginas)*

#### Noticias

#### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN XV, NÚMERO 2, OTOÑO 2018

#### Artículos

- Edward W. Fuller: *Keynes's Fatal Conceit*
- Ludwig Van Den Hauwe: *Monetary Constitutionalism: Some Recent Developments*

- Patrick Reimers: *Fiat Lux and Crony Capitalism - The Impact of Monetary and Fiscal Policies in the Automobile Industry in USA and Europe from 2001 to 2010*
- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *Fenicia: ¿una experiencia anarcocapitalista?*
- Roque Sampedro: *Mercados medievales y orden social: una aproximación austriaca al caso inglés*
- Fernando Nogales: *La educación de la empresariedad en las familias empresarias*

#### Notas

- Laura Davidson y Walter Block: *Economic Prediction: Irving Fisher and Ludwig von Mises*
- Christopher P. Guzelian: *Testing Economic Theory*
- Miguel Ángel Echarte Fernández: *La escuela austriaca y la escuela de Chicago: un análisis comparativo de sus fundamentos y propuestas*
- Brecht L. Arnaert: *Talking to Walls: The Socialist Calculation Debate that Never Really Was One*
- Leef H. Dierks: *The Normalization of the European Central Bank's Monetary Policy from an Austrian Perspective*
- Joaquín Pérez Cano: *Competencia entre monedas: ejemplos del siglo XIX*

#### Documentos

- Jesús Huerta de Soto: *A Theory of Libertarian Nationalism*
- Friedrich A. Hayek: *Libertad económica y gobierno representativo*
- Ludwig Von Mises: *Armonía y conflicto de intereses*

#### Reseñas bibliográficas

- León Gómez Rivas: *Reseña del libro La iglesia y el liberalismo. ¿Es compatible la enseñanza social católica con la escuela austriaca? de Christopher A. Ferrara (Última línea, Málaga, 2017)*
- Juan Antonio Gregorio Martínez de los Reyes: *Reseña del libro Memoria del comunismo. De Lenin a Podemos, de Federico Jiménez Losantos (La esfera de los libros, 2018, 734 páginas)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Escolios a un texto implícito, de Nicolás Gómez Dávila (Editorial Atalanta, Gerona 2009, 1407 páginas)*
- Fernando G. Jaén Coll: *Reseña del libro Les dettes publiques à la dérive. Anatomie d'un monde financièrement fragilisé. Varios autores (Eyrolles, París, 2018)*
- Arye L. Hillman: *Peter Bernholz, Totalitarianism, Terrorism, and Supreme Values: History and Theory (Springer, Heidelberg 2017, xii + 160 páginas). Reseña presentada en Public choice, 2018, vol. 176, n° 3, pp. 567-571*

#### Noticias

#### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN XVI, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2019

#### Artículos

- Michael Huemer: *An Introduction to the Problem of Authority*
- Edward W. Fuller: *The Non-Aggression Principle: a Short History*

- Ignacio Arellano: *Jacques Rueff, un economista liberal injustamente olvidado*
- Alfonso Díaz Vera: *Los liberales radicales ingleses y la filosofía política de Francisco Suárez*
- Patrick Reimers: *Monarchy, Democracy and Private Property Order. How Human Rights Have Been Violated and How to Protect Them. A Response to Hans H. Hoppe, F.A. Hayek, and Elinor Ostrom*
- Martín Krause: *¿Es posible la mano invisible?*

#### Notas

- Peter J. Boettke: *How Misesian Was the Hayekian Research Program?*
- Daniel Fernández Méndez: *La gran controversia sobre el capital: re-switching, economía austriaca y el mal uso de las matemáticas*
- Leef H. Dierks y Lars E. Spreng: *Effects of Monetary Asset-Price Transmission on Investment and Inflation in the Euro Area*
- Carlos Castro Prieto: *¿Podría el Bitcoin prevenir conflictos violentos? Un análisis contrafactual de la guerra civil española*
- Olav A. Dirkmaat: *The Role of Money Market Funds (MMFs) in the Austrian Theory of Money: a Comment on Money and the Business Cycle*
- Ramón Alberto Mena Almonte: *Los monopolios industriales y la producción de Know-How: nacimiento de industrias competitivas*

#### Documentos

- Friedrich A. Hayek: *¿Adónde va la democracia?*
- Friedrich A. Hayek: *Las raíces socialistas del nazismo*
- Ludwig von Mises: *El destruccinismo*
- Gabriel Calzada: *Juan de Mariana and the Birth of Modern Monetary Theory*

#### Reseñas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Cuando el hierro era más caro que el oro: 60 historias para entender la economía mundial de Alessandro Guiraud (Editorial Ariel, Barcelona 2016, 405 páginas)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Obras completas de Joseph Ratzinger, Volumen X, Resurrección y vida eterna (Biblioteca de autores cristianos, Madrid 2017, 749 páginas)*
- Fernando G. Jaén: *Reseña del libro de Jean-François Gayraud L'art de la guerre financière, Odile Jacob (París 2016); una perspicaz visión de la crisis de las subprimes y la crisis financiera consiguiente*
- Fernando G. Jaén: *Reseña del libro Les dettes publiques à la dérive. Anatomie d'un monde finacièremment fragilisé (Eyrolles, París, 2018)*
- Philipp Bagus: *Review of Austrian School for Investors: Austrian Investing Between Inflation and Deflation (2016, publisher: Mises.at)*
- Philipp Bagus: *Reseña de la película "La sombra del pasado"*

#### Noticias

#### Sugerencias de nuevas lecturas

*Artículos*

- Shawn Ritenour: *Toward a More Relevant Theory of Economic Expansion and Development: Insights from Ludwig von Mises*
- Santiago Ferraro y Facundo Guadagno Balmaceda: *Argentina y África: ¿proximidades en la miseria?*
- Alan G. Futerman y Walter E. Block: *On Taleb on Ricardo: A clarification*
- Agustina Borella: *Fundamento Ontológico del Modelo en Hayek*
- William Hongsong Wang y Javier Caramés Sánchez: *A Primary Comparative Analysis and Integration of the Hayekian-Laozian Theories of Knowledge, Market Process and Law*
- Petra Träg: *Destruction of social capital in Germany in the interwar period — an Austrian perspective on the disaster*

*Notas*

- Sagar Hernández Chuliá: *Las dos aproximaciones teóricas de Carl Menger al concepto de capital*
- Christian Schneider: *Where is the language of liberty*
- Jorge Bueso Merino: *El «método» o proceso científico como función empresarial: una nueva aplicación de la teoría del conocimiento de Huerta de Soto*
- Luca Moratal: *Derecho al honor, libertad de expresión y creatividad empresarial*
- Leef H. Dierks y Sonja Tiggelbeck: *The (ir-)rationality of investor herding*
- Rafael García Iborra: *Un modelo financiero simple de la TACE*

*Documentos*

- Friedrich A. Hayek: *Por qué los peores se colocan a la cabeza*
- Ludwig von Mises: *El problema de las migraciones y el socialismo*
- Jesús Huerta de Soto: *La japonización de la Unión Europea*
- Richard M. Ebeling: *My life as an Austrian Economist and a Classical Liberal*

*Reseñas bibliográficas*

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Invirtiendo a largo plazo: mi experiencia como inversor de Francisco García Paramés* (Ediciones Deusto, Barcelona, 2016)
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Lerroux: la República liberal de Roberto Villa García* (Editorial Gota-Fundación FAES, Madrid 2019, 287 páginas)
- María Blanco: *Reseña del libro El fin de la economía. Ensayo sobre la perfección de Sergio Ricossa*
- William Hongsong Wang: *Review of The Essence of Market: The Perspective and Method of Human Action by Zhu Haijiu*
- Mark Thornton: *Reseña del libro Austeridad, cuándo funciona y cuándo no de Alberto Alesina, Carlo Favero y Francesco Giavazzi*
- Peter Boettke: *Reseña del libro Donde se torció la economía: el abandono del liberalismo clásico por parte de Chicago de David Colander, Craig Freedman*

*Noticias*

*Sugerencias de nuevas lecturas*

### Artículos

- Patrick Reimers: *An Austrian School View on Eucken's Ordoliberalism. Analyzing the Roots and Concept of German Ordoliberalism from the Perspective of Austrian School Economics*
- Victor I. Espinosa: *Epistemological problems of development economics*
- Emilio Eiranova Encinas: *La tiranía de los derechos fundamentales*
- Christoph Klein: *Mises' and Rothbard's Inadequate Treatment of Technology– And why a correct understanding of technology challenges the Austrian theory of time preference*
- Ruy Montealegre C.: *Críticas comunes del pensamiento Misesiano (I). Razón y libertad*
- Iván Cachanosky: *En defensa del monopolio competitivo*

### Notas

- Leonidas Zelmanovitz: *A Proposal for a Representational Theory of Capital*
- Leonardo Ravier: *A Redefinition of the Entrepreneurial Function Concept*
- Walter E. Block: *Unblocking Progress in Austrian Economics: Response to Skousen*
- Bernardo Ferrero: *The Fatal Deceit of Public Policy: Can Austrian and Public Choice Economics Complement each other?*
- Adrián Barroso Ricote: *La ética de la libertad y redarquía: análisis prospectivo en civilizaciones modernas*
- Jorge Bueso Merino: *Constructive criticism of the preliminary version of Libra as a fractional reserve device*
- Giovanni Patriarca: *Comercio, crédito y teoría subjetiva del valor según Pedro de Juan Olivi*

### Documentos

- Sydney d'Agvilo: *La multiplicación de la riqueza a largo plazo en el mercado libre*
- Jesús Huerta de Soto: *El virus más letal*
- Ludwig Van Den Hauwe: *Entendiendo la inestabilidad financiera: Minsky vs los Austriacos*
- Friedrich A. Hayek: *La congelación de los alquileres*
- Ludwig von Mises: *La soberanía del consumidor*

### Reseñas bibliográficas

- Jordi Franch Parella: *Reseña del libro El Pasillo Estrecho, de Daron Acemoglu y James A. Robinson, Deusto 2019*
- Shawn Ritenour:
  - a) *Reseña del libro Money, Banking and the Business Cycle, de Brian Simpson (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2014, 568 páginas)*
  - b) *Una teoría del ciclo económico no es la teoría austriaca del ciclo económico (ABCT, por sus siglas en inglés): Una réplica a Brian Simpson*
- Óscar Rodríguez Carreiro: *Reseña del libro Publish or Perish. Perceived Benefits Versus Unintended Consequences, de Imad A. Moosa, (Elgar, Cheltenham, 2018, 218 páginas)*

- Bernardo Ferrero: *Review of La Verità, Vi Prego, sul Neoliberalismo, by Alberto Mingardi (Verso, 398 pages)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro La formación de la teoría económica moderna, de M. Skousen*
- Fernando G. Jaen Coll: *Reseña del libro Una visión macroeconómica de los cuarenta años de la Constitución Española, de José Luis Malo de Molina (Ministerio de Economía y Empresa, Madrid, 2019)*

### Noticias

### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN XVII, NÚMERO 2, OTOÑO 2020

### Artículos

- Ruy Montealegre C.: *Críticas comunes del pensamiento miseano (II). Individualismo y aspectos particulares de su vision económica*
- Miguel Anxo Bastos Boubeta y Óscar Rodríguez Carreiro: *El debate sobre la inevitabilidad del Estado: notas críticas sobre los argumentos de Randall Holcombe*
- Sonsoles Huerta de Soto and Fabio Núñez del Prado: *International Arbitration as a Spontaneous Legal Order*
- Luca Moratal Roméu: *El Derecho en Ayn Rand. Una lectura iusfilosófica del objetivismo*
- Patrick Reimers: *Spontaneous order versus central planning: a comparison of Michael Polanyi & F.A. von Hayek*
- Joaquín Azpitarte: *Una explicación de los procesos actuales de innovación empresarial desde el punto de vista de la Escuela Austriaca de Economía*

### Notas

- Igor Wysocki y Walter E. Block: *Crovelli on Probability: A Critique*
- Juan Ignacio Lecour: *Alexis de Tocqueville y F.A. Hayek: Caminos de Esclavitud y Servidumbre*
- Victor I. Espinosa, William H. Wang and Haijui Zhu: *Israel Kirzner on Dynamic Efficiency and Economic Development*
- Edward W. Fuller: *A Critique of the Laffer Curve*
- Alfonso Díaz Vera: *Economic Effects of the Philosophical Concept of Community*
- Leef H. Dierks: *Comprehensive Monetary Easing in the Eurozone: Lessons Learnt from Japan*
- Gilberto Ramírez Espinosa: *“El cálculo económico en la comunidad socialista” de Ludwig von Mises: cien años de soledad intelectual*

### Documentos

- Ludwig von Mises: *El cálculo económico en la comunidad socialista*
- Sydney d’Agvilo: *Las personas ricas en un mercado estatizado y en el mercado libre*
- Bernardo Ferrero: *Ferlito versus the Austrian School*
- Jesús Huerta de Soto: *Juan de Mariana y los Escolásticos Españoles*

- Friedrich A. Hayek: *Los totalitarios en nuestro seno*
- Ludwig von Mises: *La teoría del control de precios*

#### *Reseñas bibliográficas*

- Philipp Bagus: *Review of Austrian Economics, Money and Finance*, by Thomas Mayer, Routledge, London, 2018
- José Carlos Martín de la Hoz: *Reseña del libro Libertad o Igualdad. Por qué el desarrollo del capitalismo social es la única solución a los retos del nuevo Milenio*, de Daniel Lacalle, Ediciones Deusto, Barcelona 2020, 314 páginas
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro El problema de la autoridad política*, de Michael Huemer, Ediciones Deusto, Barcelona 2019, 693 páginas
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Adiós a los Bancos. Una visión distinta del dinero y la banca*, de Miguel Ángel Fernández Ordoñez, Edit. Taurus, Barcelona 2020, 318 páginas
- Eduard Chancellor: *Reseña del libro Los revolucionarios marginales: cómo los economistas austriacos lucharon en la guerra de las ideas*, de Janek Wasserman, Yale University Press, 354 páginas
- José Carlos Martín de la Hoz: *Reseña del libro Por un futuro brillante. Una defensa radical del ser humano*, de Paul Mason, Ediciones Paidós, Barcelona 2020, 499 páginas

#### *Noticias*

#### *Sugerencias de nuevas lecturas*

### VOLUMEN XVIII, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2021

#### *Artículos*

- Jesús Huerta de Soto: *Los efectos económicos de la pandemia: un análisis austriaco*
- André Marques: *The Federal Reserve's Monetary Policy and its Effects (2008-2020): an Austrian perspective*
- Christopher P. Guzelian: *One World, Two Moneys*
- András Tóth: *Los fundamentos mengerianos de la Escuela Austriaca de Economía y la Teoría Austriaca del Ciclo Económico: vínculos y controversias*
- Pablo Yusta: *La Escuela Austriaca y el Value Investing: Una Aproximación (I)*
- Ferre Clabau: *Urban Intervention, Prosperity, and Well-Being*

#### *Notas*

- Rafael García Iborra: *A Financial Analysis of Reswitching*
- Frank Daumann and Florian Follert: *Learning from crises? – Some philosophical and politico-economic considerations in the light of the COVID-19 pandemic*
- Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *El premio de la plata: La prima de riesgo del siglo xvii*
- Pavel Potuzak: *Demand for Money and Hayekian Triangles*
- Dante Ernesto Bayona: *Un modelo de dinero de banca libre ¿Inflacionario o no?*
- Antonio Sánchez-Bayón y Estrella Trincado Aznar: *The peak of the accreditation system for B-Schools and the keys of the Austrian School of Economics for the digital transition*

### *Documentos*

- Ludwig von Mises: *Interferencia por control de precios*
- Friedrich A. Hayek: *La redistribución de la riqueza y la política tributaria*
- Roger W. Garrison: *¿Es Milton Friedman un keynesiano?*
- Sydney d'Agvilo: *Las Leyes y El Derecho en el Mercado Libre*
- Víctor I. Espinosa: *La política de desarrollo de Salvador Allende: Lecciones después de 50 años*
- Bernardo Ferrero: *L'Attualità del paradigma huertiano*

### *Reseñas bibliográficas*

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Salazar: The Dictator Who Refused to Die, de Tom Gallagher (Hurst & Company, Londres 2020, 350 pp.)*
- Ricardo Romero García: *Reseña del libro El Papa y el capitalismo (Unión Editorial, 2020, 119 pp.)*
- Fernando G. Jaén: *Reseña del libro La déconomie, de Jacques Généreux (Éditions du Seuil, 2018)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Benedicto XVI. Una vida, de Peter Seewald (Ediciones Mensajero, Bilbao 2020)*
- Cristian Mendoza Ovando: *Recensión del libro Le Marché du Mérite: Penser le droit et l'économie avec Léonard Lessius, de Wim Decock (2019. Zones Sensibles: Bruxelles)*
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro Cartas a un escéptico en materia de religión, de Jaime Balmes (Colección Austral, Espasa Calpe, Madrid 1959)*

### *Noticias*

#### *Sugerencias de nuevas lecturas*

## VOLUMEN XVIII, NÚMERO 2, OTOÑO 2021

### *Artículos*

- Jörg Guido Hülsmann: *On the Renaissance of Socialism*
- Pablo Yusta: *La Escuela Austriaca y el Value Investing: Una Aproximación (II)*
- Manoela Dutra Macedo: *Preferencia temporal: el enfoque de la Escuela Austriaca y un debate sobre el descuento hiperbólico*
- Antonio Rojas Miranda: *Limitaciones y oportunidades de la adaptación del modelo IS-LM*
- Pedro Schwartz: *El legado de la Escuela de Salamanca*
- Artur Marion Ceolin: *Positivism and intrapreneurship: Austrian analysis and alternative*

### *Notas*

- Miguel Ángel Alonso Neira, Daniel José Gallego y Antonio Sánchez-Bayón: *Card y Kruger (1994) y el progresismo intervencionista contra la teoría económica*
- Fabio Barbieri: *Lachmann and the uses of Capital Theory*
- Andreas Kramer: *A Political Economy of COVID-19 measures*
- Luca Moratal Roméu: *La contribución de Angelo Panebianco al liberalismo italiano y al estudio de la Escuela Austriaca*

- Juan Diego Peña Gil: *El Estado y su relación con el poder*
- Agustina Borella: *Modelos y pattern predictions en Hayek*

#### *Documentos*

- Friedrich A. Hayek: *Un modelo de Constitución*
- Ludwig von Mises: *La crisis del intervencionismo*
- Jesús Huerta de Soto: *Review of the book Salazar: the dictator who refused to die, Tom Gallagher*
- Sydney d'Agvilo: *La educación en el mercado libre*
- Víctor I. Espinosa: *Ciberplanificación, propiedad privada y cálculo económico*

#### *Reseñas bibliográficas*

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro El libre mercado y sus enemigos: pseudociencia, socialismo e inflación de Ludwig von Mises («Biblioteca Austriaca», Unión Editorial, Madrid 2021, 142 pp.)*
- Patrick Newman: *Reseña del libro Economics in two lessons: Why markets work so well, and why they can fail so badly de John Quiggin (Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 2019. XII + 390 páginas)*
- Ludwig Van Den Hauwe: *Review of The International Monetary System and the Theory of Monetary Systems by Pascal Salin (Northampton, Mass.: Edward Elgar, 2016, 261 pp.)*
- Pedro Almeida Jorge: *Review of Dawn of Gold by Philip Barton*
- José Carlos Martín de la Hoz: *Reseña del libro La sociedad decadente. Cómo nos hemos convertido en víctimas de nuestro propio éxito de Ross Douthat (Ediciones Ariel, Barcelona 2021, 332 pp.)*
- Cristóbal Matarán: *Reseña del libro Desenmascarando la mentira keynesiana de Javier G. Milei*

#### *Noticias*

#### *Sugerencias de nuevas lecturas*

### VOLUMEN XIX, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2022

#### *Artículos*

- Henry Penikas: *Optimal prudential regulation of the bank-risk taking*
- Joel Serrano: *La liquidez frente al teorema de la regresión del dinero: una crítica a J. R. Rallo*
- Daniel José Gallego Morales: *La economía de Tomás de Mercado. Un análisis a través de Summa de Tratos y Contratos*
- Emilio Eiranova Encinas: *La eficiencia económica de la ley penal*
- Lev Dusseljee: *Gödel's Incompleteness Theorems and Normative Science Methodology: A Systems Theory Approach*
- Adrián Ravier: *Raíces y etapas en la historia de la Escuela Austriaca*

## Notas

- Mateo Lafalce: *Crítica austriaca a la teoría estática del «Pico de Hubbert»*
- Óscar Daniel Castrillo de Manuel: *Una crítica a la cláusula de nacionalidad: el mayor obstáculo para la verdadera liberalización del transporte aéreo*
- Miguel Ángel Echarte Fernández: *El pensamiento económico en la España del Siglo de Oro: la Escuela de Salamanca, el nacimiento de la ciencia económica moderna y la influencia de la leyenda negra*
- Adriel Jost: *A new start for the monetary system: a theological perspective*
- Ricardo Romero García: *La Economía Política según Zanotti*
- Dante E. Bayona: *Un modelo misesiano de desequilibrio general*

## Documentos

- Friedrich A. Hayek: *La decadencia de la ley*
- Ludwig von Mises: *Libertad y Propiedad*
- Sydney d'Agvilo: *El servicio de justicia en el mercado libre*
- Murray N. Rothbard: *La revolución liberal en Italia*

## Reseñas bibliográficas

- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro* Introducción a la Ética Política de Ángel Rodríguez Luño (Ediciones Rialp, Madrid 2021)
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña de los libros* Hot Talk, Cold Science: Global Warming's Unfinished Debate (Revised and Expanded Third Edition, Independent Institute, Oakland, California 2021) de S. Fred Singer (con David R. Legates y Anthony R. Lupo); Unsettled: What Climate Science Tells Us, What It Doesn't, and Why It Matters (BenBella Books, Dallas, 2021) de Steven E. Koonin y False Alarm: How Climate Change Panic Costs Us Trillions, Hurts the Poor, and Fails to Fix the Planet (Basic Books, Nueva York, 2020) de Bjorn Lomborg
- Jesús Huerta de Soto: *Reseña del libro* La Primera República Española. La Asamblea Nacional febrero – mayo 1873 de Alejandro Nieto (Editorial Comares, Granada 2021)
- Ricardo Romero García: *Reseña del libro* Progreso y declive. Breve historia de la humanidad. Una reconstrucción austro-libertaria de Hans-Hermann Hoppe (Unión Editorial, 2021, 184 págs.)
- José Carlos Martín de la Hoz: *Reseña del libro* Por un futuro brillante. Una defensa radical del ser humano de Paul Mason (Ediciones Paidós, Barcelona 2020, 499 pp.)
- Ludwig Van Den Hauwe: *Review of* Economics in Two Lessons – Why Markets Work so Well, and Why They Can Fail So Badly by John Quiggin (2019, Princeton University Press)

## Noticias

## Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN XIX, NÚMERO 2, OTOÑO 2022

### Artículos

- Andreas M. Kramer: *The Gold Standard in Austria-Hungary*
- Emilio Eiranova Encinas: *Ideología e ideografía*
- Pablo Paniagua y Patricio Órdenes: *Libertad económica y desarrollo en Chile: ¿El fin de una modernización acelerada?*
- Antonio Peña Peña: *Análisis de los sistemas educativos: por qué no mejoran y cómo podrían hacerlo*
- Marcos Benjamín Gonzalo: *La crisis del ferrocarril: expansión y recesión en España (1859-1866)*

### Notas

- Francisco José Martija Gamba: *El efecto financiero de la inflación*
- Antonio Sánchez-Bayón: *De la síntesis Neoclásica a la síntesis Heterodoxa en la economía digital*
- Cristian Mendoza Ovando: *Inversiones, valores y bien común: algunos dilemas morales de la finanza*
- Bruno J. di Grigoli Gallardo: *La curva de Laffer dinámica*
- Mark R. Crovelli: *The Courtiers of Confusion: A Reply to Wysocki and Block*
- Igor Wysocki and Walter E. Block: *A Rejoinder to Crovelli's "The Courtiers of Confusion"*

### Documentos

- Jesús Huerta de Soto: *Patrimonio, ¿impuesto a los ricos o a los pobres?*
- Friedrich A. Hayek: *El problema de la vivienda y del urbanismo*
- Ludwig von Mises: *Consecuencias de un aumento en la cantidad de dinero cuando la demanda del mismo permanece constante o no aumenta en la misma medida*
- Sydney d'Agvilo: *El servicio de seguridad en el mercado libre*
- Alberto Recarte García-Andrade: *La crisis de la expansión cuantitativa de Mario Draghi*
- Jesús Huerta de Soto: *Anarchocapitalism vs. Classical Liberalism*

### Reseñas bibliográficas

### Noticias

### Sugerencias de nuevas lecturas

## VOLUMEN XX, NÚMERO 1, PRIMAVERA 2023

### Artículos

- Philipp Bagus: *The Errors of J.R Rallo's Monetary Theory: Part I*
- Bernardo Ferrero Zandrini: *From the Great Recession to the Great Lockdown: A Multidisciplinary Approach*
- Antonio Sánchez-Bayón, Miguel Ángel Alonso Neira y Marcos Castro-Oliva: *Revisión de la innovación docente e investigadora de la Macroeconomía del capital y sus ciclos*

- András Toth and Joseph B. Juhasz: *Decision Making under Uncertainty: A Mengerian analysis*
- Edward W. Fuller: *Mises, Marschak, and Markowitz: The Socialist Origins of Modern Portfolio Theory*
- Gabriel J. Zanotti y Agustina Borella: *Una introducción a la filosofía de las ciencias y la epistemología de la economía a través de Fritz Machlup*

#### *Notas*

- Florian Follert, Walter E. Block and Frank Daumann: *Uprise of the Shrinking Violets: Cancel Culture in Media*
- Esmeralda Gómez López: *Desmontando las políticas públicas en el sector de la vivienda en la España del siglo XXI: una perspectiva de las externalidades negativas que pueden llegar a tener las ayudas*
- Ricardo Romero García: *Uncertainty, Probability and Gambling*
- Juan Ramón Rallo: *Por qué el Teorema Regresivo del Dinero es lógicamente defectuoso*
- Philipp Bagus y Joel Serrano: *Por qué el Teorema Regresivo del Dinero no es lógicamente defectuoso*
- Diego Colomé: *Sobre el problema del uso de las matemáticas en economía visto desde Mises y la fenomenología husserliana*

#### *Documentos*

- Friedrich A. Hayek: *Contención del poder y desmitización de la política*
- Ludwig Von Mises: *Las ilusiones de la planificación mundial*
- Murray N. Rothbard y Jesús Huerta de Soto: *Correspondencia privada entre el Prof. Murray N. Rothbard y el Prof. Jesús Huerta de Soto, 1993-1994*
- David Howden y Philipp Bagus: *Partes introductorias del libro homenaje The Emergence of a Tradition: Essays in Honor of Jesús Huerta de Soto*
- Fernando del Pino Calvo-Sotelo: *Davos, el gran enemigo de la libertad*

#### *Reseñas bibliográficas*

#### *Noticias*

#### *Sugerencias de nuevas lecturas*

## NORMAS PARA EL ENVÍO DE ARTÍCULOS

1. Para que los artículos recibidos inicien el proceso de evaluación en *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*, deberán cumplir con todas las normas de publicación que se describen a continuación. En caso contrario, serán devueltos a los autores para la corrección de errores.
2. Los trabajos deben estar en español o inglés. Asegúrese de que su artículo esté escrito en español científico estándar o en inglés apropiado para su disciplina. Debe usar la plantilla de Microsoft Word en **inglés** (si su artículo está escrito en inglés) o **español** (si su artículo está escrito en español), siguiendo cuidadosamente el formato, para enviar su manuscrito.
3. Los manuscritos se pueden cargar como un solo documento (que contiene el texto principal, las tablas y las figuras) a través de la página web de la revista [www.procesosdemercado.com](http://www.procesosdemercado.com) o a la dirección de correo electrónico [huertadesoto@dimasoft.es](mailto:huertadesoto@dimasoft.es)
4. El contenido de los manuscritos no podrá haber sido publicado ni estar sometido a proceso de publicación en ninguna otra revista nacional o extranjera, ni formar parte de un libro de autor o colectivo. Los trabajos serán debidamente sometidos al control de un sistema antiplagio.
5. Esta revista opera bajo un modelo de revisión por pares doble ciego (la decisión de publicación inicial se tomará en un plazo máximo de 90 días). El editor evaluará inicialmente la idoneidad de todas las contribuciones para la revista. Los artículos que se consideran adecuados se envían normalmente a un mínimo de dos revisores expertos independientes para evaluar la calidad científica del artículo. El Editor es responsable de la decisión final sobre la aceptación o rechazo de los artículos. La decisión del Editor es definitiva. Los artículos escritos por miembros del consejo editorial de la revista serán enviados a revisores no afiliados al autor o a su institución. Serán monitoreados cuidadosamente para asegurar que no haya sesgo de revisión por pares. Esta revista sigue las prácticas esenciales del Comité de Ética de Publicaciones (COPE) y maneja los casos de mala conducta en investigación y publicación en consecuencia (<https://publicationethics.org/>).
6. Categorías y requisitos del manuscrito:
  - i. Artículos:

**Descripción:** Informes completos de investigación actual de calidad dentro del área de las ciencias sociales en línea con el pensamiento y la tradición de la **Escuela Austriaca de Economía**. Todos los artículos de investigación cualitativa, particularmente los estudios de casos individuales, no pueden ser puramente descriptivos y deben contribuir a discusiones más allá del caso.

Límite de palabras: 10.000 palabras como máximo, incluidas tablas, gráficos y referencias bibliográficas. En la primera página, los artículos incluirán:

- El título de la obra en español y en inglés si el idioma en el que está escrito el artículo es el español, o sólo en inglés si el idioma del artículo es el inglés.
- El nombre del autor o autores con el código ORCID de los mismos.
- Un resumen del trabajo de 150 palabras como máximo en español y en inglés.
- Una lista de palabras clave (al menos dos y no más de cinco) en español y en inglés.
- Las referencias de la clasificación de la Revista de Literatura Económica (JEL) (al menos dos y no más de cinco) en español y en inglés.
- La afiliación académica o profesional en el idioma en el que está escrito el artículo.

ii. Notas:

**Descripción:** Las notas son revisiones exhaustivas de la literatura en áreas de investigación específicas de las ciencias sociales en línea con el pensamiento y la tradición de la **Escuela Austriaca de Economía**. Solo aceptamos notas descriptivas con métodos sistemáticos. La nota debe ayudar a comprender las lagunas o nuevos análisis conceptuales.

Límite de palabras: 8.000 palabras como máximo, incluidas tablas, gráficos y referencias bibliográficas. En la primera página, los artículos incluirán:

- El título de la obra en español y en inglés si el idioma en el que esté escrito el artículo es el español, o sólo en inglés si el idioma del artículo es el inglés.
- El nombre del autor o autores con el código ORCID de los mismos.
- La afiliación académica o profesional en el idioma en el que esté escrito el artículo.

iii. Reseñas de libros:

**Descripción:** Las reseñas de libros son evaluaciones críticas del contenido de un libro en las áreas de las ciencias sociales en línea con el pensamiento y la tradición de la **Escuela Austriaca de Economía**.

Límite de palabras: 4.000 palabras como máximo, incluidas tablas, gráficos y referencias bibliográficas.

7. El contenido del trabajo debe comenzar en una nueva página. Los distintos apartados en los que se estructura el artículo serán numerados correlativamente (1, 2, 3...), siendo el punto 1 el apartado introductorio. Las subsecciones incluidas dentro de cada sección estarán numeradas con dos o tres dígitos (por ejemplo, 2.3, 2.3.1).
8. Los autores pueden usar cursivas para fines de énfasis o cuando se define un término, pero no negritas. Los títulos de revistas y libros siempre deben escribirse en cursiva, por ejemplo, *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*. No es necesario resaltar ni poner en cursiva las palabras extranjeras, incluidos los términos griegos o latinos, como i.e., e.g., etc., et al., vs., ca., cf., in vivo, ex vivo, in situ, ex situ, in vitro, in utero, ad hoc, in silico, ab initio, viceversa y vía.
9. Las tablas y gráficos incluidos en el trabajo pueden presentarse en color o en blanco y negro, numerados consecutivamente y en original, incluyendo su título y fuente.
10. Las citas bibliográficas que aparecen en el texto (ya sea en el cuerpo principal o al pie de página) deben indicar el apellido del autor y el año de publicación (entre paréntesis). Por ejemplo (Mises, 1940). Además, también se debe incluir el número de página en las notas a pie (pp. xx-yy). Ejemplo: (Mises, 1940, p. 479), (Mises, 1940, pp. 479-482), (Mises, 1949a, b), (Mises & Hayek, 1935, p. 200), o (Mises et al., 1949).
11. Las notas a pie de página deben numerarse en el manuscrito. No se utilizarán los símbolos \*, †, etc.
12. La bibliografía utilizada irá al final del artículo bajo el epígrafe REFERENCIAS, ordenada alfabéticamente por autores y bajo el siguiente formato:

Artículo:

- Hayek, F. A. (1945). "The use of knowledge in society". *American Economic Review*, 35(4), 519-530.
- Espinosa, V. I., Wang, W. H., & Zhu, H. (2020). "Israel Kirzner on dynamic efficiency and economic development". *Procesos de Mercado*, 17(2), 283-310.

#### Libro:

- Huerta de Soto, J. (2006). *Money, Bank Credit, and Economic Cycles*. Auburn: Ludwig von Mises Institute.

#### Capítulo de Libro:

- Hayek, F. A. (1935 [1995]). Edwin Cannan. In B. Caldwell (Ed.), *The Collected Works of F.A. Hayek, Volume 9: Contra Keynes and Cambridge: Essays, Correspondence* (pp. 64–73). Indianapolis: Liberty Fund.

#### Trabajos Inéditos:

- Autor 1, A.B. & Autor 2, C. (año). Título de la obra inédita. *Nombre abreviado de la revista año, frase que indica la etapa de publicación* (presentado; aceptado; en prensa).

#### Escrito Personal no publicado:

- Autor 1, A.B. (Universidad, Ciudad, Estado, País), & Autor 2, C. (Instituto, Ciudad, Estado, País). (año). *Título del escrito*. Comunicación personal.

#### Presentación en una Conferencia:

- Autor 1, A.B., Author 2, C.D., & Author 3, E.F. (año). Título de la presentación. En *Nombre de la Conferencia*, Lugar de la Conferencia, País, Fecha de la Conferencia (Day Month Year).

#### Tesis:

- Autor 1, A.B. *Título de la tesis*. Nivel de tesis, universidad que otorga el título, ubicación de la universidad, fecha de finalización.

#### Sitio Web:

- Libertad y Desarrollo. (2022). El Impacto de la Reforma Tributaria en la Inversión y el Riesgo para la Disciplina Fiscal. Available online: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2022/07/TP-1551-REFORMA-TRIBUTARIA.pdf> (consultado el 12 de agosto de 2022).

13. Cuando se trate de artículos o libros traducidos y se cite de acuerdo con la traducción, el año que debe seguir al nombre del autor será el de la edición original, en tanto que el año de la versión traducida figurará en penúltimo lugar, justo inmediatamente antes de la referencia a las páginas.
14. Las citas se pondrán entre comillas literarias («»). Si dentro de la cita principal se incluye otra cita ésta se pondrá en comillas inglesas (""), así: «[...] “[...]”».
15. Los apéndices irán al final del artículo después de las referencias bibliográficas.
16. Los agradecimientos a personas, subvenciones, fondos, etc., deben colocarse en una sección separada en la portada. Los nombres de las organizaciones financiadoras deben escribirse completos.
17. Una vez recibido el manuscrito, el Editor decidirá sobre su admisibilidad inicial para someterlo a revisión por pares en un plazo no mayor a 90 días desde su recepción. Esta resolución podrá estar condicionada a la modificación del texto original previo informe de los evaluadores y decisión final del Editor.
18. Los autores cuyos trabajos sean aceptados definitivamente recibirán, vía correo electrónico, un archivo en formato PDF con un conjunto de pruebas cotejadas en las que sólo podrán realizar mínimas correcciones formales (erratas).



## STYLE GUIDE FOR ARTICLE SUBMISSION

1. For the articles received to begin the evaluation process in *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*, they must comply with all publication guidelines described below. If they do not, they will be returned to the authors for the correction of errors.
2. The works must be in Spanish or English language. Make sure your paper is written in standard scientific Spanish, or English appropriate for your discipline. You must use the Microsoft Word template in **English** (if your paper is written in English) or **Spanish** (if your paper is written in Spanish), carefully following the format, to submit your manuscript.
3. Manuscripts can be uploaded as a single document (containing the main text, tables, and figures) in the journal's website [www.procesosdemercado.com](http://www.procesosdemercado.com) or sent to the email address [huertadesoto@dimasoft.es](mailto:huertadesoto@dimasoft.es)
4. The content of the article must be original, must not have been published or be submitted to any publication process in any other national or foreign journal, nor be it part of an author or collective book. The papers will be duly submitted to an antiplagiarism control system.
5. This journal operates under a double-blind peer-review model (the initial publication decision will be made within a maximum period of 90 days). The editor will initially assess all contributions for suitability for the journal. Papers deemed suitable will be sent to a minimum of two independent expert referees to assess the paper's scientific quality. The Editor is responsible for the final decision regarding the acceptance or rejection of the articles. The Editor's decision is final. Articles written by members of the journal's editorial board will be sent to referees not affiliated with the author or his institution. They will be carefully monitored to ensure no peer review bias. This journal follows the essential practices of the Committee on Publication Ethics (COPE) and handles cases of research and publication misconduct accordingly (<https://publicationethics.org/>).
6. Manuscript categories and requirements:

- i. Articles:

**Description:** Comprehensive reports of quality current research within the area of social sciences in line with the thought and tradition of the **Austrian School of Economics**. All qualitative research articles, particularly individual case studies, cannot be purely descriptive and must contribute to discussions beyond the case.

Word limit: 10,000 words maximum, including tables, graphs, and bibliographical references. On the first page, the articles will include:

- The title of the work in both Spanish and English if the article is written in Spanish, only in English if the paper is written in the English language.
- The name of the author or authors with their ORCID code.
- A summary of the work of 150 words maximum in both Spanish and English.
- A list of keywords (at least two and no more than five) in both Spanish and English.
- The references of the classification of the Journal of Economic Literature (JEL) (at least two and no more than five) in both Spanish and English.
- Academic or professional affiliation in the language in which the paper is written.

ii. Notes:

**Description:** The notes are comprehensive reviews of the literature in specific research areas of the social sciences in line with the thought and tradition of the **Austrian School of Economics**. We only accept descriptive notes with systematic methods. The note should help in the understanding of gaps or new conceptual analysis.

Word limit: 8,000 words maximum, including tables, graphs, and bibliographical references. On the first page, the articles will include:

- The title of the work in both Spanish and English if the note is written in Spanish, only in English if the paper is written in the English language.
- The name of the author or authors with their ORCID code.
- Academic or professional affiliation in the language in which the paper is written.

iii. Book reviews:

**Description:** Book reviews are critical evaluations of the content of a book in the areas of social sciences in line with the thought and tradition of the **Austrian School of Economics**.

Word limit: 4,000 words maximum, including tables, graphs, and bibliographical references.

7. The content of the work must start on a new page. The different sections in which the article is structured will be numbered consecutively (1, 2, 3...), with point 1 being the introductory section. The subsections included within each section will be numbered with two or three digits (e.g., 2.3, 2.3.1).
8. Authors may use italics for emphasis or when defining a term, but not bold. Journal and book titles should always be written in italics, for example, *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*. There is no need to highlight or use italics for foreign words, including Greek or Latin terms, such as, i.e., e.g., etc., et al., vs., ca., cf., in vivo, ex vivo, in situ, ex in situ, in vitro, in utero, ad hoc, in silico, ab initio, vice versa and via.
9. The tables and graphs included in the article can be presented either in colour or in black and white, numbered consecutively and in original, including their title and source.
10. Bibliographic citations that appear in the text (either in the main body or as footnotes) must indicate the author's last name and the year of publication (in parentheses). For example (Mises, 1940). Additionally, the page number shall also be included in the footnotes (pp. xx-yy). Example: (Mises, 1940, p. 479), (Mises, 1940, pp. 479-482), (Mises, 1949a, b), (Mises & Hayek, 1935, p. 200), or (Mises et al., 1949).
11. Footnotes must be numbered in the manuscript. The symbols \*, †, etc. shall not be used.
12. The bibliography used will go at the end of the article under the heading REFERENCES, ordered alphabetically by authors and under the following format:

Article:

- Hayek, F.A. (1945). "The use of knowledge in society". *American Economic Review*, 35(4), 519-530.
- Espinosa, V. I., Wang, W. H., & Zhu, H. (2020). "Israel Kirzner on dynamic efficiency and economic development". *Procesos de Mercado*, 17(2), 283-310.

Book:

- Huerta de Soto, J. (2006). *Money, Bank Credit, and Economic Cycles*. Auburn: Ludwig von Mises Institute.

Chapter of the book:

- Hayek, F. A. (1935 [1995]). Edwin Cannan. In B. Caldwell (Ed.), *The Collected Works of F.A. Hayek, Volume 9: Contra Keynes and Cambridge: Essays, Correspondence* (pp. 64–73). Indianapolis: Liberty Fund.

Unpublished Works:

- Author 1, A.B. & Author 2, C. (year). Title of the unpublished work. *Name of the journal year, a phrase indicating the publication stage* (submitted; accepted; in press).

Unpublished Personal Writing:

- Author 1, A.B. (University, City, State, Country), & Author 2, C. (Institute, City, State, Country). (year). *Title of the writing*. Personal communication.

Presentation at a Conference:

- Author 1, A.B., Author 2, C.D., & Author 3, E.F. (year). Title of presentation. In *Name of the Conference, Place of the Conference, Country, Date of the Conference* (Day Month Year).

Thesis:

- Author 1, A.B. *Thesis title*. Thesis level, degree-granting university, university location, completion date.

Website:

- Freedom and Development. (2022). The Impact of the Tax Reform on Investment and the Risk for Fiscal Discipline. Available online: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2022/07/TP-1551-REFORMA-TRIBUTARIA.pdf> (accessed August 12, 2022).

13. In the case of translated articles or books that are cited in accordance with the translation, the year that follows the author's name must be the date of the original edition, and the year of the translated version is to be included in the penultimate position, immediately preceding the reference to the page numbers.
14. Guillemets («») shall be used for quotations and double English quotation marks (""") for subquotations within the main quotation, i.e., «[...] "[...]"».
15. The appendices will go at the end of the article after the bibliographic references.
16. Acknowledgments of people, grants, funds, etc., should be placed in a separate section on the title page. The names of funding organizations should be written in full.
17. Once the manuscript is received, the Editor will decide on its initial admissibility to submit it for peer review within a period not exceeding 90 days from its receipt. This resolution may be conditioned to modifying the original text following the evaluators' reports and the Editor's final decision.
18. Authors whose papers are definitively accepted will receive, via email, a file in PDF format with a set of collated tests in which they can only make minimal formal corrections (errata).



## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a la revista *Procesos de Mercado*:  
*Revista Europea de Economía Política* (2 números al año).

Nombre (persona física, empresa o institución):

---

---

Dirección:

---

---

---

Sello y firma

El precio de la suscripción es de 60€ al año para las instituciones y particulares y 40€ para los estudiantes\* en España. Para Europa, 100€ y 80€ para estudiantes; resto de países, 130€ y 110€ estudiantes que deberán remitirse mediante:

- Transferencia bancaria a CAIXABANK IBAN ES95 2100 4443 0602 0003 8161 indicando "Suscripción PdM" y el nombre.
- Pago mediante tarjeta bancaria (Póngase en contacto con **Unión Editorial** para recibir el enlace en su mail para el pago con tarjeta en entorno seguro).

Datos Unión Editorial:

Unión Editorial, S.A.

Calle Galileo, 52 - local · 28015 Madrid

Tel.: 91 350 02 28

Correo: [editorial@unioneditorial.net](mailto:editorial@unioneditorial.net)

[www.unioneditorial.es](http://www.unioneditorial.es)

[procesosdemercado.com](http://procesosdemercado.com)

- Pago por PayPal a la cuenta [jpm@unioeditorial.net](mailto:jpm@unioeditorial.net) indicando "Suscripción PdM" y el nombre.

Para suscribirse envíenos un correo a: [procesosdemercado@unioneditorial.net](mailto:procesosdemercado@unioneditorial.net)

\* Para la suscripción de estudiantes deben aportar copia del carnet estudiantil.



# Índices revista *Procesos de Mercado*

---

## Índices de Impacto

Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas



CIRC: Clasificación Integrada de Revistas Científicas. Clasificación D



Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal



Matriz de Información para el Análisis de Revistas



ABI/INFORM (PROQUEST DATABASE)



Servicio de alertas sobre publicación de contenidos científicos



DULCINEA. Clasificación: Azul



Red de Bibliotecas Universitarias. Catálogo colectivo de REBIUN



Catálogo colectivo COPAC (Reino Unido)



Business Source Premier



Business Source Elite





# Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca

[master.economiaaustriaca@urjc.es](mailto:master.economiaaustriaca@urjc.es)



“Una sociedad que elige entre capitalismo y socialismo no elige entre dos sistemas sociales; elige entre la cooperación social y la desintegración de la sociedad”  
(Ludwig von Mises).



## Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca

Aportamos las herramientas y métodos propios de la Escuela Austriaca para el estudio de los problemas económicos, incluyendo los resultantes de la era post Covid-19. El estudiante alcanzará un alto grado de conocimiento en el ámbito de los procesos de mercado, los procesos de innovación empresarial, la economía monetaria y los ciclos, el rol de las instituciones, o el análisis del intervencionismo.

**CAMPUS**  
MADRID-VICALVARO

**MODALIDAD**  
PRESENCIAL

**CRÉDITOS**  
60 ECTS

**DURACIÓN DEL MÁSTER**  
1 AÑO ACADÉMICO



### Escuela de másteres oficiales



Rectorado Delegación Madrid  
C/ Quintana, 2 - 3ª planta  
28009 Madrid



914 888 508



[master.official@urjc.es](mailto:master.official@urjc.es)



[www.urjc.es/emo](http://www.urjc.es/emo)



[@EmoURJC](https://www.facebook.com/EmoURJC)



[@Emo\\_urjc](https://twitter.com/Emo_urjc)



[linkedin.com/company/emourjc](https://www.linkedin.com/company/emourjc)

Universidad Rey Juan Carlos

[urjc.es/estudios/master](http://urjc.es/estudios/master)

# Master Degree in Austrian School Economics

master.economiaaustriaca@urjc.es



**“A society that chooses between capitalism and socialism does not choose between two social systems; it chooses between social cooperation and the desintegration of society”  
(Ludwig von Mises).**



## Master Degree in Austrian School Economics

We bring the tools and methods of the Austrian School to the study of economic problems, including those resulting from the post Covid-19 era.

The student will achieve a high degree of knowledge in the field of market processes, business innovation processes, monetary economics and cycles, the role of institutions, or the analysis of interventionism.

**CAMPUS**  
MADRID-VICALVARO

**MODE:**  
ON-SITE

**Number of ECTS Credits**  
60 ECTS

**Duration of the Master**  
AN ACADEMIC YEAR



### School of Official Masters



Rectorado Delegación Madrid  
C/ Quintana, 2 - 3ª planta  
28008 Madrid



914 888 508



master.official@urjc.es



www.urjc.es/emo



@EmoURJC



@Emo\_urjc



linkedin.com/company/emourjc



